

DE LOS GRUPOS PRECURSORES AL BLOQUE TOLIMA (AUC)

Informe No. 1

Serie: Informes sobre el origen y actuación
de las agrupaciones paramilitares en las regiones



Centro Nacional
de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA ·
Distribución
gratuita
· NO ACEPTE SU VENTA

DE LOS GRUPOS PRECURSORES AL BLOQUE TOLIMA (AUC)

Informe No. 1

**Serie: Informes sobre el origen y actuación de
las agrupaciones paramilitares en las regiones**

Centro Nacional de Memoria Histórica

DE LOS GRUPOS PRECURSORES AL BLOQUE TOLIMA (AUC)

INFORME No. 1

Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Álvaro Villarraga Sarmiento

Director general del informe

Mauricio Barón Villa

Coordinador metodológico

Anascas Del Río Moncada

Coordinadora equipo de investigación y principal relatora

Andrea García Hernández

José Alirio Duque Orrego

Edith Garzón Quintero

Correlatorias

Adela Higuera Girón

Aída Peña Reina

Tirso Alejandro Ríos Monroy

Asistencia de investigación

Ronald Villamil Carvajal

Cesar Nicolás Peña Aragon

Francisco Julio Taborda Ocampo

Camilo Ernesto Villamizar Hernández

Lorena María Aristizábal Farah

Ayda María Martínez Ipuz

Adriana Baíz

Colaboradores y colaboradoras

León Felipe Rodríguez Hernández

Juan Camilo Patiño Calderón

Tirso Alejandro Ríos Monroy

Emily Olarte Díaz

Principales entrevistadores y entrevistadoras

María Paula Linares Cardoso

Esteban Caviedes Alfonso

Rodolfo Ogliastrì Rangel

Juan Guillermo Jaramillo Acuña

Principales transcripores y transcriptoras

Gustavo Narváez Rodríguez

Bruce David Ochoa Ochoa

Jhonatan Stucky Rodríguez

Equipo cuantitativo

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez

Director General

Álvaro Villarraga Sarmiento

Dirección de Acuerdos de la Verdad

**DE LOS GRUPOS PRECURSORES AL BLOQUE TOLIMA (AUC)
INFORME No. 1**

Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

ISBN: 978-958-8944-76-0

Primera edición: octubre de 2017.

Número de páginas: 564

Formato: 15 x 23 cm

Coordinación Grupo de Comunicaciones:

Adriana Correa Mazuera

Edición y corrección de estilo:

Fernando Iriarte

Diseño y diagramación:

Leidy Sánchez Jiménez

Georreferenciación:

Jhonatan Stucky Rodríguez

Fotografías:

Portada: © José Alirio Duque y Tirso Alejandro Ríos para el DAV/CNMH.

Impresión:

Panamericana Formas e Impresos S.A.

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 6 N° 35 – 29

PBX: (571) 796 5060

comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe No. 1*, CNMH, Bogotá.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC) /
Centro Nacional de Memoria Histórica, Anascas
del Río Moncada y otros. -- Bogotá :
Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017.
564 páginas : ilustraciones ; 23 cm. -- (Serie CNMH-DAV)

Incluye bibliografía.

ISBN 978-958-8944-76-0

1. Paramilitarismo - Historia - Colombia 2.
Paramilitares - Historia - Colombia 3. Autodefensas
Unidas de Colombia 4. Conflicto armado - Colombia I.
Río Moncada, Anascas del, autor II. Centro Nacional de
Memoria Histórica, autor. III. Serie.

303.6 cd 21 ed.

A1582702

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango



PRESENTACIÓN -----	13
INTRODUCCIÓN -----	17
CAPÍTULO 1	
UNA ESTRUCTURA ENDÓGENA DE LARGO ALIENTO -----	39
1.1. Orígenes asociados a La Violencia (1946 – 1958) -----	42
1.1.1. Orígenes de las guerrillas liberales y comunistas (1948-1950)-----	44
1.1.2. La alianza (diciembre de 1950 a diciembre de 1951) -----	47
1.1.3. La separación de las guerrillas liberales y comunistas (diciembre 1952-1957): el origen de la denominación Los Limpios -----	50
1.1.4. La “guerra vieja” -----	60
1.1.5. El papel del Estado en la conformación de grupos de autodefensa civiles-----	62
1.1.6. Clanes familiares y territorio -----	67
1.2. De Los Limpios al Rojo Atá -----	71
1.2.1. Actuación del Rojo Atá-----	79
1.2.2. Financiación del Rojo Atá -----	87
1.3. Del Rojo Atá a las Convivir -----	91
1.3.1. Contexto y proceso de conformación de las Convivir -----	94
1.3.2. Composición familiar y campesina de las Convivir -----	99
1.3.3. Comandantes de las Convivir provenientes de Los Limpios-----	103
1.3.4. Formas de operación de las Convivir -----	105
1.4. De las Convivir al Bloque Tolima de las AUC -----	108

1.4.1. El desmonte de las Convivir y la intensificación del conflicto armado a finales de la década de los noventa -----	109
1.4.2. Acciones de las FARC en el sur, territorio de disputa histórica ----	111
1.4.3. La alianza con Carlos Castaño: conformación del Bloque Tolima y primeras acciones -----	114
CAPÍTULO 2	
UNA MIRADA INTERNA: VINCULACIÓN Y ENTRENAMIENTO -----	117
2.1. Motivaciones de vinculación -----	119
2.2. Entrenamiento -----	125
2.2.1. Características del entrenamiento -----	130
2.2.2. Prácticas de entrenamiento diferenciadas-----	137
2.2.3. El entrenamiento como escenario de instrucción y práctica de hechos violentos -----	141
CAPÍTULO 3	
OCUPACIÓN TERRITORIAL -----	147
3.1. Expansión territorial y cambios en la composición interna -----	148
3.2. Análisis del accionar según zonas -----	157
3.2.1. Incursión en la zona suroccidental-----	157
3.2.1.1. Repertorios de violencia y modus operandi -----	167
3.2.2. Incursión en la zona central -----	174
3.2.2.1. La masacre de El Neme -----	181
3.2.2.2. Incursión en la capital del departamento -----	189
3.2.2.3. La masacre de Cajamarca-----	193
3.2.2.4. Repertorios de violencia y modus operandi-----	197
3.2.3. Incursión en la zona indígena -----	202
3.2.3.1. Repertorios de violencia y modus operandi -----	220

3.2.3.2. Afectación de organizaciones indígenas: caso ACIT -----	229
3.2.4. Incursión en la zona Oriental -----	233
3.2.4.1. Repertorios de violencia y modus operandi -----	242
3.2.5. Incursión en la zona norte -----	246
3.2.5.1. La confrontación en la zona norte-----	259
3.2.5.2. Accionar del Bloque Tolima en el corregimiento de Santa Teresa -----	261
3.2.5.3. Repertorios de violencia y modus operandi -----	269
CAPÍTULO 4	
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL	
DERECHO HUMANITARIO ATRIBUIBLES AL BLOQUE	
TOLIMA DE LAS AUC -----	277
4.1. Homicidios -----	286
4.2. Masacres-----	294
4.3. Tortura-----	305
4.4. Desaparición forzada-----	312
4.5. Toma de rehenes y secuestros -----	320
4.6. Desplazamiento forzado-----	328
4.7. Violencia sexual -----	334
4.8. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes-----	341
4.9. Afectación contra grupos sociales, étnicos y políticos -----	345
4.9.1. Partidos políticos: Partido Comunista y Unión Patriótica -----	347
4.9.2. Sindicatos -----	356
CAPÍTULO 5	
VÍNCULOS CON MIEMBROS DE INSTITUCIONES	
ESTATALES Y ACTORES ECONÓMICOS -----	359
5.1. Vínculos con miembros de la Fuerza Pública-----	366

5.1.1. Vínculos con miembros del Ejército-----	367
5.1.2. Vínculos con miembros de la Policía -----	378
5.2. Vínculos con funcionarios de otras instituciones del Estado -----	382
5.3. Vínculos con actores políticos-----	386
5.3.1. Cooptación de la política local-----	394
5.4. Fuentes de financiación y vínculos con actores económicos -----	402
5.4.1. Economías ilícitas -----	410
5.5. Estado de las investigaciones contra terceros-----	411
CAPÍTULO 6	
REGULACIÓN IMPUESTA Y BÚSQUEDA	
DE LEGITIMACIÓN -----	413
6.1. Vigilancia y control -----	414
6.2. Ordenamiento social -----	417
6.3. Discriminación y exclusión en el orden social del	
Bloque Tolima -----	422
6.4. Imposición de castigos -----	426
6.5. Participación en celebraciones, dádivas e intervención	
en obras públicas -----	428
CAPÍTULO 7	
GRAVES IMPACTOS Y RESISTENCIAS-----	435
7.1. Daño e impacto en Santa Teresa, Líbano -----	441
7.1.1. Los daños materiales-----	441
7.1.2. Los daños inmateriales-----	447
7.2. Daño e impacto en la comunidad de EL NEME,	
Valle de San Juan -----	459
7.2.1. Daños materiales -----	459
7.2.2. Daños inmateriales-----	462

7.3. Daños por modalidad de violencia: desplazamiento forzado -----	467
7.3.1. Éxodo y retorno-----	473
7.4. Resistencias y estrategias de afrontamiento-----	478
CAPÍTULO 8	
DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y GRUPOS	
POSDESMOVILIZACIÓN-----	487
8.1. Debilitamiento, crisis y entrega del Bloque Tolima-----	487
8.2. Irregularidades en el desarme y la desmovilización-----	490
8.2.1. Vinculaciones con fines de desmovilización -----	492
8.2.2. Entrenamientos previos a la desmovilización-----	497
8.2.3. Revinculación de exintegrantes de grupos precursores -----	498
8.2.4. Entrega de armamento-----	500
8.3. Grupos armados posdesmovilización -----	502
8.3.1. Presencia territorial de grupos posdesmovilización -----	504
8.3.2. Rearme-----	511
8.3.3. Reclutamiento de personas desmovilizadas-----	513
8.3.4. Modos de actuación de los grupos posdesmovilización-----	517
CONCLUSIONES-----	521
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	535



PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) a través de su Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) publica este informe titulado *De los grupos precursores al BLOQUE TOLIMA (AUC)*, realizado a partir de lo definido en la Ley 1424 de 2010 sobre diseñar e implementar un *Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica* que permita aplicar los *Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica* con personas oficialmente reconocidas como desmovilizadas de agrupaciones paramilitares. En consecuencia, en los últimos cuatro años esta entidad, con apoyo en la DAV, vinculó a más de nueve mil personas remitidas en calidad de desmovilizadas del paramilitarismo, en distintas regiones del país, al ejercicio de los *Acuerdos de la Verdad*.

Este procedimiento no judicial de búsqueda de aportes a la verdad, oficializado a través de la firma de los *Acuerdos de la Verdad*, se inscribe en dos importantes propósitos: 1) ofrecer la posibilidad de resolver la situación jurídica a cada una de las personas desmovilizadas de grupos paramilitares no acogidas a la Ley 975 de 2005, con base en la entrega de contribuciones efectivas a la verdad, y 2) aportar al esclarecimiento del fenómeno paramilitar, como contribución directa al derecho a la verdad, la reparación simbólica de las víctimas y de la sociedad y la búsqueda de garantías de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos asociadas a este fenómeno.

Por tanto, entre los resultados de este *Mecanismo no Judicial* y su metodología de los *Acuerdos de la Verdad*, se incluye la elaboración de una serie de informes de memoria histórica sobre las estructuras

paramilitares y su actuación en distintas regiones, siendo el primero de ellos el que se publica sobre el *Bloque Tolima de las AUC*. Pero al tratarse de informes de memoria relativos al conflicto, la violencia ocasionada y las víctimas causadas, su elaboración también incluye, como elemento necesario, la toma de contribuciones de las víctimas y de otras voces tales como organizaciones sociales, funcionarios públicos, periodistas y, en general, las personas e instituciones que conocieron las situaciones y hechos tratados.

De esta manera, el CNMH, con el concurso de su DAV, inicia la publicación de esta serie de informes y paralelamente emprende una dinámica regional y nacional de amplia difusión de sus hallazgos y contenidos. Esta situación pone de presente la labor misional del Centro, en términos de promover la memoria histórica y, para el caso, también hacerlo con apoyo del *Mecanismo no Judicial* referido. En consecuencia, el propósito de este y de los demás informes de la serie sobre las estructuras paramilitares de distintas regiones del país, es entregar información sobre el surgimiento, conformación, forma de actuación e impacto de las estructuras paramilitares, incluido lo sucedido en los procesos de desmovilización y desarme. Por tanto, a través de este informe, el CNMH espera contribuir a los ejercicios de memoria y análisis sobre la estructura paramilitar Bloque Tolima, con el enfoque de rescatar de manera prioritaria las voces de las víctimas y el apoyo a las diversas acciones de reconocimiento de su dignidad y sus derechos. Pretende, así mismo, poner de presente la importancia estratégica de este departamento en el abordaje de asuntos históricos, de actualidad y de proyección en el tratamiento del conflicto y la búsqueda de su superación.

El presente informe expone cómo el Bloque Tolima de las AUC, una de las expresiones del paramilitarismo en Colombia, fue una estructura con raíces de largo aliento. De esta manera, el análisis busca trascender la última etapa de consolidación de este bloque a finales de los años noventa, para revisar las condiciones y factores que favorecieron su surgimiento. A partir de esto, es posible concluir que el Bloque Tolima de las AUC es una expresión paramilitar inscrita en el *continuum* de La Violencia en este departamento.

Las experiencias precursoras del paramilitarismo se relacionan específicamente con las autodefensas campesinas de los años 50,

“Los Limpios” o guerrilleros liberales que en conexión con el Ejército atacaron a las autodefensas y las guerrillas comunistas entre esta década y el 60. Asunto que pasa por la formación, por parte de las Fuerzas Militares, de Juntas de Defensa Civil desde los 60 y la instrumentalización a través de la Policía y de la Defensa Civil con actuaciones paramilitares, con episodios en los 70. Desde entonces hubo también grupos paramilitares nombrados como Autodefensas del Tolima, de los cuales tuvo particularidad el Rojo Atá, porque se liga con la expansión paramilitar nacional que atentó contra el proceso de paz y realizó ataques de exterminio contra la Unión Patriótica (UP) en la segunda mitad de los años 80 y que, en los 90, hacen referencia a las Convivir, reconociendo su articulación con dispositivos paramilitares en la región, para después dar lugar, entre 1998 y 2005, al Bloque Tolima. Producto de esta historia, la estructura hereda el carácter regional y endógeno de los “grupos precursores”, a la vez que se asocia a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), proyecto exógeno de expansión nacional entre las décadas de 1990 y los 2000.

El CNMH-DAV expresa especial agradecimiento a la comunidad campesina de la vereda El Neme, municipio de Valle del San Juan; a las comunidades del cañón del Río Recío, en el municipio de Líbano; al campesinado del municipio de Rioblanco; y a todas las personas –entre víctimas campesinos, indígenas, líderes sociales, defensores de derechos, funcionarios y exfuncionarios públicos, académicos y periodistas– que colaboraron en la realización del presente informe. Sin sus contribuciones y disposición para recordar y narrar lo sucedido, no habría sido posible incluir la mirada desde los contextos y experiencias de quienes han vivido la guerra y la violencia política y han resistido de múltiples maneras.

Manifestamos también agradecimiento a la Mesa Departamental de Víctimas del Tolima, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima (ASTRACATOL), la Asociación de Pequeños y Medianos Productores (ASOPEMA), la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima (ACIT), el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios

Complementarios de Colombia (ANTHOC), la Unión Patriótica, el Partido Comunista, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, por su contribución con información que permitió contrastar e incluir distintas versiones dentro de la polifonía de voces del ejercicio de Memoria Histórica.

Igualmente, reconocemos la colaboración de entidades estatales departamentales y nacionales para la elaboración del informe tales como la Defensoría del Pueblo, la ahora Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos de la Gobernación del Tolima, la Alcaldía de Ibagué, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, y la Fiscalía 56 de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz.

También a las instituciones y a los periodistas que se involucraron en el proyecto de encontrar formas y formatos alternativos para narrar este informe, con el propósito de alcanzar la difusión y apropiación social de su contenido. A la Universidad del Tolima y a las personas de la Red de Emisoras Comunitarias del Tolima-Red Pijao, a los diarios el Nuevo Día, Tolima 7 Días y El Tiempo.

A los lectores del borrador de este informe, Patricia Linares y Jhon Jairo Rincón, les agradecemos sus revisiones y sugerencias, que lo fortalecieron y permitieron consolidarlo.

Por último, un reconocimiento especial a la OIM y USAID, por su apoyo a las dinámicas de la DAV del CNMH y en especial a ejercicios de talleres, tomas de contribuciones voluntarias y acciones de difusión de este y otros informes de esta serie, que incluyen el apoyo a la edición.

Álvaro Villarraga Sarmiento
Director de Acuerdos de la Verdad, CNMH
Bogotá, DC, 20 de mayo de 2017



INTRODUCCIÓN

EL MARCO LEGAL Y LAS POSIBILIDADES DE LOGRAR ESCLARECIMIENTO

Este informe sobre el Bloque Tolima responde al compromiso entregado al CNMH-DAV, de participar en la aplicación de la Ley 1424 de 2010, en lo relativo a la implementación de los Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, lo cual a la vez demanda la elaboración de una serie de informes que den cuenta de los hallazgos conseguidos en la perspectiva del esclarecimiento frente al fenómeno paramilitar. Pero también responde al exhorto hecho al CNMH el 19 de mayo de 2014 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, al proferir la sentencia condenatoria de Jhon Freddy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima, confirmada en segunda instancia y notificada al *Grupo de Trabajo de Respuesta a Requerimientos Administrativos y Judiciales Orientados a la Reparación Integral y Colectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno* del mismo CNMH. En consecuencia, en el curso de su elaboración, el CNMH-DAV sostuvo la necesaria coordinación con este grupo de trabajo para responder de la manera adecuada:

[P]ara que en aras del esclarecimiento de la verdad, las garantías de no repetición y el cumplimiento del principio 37 del Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, elabore y publique una investigación que permita caracterizar cómo fueron en

el Departamento del Tolima las expresiones para estatales y contra estatales que se manifestaron durante los años comprendidos entre lo que se denominó la época de la Violencia y el Frente Nacional, con el fin de caracterizar lo que posteriormente fue el fenómeno del paramilitarismo en Colombia (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 124).

Llegar a esta apuesta novedosa con la implementación de este Mecanismo no Judicial para conseguir resultados a favor del esclarecimiento histórico sobre lo sucedido durante el conflicto, la violencia generalizada y la grave crisis humanitaria registrada en Colombia, con alusión al actor comprometido con el mayor volumen de casos de violaciones y las más crueles acciones, fue un asunto difícil e inmerso en intensos debates. Tras los acuerdos Gobierno Uribe-AUC para la desmovilización paramilitar, los paramilitares implicados en graves violaciones a los derechos humanos debían someterse a la Ley 975 de 2005, de forma que más de cuatro mil de ellos lo hicieron o debieron hacerlo, mientras el resto, según cifras oficiales 19 mil o más personas, fue sometido a un periplo de sucesivos cambios en el marco legal.

A esta población desmovilizada de los grupos paramilitares y formalmente no implicada en graves violaciones, el gobierno Uribe le habilitó en 2003 el beneficio de indulto con base en el Decreto 128 de 2003. En explicables fallos, las cortes Constitucional y Suprema de Justicia invalidaron tal concesión, al reafirmar que el indulto y la amnistía solo son aplicables a responsables de rebelión o delito político. Luego, en su segundo mandato, el entonces presidente Uribe expidió para esta población la Ley 1312 de 2009, que reformó la Ley 906 de 2004 para facilitar que el principio de oportunidad evitara que los exparamilitares fueran implicados en procesos penales. Sin embargo, esta ley también fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional, que demandó la vigencia del procedimiento judicial penal para quienes hubieran integrado el paramilitarismo, dadas las graves y masivas violaciones a los derechos humanos.

Ante esta situación, por iniciativa gubernamental, el Congreso expidió la Ley 1424 de 2010. A través de esta ley, las personas desmovilizadas del paramilitarismo, no implicadas formalmente en procesos

por graves crímenes, se someten a la justicia ordinaria pero se les concede el beneficio de libertad, condicionado a que hagan contribuciones a la verdad y realicen acciones orientadas a la reparación de las víctimas. En consecuencia, a estas personas, para poder ser partícipes de los *Acuerdos de la Verdad*, se les impuso una serie de requisitos: 1) no tener relación con graves crímenes; 2) no haber reincidido en delitos después de la desmovilización; 3) cursar o haber cursado positivamente el programa oficial de reintegración; 4) haber suscrito y resuelto oportunamente los términos establecidos en dicho acuerdo.

Varias organizaciones de derechos humanos y de víctimas demandaron ante la Corte Constitucional la Ley 1424 de 2010 por considerar que no posibilitaba aplicar justicia de forma efectiva ante violaciones a los derechos humanos. La Corte Constitucional resolvió esta demanda mediante la Sentencia C-771 de 2011, la cual declaró constitucional la ley, pero la condicionó a la vigencia de las actuaciones penales contra terceras personas que pudieran ser relacionadas como implicadas en los crímenes del paramilitarismo. En consecuencia, la Corte validó la vigencia del proceso penal para desmovilizados paramilitares acogidos a la Ley 1424 de 2010, bajo el cargo de asociación para delinquir simple y agravada y de otros delitos propios de la pertenencia al paramilitarismo (C. Const, C-771/2011, M. Cuervo).

Así mismo, la referida Corte afirmó en este fallo que, en virtud de la justicia transicional aplicada con la Ley 1424 de 2010, no se podía obstaculizar que los responsables contribuyeran en la identificación de la verdad y recibieran simultáneamente un tipo de sanción penal así como un alivio judicial de otorgamiento de la libertad, condicionado a las exigencias impuestas. Sustentó que el derecho a la verdad no solo corresponde a las víctimas directas sino también a sus familiares, a las comunidades afectadas y al conjunto de la sociedad, a la vez que subrayó la necesidad de “garantizar a las víctimas y a la sociedad los derechos a la verdad y la memoria, no solo mediante los mecanismos ordinarios sino mediante otros”, con alusión a la validez de aplicar el *Mecanismo no Judicial* denominado por esta ley *Acuerdos de Contribución a la Verdad* (C. Const, C-771/2011, M. Cuervo).

La Corte Constitucional destacó, igualmente, que la Ley 1424 de 2010 prevé que para tales efectos el mismo Mecanismo no Judicial

se encargaría de la recolección, sistematización y preservación de la información obtenida, la cual, complementada con información de distintas fuentes, permitiría producir los informes de hallazgos “a que haya lugar”, los cuales deberán tener amplia difusión en la sociedad (C. Const, C-771/2011, M. Cuervo). A partir de allí, la expectativa y el interrogante de muchos y desde el mismo CNMH ha sido: ¿hasta dónde se logrará que la población desmovilizada del paramilitarismo que suscribió *Acuerdos de la Verdad* contribuya efectivamente a la verdad? Precisamente, la línea de trabajo desarrollada por el CNMH-DAV y esta publicación del primer informe sobre estructuras paramilitares dedicado al Bloque Tolima de las AUC, permiten entregar respuestas.

El balance inicial es que, con la aplicación rigurosa de la metodología adoptada para los *Acuerdos de la Verdad*, se ha conseguido mayoritariamente contribuciones efectivas a la verdad, desde los paramilitares desmovilizados firmantes de ellos, en medio de tendencias al ocultamiento, silencios y discursos justificadores de las violaciones cometidas. Por otra parte, un porcentaje minoritario (alrededor del 10%) no entrega contribuciones efectivas o se rehúsa a hacerlo, de forma que han sido certificados negativamente por el CNMH-DAV y, por tanto, quedan sujetos a las consecuencias del proceso penal y su decisión. Paralelamente, avanza la toma de contribuciones voluntarias con víctimas y con otros sectores de la sociedad y la institucionalidad, de forma que se consigue su participación aunque, igualmente, en este ejercicio, surgen preguntas y dudas sobre la real disposición y las consecuencias que tienen los exparamilitares para aportar a la verdad.

Con respecto a los perfiles de los firmantes de los *Acuerdos de la Verdad*, es del caso tener presente que la gran mayoría ocupó posiciones bajas, o a lo sumo medias, en las estructuras paramilitares y que se vincularon desde fines de los 90 o a inicios de los 2000, lo que hace que su conocimiento sobre la conformación de la agrupación, de sus antecedentes y del conjunto de la actuación de las estructuras sea restringido. Además, tanto en el Bloque Tolima como las demás agrupaciones paramilitares, puede apreciarse cómo porcentajes significativos de las personas reconocidas oficialmente como exparamilitares fueron vinculados al respectivo grupo solo en los últimos meses, semanas o días, con el propósito

de incrementar artificialmente los efectivos de la respectiva estructura en los eventos de desarme y desmovilización frente al gobierno. Lo anterior permite revelar tal problemática pero, así mismo, reconocer las limitaciones que puede brindar su aporte a la verdad.

PRECISIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

El alcance de las revelaciones y contribuciones a la verdad presentadas en este informe debe ser entendido desde: primero, el marco de la Ley 1424 de 2010; segundo, la metodología de los informes desarrollada por el CNMH-DAV, que ha sido expuesta con detalle en el informe *Yo Aporto a la Verdad* (CNMH, 2014g); y tercero, los perfiles de las personas desmovilizadas que brindaron su relato.

En primer lugar, de acuerdo con la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios, los informes elaborados por el CNMH-DAV presentan el resultado de la sistematización y análisis de la información recolectada en el marco del Mecanismo no Judicial de Acuerdos de la Verdad. Dicha información se refiere principalmente a los relatos brindados por las personas desmovilizadas de grupos paramilitares firmantes de los Acuerdos de la Verdad, en este caso del Bloque Tolima. Sin embargo, también se incluyen Contribuciones Voluntarias, versiones libres de desmovilizados de la estructura paramilitar postulados a la Ley de Justicia y Paz, informes institucionales, artículos de prensa e investigaciones académicas, entre otros. La caracterización sobre las fuentes se presenta adelante.

Segundo, de acuerdo con la metodología desarrollada por el CNMH-DAV, la unidad analítica seleccionada para la elaboración de informes es la estructura paramilitar. Esto implica que estos documentos no tienen la pretensión de un estudio regional propiamente dicho, sino de esclarecimiento del fenómeno paramilitar desde cada uno de los grupos que actuaron en distintas regiones del país. Por esto, está centrado en el Bloque Tolima de las AUC, como estructura que operó en el departamento del Tolima entre 1998 y 2005.

Ahora bien, este bloque no puede ser entendido sin identificar las condiciones y los contextos que hicieron posible su surgimiento, reproducción y permanencia. Por esto, el presente texto realiza

un análisis de los antecedentes de la estructura paramilitar, que se remontan a la década del cincuenta. A partir de ello, plantea como tesis central que el Bloque Tolima es el resultado de la unión, a finales de los noventa, entre el *modelo externo* de paramilitarismo, con expresión nacional, liderado por las AUC y lo que el informe denomina *grupos precursores*: Los Limpios, las autodenominadas autodefensas campesinas, entre estas el Rojo Atá, y las Convivir.

Cabe advertir que esta aproximación a los antecedentes se hizo específicamente para dar respuesta al origen del Bloque Tolima de las AUC, por lo cual se centra en los grupos precursores y en los factores que los ligan con dicha estructura paramilitar. En este sentido, no corresponde realizar un análisis sistemático del conflicto armado en el departamento o de las diversas dinámicas de violencia en la región. Así mismo, otras estructuras paramilitares que actuaron en el departamento del Tolima, como las Autodefensas Campesinas de Magdalena Medio a través del Frente Omar Isaza, son abordadas únicamente en lo referente a los vínculos o las interacciones que sostuvieron con el Bloque Tolima.

Tercero, los informes sobre estructuras paramilitares elaborados en el marco de los Acuerdos de la Verdad constituyen estudios de caso y, en este sentido, no son paradigmáticos o perfectamente representativos del paramilitarismo en su conjunto. Contrario a esto, el presente informe y los demás de la línea de estructuras paramilitares, están dirigidos a mostrar posibles rasgos comunes, heterogeneidad y particularidades del fenómeno paramilitar.

Finalmente, la información que resulta de los Acuerdos de la Verdad responde a los perfiles de las personas desmovilizadas de la estructura paramilitar que brindaron su relato. Los límites y alcances de las revelaciones, además de estar mediados por los pactos de silencio y los ocultamientos, están directamente relacionados con el tiempo de vinculación, el rol desempeñado, la estructura o estructuras paramilitares a las que pertenecieron y el lugar de operación.

Es importante advertir que de la muestra seleccionada de 76 relatos para este informe, al menos un 36% de las personas se vincularon al Bloque Tolima con posterioridad al año 2003 y su aporte sobre la conformación de la estructura es restringido; in-

clusive, un grupo corresponde a personas que el CNMH-DAV ha identificado como VFD (Personas Vinculadas con Fines de Desmovilización)¹, que integraron el grupo paramilitar con el propósito de presentar estructuras militarmente robustas y de aumentar las cifras de la desmovilización colectiva.

A partir del TREL (Tiempo, Rol, Estructura y Lugar de operación) de las personas desmovilizadas del Bloque Tolima que brindaron su relato en el marco de los Acuerdos de la Verdad, los mayores aportes temáticos estuvieron relacionados con las dinámicas en el interior del grupo paramilitar específicamente relacionadas con la cotidianidad y las prácticas de entrenamiento.

Las personas entrevistadas desempeñaron, principalmente, roles militares y logísticos y estuvieron circunscritos al nivel veredal o municipal. Por esto, si bien los relatos aportan significativamente en términos de la interacción cotidiana con la población a nivel local, a nivel macro no permiten una reconstrucción completa sobre la presencia y la expansión territorial del Bloque Tolima. Así mismo, desde los relatos de los Acuerdos a la Verdad, la aproximación al fenómeno se limita al tiempo concreto de permanencia en el Bloque Tolima de las personas que brindaron el relato que, como se ha explicado, corresponde sobre todo a los últimos años de operación de la estructura paramilitar.

Por las razones mencionadas, para el análisis de la ocupación territorial y el accionar de la estructura fue necesario hacer un contraste de fuentes² que permitiera determinar el lugar y tiempo específico donde hubo influencia o control y regulación del Bloque Tolima. Ocupación territorial y accionar entendidos como el desarrollo de alguna de las siguientes condiciones: el ingreso al territorio; la permanencia por un tiempo considerable; la realización de acciones de

1- En la muestra de 79 relatos, tres personas establecieron explícitamente haber sido Vinculados con Fines de Desmovilización (VFD). Por otro lado, un 22 por ciento se vincularon en el 2004 y 14 por ciento en el 2005, año de la desmovilización colectiva. Es decir, que al menos el 36 por ciento se vinculó al Bloque Tolima para la última franja de su operación.

2- Principalmente se acudió a la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima). También a Contribuciones Voluntarias, informes y diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos y la dinámica del conflicto en el departamento durante el accionar del Bloque Tolima.

confrontación con otros grupos armados; el desarrollo de acciones contra la población civil; o la cooptación y nexos con la institucionalidad local. El control y regulación se definen como acciones mediante las que los paramilitares, en cierto grado, reemplazaban funciones del Estado, determinando o interfiriendo asuntos relativos a la inversión de recursos públicos, obras públicas, servicios públicos, seguridad ciudadana (a través de la represión de la delincuencia, por ejemplo) y mediando en conflictos de diversa naturaleza.

A partir de esta metodología, fue posible encontrar diferencias marcadas en el tipo de incursión, presencia y control del Bloque Tolima en cinco zonas del departamento: suroccidente, centro, de presencia indígena, oriente y norte. De esta manera, el capítulo 3 realiza un análisis del accionar en cada una de las zonas mencionadas, a partir del marco conceptual desarrollado por el GMH (Grupo de Memoria Histórica) en su informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, relativo a los tipos de “asentamiento” o “anclaje” territorial de los grupos armados, que distingue entre zonas de *anclaje originario o endógeno* y de *anclaje inestable* (GMH, 2013, página 38). El primer tipo corresponde a zonas generalmente montañosas y selváticas, donde el territorio fue ocupado por primera vez por parte de la guerrilla y donde esta última asumió funciones de regulación de la población civil. Para acceder a estas zonas, el paramilitarismo “debió hacer uso de incursiones temporales o expedicionarias, dada la imposibilidad de mantener un control duradero. Esas incursiones utilizaron la modalidad de *tierra arrasada* o *exterminio* (...)” (GMH, 2013, página 39).

Por su parte, el tipo de asentamiento inestable se refiere a la inexistencia de un control estable por parte de la guerrilla o los paramilitares, por lo cual existe una disputa entre estos por establecer un control sobre el territorio y la población civil. Este tipo de anclaje se presentó en dos tipos de zonas: “(...) de integración económica y política o en zonas en las cuales hay bonanza económica” (GMH, 2013, página 40). En estos territorios, la incursión de los paramilitares se “caracterizó por una violencia masiva e indiscriminada que pretendía difundir un mensaje según el cual nadie estaba a salvo”. Esta modalidad de violencia se fundamentó en el terror y buscó profundizar las divisiones internas, exacerbar las delaciones, precipitar desertiones en las filas insurgentes

y demostrar a las comunidades que la guerrilla era incapaz de protegerlas” (GMH, 2013, página 40).

En lo relativo a las revelaciones sobre violaciones a los DDHH cometidas por el Bloque Tolima, estas fueron escasas en el marco de los Acuerdos de la Verdad y limitadas en la determinación del tiempo, el lugar de ocurrencia, la identificación de las víctimas y el presunto responsable del hecho. Además, en distintos casos los relatos evidencian silencios, ocultamientos y discursos que legitiman el uso de la violencia o que propician la revictimización.

Al acudir a fuentes institucionales para precisar las cifras de violaciones a los DDHH cometidas por el Bloque Tolima, se encontró que no hay datos unificados y, sobre todo, no existía una fuente que discriminara las violaciones los DDHH e infracciones al DIH de acuerdo con el presunto responsable, en este caso del Bloque Tolima.

Para resolver esta ausencia de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH atribuibles al Bloque Tolima fue necesaria la construcción de una base datos propia titulada *Matriz de violaciones de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario presuntamente cometidas por el Bloque Tolima*. A través de esta, se lograron documentar 456 casos presuntamente cometidos por esta estructura paramilitar y los grupos precursores. Dentro de las violaciones a los DDHH se incluyen amenazas, apropiación indebida de bienes, despojo, desaparición forzada, desplazamiento forzado, detención arbitraria, homicidio, lesiones personales, masacre, reclutamiento forzado, toma de rehén/secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, tortura, uso y destrucción de bienes civiles, violación sexual, ejecución extrajudicial y persecución.

La Matriz incorpora información de diversas fuentes entre las cuales se encuentran la Revista Noche y Niebla (CINEP, 1989); el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (CINEP, 2016); la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y bases de datos del informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (centrodememoriahistorica.gov.co, recuperada el 23 de septiembre de 2016). La información se clasificó de acuerdo con fecha, lugar, descripción del hecho, víctimas, y violaciones a los DDDHH e infracciones al DIH.

Sobre las menciones a terceros señalados de haber mantenido vínculos con el Bloque Tolima, hay que aclarar que los relatos de Acuerdos de la Verdad son amplios y por lo regular tienden a no revelar nombres específicos de personas; se limitan a una aproximación a los sectores, empresas o instituciones del Estado que tuvieron algún supuesto involucramiento con el Bloque Tolima. Debido a lo anterior, la reconstrucción de este tema se basa primordialmente en versiones libres de Justicia y Paz, donde ha habido señalamientos de parte de desmovilizados del Bloque Tolima, sobre los vínculos con diversos sectores. A partir de esto, se incluyen las Contribuciones Voluntarias donde se señala a las mismas personas o instituciones, o se incluyen otras. También hay casos donde las fuentes de contraste contradicen lo establecido en las versiones libres.

Ahora bien, los aportes en relación con la afectación de poblaciones específicas, el impacto y el daño ocasionado por el Bloque Tolima, son escasas o nulas en los Acuerdos de la Verdad. Esto se debe a que la lectura sobre los impactos solo es posible lograrla, con certezas, desde la voz de las víctimas y los testigos, quienes han vivido de manera directa o indirecta y pueden dar cuenta desde su propia experiencia de las afectaciones causadas por el grupo paramilitar.

Por esta razón, el presente informe incluye el capítulo 7 dedicado a analizar los impactos y daños ocasionados por el Bloque Tolima en dos comunidades específicas: la vereda El Neme, municipio de Valle de San Juan; y el corregimiento de Santa Teresa, municipio de El Líbano. Este capítulo prioriza la voz de las víctimas, en contraste con el análisis realizado hasta el momento desde los relatos de las personas desmovilizadas, participantes del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad.

Cabe advertir que debido al alcance de este informe y al hecho de que los informes de Acuerdos de la Verdad están fundamentalmente centrados en los relatos brindados por personas desmovilizadas, el capítulo 7 no hace una aproximación colectiva al daño sino que, a través de los dos casos concretos mencionados, busca, por un lado, visibilizar que hubo un entramado de daños ocasionados por el Bloque Tolima; y por otro, ejemplificar con dos casos representativos la forma como se expresan estos daños, a partir de la voz de las víctimas.

Por supuesto que al seleccionar estos casos para el análisis quedan por fuera otros muchos, tanto individuales como colectivos. Sin embargo, los dos son demostrativos y pretenden alentar otros esfuerzos similares en aras de avanzar en la comprensión de la dimensión y la multiplicidad de numerosos hechos violentos. Tampoco logra este aparte agotar la dimensión del tema del daño e impacto del Bloque Tolima, ni mucho menos el de la violencia política en el conjunto de este departamento.

El criterio para la selección de los dos casos responde a: 1) el consentimiento previo de las dos comunidades para narrar lo sucedido y participar a través de la estrategia de Contribuciones Voluntarias; 2) los contactos establecidos en terreno, así como las posibilidades de realizar visitas, talleres y entrevistas necesarias; 3) el análisis del accionar del Bloque Tolima por zonas donde los casos de El Neme y de Santa Teresa dan cuenta del tipo de repertorios de violencia y el *modus operandi* de la estructura paramilitar en dos zonas específicas de presencia y control de la estructura paramilitar: la zona centro y la zona norte; 4) El Neme es reconocido como sujeto de reparación colectiva en el Tolima que cuenta con un Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016); y 5) el caso de Santa Teresa da cuenta del *continuum* de la violencia en el departamento del Tolima y representa el conjunto de afectaciones derivadas de la guerra y la violencia política que toman un carácter histórico y generacional, pues han transcurrido diferentes momentos como La Violencia, la aparición de autodefensas campesinas, la etapa del bandolerismo, la persecución y amenazas a organizaciones campesinas de diferente índole, así como el control y la regulación de la población civil por parte de grupos guerrilleros y paramilitares.

Para la elaboración del capítulo 7 se retoma el marco conceptual del CNMH que define el daño “como el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad. Estas acciones causan sufrimiento a las víctimas y afectan todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva” (CNMH, 2014, página 10).

El CNMH comprende en sus análisis tres dimensiones del daño causadas por la violencia: “individuos, familias y comunidades son

“sujetos de daño y reparación” colectiva en tanto en cada una de estas dimensiones, por demás, en estrecha interacción, se producen alteraciones y lesiones que causan transformaciones en la vida de las personas” (CNMH, 2014f, página 22). Teniendo en cuenta esto, los daños adquieren una o varias dimensiones en simultáneo, pues aunque se configuren sobre una víctima, es decir, de forma individual, esta hace parte de una comunidad, cumple un rol en ella y por ende su vulneración repercute de forma colectiva.

Finalmente, para definir cada uno de los tipos de daño se utiliza el marco conceptual desarrollado por el informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013) y la cartilla *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia* del CNMH (2014f), donde se dividen los daños en: materiales o al patrimonio, emocionales o psicológicos, morales, políticos, socioculturales, y al proyecto de vida; todos ellos pueden tener implicaciones individuales, familiares o colectivas, y además pueden darse de manera diferencial según el género, la edad, la etnia, o según la modalidad de violencia utilizada por el actor armado. En este último punto, se aborda el desplazamiento forzado como la modalidad de violencia que ejemplifica cómo se trastocan múltiples ámbitos de la vida a partir de un episodio de violencia.

CONFIDENCIALIDAD Y MENCIÓN A TERCEROS

Un elemento central en la elaboración del presente informe tiene que ver con la confidencialidad y la mención de terceros. En el desarrollo de este texto se ha tenido presente que el artículo 4° de la Ley 1424 de 2010 establece que la información que surja en el marco de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, no podrá en ningún caso ser usada como prueba en un proceso judicial en contra del sujeto que suscribe dicho Acuerdo o en contra de terceros. Frente a la expresión “terceros”, la Corte Constitucional mediante sentencia C-711 de 2011 estableció que se refiere a dos circunstancias, primero, a las personas del artículo 33 constitucional: cónyuge o compañero permanente del desmovilizado que brinda el relato, y los parientes del mismo, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; segundo, a las demás personas no indicadas en el artículo referido y que estén conectadas

con quien proveyó información en el marco del Acuerdo y comparten con aquel la condición de desmovilizado del mismo grupo armado organizado al margen de la ley, del cual formaron parte.

Los terceros que no se encuentren en las dos circunstancias señaladas, no tendrían, conforme a la Constitución Política, derecho a esa inmunidad, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al deber de colaboración con la administración de justicia y la garantía de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

Ello explica que no se mencionen los nombres de las personas que brindaron el relato en el marco del Mecanismo, en cumplimiento del deber legal referido y de los específicos mandatos de la Corte Constitucional en la sentencia referida. De otro lado, el CNMH-DAV tiene el mandato legal de no poner en riesgo la vida o integridad física de las personas que contribuyen a la verdad y, por esa razón, también los nombres de personas que voluntariamente, ya como víctimas, funcionarios o exfuncionarios públicos o personas de distinto origen, aportaron a través de entrevistas insumos e informaciones valiosas para el presente informe, no sean mencionados por sus nombres, con excepción de los casos en los cuales estas personas accedieron a dicha mención.

A su vez, el artículo 2º del Decreto 2244 de 2011 establece que el Centro de Memoria Histórica no podrá atribuir, determinar, publicar, ni mencionar responsabilidades penales individuales. Por esa razón, cuando en el presente informe se nombran personas cuya mención no está prohibida en virtud de la norma y la sentencia referidas, se hace con fines de memoria histórica y con soporte, tanto en los testimonios e investigación realizada como en la información aportada por la Fiscalía General de la Nación, y no responde a competencia legal para atribuir responsabilidad penal, dado que ésta debe ser establecida por las instancias judiciales. La mención a terceros no protegidos en la Ley 1424 de 2010 ni en la sentencia de la Corte Constitucional ya referida, se hace de manera contextual y con los mismos fines del informe: contribuir de la manera más amplia e integral posible al esclarecimiento del fenómeno paramilitar y fomentar procesos de rendición de cuentas y de no repetición. Por tal razón, la autoridad judicial será en su momento la competente para decidir si abre o continúa investigaciones judiciales

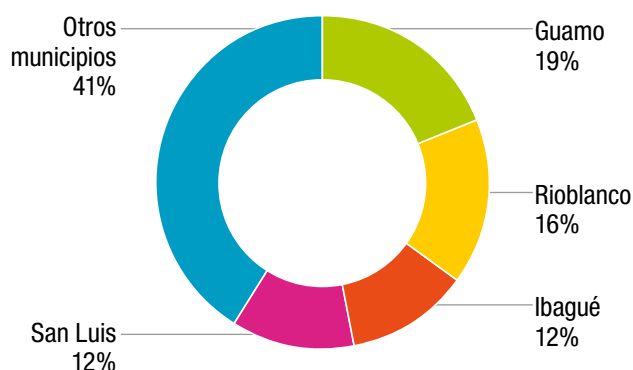
frente a terceros mencionados en este informe y que no gocen de la inmunidad que estipularon la Ley 1424 de 2010 en el artículo referido y la Corte Constitucional.

CARACTERIZACIÓN DE LAS FUENTES

En el periodo comprendido entre 2013 y 2016 el CNMH-DAV recibió de parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) 108 Acuerdos de Contribución a la Verdad firmados por personas desmovilizadas (firmantes de dicho acuerdo), que hicieron parte del Bloque Tolima.

Este informe está basado en una muestra de 79 relatos, tomados de enero de 2013 a enero de 2016, cuando se inició la redacción de este informe. Esto representa el 73% del conjunto de 108 Acuerdos de la Verdad recibidos por el CNMH-DAV. La totalidad de la muestra fue transcrita, codificada y analizada.

Gráfica 1 Procedencia por municipios según participantes de los Acuerdos de la Verdad



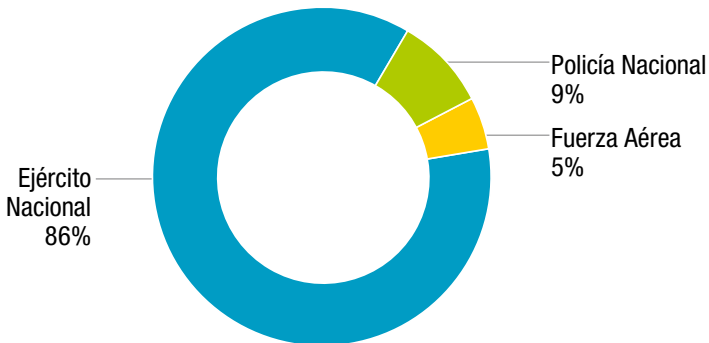
Fuente: Gráfico elaborado a partir de resultados de encuesta estructurada en el marco de los Acuerdos de la Verdad a personas desmovilizadas del Bloque Tolima.

Sobre la procedencia de las personas desmovilizadas del Bloque Tolima que entregaron su relato, es significativo el porcentaje

de 74% oriundas del mismo departamento, en su mayoría de municipios como El Guamo, San Luis, Rioblanco e Ibagué. Mientras que el 26% de las personas provenían de otros departamentos del país como Huila, Cauca, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Bogotá DC y Boyacá.

El 89% de las personas que participaron en estos Acuerdos de la Verdad eran hombres; mientras que las mujeres representaron el 11%. El 93% se vincularon al grupo paramilitar cuando eran mayores de edad, pero el 7% eran menores al momento de ser forzados a ingresar.

Gráfica 2 Instituciones de la Fuerza Pública a las que pertenecieron según participantes de los Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad



Fuente: Gráfico elaborado a partir de resultados de encuesta estructurada en el marco de los Acuerdos de la Verdad a personas desmovilizadas del Bloque Tolima.

En relación con los roles se encontró que los más desempeñados por las personas que dieron su testimonio fueron los militares y logísticos. El 10% desempeñaron roles de tipo logístico como aseo, ranchería o informante, mientras que el 90% señaló haber desempeñado un rol militar. De este porcentaje, el 74% aseguró haber tenido la función de patrullaje y simultáneamente otras funciones como radio-operador, móvil o urbano.

Se identificó que antes de la vinculación al Bloque Tolima, el 22% de las personas había pertenecido a alguna institución de la Fuerza Pública, en su mayoría al Ejército.

El 5% de personas que participaron en los Acuerdos de la Verdad habían pertenecido a grupos como las Juntas de Autodefensa (1965-1989) y las Convivir (1994-1996), y otro 5% estuvo vinculado previamente a otras estructuras paramilitares como los Conquistadores de Yará, el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas del Casanare.

El 3% de personas que participaron de los Acuerdos de la Verdad mencionaron que antes de ingresar al Bloque Tolima hicieron parte de algún grupo guerrillero. Al igual que en los casos de menores de edad, el escenario de vinculación más común fue el ingreso de personas que pertenecieron a la guerrilla luego de haber sido capturados o haberse entregado al Bloque Tolima.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE VÍCTIMAS Y DE DIVERSOS ACTORES

Como parte del ejercicio de los Acuerdos de la Verdad a manera de Contribuciones Voluntarias se llevaron a cabo 51 tomas de testimonios y de versiones individuales, con distinta información con personas de la sociedad. Estas Contribuciones Voluntarias incluyeron entrevistas individuales a 19 víctimas, nueve funcionarios y exfuncionarios públicos, ocho líderes políticos y sociales, dos exintegrantes de Fuerza Pública y tres periodistas. Además, se llevaron a cabo seis talleres de memoria con víctimas en veredas ubicadas en el Cañón del Cambrin, entre el municipio de Rioblanco y Ataco, la vereda El Neme del municipio de San Juan y en el corregimiento de Santa Teresa, del Líbano. El número de personas de las comunidades mencionadas que participaron en estos talleres varió en las distintas visitas; sin embargo, hubo un promedio de 20 personas. Finalmente, una vez terminado el primer borrador del informe, se realizaron ejercicios de validación individuales y colectivos en el caso de las comunidades priorizadas para la elaboración del capítulo 4 sobre impactos y daños.

La mayoría de estas personas solicitaron su anonimato en el informe. Sin embargo, algunos funcionarios y exfuncionarios públicos que participaron accedieron a presentar su nombre y cargo

en los testimonios incluidos. Es por esto que se encontrará que gran parte de las Contribuciones Voluntarias únicamente ofrecen información general sobre el perfil de la persona, mientras que en otros hay datos más precisos.

Este informe, también incluye las Contribuciones Voluntarias de dos excomandantes del Bloque Tolima postulados a la jurisdicción de Justicia y Paz, reclusos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Espinal: uno de ellos, Humberto Mendoza Castillo, alias *Arturo*, desmovilizado con el Bloque Tolima, expresó su consentimiento voluntario para revelar su identidad; el segundo excomandante entrevistado solicitó aparecer anónimo en esta publicación. Esta persona pertenece a las familias de la denominada “guerra vieja”, y es familiar de uno de los comandantes emblemáticos de Los Limpios, grupo precursor del Bloque Tolima.

A través de la estrategia de Contribuciones Voluntarias, además de testimonios fue posible la aproximación al territorio así como la realización de visitas y recorridos de campo en zonas representativas de la afectación por parte del Bloque Tolima sobre el territorio y la población. Allí se inició el proceso de identificación de actores claves para la realización de Contribuciones Voluntarias, que permitió el posterior ejercicio de acopio de estas contribuciones a través de entrevistas en profundidad, talleres de memoria y validaciones.

Hay que subrayar, que las Contribuciones Voluntarias fueron hechas desde una aproximación basada en los principios de la acción sin daño. Esto implicó el establecimiento de una relación de confianza con las personas que accedieron a realizar su contribución voluntaria. Así mismo, dado que desde el momento en que se hacen los primeros acercamientos al territorio, se abre también una expectativa de parte de las personas o las comunidades, siempre fue necesario el acompañamiento en varias etapas que trascienden la recolección de información, por parte del CNMH-DAV, para incluir la validación y la apropiación social de la información, así como una fase de cierre donde se socializaron y entregaron los resultados finales que deben ser coincidentes con los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación y la no repetición.

FUENTES INSTITUCIONALES Y BASES DE DATOS

Para la elaboración de este informe se revisaron fuentes institucionales, principalmente el Observatorio de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República; los informes del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo; informes de la MAPP-OEA (Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos); del Alto Comisionado para la Paz; y de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), entre otros.

FUENTES JUDICIALES, JURISDICCIÓN DE JUSTICIA Y PAZ

Como parte de la elaboración de este informe se hizo una revisión exhaustiva de la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, el 19 de mayo de 2014, confirmada en segunda instancia y notificada al *Grupo de Trabajo de Respuesta a Requerimientos Administrativos y Judiciales Orientados a la Reparación Integral y Colectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno* del CNMH. Esta es la primera sentencia que ha sido expedida sobre dicha estructura paramilitar, en el marco de esta jurisdicción. El 7 de diciembre de 2016 fue proferida la segunda sentencia condenatoria de postulados del Bloque Tolima, referente a Atanael Matajudíos Buitrago y otros (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, el 7 de diciembre de 2016). Ya que la etapa de redacción del presente informe finalizó en octubre de 2016, el presente informe no incluye la información de dicha decisión judicial.

Adicionalmente, se revisaron 56 videos de versiones libres y una versión conjunta; 114 documentos de versiones libres de 39 postulados y 59 videos de 31 audiencias concentradas de formulación y legalización de cargos. De acuerdo con el desarrollo de cada capítulo, también se revisaron otros fallos del Tribunal Superior de Bogotá, así como sentencias de otras estructuras paramilitares, en el marco de Justicia y Paz.

CONSULTA DE INFORMES DE MEMORIA Y OTRAS FUENTES SECUNDARIAS

Para el análisis de la información también se tomaron como referencia los informes publicados por el GMH y el CNMH. Principalmente, el informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013), el cual fue una base primordial en términos temáticos, metodológicos y conceptuales. Para abordar cada uno de los repertorios de violencia, se consultaron las publicaciones del CNMH sobre los temas de tortura, desplazamiento forzado, exterminio social y secuestro, entre otros.

De igual manera, se emplearon otras fuentes académicas, como libros y artículos indexados, así como tesis académicas. En lo relativo a medios de comunicación, se elaboró una matriz de prensa que incluye los resultados de la revisión de aproximadamente 450 artículos sobre el Bloque Tolima, de los medios de comunicación: El Comercio de Ibagué, El Nuevo Día, Tolima 7 días, Revista Semana, El Espectador y El Tiempo.

LA TEMÁTICA ABORDADA EN EL INFORME SOBRE EL BLOQUE TOLIMA

El conjunto de temáticas que aborda este informe se divide en siete capítulos: antecedentes; dinámicas intrafilas; accionar en las distintas zonas del departamento; consecuencias en derechos humanos y derecho internacional humanitario; regulaciones impuestas, búsqueda de legitimidad y alianzas; impactos y daños generados a partir del estudio de la afectación a dos comunidades; y el proceso de desarme y desmovilización y persistencia de grupos armados posdesmovilización.

El primer capítulo de antecedentes titulado *El Bloque Tolima: una estructura endógena de largo aliento* reconstruye el proceso de conformación de la estructura paramilitar a partir de lo que el informe denomina *grupos precursores*, que tuvieron origen desde la época de La Violencia, y expone las diversas transformaciones de dichos grupos en su naturaleza y alcance, durante el curso de seis décadas de conflicto armado, paralelo a cambios políticos,

sociales, económicos y normativos. De allí hasta la consolidación del Bloque Tolima, bajo dicha denominación, a finales de los noventa, como resultado de la unión del grupo endógeno con las AUC, bajo el mando directo de Carlos Castaño.

El segundo capítulo titulado *Una mirada interna: vinculación y entrenamiento*, analiza las motivaciones de vinculación, el entrenamiento y las formas de adoctrinamiento al interior de las filas. Estos son elementos distintivos que pueden contribuir a esclarecer la pregunta sobre el por qué de la violencia paramilitar del modo como ocurrió.

Se destacan tres aspectos fundamentales. El primero se refiere a quiénes conformaban el Bloque Tolima, en lo cual se encontró una notable influencia de militares y exmilitares, así como de familias tolimenses históricamente ligadas a la guerra y la violencia desde los grupos antecesores del paramilitarismo en la región. El segundo aspecto se enfoca en las motivaciones y los incentivos de vinculación al grupo, siendo principales las económicas y las familiares, estas últimas asociadas con la venganza por la pérdida de algún pariente o una afectación directa por las acciones de grupos guerrilleros. El tercer aspecto, se enfoca en el entrenamiento, donde se muestra cómo, además de la instrucción militar, los reclutas de manera violenta recibían instrucción técnica para propiciar actos de terror, horror y sevicia contra las víctimas.

El tercer capítulo titulado: *Ocupación territorial y repertorios de violencia*, explica las consecuencias de la fusión entre los grupos precursores y las AUC, lo cual marcó el accionar del Bloque Tolima. A partir de allí, estudia la secuencia de la expansión paramilitar de este bloque entre 1998 y 2005, consecutivamente entre las zonas suroccidente, centro, zona Indígena –entre centro y sur–, oriente y norte del Tolima. Ruta que se inicia en el contexto y la alta tensión, ante la expansión nacional de las FARC a finales de los 90 e incluso en medio de los diálogos con el gobierno Pastrana en el Caguán a inicios de los 2000 y, en réplica, la expansión de las AUC con sus propios propósitos estratégicos, lo cual se expresó en el sur del Tolima como la retoma de la disputa histórica en Rioblanco y Ataco, entre el paramilitarismo y las FARC; ello, entre 1998 y 2002.

El cuarto capítulo titulado: *Violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario atribuibles al Bloque Tolima*, hace un balance de las principales violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, identificando graves afectaciones sobre la población. Se destacan las victimizaciones principalmente ocasionadas contra determinados sectores sociales y poblacionales y los énfasis en cada zona y período.

En su segunda parte, el capítulo presenta los principales grupos sociales, políticos y étnicos afectados por el Bloque Tolima, debido al impacto histórico, donde se incluye el generado por grupos precursores de la estructura paramilitar estudiada. El capítulo cierra con dos apartados que hacen énfasis en los casos del PC y la UP, así como de algunos sindicatos del departamento.

El quinto capítulo titulado: *Vínculos con miembros de instituciones estatales y con actores económicos*, analiza las redes y alianzas con miembros de sectores políticos, económicos, de la Fuerza Pública y de otros entes estatales y gubernamentales, que soportaron las posibilidades de la actuación del paramilitarismo y sus modos de ejercer la violencia y de lograr un amplio nivel de control de poblaciones y territorios.

El sexto capítulo, *Regulación impuesta y búsqueda de legitimación*, considera las formas autoritarias de control y regulación aplicadas, así como los mecanismos que utilizó la estructura paramilitar con la pretensión de legitimar su actuación. De esta manera, explora otras formas no de violencia directa sino de recursos de presión social, imposición de regulaciones y búsqueda de formas de legitimación, en aras de ejercer control poblacional y territorial.

El séptimo capítulo titulado: *Graves impactos: memorias de resistencia, análisis de casos*, estudia los casos de dos comunidades campesinas afectadas por el Bloque Tolima: la vereda del Neme, Valle de San Juan, donde este bloque cometió una masacre en el mes de abril del año 2001; y el corregimiento de Santa Teresa, en el municipio del Líbano, donde una cruenta incursión del Bloque Tolima contra los pobladores y combates sostenidos con las guerrillas FARC y ELN, produjo el desplazamiento masivo de la población en agosto de 2003. Los hechos ocurridos en El Neme y

Santa Teresa son analizados en el capítulo 3 como parte de la ocupación territorial y el accionar del Bloque Tolima en cada zona. En este contexto, pueden ser comprendidas, en el marco de la estrategia de expansión territorial, las distintas formas de incursión en los territorios y las diferencias según la zona establecida. Con este punto de partida, en el capítulo 7 los dos casos se retoman a partir del mecanismo de terror ejercido contra las dos comunidades y los impactos y daños que de ello derivaron. El capítulo cierra presentando las resistencias y estrategias de afrontamiento que han desarrollado las víctimas de la vereda El Neme y el correjimientto de Santa Teresa.

El capítulo octavo está dedicado al *Desarme, desmovilización y grupos armados posdesmovilización*. Expone el curso de tales procesos que dieron cuenta del final del Bloque Tolima, en 2005, en medio de circunstancias marcadas por dificultades, relatividades e irregularidades reveladas por los protagonistas y por otras fuentes.

De esta manera, el informe cierra llamando la atención sobre la vigencia de la *circularidad del conflicto* en el Tolima, esta vez, reflejada en la permanencia de tales grupos posdesmovilización, entre los cuales hay algunos que justifican sus acciones violentas desde los baluartes de guerra de los otrora grupos precursores del Bloque Tolima. A la vez, advierte sobre la necesidad de comprender los contextos, modos y circunstancias que dieron origen, alimentaron y permitieron la consolidación del fenómeno paramilitar, como elementos esenciales para poder abordar de manera integral y coherente políticas y estrategias hacia la superación definitiva de este fenómeno y el logro de su no repetición.

A partir de la identificación de los grupos posdesmovilización que actualmente operan en el Tolima así como la caracterización de su *modus operandi* y las poblaciones que actualmente son afectadas por sus actuaciones, se espera brindar un insumo en la aplicación del *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* conseguido entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, que sin duda tendrá importante impacto en su aplicación en este departamento (Mesa de conversaciones.com.co, 2014, recuperado el 22 de septiembre de 2016).



CAPÍTULO 1

UNA ESTRUCTURA ENDÓGENA DE LARGO ALIENTO

En el caso del Bloque Tolima, la revisión de sus antecedentes es esencial para avanzar en la comprensión del tipo de estructura paramilitar de la que trata este informe, los modos como operó, las poblaciones victimizadas y el impacto y daño generados frente a la población. Al indagar sobre estos antecedentes con las personas desmovilizadas que participan en los Acuerdos de la Verdad, se identificaron referencias que en su mayoría corresponden a un periodo tardío de su conformación. El 90 por ciento³ de estos relatos sitúa el surgimiento de esta estructura paramilitar entre finales de la década de los ochenta y la década de los noventa, asociada a la operación de las Convivir (Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada) en el sur del Tolima y a la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a ese departamento.

Sin embargo, estas referencias sobre el origen del Bloque Tolima son limitadas. Un fragmento de la información, específicamente cuatro de los setenta y nueve relatos, ofrece indicios que permiten visibilizar un origen más remoto y unas causas distintas de su surgimiento. Esto coincide con otras fuentes, entre estas Vicente Castaño Gil, exjefe paramilitar de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá),

3- Este porcentaje corresponde a una muestra de treinta y seis relatos transcritos, sistematizados y analizados para la elaboración de este capítulo.

quien indica las razones que le habrían interesado a Carlos Castaño para conformar una estructura paramilitar en el departamento del Tolima:

ENEMIGOS HISTÓRICOS DE MARULANDA (TOLIMA)

Por gestión de Ángel Gaitán, se programó una reunión con un grupo de humildes campesinos y agricultores, la mayoría de la tercera edad acompañados de sus hijos y nietos. Estas personas le llamaron mucho la atención a Carlos Castaño porque eran tan antiguos como el surgimiento de Marulanda en la guerrilla. Según Carlos este grupo era La Autodefensa netamente campesina más antigua de Colombia conocida hasta ese momento. Por tal motivo Carlos decidió coger la dirección personalizada de este grupo. (Castaño, V., s.f., página 14-15).

El análisis de los relatos, fuentes judiciales⁴, entrevistas a víctimas del Bloque, exfuncionarios públicos y trabajos académicos, permiten plantear la existencia de un hilo conductor entre La Violencia⁵ y la conformación del Bloque Tolima. Esta continuidad se expresa concretamente en la mutación de grupos de auto-

4- Sentencia de Jhon Fredy Rubio y otros postulados; versión libre rendida por Adán Bocanegra Rodríguez el 6 de abril de 2011; versión libre rendida por Norvey Ortiz Bermúdez el 14 de julio de 2010, Unidad Nacional de Justicia y Paz, Fiscalía 56, Ibagué-Colombia; versión libre rendida por Atanael Matajudíos Buitrago el 18 de febrero de 2010, Unidad Nacional de Justicia y Paz, Fiscalía 56, Ibagué-Colombia; versión libre rendida por Norvey Ortiz Bermúdez el 14 de julio de 2010, Unidad Nacional de Justicia y Paz, Fiscalía 56, Ibagué-Colombia; versión libre rendida por Norvey Ortiz Bermúdez el 14 de julio de 2010, Unidad Nacional de Justicia y Paz, Fiscalía 56, Ibagué-Colombia; versión libre rendida por Oscar Oviedo Rodríguez el 11 de febrero de 2010, Unidad Nacional de Justicia y Paz, Fiscalía 56, Ibagué-Colombia.

5- “Durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, al punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas (...) la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como La Violencia que comprende desde 1946 hasta 1958 (...) La Violencia se expresó, entre otras formas, en la ola represiva contra los movimientos agrarios, obreros y populares urbanos aglutinados en torno a los ideales del gaitanismo y alcanzó su nivel máximo de radicalización política tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, suceso que desató protestas populares y fue conocido como El Bogotazo (...)” (GMH, 2013, página 112).

defensa civiles⁶ bajo la denominación de Los Limpios (entre las décadas de los cincuenta y los setenta), a grupos permeados por el narcotráfico como el Rojo Atá (década de los ochenta), y de estos a Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Convivir) (década del noventa), hasta la conformación del grupo paramilitar Bloque Tolima (finales de los años noventa).

Cinco rasgos contribuyen a esclarecer los factores que favorecieron su surgimiento y el accionar prolongado de los grupos precursores del Bloque Tolima (en adelante: grupos precursores).

Primero, un carácter contrainsurgente y anticomunista, y la operación, en distintos momentos, en alianza con el Ejército y la Policía⁷. Sobre el tema, Renán Vega (2004), Lukas Rehm (2014), Gutiérrez (2014) y el CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular, 2004), entre otros, han mostrado cómo desde la década de los cincuenta, en el marco de políticas contrainsurgentes, se impulsó la colaboración entre militares y civiles, estos últimos bajo la denominación de “autodefensas” (CNMH-DAV, 2014g, página 74). Así mismo, algunos relatos reafirman las alianzas con la fuerza pública, así como el carácter contrainsurgente y anticomunista de esta estructura paramilitar, como veremos en el presente capítulo.

Segundo, un tránsito permanente, de la legalidad a la ilegalidad, de los grupos que precedieron al Bloque Tolima, a partir de blindajes jurídicos que el Estado ha brindado, en algunos momentos, a los grupos de autodefensa civiles tales como las Juntas de Autodefensa y las Convivir, que estuvieron amparadas por normas específicas (Gutiérrez, páginas 363-366). Sobre este punto, las sentencias de la CIDH “hacen particular referencia al marco legal que propició la creación de grupos de autodefensa que derivaron en paramilitares y a la ausencia de medidas efectivas

6- En este capítulo utilizamos la denominación “grupos de autodefensa civiles” empleado por Francisco Gutiérrez (2014, páginas 363-390), en el que hace un análisis de la relación entre dichos grupos de autodefensa, las Convivir y el impulso que el Estado, a través de diversas normatividades, ha dado a la creación de grupos de civiles armados.

7- Entre otros, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en sus sentencias establece “responsabilidades estatales en la creación de condiciones y en actuaciones que dieron lugar a la colaboración entre las fuerzas armadas y los organismos de seguridad estatales y las organizaciones paramilitares” (CNMH-DAV, 2014g, página 36-37).

para superar situaciones de riesgo y actuaciones implementadas por el paramilitarismo (CNMH-DAV, 2013, páginas 407-417)”.

Tercero, la existencia de un linaje derivado de la disputa entre familias pertenecientes a las guerrillas liberales y las comunistas del sur del Tolima, que se prolongó hasta el Bloque Tolima. Este elemento ha sido expuesto por la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 127) y es ratificado por las entrevistas a personas desmovilizadas y las contribuciones voluntarias.

Cuarto, los conflictos asociados a la disputa por el territorio del sur del Tolima como una de las razones principales y permanentes del enfrentamiento entre guerrillas liberales y comunistas, y los grupos precursores del Bloque Tolima, descendientes de las primeras guerrillas.

Quinto, la consolidación de líderes emblemáticos de los grupos precursores, como *Canario*, que para el caso del Bloque Tolima ha sido elemento de cohesión y de perdurabilidad de los factores de conflicto que se originaron en la década de los cincuenta.

El presente capítulo se divide en cuatro apartados que marcan el hilo conductor entre La Violencia y el Bloque Tolima, con etapas en la transición de los grupos armados precursores de esta estructura paramilitar: 1. Antecedentes del Bloque Tolima: orígenes asociados a La Violencia (1946 – 1958); 2. De Los Limpios al Rojo Atá; 3. Del Rojo Atá a las Convivir; y 4. De las Convivir a la llegada de las AUC: la consolidación del paramilitarismo en el departamento bajo la denominación de Bloque Tolima.

1.1. ORÍGENES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA (1946 – 1958)

Los exintegrantes del Bloque Tolima que participaron en los Acuerdos de la Verdad mencionan de manera frecuente en sus narraciones a uno de los comandantes de las Convivir que operaron en el sur del Tolima. Lo denominan “*Ernesto, don Ernesto o Canario*”: “Sí ahí había uno que se llaman Ernesto no sé qué...,”

ah ya murió, qué día me parece que salió desplazado (...) Canario” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

La trayectoria de *Canario* resulta relevante como una de las pocas claves que arrojan los relatos de los desmovilizados participantes en los Acuerdos de la Verdad (en adelante relatos) sobre los antecedentes del Bloque Tolima. El siguiente recoge cuatro pistas que pueden contribuir a esclarecer las raíces de esa estructura paramilitar:

Entr: ¿Cómo fue esa guerra de las yucas?

Edo: Pues eso se agarraron fue por política, ahí se agarraron por política, cuando eso don Ernesto y Tirofijo eran compañeros, y a lo que Tirofijo se puso, contaba mi papá que estuvo en eso, entonces se abrieron, porque Tirofijo hacía cosas que a don Ernesto no le convenían, cosas mal hechas (...) Y como él vivía así en la verbena, al frente de don Ernesto, porque eran compañeros, entonces ahí estuvo la división, ahí cogieron a pelear entre ellos, ya estuvo el tal Charrito, Sangre Negra, Marcos Guaraca, y así otros comandantes entonces... ya se abrieron, unos cogieron pa' un lado y otros pa'l otro, y ahí en eso él [*Canario*], yo no sé, se alió con el gobierno (...) Y ya le tomaron la confianza y ya pudo, entonces ya le soltaron el Ejército, comandantes, capitanes con él pa' que fueran a patrullar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 23 de octubre).

Los elementos clave son: un vínculo inicial, “compañerismo”, entre *Tirofijo*, exjefe del Secretariado de las FARC, y *Canario*, líder de grupos de paramilitares en el Tolima⁸; una posterior con-

8- Al parecer, hubo dos hombres conocidos con el alias de *Canario*: el segundo, Ernesto Rubio Caleño, comandante de Los Limpios y líder emblemático del Bloque Tolima, habría robado el alias a un integrante de las filas comunistas que en 1953 había fallecido en enfrentamientos contra los liberales. De acuerdo con un habitante de la vereda La Ocasión, Ernesto Rubio Caleño, asesinó al *Canario* comunista y se apropió de su alias. Así lo relata el habitante de La Ocasión: “(...) la muerte de él fue porque él peleaba gritando, entonces los comandantes de *los limpios*, o las autodefensas en ese tiempo, dijeron que iban a poner las armas de largo alcance donde lo oyeran gritar. Entonces así fue cuando comenzó el combate el día que le hicieron el asalto, y le pusieron todas las armas hacia donde lo oían gritar, y fue donde *Canario* apareció muerto y... después lo recogieron por la tarde y lo miraron y no le encontraron herida” (CNMH, campesino, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Rioblanco, 2015, 24 de noviembre).

frontación entre ellos, debido a asuntos de “política”; la alianza de *Canario* con el gobierno; y una guerra denominada “la guerra de las yucas”. La relación de estos eventos con la conformación del Bloque Tolima se contextualiza en tres periodos que permiten marcar el desarrollo de la primera parte de este capítulo: primero, el origen de las guerrillas liberales y comunistas, donde se da la relación entre *Tirofijo* y *Canario*; segundo, la alianza entre estos dos grupos (1950 y 1951); y tercero la separación (1952-1957) y el origen de la denominación Los Limpios, como el grupo armado más remoto que precede al Bloque Tolima. A partir de este último periodo inicia la disputa que se mantiene desde ese entonces entre Los Limpios⁹ y las guerrillas comunistas. *Canario* y *Tirofijo* son líderes emblemáticos de esos dos grupos armados.

1.1.1. Orígenes de las guerrillas liberales y comunistas (1948-1950)

El origen de las guerrillas liberales y comunistas del Tolima se encuentra asociado al contexto de La Violencia (1946-1958). En este periodo, el departamento de Tolima fue uno de los principales escenarios de violencia sociopolítica¹⁰ generalizada y confrontación armada en el marco de un conflicto bélico irregular. El documento La Violencia en el Tolima, presenta cifras reveladoras acerca de la intensidad de esta en el sur del departamento: “Entre 1948 y 1957 se registraron 93.882 propiedades y 34.730 fincas abandonadas, 34.304 casas de habitación destruidas y quemadas. Solo en el municipio de Ataco se tuvo el registro de 1.993 familias desplazadas y en los municipios de Cunday y Villarrica fueron desterrados completamente sus habitantes. También se calcula en 35.224

9- Liberales Limpios fue la denominación que, a comienzos de los años 50, la dirigencia liberal tolimense le dio a una facción de las guerrillas del Tolima con el fin de diferenciarla de la facción comunista, a la cual peyorativamente denominaron *sucios* o Comunes.

10- “Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado”. (Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia, Noche y Niebla, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, CINEP/PROGRAMA POR LA PAZ, Jorge Freyter Romero, No. 43, enero-junio de 2011, página 6).

el número de personas asesinadas en este mismo periodo” (Secretaría de Agricultura del departamento del Tolima, 1958, página 291-295).

Manuel Marulanda, *Tirofijo*, recuerda que desde el inicio del gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946 – 1950) y durante los gobiernos de Laureano Gómez (agosto de 1950 – noviembre de 1951) y el de Urdaneta Arbeláez (noviembre de 1951 – junio de 1953) hubo persecución de las fuerzas de seguridad del Estado contra liberales y comunistas, por igual (Marulanda, 2000, página 41).

El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 acentuó la violencia en el Tolima, especialmente en el sur. Por ejemplo, en Chaparral, ese día hubo una especie de alzamiento liberal, los comercios fueron saqueados, la cárcel fue asaltada y liberados los presos; el alcalde fue depuesto y el 10 de abril fueron encarcelados muchos conservadores (Medina, 2007, página 281). A mediados de 1949 la policía “chulavita”¹¹ ingresó a Chaparral y fueron tomando fuerza, con el apoyo de aquella, las acciones violentas en contra de civiles liberales por parte de civiles conservadores armados¹².

Como reacción a la violencia conservadora, muchos campesinos abandonaron sus tierras y formaron grupos armados, tanto de resistencia liberal como de resistencia comunista, en algunas veredas del departamento, todas con un mismo propósito: “la resistencia armada contra el terrorismo de Estado” (Aguilera, M., 2013, página 41).

En Rioblanco, en 1949, se conformaron unos grupos liberales “...en torno a familias ampliadas: los Loaiza, los García y los Rada” (Medina, 2007, página 285).

11- La policía *chulavita* y *Los Pájaros* eran asesinos a sueldo, al servicio del gobierno conservador. “La ofensiva conservadora se apoyó en la policía y promovió grupos de civiles armados para acciones de ataque contra liberales, pobladores de municipios y campesinos de esta y de otras filiaciones desde la oposición (...) Un tipo de actuación similar se presentó dos décadas después bajo la dinámica que se denominaría paramilitarismo” (GMH, 2013, página 112).

12- De acuerdo con el testimonio de Raúl Valbuena, alias *Baltasar*, excomandante de las guerrillas comunistas: “A fines de 1949 en un solo día quemaron 28 casas campesinas y asesinaron a ocho personas en dos veredas. Esas incursiones eran de policías y civiles. Los depredadores eran los civiles” (Marulanda, 2000, página, 281).

Los grupos de resistencia comunista se organizaron en las veredas de El Limón, Irco, Chicalá y otras del municipio de Chaparral (en el suroccidente del Tolima). Los grupos de campesinos liberales se ubicaron en la ribera de los ríos Saldaña, Herrera y Cambrín (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 106). El líder de estos últimos fue Gerardo Loaiza¹³ en compañía de “sus cuatro hijos: Punto Fijo, Agarre, Calvario y Veneno”. En una entrevista recogida por el periódico El Tiempo, relata Wilson Rubiano, quien hizo parte de esos grupos:

Un año después, también ya asesinado Gaitán, la policía Chulavita llegó a Planadas, Herrera y Rioblanco, y entonces nosotros, los Rubiano, que andábamos por el monte, nos unimos a la resistencia. Fue una resistencia que comenzamos a organizar los Guarín, los Ospina, los Ariza, los Guerrero, los Loaiza, nosotros los Rubiano y muchos otros (...) al principio fuimos solo como 40 hombres, comandados por nosotros los Rubiano y don Gerardo Loaiza, con sus cinco hijos y dos hermanos (...) y recuerdo que todo iba muy bien hasta que el Ejército nos derrotó en Herrera, que estaba en manos de la guerrilla desde cuando habíamos sacado corriendo de allí a la Policía (El Tiempo, 22 de junio de 1980).

Las guerrillas comunistas estaban “bajo el mando militar de Raúl Valbuena, alias *Baltasar*, a los que se uniría posteriormente el mayor Lister y el comandante Olimpo (Eutiquio Leal), entre otros” (Aguilera, M., 2013, página 43). Estas guerrillas tienen su antecedente en las Ligas Campesinas de la década de los treinta, como núcleos de autodefensa armada frente a la violencia conservadora.

Medina (2007, páginas 279- 280) sintetiza de la siguiente manera las fases de violencia conservadora que llevaron a la conformación de los grupos de resistencia liberales y comunistas en el sur del Tolima: primero, el desplazamiento forzado de campesi-

13- Un exconcejel de Rioblanco narra el proceso de organización del sector liberal de las autodefensas campesinas en el sur del Tolima y subraya el papel de Gerardo Loaiza en dicho grupo: “era Gerardo Loaiza. Descubrió en sí mismo dotes de organizador y conformó el primer grupo liberal de autodefensa que conoció el sur del Tolima (...) Hacia 1950 Gerardo Loaiza era el gran líder de las autodefensas” (Hernández, sf, páginas 20- 21).

nos y trabajadores a causa de las agresiones de la policía local o de vecinos conservadores. Segundo, un posterior reagrupamiento de los campesinos en determinadas veredas, que se convierten en objetivo de la violencia de comisiones mixtas de policías y bandas de civiles. De acuerdo con Medina (2007), esta etapa se caracteriza por crímenes atroces, saqueos, incendios y otros hechos sangüinarios contra la población, en acciones que fueron azuzadas por las autoridades locales y respaldadas por párrocos. Tercero, como consecuencia del incremento de la violencia conservadora aumentó el desplazamiento forzado de población liberal que llegó a pueblos, ciudades cercanas o migró dentro de las mismas zonas rurales. Cuarto, los jóvenes de familias que no se desplazaron comenzaron a armarse de manera rudimentaria y formaron los primeros núcleos de resistencia en zonas montañosas.

Estos primeros núcleos de resistencia liberales y comunistas, aunque posteriormente mutarían a otro tipo de actores armados, en principio fueron autodefensas campesinas, entendidas como grupos que buscaban proteger sus territorios de la violencia patrocinada por el régimen conservador. Eran grupos de “lucha por la defensa de la vida campesina, de cara a la represión oficial” (CNMH, 2014a, página 46), y “comunidades agrarias e indígenas” (Vicepresidencia de la República, 2006, página 4).

Aunque los núcleos de resistencia liberal y comunista constituyen los antecedentes más remotos del Bloque Tolima y de las FARC -dos grupos en disputa histórica-, mantuvieron alianzas en periodos específicos.

1.1.2. La alianza (diciembre de 1950 a diciembre de 1951)

Las acciones violentas contra la población¹⁴ obligaron en 1951 a las familias de campesinos en los territorios de resistencia

14- “Esta persecución implacable [de los gobiernos conservadores de Laureano Gómez y Urdaneta Arbélaez] se tradujo nuevamente en crímenes atroces como saqueos, incendios, violaciones sobre la población; toda esta (violencia) además de quedar en la más completa impunidad, fue dirigida por las autoridades locales y en algunas veces contó con el auspicio de párrocos” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 108).

comunista a desplazarse en una “Columna de Marcha”¹⁵ para unirse a los grupos liderados por Loaiza. Los campesinos que hacían parte de la resistencia se ubicaron en El Davis, Río blanco, dando lugar a la conformación del Estado Mayor Unificado del Sur¹⁶, como unidad de las resistencias liberal y comunista: “Los dos grupos se fusionaron y se distribuyeron los territorios para defenderse y enfrentar a la policía *Chulavita* o conservadora” (CNMH, 2014a, página 43).

El Davis fue un lugar donde confluyeron, en un intento de convivencia, las familias de campesinos que huían de la violencia de la Policía y de los grupos de civiles armados: “(...) a principios de 1950 llegaron 100 familias con sus haberes a cuestras, que se sumaron a otras 300 que ya estaban asentadas. Era población civil defendida por grupos armados con escopetas y armas hechizas que rápidamente adoptaron un reglamento simple para poder vivir y trabajar en comunidad y unas normas de defensa armada para rechazar el hostigamiento conservador. Fue, más que una táctica de autodefensa, una alternativa obligada” (Molano, 2014, 17 de mayo).

Una persona campesina sobreviviente a las guerras de Río blanco, describe cómo era la finca El Davis, a sus catorce años, cuando vivió los ataques del Ejército:

15- La Columna de Marcha fue una estrategia implementada por la guerrilla comunista de Chaparral ante la intensificación de los ataques contra la población civil por parte del ejército y la policía chulavita. La guerrilla era móvil, pero sus familias permanecían en sus veredas; expuestas y totalmente vulnerables ante los ataques del gobierno conservador. Así lo explica Isauro Yosa: “Es que teníamos que encontrar una salida. Lo genial, creo yo es que sin orientación de nadie, auto-orientándonos no nos quedamos encerrados ni nos sentamos a esperar soluciones desde afuera. Nos inventamos la solución (...)” (Alape, A. 2004).

16- El Comando Unificado, que comprendía “Las guerrillas comunistas y liberales del Sur del Tolima alcanzaron, para finales del año de 1951 un amplio radio de acción marcado por comandos y destacamentos que se encadenaban en un eje desde la serranía del Calarma pasando por Chaparral y Río blanco, llegando hasta Herrera, rodeado por un semi-círculo de apoyo logístico en el cual figuraban poblaciones como Ortega, Coyaima, Natagaima, Planadas, Gaitania (...). En el momento de expansión, la guerrilla llegó a contar con 18 avanzadas en puestos fijos. Bajo el mando liberal figuraban comandos como la (sic) Ocasión, la quebrada el Agarre, Bilbao, Rioverde, El Socorro, Herrera. Con dirección comunista actuaban los destacamentos de Peña Rica, Sur de Atá, Córdoba, Sucre, Amoyá o Davis II, El Infierno, en inmediaciones del Río Saldaña y; posteriormente, Calarma en el norte de Chaparral” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 110).

“Aquí eran unas caletas, ¿sí? Y la casa mayor ya era de madera, a donde llegaba toda la economía (...) caletas con familias (...) en ese tiempo eran unos cambuches (...) cuando hubo el bombardeo eso venían esos helicópteros y se cruzaban esa caleta de punta a punta, mejor dicho, tenía uno que enterrarse como las hormigas, si un matón lo veía que se movía, ahí llegaba la metralla (...) (CNMH, persona campesina, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Rioblanco, 2015, 24 noviembre).

El Davis¹⁷ también representa la alianza que hubo entre dos guerrillas con orientaciones políticas distintas: comunistas y liberales, hecho que es calificado por Medófilo Medina como excepcional (Medina, 2007, Página 290). Esta cercanía se refleja en el caso de Manuel Marulanda Vélez, *Tirofijo*, y Ernesto Caleño Rubio, *Canario*, contrarios en la guerra pero entre quienes, en principio, hubo una relación de cercanía, tal como lo evidencia el relato que se presentó en el inicio de este apartado. En sus propias palabras, refiriéndose a Marulanda, *Canario* expresa: “Antes éramos amigos porque no habíamos tenido ningún problema” (El Nuevo Día, 1998).

17- De acuerdo con *Tirofijo*, en el Davis: “...imperaban una organización y disciplina militares. Se habían construido galpones adaptados para dormitorios, controlados y cuidados por sus respectivos servicios de guardia. Su organización militar era semejante a la de las guarniciones del Ejército. En el curso de 24 horas permanecía un personal destacado en la guardia distribuido (sic) entre el ocupado en los distintos puestos de vigilancia y el disponible. Estaban debidamente organizadas las Compañías, Escuadras y Guerrillas como la unidad básica. La guardia de prevención comprendía centinelas avanzadas, patrullas internas y externas y unidades destacadas en lugares claves como polvorín, enfermería, almacén de ropa y en algunos otros servicios. Había casinos para la tropa, suboficiales y oficiales debidamente organizados” (Marulanda, 2000, página 14).



Grupos de guerrillas liberales en el marco de la alianza en El Davis.

Fuente: archivo El Tiempo.

1.1.3. La separación de las guerrillas liberales y comunistas (diciembre 1952-1957): el origen de la denominación Los Limpios

La confrontación violenta entre las guerrillas liberales y las guerrillas comunistas comenzó a finales de 1951 en el sur del departamento (Medina, 2007, página 290). El conflicto entre los dos sectores tuvo que ver con varios aspectos. Primero, las marcadas diferencias políticas y organizativas que subyacían entre estas guerrillas. Así, las guerrillas liberales fueron organizadas y comandadas por Gerardo Loaiza y Leopoldo García, alias *Peligro*, hacendados que habían colonizado tierra en la región de Rioblanco. Su conformación no fue una decisión colectiva surgida de los campesinos, sino que fue orientada por la dirección del Partido Liberal de Ibagué.

Por su parte, la guerrilla comunista se formó con las bases que hacían parte de la Liga Campesina fundada en la vereda El Limón, del municipio de Chaparral, y otras aledañas. Esta guerrilla la lideraba Isauro Yosa, *Mayor Lister*, un indígena natagaimuno

que fue jornalero, recolector de café. En otras palabras, las bases de la guerrilla liberal eran hacendados propietarios de fincas, mientras que las de la comunista eran campesinos sin tierra influenciados por las ideas comunistas. Unos pregonaban el individualismo como base de la sociedad; los otros el colectivismo¹⁸.

La diferencia entre las guerrillas liberales y comunistas era patente si se compara Chaparral con Rioblanco: mientras en Chaparral había presencia de proletarios y semiproletarios agrícolas ligados a la economía cafetera, en Rioblanco la hacienda era inexistente. En Chaparral también había colonos que no se habían consolidado como propietarios de sus parcelas. En cambio, en Rioblanco las familias liberales que lideraron los grupos armados pertenecían a un sector de campesinos acomodados con títulos de propiedad reconocidos (Medina, 2007, página 290).

Un segundo aspecto, muy relacionado con el anterior, es que la trayectoria política y la ideología de liberales y comunistas también era muy distinta. En Chaparral fue muy importante la lucha por la tierra, mientras que en Rioblanco y más al sur del Tolima las aspiraciones (políticas) liberales estaban muy ligadas al bipartidismo (Medina, 2007, página 290). En contraste, los comunistas tenían en mente un programa revolucionario para transformar la sociedad, el sistema político y la economía del país. Manuel Marulanda sintetizó así estas contradicciones:

“Los jefes guerrilleros liberales y muchos de sus combatientes, campesinos ricos, no comprendían los planteamientos comunistas por la liberación nacional del país, del predominio imperialista; la reforma agraria con base en el principio de que la tierra debe ser para quien la trabaja o quiere trabajarla; significaba un motivo de profunda preocupación para ellos (...) Es-

18- Como lo expresa Pedro Antonio Marín (Manuel Marulanda) “Los Radas y los Ospinas “son los mayores agitadores” en la discusión en la tercera reunión del Estado Mayor Liberal. En Rusia todo se volvió colectivo y por lo que se refleja por los lados del Davis, los comunistas quieren colectivizar hasta las viejas costumbres de los hombres (...) Dieron como ejemplo el caso de la agricultura. En el Davis, después de la siembra de las primeras rozas, hay que esperar resignados en el tiempo planeando para recoger el maíz y escuchar con paciencia la orden del encargado de la economía que dirá cuándo hacerse y cuándo se repartirá la cosecha para el gasto y el consumo para las comisiones armadas y de la población civil. Argumentaron que así fue el comienzo de la colectivización de la agricultura en Rusia (...)”. (Alape, 2004, página 156).

tos [los liberales] presionaban, en cambio, el exterminio completo de los conservadores...” (Marulanda, 2000, página 42).

Un tercer aspecto de demarcación entre las guerrillas liberales y comunistas está relacionado con el acuerdo de paz al que llegaron, en octubre de 1951, los directorios liberal y conservador. A partir de este acuerdo, el Partido Liberal llamó a las guerrillas liberales a romper relaciones con los comunistas e iniciar una nueva “*guerra dentro de la guerra*” (Marulanda, 2000). El Tolima no fue ajeno al nuevo contexto político marcado por el cese de hostilidades entre los dos partidos tradicionales; de hecho, los directorios liberales de Tolima, Huila y Valle del Cauca presionaron a los Loaiza no sólo para que se distanciaran de los comunistas sino para que los enfrentaran. Al respecto, *Tirofijo* relató que a mediados de 1951:

“Los Loaiza recibieron directamente la orientación de emprender la lucha contra los comunistas, por intermedio de unos señores de apellido Bonilla, de Herrera, Bilbao y Pulgarín que mantenían contactos en Cali. Desde entonces los Loaiza aparecen como los voceros en el sur del Tolima de la Dirección Liberal Nacional. Comprometidos ya a combatir a los comunistas hasta por medio de las armas, las recibieron en abundante cantidad. El Ejército, por ejemplo, les entregó equipo militar entre el que se contaban fusiles, fusiles automáticos, granadas y munición de todas las especificaciones” (Marulanda, 2000, página 52)¹⁹.

Sin embargo, el hecho que marcó la ruptura definitiva del Estado Mayor Unificado del Sur conformado por las guerrillas liberales y comunistas está relacionado con la realización de la Primera Conferencia del Movimiento Popular de Liberación Nacional, convocada en Viotá (Cundinamarca). Las guerrillas lideradas por Loaiza se negaron a asistir, lo cual derivó en el quiebre definitivo de las relaciones entre estos grupos (Marulanda, 2000, página 42; Medina, 2007, página 291). Sin embargo, en septiembre de 1952, la ofensiva militar del Ejército en gran escala en el

19- Jaime Guaraca, otro antiguo guerrillero comunista del sur del Tolima, igualmente afirma que el directorio liberal tolimese influyó en la ruptura entre las guerrillas liberal y comunista (Elespectador.com, 2014c).

sur del Tolima, que golpeó tanto a las guerrillas liberales como a las comunistas, obligó a los jefes de las guerrillas liberales y comunistas a pactar un cese de hostilidades temporal, aunque no se consiguió su reunificación.

La división del Estado Mayor Unificado del Sur que tuvo como base la hacienda El Davis, vereda La Llaneta, sería la raíz, por un lado, de Los Limpios, grupo precursor del Bloque Tolima, y por otro lado, de Los Comunes, núcleo guerrillero que más adelante conformaría las FARC. Dos bandos que se transformaron en su naturaleza y acciones y entre quienes se mantuvo la confrontación.

De acuerdo con el comandante *Olimpo (Eutiquio Leal)*, antiguo guerrillero comunista del sur del Tolima, las denominaciones de Los Limpios, para hacer referencia a los liberales, y Los Comunes, para referirse a los comunistas, surgieron de una carta del Directorio Liberal del Tolima (Medina, 2007, página 290):

Los limpios quedaron conformados por los seguidores de los Loaiza entre ellos José (sic) [Jesús] María Oviedo conocido como el “Mariachi”; los segundos conocidos como liberales comunes o liberales comunistas, liderados por Isauro, alias “Mayor Lister” y Jacobo Prías Álape alias “Charro Negro”, en la que combatía Manuel Marulanda Vélez (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 110).

Desde la memoria y la tradición oral, actores involucrados en los hechos y personas de la región también ofrecen otras versiones sobre algunos de los hechos que reforzaron la separación entre liberales y comunistas, tales como disputas por armas o desavenencias por una venta de bonos. Así, por ejemplo, de acuerdo con *Canario*, el desencadenamiento del conflicto entre los dos bandos tuvo que ver con las armas: “Un día, iban de paso los de acá por El Davis y llegando al lugar, la guerrilla les quitó los fusiles y aunque reclamaron no se las entregaron, entonces decidieron devolverse (...) nosotros éramos los limpios y los sucios, los comunistas” (El Nuevo Día, 1998).

Jorge Alfonso Hernández Oyola, concejal de Rioblanco en el periodo 2000-2004, ofrece otra narración no solo sobre lo que motivó la separación entre las guerrillas liberal y comunista, sino sobre el origen de las denominaciones de Los Limpios y Los Comunes:

“En una reunión Jacobo Prías Alape “Charro Negro” fue sorprendido por Gerardo Loaiza, cuando vendía unos bonos, Loaiza no estuvo de acuerdo y manifestó que mientras él fuera comandante de las guerrillas no permitiría que se vendieran bonos para los comunistas y junto con sus hijos argumentaron la necesidad que desocuparan el Davis, que las familias deberían retornar a sus sitios de origen.

Al rechazar tanto las decisiones como el procedimiento de los camaradas, Loaiza protocolizó la ruptura política en el seno de la guerrilla. ‘Yo soy un liberal limpio’ dijo antes de retirarse. Ese fue el origen de la división entre ‘Limpios’ y ‘Comunes’ y la razón del nombre asumido por cada uno de los dos bandos” (Hernández, sf, página 40).

Un cruce de cartas entre Los Limpios y Los Comunes, recuperado por Hernández (sf.), expresa la tensión entre estos dos grupos, la forma como se distinguían del grupo contrario y cómo, de fondo, había posturas políticas e ideológicas en lo que cada uno defendía. Por ejemplo, se puede resaltar la defensa, por parte de Los Limpios, de la propiedad privada y la pertenencia al Partido Liberal: “Señores Santarritunos: Están muy gloriosos porque están con los hijueputas limpios. Les avisamos que tienen que desocupar, grandísimos amangualados. Allá se lo pasan diciendo que somos comunes. Les vamos a hacer ver que nosotros somos limpios (...)” (página 43).

Y en carta abierta del movimiento de autodefensa campesina organizado por los comunes se lee:

“Ustedes dicen (se refieren a los limpios) que su movimiento es para que se refugien todos los perseguidos. La verdad es que en él caben ladrones y asesinos. Basta que recuerden las matanzas en Herrera donde ustedes dieron muerte a ciuda-

danos de allí mismo, como Miguel Calderón y Misael Tovar, únicamente por apoderarse de sus economías. En el cañón del río Saldaña se encuentran a diario cadáveres de los mismos municipios que hacen parte del movimiento (...)” (Hernández, s.f., página 43).

Los Limpios replicaron:

“No importa que tengamos que estar soportando la propaganda mendaz del enemigo más peligroso que tiene en la actualidad el partido liberal como son los comunes. Son los más peligrosos porque están escudados en nuestra grandiosa bandera y abusando de nuestro nombre nos desprestigian y fragmentan (...) Bandoleros son ellos que afirman que todo es para todos y que las cosas no son del dueño sino del que las necesita” (Hernández, s.f., página 43).

La alianza liberal-conservadora se capitalizó en el golpe militar del General Gustavo Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953²⁰. A partir de esta fecha se inició “la pacificación” del país y la mayoría de las guerrillas, especialmente liberales, deciden desmovilizarse. En esta primera amnistía, realizada a través del Decreto 1823 de 1954 (Diario Oficial, 10 de julio de 1954), “se desmovilizaron en Rioblanco: Leopoldo García, Gerardo Loaiza con sus hijos, el Mayor Venancio Ospina, Hermógenes Vargas, “Vencedor”, entre otros quienes entregaron varias escopetas viejas y dos fusiles con los cañones reventados e inservibles (...) ‘Vencedor’ se convirtió en el jefe político del Sur del Tolima” (Hernández, s.f, página 52).

Cabe resaltar que se incumplieron muchos de los compromisos que hizo el gobierno con los desmovilizados, entre otros, el respeto a su vida. Esto motivó el rearme de un grupo de quienes se acogieron a la amnistía. Wilson Rubiano, uno de los amnistiados del cincuenta, expuso que para 1980 habían sido asesinados cuatro de los seis “generales del monte” que participaron en la

20- Ramsay, un investigador norteamericano, calcula que en 1951 las guerrillas del Llano tendrían unos 3.000 integrantes; las del sur del Tolima 6.000, y las de Cundinamarca y Antioquia 12.000. Es decir, unas 36 unidades orgánicas en conjunto, sin unidad de mando. Por su parte, el Ejército tenía 15.000 soldados y la Policía, 25.000 miembros. La situación era muy peligrosa para un gobierno debilitado en lo político. (ElEspectador.com, 2014a).

amnistía: Hermógenes Vargas, *Vencedor*; Efraín Valencia, *Arboleda*; José María Oviedo, *Mariachi*; y Gerardo Loaiza, *El Genera-lísimo* (El Tiempo, 1980)²¹.

El gobierno de Rojas Pinilla se apoyó en antiguos guerrilleros liberales para combatir a los comunistas, de manera que ofreció recompensa por cada líder comunista asesinado y a los anteriores jefes de guerrilla liberales les dio beneficios como alcaldías y propiedades. Así lo expresa la siguiente narrativa: "...dijeron que el gobierno había ofrecido –algo absolutamente desconocido para mí–, una propina de \$10.000 pesos, por cada uno de los jefes guerrilleros, un cojonal de plata para adelantar la cruzada contra los comunistas (...) Se informó que estaba, a disposición de los diez jefes del Estado Mayor Liberal, un edificio en Bogotá de diez pisos y que cada piso sería de propiedad de cada uno de ellos" (Alape, 2004, página 162).

La propuesta del gobierno de Rojas Pinilla no sólo conllevó el desarme de la guerrilla liberal de Rioblanco sino también la transformación de otro sector de las guerrillas del sur del Tolima. Se trató de los destacamentos comandados por *Mariachi* y *Arboleda*, en Ambeima y Amoyá respectivamente, aunque eran grupos liberales se habían mantenido bajo la égida del Estado Mayor de El Davis. Estos dos grupos negociaron con el gobierno y se entregaron el 22 de agosto de 1953 para convertirse en aliados del Ejército en la persecución contra las guerrillas comunistas. Por su lado, *Charro Negro*, sucedido por *Tirofijo*, establecieron las bases del movimiento agrario en Riochiquito (Cauca), para posteriormente regresar al sur del Tolima. Recapitula Medina, señalando que a finales de 1953 la resistencia campesina en el sur del Tolima dio origen a tres tipos de organizaciones diferentes. Los jefes guerrilleros liberales pasaron a ser colaboradores del Ejército, otros se convirtieron en bandoleros y otros se integraron a la lucha armada comunista (Medina, 2007, página 295).

21- En una entrevista para El Tiempo, de 1980, Wilson Rubiano se refirió críticamente a las promesas incumplidas: "Más que amnistía, lo que se necesita es un perdón judicial. Que salgan de las cárceles todos los que han matado por ignorancia, ya que los autores intelectuales de la violencia en Colombia no han pasado siquiera 10 minutos presos" (El Tiempo, 1980).

En este contexto también hubo casos de integrantes de uno y otro grupo que se trasladaron a las filas de los “contrarios”. Por ejemplo, Jesús María Oviedo, *Mariachi*, en principio comunista, pasó a las guerrillas liberales, y *Tirofijo*, en sus inicios perteneciente al grupo liderado por Gerardo Loaiza, quien según él mismo, sería uno de sus familiares²², luego hizo parte de Los Comunes. Es por esto que puede hablarse de que existió una relación de compañerismo entre *Canario* –que había reemplazado a *Mariachi*- y *Tirofijo*, pues antes de su antagonismo hicieron parte de los núcleos de resistencia frente a la violencia ejercida por el gobierno conservador.

Durante el gobierno de Rojas Pinilla, a través del Acto Legislativo 6 de 1954 “Por el cual se decreta la prohibición del comunismo internacional”, declaró ilegal al Partido Comunista (Diario Oficial No. 28.649 de 13 de diciembre de 1954); en consecuencia, envió tropas del Ejército a Villarrica (Tolima), para erradicar a los grupos comunistas que se habían desplazado desde El Davis en las “columnas rodadas”²³. Aguilera (2013) presenta datos que muestran la dimensión de los hechos ocurridos en Villarrica: “...a finales de 1955, alrededor de cinco mil soldados se lanzaron sobre la zona, apoyados por aviones de la fuerza aérea, que arrojaron bombas de napalm. Al número indeterminado de muertos de ambos bandos hay que añadir más de cien mil desplazados, cientos de detenidos instalados en un campo de concentración ubicado en Cunday, en el que se practicaron fusilamientos,

22- La relación entre *Tirofijo* y Loaiza es muestra de las distintas versiones que se construyen en el marco de la memoria histórica. De acuerdo con *Tirofijo*, Loaiza era su tío político; así lo relata: “Eran de Génova, más propiamente —palabras de *Marulanda*— de una vereda llamada El Dorado, y el viejo don Gerardo, casado con la hermana de mi mamá, se había ido a fundar por los lados de Rioblanco. Él colonizó esa zona con otros caldenses” (Trochas y fusiles). Según Arturo Alape, Loaiza y *Tirofijo*, eran primos: “En lo que se refiere a los Loayza, recuerda Graciela la hermana menor de Gerardo, *mi papá fue fundador de Génova: se llamaba Emiliano Loayza. Todos los hijos de él fueron nacidos en Génova. (...) En total de hijos, 12 del primer matrimonio y 4 de la unión libre con mi mamá. Gerardo y Marulanda son primos entre sí; primos como en segundo grado, porque el papá de Marulanda es hijo de un tío mío o sea de un hermano de mi papá, pero papá llevaba el Loayza y mi tío el Marín...*” (Marulanda, 2000, página 129).

23- “Del Davis, siguiendo las orientaciones del PC, saldrían “columnas rodadas” hacia Riochiquito, comandada por Jacobo Prías Alape y Manuel Marulanda Vélez; a Villarrica, bajo el mando de José A. Castañeda, alias Richard e Isauro Yosa; y a Natagaima, conducida por Ave Negra. Por último, en el Davis permanecieron El llanero y su grupo, que fueron víctimas de una celada y después asesinados. Posteriormente, en 1955, Richard se desplazó al Pato y Guayabero, y Charro Negro hacia Marquetalia, donde fundaron nuevos asentamientos comunistas” (CNMH, 2014a, página 46).

castraciones y diversos tipos de torturas, entre ellos la aplicación de corriente eléctrica; los que sobrevivieron fueron procesados y condenados sin que se les brindaran las mínimas garantías procesales” (CMNH, 2013a, página 47).

En 1957, tras el derrocamiento de la dictadura de Rojas Pinilla por un amplio movimiento cívico y suscrito el Pacto de paz en Sitges²⁴ (Restrepo y Tamayo, s.f., página 8) entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, el gobierno de la Junta Militar provisional implementó un nuevo proceso de desmovilización que puso al Tolima, nuevamente, como uno de los escenarios de dejación de armas. En el sur del departamento la labor pacificadora que venía desarrollando desde los primeros meses del año 1957 el presidente del Directorio Liberal del Tolima, Rafael Parga Cortés, *Lord Parga*, rindió sus frutos. Este logró persuadir a los jefes guerrilleros liberales de la zona, y de esa manera a diversos grupos que actuaban allí al mando de Leopoldo García, alias *General Peligro*, de que tenían que desmovilizarse. Este proceso de desmovilización fue el primer paso para que estos jefes guerrilleros liberales o Limpios, se convirtieran en agentes al servicio de los gamonales del sur del Tolima (Pizarro, 1989, página 21).

De esta manera, tal como hay una línea de hechos (lucha por la tierra- bipartidismo- persecución y desplazamiento forzado de grupos de campesinos por parte de los conservadores), que enmarcan el surgimiento de Los Comunes, también podría trazarse una línea en el surgimiento de grupos precursores que conectan la violencia bipartidista con la conformación del Bloque Tolima. El relato de un habitante de Rioblanco establece esta continuidad en palabras sencillas: “En ese tiempo le decían a la guerrilla de las FARC, “los comunes”. Bueno... en ese tiempo. A los otros les decían, a los paramilitares que hay ahora, les decían “limpios”” (“La Tierra sin ellos, Los Silencios de Rioblanco”, documental dirigido por Molano, A, 1999).

Una de las personas que realizaron su contribución voluntaria ofrece un relato que une el conjunto de hechos que va desde las alianzas hasta la confrontación entre las guerrillas

24- Un año antes se había firmado el Pacto de Benidorm en la ciudad española del mismo nombre, que sentó las bases del acuerdo de Sitges. Los dos pactos sentaron las bases del Frente Nacional (Restrepo y Tamayo, s.f., página 2).

liberal y comunista y la conecta con la aparición de grupos paramilitares en el sur del Tolima:

“(…) hubo como el primer éxodo de campesinos tolimenses que huyeron hacia los llanos orientales, y otros huyeron hacia el Caquetá (...) (...) Muchos volvieron y regresaron (...) al Tolima con Jacobo Prías Alape, que eran *Charro Negro* y *El Mariachi*, que eran los dos líderes y ellos se fracturaron en dos grupos. Un grupo que empezó a ser influenciado seriamente por las ideas socialistas. Se dice que el que empezó a volver esto socialista era un comandante de Chaparral, un comandante chaparraluno que lo apodaban comandante *Lister*, porque tenía una botica en Chaparral. Él era el que había oído hablar de la revolución bolchevique y empezó a meter esas ideas a la guerrilla mucho antes de que llegara Jacobo Arenas. Y se dieron liberales limpios y liberales rojos. Esa fractura generó que se creara un grupo que después fueron los paramilitares de Puerto Saldaña, que estaban primero comandados por un señor de apellido Loaiza, y luego por un señor Ernesto Caleño, alias *Canario*. Se ubicaron en una franja de Rioblanco, que era Puerto Saldaña, donde estaban concentrados. Pero había una cantidad de veredas: El Espejo, La Ocasión... Una cantidad de veredas que ellos controlaban, pero era una zona totalmente guerrillera. Ahí está el primer grupo que podríamos llamar paramilitar. Porque ellos se llamaban autodefensas contra las FARC (...) en los mitos de los pueblos se decía que *Canario* no se moría antes de matar a *Tirofijo*, y se decía que *Tirofijo* no se moría antes de matar a *Canario*. Lo cierto es que yo una vez que tuve ocasión de reunirme con ellos, le propuse a *Canario* que yo servía de mediador para que se hiciera un acuerdo de paz entre los dos grupos, las FARC y ellos, y *Canario* y todos rechazaron enfáticamente, que no querían saber nada de las FARC, y que con las FARC solo se iban a entender a plomo, hasta cuando yo le mencioné a *Canario* a *Tirofijo*, le dije que si *Tirofijo* iba a hablar que si era más fácil que se hiciera un acuerdo de paz, y me dijo “con *Tirofijo* es otra cosa. Con él es distinto porque a *Tirofijo* sí le creemos, pero a los otros no” (CNMH, Contribución Voluntaria de “Ñato”, exfuncionario público departamento del Tolima, Ibagué, 5 de junio de 2016).

Igualmente, en una noticia de El Nuevo Día (1998), basada en la entrevista realizada por una periodista a alias *Canario*, también se relata la alianza entre las guerrillas liberales –a quienes presenta como un grupo de campesinos que formaron autodefensas- y las guerrillas comunistas así como la posterior confrontación que se generó entre estas, a finales de los cincuenta, ya bajo la denominación de Los Limpios y Los Comunes:

“El conflicto armado por política se agudizó, dice [*Canario*], y con el paso de los años la subversión instaló un comando en la finca El Davis, localizada en una vereda La Lindosa de Rioblanco, por donde estuvo de paso “Tirofijo” (...) Para aquella época aún no había ocurrido ningún inconveniente entre la guerrilla y el sector campesino, por ello “El Canario”, estuvo en varias oportunidades con Marulanda (...) El conflicto entre campesinos y la guerrilla, se inició por armas (...) por aquel entonces mandaba en la región el señor Loaiza (...) Durante mucho tiempo continuó el conflicto entre ambos bandos, siguieron peleando por las armas y desacuerdos hasta que luego de varios derrotas a la guerrilla, se fueron de El Davis; sin embargo, con los años regresaron (...) Nosotros éramos los limpios y los sucios, los comunistas”, dice *El Canario* (El Nuevo Día, 1998).

1.1.4. La “guerra vieja”

(...) peleamos entre los mismos, la misma región, por el lindero, entonces le dijeron “La guerra de la yuca” porque eran enfrentamientos entre los mismos de una región que es liberal [que] se peleó entre ellos mismos. Y ahí estuvo uno por ejemplo uno que falleció, que ya él era este Ernesto Caleño, apodado Canario, ya fallecido, él era de un grupo que de Los Limpios. (CNMH, exfuncionario público de municipio del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué-Tolima, 2015, 21 de octubre)

Este epígrafe describe el enfrentamiento entre las guerrillas liberal y comunista; una confrontación violenta que es recordada como “la guerra vieja” o la “guerra de las yucas”. Esta es la guerra narrada por una de las personas desmovilizadas en su

relato brindado a los Acuerdos de la Verdad, el cual fue previamente referido en este capítulo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 23 de octubre). Aunque se agudizó en la década de los sesenta, su inicio, como dijimos, se remonta a principios de los años cincuenta.

La “guerra vieja” representa la ruptura entre Limpios y Comunes, dos grupos con una fuerte composición familiar, que compartían un pasado común y que habían tenido la alianza del Davis. Esto lo expresa la narración de un exconcejal de Rioblanco (sf), quien explica que se enfrentaron ante una situación “de desconcierto entre los campesinos que ya se habían acostumbrado a ver los combatientes liberales y comunistas como compañeros de lucha, pero los muertos obligan a que se den definiciones radicales por encima de los afectos surgidos en el período de la unión. La gente tiene que alinderarse en uno u otro bando” (Hernández, s.f., página, 41).

En la década de 1960 se profundizaron las diferencias entre Limpios y Comunes; entre otras razones, por el asesinato de Jacobo Prías Alape, *Charro Negro*, por parte de las guerrillas liberales. El cronista Pedro Claver Téllez Téllez denomina este evento como un “punto de quiebre” (Claver Téllez, 2013) ya que detona la rivalidad que prevalece entre los grupos precursores del Bloque Tolima y aquellos que irían a formar las FARC. Estas acciones violentas entre guerrillas liberales y comunistas, en muchos casos se entremezclan con venganzas personales, uno de los rasgos que marcan el accionar de esta estructura paramilitar. De acuerdo con Molano: “Mariachi invitó a Charro Negro a una reunión en Gaitania para arreglar el problema. Charro asistió. Se trataba de una emboscada de la cual no salió vivo”. (El Espectador, 2014b). El GMH (2013) remarca este hecho como una de las posibles razones del “regreso de los grupos comunistas a la lucha armada” (página 117).

A finales de 1961 el líder conservador Álvaro Gómez denunció en el Congreso la existencia de “repúblicas independientes”, toleradas por el Gobierno, y en los inicios de 1962 se dio el primer ataque a Marquetalia, un operativo realizado por la VI Brigada del Ejército “en la que participaron casi 7.000 miembros

del Ejército, algunos con formación antiguerrillera. El operativo fue respondido con tácticas guerrilleras, pero fue levantado al poco tiempo, quizá porque se trataba de un ensayo para la operación militar que sobrevino dos años más tarde” (CNMH, 2013a, páginas 48 -49).

En mayo de 1964 se produjo un segundo ataque a Marquetalia a través de la “Operación Soberanía”²⁵, que se llevó a cabo en el marco del Plan Lasso, con la asesoría del gobierno norteamericano (CNMH, 2013a, página 49). Este hecho ha constituido un hito para el surgimiento de la guerrilla de las FARC, la cual, tras la arremetida del Ejército Nacional contra Marquetalia, unificó su mando guerrillero en 1964.

A finales de 1970, por orden de Manuel Marulanda, *Tirofijo*, fue dado de baja *Mariachi*; hecho que, de acuerdo con Norbey Ortiz, alias *Urabá*, excomandante del Bloque Tolima, postulado a Justicia y Paz, fue una retaliación por el asesinato de Jacobo Prías Alape, que *Mariachi* había ordenado años atrás (Versión libre de Norbey Ortiz Bermúdez, alias *Urabá*, 14 de julio de 2010, Fiscalía 56, Ibagué-Tolima). Con la muerte de *Mariachi*, los liberales Limpios pasaron a ser comandados por *Canario*.

1.1.5. El papel del Estado en la conformación de grupos de autodefensa civiles

El Estado, en distintos gobiernos, ha desempeñado un papel evidente en la conformación de grupos de autodefensa civiles como antecedente del paramilitarismo consolidado en casos como el del Bloque Tolima. Esto, en dos vías: primero, a través de normatividades que han impulsado la creación de grupos de au-

25- De acuerdo con Aguilera: “La imagen usual del ataque indica que el operativo se desarrolló por varios meses involucrando varios miles de soldados contra un puñado de guerrilleros y las familias de campesinos que habitaban la zona. Las cifras que presenta cada bando son discordantes: las guerrillas comunistas y sus defensores indicarían que en la operación de Marquetalia participaron 16.000 soldados contra 48 guerrilleros. Un prestante integrante del Ejército, el general José Joaquín Matallana, quien dirigió en la maniobra el ‘Batallón Colombia’, reconocería, unos veinte años después del episodio, que la operación se había realizado con unos dos mil soldados, incluyendo los 250 del batallón que dirigía y que habían encontrado de 400 a 500 personas, de las cuales unas 250 habían actuado como combatientes (...)” (CNMH, 2013a, página 51).

todefensa civiles (Gutiérrez, 2014, páginas 363-364; GMH, 2010, páginas 50-51); y segundo, mediante el apoyo a estos por parte de la Fuerza Pública (CNMH-DAV, 2014g, página 74-75).

Estos dos aspectos se enmarcan en las políticas contrainsurgentes promovidas por Estados Unidos. Sobre esto último, Renan Vega (2015) ha expuesto cómo el fenómeno de la conformación de grupos de autodefensa civiles está relacionado con la política de “contrainsurgencia nativa” y el anticomunismo que se genera en el marco de la Guerra Fría con la participación del gobierno norteamericano. Situación que se concreta, por ejemplo, en la Operación Lasso que impulsó el ataque a Marquetalia. Sobre el mismo aspecto, en una entrevista para el Espectador, Alfredo Molano manifestó la vigencia de las políticas contrainsurgentes promovidas por Estados Unidos que involucraron a Colombia en la llamada Guerra Fría: “La influencia norteamericana comienza con el pacto de asistencia mutua de los ejércitos latinoamericanos en lucha contra la llamada penetración soviética. En Villarrica se usaron, por primera vez en el mundo, las bombas de napalm, o de gasolina sólida; los estrategas de la guerra contra las ‘repúblicas independientes’ fueron estadounidenses” (El Espectador, 2016).

Sobre la normatividad que ha impulsado la conformación de “grupos de autodefensa civiles” desde el Frente Nacional²⁶, Francisco Gutiérrez (2014) explica cómo en ese periodo, al nacionalizarse la Policía:

“(..). Se abrió la puerta para la conformación de grupos de autodefensa civiles (Decretos 3398 de 1965 y 893 de 1996; también Decreto 1667 de 1966), coordinados en principio por la Policía (para un análisis del fenómeno, ver Gallón, 1983). Esto tuvo sus desarrollos institucionales dentro de la fuerza pública. Según la Resolución 005 del 9 de abril de 1969, del Ministerio de Defensa, era menester “organizar en forma militar a la población civil, para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate”. Este

26- El Frente Nacional fue la coalición política pactada entre liberales y conservadores en el periodo comprendido entre 1958 y 1974. Su inicio fue un año después del proceso de desmovilización del sector de guerrillas liberales que empezaron a participar en las operaciones contra las guerrillas comunistas. En este marco se desarrolló la “guerra vieja”.

fue el instrumento que estableció las “juntas de autodefensa”, “una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que aparecen en el área o para operar en coordinación con tropas en acciones de combate” (páginas 363-364).

Así mismo, el GMH-CNRR establece que en la década de los 80, a nivel nacional, el marco normativo que permitía la colaboración entre militares y civiles seguía vigente en el Decreto Legislativo 3398 de 1965²⁷.

“El artículo 25 del Decreto estipulaba que «todos los colombianos, hombres y mujeres, no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podían ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyeran al restablecimiento de la normalidad». Asimismo, en el párrafo 3 del artículo 33 se disponía que «el Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los comandos autorizados, podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas»” (GMH, 2010, páginas 50-51).

Este marco legal se documentó en manuales creados por el Ejército, que determinaban:

“Cómo se formarían las juntas de autodefensa y quienes podrían ser guías del ejército. Sobre todo se establecía cómo debía ser el «tratamiento psicológico» de las poblaciones con Juntas de Autodefensa. Por ejemplo, dicen los manuales, que las juntas había que: « (...) organizarlas, instruir las y apoyarlas donde la población es leal y se manifiesta agresiva y decidida contra el enemigo. Con adecuada acción psicológica se logra la integración de la población, especialmente en las áreas de gente resentida con los bandidos, donde se les exigen cuotas, se les ha boleteado y ordenado desocupar y se les amenaza constantemente.»

27- Adoptado como legislación permanente mediante la Ley 48 de 1968 (GMH, 2010, páginas 50-51).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró que este marco legal permitió la formación de grupos de autodefensa que se degradaron hasta convertirse en paramilitares” (GMH, 2010, páginas 50-51).

Sobre el apoyo del Ejército a grupos de autodefensas civiles, desde soportes legales, el CNMH (2014g) señala que a mediados de los años setenta “tuvieron lugar varios grupos de autodefensa y grupos de civiles armados promovidos por el Ejército, con participación de campesinos medios y pequeños, en algunas regiones también con exguerrilleros liberales, en reacción a la actuación guerrillera. El Ejército les proporcionó “armas, municiones y entrenamiento”, de forma que en tales actuaciones tenían apoyo en la Ley 48 de 1968, la cual lo autorizaba a conformar “Juntas de Autodefensa Civil”. Esto estimuló una forma de “privatización de la lucha contrainsurgente” (CNMH-DAV, 2014g, página 74).

Las comunidades indígenas nasa de Gaitania son otro ejemplo de grupos de civiles que han sido incorporados en la lucha contra las guerrillas comunistas desde la operación Marquetalia en 1964. La alianza de los Nasa de esta localidad con el Ejército los llevó a mantener una situación de guerra con las FARC por cerca de 36 años hasta que en 1996 lograron un acuerdo de paz con el grupo guerrillero bajo la condición de no colaborar con esa institución²⁸. Al respecto, uno de sus líderes explica en qué consistió su participación dentro de la operación Laso (por sus siglas en inglés):

“(…) muchos indígenas formaban parte de la guerrilla porque en esa época lo que operaba allá era esa gente. Y cuál fue el conflicto, y cuál fue el problema que surge para que la guerrilla y todo se vuelva más complicado con la muerte de “Charro Negro”. A partir de eso es donde se complica, la guerrilla toma decisiones y divide a la comunidad, los

28- Esta guerra entre La comunidad nasa de Gaitania y las FARC dejó como saldo 25 indígenas muertos a lo largo de 32 años. Solo hasta 1996 lograron un pacto de paz con esta guerrilla. Desde el pacto de paz, la comunidad Nasa se apartó de las operaciones contrainsurgentes de la Sexta Brigada o probablemente habrían participado dentro de la estructura del Bloque Tolima de las AUC.

indígenas quedan al margen derecho del río y el campesino a la margen izquierda del río. Entonces, ahí nos dividieron y cuando entra la operación de Marquetalia es cuando el Ejército aprovecha a través de mi papá (José Cruz Paya) para que se encargaran de liberar toda esa zona”²⁹ (Taborda, 2006, página 68).

Por otra parte, desde el gobierno militar del general Gustavo Rojas Pinilla y desde el inicio del Frente Nacional con un gobierno liberal, se estimularon los grupos de civiles articulados con el Ejército, los que en particular eran de esa colectividad política, lo cual hizo visible el rol que desempeñó el Estado en su conformación y puso de presente un marcado acento anticomunista. El grupo de *Mariachi*, luego liderado por *Canario*, es ejemplo de ello. La transformación del sector de las guerrillas liberales que se desmovilizó en 1957, denominados Los Limpios por parte del Directorio Liberal del Tolima, en aliados del gobierno para la lucha contra los grupos comunistas, con niveles de alianza o apoyos de la fuerza pública, constituye uno de los factores que explican la naturaleza del grupo de Los Limpios, y los que descienden de este, hasta la conformación del Bloque Tolima. Rasgo que iremos sustentando en relación con cada uno de estos grupos (Limpios, Rojo Atá, Convivir y Bloque Tolima). Incluso, algunas comunidades fueron involucradas como tales en operaciones directas contra las guerrillas comunistas, como lo estableció la Vicepresidencia de la República: “...en la época del Frente Nacional, comunidades agrarias e indígenas participaron en desarrollo de operaciones contra los núcleos guerrilleros comunistas del sur del Tolima, en el río Chiquito” (Vicepresidencia de la República, 2006, página 4).

Así, el carácter contrainsurgente y anticomunista fue el marco para la creación y el apoyo del Estado a grupos civiles de autodefensa. El rol que han desempeñado en la lucha contrainsurgente grupos como Los Limpios, las “autodefensas campesinas” -entre

29- (...) [El] Ejército eligió a Aquilino Paya como primer dirigente indígena de la resistencia de los paeces. Los militares les proporcionaron uniformes y algunas armas y les enseñaban que la política de la guerrilla era acabar con los paeces y el pueblo (Taborda, 2006, páginas 70 - 71).

estas el Rojo Atá- y otros grupos como las Convivir, ha sido permanente. Así, por ejemplo, después de la Operación Soberanía en 1964 se reforzó la creación de grupos civiles de autodefensa; armados y entrenados por el Ejército. Uno de esos grupos surgió en la vereda La Lindosa, Rioblanco, como lo relata una contribución voluntaria: “Si la familia tenía tres hijos, debía aportar dos para la autodefensa; si tenía dos, entrega un hijo; y si sólo tenía uno, ese hijo tenía que entrar dentro de la autodefensa”. Según el relato, un suboficial del ejército fue el que reunió a los habitantes de la vereda y les informó. Y al que dijera que era imparcial, se le cortaba la cabeza para saber de qué lado caía” (CNMH, persona campesina, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Rioblanco, 2015, 24 de noviembre).

De fondo, se han visto involucradas familias de las veredas del sur del Tolima que, como veremos, iniciaron una guerra que aplicó desde su origen el reclutamiento forzado de jóvenes y niños, mantenida hasta la década del 2000.

1.1.6. Clanes familiares y territorio

“(…) Había otro que llamaban Victorino Cerquera que es mi abuelito. Él era..., mantenía con una carabina por ahí pa’ arriba y pa’ abajo (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 23 de octubre).

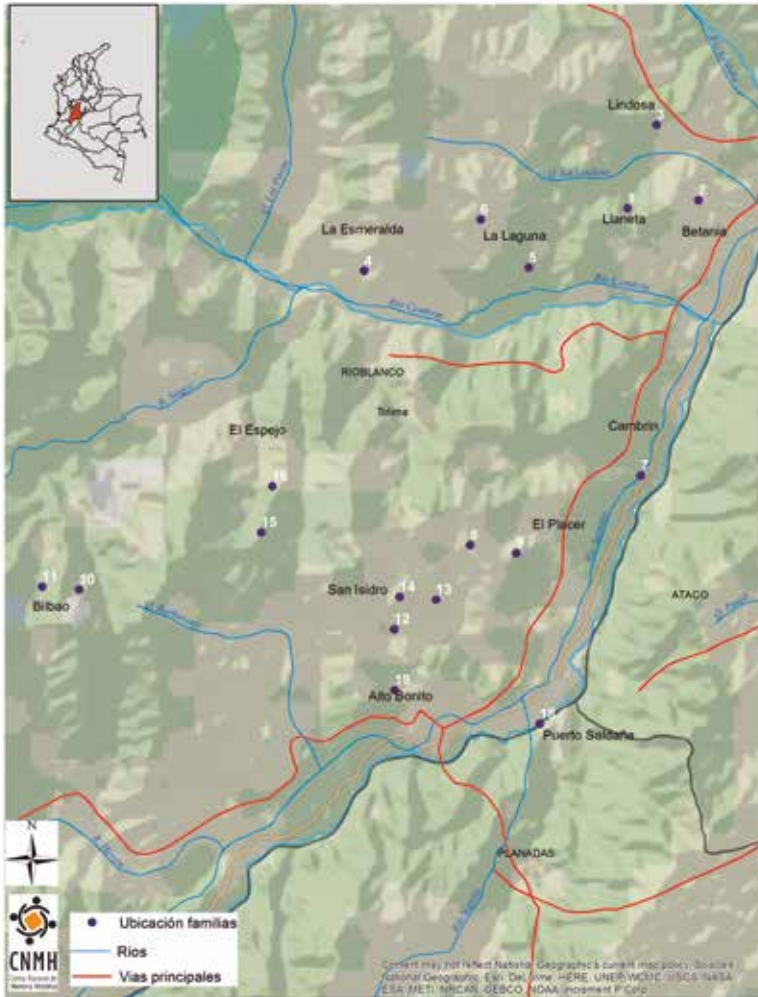
La referencia al hilo de ascendencia familiar es recurrente en los relatos de las personas desmovilizadas del Bloque Tolima y ayuda a definir esta estructura paramilitar. Esto se debe, en parte, a que los grupos conformados en el marco de La Violencia en el sur del departamento tienen una composición basada en clanes familiares: abuelos, padres e hijos que se iban formando tanto en las labores del campo como en la guerra. En algunos casos, estos clanes venían desde las luchas por la tierra. La Columna de Marcha de Isauro Yosa es un ejemplo. Desde la violencia liberal-conservadora, familias enteras fueron desplazadas y desde ese entonces estos grupos familiares se encuentran involucrados en el conflicto armado. Aun hoy, se ven afectados con la consecuente amenaza a sus territorios:

“Todo el acontecer del periodo de La Violencia y el Frente Nacional llevó a que la pugna entre liberales conocidos como los “limpios” por considerarse ajenos a la ideología comunista y los liberales sucios, denominación derivada de compartir las ideas del comunismo, otorgará (sic) desde la década de los 60’s hasta los 80’s a la lucha armada en el departamento del Tolima, un carácter hereditario marcado por lazos de parentesco” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 124).

La confrontación entre liberales y comunistas se trasladó a la esfera familiar con manifestaciones de violencia entre quienes, en otro momento, constituían un mismo grupo. Personas con rasgos de parentesco, consanguinidad o afinidad política se convirtieron en enemigos en medio de la bipolaridad propia de la guerra. Una muestra de esto es la pertenencia inicial de *Tirofijo* a las guerrillas liberales y su posterior traslado a Los Comunes, a partir de las contradicciones políticas e ideológicas generadas entre estos dos grupos.

Las familias involucradas en el conflicto violento del sur del Tolima, desde los años cincuenta, tienen a su vez un fuerte anclaje en el territorio, lo cual agudiza el conflicto entre actores armados que se disputan veredas que han sido territorio ancestral de familias específicas. El ejercicio cartográfico realizado con habitantes de veredas de Rioblanco nos permite evidenciar la relación entre familias de veredas específicas, que hicieron parte de grupos precursores del Bloque Tolima (Ver, Cartografía Veredas y Familias autodefensas campesinas finales de los cincuentas, CNMH, Rioblanco, cartografía, 24 de noviembre).

Mapa 1. Cartografía. Veredas y familias de autodefensas campesinas de finales de los años cincuenta, precursoras del Bloque Tolima.



Cartografía con base en Contribuciones Voluntarias realizadas en el municipio de Rioblanco, Tolima, noviembre 2015.

Tabla 1. Cartografía. Veredas y familias de autodefensas campesinas de finales de los años cincuenta.

1. Vereda La Llaneta, Rioblanco (familia Avilez): Linonso (*Sapo Negro*), Adolfo (*El Gurre*); y familia Parra: Moisa, Enrique (*Pato*), Gustavo, Lurdes.
2. Vereda Betania y El Cambrín, Rioblanco (Familia Madrigal): Luis, Esnoraldo, Rubiano, Tomás.
3. Vereda La Lindosa, Rioblanco (Familia Montero): Guillermo (Chatarrón); Eliecer, *Moñona*, y *El Tuerto*.
4. Vereda La Esmeralda y la Llaneta, Rioblanco (Familia Hernández, *Los Gatos*): Julio, *Nelgato*, *Pólvora*, *El Pato*, Jorge.
5. Vereda La Laguna, Rioblanco (Familia Rayo): Fermín, *Piño*, *Lulo*, Rogelio.
6. Vereda El Moral, Rioblanco (Familia de *Jaime Gelatina*).
7. Vereda El Cambrín, Rioblanco (Familia de *Miguel Sensible*).
8. Vereda El Placer, Rioblanco (Familia Juvenal): Ramón e Ismael, *Caperusa*.
9. Vereda El Placer y El Espejo, Rioblanco (Familia Palomino Cerquera): Alfredo Cerquera, Fermín e Israel, *350* y Victoriano Cerquera.
10. Vereda El Espejo, Rioblanco (Familia Giraldo y Santiago).
11. Corregimiento Bilbao, Planadas (Familia Ortiz, (*Los Burros*); Norbey Ortiz, *Urabá*, *El Chato* o *Cirujano*, Faber, Samuel, Pedro *Muelas*.
12. Vereda San Isidro, Rioblanco (Familia Caleño Rubio): Ernesto Caleño, *Canario*, *Juan Pipa*. Sus escoltas personales (Familia Sánchez): Miguel Sánchez e hijos *Tijera* y León (militares retirados). En la misma vereda, *los Polanco*: Eliecer, Aldemar (miembro de la Policía) y Jorge.
13. Familia Calderón: Miguel y Estanislao, *Conejo*.
14. Familia Palomino: Guillermo, *Vinagre*; Arcángel, *Carevirgen*, Feibar, Albeiro, *Carebola* y *Pompo*.
15. Familia Zanabria: Valentín, Albeiro y *Chapulín*.
16. Manuel Yaguara, *Barranquilla*.
17. Alfredo Méndez, *Cucaracho*.
18. Corregimiento de Puerto Saldaña, Rioblanco (Familia Rubio): *Chepe*, *El Mono*, *El Burro*, y Emiro Rubio.
19. Vereda Alto Bonito, Rioblanco (Familia Leiton): Hermes, *Diablo*, Joel, Geovany, Douglas, *Pepe*, Álvaro Orola, Misael.

Tabla de veredas y familias realizada a partir de ejercicio cartográfico en el municipio de Rioblanco, Tolima, noviembre 2015.

Esta división del territorio del sur, según clanes familiares, se remonta al menos hasta finales de 1951³⁰ con la finalización del Estado Mayor Unificado del Davis, que tuvo como consecuencia el traslado

30- Sin embargo, la complejidad de las disputas territoriales expresadas a nivel local entre clanes familiares del sur del departamento, no puede ser entendida sin volcar la mirada a los antecedentes en las luchas por el territorio libradas desde la década de los veinte y los treinta en el sur del Tolima, lideradas por Manuel Quintín Lame.

de las guerrillas comunistas hacia la región de Gaitania y el Támaro, que posteriormente *Charro Negro* bautizó como Marquetalia, mientras las guerrillas Liberales se instauraron en el Cañón del Cambrín, en Puerto Saldaña y también parte del Sur del Ataco. Estas veredas, años después, serían marco de la confrontación entre el Bloque Tolima y las FARC. Así lo relata, en una contribución voluntaria, un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, y quien hace parte de las familias de “la guerra vieja”:

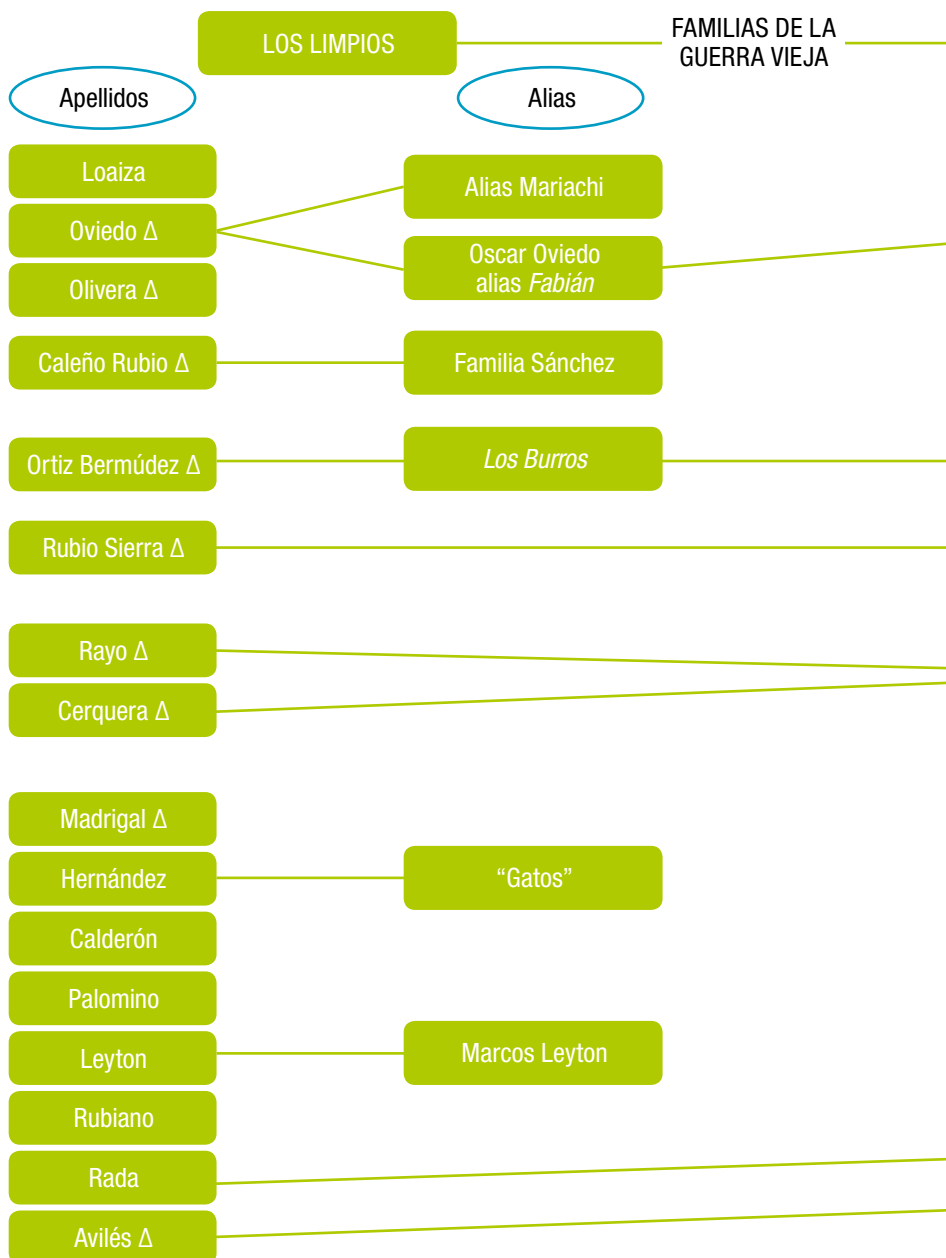
“(...) Las autodefensas del sur desde que yo tengo uso de razón existían grupos armados que se llamaban las Autodefensas Campesinas del Tolima que eran por veredas, habían diez, cargaban era escopeta y no veía un fusil de repetición, por allá no lo veía, los que le quitaban a la guerrilla” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

La conformación de grupos armados con arraigo familiar y veredal es uno de los factores que favorecieron el surgimiento del Bloque Tolima. El linaje familiar de Los Limpios permaneció en la década de los ochenta con los grupos de “autodefensa”, entre otros el que actuó bajo la denominación de Rojo Atá; y en los noventa a través de la operación de las Convivir. A su vez, estos grupos estuvieron bajo la comandancia de líderes emblemáticos que actuaron como factor cohesionador de los grupos paramilitares en el sur del Tolima, lo cual permitió su permanencia por casi cinco décadas; entre estos, Ernesto Rubio, alias *Canario*, en el municipio de Rioblanco; Silvio Olivera, en el municipio de *Ataco*; y Carlos Cárdenas, en el municipio de *Chaparral*.

1.2. DE LOS LIMPIOS AL ROJO ATÁ

En inicios de los ochenta en el Tolima operaban varios grupos que se autodenominaron “autodefensas campesinas” y que recogían la línea de descendencia de las guerrillas liberales denominadas Los Limpios, representados por algunos integrantes de esas familias, como es el caso de alias *Canario*, alias *Fabián*, Ricardo Soria, alias *Orlando Carlos*, y otros (que se han marcado con un triángulo en la gráfica), tal como a continuación se muestra:

Gráfico 3. Composición de grupos precursores del Bloque Tolima



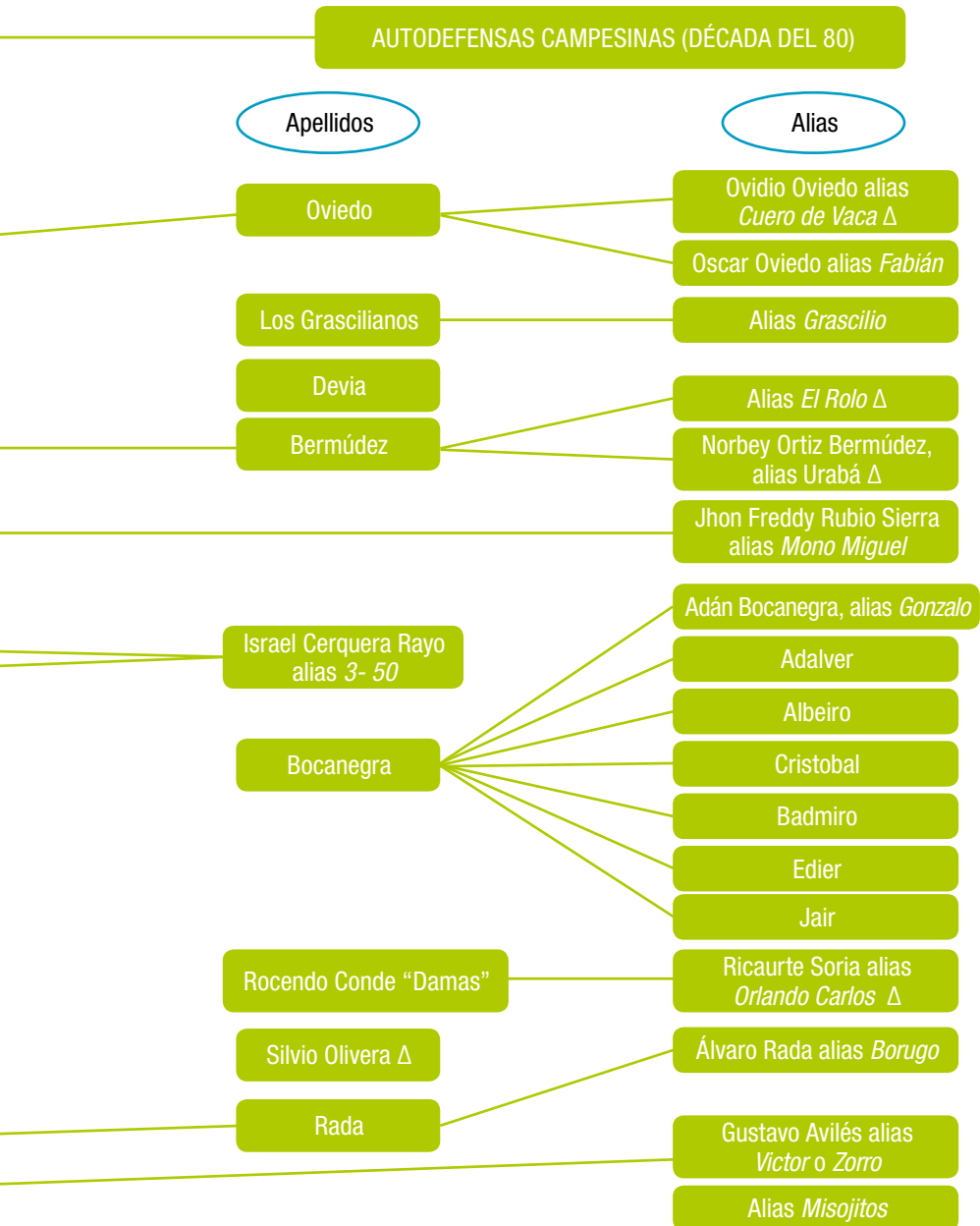


Gráfico elaborado a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

Estos grupos actuaban en La Aurora, Bilbao, el Castillo, La Betulía, San Jorge y los Fundadores³¹. En el departamento, también hacían presencia las Juntas Cívicas Sociales de Seguridad (JCSS) promovidas por la VI Brigada del Ejército y el grupo “Los Cobras” (Reiniciar, 2009).

Algunos de sus integrantes más sobresalientes fueron Carlos Cárdenas, en el Cañón de Las Hermosas (Chaparral); alias *Damas*, en el Cañón del Anamichú; y alias *Canario*, en el Cañón del Cambrín y La Lindosa. En los dos primeros lugares mencionados no lograron posicionarse; sin embargo, el “teatro de operaciones” de estos grupos era más extenso y abarcaba algunas veredas de Ataco, donde había hecho presencia alias *Mariachi*, tales como Pomorroso, Casa de Zinc, Casa Verde y Santiago Pérez. Estos lugares colindan con veredas de Planadas, como Bilbao, caracterizadas por ser una zona frecuente de guerra durante los ochenta, y de disputa territorial entre varios actores armados, en los noventa.

Entre estas expresiones se destaca una bajo la denominación de Rojo Atá (Rojo por la ideología liberal y Atá por la denominación del río). El Rojo Atá surgió a mediados de 1983 en Dos Aguas, entre el río Atá y el río Saldaña (Santiago Pérez, El Cóndor, Casa Verde) (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 256). Sin embargo, de acuerdo con las versiones de postulados a Justicia y Paz, el Rojo Atá adquirió dicha denominación entre 1986 y 1987 y sus zonas de influencia fueron Ataco, Planadas y Rioblanco (Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 16 de febrero de 2015, y Reiniciar, 2009).

En su particularidad, el Rojo Atá hace parte de mismo entramado que conecta expresiones como Los Limpios con el paramilitarismo más reciente del Bloque Tolima:

31- La fuente no especifica los municipios a los que pertenecen estas veredas; sin embargo, por el contexto de actuación de los grupos paramilitares que hacían presencia en el sur del Tolima en los inicios de los ochenta, es posible plantear que se trata de los municipios de Planadas, Purificación y Cunday.

“(…) en el tiempo no coinciden, pero a lo mejor los métodos son similares que cuentan con el apoyo del Ejército o con el apoyo de la Policía, con unas intenciones de afectar determinados grupos, en este caso los gérmenes de las FARC en un principio (…) entran y mutan, vuelven y aparecen, vuelven y salen pero uno no supone que haya habido una estructura permanente 60 años, sino que suspenden operaciones y después llegan otros con la misma historia y los mismos amigos digamos, entonces aquí estamos nosotros” (CNMH, Antonio Melo, exdirector del Periódico El Nuevo Día, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 3 de febrero).

En cuanto a su composición, las “autodefensas campesinas” que desde 1986 operaron bajo la denominación de Rojo Atá son una derivación del linaje familiar de “la guerra vieja” del sur del Tolima. Así lo visibiliza Norbey Ortiz, alias *Urabá*, excomandante del Bloque Tolima, postulado a Justicia y Paz:

“Durante mi militancia en la organización, las razones para que surgiera las AUTODEFENSAS CAMPESINAS, porque cuando la guerra que hubo con MANUEL MARULANDA y la familia de nosotros, con la familia ORTIZ BERMUDEZ, la familia ORTIZ, la familia CALEÑO, la familia OVIEDO, la familia OLIVERA, la familia BERMUDEZ; en ese entonces hacían parte con MANUEL MARULANDA, luego hubo una división entre ellos, porque MANUEL MARULANDA era de la misma edad de CANARIO, después de un tiempo hubo la división, el uno porque tenía ideas comunistas, porque vivían de lo que le quitaban a los otros, por eso se dividieron, entonces MANUEL MARULANDA cogió como comunista para las FARC o también liberales sucios y CANARIO como liberal o liberales limpios, entonces por eso MARULANDA le declaró la guerra a mi familia y desde ahí dependió esa guerra. Como AUTODEFENSAS CAMPESINAS fuimos organizados para defendernos de la guerrilla, allí operaba el FRENTE XXI, al mando de ADAN IZQUIERDO o JOSE LOZADA, luego al mando de CIRO GONZALEZ; FRENTE XXV de las FARC, no recuerdo quién eran los comandantes, pero eran los frentes que más molestaban” (Versión libre de Norbey Ortiz Bermúdez, alias *Urabá*, 14 de julio de 2010, Fiscalía 56).

En la misma versión, Norbey Ortiz, *Urabá*, describe cómo las autodefensas campesinas se organizaron como Rojo Atá a partir del asesinato por parte de las FARC de un integrante de la familia Bermúdez:

“En 1986, en el Corregimiento de Bilbao, Municipio de Planadas, las FARC dieron de muerte a un integrante de su familia, Diomedes Bermúdez, quien desde la década de los sesenta venía defendiéndose del accionar subversivo; fue llevado hasta el río Siquila a diez minutos de Bilbao y allí fue desmembrado. De igual manera, arremetieron contra otros miembros de la misma familia de Norbey Ortiz Bermúdez, alias *Urabá* e Ismael Bermúdez, alias *El Rolo*, quienes se contactaron con Gratiniano Aguirre, alias *Gracilio*, oriundo del Municipio de Planadas, también declarado objetivo militar por parte de la subversión (...)” (Versión libre de Norvey Ortiz Bermúdez, alias *Urabá*, 14 de julio de 2010, Fiscalía 56).

Los territorios de influencia del Rojo Atá, de acuerdo con Norbey Ortiz, alias *Urabá*, eran: el corregimiento de Bilbao y las veredas Fundadores, La Aurora, el Castillo, Filandia, La Elda, La Loma, La Estrella, El Paujil y La Cumbre, del municipio de Planadas; las veredas de Berlín, Vega Larga, Filadelfia, Pomorroso, Campohermoso, los Mangos, El Aceituno, Santiago Pérez y Casa Verde del municipio de Ataco, y su cabecera municipal; y las veredas de Puerto Saldaña, El Placer, San Isidro, La Ocasión, la Cumbre, el Espejo, la Laneta, la Laguna, Esmeralda, la Aurora, San José de Las Hermosas y la Bervena del municipio de Rioblanco (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 126). De esta manera, el Rojo Atá conservaba el control veredal que mantenía desde la década de los sesenta como parte de la dinámica de la guerra contra Los Comunes:

“Para hacerle frente a la ofensiva militar de los comunes, el Rojo Atá desplegó una estrategia de organización militar veredal, que consistió en convocar a familias que se sintieran objetivo de la guerrilla en sus veredas y predios,

para que de manera voluntaria se armaran y estuvieran pendientes del enemigo: la subversión; así estructuradas, las autodefensas campesinas del Tolima llegaron a estar compuestas por un poco más de seiscientas personas en las zonas rurales de Planadas, Ataco y Rioblanco” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 126).

De acuerdo con alias *Urabá*, los integrantes del Rojo Atá se dividían en dos grupos: uno bajo el mando de Gratiniano Aguirre, alias *Gracilio*³², con familias de Planadas, Ataco y Puerto Saldaña; y otro bajo el mando de Ernesto Caleño Rubio, *Canario*, provenientes de la vereda Bilbao, en Planadas, y otros lugares que no se especifican (Versión libre de Norvey Ortiz Bermúdez, alias Urabá, 14 de julio de 2010 y Versión libre de Adán Bocanegra Rodríguez del 6 de abril de 2011, Fiscalía 56).

Una contribución voluntaria también señala la responsabilidad de Silvio Olivera en la comandancia de otros grupos de autodefensa civiles con base en Casa Verde, municipio de Ataco, los cuales actuaron con apoyo del Ejército desde finales de los años cincuenta y posteriormente hicieron parte del Rojo Atá: “Les decían paramilitares pero el propio jefe se llamaba Silvio Olivera, en Ataco. Y *Canario* era de Puerto Saldaña, ese era otro grupo de Puerto Saldaña armado por el Ejército. Pero tenían relaciones, porque estando yo sembrando café se vinieron del grupo de guerrillas liberales unos treinta hombres y se unieron con el grupo de Silvio que era conservador, pero ellos trabajaban por el Estado” (CNMH, persona campesina, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 15 de julio).

32- Asesinado en 1992. El Tiempo (26 de julio de 1992), “Crímenes en Planadas”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-165064>, recuperado: el 28 de octubre de 2015.

Tabla 2. Familias de las autodefensas campesinas bajo la denominación Rojo Atá

Del municipio de Planadas, bajo el mando de Gratiniano Aguirre, alias *Gracilio*:

- Familia Aguirre: *Gracilio* e hijos—no se especifican nombres — provenientes del sector La Estrella.
- Familia Devia: cinco personas (no se especifican nombres).
- Familia Bermúdez: Ismael Bermúdez, alias *El Rolo*, su primo Norbey Ortiz, *Urabá*, excomandante del Bloque Tolima, postulado a Justicia y Paz y otros integrantes, de los cuales no se especifican los nombres.
- Familia Ortiz Martínez, con dos de sus miembros: Otoniel Ortiz, alias *Toño*, y otra persona, sobre la cual no se especifica el nombre.
- Germán Montealegre, alias *Vitamina*.
- Ovidio Oviedo, alias *Cuero de Vaca*.
- Alias *El Negro*.

Del municipio de Ataco, bajo el mando de Silvio Olivera, alias *Comilla*:

- Álvaro Rada, alias *Borugo*.
- Miller Castañeda, alias *El Tuerto*.

Del municipio de Rioblanco (Puerto Saldaña) y del municipio de San Antonio):

- Familia Aguiar: Jair Aguiar, Arley Aguiar, Primitivo Aguiar.
- Familia Bocanegra: Adalver Bocanegra, Adán Bocanegra, exintegrante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, Albeiro Bocanegra, Cristobal Bocanegra, Bladimiro Bocanegra, alias *Chepe*, Edier Bocanegra, Jair Bocanegra.
- Ismael Bermúdez, alias *El Rolo*.
- Alias *Mala Memoria*, -no se especifica el nombre.

Bajo el mando de *Canario*:

- Familia Cano, integrada por cuatro personas: Ovidio Cano, alias *Pinto*, y otras tres personas de las cuales no se especifican nombres, oriundas del corregimiento de Bilbao.
- Humberto Ramírez, alias *El Gecho*.
- Solano Cubillos, alias *Recorte*.
- José Guzmán, alias *José Rabia*.

Tabla elaborada a partir de la triangulación de información de relatos de Acuerdos de la Verdad, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

De acuerdo con Adán Bocanegra, el Rojo Atá se armó en un lapso de doce días durante 1986, con 20 hombres, la mayoría menores de edad, entre 14 y 20 años. En su apogeo, el grupo alcanzó a tener 30 integrantes.

1.2.1. Actuación del Rojo Atá

Según los exintegrantes del Bloque Tolima postulados a la Ley de Justicia y Paz, las funciones del Rojo Atá eran las de una “autodefensa campesina”. Se dedicaban a cuidar el territorio y los recursos. No todos permanecían uniformados; de hecho, no tenían una estructura militar. El armamento que portaban había pertenecido a “los viejos de la guerra”: fusiles calibre .30, carabinas de la “U” de 18 tiros, escopetas de cápsula, calibre 16, 12 y revólveres calibre 38. No tenían medios de comunicación como radios (Versión libre de Adán Bocanegra Rodríguez del 6 de abril de 2011, Fiscalía 56). El grupo se autofinanciaba con los cultivos de subsistencia de sus integrantes. Era un grupo de campesinos armados que patrullaba las zonas rurales, arreglaban los problemas entre vecinos e indagaban por la presencia de subversión “a pie” y con las personas de la región. (Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 16 de febrero de 2015). “Su objetivo era únicamente combatir la guerrilla”.

Así mismo, de acuerdo con un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, fue una expresión de corto aliento:

Edo: Sí claro, el Rojo Atá fue muy poco. El Rojo Atá lo hizo Ismael Bermúdez alias el Rolo, lo fundó y el Viejo Silvio Olivera, era un exguerrillero de los nativos de la..., eso queda en el corregimiento de Santiago Pérez, vereda Casa Verde (...)
Pero duró muy poco.

Entr: Como, ¿cuánto duró?

Edo: No, yo estaba muy pequeño cuando eso, solamente escuché que muy poco” (CNMH, Contribución Voluntaria de excomandante del Bloque Tolima, noviembre de 2015, Cárcel El Espinal, Tolima).

Sin embargo, la versión de los exintegrantes de Justicia y Paz sobre las funciones del Rojo Atá difiere de la de Reiniciar³³ (2009) y de contribuciones voluntarias recogidas por este informe, según las cuales la conformación de este grupo respondió al interés de combatir cualquier expresión comunista en el Tolima. Un panfleto del Rojo Atá da cuenta de su carácter anticomunista:

“Conscientes del gran perjuicio que por mucho tiempo, el comunismo ha causado a los colombianos, los integrantes del Rojo Atá hemos decidido activar nuestras acciones ampliando el Plan Colombia Libre, con el cual buscamos imponer drásticas medidas a cada comunista que habite en el departamento y quienes de una y de otra manera les brinden apoyo, advertimos a los tolimenses de bien no asistir el día primero de septiembre, al festival de Voz a realizarse en esta ciudad, ni a ninguna otra reunión de carácter comunista, ya que podrán ser víctimas de los atentados que se tienen previstos contra los miembros de la JUCO, CEIS y UP, que no son más que integrantes de las FARC camuflados (...)” (Reiniciar, 2009).

Este último argumento coincide con la consigna del Rojo Atá, la cual era: “de estar en manos de la subversión o del comunismo, era mejor estar muerto” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 126). Además, otras voces reafirman que el Rojo Atá emergió con la clara intención de eliminar cualquier expresión comunista en el departamento del Tolima:

“Aparecieron unas organizaciones claramente paramilitares que se llamó Rojo Atá al sur del departamento, también con la intención directa de afectar lo que ya eran las guerrillas comunistas y lo que podía pensarse como sector de la sociedad que eran afines o simpatizantes de esas guerrillas” (CNMH, Antonio Melo, exdirector del periódico El Nuevo Día, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 3 de febrero).

33- “La Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, con status consultivo ante la Organización de Estados Americanos (OEA), el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue fundada en Bogotá en 1992 con el objetivo de defender, promover y contribuir a la plena vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia” (Reiniciar.org).

En la misma línea, una contribución voluntaria visibiliza el homicidio de un menor de edad por parte de Álvaro Rada, alias *Borugo*, uno de los integrantes del Rojo Atá: “(...) le pegó un machetazo y dejó prendido de acá [indica el cuello] por ahí a veinte minutos de Santiago Pérez, porque decían que el papá era de la UP” (CNMH, persona campesina, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 15 de julio).

De acuerdo con Reiniciar, el Rojo Atá se conformó dos años después del surgimiento del MAS (Muerte a Secuestradores) y presuntamente contó con el auspicio de Alberto Santofimio Botero. “A Santofimio junto con Edgard Osorio Agudelo y otros liberales (santofimistas) se les sindicó de haber fundado el grupo paramilitar conocido como Rojo Atá. Varios grupos como este se dieron en los años ochenta; algunos de estos grupos venían de los liberales “limpios”, apoyados por los militares y los aparatos de represión del Estado (...)” (Reiniciar, 2009, página 100).

Por su parte, Alirio Urrego, presidente de la UP y Raúl Rojas Gonzáles, miembro del Comité Regional del Partido Comunista (PC) del Tolima, plantean que el Rojo Atá fue la forma que adquirió el MAS en el departamento del Tolima “comandado y orientado por el Ejército, la Sexta Brigada, que tenía sus gentes en Rioblanco, en Santiago Pérez, en Planadas, y en Ataco, en Natagaima, en Coyaima, en San Antonio y en Rovira, y eso también para el norte del Tolima (...)” (CNMH, Alirio Urrego, presidente de la UP Tolima y Raúl Rojas Gonzáles, miembro del PC, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2013, Ibagué, 2015, 19 de noviembre). Esta versión coincide con el relato de un exparamilitar del Bloque Tolima, que ubica como antecedente de esta estructura a *Los Masetos* que se formaron en Puerto Saldaña:

“Masetos, se llamaran eran los Masetos. Entonces de ahí fue que empezó el Bloque Tolima, empezaron a coger la gente, estuvo trabajando allá y formaron el Bloque Tolima. El Bloque Tolima lo formaron fue con los Masetos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

Es de recordar que la denominación “masetos” fue utilizada en distintas regiones del país³⁴ (GMH, 2010) como expresión de la expansión del paramilitarismo de la época asociada, en cada caso particular, con actores como la fuerza pública, las élites locales y los narcotraficantes.

Hay que destacar que en el periodo comprendido entre 1984 y 1987, las FARC, en acogimiento al Acuerdo de Paz y Cese al Fuego Bilateral suscrito con el presidente Belisario Betancur en 1984, cesaron acciones ofensivas y habilitaron vocerías a varios de sus comandantes en distintas regiones, los cuales pasaron a la actividad política, precisamente en promoción del partido político UP, proyectado en ese proceso de paz como la forma prevista del tránsito de esta guerrilla a partido legal. Sin embargo, progresivamente ésta agrupación política fue sometida a una acción de exterminio con directa responsabilidad del Estado y los grupos paramilitares asociados con la fuerza pública. A estas acciones se sumó en el Tolima el Rojo Atá, al cual se ha responsabilizado del exterminio de militantes y líderes de la Unión Patriótica (UP) en este departamento (Reiniciar, 2009, página 116). Entre estos casos, se encuentra el de Benjamín Sotelo, dirigente del Sindicato de Mineros de Ataco y jefe de la UP en el municipio, y su compañero Francisco Mantilla, también militante de la UP, los dos asesinados en un mismo hecho en 1989 en Ataco. En Planadas también se sintió la violencia del Rojo Atá contra la UP. Un caso específico fue el asesinato de Demetrio Aldana, candidato a la alcaldía por ese partido. Así mismo, otra serie de hechos contra la UP han sido denunciados por Raúl Rojas, Secretario Político del Comité Regional del Partido Comunista en Tolima. Entre estos:

“El 7 de agosto, en la vereda La Estrella, municipio de Planadas, el grupo autodefensa armado por el batallón Caicedo de

34- Informe del GMH-CNMH sobre La Rochela, memorias de un crimen contra la justicia (2010) aclara: “Con relación al tema del apelativo, es importante señalar que una de las siglas más comunes en el Magdalena Medio para referirse a los paramilitares fue: Mas. Así se denominó el grupo paramilitar fundado en 1981 por narcotraficantes del Cartel de Medellín, como reacción al secuestro de Martha Nieves Ochoa; pero esta organización fue desmontada una vez fue liberada la joven Ochoa. Las autodefensas del Magdalena Medio constituyeron una organización paramilitar distinta a la fundada por los narcotraficantes del Cartel de Medellín. El mismo Pablo Escobar aclaró esto en 1983: «Yo sí fundé el Mas; Yo fui su jefe, pero resuelto el problema de los secuestros que usted sabe, desapareció el Mas. Lo que sucede es que hoy la sigla la siguen usando los que defienden la ley para hacer su trabajo sucio. En este momento yo no tengo nada que ver con el Mas» (Castro Caicedo, 1996: 333)” (página 283).

Chaparral, dirigido por Gracilio Aguirre, dos de sus hijos, Higinio Tavera y once elementos más, amenazaron de muerte a Uriel Vanegas, exigiéndoles que tenía que abandonar la Up y afiliarse al santofimismo (...) El 13 de agosto, los mismos elementos en la vereda El Rubí, de Planadas, amenazaron en la misma forma a Hernando Medina, integrante de la Up. En la vereda La Laguna, Casa de Zinc y Casa Verde, de Planadas, viene operando el grupo “rojo atá” y grupos de autodefensa, armados por el batallón Caicedo, algunos de cuyos integrantes son: Reinaldo Martínez Ramírez, Damian Tovar, Damian Tovar (padre), Armando Tovar, Alirio Cardozo, Delio Cardozo, Ferdinán Castañeda, Alcides Castañeda, Aldemar Castañeda, Libardo Castañeda y Milfer Castañeda” (Lombana, 2015).

Más adelante, la fuente amplía: “fueron fundadores del principal grupo paramilitar del Tolima conocido como Rojo Atá, quienes ejecutaron, amenazaron, torturaron y desplazaron a un número considerable de dirigentes sociales entre estos a militantes de la UP” (Reiniciar, 2009, página 116).

En el Cañón de Las Hermosas las acciones por parte de grupos paramilitares, presuntamente comandados por Carlos Cárdenas, contra miembros del Partido Comunista (PC) y la UP también fueron recurrentes, de forma que se extendieron hasta el inicio de los años noventa. Así lo indicaba una noticia del periódico *Voz*, recogida por los archivos de Reiniciar:

“En Las Hermosas, Tolima. GUERRA DEL PARAMILITARISMO CONTRA LA UP. Septiembre 5 de 1991. La Unión Patriótica denunció la persecución que han emprendido grupos de paramilitares contra sus dirigentes en el departamento del Tolima y el asesinato de Alirio Quintero Cruz, dirigente del movimiento político, ex concejal liberal y ganadero en la región de Las Hermosas, el 18 de agosto. Todos los indicios indican que los operativos del asesinato de Quintero Cruz fueron dirigidos por paramilitares comandados por Carlos Cárdenas, conocido como el Pájaro y quien se ha encargado de sembrar el terror en las localidades de Santa Inés y San Isidro y en otros municipios de la región. La población de este sector del Tolima reclama las investigaciones y la aplicación de medidas que permitan acabar con estos grupos que

operan por fuera de la ley y se ensañan contra los dirigentes de la UP y del PC. A estos hechos se suman los constantes ataques contra la población. Se conoció por ejemplo que la finca Santa Elena, donde vivía la familia Cruz, recibió recientemente una visita de los uniformados, que después de formular un amplio cuestionario se llevaron tres reses” (Reiniciar, 2009, página 102).

De igual manera, presuntamente el Rojo Atá llevó a cabo acciones violentas contra líderes que se opusieron al establecimiento de la empresa Mineros El Dorado en el municipio de Ataco. Noche y Niebla, base de datos del Cinep-C.I. Justicia y Paz, registra tres casos, entre 1989 y 1991, de homicidios cometidos por el Rojo Atá contra líderes y simpatizantes de la UP y dos trabajadores de una finca; todos los hechos ocurrieron en el municipio de Chaparral.

Guillermo Alfonso Jaramillo, alcalde de Ibagué para el periodo 2016 – 2019, a la vez líder político en la región desde décadas anteriores, que se revela también afectado en su proyecto político por la violencia paramilitar en curso y, como lo referimos atrás, exgobernador del departamento al finales de los 80 e inicio de los años 90, también habla de las acciones del Rojo Atá contra la UP y otros grupos políticos que en la época se aglutinaron bajo el Movimiento Amplio Social del Tolima (MASATO), que reunía representantes del Nuevo Liberalismo, el Movimiento Amplio y Democrático, la ANAPO, el Partido Comunista y la Unión Patriótica.

“Todo lo que era el sur. Especialmente Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral (...) en donde la rivalidad que ha habido histórica entre liberales limpios y entre liberales comunes (...) comienzan a armar a la gente (...) Aparece en ese momento un grupo y ataca, inclusive le mete una bomba, a la casa de un histórico del Partido Comunista en Chaparral, que se llama Raúl Rojas, le mete una bomba a la casa. Él con la situación de que se sentía como amenazado (...) decidió comenzar a dormir atrás. Entonces cuando explotó la bomba, no le hizo daño porque él estaba atrás y no adelante. (...) [A]parece el famoso Rojo Atá. Todo esto conformado por el señor Torres. Y comienzan a matar gente (...) Inclusive a mí. Yo tenía una fuercita de gente de allá, a mí me mataron a más de veinticinco, unos treinta líderes. Solamente porque como yo había hecho coalición con la Unión Patriótica, y había hecho

coalición con el Partido Comunista, entonces (...) comenzaron a matar gente. A tal punto que los amigos míos se me acercan y me decían que yo no fuera, porque, primero, no me garantizaban a mí mi seguridad, y segundo, el simple hecho que yo fuera a visitarlos los ponía a ellos de carne de cañón. Pues yo perdí un montón de amigos porque esos eran liberales, y entonces ellos no querían que los fueran a confundir con la guerrilla, y fuera de eso pues como los estaban matando (...) De ahí para allá, yo perdí la fuerza electoral que yo tenía en el sur. O por exterminio, o por temor de que estos grupos paramilitares los fueran a asesinar, entonces preferían no tener amistad conmigo. Esa fue una época bastante difícil” (CNMH, Contribución Voluntaria Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

Jaramillo también manifestó en su contribución voluntaria que el Rojo Atá se conformó en el sur del departamento con presunto apoyo de la fuerza pública, en cabeza de un coronel del Ejército de apellido Torres:

“(..). Llega del Magdalena Medio (...) Posteriormente sube al rango de general, y llega como comandante de la Sexta Brigada. [El] coronel Torres, que venía ya en concurso de ascenso a general. Cuando llega él, yo recuerdo que me piden cita urgentemente gente de la Unión Patriótica y del Partido Comunista y me dicen acá: “Ese señor es un señor que viene del Magdalena Medio, ese señor estuvo con los mafiosos, y son los que crearon todos los grupos paramilitares del Magdalena Medio. Entonces ese señor es un peligro” (...) Este señor comienza a armar a los campesinos (...) Y comienza a decirle a la gente: “Mire, el Ejército no los puede defender a ustedes, no los podemos proteger. Ustedes son los que tienen que protegerse”. Y le dice al alcalde, a todos los alcaldes: “Alcalde, usted me manda a mí a esa persona apropiada, y yo le doy arma, yo le doy armas, le doy su escopeta y su revólver”. Y comienzan a armar a la gente, comenzaron a darle fortaleza a la gente (...) El señor comandante llegaba y hacía unas reuniones a las cuales, inclusive yo me le opuse (...) porque llegaba y decía: “Mire, esto es como una cancha de fútbol, ustedes todos están aquí, en las tribunas está la gente. Se tienen que bajar aquí, y se tienen que ubicar, o con nosotros o

con la guerrilla. Tienen que escoger partido” (...) En una que hizo cuando estaba yo con los alcaldes a mí me tocó ser fuerte con él, le dije: “Usted está incitando a los alcaldes a la guerra, y nosotros estamos en un proceso de paz con el doctor Virgilio Barco. Esto no es lo que está mandando el gobierno. Usted está haciendo todo lo contrario a lo que dice el gobierno (...) Las armas las manejan ustedes, no nosotros. Ustedes actúan donde tengan que actuar” (CNMH, Contribución Voluntaria Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

En su momento, el exgobernador denunció la conformación de grupos paramilitares en el sur del Tolima. Estos grupos posteriormente se transformaron en Convivir:

“Después un 24 de junio (...) Y ese día comenzó Carlos Gustavo Cano, que era gerente de la federación de arroceros, que fue ministro de agricultura, que es de aquí de Ibagué, y fuera de eso hoy es miembro de la junta del Banco de la República, a que fuera yo allá a las reuniones. Yo le dije: “Mire, yo no quiero ir a allá porque allá va a estar el general, y yo me voy a enfrentar con ese señor. Ese general está incitando a la gente a armarse (...) Están conformando grupos paramilitares. Yo eso no lo puedo solucionar, yo voy a tener otro encontrón con él” (...) Entonces cuando llegué, porque él insistió e insistió, yo creí que ya habían terminado. El tipo arrancó con la misma perorata. Ahí estaban todos los dueños de las tierras de aquí, la gente pudiente. Y vuelve y les echa el cuento. Entonces: “Nosotros nos los podemos defender a ustedes (...) Ustedes son los que tienen que defenderse. Esto es como un partido de fútbol (...) O se van con la guerrilla de una vez pa nosotros combatirlos, o se vienen al lado de nosotros pa nosotros combatir a la guerrilla”. Así era. “Y el Ejército les da las armas que sean necesarias para que se defiendan”. Yo le dije que esa no era la política del gobierno [de Virgilio Barco] y me enfrenté ahí con el general Torres, me tocó que decir un montón de verdades, alguien grabó todo lo que se dijo ahí (...) Eso se armó una cosa bastante difícil. Le tocó salir a Gaviria que estaba de Ministro de gobierno en ese momento, a referir que en Colombia había ciento veinticinco grupos de autodefensas. En ese momento, todas las autodefensas eran legales, en ese momento. A raíz de

ese debate que se generó aquí con ese problema que se presentó y se hizo público y todo, a Gaviria le tocó que ir a un debate en el Congreso. Y en ese debate (...) fue que comenzó a eliminarse las autodefensas, que no vuelvan a aparecer sino después con las Convivir cuando las comienzan a legalizar (...) las comienza Botero a, en la época de Samper, a revivir; y que las revive Uribe en Antioquia” (CNMH, Contribución Voluntaria Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

1.2.2. Financiación del Rojo Atá

Es posible que la operación y las acciones del Rojo Atá hayan estado, en parte, motivadas por el negocio de la amapola en los municipios de Rioblanco, Planadas y Ataco. Así lo plantea Echandía (1996): “Esta organización armada se financia con los ingresos provenientes de los cultivos ilícitos, teniendo como objetivo impedir la incursión guerrillera y la infiltración en las zonas bajo su influencia de personas cercanas a la guerrilla o que lo parezcan. Estas organizaciones que tienen menor cohesión que la guerrilla, enfrentan dificultades ante el rápido enriquecimiento de sus miembros, que se disputan el control del aparato armado, a fin de tener pleno dominio sobre los cultivos ilícitos” (página 19).

Efectivamente, en los inicios de la década del noventa la dinámica del conflicto en el departamento del Tolima cambia de manera importante debido a la aparición de cultivos de amapola, que se extienden de manera rápida tanto en el departamento como a nivel nacional³⁵. En 1984, en el departamento del Tolima se registró un cultivo de 27 hectáreas sembradas de amapola; en los noventa, este departamento registró “la producción más elevada y tecnificada” de amapola a nivel nacional. La favorabilidad para la siembra de amapola en Tolima, conllevó la llegada de *planteros* y financiadores del cultivo provenientes de centros donde se había establecido el negocio del narcotráfico: Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca y en menor medida Ibagué (Echandía, 1996, página 11).

35- A partir de 1991 se registra una rápida expansión de los cultivos a nivel nacional reportando 25000 hectáreas sembradas (Echandía, 1996)

El auge de los cultivos de amapola atrajeron a las FARC y los grupos paramilitares que actuaban en el sur del departamento, ampliando la presencia de la guerrilla y de narcotraficantes que empezaron a comprar vastas extensiones de tierra, sobre todo en el valle del Magdalena, el piedemonte de la cordillera central y el sur del departamento (Vicepresidencia de la República, 1990-2001, página 5). Sobre este último fenómeno, de acuerdo con la misma fuente: “En 2000, narcotraficantes establecidos en el departamento e interesados en la amapola, habían conformado redes de autodefensas en la meseta de Ibagué y en Espinal. Dotados de bastante dinero y luego de la captura en el 2001 de “El Canario”, jefe del grupo Rojo Atá, sus integrantes desplazados y sin cabeza visible, empezaron a ser incorporados a la nueva estructura (...)” (página 5).

La incorporación del narcotráfico en la dinámica armada del Tolima es corroborado por Verdad Abierta: “en los años 80, esta región se convirtió en un botín para los narcotraficantes que comenzaron a comprar extensas tierras para blanquear dinero y tener control sobre los cultivos de amapola que crecían en el sur del departamento” (Verdad Abierta, 2013a). De acuerdo con este portal de información, a finales de los ochenta los grupos paramilitares que operaban en el sur del Tolima “prestaban servicios de sicariato, vigilancia de tierras o seguridad privada a narcotraficantes de la zona” (Verdad Abierta, 2012a).

Los relatos de personas desmovilizadas del Bloque Tolima coinciden en la información sobre la aparición de cultivos de amapola en el sur del Tolima, la participación del Frente 21 de las FARC y de narcotraficantes y los cambios que generó el negocio del narcotráfico en las dinámicas sociales del sur del departamento:

“Edo: Eso fue del 90 pa’ arriba ya se dañó todo eso, por el asunto de la amapola vea, eso era sano, eso no era cultivos de amapola, de nada, y la gente se puso a cultivar amapola por allá en el borde de la montaña, llegó la guerrilla a vacunar, a vacunar y a dejar trabajar a los que ellos querían dejar trabajar (...) y los que no los iba sacando porque no pagaban la vacuna. Entonces la amapola dañó el sur del Tolima, porque ahí ya fue donde llegó la guerrilla atrás de la vacuna, a vacunar los compradores grandes de *man-*

cha (...) ellos subían hartos compradores por ese cañón arriba a llegar a un pueblito que se llama Maracaibo, y (...) eso el día domingo parecía una plaza de venta de verdura, llegaban los compradores de mancha, uno le vendía al uno, otro le vendía al otro y eso, y tomen trago y se emborrachaban y entre los mismos se mataban ellos solos por ahí (...) Bueno, entonces fue cuando ya se vinieron las cosechas de amapola y todo eso y se cundió todo lo que fue las partes frescas, porque ahí es cálido (...)

Entr: Muchos de los campesinos empezaron a cultivar amapola.

Edo: Eso, y a arrendarle a los otros que querían sembrar, a arrendar una hectárea, dos hectáreas, tres, las que ellos quisieran, en eso valía 250.000 el arriendo de una hectárea, entonces cual más se metía con dos, tres hectáreas, y echó a producir y a llenarse eso de amapola... allá iban a comprarla [los narcotraficantes].

(...) Esos los cogieron a lo último la ley, los mataron, eso acabaron. Bueno, y en ese entonces como estaba toda esa producción de esa mancha, fue cuando echó a brotar la guerrilla por allá, porque eso es platica pa' ellos, a lo último ya la compraban era ellos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima 2013, 18 de noviembre).

De acuerdo con la versión de un exfuncionario público del departamento del Tolima, el Rojo Atá, bajo el mando de *Canario*, se alió con un grupo armado al mando de Carlos Cárdenas, quien habría iniciado la siembra de amapola en el Cañón de Las Herosas:

"Este Carlos (...) empezó a llevar la semilla de la amapola, si? Entonces llevó la semilla de la amapola y eso ocasiona realmente una confrontación armada con esas Autodefensas. La insurgencia se da cuenta y ya en ese Cañón de Las Herosas se encontraba Jerónimo, organizando las primeras estructuras del Frente 21. Entonces él va y se ubica en el Cañón de Las Herosas, sector del Tequendama y entonces empieza a formar otras estructuras, por eso él es como el primer comandante de respeto en la zona del Bloque que el mismo conformó, que fue el Bloque Mayor Central, pero lo organiza directamente Jerónimo Galeano, y él ya tenía la iniciativa de acabar con las Autodefensas y acabar con el problema de la amapola que estaba llevando este Carlos, allá en Roncesva-

lles y esa zona” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 5 de junio).

Cárlos Cárdenas Oviedo, cuyo segundo apellido coincide con el de Ovidio Oviedo, alias *Cuero de Vaca*, miembro del Rojo Atá, había sido amenazado varias veces por las FARC por considerarlo “jefe de las autodefensas”. En 1991 fue asesinado en su finca en San José de Las Herosas, del municipio de Chaparral. (El Tiempo, 1991). En una entrevista para El Tiempo, antes de su homicidio, Cárlos Cárdenas Oviedo se había pronunciado respecto a un panfleto que le había mandado las FARC, frente al cual dijo: “Por encontrarme fuera del Tolima, sólo hasta ahora pude enterarme de un comunicado de la Cuadrilla del Frente 21 de las FARC, dirigida por Iván Hernández, Milton Ospina, Ciro Medina y Marcelino Zorro. Allí los citados antisociales haciendo gala del peor cinismo y de vulgar afrenta contra mi dignidad, manifiestan ser los autores de la masacre de campesinos ejecutada en San José de Las Herosas, los días 26 y 27 de agosto pretendiendo al mismo tiempo justificar esta matanza al afirmar que se trataba de un grupo paramilitar comandando por el suscrito Carlos Cárdenas Oviedo. Eso no es cierto” (El Tiempo, 1991).

La presencia de un grupo de paramilitares denominados Los Magníficos, bajo el mando de Carlos Cárdenas Oviedo, es corroborada por Noche y Niebla (Base de datos, Noche y Niebla). Esta información también coincide con la brindada por Raúl Rojas:

“(…) Él [Carlos Cárdenas] mueve toda esa gente y (...) anda con el Ejército, uniformado, y forma un grupo de matones llamado paramilitares en el Cañón de Las Herosas, y entonces es ahí donde a mí, siendo Alfonso Gómez Méndez procurador general de la nación, nosotros no... desesperados porque nos estaban matando a los compañeros, que ahí nos mataron a Alirio Quintero que era concejal de la Unión Patriótica, ya en esa época él era concejal de la Unión Patriótica. Y casi nos matan a Pedro Luis Méndez, de cinco tiros ahí en Chaparral” (CNMH, Raúl Rojas y Alirio Urrego, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 19 de noviembre).

Si bien el Rojo Atá es una expresión armada conformada a partir de familias de municipios del sur del Tolima, que como rasgo común compartían una motivación de defensa frente a las FARC y venganza por acciones violentas de este grupo contra descendientes de Los Limpios, las acciones cometidas por el primero, su financiación a través de la amapola y las alianzas con narcotraficantes muestran una amplia transformación en su naturaleza, alejándolo cada vez de una “autodefensa campesina”.

1.3. DEL ROJO ATÁ A LAS CONVIVIR

El Rojo Atá habría actuado en el departamento hasta 1992, cuando mataron a Ismael Bermúdez en la cárcel de Picalaña (Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 16 de febrero de 2015). Sin embargo, según la sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, la operación de campesinos bajo la denominación Rojo Atá se prolongó hasta 1995, año en el cual empezaron a operar bajo el ropaje de Convivir:

Un año antes, el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo había expedido el Decreto-Ley 356 de febrero 11 de 1994:

“(…) el Gobierno de Ernesto Samper Pizano propuso estructurar una red de inteligencia e información para apoyar a la Policía y al Ejército en la lucha contra la subversión. La propuesta del gobierno consistió en crear un marco legal para que las autodefensas continuaran desempeñando sus labores ante la presencia de la guerrilla, pero contando con la protección del Estado. Los grupos que resultaron de esta iniciativa obtuvieron el nombre de Cooperativas de Seguridad Convivir y se conformaron por quienes militaban en las autodefensas campesinas, como respuesta oficial para dotar de un marco legal a la defensa que hacían los campesinos de sus propias tierras ante la amenaza de los grupos guerrilleros, permitiéndoles el porte de armas de uso privativo de las fuerzas armadas a los particulares que hicieran parte como asociados de dichas Cooperativas” (Tribunal Superior del

Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 129).

El Decreto 356/94 “Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada” fue el instrumento que legalizó la existencia de cooperativas de vigilancia y seguridad privada³⁶. Posteriormente, la Resolución 368 del 27 de abril de 1995 unificó bajo la misma denominación de Convivir los “servicios especiales de vigilancia y seguridad privada” y los “servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada”. Esta unión de dos tipos figuras jurídicas distintas derivó en una ambigüedad (Gutiérrez, 2014, página 365), que en la práctica hizo que “muchos de los grupos de Convivir, con una interpretación local de las medidas y sin mayor regulación, tuvieran acceso a armas de uso privativo de las fuerzas militares y no solo a armas de defensa personal, lo que cambió definitivamente su connotación, alcance y forma de operar” (Sentencia del 16 de abril de 2012, postulado Orlado Villa Zapata, página 45).

Como explica la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, postulado Orlando Villa Zapata –en la cual se hace una exposición detallada del surgimiento y operación de las Convivir en el país³⁷– no en todos los casos se puede estable-

36- Hay que destacar que este decreto se fundamenta en legislación ya proferida con anterioridad, durante el gobierno de César Gaviria, específicamente la Ley 62 de 1993 a través de la cual se creó la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adscrita al Ministerio de Defensa –entidad que regularía la operación de las Convivir en los noventa- y el Decreto 356 de 1994 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 42-45). Ahora bien, como lo aclara la Corte Constitucional: “En el decreto 356 de 1994 no se menciona la palabra “CONVIVIR”. Tampoco se otorga a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la facultad de asignarle un nombre diferente a los organismos de vigilancia y seguridad privadas, cada uno de los cuales tiene su específica denominación en el mismo decreto 356”. Fue en 1995, con la expedición de la Resolución Ministerial 368, que la que la Superintendencia bautizó con el nombre de “Convivir” a los Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada que las personas jurídicas de derecho público o privado organizan con el objeto exclusivo de proveer su propia seguridad” (Sentencia C-572/97). Esto se debe a que la Resolución 368 fija “el desarrollo de los servicios de vigilancia y seguridad privada de que trata el artículo 39 del decreto 356 de 1994.”

37- En esta sentencia, se explica cómo Fernando Botero Zea, Ministro de Defensa del gobierno de Samper, se asesoró del general Nicolás de Bari Hermoza, quien era comandante general de las Fuerzas Armadas de Perú y había sido asesor del presidente Alberto Fujimori, para la creación de “Rondas Campesinas” y “Comités de Autodefensa”, grupos de civiles que apoyaban al Ejército en la lucha del gobierno peruano frente a las guerrillas Sendero Luminoso y Tupac Amará” (pág 43). El general Bari Hermoza, junto a otros del gobierno de Fujimori, han sido condenados por la conformación de grupos paramilitares en Perú (Sentencia del 16 de abril de 2012, postulado Orlado Villa Zapata, página 44).

cer una relación entre esas cooperativas y el paramilitarismo. Sin embargo, en el caso de las Convivir que se formaron en el Tolima aplica el planteamiento de Gutiérrez (2014): “Aunque su objetivo formal era ayudar a la fuerza pública a coordinar la colaboración de la ciudadanía en materia de seguridad y de lucha contra los grupos armados ilegales, en la práctica las Convivir se convirtieron en un instrumento, quizás el instrumento ideal para la expansión de los paramilitares” (página 365).

Por un lado, Norbey Ortiz, alias *Urabá*, excomandante del Bloque Tolima, plantea que el Rojo Atá se transformó en Convivir en 1993, liderada por Arcenio Rayo, representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna. Este es uno de los casos de la operación de grupos de Convivir en el Tolima que se concretó a través de la conformación de juntas de acción comunal con personería jurídica otorgadas a través de resoluciones emitidas por el gobierno departamental en las veredas de San Isidro y Alto Bonito, municipio de Rioblanco; y Mesetas, Ibagué.

Según uno de los relatos, la presencia de las Convivir se concentró principalmente en la zona sur del departamento, en los corregimientos de Puerto Saldaña y Herrera, del municipio de Rioblanco; los corregimientos de Bilbao y La Estrella, del municipio de Planadas; y los corregimientos de Paujil, Santiago Pérez y Campo Hermoso, del municipio de Ataco; zonas donde operó el Rojo Atá en la década de los ochenta, que a su vez tuvieron el control previo de Los Limpios.

De otra parte, las personas desmovilizadas del Bloque Tolima que participaron en los Acuerdos de la Verdad, reconocen a las Convivir como el antecedente más cercano del Bloque Tolima. En este punto, los relatos ofrecen información que permite caracterizar la composición y el accionar de dichas cooperativas: el contexto y proceso de conformación, los comandantes, la composición, los lugares de operación y la relación con fuerza pública. A través de estos elementos, las personas desmovilizadas sitúan los factores recurrentes en línea de continuidad entre Los Limpios y el Bloque Tolima: primero, el territorio del sur del departamento durante los noventa se sitúa como zona de operación de las Convivir; segundo, el Ejército y la Policía de nuevo apoyan en esta zona la conformación de grupos de

civiles armados, esta vez bajo el ropaje de grupos de defensa civil y Convivir; tercero, las acciones de estas cooperativas estuvieron dirigidas –como ocurrió con Los Limpios y el Rojo Atá– principalmente contra grupos sociales que demandaban derechos y contra políticos de izquierda, en especial los de orientación comunista.

1.3.1. Contexto y proceso de conformación de las Convivir

Desde inicios de la década de los noventa, a nivel nacional, se presentó un incremento en la presencia y actuación de las FARC. El Tolima no fue la excepción dentro de esta dinámica, en la que “la insurgencia logró variar su condición de guerrilla rural con influencia exclusiva en zonas periféricas, convirtiéndose en una organización que pretende consolidar su influencia en amplias zonas del territorio nacional, aplicando para ello una estrategia que articula circunstancias económicas, políticas y militares” (Echandía, 2000, página 117). La guerrilla hizo una avanzada hacia zonas que le proporcionaban “ventajas estratégicas en la confrontación”. (Echandía, 2000, página 117): Este giro en la estrategia nacional de las FARC-EP, se caracterizó también “por el avance estratégico militar de la guerra de guerrillas a la guerra móvil y por el crecimiento de la organización en capacidad de comunicaciones, artillería, masa humana y fuerzas especiales (Ortiz, 2005)” (Medina, 2009, página 11).

Así mismo, en los años noventa las FARC había avanzado en las estrategias que le permitían fortalecer su economía de guerra (Pizarro, 2006, página 198; Pecaut, 2008, página 98; Aguilera, 2014, página 379), lo cual estuvo ligado, en parte a su involucramiento con la economía del narcotráfico en el auge de la amapola que, como se expuso en el apartado sobre el Rojo Atá, comenzó en la década de los ochenta y generó cambios en la dinámica del conflicto armado en la región. Como lo establece Verdad Abierta (2012): “Las guerrillas habían venido ocupando esas lomas desde el comienzo de los años noventa, subiendo desde el Magdalena junto con los cultivos de amapola”.

Este cambio en la estrategia de las FARC derivó en una ampliación de su presencia en el territorio y en un incremento de los hos-

tigamientos, emboscadas y los actos terroristas (Echandía, 2000, página 121) cometidos por este grupo³⁸. En los inicios de los noventa la presencia de las FARC en el departamento alcanzó cinco frentes, además de columnas móviles, milicias, escuelas de formación y comisiones. Igualmente, hubo un aumento de los hostigamientos, las emboscadas, los combates con la fuerza pública y los ataques a propietarios importantes y a pobladores asociados a su concepto de “enemigo” así como del uso del terrorismo. De acuerdo con un exfuncionario de la Defensoría del Pueblo:

“(…) a finales de los 90 cuando están en los diálogos del Caguán se toman yo creo que por ahí un 60, un 70 por ciento de las cabeceras municipales del departamento, o sea empieza la Cordillera Oriental, Icononzo, Villarrica, Cunday, inspecciones como Tres Esquinas. También Purificación, La Arada que es de Alpujarra, Dolores [lo] toman varias veces. Natagaima se lo toman, sube un poquito Ataco, Santiago Pérez, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, corregimientos como un corregimiento de Ortega (...) Olaya Herrera, Playa Rica, creo que Ortega. Se tomaron Rovira y si siguen más para el norte, entonces Anzoátegui, Santa Isabel, por ejemplo el corregimiento Junín de Murillo. No llegaron al Líbano pero se tomaron Casabianca, Villa Hermosa ¿Sí? Entonces hay una arremetida muy fuerte de la guerrilla a finales de los 90. Entonces sí hay una incursión del Ejército porque [en] esos territorios no había presencia de fuerza pública, entonces lo primero fue una avanzada del Ejército y luego de los paramilitares” (CNMH, Contribución voluntaria exfuncionario Defensoría del Pueblo, Bogotá, 2016, 26 de enero).

38- “El primer ataque a la fuerza pública con impacto violento en un municipio se produjo en 1990, en Chaparral. Un año después fue en San Antonio; en 1993, Rovira; en 1995, Rioblanco y en 1996, Dolores. A partir de 1998 el objetivo de golpear de tal manera en los municipios del sur y oriente del departamento se convierte en una prioridad para los frentes de las FARC con presencia en estas zonas. En el sur, Dolores, Ataco, Rioblanco y Natagaima han sido blanco de las acciones ofensivas del frente 21. Hacia el oriente la estrategia ha estado a cargo del frente 25 que ha dirigido los ataques sobre Cunday y Alpujarra. En el norte, a partir de 1999 Venadillo, Villahermosa y Anzoátegui registran ataques cometidos por el frente Tulio Varón. En el 2000, un ataque en Alpujarra. Durante el 2001, las FARC cometieron 5 ataques en Ibagué, Anzoátegui, Natagaima, San Antonio y Santa Isabel. Durante el 2002 cometieron un ataque en Coyaima y en lo que va corrido del año 2003 ha realizado 4 ataques en Ibagué, Carmen de Apicalá, Herveo y Rioblanco. Por su parte, el ELN había realizado 3 ataques, uno en 1999 en Murillo, 2 en Villahermosa, 1 en el 2001 y 1 en el 2003” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 134).

De acuerdo con los relatos, este endurecimiento de las acciones de las FARC se reflejó en múltiples ataques y acciones violentas contra sus comunidades y familias, lo cual habría sido una de las razones para la conformación de las Convivir. Una persona desmovilizada expresa que en el año 1990 su padre fue despojado de su finca en la vereda Campo Hermoso del municipio de Ataco, por personas de la población civil en colaboración con esta guerrilla. Adicionalmente, menciona el asesinato de dos familiares, también por las FARC, en ese mismo municipio, así como el desplazamiento forzado del que en 1995 fueron víctimas otros familiares en Puerto Saldaña.

“Lo que pasa es que mi papá tenía una finca (...) en un sitio que se llama Campo Hermoso. Entonces mi papá salió de allá, nos sacó desde muy pequeños, pero él tenía su finca allá y él la dejó [con] personas encargadas allá y esas personas con el tiempo hicieron negociación con la guerrilla y le quitaron la finca a mi papá. Mi papá tuvo un desequilibrio económico muy tenaz a raíz de eso (...) Eso fue más o menos en el 90, 91. (...) Entonces ya con el tiempo surgió más la guerrilla allá, nos mataron dos primos (...) a mis tíos los sacaron de las tierras, entonces quedó mi familia volando. (...) y ya eso fue con el tiempo, como en el 95 que empezó todo lo de la tragedia de la familia” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de agosto).

Otro de los relatos precisa que en el año 1992 la guerrilla de las FARC asesinó a dos de sus familiares en la vereda El Salado, en el municipio de Ataco, por negarse a pagar cuatro millones de pesos, vacuna exigida por el grupo.

“[N]osotros salimos desplazados de la tierra (...) nosotros éramos unas personas de mucho bien, éramos hasta evangélicos todos, teníamos el hermano que tenía más pudor en el dinero y una finca muy buena (...) llegaron unos señores una vez y lo asesinaron (...) Cuando eso yo tenía 10 años, 11 años y tengo 34 (...) [Las FARC] asesinaron un hermano de los mayores y un sobrino de 14 años; le pedían cuando eso cuatro millones de vacuna, que hoy serían aproximadamente 40 millones de pesos, porque un jornal de una grande valía

cinco mil pesos, a mí me pagaba 500 pesos recogiendo frijol cuando eso; nos lo asesinaron y de ahí para acá fue que empezó, como quien dice ya el tiempo trazado (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 23 de abril).

Los relatos también sitúan una posible relación de sucesión entre la defensa civil en el sur del Tolima, las Convivir, la figura de “soldados campesinos” y los paramilitares. Dentro de estos, un integrante del Bloque Tolima, que perteneció a las Convivir en la década del noventa, explica cómo hizo un tránsito de Defensa Civil a Convivir, de estas a soldado campesino y luego ingresó a “las autodefensas”, refiriéndose con estas últimas al Bloque Tolima:

“Edo: Vea, eso fue primero se principió con defensa civil, nosotros entramos como defensa civil, nos organizaron, nos organizamos, después nos cambiaron a Convivir, después de Convivir a soldados campesinos, y después de eso ya ingresamos a las autodefensas (...) Soldado campesino fui yo. Yo fui soldado campesino y fui de la defensa civil, había que organizar para podernos nosotros defender porque era que esos nos venían y nos robaban y todo eso, y nosotros nos cansamos, entonces nos tocó que organizarnos.

Entr: ¿Y usted por qué dejó de ser soldado campesino?

Edo: Porque le cambiaron el nombre ya al grupo, ¿sí? Y entonces ya llegaron las autodefensas, y ahí pues ya fue que dizque paramilitar. (...)

Entr: Usted me está diciendo entonces, lo primero fue el grupo de defensa civil.

Edo: De defensa civil.

Entr: ¿Eso tenía algún nombre o se llamaba así?

Edo: No, defensa civil (...) Eso [su conformación] fue por ahí... como en el 88, sí, en los días que estuvimos nosotros que nos tocó, que fue el primer grupo que se pudo organizar (...)

Entr: ¿En qué año dejó de ser defensa civil?

Edo: No, de eso sí yo no me acuerdo, porque eso de un momento a otro “bueno, esto se cambia así, se hace la otra...”

Entr: Que fue Convivir, la siguiente fue Convivir.

Edo: Sí, Convivir (...) -Pues allá en esa parte las Convivires [sic] sí fueron por ahí como en el 89, así, por ahí en esas par-

tes” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 23 de octubre)

Este relato coincide con el de un exfuncionario de la fuerza pública de Rioblanco quien, en una contribución voluntaria, explica la relación entre la Defensa Civil y las Convivir:

“(…) hubo una defensa civil, todo eso. Entonces ahí nombraron a unos pa’ extender la defensa civil, pero eran personas analfabetas que no sabían que la defensa civil tenía que ocupar un sistema que era para... que la defensa civil que más que todo era para atender lo que era humanitariamente, catástrofe, pero el campesino nunca entendió eso sino que ellos ya entraron a “yo soy de la defensa civil”, como a organizarse, a tener como un mando en determinada región.

Entr: ¿Y quiénes dominaban el grupo de la defensa civil, los de Canario?

Edo: Sí, los de *Canario* (...) Pues no sé decirle [la entidad que promovía su formación] pero sí recuerdo que fueron y los carnetizaron que eran de la defensa civil y todo eso. Ese fue el peor error que hubo, allá fue donde comenzó ya a crearse más discordia porque ya la defensa civil comenzaba ya como a que a capturar a gente, a llevarla ante las autoridades (...)

Entr: Como un grupo de Policía.

Edo: Más o menos, sí, civilmente (...) de ahí en adelante, sí [año 1972]” (CNMH, exfuncionario público de municipio del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 21 de octubre).

Cabe aclarar que la Defensa Civil fue creada durante el gobierno de Guillermo León Valencia, a través del Decreto Legislativo 3398 de 1965 “por el cual se organiza la defensa nacional” (Diario Oficial No. 31.842, 25 de enero de 1966). En su artículo 3º, este Decreto establece: “Todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias”.

Por otro lado, la figura de “soldado campesino” está contemplada en el Decreto 2048 de 1993, “por el cual se reglamenta la

Ley 48 de 1993 sobre el servicio de reclutamiento y movilización” (Diario Oficial 41071 de octubre 11 de 1993). En el artículo 8º este Decreto establece:

El servicio militar obligatorio podrá prestarse en el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, en las siguientes formas y modalidades.

- a) Como soldado regular, de 18 a 24 meses;
- b) Como soldado bachiller, durante 12 meses;
- c) Como auxiliar de policía bachiller, durante 12 meses;
- d) Como soldado campesino, de 12 hasta 18 meses, la calidad de campesino la determinará el Comandante de la Unidad Táctica correspondiente.

Este tránsito de defensa civil a Convivir, soldados campesinos y grupos paramilitares es representativo del riesgo derivado de algunas normatividades dirigidas a la seguridad nacional pero que resultan en la participación de civiles en grupos armados. En estos casos, hay una línea tenue que separa el vínculo entre un grupo armado legal y uno ilegal; son altos los riesgos de investir civiles como militares, de hacerlos portar armas y asumir acríticamente ideologías y comportamientos castrenses, sin tener una sólida formación cívica en derechos humanos y en la composición y funciones del Estado. Como lo establece la sentencia del postulado Orlando Villa Zapata, en relación con las Convivir: “fueron un estímulo para que en la práctica, muchos grupos de autodefensa y paramilitares se expandieran en el país” (Sentencia del 16 de abril de 2012, postulado Orlando Villa Zapata, página 45).

1.3.2. Composición familiar y campesina de las Convivir

El segundo elemento que es posible identificar en el marco los Acuerdos de la Verdad es la composición familiar y campesina que se mantuvo en las Convivir. Las personas desmovilizadas relataron que algunos de sus parientes pertenecieron a las Convivir y a las “Autodefensas Campesinas del Sur del Tolima”. Por ejemplo, una de ellas menciona que su abuelo integró la Convivir de Puerto Saldaña al igual que su padre, quien posteriormente continuó en el Bloque Tolima, junto con su hermano:

“(…) Había otro que es mi abuelito (…) mantenía con una carabina por ahí (…) en ese tiempo era de las Convivir. Y él también salió desplazado, ya murió.

(…) *Entr: ¿Quién más de su familia fue parte de ese grupo Convivir?*

Edo: Un hermano y mi papá (…) Un hermano mío fue (…) desmovilizado.

Entr: ¿Del Tolima también?

Edo: Sí. Ajá. Mi papá también es desmovilizado del Tolima.

(…)

Entr: ¿Y su papá hizo parte de autodefensas también?

Edo: Sí (…)

Entr: ¿Y antes no era de las autodefensas? ¿No fue de la Convivir?

Edo: Sí, también fue de la AUC” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 24 de octubre).

El relato se refiere específicamente a una de las familias localizadas cerca de la vereda El Placer, en el cañón de Cambrín, del municipio de Rioblanco, que fueron protagonistas de “la guerra vieja”, evento que permanece en la memoria de los habitantes de Rioblanco.

En la misma línea de exposición sobre el papel de los parentescos en las Convivir, otra persona entrevistada afirma que su relación con ese grupo y posteriormente con el Bloque Tolima venía “de cuna”. Tres de sus familiares hicieron parte de esas cooperativas: su padre, quien conoció a *Tirofijo*; su hermano, que recibió el apoyo del Batallón Caicedo y fue dado de baja por la guerrilla en los ataques de Puerto Saldaña; y un sobrino. Todo este grupo familiar, denominado Los Vitorios, tuvo como motivación para vincularse a las Convivir, la venganza por el homicidio de varios familiares a manos de la guerrilla:

“(…) Edo: Sí, él [mi hermano] lideraba todo eso pero porque en el Batallón Caicedo a él lo nombraron como jefe de ese (…).

Entr: ¿A su hermano le tenían algún apodo?

Edo: No, nosotros siempre nos decían *Los Vitorios*, siempre conformados Los Clavos, pero el nombre era pa’ todos

(…)

Entr: Además de su hermano en ese momento de la Convivir ¿algún otro familiar suyo hizo parte de las Convivir?

Edo: Sí, pero ese pelado que era el que más empujaba, ese lo mataron en los ataques duros que hubieron ahí en Puerto Saldaña (...) [era] mi sobrino, tenía 16 años, era un chino muy echado para adelante. ¿Sabe por qué tenía sembrado el odio? Porque le habían matado el hermano, con el tío: ¡tenía un odio! Le decían ahí hay un grupo de guerrilleros de 12 manes e iba y recogía los más patuditos y les caía con (...)

Entr: ¿Su papá no hizo parte del grupo?

Edo: Mi papá también fue como un centro de memoria histórica, porque él fue hasta compañero de *Tirofijo* (...)

Edo: [La relación] viene un lazo desde cuna, porque mi papá fue compañero de *Tirofijo* y ahí se desunieron y eso contaba un relato bien (...)" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 23 de abril).

En otro relato se exponen los vínculos de familiares a las Convivir y a “autodefensas” de Puerto Saldaña, como motivación de ingreso al Bloque Tolima:

“Edo: Ya eso son vínculos familiares, siempre había existido algo en la familia desde hace mucho tiempo que nos ha tenido vinculados con las AUC.

Entr: ¿Qué vínculos? ¿Me puede por favor contar sobre eso?

Edo: En realidad eso es algo que toda la vida ha pasado, soy del sur del Tolima, cuando en realidad se iniciaba eso eran las famosas Convivir; eran grupos de campesinos que se organizaban para evitar eso, para brindar seguridad entre sí mismos; no había pago, no había nada; cuando eso estaba yo muy pequeño y siempre ha habido ese vínculo entre armas en la familia.

Entr: Su familia entonces hacia parte del grupo de autodefensas del sur del Tolima.

Edo: Sí, claro.

Entr: ¿En qué municipios o en qué zonas estaba su familia?

Edo: Eso es por Puerto Saldaña” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 19 de diciembre)

Otra persona desmovilizada aclara que la Convivir estaba compuesta por aproximadamente 60 personas, entre amigos y familiares:

“Entr: ¿Y todos los del caserío eran parte de la Convivir?”

Edo: Familiares de la Convivir y (...) hartas amistades ahí (...) Pues eso eran poquitos, por ahí como unos 50, 60 manes” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre)

La composición familiar de las Convivir, heredada de los cincuenta, también fue expuesta por Diego José Goyeneche, en diligencia de versión libre del 7 de noviembre de 2007: “En 1995 con la creación por parte del gobierno de las cooperativas de seguridad Convivir en el territorio nacional, dedicadas a prestar servicios especiales de seguridad y vigilancia. Se crearon dos en el municipio de Rioblanco, una de ellas integrada por miembros de la familia Madrigal, líderes de Puerto Saldaña hasta 1997” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 130). Esta familia, localizada cerca de la vereda Betania y la vereda Llaneta (ver cartografía veredas y familias), también es identificada por los habitantes de Rioblanco como una de las que hicieron parte de “la guerra vieja”.

Por último, es importante subrayar el carácter campesino de las familias que hicieron parte de los grupos con operación en el sur del Tolima, como un elemento que se hace visible en uno de los relatos:

“(...) eso se organizó por gente campesina; cuando eso, habiéndolo así, cuando eso el Estado secundaba las autodefensas, porque cuando eso eran las Convivires campesinas. Entr: ¿recuerda el nombre de la Convivir que estaba ahí en la zona? Edo: era una Convivir que se complementaba con gente campesina, de los mismos fincaros, pero el que mandaba la parada era Canario, era el fundador de las Convivires allá, Canario que es una persona ya de edad” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 23 de abril)

1.3.3. Comandantes de las Convivir provenientes de Los Limpios

El liderazgo de las Convivir del sur del Tolima continuó bajo el mando de *Canario*, quien provenía del grupo de Los Limpios (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros). Esto evidencia la continuidad y vigencia de líderes de Los Limpios en las distintas fases del conflicto armado en el sur del Tolima. Particularmente, con respecto a *Canario* uno de los entrevistados hace una mención importante, refiriéndose a él como instancia de autoridad en la comunidad de Puerto Saldaña: “(...) un señor que nos mandaba a nosotros todos, se llamaba *Canario* (...) ese era el que se unía con nosotros y nos llevaba a arreglar los problemas, y que tenían que arreglarse. Ese señor, ese era pero mucho, hace mucho tiempo, ahí en ese sur del Tolima, hasta que se murió, él ya se murió” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 19 de diciembre).

En este mismo relato, el entrevistado se refiere a la relación de *Canario* con el Ejército, desde los cincuenta, años en los cuales se produjo y concluyó la excepcional alianza entre guerrillas liberales y comunistas:

Entre: (...) ¿Quiénes fueron los que reunieron a la gente para hacer la Convivir?

Edo: Pues eso fue Canario (...) era un líder del Ejército, trabajaba con el Ejército, era guía del Ejército (...) pero cuando él estaba joven, porque según esto él fue guerrillero con Tirofijo, ¿sí entiende?

Entr: ¿Canario?

Edo: Sí señor, y cuando hubo una apaciguación (sic) con el gobierno, Tirofijo se abrió con la gente de él y Canario quedó con los de él, los que andaba con el gobierno, ¿sí entiende?, quedó Canario, entonces él fue haciendo reuniones y agrandando el grupo de las Convivir, y la guerrilla pues Tirofijo se abrió a hacer su grupo aparte también, eso fue como en el 49, una cosa así, y ahí siguieron haciéndolo. Bueno, y ahí fue donde yo me metí, ya fue, fue como en el 89 una cosa así, pero ya el grupo ya estaba (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre).

Aunque en los relatos no se identifican otros líderes o comandantes de las Convivir, la sentencia condenatoria del Bloque Tolima de las Autodefensas Unidas de Colombia (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 130) expone los nombres de los representantes de las juntas de acción comunal que obtuvieron “licencia de funcionamiento transitoria” como servicios especiales de vigilancia y seguridad privada:

- Andrés Klotz Ceberio, representante legal de la Convivir Mesetas de Ibagué (con licencia de funcionamiento adquirida a través de la Resolución 2716 del 9 de Abril de 1996), por dos años. La licencia expiró dos años después y Klotz manifestó “el deseo de no renovar” su funcionamiento.
- Romelio Sánchez Cerquera, cuyo segundo apellido coincide con el de una de las familias de “la guerra vieja”, como lo ha expresado en los Acuerdos de la Verdad uno de los exintegrantes del Bloque Tolima, miembro de ese linaje. Sánchez Cerquera fue representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Isidro, municipio de Rioblanco; obtuvo licencia de funcionamiento a través de la Resolución 5803 del 7 de mayo de 1997, cancelada dos años después.
- Tito Ramírez Montero, representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Bonito (no se especifica municipio); obtuvo licencia de funcionamiento a través de la Resolución 5804 de mayo de 1997, cancelada dos años después.
- Arcenio Rayo, representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna, del municipio de Rioblanco; con licencia de funcionamiento adquirida a través de la Resolución 5801 del 7 de mayo de 1997, cancelada un año después.

1.3.4. Formas de operación de las Convivir

Los relatos de Acuerdos de la Verdad expresan que las Convivir se dedicaban a la defensa del territorio, el patrullaje y el cuidado entre miembros de las comunidades campesinas afectadas por la violencia ejercida por la guerrilla: “Las funciones de las Convivir eran cuidarse entre ellos mismos, si por ejemplo venía un grupito del otro lado y una vez el ondazo del uno al otro, y de una vez se reunían, y “vamos de una vez porque nosotros no podemos perder la tierra, nosotros no nos podemos dejar matar”. (...) Puros campesinos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 23 de abril).

Al respecto, otro relato refiere la participación de estas cooperativas en acciones bélicas contra las FARC:

Entr: ¿Qué combate recuerda usted con la guerrilla?

Edo: Bueno pues yo recuerdo que un combate que tuvimos por allá en un monte de esos, duramos como todo el día echándonos bala con esa gente, sin tomar ni tinto, ya como a las siete de la noche ya se abrió esa gente (...) [Empezó] Como desde las seis de la mañana (...) Nosotros éramos poquitos, por ahí 15 manes no más (...) Guerrillas eran un poco, y ellos con buen armamento (...) había manes que dejaban el equipo botado, juepuerca corra y esos manes por encima echándonos plomo, como es que ellos llevan el avance que van ganando porque todo tiro es con puras bombas, con bombas, y pa' lante y *pun* y *pun* y va y avancen y nosotros ¿bomba de qué hijuepuerca? El que nos daba papaya por ahí cerquita así un *fistazo* ¡pao!, eso sí no perdía uno tiro (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre)

Pero las acciones de las Convivir, de acuerdo con otros relatos, trascendieron la simple defensa del territorio y el combate con las FARC-EP. Otras fuentes revelan la comisión de homicidios y masacres por parte de estos grupos. Por un lado, la contribución voluntaria de un habitante del sur del Tolima afirma que el gru-

po de *Canario*, en principio solo contaba con fistos y escopetas y operaba en El Davis, San Isidro, La Ocasión, El Placer, El Espejo, La Laguna, pero que posteriormente se fortaleció a través de las Convivir y empezó a ocasionar desplazamientos, a cometer homicidios y otras acciones violentas. Según señala la contribución, las personas fueron carnetizadas por el gerente de estas Cooperativas de Seguridad Rural del Sur del Tolima” (CNMH, persona campesina del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Rioblanco, 2015, 24 de noviembre).

Por otro lado, de acuerdo con información del Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, entre 1996 y 1997 se registraron dos masacres cometidas por las Convivir. Sin embargo, no especifica más datos sobre estos hechos (Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, 2001).

La situación de violencia por parte de grupos paramilitares bajo el blindaje de Convivir en el sur del departamento fue incluso visibilizada por los medios de comunicación. En mayo de 1998 el Nuevo Día publicó una noticia titulada “Angustioso llamado”, en la que informaba:

“Siete mil firmas aproximadamente acompañan una denuncia escrita, que se traduce en un llamado angustioso, realizado por habitantes de más de cien veredas de Planadas y Rioblanco en la zona sur del Tolima, mediante la cual rechazan la participación de civiles que actúan contra los demás civiles en los enfrentamientos armados... dirigidos por las Fuerzas Militares y de Policía, que han asesinado a un alto número de campesinos acusándolos de guerrilleros.

Manifiestan que la situación es cada vez más complicada pues las Convivir patrullan, con miembros uniformados, al lado de patrullas y han cometido atracos donde han dejado campesinos, comerciantes y transportadores en la ruina. Por esta razón dicen, la pobreza se ha acentuado en el comercio de la región y la gente se ha visto afectada por que no hay quien invierta. Según los denunciantes, son varios los hechos delictivos que se han presentado entre ellos” (El Nuevo Día, 8 de mayo de 1998, tomado de Reiniciar, 2009, página 151).

Un segundo factor que caracteriza la operación de las Convivir en el Tolima está relacionado con la responsabilidad de la fuerza pública en el apoyo y la conformación de grupos de civiles armados lo cual, como se expuso antes en este capítulo, ha sido una práctica empleada desde la violencia bipartidista. Sobre el tema, los relatos visibilizan la participación de la Policía y el Ejército en la conformación de los grupos de campesinos armados que actuaban en el sur del departamento. En algunos casos, esos mismos grupos civiles entregaban personas de la población a la fuerza pública, dejándolos bajo su disposición:

“(...) Eso fue como en el 90. Y una vez se las iban llevando, entonces por eso fue que nosotros nos llegó el Ejército y nos hizo la reunión pa’ que nos cuidáramos, entonces nos cuidábamos, entonces nosotros el ladrón que cogían, llevaban y se lo entregaban a la Policía allá, “ustedes verán que harán con ese señor” (...) se lo entregaban a la Policía (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre).

Otra persona se refiere a la participación de la Policía, específicamente en la conformación de las cooperativas de vigilancia y seguridad privada. Al respecto, el relato menciona reuniones entre la población civil y la Policía con el fin de conformar grupos que se constituyeron posteriormente como Convivir:

Entr: ¿Y cuál fue la motivación que usted tuvo para ingresar al grupo?

Edo: Porque esa gente nos perseguía mucho a llevarse los familiares (...) A llevárselos pa’ ingresarlos ellos, entonces nosotros pedimos apoyo del Ejército, entonces el Ejército llegó y nos hizo reunión en la vereda El Placer (...)

Entr: ¿En el 88?

Edo: Sí señor, para hacer un grupo de Convivir, eso yo no supe quién las manejaba en ese tiempo.

Entr: ¿recuerda algún nombre, alguna persona del Ejército que haya hecho esa reunión?

Edo: No me recuerdo bien, joven, pero entonces eso se meió más de uno a ese grupo, entonces nosotros éramos de las Convivir, entonces duramos ahí, (...) trabajando, salíamos

por ahí a andar al monte cuando decían que venía la guerrilla, entonces nos uníamos, nos mandaban razón pa' allí, pa' allí y nos juntábamos todos ahí y salíamos con fistos a pelearle a esos manes” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre).

Según el diario El Tiempo (1997), el coronel Francisco Ortiz, entonces comandante de la XI Brigada del Ejército, afirmó que las Convivir prestaban un servicio a las autoridades al entregar información de manera oportuna. Sin embargo, como lo hemos analizado, las cooperativas de vigilancia y seguridad privada no fueron el primer momento en que grupos de civiles ligados a las expresiones del paramilitarismo colaboraron con el Ejército para combatir a la guerrilla.

Ahora bien, como lo muestra un relato, las cooperativas de vigilancia y seguridad privada también actuaron contra la UP:

“(...) la UP, ese fue otro grupo que salió después de la Convivir pero eso ya era guerrillero, de la UP comunista, y se metió a hacer reuniones por todo eso, entonces la Convivir se le opuso a esa gente y los *abrieron*.

Entr: ¿Cómo los abrieron? ¿Qué hicieron?

Edo: Yo no sé, se desaparecieron, de un momento a otro se abrieron de ahí de todo ese sur del Tolima, se echaron a perder, y quedó la Convivir” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre).

Esta somera descripción sobre cómo las Convivir en el Tolima enfilaron su violencia contra la UP pone presente cómo el matiz anticomunista heredado desde las guerrillas liberales se mantuvo y cómo se radicalizó, empezando por Los Limpios, pasando por el Rojo Atá y las Convivir a través de la guerra en el sur del Tolima.

1.4. DE LAS CONVIVIR AL BLOQUE TOLIMA DE LAS AUC

Como se ha mostrado a través de este capítulo, el Bloque Tolima fue una estructura paramilitar endógena, de largo aliento, que re-

cogió dinámicas de la “guerra vieja”. En este sentido, su origen no se limita a la llegada de las AUC a finales de la década del noventa. Por el contrario, este último periodo constituye solo la etapa final de la conformación de esta estructura paramilitar, bajo la denominación de Bloque Tolima. Se trata de una etapa de transformación en la naturaleza, composición, formas de financiación, relaciones con actores políticos, sociales y económicos, repertorios de violencia e impacto y daño ocasionado por la estructura paramilitar.

La incursión de las AUC en el departamento del Tolima, a finales de los años noventa, está asociada, al menos, con dos hechos: primero, la pérdida del ropaje legal de las Convivir que operaban en el territorio, lo cual coincidió con una ampliación de la presencia territorial y las acciones de la guerrilla, principalmente de las FARC-EP. Esto ocasionó que los grupos de “autodefensas”³⁹ del sur del Tolima buscaran el apoyo de Carlos Castaño. El segundo hecho de contexto está relacionado con el apoyo solicitado a Castaño por parte de comerciantes, militares y miembros de la élite regional (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 133).

1.4.1. El desmonte de las Convivir y la intensificación del conflicto armado a finales de la década de los noventa

En 1997, como respuesta a una demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto 356 de 1994 “Por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada”, la Corte Constitucional declaró inexecutable el parágrafo del artículo 39 del Decreto Ley 0356 que permitía a los “servicios especiales de vigilancia y seguridad privada” el uso de “armas de fuego de uso restringido” y con ello se ordenó que “las armas reservadas como de la fuerza pública, y que se encontraban en poder de estas asociaciones, fueran reintegradas al Comando General de las Fuerzas Militares” (CINEP, 2004, página

39- El término “autodefensas” fue empleado por los integrantes de los grupos que operaban en el territorio. Sin embargo, como se ha explicado, las amplias transformaciones que se produjeron desde los años cincuenta en la naturaleza, la composición, las acciones y las formas de financiación de dichos grupos, los aproximan o caracterizan como formas paramilitares.

4). Este sería el inicio del desmonte de las Convivir, de la manera como habían existido hasta el momento en el país⁴⁰.

La imposibilidad de hacer uso de armas de uso privativo de la fuerza pública y de operar de manera legal, obligó a los integrantes de estos “servicios especiales de vigilancia y seguridad privada” que operaban en el Tolima “a dispersarse porque, siendo ilegales, se habían convertido en objetivo del ejército y la guerrilla. De esta manera, varios de sus comandantes fueron asesinados, otros capturados por la fuerza pública, muchos vendieron sus fincas y se desplazaron y otros murieron en enfrentamientos con la guerrilla (...)” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 132).

Por otro lado, el desmonte de las Convivir coincidió con el cambio en la estrategia nacional de las FARC y su fortalecimiento. A finales de la década del noventa, en el departamento actuaba el Comando Conjunto Central de las FARC-EP a través de cuatro Frentes: el Frente 21 “La Gaitana”, con operación en el centro y el sur del departamento, en el cañón de San José de Las Herosas y en corregimientos y veredas de al menos doce municipios; Frente 17 “Angelino Godoy”, con zona de influencia en la región montañosa de la cordillera Oriental y movimientos a través del río Cabrera entre los municipios de Alpujarra y Natagaima; el Frente 25 “Armando Ríos” con área de operación en la región montañosa del Oriente tolimense y desplazamientos en el valle del río Magdalena; el Frente 50 “Cacique Calarcá”, con operación en el noroccidente del departamento. Así mismo, tenían presencia la Compañía “Javier Vaquero”, coordinada en su actuación con el Frente 17 y las Compañías “Ivan Paya” y “Demetrio Aldana”, coordinada a su vez con el Frente 21 (Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, 2001; Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002; Taborda, F. y Reyes, D., 2008; Angarita, A., Jiménez, G. y Moreno, B. 2011).

40- Es importante aclarar que, como lo establece Gutiérrez (2014): “Las Convivir desaparecieron pero quedó abierta la puerta de atrás de los “servicios especiales”. Aunque de menor alcance, y sustraídas ya de la incómoda atención del público, algunas de las nuevas entidades que contaron con el aval explícito de la Superintendencia de Vigilancia y de Seguridad Privada siguieron promoviendo acciones homicidas contra la población civil. Los dirigentes de los servicios especiales eran “las mismas personas que conformaban las Convivir, los mismos dirigentes”, y permanecieron en actividad mucho después de que aquellas, las Convivir, fueran finalmente sacadas de circulación” (página 366).

Las FARC-EP también hacía presencia a través de la columna Móvil Héroes de Marquetalia y la Columna Móvil Jacobo Prías Alape; la Comisión Cajamarca, de apoyo al Frente 50; la Comisión Manuelita Sáenz encargada del apoyo logístico y de inteligencia urbana en el sur del departamento; y la Comisión de Explosivitas “Alfredo Gonzáles”, también en el sur del departamento (Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, 2001; Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002; Taborda, F. y Reyes, D., 2008; Angarita, A., Jiménez, G. y Moreno, B. 2011).

En el norte del departamento hacía presencia el ELN (Ejército de Liberación Nacional) a través del Frente Bolcheviques del Líbano, con operaciones en los municipios de Murillo, Lérica, Villahermosa, Herveo, Palocabildo, Falan, Santa Isabel e Ibagué (Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, 2001; Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002; Taborda, F. y Reyes, D., 2008; Angarita, A., Jiménez, G. y Moreno, B. 2011)⁴¹. También actuaba el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), disidencia del ELN, a través del Frente “José Rojas”, en los municipios de Venadillo, Líbano, Santa Isabel y Lérica (Taborda, F., y Reyes, D., 2008) (Ver anexo mapa presencia guerrillas departamento del Tolima).

Las acciones de la guerrilla en el norte del Tolima están relacionadas con la incursión de las ACMM (Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio) a través del Frente Omar Isaza (FOI). De otra parte, esto también generó una disputa entre estructuras paramilitares con el Bloque Tolima, que detallaremos más adelante.

1.4.2. Acciones de las FARC en el sur, territorio de disputa histórica

La intensificación de las acciones de las FARC a nivel nacional, se reflejó en el sur del Tolima en una amplia ofensiva del grupo guerrillero con el fin de habilitar un corredor de movilidad entre la Cordillera Oriental hacia la zona pacífica. En este contexto, en el año 1998 se realizó una serie de ataques por parte de las FARC con el fin de recuperar lugares que constituían una zona de re-

41- El ELN incidió en “tomas militares de los municipios de Murillo y Villahermosa,

taguardia histórica de esta guerrilla. En especial hubo ataques en lugares que habían sido bastión de los grupos precursores comandados por *Canario*⁴², como Bilbao (Planadas), las veredas Betania, La Lindosa, La Llaneta (donde se encuentra la hacienda El Davis), La Laguna, La Verbena ubicadas en el Cañón de La Lindosa; y las veredas El Placer, San Isidro, La Ocasión, Alto Bonito y El Espejo en el Cañón del Cambrín y Herrera, del municipio de Rioblanco; así mismo en el corregimiento de Santiago Pérez municipio de Ataco⁴³.

Entre los ataques de las FARC en 1998 hubo el de la hacienda El Davis, lo cual simbólicamente representó retomar territorios perdidos desde “la guerra vieja”. Según una noticia de Verdad Abierta (2012b) en El Davis, las FARC:

“Destruyeron la casa y expulsaron a quienes habitaban sus terrenos, acusándolos de paramilitares, según cuenta José Madrigal, hijo de la propietaria de esas tierras y quien salió desplazado hacia Bogotá. “Amenazaron a toda la familia – dice– y nos tocó salir corriendo. Nosotros no éramos ‘paras’, pero si había mucha gente que era informante del Ejército, porque en ese sector no querían a la guerrilla”.

El corregimiento de Puerto Saldaña, municipio de Rioblanco, también representaba un lugar de disputa originaria entre el sector de las guerrillas liberales, transformadas en sucesivas agrupaciones que conjugaban dinámicas de autodefensas y paramilitares, y las guerrillas comunistas, luego FARC. Este corregimiento fue blanco de múltiples intentos de toma por parte del grupo guerrillero. Así lo refiere una Contribución Voluntaria: “las FARC hizo como cuatro intentos para tratar de bombardear a Puerto Saldaña, pero nunca pudo porque casi que inmediatamente llegaban los aviones

en 1999, y en desalojar los miembros de la Policía que hacían presencia en las cabeceras de corregimiento cómo Santa Teresa, Tierradentro y San Fernando en El Líbano, Junín en Santa Isabel, las Delicias en Lérida, y Frías en el municipio de Falan” (Sentencia de radicación 110016000253 – 8200883167, 2014, página 128).

42- Hacia finales de los años noventa en el sur del Tolima tuvo lugar una alta actividad armada por parte de las FARC en Rioblanco, Chaparral, Ataco, Coyaima y Planadas, que afectó a los grupos paramilitares con presencia histórica en la región y redujo notablemente su operatividad (Vicepresidencia de la República, 2004, página 3).

43- Algunos de estos hechos reposan en los archivos de prensa, entre estos El Tiempo (1998A) y El Tiempo (1998B).

de allí de Puerto Salgar y los helicópteros a proteger esos campesinos” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 5 de junio). De acuerdo con otra Contribución Voluntaria, los ataques a Puerto Saldaña respondieron a una orden del Secretariado de las FARC, de sacar de la zona las “autodefensas campesinas” comandadas *por Canario*:

“(...) fue una orden perentoria del comando, del secretariado de las FARC, en donde claramente le dio orden a un guerrillero de esa época que se llamaba Hernán Murillo Toro, alias *El Barba-do* (...) para sacar a los paramilitares, o a las autodefensas, del sur del Tolima, exactamente de Puerto Saldaña. Las arremetidas que tuvo la misma insurgencia en ese sitio daban cuenta de que es un corredor importantísimo para las mismas FARC entonces necesitaban, como dicen ellos, limpiar la zona para no enfras-carse en otras luchas con otro grupo, y no dirigir su accionar, pues como es el pensamiento de ellos, contra el Estado (...)” (CNMH, periodista, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 9 de septiembre).

El primer ataque a Puerto Saldaña se presentó en 1995 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 134). En el año de 1999 las FARC intentaron de nuevo tomarse el corregimiento, con el propósito de expulsar al grupo liderado por *Canario*. Sin embargo, las acciones de la guerrilla no resultaron exitosas, pues los campesinos armados contaban, de nuevo, con el apoyo del Ejército (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 5 de junio).

En el año 1999, en otra confrontación en el corregimiento de Puerto Saldaña, el grupo de *Canario*, quedó disminuido a cuarenta hombres que se replegaron a Ibagué junto a la población de ese corregimiento.

Canario fue capturado en la ciudad de Ibagué (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página

132), pero, según los relatos, aun después de su captura mantuvo el liderazgo del grupo paramilitar. Esto refleja el papel central que han desempeñado los líderes emblemáticos de la “guerra vieja” en la conformación del Bloque Tolima, como parte del hilo conductor de esta estructura con el conflicto de largo aliento analizado. Oscar Oviedo Rodríguez, *Fabián*, postulado a Justicia y Paz⁴⁴, también menciona la presencia de Canario en el Bloque Tolima: “era de los comandantes de allá cuando yo ingresé e ingresé en la vereda Palmichal del municipio Río Blanco ya al Bloque Tolima como patrullero raso, eso fue en enero o febrero del 2000 (...)” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Estos hechos abrieron la puerta para la llegada de las AUC al departamento y la consolidación del paramilitarismo a través del Bloque Tolima.

1.4.3. La alianza con Carlos Castaño: conformación del Bloque Tolima y primeras acciones

En el contexto del incremento de las acciones de las FARC, los grupos precursores, que ya no contaban con el amparo legal de las Convivir, acudieron a Carlos Castaño, quien entonces comandaba las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU e implementaba su estrategia de despliegue nacional a partir de alianzas, integraciones y sometimientos de estructuras paramilitares de distintas regiones a nombre de las AUC. Castaño tuvo fuerte interés en incursionar en el Tolima por ser zona de retaguardia histórica de la guerrilla y por la existencia previa de grupos contrainsurgentes y paramilitares, de forma que decidió apoyar a estos grupos, a quienes consideraba “los enemigos históricos de *Marulanda*” (Castaño, s.f. página 14-15). De acuerdo con la sentencia condenatoria del Bloque Tolima, en 1999 Gustavo Avilés González, conocido como ‘Zorro’ o ‘Víctor’, que había quedado bajo el mando de cuarenta efectivos, después del desplazamiento de *Canario* a Ibagué,

44- *Fabián* hace parte del linaje de la “guerra vieja”. Es sobrino de Jesús María Oviedo, *Mariachi*, quien fue parte del grupo de *Los Limpios*.

estableció contacto con Carlos Castaño para buscar su apoyo. El establecimiento del contacto con este y el surgimiento de la denominación Bloque Tolima, es relatado por *Fabián* en una entrevista de Contribución Voluntaria:

“Edo: Se contactó por intermedio de Víctor, él fue allá a pedir apoyo porque tocaba (...)

Entr: O sea fue Víctor y fue el que hizo la gestión de ir a pedir apoyo.

Edo: La conexión que llamamos nosotros para ir a pedir apoyo donde Castaño. Mandan 35 hombres para la escuela de La Acuarela (ubicada en Urabá) a entrenarlos.

Entr: ¿Y eso en qué año fue que Víctor...?

Edo: 99 (...) ya cuando yo llego ya le cambian el nombre de Autodefensas Campesinas por Bloque Tolima (...)” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Como lo manifestó alias Fabián, un contingente de más de treinta personas⁴⁵ del departamento del Tolima fue enviado a Urabá en 1999, donde recibieron instrucción por dos meses en la escuela La Acuarela o La 35:

“Los gastos logísticos los asumí Carlos Castaño, salen en vehículos pequeños desde el municipio (sic) de Rioblanco, hasta el municipio de Espinal, de allí se trasladan en un bus hasta el Urabá antioqueño “escuela la 35 o acuarela”, los recibe Carlos Castaño, reciben instrucción militar. De los comandantes “JL-Nicolás (sic), Jymy”, como políticos alias “Oscar, Político chiquito, y Catalina” (...) El curso duró aproximadamente dos meses. Antes de regresar entre marzo y abril de 1999, Carlos Castaño, les comunica que se iban a denominar “Bloque Tolima”, les entregaron uniformes, brazaletes (sic) con las insignias de AUC, y trescientos mil pesos (\$ 300.000.0) a cada uno, regresaron a

45- El número de personas que viajaron a La Acuarela varía según la fuente. De acuerdo con *Fabian*, fueron treinta y cinco hombres (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre); según otro relato fueron trece hombres (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 15 de agosto).

la zona del sur del Tolima, bajo el mando de “Victor”, teniendo como eje central el corregimiento de “Puerto Saldaña y La Lindosa”, con la finalidad de combatir los Frentes 21, 25, y Héroes de Marquetalía de las FARC (fuente versión libre de Norbey Ortiz Bermúdez alias “Urabá” del 14 de julio de 2010)” (Fiscalía general de la Nación, s.f., Documento inédito entregado a la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH).

Al regresar, las personas entrenadas en La Acuarela se ubicaron en la zona rural de Ataco, como lugar inicial de operaciones, donde posteriormente “(...) recibieron armamento de Carlos Castaño: dieciocho (18) fusiles AK-47, un (1) MGL, un (1) Mortero de 60 mm, granadas para mortero, material de intendencia y uniformes” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 133). Así, estas personas quedaron afiliadas a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), luego Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁴⁶.

Esta última etapa de conformación del Bloque significó la puesta en marcha de una maquinaria violenta, que combinaba la experticia bélica de quienes se habían formado en el contexto del conflicto histórico del sur del Tolima, y los métodos de violencia extrema ejecutados por las AUC. En este fenómeno tuvieron un papel determinante procesos del interior del grupo armado cuyo análisis contribuye a la comprensión de lo que significó el Bloque Tolima de las AUC.

46- En 1995 se fundaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y en 1997 se dieron cita en un lugar de la región los jefes de nueve organizaciones paramilitares de distintos puntos de la geografía nacional para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), “provistas de una dirección única y un estado mayor conjunto”, definidas como “un Movimiento Político-Militar de carácter antisubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa” (¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá, 2013, página 160) SANTOS, A., (2013) Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama pos-acuerdos con AUC. Bogotá, Dirección de Acuerdos de la Verdad.



CAPÍTULO 2

UNA MIRADA INTERNA: VINCULACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Al finalizar la década de los noventa Carlos Castaño se propuso establecer en el Tolima un bloque de las Autodefensas Unidas de Colombia. Para ello, contactó a Víctor Avilés, *Zorro*, una de las figuras del paramilitarismo en ese departamento desde la época de la “guerra vieja” y quien comandaba a las personas que habían estado bajo la égida de Ernesto Rubio Caleño, alias *Canario*.

En el año 1999⁴⁷, según uno de los relatos, Castaño asignó las primeras comandancias de contraguerrillas del Tolima, teniendo como base un grupo de personas que fueron entrenadas en la escuela paramilitar La Acuarela, en Urabá. Quienes hicieron parte de este grupo provenían de algunas de familias que conformaron las autodefensas campesinas del sur del departamento desde finales de los cincuenta; entre ellos Víctor Avilés, *Zorro*; Oscar Oviedo, *Fabián*, y Norbey Ortiz Bermúdez, *Rosita o Urabá*. Con esto comenzó a configurarse lo que sería el Bloque Tolima de las AUC. Al respecto, una persona desmovilizada del Bloque Tolima, recordó cómo las personas entrenadas en La Acuarela regresaron con los lineamientos impartidos.

“Carlos Castaño les mandó una razón a ellos [a Canario] que mandaran 13 pelados (...) para el Urabá, mandaron 13 peladitos de aproximadamente 17, estaban nuevos... habían unos

47- La instrucción impartida en la escuela de La Acuarela tendría continuación en otros lugares de entrenamiento instalados por el Bloque Tolima en su proceso de expansión.

mayores de edad y otros que no eran mayores de edad. (...)

Para disciplinarlos y mandar unos armamentos buenos de allá.

Entr: ¿En qué año más o menos? Por así 98, 99...

Edo: Sí, casi así en ese lapso

(...)

Entr: ¿Cuánto tiempo estuvieron esos pelados por allá?

Edo: Como dos meses, algo así.

Entr: ¿Y regresaron después a Puerto Saldaña?

Edo: Ya entrenados. Ya venían con la ideología de los paramilitares (...) ya les dieron camuflados, les dieron AK47 (...) llegaron ya con armamento nuevo. El entrenamiento que les dio allá Carlos Castaño fue un entrenamiento muy bravo” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, abril)

Castaño valoró la trayectoria de personas que pertenecieron a grupos precursores del departamento, lo cual se evidenció en la asignación de comandancias, como lo recuerda alias *Arturo*, excomandante del Bloque Tolima, enviado por las AUC para organizar la nueva estructura:

“(...) A *Fabián* lo ascendí fui yo, entonces todos esos muchachos, lo mismo *Osorio*, (...) Yo soy uno que le dije a Carlos, y me dice: “allá está es la gente que es de allá y ellos están peleando por su territorio, entonces (...) hay que darle oportunidad a la gente de allá”. Entonces ahí fue cuando ya se asciende a *Fabián*, *Soldado* (...) Por su historia y por la preparación que ellos tenían como campesinos y como guerreros, entonces ya ellos estaban preparados” (CNMH, persona desmovilizada 2, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

La procedencia actuó como elemento cohesionador en el interior del Bloque Tolima e influyó en la forma como los miembros del grupo construyeron una identidad propia. Ser oriundo del Tolima suponía estar trazado por contextos de violencia comunes como la pérdida de familiares y de tierras o hacer parte de clanes familiares vinculados a grupos de autodefensa. Estos fueron factores diferenciadores del proyecto paramilitar de las AUC en el departamento.

“Entr: ¿Y de dónde salió la idea de ponerle Bloque Tolima?
 Edo: Porque éramos de acá, éramos los paracos que éramos nosotros, los miembros activos de la organización eran solo clanes familiares. Entonces éramos Tolima. Ya dijeron: “hagan parte de las ACCU” que eran las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, nosotros no nos hacíamos a la idea, nosotros queríamos ser individuales, nosotros queríamos ser solos porque pues nosotros habíamos perdido familia (...): Habíamos perdido tierras, habíamos perdido todo, entonces va a venir de la noche de la mañana a que nos hagan esto, pues nosotros no estábamos de acuerdo” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

El fuerte arraigo regional de los provenientes del Tolima era tan marcado que incluso generó tensiones con personas de Urabá.

“(…) Hubo una cantidad de inconvenientes, nosotros hasta sí planeamos un día pa’matar a todos los costeños porque ellos llegaron con otras costumbres, llegaron con otras ideologías, llegaron atropellando la gente. Había una persona ahí y que porque la persona de pronto cometió una falla el civil le iban a dar 30, 40 planazos, entonces nosotros no compartíamos era con eso. (...) Claro, hubo un celo de que “estos manes vienen a mandarnos a nosotros y vienen al departamento de nosotros” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

De esta manera, la proveniencia fue una de las razones principales para la vinculación al Bloque Tolima, pero las motivaciones referidas en los relatos no son uniformes, como veremos a continuación.

2.1. MOTIVACIONES DE VINCULACIÓN

Dentro de las motivaciones más recurrentes se destacan las de tipo económico (49%), relacionadas con el desempleo, la falta de oportunidades laborales, y la expectativa de obtener recursos económicos para el sostenimiento individual y familiar, como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Motivaciones de vinculación del Bloque Tolima.

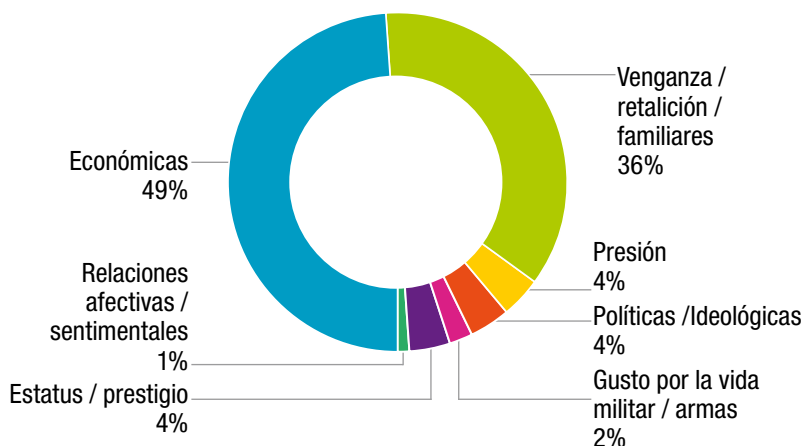


Gráfico elaborado a partir de relatos, Acuerdos de la Verdad.

Sin embargo, los aspectos económicos son un factor común de vinculación a grupos armados que no permite distinguir la particularidad del Bloque Tolima. Por esto, llama la atención la confluencia de otros factores en esta estructura paramilitar, que ocupan el 36% de las motivaciones: la venganza, retaliación o razones familiares. Estas se relacionan con dos aspectos: primero, la pérdida de algún familiar o una afectación directa por grupos guerrilleros en un contexto de violencia previo a la vinculación; y segundo, la influencia de algún familiar a grupos que antecedieron el Bloque Tolima.

Ahora bien, estas motivaciones no son excluyentes, sino que, por el contrario, pueden confluir en distintos casos, como lo expone el siguiente relato:

“Mi padre era un campesino de ahí de la vereda Campo Hermoso, hermano del general Mariachi. Yo soy sobrino del general Mariachi. Y eso es lo que nos lleva a nosotros, pues a “nosotros”, hablo de la gente de la región. (...) Nosotros éramos muy perseguidos por la guerrilla, entonces mis labores antes de ingresar a las autodefensas era la agricultura. (...) Tenía 13 años cuando ingresé (...) en el 94 a las Autodefensas Campesinas del Tolima (...) porque a mi papá lo matan en

la vereda, en el corregimiento de Santiago Pérez y a nosotros pues nos dicen que había sido la guerrilla, mi mamá se fue de la finca, fuimos desplazados todos los hermanos y yo me quedé por ahí. Entonces empecé a vincularme con un señor que le decían alias Borugo y empecé a trabajar con las Autodefensas Campesinas estando organizadas por veredas, o sea, por núcleos familiares para defendernos de la guerrilla (...) Eran Autodefensas Campesinas del Sur del Tolima (...) En el 98 me fui para el Ejército, presté servicio militar, no me recibieron para soldado profesional porque venía de zona roja. No tuve otra opción que volver allá en el 2000 cuando era Bloque Tolima (...) Entonces en el 2003 me ascienden como comandante militar del bloque. y el segundo era Gorila (...) [Él] era del Tolima, viene de la misma historia,(...)era el lancita mío, a los 13 años entramos juntos a la organización, le mataron los hermanos, le mataron toda la familia” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

Otro relato también señala las distintas motivaciones que confluieron para vincularse al Bloque Tolima: “A mí me motivó porque me pagaban (...) Y porque en ese entonces la situación estaba (...) siempre ha sido el desempleo; aquí en Ibagué hay un desempleo muy tremendo (...). Y además como me dicen que pa’ combatir la guerrilla. Yo estoy de acuerdo: la guerrilla, por la matada que le hicieron a mi hermano y todo eso” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, septiembre).

De igual forma, uno de los excomandantes militares del Bloque Tolima resaltó, del perfil de las personas que integraron esta estructura paramilitar, el hecho de ser víctimas de acciones de la guerrilla o tener familiares en dicho Bloque:

“Edo.: Del Bloque Tolima yo digo que del 100 por ciento, el 99.9 por ciento eran desplazados (...). Si de pronto la persona no había sido desplazada pues le han desplazado al tío, le han desplazado al hermano ¿Nosotros cómo reclutábamos la gente? para [que] una persona pudiera ser del Bloque Tolima tenía que tener un familiar en la organización o ser cuñado, tener un vínculo familiar con el antiguo

para que el recluta llegara” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

Las afectaciones ocasionadas por la guerrilla a familias de personas vinculadas al Bloque Tolima no se circunscribieron al homicidio de parientes; además de ello se presentaron casos de desplazamiento forzado, pérdida de bienes, principalmente tierras, e incluso intento de reclutamiento de sus familiares: “esa gente nos perseguía mucho a llevarse los familiares, a llevarse los pa’ ingresarlos ellos, (...) esos condenados no ve que nos querían robar los hermanitos (...) La bronca que le tenía a esa gente porque se llevaba los niños a las malas, era que se llevaban los muchachos, cargándose los muchachos pa’ entrenarlos ellos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, noviembre).

Sobre este punto, un excomandante mencionó como su principal motivación para integrar el grupo paramilitar la recuperación de las tierras que la guerrilla le había arrebatado a su familia:

“(…) ¿Cuál era la idea de nosotros? Reorganizarnos para retomar nuestra finca, porque la ideología que llevábamos nosotros como autodefensas campesinas era pelear por las fincas, no dejarnos quitar la finca, la guerrilla a nosotros nos hace la arremetida por el hecho de que..., el caso mío pues era Oviedo y la familia Oviedo era objetivo militar” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

La recuperación de tierras despojadas por la guerrilla se convirtió en un objetivo común para varias personas que integraron el Bloque Tolima. Como aparece en el siguiente relato:

“Edo: Eso fue más o menos en el 90, 91. Entonces nos fuimos a quiebra, mi papá quedó totalmente sin ninguna entrada, nada qué hacer, no pudimos nosotros seguir estudiando, entonces ya con el tiempo surgió más la guerrilla allá, nos mataron dos primos, a mis tíos los sacaron de las tierras, entonces

quedó mi familia volando. Igual mi sueño siempre fue llegar a Campo Hermoso, recuperar la finca. Mi sueño fue ese. Esa era la meta del grupo, inclusive desde el principio *Fabián* fue lo que siempre pensó, en llegar a Campo Hermoso, en él llegar a Campo Hermoso. Él siempre tuvo eso, porque a él también (...) le quemaron la finca, le quemaron todo, le mataron los familiares” todo. (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, agosto).

En síntesis, con base en los testimonios de excomandantes y de exintegrantes de menor rango del Bloque Tolima, se puede señalar que el deseo de venganza constituyó un factor para la atracción de reclutas y para la cohesión interna.

Pero el reclutamiento y la vinculación al Bloque Tolima también estuvo ligado a una tradición familiar de pertenencia a grupos precursores, como lo denota alias *Arturo*, un excomandante militar: “casi todo el grupo era una familia. En ese grupo había primos, hermanos, entonces ellos venían de un grupo familiar. Eso era un grupo admirable porque era un grupo campesino neto conformado entre ellos mismos que eran familia” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, El Espinal, 2015, noviembre). Como se ha explicado en el capítulo de antecedentes, los relatos apuntan a que la vinculación a grupos precursores al Bloque Tolima también tuvo entre sus motivaciones principales enfrentar, vengar o defenderse de acciones de la guerrilla contra algún familiar así como por los daños económicos y de otra índole que fueron ocasionados.⁴⁸

El relato de una de las personas desmovilizadas describe su vinculación a las Convivir y el nexo de su familia con organizaciones antecesoras del Bloque Tolima. Tanto la historia individual como la familiar están signadas por el deseo de venganza:

48- Aunque los relatos hacen énfasis en la venganza dirigida al enemigo principal del grupo, la guerrilla, uno de los relatos, es particular, al dar cuenta de la venganza familiar dirigida hacia el mismo Bloque Tolima. Esto lleva a la necesidad de aclarar que en este caso nos referimos a las tendencias en la información de los relatos, lo cual no excluye particularidades como la mencionada.

“Entr: Además de su hermano en ese momento de la Convivir ¿algún otro familiar suyo hizo parte de las Convivir?

Edo: Sí, a ese lo mataron en los ataques duros que hubieron ahí en Puerto Saldaña (...) [Era] mi sobrino, tenía 16 años, era un chino muy echado para adelante. ¿Sabe por qué tenía sembrado el odio? Porque le habían matado el hermano con el tío, ¡tenía un odio! (...)

Entr: ¿Usted hizo parte de las Convivir?

Edo: Sí, claro, hice parte (...) desde que me mataron a mi hermano... desde la vez que yo llego de acá de Ibagué, que me tenían un fusilito porque a mí me decían el *Niño* [dudoso] (...) Iba a completar 11 años (...)

Entr: ¿Cómo es su ingreso a las Convivir?

Edo: Ya eso era familiar, ya era como llegar usted a tener un restaurante y que llegara su esposa, ya eso era familiar” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, abril).

Estos relatos esbozan dos características de las personas entrevistadas en el marco de los Acuerdos de la Verdad y de sus familias. La primera, el contexto histórico de los hechos que motivaron a distintas familias del Tolima a alinearse contra la guerrilla, el cual se remonta a los antecedentes del Bloque Tolima, incluso desde los orígenes de las FARC. La segunda, el hecho de que algunas de las personas rememoren su incorporación, siendo menores de edad, a grupos precursores que operaron en el Tolima antes de 1999 implicó la normalización de situaciones de violencia auspiciadas por la vinculación de sus parientes a la guerra.

El conjunto de los relatos permite deducir que, en el caso del Bloque Tolima, la construcción del enemigo no comenzó con la llegada de las AUC al departamento en el año 1999, por el contrario, correspondió a un proceso de larga data que remite a la guerra de guerrillas entre Limpios y Comunes, y posteriormente a los grupos de autodefensa y las Convivir en el Tolima, todos ellos constituidos como actores del conflicto en diferentes periodos, pero con un mismo adversario, representado en la insurgencia o cualquier expresión social que se considerara relacionada con ella.

2.2. ENTRENAMIENTO

La etapa de entrenamiento⁴⁹ es fundamental para explicar cómo se constituyeron sujetos funcionales para la guerra, es decir, combatientes paramilitares. Con la alianza entre los grupos precursores del Tolima y las AUC se presentó un cambio en las formas de entrenamiento, las cuales se tornaron más tecnicizadas y formales. El ingreso al Bloque Tolima implicó adquirir nuevas destrezas e ideas y habituarse a la violencia, entre otros asuntos.

Según la naturaleza del grupo armado, el entrenamiento presenta variaciones relacionadas con la estrategia militar, política e ideológica, así como con el desarrollo del conflicto y el vínculo de la estructura con las comunidades. Medina (2009) se refiere al entrenamiento como el espacio inicial donde:

“Enseñan, se instaura y se construye el sujeto y el cuerpo para la guerra. Los entrenamientos y las escuelas de formación e iniciación, son los primeros espacios utilizados por las organizaciones y grupos armados para construir los sujetos combatientes (...), se construyen sujetos que responden a las dinámicas del campo de la milicia, se moldean, disciplinan cuerpos para la guerra, se enseñan las estrategias armadas y políticas de una organización o grupo y se instauran barreras simbólicas de diferenciación entre quienes pertenecen a una organización y quienes no hacen parte de ella (...)” (página 21).

Las características del entrenamiento respondieron a demandas del accionar. Por ejemplo, la capacitación en estrategias militares resultaba funcional en cuanto el grupo armado se embarcaba en acciones bélicas y enfrentamientos con la guerrilla: “la orientación o formación fue impartida por instructores que capacitaban al personal en destreza militar, tácticas de contraguerrilla, patrullaje, manejo de armas y técnicas de combate. Además, se

49- Según los relatos, la duración de los entrenamientos en el Bloque Tolima fue variable. Uno de los criterios para determinar el tipo de entrenamiento y su duración era el rol por desempeñar y las destrezas de la persona entrenada.]Había entrenamientos especializados para francotiradores, escoltas y personas encargadas del manejo de recursos de la organización; la duración de los entrenamientos fluctuaba entre tres y 18 meses. En contraste, los exmilitares y los exguerrilleros que se vincularon prácticamente no recibían entrenamiento por considerarse que no lo requerían por su experiencia militar previa.

instruía ideológicamente, se transmitía el proceso de formación de las AUC y sus objetivos contrainsurgentes.” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 151).

En este último punto, una notoria característica de la organización interna del Bloque Tolima fue la vinculación de exintegrantes de la fuerza pública. Así, el 22% de las personas desmovilizadas de este bloque que firmaron los Acuerdos de la Verdad fueron integrantes de alguna institución de la fuerza pública. De este porcentaje, el 86% perteneció al Ejército, el 9 % a la Policía y el 5% a la Fuerza Aérea. Por su parte, la sentencia condenatoria contra Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima ofrece un panorama todavía más dramático, al establecer que “aproximadamente el 60% eran exintegrantes de las Fuerzas Armadas” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 145)⁵⁰. Como muestra de ello, algunos de los principales comandantes del Bloque Tolima fueron exmilitares. Así fue referido en uno de los relatos “Por ejemplo, Matajudios (...) era exmilitar. (...) Y el otro pues también fue militar también (...) el que yo le dije que era *Fabián*, también fue militar, pagó el servicio militar también” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, febrero).

Ahora bien, dentro de la organización interna del Bloque Tolima hubo personas cuya principal función fue la de instructores, así como comandantes de distintos rangos que también fungían como entrenadores en determinado momento. Respecto de este punto, según los relatos, el 44 % de sus entrenadores fueron exmilitares o miembros activos de la fuerza pública, mientras que en la sentencia contra Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima, esta cifra asciende al 60% (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 145).

La vinculación de exmilitares dio cuenta de un tipo de recluta funcional para el Bloque Tolima porque, además de expresar el tipo de

50- “De 260 patrulleros regulares en el Bloque Tolima, 72 habían sido miembros de la policía y el ejército nacional” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 145).

relacionamiento existente entre Fuerza Pública y paramilitarismo, no requerían entrenamiento con los gastos y el tiempo que ese proceso implicaba. Uno de los antiguos comandantes militares del Bloque señaló al respecto:

“Buscábamos mucho los que habían sido reservistas, que ya tenían un entrenamiento y se evitaba un gasto de dinero, gasto de personal y un gasto de tiempo. Un soldado profesional entraba a la organización y ya tenía todo el entrenamiento militar, era darle el fusil y hágale” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

Uno de los relatos destaca cómo una persona prestó su apoyo a otro exmilitar en las jornadas de entrenamiento impartidas por el grupo: “yo era el único [que había sido militar], entonces, por eso era que el man a todo momento me ponía a mí porque él también había sido militar, siempre me mandaba a hacer cosas y a enseñarle a los demás. Tenía yo que enseñarles como atalajarse, como ponerle los cordones a las botas, como ponerse el camuflado” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, abril).

Una persona desmovilizada recordó cómo se convocaban jornadas de instrucción a cargo de militares activos que no hacían parte permanente del Bloque: “es que ese lo mandó el Ejército”, o “ese viene del Ejército y viene a hacer un curso de entrenamiento o una charla, vamos que vamos a tal finca que van a una reunión” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, julio). De lo cual se puede inferir que los cursos de entrenamiento a cargo de militares no eran un asunto novedoso o poco reconocido en el interior del Bloque Tolima.

Sobre el 56% restante de las menciones de instructores en los relatos obtenidos en el marco de los Acuerdos de la Verdad, es necesario advertir que no permiten identificar claramente de quiénes se trataba; no obstante, algunas referencias apuntan a que hubo entrenadores provenientes de Urabá, lo cual coincide con la injerencia de las AUC en los orígenes y trayectoria del Bloque Tolima,

como aparece en el siguiente relato: “Tyson, ese berraco era un negro malo. Como sería que en los entrenamientos, cuando lo ponían a uno a voltear por todo eso, una vez nos cogió y eran ráfagas. Esos eran entrenamientos muy duros (...) Ese como que era del Urabá” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, septiembre).

Se encontraron otras referencias sobre instructores en relación con agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), como lo refiere la siguiente persona desmovilizada, entrenada en San Luis:

“Edo: decían “yo soy del DAS, vengo a darles instrucciones de esto, del manejo de esto” cosas así, no más, que era orden cerrado, el manejo de armas, eso era lo más.

Entr: ¿Cuántos instructores del DAS tuviste en el entrenamiento? ¿Cuántos los formaron?

Eda: Realmente en el mes que estuvimos como 10 (...) Ellos eran los que nos decían cómo ver a alguien sospechoso (...) Aprendí a distinguir si son de la región o si no son; más como entrarle a la persona, entrar en confianza con la persona y averiguarle la vida, de donde viene...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, mayo).

En menor medida se presentaron menciones sobre instructores que antes de vincularse al grupo pertenecieron a la guerrilla, lo cual indica que su papel en el Bloque Tolima no fue tan significativo como el de los exmilitares. Al respecto, un excomandante militar se refirió a la incidencia de exguerrilleros en la composición de esta organización: “Nosotros teníamos una campaña y regábamos unos planfletos que decían: “guerrillero entréguese a las autodefensas, le perdonamos la vida y la de su familia” y ellos llegaban (...) pongámosle 30” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

Es fundamental subrayar que la manera de relacionarse los comandantes e instructores con la tropa no era homogénea, sino que hubo contrastes. En este sentido, algunos comandantes co-

metieron acciones en diferentes niveles de gravedad que implicaron un mayor o menor impacto contra la población civil. Si bien algunos entrevistados refieren colaboración y buenas relaciones entre el Bloque Tolima y la población civil, estas suceden en el marco de la guerra, lo cual implica formas de sociabilidad mediadas ineludiblemente por la coerción y el uso de la fuerza:

“En el caso del comando Juancho, era una persona buena y colaboraba mucho con la gente. Por ejemplo, uno le decía a él que no tenía para alguna cosa y él le daba a uno para comprar, algunas veces yo le pedí para mercado y él me decía: “Tome estos cien mil y vaya a hacer su mercado”. Él colaboraba mucho con los niños, con la gente, era muy servicial. Ese siempre le decía a la gente del grupo: “Mijo, pórtese bien, trabaje juicio y verá que no les pasa nada”. Mejor dicho, Juancho era el papá del grupo” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, septiembre).

Una de las personas desmovilizadas recuerda la postura de *Juancho* respecto de la comisión de homicidios contra personas de la población. En este caso se evidencia un nivel de gravedad diferenciado en las acciones de los comandantes en las que, si bien no se opta por homicidios, se interponen el desplazamiento y las amenazas como alternativa para conservar la vida: “El comando *Juancho* no tenía la idea de matar a nadie, él era una persona que la falta que hiciera la persona era mejor que se fuera. Porque esa era una persona que él no estaba de acuerdo de quitarle la vida a nadie (...). Él siempre le pedía a la gente que si tenían algo [que deber] que mejor se fueran” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, octubre).

Teniendo en cuenta la información de los relatos, el contraste entre los comandantes en cuanto a sus formas de actuar, afectó la cohesión interna del Bloque Tolima. Una de las personas desmovilizadas ofreció su versión al respecto: “ese era el cuento que tenía la gente, que el comando Daniel quería matar al Juancho, porque Juancho era una persona noble para todo, a él le gustaba las leyes, la ley que tenía el comando Juancho no la tenía la forma en que pensaba el comando Daniel” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, octubre).

2.2.1. Características del entrenamiento

La permanencia de una persona en el Bloque Tolima no solo dependía de la voluntad de sus integrantes para permanecer en el grupo, sino también de lo funcionales que resultaran para la organización. Los obstáculos para permanecer dentro de la estructura pueden resumirse así: primero, las dificultades para llevar a cabo acciones propias del adiestramiento militar o bélico; segundo, el rechazo de prácticas del grupo paramilitar que implicaran la comisión de repertorios de violencia y la aprehensión de técnicas de terror con recursos y métodos deshumanizantes; tercero, la indisciplina y el irrespeto a las normas o líneas de mando. Uno de los ámbitos para aproximarse a cómo una organización armada dependía por la permanencia de sus reclutas es el entrenamiento.

A partir del análisis de los relatos fue posible reconocer los siguientes hitos de la formación paramilitar en el Bloque Tolima.

En primer lugar, se identificó la presión sobre los reclutas a ir más allá de sus límites y mejorar la condición física, fundamental al pertenecer a un grupo armado que implicaba la movilización constante de la tropa. Esto se enmarca en las prácticas de adiestramiento militar. Así, una de las personas que aportó su testimonio describió cómo los instructores obligaban a los reclutas a ejecutar pruebas:

Entr.1.: ¿Qué pasaba si alguien se cansaba de trotar y paraba?

Edo.: No, paila, tenía que hacerlo (...) tenía que pararse a las buenas o a las malas.

Entr.1.: ¿A las malas cómo era?

Edo.: Los levantaban a garrote.

Entr.1.: ¿A usted le alcanzaron a pegar ahí?

Edo.: No, es que como yo fui militar yo ya sabía cómo era la cosa, para mí no fue duro.

Entr.1.: ¿Y los dejaban irse?

Edo.: No. Les decían que si se querían ir tenían que irse para “tierra adentro”.

Entr.1.: ¿O sea?

Edo.: Pues los hacían hacer el hueco a ellos mismos, los mataban y luego los enterraban en el hueco que ellos mismo habían hecho. Entonces, [risa] la gente a las buenas o a las malas

tenía que seguir. (...)Una vez a un pelado lo pusieron hacer el hueco y él se asustó mucho, entonces, él dijo que seguía y volvió a las filas otra vez” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, abril).

En esta misma vía se identificaron las destrezas militares o bélicas. Este ítem del entrenamiento se concentra básicamente en movimientos en situaciones de combate y manejo de armas. Una persona desmovilizada describió así el entrenamiento que recibió: “eso es igual cuando uno está prestando servicio, pero enseñan a desbaratar el fusil, las armas, le enseñan lo que el mortero, las pistolas. Con los ojos cerrados tapados desbaratarlo y armarlo, curso normalmente de pista, todo lo que era de pista, es decir, túnel, columpio, salto” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, octubre).

En segundo lugar estaba el objetivo de eliminar los principios morales y de respeto por la condición humana en las prácticas de terror enseñadas por el grupo, aplicadas sobre población civil o sobre otros miembros del Bloque. Al respecto, un relato rememora los homicidios y otras acciones habituales en el desarrollo de los entrenamientos, que implicaron el uso métodos deshumanizantes:

“Edo: Del entrenamiento que lo marque a uno, el descuartizamiento, eso es algo que no, que a uno nunca se le va a olvidar, así trate uno diga: “Que no, que uno se vincula a la vida civil y que eso se le olvida”, eso son cosas que nunca se van a olvidar. Porque muchas veces, o sea, estando uno reunido con la misma gente que hace uno el curso, usted tiene un compañero, usted tiene un lanza y de pronto le dicen, lo sacan, “fulano de tal venga”, lo sientan o no lo sientan, a veces de una vez le pegan un tiro, ¡tan!

Entr: O sea sí era común que gente que estuviera ahí en el entrenamiento lo sacaran, le dijeran: “Venga para acá”.

Edo: “Venga, fulano de tal”, “¿sí señor?”, “sale”. O sea, en las Autodefensas cuando se llamaba por nombre propio era porque lo iban a pelar a uno (...) Si usted lo abren de mi grupo y usted lo mandan a pelar, usted lo tiene que pelar (...). Y lo sacaban, lo picaban o lo pelaban y “fulano de tal píquelo”, ya lo llamaban a uno por la chapa, “píquelo, usted era su lanza, usted lo pica” (...)

Entr: ¿Pero eso en los entrenamientos?, por ejemplo les ponían ahí un muerto y les decían: Bueno listo, entonces ahora vamos a tal”.

Edo: A despresar.

Entr: Les enseñaban a desmembrarlos, sí.

Edo: Sí, desmembrarlos, ah sí claro, “usted quítele la mano”, usted tiene que ir y quitarle su mano y tener su mano, “usted vaya quítele la otra, usted la otra, usted el pie, usted esto”. “Ahora usted mañana me hace un favor y por la mañana se presenta con un man y va y lo entierra”, usted verá si durmió encima de ella, debajo, o la dejaba afuera o iba y la escondía, al otro día usted iba y tenía que desaparecerla, o sea desaparecer todo, no tenía y ahí no había tiempo de decir: “No, es que yo no puedo”, “no, es que me vomito”, “no, que es que no”. Así estuviera picho, así estuviera recién muerto, así fuera una persona desmovilizada, así fuera un hombre, lo que fuera” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, julio).

Este hito del entrenamiento buscaba introducir la normalización de la muerte como parte de las prácticas de la organización paramilitar. Se trató de la enseñanza en técnicas de terror, tortura y sufrimiento, proscritas por la doctrina militar, el derecho internacional, el DIH y el derecho penal internacional para la guerra y para la formación militar. Esto daba al entrenamiento la connotación de ruptura entre su vida anterior y la que comenzaba a trazarse en el interior del Bloque Tolima.

En tercer lugar estaba la disciplina militar, cuyo objetivo fue inculcar el orden y el cuidado hacia los implementos ligados a la vida castrense (armas, equipo de intendencia, uniforme, etc.). Sobre este tema, una persona desmovilizada recordó cómo le inculcaron en el entrenamiento el cuidado por el fúsil:

“Entonces a uno le dicen que el palo es el fusil de uno y que uno tiene que responder por ese palo, que uno no tiene que dejarlo botado para nada, que se pierdan los zapatos, la ropa, el equipo, menos el armamento (...) Estábamos ahí cuando como a las dos de la mañana se forma esa balacera y todo el mundo se paró como cuando se mete un zorro en galpón de pollos. Eso uno corría pa’ allá, pa’ acá, todo el mundo asustado y yo estaba más relajada, (...) cuando llegamos allá, claro, yo en brasiéres

con el otro buso así por debajo y yo llegué descalza, sin el palo. Me castigaron. Eso me pusieron en arco con otro palo ahí toda la madrugada hasta que amaneciera” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

Como parte de la disciplina militar también se encontraba el respeto a la línea de mando y el orden cerrado. Las faltas en contra de esta jerarquía eran sancionadas por los comandantes, como se ve a continuación:

“Edo: Pues casi me matan por lo que a veces uno se cansa doctor, que otro le esté mentando la madre a uno, entonces por eso fue.

Entr: ¿Y usted qué hizo?

Edo: No pues el man estaba allá que: ‘Ah, ¿es que está tratando con su mamá?’, entonces dije: ‘No, pues fue con la suya’. (...) Me dio garrote por allá en un charco, con un palo” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, octubre).

En cuarto lugar estuvo el adoctrinamiento ideológico⁵¹, que buscó reforzar la concepción sobre el enemigo y la necesidad de combatir a la guerrilla. Este hito del entrenamiento estaba dirigido a reforzar la idea de quién es el enemigo y la intención del grupo de legitimarse como defensor de la población civil. En este sentido, al construir y transmitir la noción del enemigo se establecían los sujetos que serían blanco de la violencia paramilitar (Medina, 2009), lo cual repercutió en las formas cómo se llevó a cabo el accionar y los sujetos a quienes fueron dirigidas. Así pues, la ausencia del Estado y la defensa del campesinado se constituyeron en factores sobre los cuales el Bloque Tolima intentó justificar sus acciones.

La construcción del enemigo implicó asignar un papel antagónico a una colectividad. En este sentido, el Bloque Tolima presenta un rasgo particular respecto de estructuras armadas ilegales del país. Mientras que en estas la representación del enemigo es el resultado de configurar a la guerrilla como enemigo, en el caso del

51- El adoctrinamiento ideológico comprende los procesos dispuestos por una estructura armada para transmitir a sus integrantes los objetivos del grupo. Puede impartirse tanto en espacios formalizados como cotidianos. Incluye himnos, credos políticos, documentos, entre otros mecanismos.

Bloque Tolima la insurgencia se sitúa como adversario por tradición, el cual que coincide con el objetivo de grupos precursores.

Las estrategias de difusión ideológica incluyeron charlas impartidas por comandantes del Bloque como *Juancho y Fabián*, como lo señala el siguiente relato:

“Entr: Les enseñaron cosas de la ideología del bloque Tolima ¿Por qué estaban ahí? ¿Cuál era el objetivo? ¿Qué les decían sobre eso?

Edo: Que era más que todo por el abandono del Estado, que ellos estaban más que todo por defender al campesino, al rico, en total a la población civil de la guerrilla, de las bandas criminales.

Entr: ¿Quién les daba esas charlas? ¿Qué comandante les daba esas charlas?

Edo: *Juancho y Fabián*” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 24 de abril) CIU 5849.

Fue recurrente la utilización de himnos y canciones entonadas a diario, en algunos casos percibidas por las personas entrevistadas como prácticas propias del Ejército. Es destacable la relevancia de este tipo de símbolos para el adoctrinamiento ideológico, ya que condensaban posturas centrales de la organización. En relación con lo anterior, uno de los relatos indica:

“Entr: ¿A ustedes les daban charlas? ¿O sea qué les decían, cuál era el enemigo?

Eda: Pues supuestamente el comandante: ‘Ah es que nosotros acá peleamos en contra de la guerrilla, porque no estamos de acuerdo [con] lo que hace la guerrilla, que el gobierno no hace nada. Nosotros estamos acá pa’ apoyar el campesino’. Y como supuestamente el himno de las autodefensas dice es eso. (...) El himno llega y dice que: ‘lealtad, valor...voz, sacrificio y causa, aguerridos patrulleros, obediencia a los comandos que la paz ha de llegar. Adelante combatientes, preparemos en secreto disciplina y dignidad, que la lucha por la patria, hasta la vida entregar. Por las armas entregamos los derechos vulnerados, enfrentando al enemigo por ausencia del Estado. Empuñando fusil y equipo, campesino defenderé, de la agresión subversiva al país yo libraré. Oh autodefensas gloriosas...’ Ya se me está olvidando (...).

Entr.: ¿Y eso mismo lo repetían en esas charlas y tal?

Eda: Sí, le tocaba a uno cantar la oración y orden cerrado y orden cerrado. Todo como es en el Ejército” (CNMH, persona desmovilizada desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, febrero).

El siguiente relato presenta una canción que constituye un ejemplo del adoctrinamiento ideológico, en el que se evidenciaba la deshumanización del enemigo. Este tipo de estrategia buscó “deconstruir el ámbito social y afectivo de los individuos para recuperar y acogerlos dentro de una organización armada que debe ser su principal espacio de socialización” (Medina, 2008, página 31).

“Edo.: (...) ese a mí me gustaba mucho cuando estaba en el Ejército y al comandante también le gustaba mucho, a cada rato me lo hacía decir, es uno que dice que ‘Yo tenía un compañero, otro igual no encontrare que al fuego el marino tocaba, siempre a mi lado marchaba al mismo paso y compas, silbando viene una bala para él o para mí, a él le toco, lo siento, sigue feliz compañero combatiendo como un varonil. Compañero dame la mano para portar mi fusil, lo siento pero no puedo, sigue feliz compañero combatiendo como un varonil’ [canta].

Entr.1.: ¿Esa también la cantaban a diario?

Edo.: Sí, claro, ese era el desayuno, al man le fascinaba y a mí también porque yo me la aprendí de memoria en el Ejército.

Entr.1.: ¿Y también lo cantaban en los paramilitares?

Edo.: Sí, también y los mismos cantos del Ejército me ponía a enseñárselos a mis compañeros también, me decía: ‘*Tazmania*, vaya y les enseña’, entonces, yo comenzaba ‘yo quiero bañarme en un piscina llena de sangre, sangre guerrillera’ y teníamos otro que decía: ‘Todas las mañanas cuando sale el sol, la tropa entera sale a trotar, vengan civiles, vengan a trotar que en hombres de acero se convertirán’. Entonces yo les enseñaba a todos ellos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, abril).

En el adoctrinamiento ideológico, además de enfrentar a la guerrilla, se planteó la idea de combatir a la delincuencia común de la región: “El objetivo que ellos tenían era la limpieza (...) por lo menos de la guerrilla, lo que era de la delincuencia común, lo

que era el abigeato, lo que era el atraco de carros, gente que atracaban ahí que iban cuando bajaban el cafecito, bajarán lo que bajarán tenían que estar muy pendientes para que el ladrón común no fuera a quitarles la platica a la gente” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, marzo).

De otro lado, cuando se analiza la ideología de una organización armada irregular como el Bloque Tolima, es necesario dar cuenta de sujetos representativos que fueron sus referentes de acción y pensamiento. La reminiscencia de las figuras emblemáticas conjugó el presente del Bloque Tolima con los antecedentes más lejanos del paramilitarismo del departamento. Así, un relato hace referencia al papel simbólico en el interior del Bloque:

“Lo primero que le ponían a uno un afiche de Carlos Castaño, la ideología era llegar a ser como el man, un man que se levantó de la nada y llegó a manejar más de 30.000 hombres. Ideologías como ¿por qué vamos a pelear?, ¿contra qué vamos a pelear? se dice que el Bloque Tolima se formó era como una reserva para pelear por el idealismo, aliado con *Doble Cero* y otros grupos que tenía Carlos Castaño, en los cuales no tenían vinculado el narcotráfico.
Entr: O sea que como que un poco lo que les decían era que el Bloque Tolima, como no tenía narcotráfico, era un grupo más...
Edo: De apoyo, o sea de apoyo frontal para la guerra que se estaba formando contra el líder, contra Carlos Castaño” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, julio).

Así mismo, como parte del entrenamiento se daban charlas que resaltaban a alias *Canario* como una figura emblemática del Bloque Tolima. El siguiente relato evidencia nuevamente la relación de continuidad entre esta estructura y grupos precursores como las Convivir o los Limpios:

“Entr.1.: En esas charlas que les daban ¿Le hablaron de alguien cuyo alias era *Canario*?
Edo.: Sí, claro (...) Nos dijeron que *Canario* era un viejo y que él fue el más viejo de los que se desmovilizaron del Bloque Tolima y también nos dijeron que *Canario* había sido uno de los fundadores de las Autodefensas en el Tolima junto

con Manuel Marulanda Vélez que era un jefe de la guerrilla, nos contaron que ellos dos eran muy amigos pero uno cogió un grupo y el otro cogió otro grupo. Eso fue más o menos lo que nos dijeron” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, julio).

2.2.2. Prácticas de entrenamiento diferenciadas

La asignación de roles dentro del Bloque Tolima estuvo determinada por las necesidades de capacitación requeridas y los atributos que buscaban imprimirse en el sujeto. Esta asignación, a su vez, era el resultado de aspectos como los conocimientos, las destrezas militares, el género, la discapacidad y la edad. De acuerdo con ello, se plantearon consideraciones o se profundizaron las prácticas de entrenamiento.

Con respecto al género, una persona que aportó su testimonio menciona que ella y su compañera recibieron un entrenamiento cuyo objetivo era generar comportamientos orientados a lo que en el grupo se definía como lo masculino, lo que implicó cambios en la corporalidad. En este relato se menciona también que los malos tratos durante el entrenamiento estaban dirigidos en mayor medida a los hombres. Al respecto, la entrevistada describe:

“Entr: (...) ¿Ese entrenamiento para pasar como hombres los reciben tú, (...) y quien más?

Eda: Las dos no más, más que todo yo, porque ella apenas llegó allá se rapó, ella lo que hizo fue raparse el cabello, mientras que yo no, yo lo tenía largo, entonces me empezaron a hacer comportarme como hombre, porque yo era como muy femenina, entonces no servía como para portar un revolver, ni para caminar, y tenía que caminar diferente; pasar como hombre.

Primero que todo a mí me raparon la parte de abajo del cabello, yo no me lo quería cortar, yo no era de cabello corto, me raparon hacia abajo y me metieron el cabello dentro de la cachucha entonces ya no se veía cabello y se pasaba como hombre, no me maquillaba ni nada. Me acostumbraba a depilar las cejas, nada, quedese quieta como hombre (...) Cambiar de caminado, caminar como hombre, (...) y a ser más fuerte, cargar más peso, cosas

así que no cargaba yo antes. (...) Cuando me raparon el cabello, eso sí fue traumático para mí porque que le quiten un pedazo de cabello y la dejen como hombre para mí fue duro.

Entr: ¿Cómo los trataban los mandos durante el entrenamiento?

Eda: Muy duro, a nosotras no tanto, pero había golpes, maltrato, cosas así; ellos le llamaban resistencia pero eso era maltrato” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, mayo).

El anterior relato muestra un discurso cargado de lenguaje sexista, expresamente discriminatorio, que anula lo femenino como funcional para la guerra. Además, ofrece una perspectiva de las mujeres como combatientes y los hábitos que deben adoptar. Para explicar esto, es pertinente tener en cuenta que la milicia es uno de “los campos privilegiados para la socialización y la instauración de las relaciones jerárquicas y de diferenciación (...) contiene unas reglas, normas y lenguajes que construyen unos hábitos y disposiciones concretas (...) es un campo donde se da una exaltación de los valores viriles.” (Medina, 2008, páginas 4 y 5), Desde esta perspectiva se asignan atributos a las mujeres, tendientes a eliminar lo que se considera corporalidad femenina, y en este sentido el objetivo es androgenizarla.

Otra tendencia es la de reforzar construcciones de género que relacionan a las mujeres con debilidad física, lo que se ve reflejado, por ejemplo, en entrenamientos menos intensos o en la disminución del peso que deben cargar en los traslados de la tropa, en evitar que prestaran guardia durante la noche o en que cargaran objetos pesados: ‘Cuando nos ponían a cuidar la base ellas no trasnochaban. Nada’ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, octubre).

Como se ha señalado, la organización interna de los grupos armados irregulares está influenciada por las diferencias en los criterios y en la actitud de los instructores y comandantes respecto del manejo de la tropa. En cuanto a las expectativas en el desempeño de las mujeres, hubo algunos de ellos cuyo grado de exigencia implicó el uso de la violencia contra las integrantes del grupo. Una persona desmovilizada recuerda así el maltrato de un instructor exguerrillero: “entonces yo me despenqué, entonces me dejó en la tropa, yo era la única mujer con 400 hombres. Entonces me andaba

(sic), entonces me decía: ‘hijueputa, tiene que ser berraca como una guerrillera hijueputa, si las guerrilleras pueden ¿por qué una paraca no?’, me decía” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 13 de febrero).

Esta tendencia en razón del género se replicó en la asignación de rangos dentro del grupo. Los relatos destacaron que ser mujer impactaba negativamente en el ejercicio de cargos de mando y autoridad sobre una tropa conformada mayoritariamente por hombres, como puede verse a continuación:

“Entr: ¿Mujeres comandantes llegó a ver?

Eda: Hubo una que estuvo por un tiempito como de un mes, porque no fue capaz, (...) usted sabe que una mujer pa’ intimidar a un hombre [y decirle]: ‘es que necesito que me de tanta plata y que yo soy fulana’, no queda muy bien. No es como muy convencedor que un hombre (sic)... Entonces ella como que no dio con ese cargo entonces la sacaron, duró como un mes, (...) *Daniel* la hizo degradar otra vez a radio, la dejó en radio” (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, febrero).

Respecto del entrenamiento de personas con algún tipo de discapacidad física, uno de los relatos señala que durante la permanencia en el Bloque Tolima (2004 - 2005) integró un grupo de nueve personas, todas ellas con algún tipo de discapacidad, las cuales no recibieron entrenamiento militar, físico o en el uso de armas, ya que fueron delegadas a funciones logísticas, de comunicación, o vinculadas para la desmovilización. La voz de la siguiente persona entrevistada evoca una percepción de aislamiento de quienes padecían alguna discapacidad y traza una frontera entre quienes consideraban funcionales para la guerra.

“Edo.: Entonces yo le decía al comandante. ‘¿cómo voy yo a mirar la mira si yo no veo por el ojo derecho?’. Entonces me cogía y me decía: ‘no, venga usted’, me gritaba. ‘No, no veo’ [respondía yo]. (...) [Me dijo]: ‘Hágase usted al lado. Siéntese allá, párese ahí. Ponga cuidado.’ Yo ni ponía cuidado porque yo decía ‘a mí que me va a servir eso si yo no sirvo, yo no voy a coger una arma’... Entr.: ¿Y nunca le enseñaron a disparar ni a desarmar un arma ni a manejarla ni cómo era?

Edo.: Pues a los que podían, sí. Duraban casi todo el día. Y yo a veces me ponía a pensar: ‘Gracias a Dios que yo no sirvo’ (...)

Entr.: Y el grupo con el que usted estaba, esos nueve, ¿eran todos los que no podían utilizar armas? (...) que no podían combatir.

Edo.: Ajá. El otro sufría de la pierna. Había dos que sufrían de la pierna (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Guamo, 2013, agosto).

Algunos relatos coinciden en afirmar que los menores de edad tenían algunos tratos diferenciados a la hora del entrenamiento, lo cual podía evidenciarse en las formas de castigo o en un entrenamiento particular.

“Entr.1.: ¿Mauricio castigaba a los que viera flojos en el entrenamiento?

Edo.: Sí, y casi todos pasamos por ahí pero a los jóvenes más que todo; a los viejos casi no nos castigaban. (...) A esa cantidad de guámbitos [niños] que les dejaron a los del Bienestar Familiar se las tenía montada, yo no sé por qué se las tenía montada a ellos. Por ejemplo, les daba patadas, les pegaba con el fusil, los hacía pasar por unos alambres que estaban sobre unas quebradas y el barro les llegaba hasta la nariz. Ese Mauricio no la iba con los jóvenes (...) Siempre se la clavaba más a los jóvenes, él les decía: “¿Quién les mandó a meterse al grupo? ¿Acaso yo los llamé? o ¿Es que yo soy su papá?” Los regañaba mucho (...) Les decía: ‘Estos señores viejos que están acá es porque ya están aburridos y a lo último quieren es que los maten pero ustedes tan jóvenes ¿Para qué se meten a esto?’“(CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, julio).

Otro de los relatos aclaró que el entrenamiento físico era impartido principalmente a combatientes jóvenes. Por tal razón, el entrevistado no lo recibió pues en el momento de su vinculación tenía 41 años: ‘El día que me llevaron allá habían más o menos unas 40 personas en entrenamiento, pero no con fusil ni nada, simplemente cargaban unos palos y los entrenaban con esos palos corriendo, pasando unos cables, saltando unos obstáculos que colocaban y corriendo; y estuve observando eso porque a mí no

me metieron allá por la edad, eso eran muchachos entre 18, 20, 25 años” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, marzo).

2.2.3. El entrenamiento como escenario de instrucción y práctica de hechos violentos

La enseñanza en prácticas de terror durante los entrenamientos del Bloque tuvo como finalidad instruir en la comisión de hechos violentos contra personas de la población consideradas como transgresoras y contra integrantes de la estructura. Así recibían entrenamiento, aprendían como testigos o ejecutores de hechos violentos o como escuchas de las charlas de sus instructores, con el fin de normalizar la muerte y la violencia como parte de la rutina del grupo armado.

La información de los Acuerdos de la Verdad permitió identificar que en el marco de las prácticas de entrenamiento del Bloque Tolima, la tortura y el homicidio fueron los repertorios más usuales. De las personas entrevistadas que hicieron referencia a este tema, se encontró que el 55% tuvo conocimiento sobre casos de tortura física y psicológica, el 32% señaló que hubo homicidios durante esta etapa de instrucción y el 13% advirtió otro tipo de prácticas violentas. Algunos de estos hechos se dieron como métodos de castigo; otros, de manera simultánea, buscaban instruir a los reclutas en la forma de cometerlos.

Las sanciones contra miembros del Bloque Tolima se determinaban según la gravedad de la falta y estaban a discreción de los comandantes. Ante faltas graves, la sanción podía ser el homicidio o la degradación del rango, mientras que para faltas leves se consideraban amonestaciones de tipo económico, actividad física, asignación de más horas de guardia y la suspensión de permisos” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 152). Al respecto, uno de los relatos indica:

“Entr: ¿Conociste casos puntuales de algún miembro del bloque que robara y que lo castigaran de esa forma?”

Eda: si una vez que no habían llegado los víveres (...) los que ahí estaban cogieron como dos, tres gallinas y en el siguiente sueldo, los 12 que estaban les quitaron la mitad del sueldo y le pagaron unas gallinas al señor y les siguieron pagando, les siguieron quitando y le siguieron pagando al señor... eran insólitas, cosas que no eran tan malas, ni de tortura, pero si, que les quiten el sueldo, lo dejaban a uno sin plata, eso era duro...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, mayo).

Parte de estas acciones se cometieron frente a las personas que recibían entrenamiento. El sentido de ello era normalizar la muerte y eliminar los límites que regulaban el comportamiento de los reclutas cuando estaban en la vida civil. De acuerdo con Medina, el entrenamiento en este tipo de organizaciones “(...) implica la enseñanza y el aprendizaje de formas específicas de causar la muerte, los sujetos deben aprender a matar de manera particular para poder constituirse como combatientes (...) producto de un proceso de socialización que legitima y naturaliza el acto de matar a otro ser humano” (Medina, 2009, página 28 y 29).

Se identificaron casos de hechos violentos dirigidos a los propios integrantes del Bloque y a personas de la población civil señaladas por el grupo. Una persona desmovilizada afirma que los reclutas eran obligados a cometer homicidios y que en caso de no obedecer la orden eran dados de baja, como se muestra a continuación:

“Edo: Pues al muchacho [hombre paramilitar] le dijeron que le hiciera que porque era como un violador.

Entr: ¿Que matara a un violador?

Edo: Sí, que llevaron allá (...), íbamos ya a terminar el entrenamiento, o sea ya era pa’ echarnos donde quisieran. Era un viernes, me acuerdo tanto, (...) cuando llegaron, lo trajeron que era un violador, amarrado ahí. Entonces le dijeron al muchacho, compañero, que le hiciera porque le pillaban el miedo al muchacho. (...) Lo vieron nervioso y como que no servía (...) El muchacho no fue, entonces de una vez lo cogieron a él y vea, también se lo pegaron a él arrodillado.

Entr: ¿Quién los asesinó en esa ocasión?

Edo: Fabián (...) y los voltea a mirar a todos, que esa era la

orden de ahora pa' delante, la orden que ellos dijeran se tenía que cumplir. (...)

Entr: Bueno y, ¿qué pasa finalmente con el violador?

Edo: Ahí sacan una peinilla y le mocharon la..., y quedó el cuerpo a un lado (...)

Entr: ¿Lo decapitan?

Edo: Sí, (...) o sea lo tenían era como para que nosotros viéramos eso había[mos] unos 101 porque los otros estaban de guardia" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, octubre).

Los relatos señalan entonces que quienes no aceptaban cometer hechos de terror, violencia extrema y sevicia contra personas inermes de la población o contra sus propios compañeros, o manifestaban no querer continuar con el grupo armado, fueron ejecutados. Una de las personas desmovilizadas mencionó que tuvo conocimiento de 40 homicidios efectuados públicamente por comandantes del Bloque Tolima durante un entrenamiento en Delicias en el año 2003:

"Entr: Entonces empezaron el entrenamiento y ahí empezaron a partir entre los que mejor se desempeñaban y a los otros los dejaban a un lado (...)

Edo: Entre todos usted sabe que unos tienen más físico que otros y entonces el que iba quedando atrás lo iban matando y usted mirando pa' atrás al que van matando, pues tocaba era hacerle más ligero. (...)

Entr: Bueno, iniciaron 150, terminaron más o menos 110. ¿Las otras 40 personas todas fueron asesinadas?

Edo: Sí, señor. Todas frente a nosotros. (...) [Por] no rendir y que más de uno decía que lo dejaran ir pa' la casa.

Entr: ¿Por qué no los dejaban ir para la casa?

Edo: Porque ellos decían que iban a sapear, o sea que les caía la ley (...) a ellos les daba miedo que los muchachos que iban pa' la casa le dijeran a la Policía u otros grupos, que la base era ahí" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, octubre).

Otro de los relatos hace referencia nuevamente al homicidio como sanción. En este caso, por haber ocasionado la muerte de una mujer de la población civil:

“Edo: Otro caso también, un muchacho de Ibagué, un urbano que fue a matar a una señora por un millón de pesos, también se ajustició en la finca Chiguagua, directamente *Elías* lo ajustició en frente de la formación, (...) entonces él mismo lo mató. (...) *La mataron por robarla, entonces Elías mandó bajar los urbanos (...) y lo mandamos a formación y Elías fue y lo mató en plena formación, y le informó a la tropa por qué se mataron, por las cosas malas.*

Entr: ¿Y usted hizo así como para dar ejemplo?

Edo: Pa’ dar ejemplo y mostrar que las cosas que no eran bien entre la organización se pagaban con la vida” (CNMH, persona desmovilizada 1, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Espinal, 2015, noviembre).

Es importante anotar que algunas personas asesinadas por el Bloque Tolima fueron sometidas a torturas antes de su ejecución. El siguiente relato refiere un caso de tortura y homicidio contra un hombre de San Luis acusado de haber violado a una indígena menor de edad:

“Edo: cogimos un violador (...) Eso fue en San Luis. Le mocharon todos los dedos.

Entr: ¿Usted presencié eso?

Edo: Pues les tocaba, a nosotros por obligación nos tocaba Pa’ que fuéramos...

Entr: Aprendiendo, sí, dejando el...

Edo: El miedo, sí señor. Y si no lo hacía uno pues lo mataban a uno, allá todo era obligado. (...)

Entr: ¿Y cómo fue...?

Edo: O sea por lo que lo sacaron delante de los hijos, o sea el muchacho ese, el señor ese sí se lo buscó. (...) Porque era una niña de 12 años (...) si lo van a matar pues matarlo. (...) Pero lo torturaron (...)

Entr: ¿Esta tortura Gorila la hizo frente a...?

Edo: Al grupo. (...) Por ahí unos 70. (...) [Nos decía] que aprendiéramos, o sea que por obligación teníamos que aprender porque de aquí a mañana nos tocaba hacerlo a nosotros, (...) decían que si no era uno capaz, entonces ponían a las personas a que lo hicieran con nosotros” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, octubre).

Algunos relatos indican que durante el entrenamiento fueron enseñados métodos de tortura como el ahogamiento y las golpizas, efectuados entre los mismos miembros del grupo como forma de preparación en caso de ser retenidos por la guerrilla o capturados por la fuerza pública, como se muestra a continuación:

“Edo: A nosotros nos hicieron fue el curso de supervivencia ese, que cuando nos cogía la ley que no teníamos que hablar y teníamos que aguantarnos, así nos dieran pata o lo que fuera (...) eso lo metían a uno de cabeza y lo dejaban un rato ahí en el agua y lo cogían a pata, a puño. Le explicaban que no tenía que decir esto, ni hacer esto, ni decir (sic).

Entr: ¿Alguna vez alguien resultó herido o muerto por ese curso?

Edo: Que yo recuerde eso fue que lo dejaron mucho en el agua y se ahogó”

(CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, junio).

También fueron utilizados otros tipos de castigo de carácter no letal que implicaron llevar a cabo acciones violentas como la tortura. Así, algunos relatos proveen información sobre golpizas con palos y el uso de animales para ocasionar sufrimiento durante el entrenamiento. Estos castigos se aplicaban por haber cometido errores o desacatado de órdenes: “Pues a veces prestaba guardia y le daban a uno duro, o a veces llegaban y le echaban miel a uno así en el cuerpo para que las hormigas (...) Empiezan a picarlo a uno” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, octubre).

Del mismo modo, hubo casos de tortura psicológica durante el entrenamiento. Por ejemplo, las personas entrenadas recibían amenazas a la vida de sus familiares mientras veían fotos de sus seres queridos, o eran obligadas a presenciar homicidios de integrantes del grupo. En tanto se constituían relaciones de amistad, las ejecuciones de integrantes del Bloque Tolima, por orden o a manos de comandantes, podían causar un mayor impacto emocional.

“Entr: O sea que *Fabián* hace eso como para advertirles a ustedes de: ‘O cumplen o se mueren’.

Edo: Sí. Y ahora es mostrándole las fotos de la familia de uno

(...) cada momentico le decían a uno y le sacaban las fotos. [Decían]: ‘Esa es su mamá, vea, está en tal lado’. Y uno tenía que hacer caso porque la familia de uno qué va a pagar por lo de uno. El castigo más duro que uno puede ver es como matan a los compañeros (...) Eso es lo más duro de todo (...) ver los compañeros ahí morir, con los que usted comparte por ahí cambuche.

Entr: ¿Los obligaban a ustedes a verlos?”

Edo: Sí. (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, octubre).

Los métodos de tortura tenían un lugar especial en los entrenamientos. No solo se trataba de ejecutar torturas en presencia de los reclutas sino que también se daban charlas instructivas relacionadas, por ejemplo, con la identificación de puntos leves y fuertes de dolor:

“Entr: ¿Cómo fue eso? Les enseñaron técnicas para torturar.

Edo: Sí, cómo hacer hablar a una persona, como qué terapia, por ejemplo cómo empezar, que si uno comenzaba o a agredir una persona por sus testículos, o si empezaba que por los ojos, o que empezaba que por las manos, hasta dónde, o sea hasta qué punto podía someter a la persona, o sea un punto débil que uno empezara por ejemplo por los pies, ¿sí? Ya un punto fuerte por los testículos, por los ojos, la lengua.

Entr: Bueno, ¿y esa formación cómo se las daban?

Edo: Pues a veces era charlada, pa’ qué vamos a decir que no si a veces era charlada, como a veces actuado, o sea “así y así y así” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, julio).

Como se puntualizó, los entrenamientos también eran el escenario en el que se enseñaban prácticas asociadas a la desaparición forzada así como el descuartizamiento de cadáveres.

De tal manera, los distintos matices de la organización interna tuvieron consecuencias externas, es decir, que lo expuesto y enfatizado en los entrenamientos se reflejó en la forma cómo se llevó a cabo el accionar del Bloque Tolima y los repertorios de violencia utilizados contra la población civil.



CAPÍTULO 3

OCUPACIÓN TERRITORIAL

La consolidación del Bloque Tolima a finales de los años noventa significó la fusión entre el paramilitarismo endógeno, representado por los grupos precursores, y el modelo paramilitar importado proveniente de la dinámica de expansión nacional de las AUC, que tuvo episodios particulares en distintas regiones del país. En Tolima, esta unión derivó en un *modus operandi* que conjugó las formas de operación de los dos grupos paramilitares, en términos del control del territorio, los tipos de violencia, las estrategias de financiación, los vínculos políticos y la relación con la población, entre otros. Como consecuencia: “El fenómeno paramilitar (...) que tuvo su origen en los años 50 con la finalidad de defenderse de los ataques de los grupos subversivos, a partir del año 2001 y hasta el 2005, se convirtió en una organización con un gran poder territorial, capaz de influir en las diferentes instituciones del Departamento, en la clase política, así como en la fuerza pública y entidades de nivel municipal y departamental” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 175).

Así, la nueva naturaleza del grupo paramilitar Bloque Tolima contrastó con la de los grupos precursores y sus objetivos, que hasta entonces habían estado circunscritos al territorio del sur, con rasgos principalmente contrainsurgentes y anticomunistas.

Lo anterior se reflejó en impactos graves sobre la población civil que, de nuevo, quedó en medio de la disputa entre el Bloque y otros

actores armados, en entornos proclives, en distinto grado, a varios de ellos así como a formas de resistencia y a la oposición a cada uno de los mismos⁵². El resultado en general fue una grave afectación humanitaria sobre personas, comunidades y grupos sociales del Tolima.

En particular, el impacto del Bloque Tolima de las AUC, en términos de violaciones a los derechos humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), fueron amplios y múltiples; a este Bloque se le atribuyen al menos 789 casos individuales de desplazamiento forzado, 270 homicidios selectivos, aproximadamente 20 masacres y 188 personas desaparecidas forzosamente (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros).

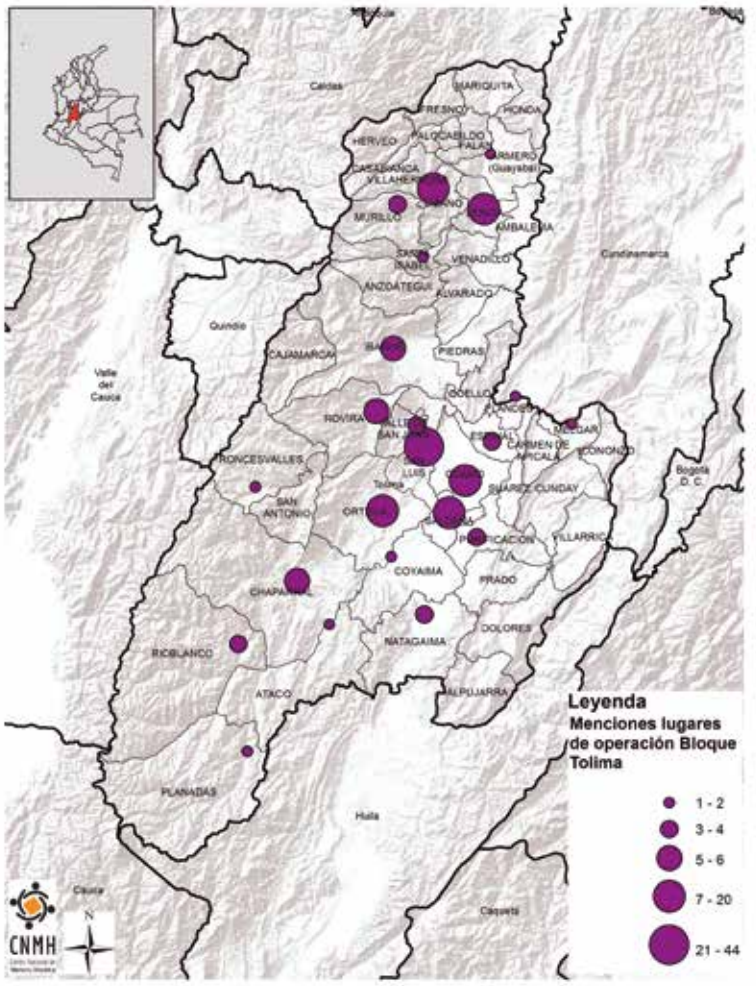
Para avanzar en la comprensión del accionar del Bloque Tolima de las AUC se hará referencia a las diversas dinámicas de la actuación de esa estructura paramilitar. Primero, se mirará el proceso de su expansión cronológica en el departamento, ligada a cambios en la composición orgánica del grupo y mediada por la lógica de la confrontación con otros actores armados. Segundo, se profundizará sobre la actuación del Bloque con una focalización en cinco zonas, que en su conjunto componen el departamento: suroccidente, centro, zona indígena, oriente y norte. En cada una de estas zonas se hará énfasis en la actuación y el *modus operandi* específico del Bloque.

3.1. EXPANSIÓN TERRITORIAL Y CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN INTERNA

Las personas desmovilizadas que participaron en Acuerdos de la Verdad manifestaron que el Bloque Tolima hizo presencia en veintidós municipios del departamento, como se muestra en el siguiente mapa.

52- Este es un rasgo propio de la guerra irregular: “Los actores armados atacan a la población civil como parte de sus estrategias para obligarla a transferir o a mantener sus lealtades y a servir como proveedora de recursos. Atacar a la población es, para los actores armados, una forma de debilitar al adversario y, al mismo tiempo, de acumular fuerzas. La población civil es para los actores armados una fuente de respaldo político, económico, moral y logístico, que suma en el resultado final del conflicto. Para los victimarios, poco importa si ese respaldo es consentido o forzado” (GMH, 2013, página 37).

Mapa 2. Menciones sobre lugares de operación según relatos de los Acuerdos de la Verdad



Mapa elaborado con base en encuesta estructurada de los Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad.

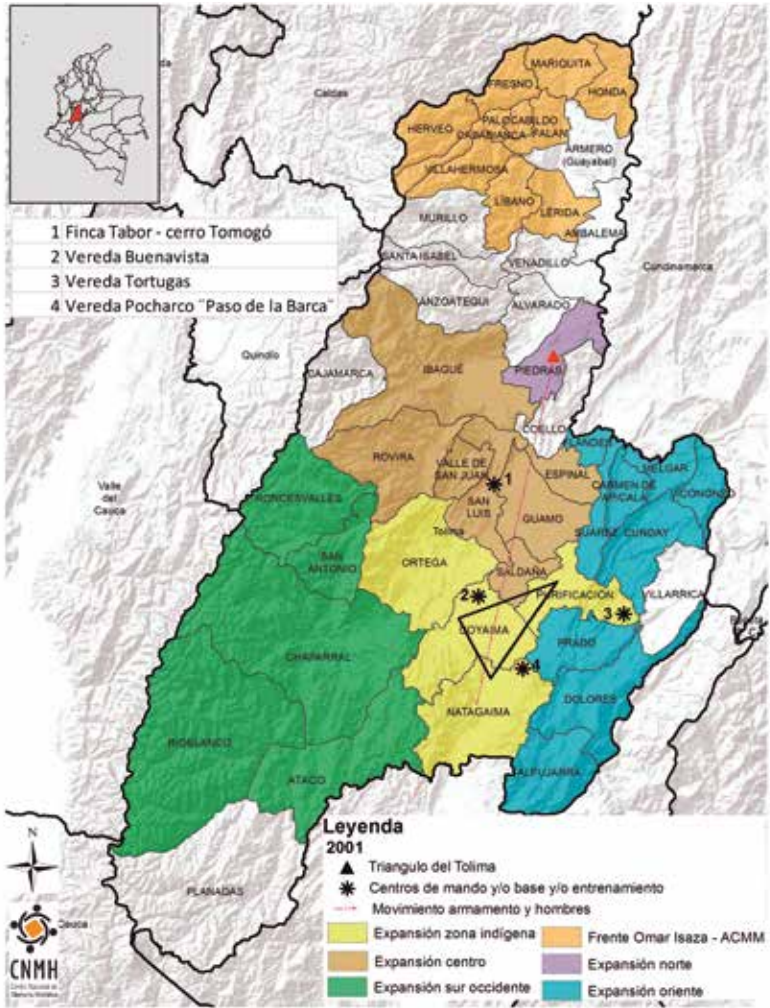
Si bien, con excepción de Planadas, en la mayoría de casos las referencias coinciden con lugares donde hubo presencia, el contraste con otras fuentes muestra que en el proceso de expansión territorial durante el periodo comprendido entre 1998 y 2005 el Bloque alcanzó a tener influencia⁵³ en cerca de 33 de los 47 municipios del departamento. De estos, logró ciertas expresiones de control⁵⁴ hasta en 31 municipios.

El año 2001 constituyó el periodo de expansión territorial más amplio del Bloque Tolima. La estructura paramilitar ocupó algunas zonas en al menos 25 municipios, consolidando su presencia en casi la totalidad del sur del departamento y manteniéndose en las zonas de presencia previa. Esta rápida expansión ocurrió por orden de Carlos Castaño con el interés de controlar los principales corredores viales que les facilitarían la obtención de recursos (Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermudez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 17 de febrero de 2015). La ocupación territorial se llevó a cabo de manera progresiva, desde el sur hasta el norte, en tres dinámicas: primero, la consolidación en los territorios del suroccidente del departamento; posteriormente, la expansión hacia el centro, la zona indígena y el oriente; y finalmente la incursión y consolidación en el norte, como lo muestra el siguiente mapa:

53- En este informe, la influencia se entiende como el desarrollo de alguna de las siguientes condiciones: el ingreso al territorio; la permanencia por un tiempo considerable; la realización de acciones de confrontación con otros grupos armados; el desarrollo de acciones contra la población civil o la cooptación y nexos con institucionalidad local.

54- En este documento, el control y la regulación se definen como acciones mediante las cuales los paramilitares en cierto grado reemplazaban funciones del Estado, determinando o interfiriendo asuntos relativos a la inversión de recursos públicos, obras públicas, servicios públicos, seguridad ciudadana (a través de la represión de la delincuencia, por ejemplo) o interviniendo en conflictos de diversa naturaleza.

Mapa 3. Movimientos territoriales del Bloque Tolima 2001



Mapa elaborado a partir de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

Aunque desde 1998 el Bloque Tolima era una estructura paramilitar, solo hasta el año 2001 hizo pública su presencia en el departamento, a través del uso de propaganda:

“En el 2001 aparece oficialmente el Bloque Tolima, al cual se suma Rojo Atá y hombres y mujeres del sur del departamento, presentándose con un panfleto que apareció el 10 de Agosto de 2001, en la prensa y otros medios, en él que anuncian la “recuperación” de algunas localidades en el sur y amenazan a las personas que estén en desacuerdo o que sean colaboradores de la guerrilla, puesto que automáticamente se convierten en objetivos militares. Efectivamente desde ese momento comenzaron a atemorizar a la población llegando a las veredas y pintando en las casas ‘muerte a los sapos’ y dando la orden perentoria de no borrar los letreros para evitar ser asesinados” (Reiniciar, 2009, página 150).

Las distintas dinámicas territoriales de este Bloque en el año 2001 se expresaron también en cambios en la estructura de mando. En el año 2001 Humberto Mendoza Castillo, alias *Arturo*, junto con Oscar Agustín Sánchez, alias *Político*, se incorporaron al grupo debido a la solicitud de Carlos Castaño de verificar las fallas disciplinarias y de manejo por parte del comandante de la zona sur del departamento, Gustavo Avilés González, alias *Víctor* o *Zorro*, quien a partir de dichos señalamientos fue asesinado el 14 de abril de ese año, a manos de miembros del mismo grupo, como lo aclara la siguiente contribución voluntaria:

“Eso fue un Jueves Santo en el 2001, yo dirigí la operación donde se le dio muerte a Gustavo Avilés González, Alias ‘*Víctor*’ o ‘*El Zorro*’, el que le dio muerte fue alias ‘*Chirrimpli*’ (...) cuando yo llego el comandante, era alias ‘*Víctor*’ (...) nos dijeron que (...) tenía la tropa abandonada, que se había llevado un armamento (...) había diferencias entre alias *Víctor* y alias *Elías*, porque éste último era el que le pagaba a la tropa (...) luego me dan la orden (...) le dimos de baja, se le informa a la tropa que había sido la guerrilla, el que le había dado de baja; ese día *Soria*, es el que lo mostró y el que lo dio de baja era alias *Chirrimpli*” (CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

En este contexto de purgas internas⁵⁵, alias *Elías* permaneció durante un año en el rango que tenía hasta su asesinato y desaparición el 4 de marzo de 2002 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 137). Presuntamente, el hecho fue cometido por familiares de *Víctor* en venganza por su muerte (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre). Otras versiones relacionan el hecho con temas de narcotráfico, tal como lo indicó una contribución voluntaria para los Acuerdos de la Verdad, del 7 de julio de 2016:

“Elías (...) fue muerto por narcotraficantes del norte del Valle (...) quien estuvo detrás de la muerte de Elías fue Danilo González (...) él tuvo que ver en la muerte de Elías según me lo dijo Daniel (...) Danilo González es el coronel de la Policía que jugó un papel importante en la desarticulación del cartel del norte del Valle, en el cartel de Cali (...) y jugó un papel muy importante en la guerra contra Pablo Escobar. Quien debe saber muy bien de Danilo González es el general Naranjo, ellos fueron muy amigos en su carrera policial, y el mismo general Serrano” (CNMH, exoficial de la Policía (CNMH, exoficial de la Policía Nacional, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 1 de junio).

En el año 2002, alias *Elías* fue reemplazado por su escolta Diego José Martínez Goyeneche, alias *Daniel*, quien venía ocupando el cargo de segundo al mando y provenía del Ejército Nacional, donde ostentaba el rango de teniente cuando fue convocado por Carlos Castaño para apoyar desde el interior al Bloque Tolima (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio). Alias *Daniel* permaneció en la posición de comandante hasta el día de la desmovilización, el 22 de octubre de 2005 (CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Ar-*

55- Los relatos evidencian la continuidad de las purgas por el mando; entre estas, la muerte de alias *Jerónimo* quien, en esa época, era un comandante del grupo, proveniente del Ejército, asesinado por el mismo Bloque Tolima (CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

turo, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Posteriormente, según su propia versión, *Daniel* organizó un curso militar en la Finca El Tabor, municipio de San Luis, por instrucción directa de Carlos Castaño, para la incorporación de nuevo personal a cargo de José Albeiro García, alias *Teniente*, junto con *Mateo*, quien hacía las veces de instructor (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, pie de página 139, con la declaración de Diego José Martínez Goyeneche alias *Daniel*, noviembre de 2007).

En abril de 2002 Atanael Matajudíos Buitrago, alias *Juancho*, ex-integrante de las Fuerzas Militares en el rango de cabo segundo adscrito a la Sexta Brigada del Ejército, se vinculó al Bloque Tolima como instructor en la finca El Tabor y pasado un mes paso a ser comandante de zona y segundo comandante del Bloque (Audien-
cia concentrada de formulación y legalización de cargos, Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez, Oscar Oviedo Rodríguez, 16 de febrero de 2015).

Ahora bien, el Bloque Tolima tuvo su mayor nivel de fortalecimiento, al menos en términos del número de integrantes, en el año 2003 cuando llegó a un tope de 350 integrantes (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 144). En este mismo año, Carlos Castaño le solicitó a alias *Arturo* ocupar el cargo de alias *Daniel*, quien se opuso. En consecuencia Castaño ordenó su asesinato, orden que no pudo ser ejecutada por filtración de la información. Así, Castaño decidió trasladar a alias *Arturo* a otro de los bloques de autodefensa bajo su mando (CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Finalmente, el periodo comprendido entre el 2004 y 2005 constituyó una etapa de debilitamiento militar del Bloque. En el año 2005, alias *Fabián* asumió como segundo y como político tras la salida de *Juancho*, quien decidió retirarse el 24 de diciembre de 2004 al enterarse de la orden de su asesinato dada por *Daniel*, pese a su solicitud de retiro voluntario (CNMH, excomandante del Bloque

Tolima postulado a Justicia y Paz, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

En esos dos años previos a la desmovilización colectiva, el Bloque intentó mantenerse en las zonas donde había logrado hacer presencia, sin aumentar su expansión y perdiendo el control de algunas de las antiguas zonas donde estuvo consolidado. El estancamiento de la expansión del Bloque Tolima respondió, principalmente, a dos factores: por un lado, la incapacidad de acceder, a partir de acciones bélicas, a lugares montañosos controlados por las guerrillas, especialmente por las FARC pero también por el ELN. Así, en el norte del departamento como en el suroccidente y en zonas como Planadas, donde atraviesa la cordillera, los intentos de penetración del grupo paramilitar fueron infructuosos y sufrió bajas y varias derrotas:

“(…) Los paramilitares les costó mucho trabajo penetrar la zona controlada por la guerrilla. (...) la parte de la cordillera (...) intentaron entrar pero nunca lo lograron efectivamente, a pesar de que lo hicieron con mucha fuerza porque las operaciones de los GAI fueron tan fuertes como las operaciones de la fuerza pública en esa región, y estaban, como le dije antes, había demasiada guerrilla. Era que eran los Bolcheviques del ELN, la Tulio Varón de las FARC, estaba un frente de Caldas que venía hasta allí donde operaba Karina, estaban los dos grupos de los Praxis y los Costeños del ERP, y la Jacobo Prías Alape que estaba en el sur (...)” (CNMH, exfuncionario público departamento del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015-a, 5 de junio).

El segundo factor de límite de la expansión fue la presencia de otras estructuras paramilitares, principalmente del FOI en el extremo norte. Sin embargo, esto último no significó que el Bloque Tolima no hubiera tenido presencia o acciones en municipios del norte del departamento; al contrario, en algunos casos existió apoyo conjunto, como se verá más adelante.

De igual manera, en el año 2004 el Bloque Centauros incurrió en el oriente tolimense limitando, pero no impidiendo, la presencia del Bloque Tolima. Según relato de *Daniel*, en el contexto de debilitamiento del Bloque, este último tuvo que ceder territorios a Miguel Arroyave, jefe del Bloque Centauros, a mediados

del 2004, precisamente a cambio de protección frente a los demás jefes paramilitares que generaron un ambiente de alta tensión dentro de las AUC por el interés de controlar la ruta de narcotráfico que operaba en el oriente del Tolima (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, pie de página 153).

Acciones bélicas

Un factor definitorio del proceso de expansión paramilitar tuvo que ver con la presencia y el control de otros actores armados en el territorio. En este escenario, las acciones bélicas fueron un supuesto del accionar paramilitar en el marco de la guerra irregular: “De acuerdo con la Fiscalía 56 de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, en la disputa por el territorio para materializar sus propósitos, el Bloque Tolima de las AUC afrontó de manera significativa varias acciones bélicas con distintos actores; se denominan significativas por los resultados y los efectos que ellas generaron en las comunidades en términos humanitarios” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 167).

Así, el Bloque Tolima mantuvo constantes confrontaciones con la guerrilla, principalmente con las FARC a lo largo del territorio, y con el ELN en el norte del departamento. Estos enfrentamientos se evidencian en los relatos: “(...) Combates casi a diario (...) Para poder ir y quitarle el terreno a la guerrilla (...) Esos combates eran bravos” (CNMH, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Tierralta, Córdoba, 2013, 4 de julio).

Otro actor armado con un rol central en la disputa por el territorio, durante la expansión del Bloque Tolima, fue la fuerza pública, que actuó en distintos momentos en oposición, alianza u omisión frente a las acciones del Bloque. Sin embargo, de acuerdo con la Vicepresidencia de la República, la confrontación entre la fuerza pública y los grupos paramilitares en el Tolima fue menor; estos últimos fueron responsables de solo un 1% de los hostigamientos a la fuerza pública, en el periodo comprendido entre 1998 y 2003, es decir que, en general, no confrontaron al Ejército o a la Policía (Vicepresidencia de la República, s.f., página 21). Además, en los

contactos bélicos entre fuerza pública y actores armados ilegales solo un 12% fue contra grupos de “autodefensa”, mientras que un 72% correspondió a contactos contra las FARC, 13% contra el ELN y aproximadamente un 1% contra grupos desconocidos (Vicepresidencia de la República, s.f., página 21).

En oficio de respuesta al CNMH-DAV, la Sexta Brigada del Ejército hizo una relación de los combates y acciones militares contra las AUC y las FARC en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2005 y sus correspondientes resultados operativos. El GAULA (Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal) reportó quince acciones militares contra el Bloque Tolima. La Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas No. 4 desarrolló seis operaciones militares contra esta estructura paramilitar y siete contra las FARC. Finalmente, el Batallón de Infantería No. 18 “Cr. Jaime Rooke” llevó a cabo siete acciones militares contra las AUC; en contraste, desarrolló 48 acciones contra las FARC (Comando Sexta Brigada, Respuesta al Oficio No. 201607155005845-1, Radicado No. 011412, 2016, octubre 26).

3.2. ANÁLISIS DEL ACCIONAR SEGÚN ZONAS

El tipo de incursión y ocupación del territorio, así como la violencia ejercida por el Bloque Tolima fue cambiante en los distintos momentos de su actuación y en cada lugar del territorio. Este grupo, igual que otros actores armados, recompuso y ajustó “sus prácticas de violencia de acuerdo con los cambios en las lógicas de la guerra” (GMH, 2013, página 35), pero también de acuerdo con las características de cada territorio. A continuación se presenta un análisis de la incursión, los *modus operandi* y repertorios de violencia del Bloque Tolima en las cinco zonas donde tuvo influencia o control, distinguiendo cada una de estas de acuerdo con dos tipos de anclaje o asentamiento territorial: *anclaje originario o endógeno* y *anclaje inestable* (GMH, 2013, página 38).

3.2.1. Incursión en la zona suroccidental

La zona del suroccidente está formada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San An-

tonio. Estos se encuentran localizados en la vertiente oriental de la Cordillera Central. En esta zona se encuentra el Cañón de Las Hermosas, lugar de retaguardia histórica de las FARC. Colinda con los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Huila, y es una ruta de movilidad hacia el Pacífico. Así mismo, las estribaciones de la Cordillera Central se extienden hasta el límite oriental del municipio de Ataco, formando un corredor. Los seis municipios de esta zona concentran una población de 708.293 habitantes, de los cuales 371.157 (52.4%) viven en cabeceras municipales y 337.136 (47.6%) se ubican en zonas rurales (DANE, 2005). La población está compuesta fundamentalmente por campesinos colonos provenientes de Quindío y Valle del Cauca e indígenas pijaos. Igualmente, de manera mayoritaria, son propietarios de minifundios obtenidos en la lucha por la tierra de las décadas veinte y treinta del siglo veinte. Composición demográfica visible sobre todo en Chaparral.

La economía de Planadas, Rioblanco y Ataco ha estado basada en el café y, en Ataco, también en la minería. Por su parte, en Roncesvalles predomina el latifundio dedicado a la ganadería. Esta zona también ha tenido influencia de la economía ilegal de amapola, en Ataco y Rioblanco⁵⁶. Hay que recordar que, de acuerdo con Echandía (1996), desde 1984 en el Tolima hubo cultivo ilegal de amapola que en los noventa configuró “la producción más elevada y tecnificada” a nivel nacional (Echandía, 1996, página 11).

La zona cordillerana del suroccidente ha sido lugar de presencia y disputa territorial histórica entre actores armados, específicamente: las FARC, con los frentes 21, Joselo Lozada y la Columna Móvil Héroes de Marquetalia. Además en esta zona, desde finales de la década del cincuenta, han hecho presencia grupos de autodefensa y paramilitares precursores del Bloque Tolima (Los Limpios, Rojo Atá, Convivir). En cuanto a la fuerza pública, en Chaparral está la sede del Batallón de Infantería de Montaña No. 17, Caicedo, que ha operado con brigadas móviles. Por su parte, la Policía se ubica en las cabeceras municipales.

56- La favorabilidad para el cultivo de amapola en el sur del Tolima está relacionada con las características del territorio, con alturas propias de pisos térmicos entre 2000 y 2800 metros sobre el nivel del mar.

La zona suroccidente fue de *anclaje endógeno* tanto de los grupos paramilitares (desde finales de la década del cincuenta) como de las FARC, para la cual constituyó su retaguardia histórica.

Uno de los eventos próximos que explican el accionar del Bloque Tolima en el suroccidente fue la intensificación del conflicto armado a finales de los noventa, a raíz del incremento de las acciones bélicas de las FARC⁵⁷ que, para el caso del sur del Tolima, buscaba retomar territorios de retaguardia histórica y habilitar un corredor de movilidad entre la Cordillera Oriental y la Costa Pacífica.

Así, en el contexto de conflicto armado de largo aliento, este Bloque no inició una operación en el suroccidente del Tolima sino que, como estructura de las AUC, desde 1998 continuó con la disputa por el territorio entre los grupos precursores y las FARC. Derivado de esto, el *modus operandi* de esta estructura paramilitar en dicha zona se concretó en un alto nivel de acciones bélicas y de violencia sistemática contra la población civil, al retomar el intento de los grupos precursores de mantener el control de las veredas que habían sido su fortín pero que a la vez representaban una retaguardia histórica de la guerrilla. Así lo planteaba el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en su momento: “el conflicto armado en el sur del Tolima se agudizó a partir de 1999 cuando las AUC llegaron a disputarse el territorio con las FARC, sitio en el cual esta organización armada surgió como movimiento guerrillero y por lo tanto el empeño de las AUC por acceder al control del territorio tiene un significado simbólico en cuanto al valor histórico que representa esta zona para las FARC” (SAT- Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo No. 049-03-AI, 25 de junio de 2003).

57- A principios de la década del noventa las FARC incrementaron su ofensiva con la toma de cabeceras municipales en Dolores, Villarrica, Prado, Alpujarra, Icononzo, Ataco, Planadas, Rioblanco, San Antonio, Rovira, Roncesvalles y Natagaima con el objeto de crear un corredor de movilidad entre el suroriente y el suroccidente, desde la Cuchilla del Altamizal. La expansión y el control logrados por las FARC estuvieron caracterizados por “el alto nivel de ataques a instalaciones de la fuerza pública; el número de alcaldes amenazados que no despachaban desde sus municipios por amenazas contra sus vidas; el aumento de exacciones y secuestro a empresarios, comerciantes, agricultores y ganaderos; [y] el proceso de negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC en el Caguán” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 134).

En Planadas no hubo presencia del Bloque Tolima por el control permanente de las FARC, mientras que en Roncesvalles⁵⁸ y Chaparral tuvo dinámica de control en las cabeceras urbanas⁵⁹.

Las veredas donde el grupo paramilitar se implantó fueron aquellas en las que, desde finales de los cincuenta hasta finales de los noventa los grupos precursores tuvieron control: La Llaneta, La Lindosa, El Placer, San Isidro, La Ocasión, El Espejo, Maracaibo y el corregimiento de Puerto Saldaña en Rioblanco, así como las veredas de Campo Hermoso, Pomarroso, Casa Verde, Casa de Zinc y Balsillas y el corregimiento de Santiago Pérez, en Ataco.



En esta zona estuvo localizada una de las bases del Bloque Tolima. Vereda El Placer, Cañón del Cambrin, Rioblanco, mayo de 2016. Fotografía: DAV/CNMH.

58- En el caso de Roncesvalles, la sentencia de Jhon Freddy Rubio y otros expone que, de acuerdo con la versión de alias *Daniel*, solo hubo presencia en una ocasión, en el año 2002 “pero de acuerdo a lo manifestado por algunos postulados, por falta de coordinación con la fuerza pública se vieron precisados a desplazarse a otras zonas, sin siquiera haber logrado ingresar al casco urbano, y sin que se hubiera ejecutado ningún tipo de acción” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 149).

59- La actuación del Bloque Tolima en Chaparral también estuvo asociada a la preexistencia de grupos paramilitares. En este municipio se encontraba el comando por Carlos Cárdenas, de quien se evidenció la relación con el Rojo Atá y los cultivos de amapola en el capítulo de antecedentes de este informe. Sin embargo, estos tuvieron una naturaleza distinta a aquellos con arraigo veredal y familiar de las zonas rurales de Ataco y Rioblanco. La incursión del Bloque Tolima en Chaparral ocurrió en el año 2000. Uno de los hechos que marcaron esta incursión fue el homicidio de dos campesinos: Nazario Mosquera y N. Mosquera, padre e hijo, en la vereda La Esperanza” (CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016).

Con el propósito de conservar el control territorial en Rioblanco y Ataco, las AUC, a través del Bloque Tolima, entraron en el escenario de disputa territorial que hasta entonces habían mantenido los grupos precursores y las FARC. Entre 1998 y 2000 los combates entre la guerrilla y el Bloque aumentaron y se hicieron continuos, así como los ataques contra la población civil.

Tabla 4. Acciones bélicas en los municipios de Ataco y Rioblanco

Fecha	Municipio	Lugar	Ataque	Resultados
01/01/2000	Rioblanco	Corregimiento de Puerto Saldaña.	FARC	Un subintendente de la policía muerto, 6 paramilitares del Bloque Tolima muertos, 6 guerrilleros muertos y 9 civiles heridos.
21/01/2000	Ataco	Corregimiento de Santiago Pérez.	FARC	18 paramilitares desaparecidos y 60 personas refugiadas en la iglesia del pueblo. Desplazamiento masivo.
15/08/2000	Ataco	Corregimiento de Santiago Pérez, sector de Agua Dulce.	FARC	Murieron varios paramilitares y hubo otros heridos. Masacre de Santiago Pérez. Desplazamiento masivo.

Fuente: elaboración propia a partir de: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros.

Como resultado de esos combates, las FARC lograron expulsar al Bloque Tolima de las zonas veredales y, finalmente, en un enfrentamiento ocurrido en abril del año 2000⁶⁰, del

60- De acuerdo con la sentencia condenatoria del Bloque, el ataque en el que finalmente las FARC expulsaron al Bloque Tolima, ocurrió en marzo. Sin embargo, según la memoria de las personas desmovilizadas el mes exacto varía. Así mismo, conforme a la sentencia condenatoria, como resultado del combate en Puerto Saldaña murieron un subteniente de la Policía, seis paramilitares del Bloque, seis guerrilleros y nueve civiles fueron heridos (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 167). El corregimiento quedó totalmente arrasado, con un desplazamiento masivo de la población hacia la ciudad de Ibagué.

corregimiento de Puerto Saldaña, zona urbana del municipio de Rioblanco: “en el noventa y nueve hicieron el primer ataque y le resistió esa gente. Inclusive, cuentan muchos campesinos de la zona, que les estaban intentando ganar la pelea las Autodefensas a estos primeros que se fueron allá. Y en el 2000 sí se armaron (...) y los atacaron durísimo y dijeron, ‘hay que acabarlos’, tomaron la decisión y era una orden del Comando Central que había que acabar con esas Autodefensas allá. Y ahí es cuando los sacan (...)” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio).

Así, la disputa por el territorio entre las FARC y el Bloque Tolima da cuenta de las acciones típicas de los grupos armados en zonas de *anclaje originario o endógeno*. Sin embargo, a diferencia de otros territorios del país, donde la modalidad de *tierra arrasada o exterminio*⁶¹ fue distintiva de los grupos paramilitares, en el caso de Ataco y Rioblanco fue la guerrilla de las FARC la que, como parte de su estrategia de recuperación de estos territorios que consideraba de retaguardia histórica, acudió a la violencia con prácticas devastadoras que derivaron en desplazamientos masivos y el arrasamiento de veredas y pueblos que se habían mantenido bajo el control paramilitar de los grupos precursores del Bloque Tolima. Muchas de esas veredas continúan deshabitadas.

61- La estrategia de *tierra arrasada* “consiste en el ejercicio de la violencia que no solo aniquila a las personas sino que destruye el entorno material y simbólico de las víctimas. De esta manera, el territorio se vuelve inhabitable por la propagación de las huellas de terror, lo que fuerza al éxodo de la población” (GMH, 2013, página 39).



Imagen de la Vereda La Lindosa después de las tomas de las FARC. Hasta principios del año 2000 fue una de las veredas controladas por los grupos precursores comandados por Ernesto Caleño Rubio, alias Canario, y por el Bloque Tolima de las AUC.

Fotografía: CNMH/DAV.

El ataque de abril de 2000 de las FARC a Puerto Saldaña, es recordado por el nivel de confrontación que derivó en el arrasamiento completo de ese corregimiento, el desplazamiento masivo de sus habitantes y el repliegue de los paramilitares que desalojaron la población y se reubicaron, en buen grado encubriendo su presencia entre la población local desplazada que, en casos frecuentes, incluía a sus familiares. El saldo del ataque fue de “23 muertos, entre ellos 9 menores de edad, 95 casas incineradas, 13 destruidas y 145 casas parcialmente destruidas y el desplazamiento forzado de la totalidad de los pobladores” (Informe de comisión SAT, 15 de junio de 2004).

Distintos relatos y contribuciones voluntarias hablan del arrasamiento de Puerto Saldaña; entre estos uno precisa: “Cuando lograron entrar, lo que dicen es que las FARC lograron ubicar una ametralladora grande que logró evitar que los helicópteros y los aviones se aproximaran. Por eso fue que ellos acabaron con Puerto Saldaña y los campesinos todos, no solo los paramilitares, sino los campesinos todos salieron huyendo de Puerto Saldaña [que] quedó totalmente abandonado, y se vinieron a Ibagué. Ahí en ese grupo venía don Ernesto Caleño o *Canario*” (CNMH, exfuncionario

público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-a, 5 de junio).

De acuerdo con algunos habitantes de la zona, antes del ataque, las FARC hicieron un aviso de despeje: “Quince días antes, hablaron inclusive con el Presidente de la Junta, y salieron e hicieron un retén al lado de abajo del pueblo y acá al lado de arriba y mandaban razones en los carros con la gente que pasaba y eso. Y algunos salieron y otros no, seguro no creían (...)” (CNMH, habitante del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, sur del departamento del Tolima, 25 de noviembre de 2015).

Así relata otro habitante de la zona lo que pasó en el momento posterior al ataque: “(...) paso una cantidad de tiempo (...) ya como a los veinte día nos fuimos algunos, nos fuimos de “andones”, a ver qué había pasado por allá, y ya uno solo encontraba cadáveres por ahí, gente podrida, gente que mataban por ahí y dejaban por ahí. Y nadie los recogió porque pues nadie se podía meter a recoger a ninguno. Eso fue lo que pasó por ahí (...) Eso quedaron todas las casas solas, eso se perdió todo, remesas y eso. Tenderos, supermercados y eso, dejaron todo a puertas abiertas y todo eso se perdió” (CNMH, habitante del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, sur del departamento del Tolima, 25 de noviembre de 2015).

Las cifras sobre desplazamiento forzado del Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República dan cuenta del impacto causado por los enfrentamientos entre el Bloque Tolima y las FARC en Rioblanco. En el año 2000, fueron desplazadas forzosamente 4.462 personas, lo cual representó un 44,3% del total departamental en dicho año (10.060 personas desplazadas) (Vicepresidencia de la República, s.f., 2013).

Así mismo, mientras que hasta la llegada de las AUC y su unión con los grupos precursores las cifras de desplazamiento forzado se habían mantenido entre 2 y 617 personas⁶², a partir de 1998, fecha de conformación del Bloque Tolima, se pasó a 1.030 a nivel departamental.

62- En el periodo comprendido entre 1999 y 1997.

Gráfico 5. Comparativo de tasas de desplazamiento forzado en la zona suroccidente vs tasa nacional (1998-2002).

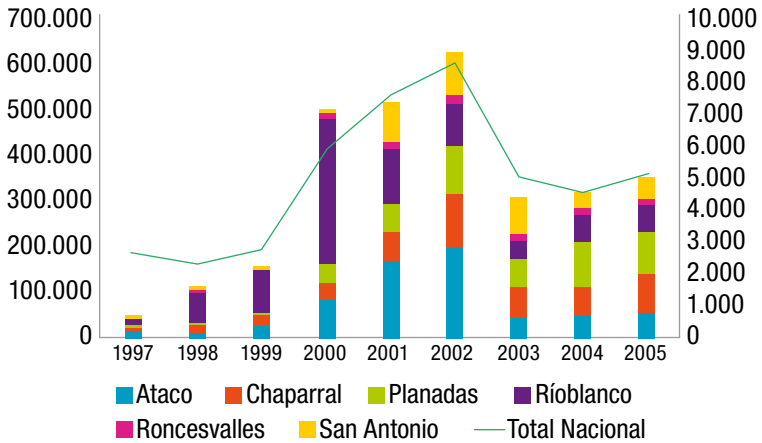


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de Derechos Humanos Vicepresidencia de la República (2013). Estadísticas sobre desplazamiento forzado.

A raíz del desplazamiento forzado de Puerto Saldaña, algunas de las familias se asentaron en la Avenida El Guabinal, en la ciudad de Ibagué, en un lote del INURBE. Entre estas se encontraba una de las de la “guerra vieja” a la cual pertenece uno de los excomandantes del Bloque Tolima postulados a Justicia y Paz: “(...) en el 2000, los desplazados de Ibagué de la Guabinal ¿No la ha escuchado? (...) Ahí estuvo mi mamá en un *cambuche* viviendo y nosotros teníamos tres fincas (...) llegó la guerrilla y dijo: ‘bueno señora, usted se va’ y a mi hermana embarazada la iban a matar, le tocó botarse a correr por un cafetal abajo y yo salgo del Ejército y yo llego de Bogotá y mi mamá aguantando física hambre, mi hermana, porque esa gente del campo sin estudio (...)” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre de 2015).

Además, entre esas personas también se encontraba *Canario*, quien fue capturado en dicho asentamiento de la ciudad de Ibagué (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 132) así como diversos integrantes de los grupos precursores que conformaron el Bloque Tolima y después del ataque a Puer-

to Saldaña⁶³ se replegaron a Ibagué junto a las familias desplazadas. Sin embargo, aun después de su captura, *Canario* mantuvo el liderazgo del grupo paramilitar, como lo expresan los relatos: “(...) *Canario* todavía estaba (...) Sí, él estaba, era de los comandantes de allá cuando yo ingresé e ingresé en la vereda Palmichal del municipio Rioblanco ya al Bloque Tolima como patrullero raso, eso fue en enero o febrero del 2000 (...)” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre). Lo cual refleja el papel central de líderes emblemáticos de la guerra vieja en este bloque paramilitar.

De Puerto Saldaña, entre abril y mayo de 2000, los integrantes del Bloque Tolima liderados por alias *Urabá*, se movilizaron hacia el corregimiento de Santiago Pérez, en el municipio de Ataco, donde recogieron el armamento que les había entregado Carlos Castaño después del entrenamiento en la escuela de La Acuarela, en el Urabá, y que tenían guardado, y lo trasladaron hacia el municipio del Guamo:

“(...) En Puerto Saldaña (...) como dicen, caminaban por todo el pueblo, ellos caminaban, y entonces la guerrilla se entró y los atacó (...) Entonces las autodefensas que había ahí... entonces se salieron huyendo y se salieron por el lado de Santiago Pérez, y vinieron a dar por aquí a... seguro aquí a El Guamo y San Luis, quién sabe dónde sería, pero de ahí fue donde se formaron otra vez” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

En el municipio de Ataco se repitieron las constantes confrontaciones con las FARC, que derivaron en un aumento en las tasas de desplazamiento forzado: “(...) si uno mira en los registros de la red de solidaridad de esa época Ataco fue una zona bien golpeada por el fenómeno del desplazamiento forzado y desplazamientos indígenas muchos, o sea podríamos decir que no hubo una..., en algunos casos por ejemplo de Montefrío y de esa zona de Santiago Pérez creo que hubo desplazamientos masivos (...)” (CNMH, exfuncio-

63- Aun después de la expulsión de las zonas rurales, hasta el año 2005, el Bloque Tolima continuó haciendo presencia esporádica en la cabecera urbana de Rioblanco (según Daniel). Así lo evidencian algunas acciones documentadas por este informe, como la injerencia en la elección de alcalde en el año 2002 y una relación transaccional con lugares donde se vendía gasolina.

nario público del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero).

Gráfico 6. Registro de desplazamiento forzado en el municipio de Ataco, 1998-2003

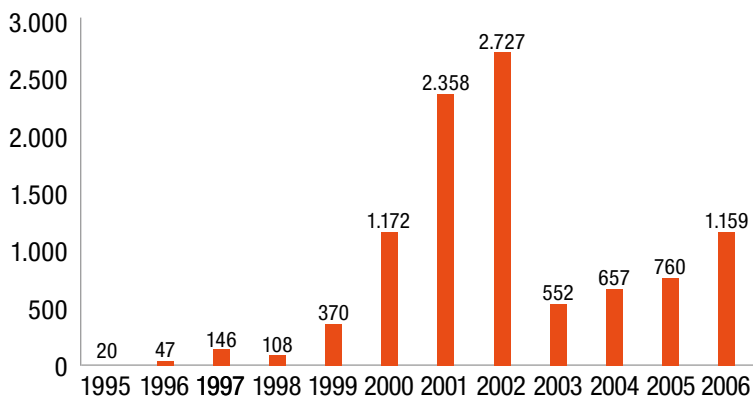


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de Derechos Humanos Vicepresidencia de la República (2013). Estadísticas sobre desplazamiento forzado.

Como puede verse en la gráfica anterior, las altas tasas de desplazamiento en Ataco presentan un incremento sustancial a partir del año 2000 cuando, en un combate con las FARC, el Bloque Tolima fue expulsado del municipio.

3.2.1.1. Repertorios de violencia y modus operandi

La entrada del Bloque Tolima al suroccidente del departamento se evidenció no solo en el aumento del desplazamiento forzado sino también en el incremento de las violaciones a los DDHH en este territorio. En Ataco, Rioblanco, Chaparral y Roncesvalles el grupo paramilitar cometió amenazas, homicidios, torturas, desapariciones y desplazamientos forzados, entre otras violaciones a los DDHH. Entre las víctimas se encontraban presuntos colaboradores de la guerrilla, campesinos, menores de edad, concejales y miembros de Juntas de Acción Comunal (CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque

Tolima, 2015). Así mismo, en la zona tuvieron lugar al menos dos masacres⁶⁴. Una de ellas, ocurrida en Ataco, ha sido recogida por la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19).

Tabla 5. Hechos documentados sobre masacres cometidas por el Bloque Tolima en la zona suroccidente

Fecha	Ubicación	Víctimas
15/08/2000	Ataco	Homicidio de 3 personas: Ancizar Méndez Vélez, Ricardo Rodríguez Andrade y alguien no identificado / 25 personas desplazadas.
28/06/2001	Chaparral (Finca en vereda El Queso).	¿Homicidios? Seis personas, entre estas un menor de edad.

Tabla elaborada a partir de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros y CNMH-Rutas del conflicto.com (2016)

De acuerdo con un informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo referente a la zona, en la época, los hechos violentos en el suroccidente evidenciaban: “(...) la persistencia e incluso el agravamiento del riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos, especialmente para las comunidades campesinas e indígenas” (SAT- Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo No. 049-03-AI, 25 de junio de 2003).

En Rioblanco, el Bloque Tolima asesinó a campesinos tildados de auxiliares de la guerrilla, muchos de ellos degollados o desmembrados; a su vez desaparecidos al ser arrojados al río Saldaña. *Terraspo*, el jefe paramilitar traído de Urabá, era el encargado de torturar a sus víctimas y elegir quién tenía que ser asesinado: “el que tuviera

64- Cabe aclarar que los hechos catalogados como masacres incluidos en este informe, son aquellos en los que ha sido posible documentar mediante un proceso de recolección de información a través de múltiples fuentes, lo cual no descarta la ocurrencia de otros hechos similares (Ver: CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015).

conexión con la guerrilla o hablara con la guerrilla te raspo, te raspo no sobraría explicar a qué se refiere la expresión. Entonces le pusieron ese apodo de alias Terraspo y así quedó” (CNMH, habitante del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, sur del Tolima, 2015, 21 de octubre).

Algunos relatos se han referido a los homicidios cometidos por *Terraspo* entre 1998 y 1999 en Puerto Saldaña, contra familiares de guerrilleros, presuntos colaboradores de la guerrilla o milicianos. Algunos fueron cometidos con sevicia en el basurero del corregimiento; sus víctimas terminaron desaparecidas, desmembradas y arrojadas al río:

“Entr: (...) la gente le tocó que sacarlo porque estaba asesinando mucho. Eso no duró mucho porque él comenzó a matar mucha gente inocente, no le digo que hasta a mí me tuvo amarrado un día (...) él mandaba ahí en el puerto, ¡uy! Ese señor si asesinó gente... todos los asesinatos que hubieron (sic) ahí en puerto Saldaña ese señor fue el que asesinó toda la gente

Entr: ¿Por qué los asesinaba?

Edo: por verlos morir... que le decían ‘vea este tiene un familiar en la guerrilla’. Vea a mí me dolió mucho la muerte de un finado ‘pomo’ le decían, era el nombre de él, él tenía un hijo en la guerrilla... ¿Cómo van a matar un señor que porque tiene un hijo en la guerrilla? Y ese señor lo asesinó... Iba yo pa’l puerto a traer una carnita, cuando ¡tan, tan! Y así era un basurero que ahí era donde asesinaba la gente el puerco viejo ese, yo si vi al pomo que lo tenían ahí pero no pensé que lo fueran a matar y lo echó a los botes y se fueron detrás de él y ese señor era un despresador, un carnívoro completamente; ¿Qué hacía? Los despresaba, les echaba piedra en el estómago y los tiraba al río. Ese señor allá asesinó mucha gente. (...) me puse a ponerle cuidado y pillé como despresaban a ese señor, porque me fui por la orilla del río, porque tampoco para uno dejarse ver y... horrible y yo el tiempo que estuve en eso nunca regalarme para matar otro amarrado; esa es la peor desgracia y la peor cobardía de un hombre matar a otro amarrado (...) lo que más le hacía el viaje era los milicianos, la gente; lo que más cayó gente fue por milicianos y eso...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 27 de mayo).

Este mismo jefe paramilitar, a quien también apodaban *El Cirujano*, relató en una entrevista recogida por un medio de comunicación cómo ejecutaba a sus víctimas: “¿Por qué le dicen el ‘Cirujano’? Porque cuando cojo a mis víctimas las cortó en pedazos. ¿Quiénes son sus víctimas? Todo el que huele a comunista (...) primero les cortó los dedos, las orejas, los brazos. Mejor dicho, los hago cantar y brincar. Cuando están bien muertos, les abro el vientre, los relleno de piedras y los hecho al río (Saldaña)” (eltiempo.com, 2007, mayo 24, recuperado el 10 de marzo de 2016 a las 06:30 pm).

Otra Contribución Voluntaria aclara que entre las víctimas de Terraspo se encontraban personas consideradas “comunistas”, lo cual reitera el carácter anticomunista que el Bloque Tolima retomó de los grupos precursores:

“*Terraspo* o *El Cirujano* que llamaban, le decían *Terraspo* o *El Cirujano*, era un paramilitar que (...) decía que había llegado de la costa, y que había llegado a comandar ese sector de Puerto Saldaña, pero dentro de todas las averiguaciones que se hicieron, él a lo último era un guerrillero que había desertado del Frente 21 y que dicen que él se robó un dinero de las FARC, mató unos guerrilleros y huyendo, huyendo, logró el contacto con las autodefensas de Carlos Castaño, donde por su conocer de la zona y su proceder militar le dieron un rol de comandante. Este personaje siniestro... él mismo se jactaba de decir que tenía más de 300 muertos encima y que todo el que olía a comunista lo... iba a caer al Río Saldaña. El accionar de este señor era de una manera fría y sin escrúpulos, violando toda... todo derecho humano de la persona. Son muchísimos los casos donde su accionar muestra la crueldad de sus acciones” (CNMH, hombre adulto, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, 2015, 9 de septiembre).

Este fue uno de los comandantes del Bloque Tolima que actuaron en el sur del departamento, pero también se mantiene el recuerdo de otros paramilitares: “*Misojitos* ese era otro paramilitar de Puerto Saldaña, también un paramilitar que se jactaba de ser una persona que con su accionar intimidaba a la gente. Era el que precisamente practicaba los temas de desmembramiento de sus víctimas a través de la motosierra, a través de la quema y la intimidación a las familias” (CNMH,

habitante del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, sur del Tolima, 2015, 25 de septiembre).



Corregimiento de Puerto Saldaña, uno de los sitios más golpeados por la violencia del Bloque Tolima y de las FARC. Mayo de 2016. Fotografía: DAV/CNMH tomada en el marco de los Acuerdos de la Verdad.

En el corregimiento de Puerto Saldaña (Rioblanco), en 1999, el Bloque Tolima instaló su base principal luego de salir de la zona rural de dicho municipio. Este año fue considerado por algunos el “año del terror” (CNMH, exfuncionario público departamento del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero). Allí, la población fue víctima de graves violaciones a los derechos humanos, generalmente homicidios, torturas y desapariciones

forzadas dirigidas contra sospechosos de colaborar con la guerrilla, producto de las acciones de control ordenadas por los mandos de este grupo con la comunidad: “Reunían a la gente, hacían bajar a toda la gente, así fuera de Herrera o de Bilbao y les orientaban sobre lo que ellos querían hacer y que la gente tenía que comportarse a la manera de ellos (...) era una obligación digamos que tenían que regirse a las leyes que ellos tenían, cumplir de pronto con los impuestos... someterse a que si les tocaba irse a patrullar con ellos tocaba hacerlo, que si había que colaborarles había que hacerlo (...) sobre todo que la gente se armara para colaborarles a ellos” (CNMH, habitante del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Rioblanco, Tolima, 2016, 18 de mayo).



Imagen del lugar conocido como “La vuelta del buey”, municipio de Rioblanco, donde eran arrojados los cuerpos de las personas asesinadas por el Bloque Tolima al río Saldaña. Noviembre de 2015. Fotografía: DAV/CNMH, mayo de 2016.

La Vuelta del Buey, fue uno de los lugares símbolo del terror en Rioblanco. Los habitantes del municipio recuerdan que los cuerpos de las personas asesinadas por el grupo paramilitar eran arrojados al río Saldaña: “Aquí como dicen le decían en las reuniones que lo mandaban a hablar con “El Abuelo” y El Abuelo aquí supuestamente era el río Saldaña, aquí le decían “El Abuelo” o “El Espumoso” (CNMH, habitante del sur del Tolima,

entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Rioblanco -Tolima, 2016, 18 de mayo).

En el municipio de Ataco, tal como en Rioblanco, el accionar del bloque estuvo basado en el control veredal del territorio por parte de grupos precursores. Dentro de los actos violentos que buscaban generar terror para controlar a la población, hubo uno en que reunieron a los habitantes de Santiago Pérez, amenazando a presuntos colaboradores de la guerrilla y asesinaron a tres personas frente a la población⁶⁵. Además, pintaron graffitis y consignas (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 133. De acuerdo con otra fuente, en la masacre de Santiago Pérez: “(...) paramilitares ejecutaron a ANCÍZAR MÉNDEZ VÉLEZ, concejal, luego de que irrumpieran hacia las 5:30 p.m. en su residencia, ubicada en la inspección de policía Santiago Pérez, y lo llevaran por la fuerza, siendo hallado su cadáver baleado una hora después. También, paramilitares ejecutaron a RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, vicepresidente de la junta de acción comunal, a ARTURO GIL CARDONA y a otra persona más, no identificada, hechos ocurridos en la inspección de policía Santiago Pérez. Las víctimas fueron sacadas de sus viviendas, amarradas y ejecutadas en el parque” (CINEP, 2016; Fiscalía, 2013).

En agosto de 2000 en el corregimiento de Santiago Pérez el Bloque Tolima llevó a cabo varias acciones contra la población civil en su intento por mantener el control territorial: “(...) empezó a hacer incursiones nuevamente hacia Santiago Pérez, unas veredas Balsillas, Canoas Copete, Canoas no recuerdo el otro nombre (...). Entonces ahí empieza a haber asesinatos, masacres, yo creo que una de las zonas más golpeadas por el conflicto, por un lado la arremetida de los paras asesinando gente y amenazando

65- En la época, un informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo denunciaba: “Para el caso del casco urbano de Ataco, las AUC, luego de cometer asesinatos selectivos anuncian una arremetida contra la población civil mediante ‘una campaña de limpieza social para eliminar milicianos y colaboradores de la guerrilla’, y por su lado, las FARC han advertido sobre un ataque indiscriminado contra el corregimiento Santiago Pérez con el fin de contrarrestar la presencia de grupos de Autodefensa” (Sistema de Alertas Tempranas- Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo No. 049-03-AI, 25 de junio de 2003).

y por el otro lado la disputa que había con las FARC fue esa zona de Ataco, de Santiago Pérez” (CNMH, exfuncionario público del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero).

El suroccidente fue la zona de acciones iniciales del Bloque Tolima, allí se instaló a partir de los grupos precursores, articulándose y agudizando la ya prolongada violencia en el sur del departamento; sin embargo, la guerrilla ganó la disputa por dicho territorio al expulsarlos de Ataco y Rioblanco. A partir de entonces, en el año 2000, el Bloque inició su expansión al centro del departamento.

3.2.2. Incursión en la zona central

La zona centro del Tolima se compone de 8 municipios: Ibagué, Cajamarca, Rovira, Valle de San Juan, San Luis, Guamo, Saldaña y Espinal. En la zona montañosa se encuentran Ibagué y Cajamarca, y en el plan del Tolima se encuentran Rovira, Valle de San Juan, San Luis, Guamo, Saldaña y Espinal. Se trata de una extensión total de 4179,85 km² que abarca el 18% de la superficie del departamento (Gobernación del Tolima, s.f., *Tolima en cifras*, 2000-2010). Esta zona se extiende desde las cumbres nevadas de la Cordillera Central, donde se encuentran los nevados del Quindío y del Tolima, hasta el valle del río Magdalena. Limita al norte con los municipios Alvarado y Anzoátegui, partiendo del nevado del Quindío sobre la Cordillera Central, la cual permite la movilidad hacia el Eje Cafetero; por el occidente, limita con el departamento del Quindío a la altura del Cañón de Anaime en el municipio de Cajamarca; al oriente, con los municipios de Coello, Flandes, Suarez y Purificación; y al sur con los municipios de Ortega, San Antonio, Roncesvalles y Coyaima.

El territorio tiene una población de 679.936 habitantes, de los cuales el 83.8% reside en zonas urbanas y el 16.1% permanece en zonas rurales. La mayor parte de esta población, 68.5% habitantes, se concentra en Ibagué, la capital del departamento (DANE, 2005). A su vez, el 1,27% del territorio corresponde a zonas urbanas, mientras que el 98,7% son zonas

rurales. El 41,04% de las tierras se dedica a pastizales que en algunos casos se orienta a la producción ganadera, mientras que el 37,56% está dedicado a la explotación agrícola, lo que da cuenta de la composición económica de la zona que, por su carácter productivo, llama la atención de los grupos armados ilegales para conseguir financiación.

La configuración social y la confrontación armada en el cañón de Anaime y en la zona rural de Ibagué se ha caracterizado por la movilización campesina en su lucha por el derecho a la tierra, a través de la constitución de la Asociación de Agricultores de Cajamarca y Anaime (AGRICA), organización social que logró la parcelación de algunas fincas, entre ellas La Florida, en la vereda Potosí, como forma de solución a la inexistencia de suelos productivos para la explotación. Este proceso se constituyó en un hito histórico que posibilitó la cohesión social de los parceleros y la defensa del derecho a la tierra, en la década de los noventa (Taborda, Francisco y Reyes, Diego, septiembre de 2008, página 15).

De igual manera, debido a su localización estratégica como eje vial y corredor natural, la zona centro pasó a ser un lugar muy importante para los grupos armados ilegales, especialmente para las FARC, las cuales incursionaron en el territorio a mediados de los noventa, atacando la estación de policía del corregimiento de Anaime, en Cajamarca. Esta acción les permitió, en su momento, ganar el dominio territorial y poblacional, al que agregaron mecanismos de presión como amenazas, asesinatos selectivos y extorsiones contra los finqueros.

Las FARC hicieron presencia en el territorio desde los años noventa en Cajamarca, Rovira, Valle de San Juan y en la zona rural de Ibagué con el Frente 21; en Saldaña y Guamo con el Frente 25; en Cajamarca e Ibagué con el Frente 50; en Rovira con el Frente Joselo Lozada; en Valle de San Juan y Rovira con la columna móvil Daniel Aldana; y con las Milicias Bolivarianas en la zona urbana de Ibagué.

Por otra parte, el megaproyecto de infraestructura física localizado en la región y denominado Túnel de la Línea, determina

que la zona adquiriera un nuevo significado económico, político y social para los grupos armados. Este túnel acortará el trayecto vial entre el centro, el Eje Cafetero y el occidente del país y además, impulsará la realización de proyectos de desarrollo en los departamentos circunvecinos (Quindío, centro turístico; Tolima, núcleo agroindustrial; Risaralda, foco comercial y Manizales, eje de bienes y servicios). Estos factores de desarrollo incidieron en la intensificación del conflicto armado con la llegada del Bloque Tolima, cuyo objetivo consistió en arrebatarle el territorio a las FARC. Esta situación focalizó la confrontación bélica en el corregimiento de Anaime y en áreas cercanas como los corregimientos de Toche, Tapias, Dantas, Laureles y Cocora, en la zona rural de Ibagué, desde principios del 2000, en adelante (Taborda, Francisco y Reyes, Diego, septiembre de 2008, página 15).

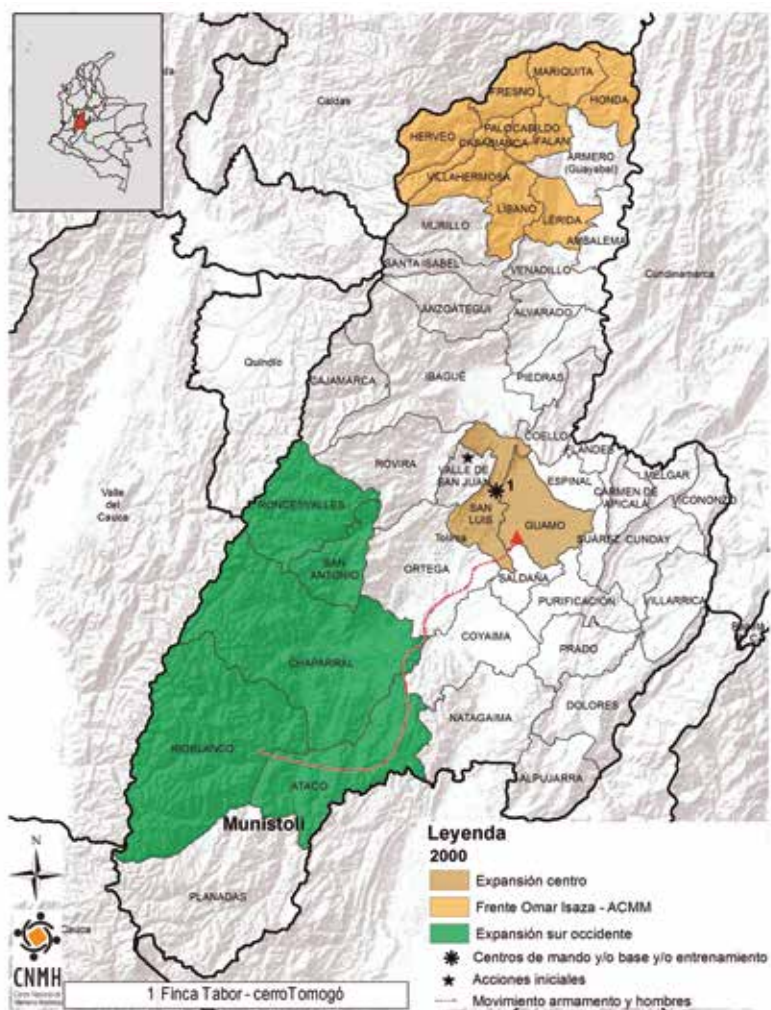
En el año 2000, después de la expulsión de Puerto Saldaña, el Bloque Tolima inició la expansión hacia el centro del departamento, para lo cual se reorganizó bajo el liderazgo de Norbey Ortíz Bermúdez, alias *Urabá*,⁶⁶ comandante militar que provenía del Rojo Atá⁶⁷.

En abril o mayo del 2000, después de recoger, en Santiago Pérez (Ataco), el armamento que les había entregado Carlos Castaño, se trasladaron hacia el municipio del Guamo. De igual manera, el Bloque Tolima continuó la incursión en municipios del suroccidente tales como Chaparral, San Antonio y Roncesvalles, como lo muestra el siguiente mapa:

66- Norbey Ortiz, *Urabá*: "(...) perteneció a las autodefensas campesinas y posteriormente al Bloque Tolima, estructuras dentro de las que cumplió con las siguientes funciones: de 1986 a 1992, patrullero; de 1993 a 1996, político de las Convivir; durante 1997 se desempeñó como segundo líder de zona; de 1998 a 1999 comandante militar (...) En junio de 2000 pasó a desempeñar el cargo de comandante urbano, con la función de trabajar en los pueblos; recogía información sobre las personas que pertenecían o colaboraban con la guerrilla y luego la transmitía al comandante para que ordenara su asesinato, labor que desempeñó hasta el día de su captura, el 6 de junio de 2001" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 259).

67- Rojo Atá se subdividió en dos grupos, uno liderado por Ismael Bermúdez, alias el *Rolo*, con Gratiliano Aguirre, alias *Gracilio*, y el otro por Ernesto Caleño Rubio, alias *Canario*.

Mapa 4. Movimientos territoriales del Bloque Tolima 2000



Mapa elaborado a partir de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

Un relato refiere: “(...) Entonces las autodefensas que había ahí [en Puerto Saldaña] se salieron huyendo (...) por el lado de Santiago Pérez [Ataco], y vinieron a dar por aquí a El Guamo y San Luis (...) ahí fue donde se formaron otra vez” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

Según una versión libre de Jhon Fredy Rubio Sierra, en el año 2000 se realizó la primera incursión en el Guamo, la cual fue planeada y ordenada por alias *Victor* y alias *Elías*, quienes tenían niveles de comandancia en el Bloque Tolima. En esta acción fue cometida una masacre de cuatro personas en la vereda Rincón Santo, señalados de entregar información sobre arroceros de la región a los Frentes XXV y XXI de las FARC. La masacre fue descrita en versiones libres:

“En la operación me mandan a conseguir la camioneta para el transporte del personal, voy a la vereda Guadalajara de San Luis y le solicito a un señor que por orden del comandante necesitábamos el servicio del vehículo, cuando regreso nuevamente a la finca Los Guanábanos de la misma vereda, recojo el personal. Salimos de esa finca como a las nueve o diez de la noche, pasamos por El Guamo y llegamos a Rincón Santo en la vereda La Chamba, donde allí ya habían designado las personas que iban a sacar. Eran seis personas, se capturan solo cuatro de ellas. Mientras hacían esos registros en la casa de las víctimas, la misión mía era prestar seguridad por atrás que no fuera entrar Policía o Ejército, y capturados subimos a las cuatro víctimas a la camioneta, a eso de las doce o dos de la mañana y son trasladadas al río Magdalena, yo iba conduciendo la camioneta y en las orillas del río bajamos a las víctimas, el Comandante ELIAS me da la custodia de uno de ellos, más adelante ya llegando al río, uno de los detenidos intenta el forcejeo con un compañero, donde procede a dispararle. El que llevaba bajo mi responsabilidad al ver que le disparan al compañero se me sienta e intenta coger hacia el río y le propino tres o cuatro disparos con una carabina M1. Uno de los detenidos se alcanza a volar y es herido en una pierna. El que quedó vivo lo llevaba Alias DANIEL y Alias SOLDADO, se le alcanza a soltar y se le tira al agua, el otro es ultimado entre el

compañero que iba adelante y yo, con arma larga. De los otros no tengo conocimiento si los mataron en el mismo sitio o no, porque después de los hechos, el comandante ELIAS ordena salir a la carretera. Yo no estuve en el registro de las casas de las víctimas. Las personas venían amarradas de las manos, no se les torturó. Los cuerpos son arrojados al Río Magdalena, el que escapa es herido en una pierna y los otros, parece que son recuperados sus cuerpos” (Versión Libre Jhon Fredy Rubio Sierra, 16 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre las razones de la masacre de la vereda Rincón Santo, El Tiempo (12 de junio de 2007) publicó: “Algunos moradores del sector aseguran que los mataron porque los acusaban de ser presuntos responsables de hurtos y de ataques sexuales a mujeres ocurridos semanas antes del crimen”. Antes de esta acción, en abril del mismo año, presuntamente el Bloque Tolima había asesinado a José del Carmen Tafur y Héctor Fabio Preciado (El Tiempo, 12 de junio de 2007). Así mismo, fue asesinado y desaparecido Juan Carlos Pérez Cruz, un teniente del Ejército, hecho por el cual Jhon Freddy Rubio Sierra, alias *Mono Miguel*, excomandante del Bloque Tolima y postulado a Justicia y Paz, fue condenado a 252 meses de prisión (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 368). Debido a estas acciones, se generaron varios desplazamientos forzados en El Guamo; lo cual muestra que la incursión a este municipio se realizó de manera violenta, generando terror en la población y anunciando la llegada del Bloque Tolima a sangre y fuego: “Hubo un desplazamiento en el 2001, sobre las veredas de Cerro Gordo, Cañadas y El Impertinente, del Guamo, el comandante ELIAS y VICTOR dieron la orden de desplazar a la familia MURILLO, no se para que lado se irían (...)” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, 12 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Además, en El Guamo el Bloque pasó por un proceso de reorganización, reclutamiento, fortalecimiento militar y económico: “se hacen reubicaciones de personal (...) ya que con Norbey Ortiz, alias *Urabá*, venían personas mayores de edad, quienes ex-

pusieron que ya estaban cansados de la guerra y querían dejarla, pues el propósito del Bloque Tolima era re-entrenar este personal y hacer operaciones que requerían vitalidad y las personas que venían no la tenían, por eso pidieron irse por un tiempo” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 134).

Así mismo, de acuerdo con la misma sentencia, desde el año 2000 Carlos Castaño incluyó un rol financiero ejercido por comandantes como Édgar Linares Real, alias *Jairo*, y Ricaurte Soria, alias *Nutria*, encargados de la búsqueda de recursos en municipios del centro del departamento como Guamo y San Luis, a través de cobros a finqueros y ganaderos a cambio de servicios de seguridad (página 258).

Después de dicho proceso, la estructura paramilitar inició la expansión hacia los municipios de Saldaña y San Luis. En este último, instalaron una base en la finca El Tabor, que funcionó como centro de mando hasta el año 2002; y una base militar en el cerro de Tomogó. En San Luis también se estableció “en muchas fincas como la hacienda El Guamal, la finca La Lorena, la finca Los Chivos, esa finca es entre el Guamo y San Luis” (Versión libre conjunta Álvaro Cruz, Ricaurte Soria Ortiz, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, 13 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima). También instalaron puntos de radio en el corregimiento de Payandé, la vereda Caracolí, Tomín y Guacimito (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 145). De esta manera, en el año 2000 el bloque tenía áreas bajo control en El Guamo, Saldaña y San Luis: “(...) Desde el año 2000 (...) lo que estaba totalmente controlado (sic) era que aquí San Luis, todo ese contorno de San Luis, Guamo, todo eso lo manejaban ellos, porque y aquí Convenio. Y no sé cuántos más pueblos alrededor” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

En el año 2001, el grupo se movilizó hacia Rovira y Espinal, bajo la orden de Carlos Castaño para controlar los principales corredores viales y obtener recursos (Audiencia concentrada de

formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermudez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 17 de febrero de 2015). En este contexto, Gustavo Avilés Gonzáles, *El Zorro o Víctor*, inició una estrategia de financiamiento para buscar apoyo de ganaderos y agricultores de este municipio y del Espinal, San Luis y Saldaña, que habían sido víctimas de extorsiones y secuestros por parte de las FARC-EP, de modo que apoyaran económicamente a la estructura paramilitar a cambio de seguridad (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, Página 147). Esta estrategia de financiación, como se verá más adelante, estuvo relacionada con la dinámica de *anclaje inestable* del centro del departamento, que garantizaba ingresos importantes al Bloque Tolima.

3.2.2.1. *La masacre de El Neme*

En el mismo año de 2001, el Bloque Tolima se expandió hacia Valle de San Juan, donde cometió una masacre de cuatro personas el 24 de abril en la vereda del Neme, en lo que denominaron *Operación Neme*, la cual generó el desplazamiento forzado de cerca de cien personas y facilitó el establecimiento del control en este territorio.

La vereda El Neme hace parte del municipio del Valle del San Juan⁶⁸. Su población guarda consigo la historia de diversos procesos de violencia continuada y de diferentes fases. Una de ellas, la época de La Violencia, que dejó recuerdos aún mantenidos por los locales de la vereda: “Yo me acuerdo era (sic)

68- El Valle de San Juan se encuentra localizado a una hora y veinte minutos de Ibagué, la capital del Tolima, en la vertiente oriental de la Cordillera Central. Comunica por veredas y caminos con los municipios de Rovira, al occidente; Ortega, al sur y San Luis, al norte y occidente (Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, 2009, página 18). Los dos ríos principales que bordean el municipio son el Cucuana, al sur, y La Luisa, al norte y oriente (CORTOLIMA, 2009, página 40). A pesar de su cercanía con Ibagué, El Neme se mantiene aislado; su carretera es destapada y la cobertura de telefonía celular es deficiente. Los habitantes originarios del Valle del San Juan fueron los indígenas Panches y su principal centro poblado se llamó Itaima (CORTOLIMA, octubre de 2009, página 18). De su paso aún se conservan los petroglifos tallados en la “Piedra de Letras”, en la carretera que del Valle del San Juan conduce a El Neme (Gamboa, sin fecha). No obstante, la colonización española los exterminó luego de una feroz resistencia que duró cerca de cien años (Triana, 1992, página 226).

cuando era pequeña, pero hace muchos años, que cuando eso les decían era dizque “Los Pájaros” (...) cuando vivían nuestros abuelos. De eso sí me recuerdo yo, que tocaba dormir en el monte, y llegar en el día a cocinar a la casa y salir otra vez de la casa porque si no los mataban” (CNMH, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto, CV 9).

El conflicto armado se intensificó en la década del noventa en todo el departamento. Por ejemplo, las FARC-EP, que tenían presencia en la zona⁶⁹, iniciaron una escalada militar contra estaciones de policía y guarniciones militares, como parte de su plan de expansión y control territorial. Paralelamente, fomentaron acciones violatorias del derecho humanitario como amenazas, tomas de rehenes, secuestros, extorsiones y hurtos contra civiles relacionados con las élites locales. Además, incrementaron el control militar instalando retenes. En 1997 secuestraron al padre de José Baquero, uno de los finqueros más reconocidos del municipio (Higuera, 2013, página 89).

Estas acciones de las FARC-EP le permitieron a la Policía detectar los movimientos de un grupo de milicianos que apoyaba al Frente 21 en la vereda:

“Edgar Galindo, el Jefe de la Policía del Valle de San Juan empezó a hacer una investigación sobre la relación entre la guerrilla y algunos habitantes del Neme en las extorsiones, robos y vacunas a la población. En sus investigaciones descubrió que Hernando Cañizalez, alias ‘El Burro’, tenía vínculos con las FARC y que junto a alias ‘El Paisa’ había participado en el secuestro del señor Baquero, que era quién había recibido el dinero y que con frecuencia llevaba mercancía robada que era desvalijada y revendida en la cabecera municipal. Adicionalmente, Galindo descubrió que Tuco (sic), José Antonio Bernate, era quién dirigía el robo de ganado en el Valle de San Juan con órdenes de la guerrilla” (Higuera, 2013, página 90).

69- En la década del noventa, las FARC-EP realizaron varios asesinatos contra supuestos ladrones de ganado: en 1991 Egidio Lasso García, y en 1992 Serapio Patiño Guarnizo y Juan de Jesús Bonilla (Unidad de Restitución de Tierras – URT, 2013 y elanzuelomedia.com, 2014).

Esto explica la captura de Hernando Cañizalez Guarnizo, *El Burro*, el 1 de enero de 2000, acusado de ser el jefe de finanzas del Frente 21 de las FARC-EP en la vereda del Neme. De esta manera, se produjo una estigmatización contra la población, señalándola de forma generalizada como auxiliadora de las FARC-EP y cómplice del abigeato en la región.

En El Neme se consolidó un corredor de movilidad de los actores armados: por un lado, las FARC-EP expandió su área de influencia desde el sur hacia el norte por la Cordillera Central, mientras que el Bloque Tolima instaló una de sus bases principales en la vereda colindante de Tomogó, municipio de San Luis. Así, desde el 2000 tomó fuerza el accionar paramilitar en la región a través de homicidios de personas civiles.

Entre las características de la comunidad de la vereda El Neme se destacaban su composición campesina con escasez de tierras, los bajos niveles de educación y dificultades para emplearse u obtener recursos o ingresos con sustento en la economía campesina. Pese a su vocación agrícola, la mayoría no era propietaria de tierra y debía recurrir al arrendamiento de hectáreas para trabajar por periodos de seis meses. En contraste, la zona presentaba concentración de la tierra con predominio del latifundio⁷⁰.

Al tratarse de una zona de anclaje guerrillero y de reciente incursión paramilitar, lo que le significaba una zona de *anclaje inestable*, el Bloque Tolima recurrió a la modalidad de violen-

70- En el año 2001 “En la zona rural del Valle de San Juan existe un gran número de propietarios (52,38%) de minifundios o predios menores de 10 Has [hectáreas], que representan el 57,77% de los predios totales del municipio, sin embargo, esta gran cantidad de propietarios son sólo dueños del 12,02% del área rural total municipal. Esto nos plantea que en el municipio existe una marcada concentración de la propiedad sobre la tierra en predios mayores a 10 Has, que representan el 42,23% del total de predios. Predios entre 10 y 50 Has representan el 34,45% del total de predios, concentrados en un 36,82% de los propietarios del municipio y ocupando un 43,92% del área rural total. La mayor participación en este rango la encontramos en los predios mayores de 20 Has (con el 17,09% de predios y el 18,17 % de propietarios en un área rural de 30,14%). En el rango de 50 a 200 Has tenemos una participación del 7,23% de los predios en manos de un 10,38% de propietarios y sobre un área rural del 36,23%. Los predios superiores a 200 hectáreas representan el 7,83% del área rural total municipal, concentrada en el 0,42% de propietarios representando el 0,54% de predios de Valle de San Juan” (Cortolima, 2009, página 63).

cia masiva e indiscriminada, con el objetivo de provocar terror en la población civil, en busca de presionar divisiones dentro de la comunidad.

La incursión en la vereda El Neme⁷¹ por parte del Bloque Tolima a partir del 24 abril de 2001 conllevó modalidades de violencia que dieron lugar a violaciones de los DDHH y del DIH, tales como amenazas, torturas, masacre, desaparición forzada, toma de rehenes y confinamiento. Los testimonios revelan que desde un año antes realizaron inteligencia en la población:

“Ellos, los paramilitares, no habían aparecido el día que precedió a la masacre del Neme sino mucho antes (...) Tan solo tras la ocurrencia de los hechos violentos, (...), los habitantes del Valle de San Juan notaron que efectivamente, la ‘gente rara’ que habían visto en el año 2000 y aquellos hombres ‘disfrazados de mineros’ eran los mismos paramilitares que en 2001 los atacarían” (Higuera, 2013, página 23).

Así pues, semanas antes de la ocurrencia de los hechos el grupo utilizó otros repertorios de violencia como las amenazas efectuadas por medio de panfletos y listas, repartidos en casas del Valle de San Juan, anunciando “limpieza social y contra la subversión”. Las listas fueron publicadas en lugares visibles del pueblo, como en la propia esquina de la Estación de la Policía. En ellas se sentenciaba a muerte a personas por supuestos vínculos con la guerrilla. (Higuera, 2013, página 31).

Una de estas amenazas produjo la desaparición forzada y el homicidio de José Antonio Bernate, el 15 de abril de 2001 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, página 231). Su cuerpo fue encontrado con signos de tortura (Higuera, 2013, página 34). A raíz de ello, se produjo el desplazamiento de algunas personas de la vereda El Neme que aparecían en la lista de amenazados del Bloque Tolima. (Higuera, 2013, página 34).

71- La masacre del Neme fue visibilizada por medio de reportajes e investigaciones académicas (Higuera, Adela, 2013 y Verdad Abierta, 2013, entre otros); incluso, se publicó una historia novelada, escrita por un habitante del Valle de San Juan, quien vivió también en la vereda del Neme (Guzmán, Franceney, 2004, Error Humano).

A las dos de la mañana del 24 de abril de 2001, cerca de cien paramilitares del Bloque Tolima de las AUC irrumpieron en casas y caminos de la vereda, movilizados en camiones, portando uniformes y armamento, supuestamente sin ser percibidos por las autoridades durante el recorrido hasta El Neme. La incursión fue planeada por algunos comandantes, como relata un exparamilitar postulado a Justicia y Paz:

“(…) a la casa llegó como con seis o siete muchachos, yo voy adelante como contraguerrilla de choque, a eso de cuatro y media a cinco de la mañana, yo llegué a la casa de EL BURRO, empujamos la puerta, allí entró GORILA, CHAPULIN, CHULO NEGRO, CHULO y mi PERSONA, estaban en pijama, estaba una señora, dos muchachos y una muchacha de unos 14 años, requisamos pero no encontramos armamento, las personas se amarraron, luego le dijimos a ARTURO que no estaba EL BURRO y es cuando me da la orden de dar de baja a esas personas” (Versión libre conjunta Oscar Oviedo y Ricaurte Soria Ortiz, 3 de septiembre de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

Según algunas versiones libres de los postulados a Justicia y Paz, al incursionar en la vereda, el objetivo consistió en la búsqueda de Hernando Cañizalez Guarnizo, alias el *Burro*⁷², acusado de ser el jefe de finanzas del Frente 21 de las FARC-EP (Eltiempo.com, 2000). Sin embargo, cuando llegó el Bloque Tolima al Neme, Cañizalez se encontraba preso en la cárcel de Picaña, pues un año antes había sido capturado por el Batallón Rooke.

72- Sobre el señalamiento de Hernando Cañizalez, “El Burro”, como miembro de las FARC-EP, es importante decir que dos de sus familiares presuntamente hacían parte del Bloque Tolima: Alfonso y Álvaro Monroy Guarnizo quienes, de acuerdo con ElTiempo.com, fueron acusados por la Fiscalía de integrar el Bloque Tolima en el Valle del San Juan (Álvaro Tres Pelos y Alfonso Pocho). Alias *Tres Pelos* se desempeñó como escolta y sicario del narcotraficante Restrepo Victoria, *El Socio*, como lo reveló Diego José Martínez Goyeneche, *Daniel*, en entrevista ante la SIPOL (CNMH, pieza documental entregada en el marco de los Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 1 de junio).

De acuerdo con ElTiempo.com, los hermanos Monroy Guarnizo (Alfonso, *Pocho*, y Álvaro, *Tres Pelos*) junto con otros miembros del Bloque Tolima secuestraron a una menor de edad en el Valle de San Juan el 5 de octubre de 2002, la cual habría sido violada en una casa de Ibagué. Por estos hechos, los hermanos Monroy fueron condenados a 19 años de prisión, aunque *Tres Pelos* habría sido desaparecido por sus mismos compañeros del Bloque Tolima. (eltiempo.com, 2006).

En los hechos cometidos en la incursión, algunos encapuchados se ubicaron en la vereda e irrumpieron en las viviendas de manera violenta al golpear y amenazar a sus pobladores. Al llegar a la vivienda de José Bernate, las personas encontradas fueron retenidas, amenazadas, amarradas y posteriormente masacradas. Las víctimas en este caso fueron: la presidenta de la Junta de Acción Comunal, Cecilia Guarnizo (madre de Hernando Cañozarez); los hermanos Willington y Huber Bernate (hijos de José Bernate, *El Tuco*) y Héctor Fabio Díaz (oriundo de San Luis, quien se encontraba trabajando en El Neme).

En esta casa también fueron retenidas otras 12 personas de la población civil, posteriormente trasladadas y confinadas en la escuela de la vereda. Un testigo describió lo sucedido:

“Eso fue el 24 de abril como a la 1 de la mañana, yo estaba donde mi comadre Marta, llegaron a golpear y yo les abrí, al yo abrirles un señor moreno, tapada la cara, me pegó en el pecho y me mandó hacia atrás, (...), de ahí me esposaron con otro muchacho [Héctor Sánchez] que a él sí lo mataron. Me sacaron de ahí para la carretera (...) por una vía que hay pa una arrocera y me preguntaron por mesas de billar, yo les dije que no, que sí han habido pero hace tiempo, que había en una vereda Tomogó; [me preguntaron] (...) Me llevaron siempre bien adentro y después allá me devolvieron y luego (...) me acurrucaron y me dijeron que me acurrucura junto con el otro muchacho que mataron, a Héctor [Sánchez]. Yo sentí en ese momento como si me hubieran echado un baldado de agua caliente de la cabeza a los pies. De ahí nos dijeron que nos levantáramos otra vez.

Nos fuimos para la casa del finado José Antonio Bernate que el domingo de ramos lo habían matado. Ahí tenían los hijos [de José Bernate] amarrados y nos metieron ahí. Y ahí echaron, llegaron gente (...) entonces los pararon ahí a todos y los llevaron para allá. A la madrugada, como a las 5:00 am o algo así, llegó un camión, una turbo, que al dueño le dicen por mal apodo *Monoviejo*, le iban a cargar aguacate, también los echaron ahí. (...) Cuando me cogieron me trataron mal, me dijeron que era un hp guerrillero (...) Después, ya amaneció, la gente de Tuco, de donde José Bernate, la llevaron para la escuela. Quedó una

señora que mataron, la señora Cecilia, que yo viví ocho años con ella, (...), dejaron los dos hijos de José Antonio Bernate, Héctor, la finada Cecilia y mi persona (...)

Y fue transcurriendo el tiempo hasta que ya por la tarde como a la 1:00 pm (...) llegó el comando y me preguntó que cómo me llamaba, le di mi nombre y entonces me dijo 'usted se está aquí y no se me va a volar' (...) A los otros les quitaron las esposas y los amarraron y a la señora que estaba suelta la amarraron por detrás y la echaron por delante como cuando uno arrea becerros mansitos, la echaron para abajo, a la vía La Arrocería y al ratito escuché los disparos" (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 19 de agosto).

Este mismo testimonio describe cómo en este corto periodo en que las víctimas de la masacre y otras personas del pueblo permanecieron en la vivienda de José Bernate, miembros del Bloque Tolima cometieron otras acciones como la destrucción de bienes civiles, el pillaje de animales de crianza y el robo de cosechas de la población civil así como de bebidas alcohólicas que eran comercializadas en cantinas del lugar.

"Amaneció y ya se escuchó una ráfaga de una ametralladora y mataron hasta un becerro, entonces dijo un *man* de esos de las AUC 'esto se putió' (...)

Había un señor que se llama [se omite nombre] que tenía un macho que le habían prestado para cargar el abono y ellos le colocaron las iniciales de las AUC y dijeron 'este macho donde lo vea la guerrilla lo vuela' (...) Después de eso llegó una camioneta (...), entonces me llamaron (...) me pusieron a cargar un maíz en tusa que había (...) Lo otro fue que ahí había cantina de la comadre [se omite nombre] y de la comadre [se omite nombre] y toda esa bebida se la tomaron, entonces ellos estaban como borrachos. (...) Después me dijeron que me fuera de ahí porque eso iban a explotar los cilindros, que le iban a meter candela a esas casas (...)

Llegó un camión con cuatro de ellos pero ya de civil a cargar ganado (...) ahí se echaron como de 15 reses a diez, lo que cupo" (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 19 de agosto).

La sentencia de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima sintetiza de la siguiente manera los hechos mencionados anteriormente:

A la media noche del 23 de abril de 2001, cerca de 100 paramilitares se tomaron la vereda del Neme en el Valle de San Juan, capturaron, amarraron y encerraron a 12 personas, confinaron a 150 pobladores en la escuela de la vereda, los obligaban a cocinar y a comer de sus propias reses, asesinaron a 4 pobladores, hurtaron 26 reses y bienes extraídos de las casas de los habitantes del Neme, incineraron 3 casas, algunas de ellas habitadas por las personas fallecidas. También escribieron varios graffiti en tinta negra y roja en las paredes de las viviendas y de la Escuela con textos alusivos a las AUC: ‘AUC, BLOQUE TOLIMA’; ‘FUERA GUERRILLEROS SAPOS’; ‘CARLOS CASTAÑO PRESENTE’. Cerca del final del día, los paramilitares dijeron a los habitantes encerrados en la Escuela que solo podrían salir de ahí a las cinco de la tarde y que lo mejor era que se marcharan de la vereda. Que ellos iban a estar patrullando y no querían problemas con nadie. Que lo que habían hecho era algo que debían hacer por el ‘bienestar’ “ (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 157).

Respecto de los hechos cometidos en la vereda, según versiones libres de los postulados a Justicia y Paz, la responsabilidad de la planeación y ejecución de la masacre se describe en el siguiente fragmento de texto:

“Esta operación se planea no sé si en EL TAVOR o LAS CAROLINAS, la planean ELIAS, ARTURO y MAURICIO. Los del FOI [Frente Omar Isaza] iban de apoyo, como unas CUARENTA UNIDADES, de nosotros íbamos como unos SESENTA, de nosotros íbamos con tres contraguerrillas, porque iba 3030, SOLDADO y mi persona cada una con veinte hombres cada una y alias MELCHOR, al mando de los del FOI. Llevábamos armamento largo” (Versión libre conjunta Oscar Oviedo y Ricaurte Soria Ortiz, 3 de septiembre de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

Sumado a lo anterior, en la distribución de responsabilidades del hecho también se encuentra el exalcalde del Valle del San Juan en la época de la masacre, Gonzalo García Angarita, condenado en el 2009 por vínculos con el Bloque Tolima (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, radicado 27.941, 1 de octubre de 2009), pero recobró su libertad en el año 2011 y continúa vigente en el escenario político regional (A la Luz Pública, 2014).

La masacre de El Neme es uno de los casos representativos de los modos de actuación del Bloque Tolima en la zona centro del departamento. Por esto, se realizará más adelante una aproximación a la masacre y a la valoración de los daños ocasionados a partir de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

3.2.2.2. Incursión en la capital del departamento

En el año 2001, en la avanzada hacia el norte, la estructura paramilitar logró penetrar Ibagué, la capital del departamento. En enero del año en mención, en la Vereda Charco Rico, el bloque cometió una masacre de tres personas, la cual ha sido descrita en versión libre de Juan de Jesús Lagares, alias El Burro:

“La población estaba cansada con un grupo de gente que se hacía pasar por autodefensas; estos señores pasaban cada quince días recogiendo una vacuna, fuera económicamente o fuera en víveres (...) nos reunimos de quince a veinte hombres (...) me reúno con ellos en una finquita que le decíamos La Caleta, a las seis y media de la tarde los formo y les paso parte que vamos a subir a la operación en Charco Rico, que ya el guía estaba listo para ir a la operación. Y proceden los muchachos a desplazarse en la noche en una camioneta Toyota de estacas. La mayoría iba uniformado, llevaban fusiles y armas cortas, el guía iba encapuchado. Si no estoy mal, al primero que cogen es al sardino que era menor de edad, que se va con nosotros. Él se llena de nervios y les dice dónde estaba el comandante de ellos, entonces el muchacho es el que los empieza a llevar casa por casa (...) él les entregó una escopeta, una changona. Recogieron cinco o seis personas, de ellos se les vuela uno. De ellos matan tres señores y los dejaron en la vía, a mí me llama el negro JULIO y me dice

que tiene un menor de edad, el pelado dice que se va conmigo, que le demos una oportunidad, (...) entonces yo le dije que me lo llevara vivo, dejando como victimas estos tres señores (...) Tengo entendido por lo que me comentaron los muchachos que hubo un caso en el que entraron a la fuerza, porque las personas estaban ya durmiendo, tengo entendido que las víctimas fueron amarradas para traérselas, tengo entendido que como que sí las interrogaron, que les preguntaron cuántos eran, donde estaban los otros, a ellos los trajeron directamente a pie, hasta donde estaba el carro, sé que matan dos antes de llegar a donde estaba la camioneta, y al otro donde está el carro, tengo entendido que a uno de ellos le pasaron el carro por encima, después de haberlo matado, no sé si les amarrarían las manos adelante o atrás. Creo que las víctimas fueron detenidas en viviendas diferentes. Sé que el que se voló fue sacado con otros dos de una casa, eso fue lo que me comentaron los muchachos, íbamos por seis víctimas (...). Que recuerde cogieron como diecisiete o dieciocho armas entre escopetas, revólveres, changones, el armamento lo encontraron en las casas, esas armas las entregaron ellos mismos. Desconozco si se llevaron algo, no me reportaron eso, las casas fueron pintadas con las iniciales de las AUC, yo impartí las órdenes” (Versión libre Juan de Jesus Lagares Almario, 29 de noviembre de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

De acuerdo con alias *El Burro*, la masacre de Charco Rico fue cometida presuntamente con apoyo de un teniente del Batallón Rooke del Ejército: “Yo fui y hablé con el Ejército ahí en el Totumo, con un teniente del Batallón Rooke, y le comenté lo de la operación en Charco Rico, él me dijo que sí, que inclusive a él le habían puesto esas quejas, le comenté lo que estaba sucediendo y lo de la operación que íbamos a hacer, que no fuera a meter la tropa esa noche por esos lados para que no fuéramos a tener un choque. Yo le pedí que me diera un tiempo prudencial, hasta las seis o siete de la mañana, él me dijo que sí” (Versión libre Juan de Jesus Lagares Almario, 29 de noviembre de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Como parte de su operación en Ibagué, el Bloque Tolima instaló una “red urbana” de operaciones, cuya consolidación estuvo relacionada con la conjugación entre diversas dinámi-

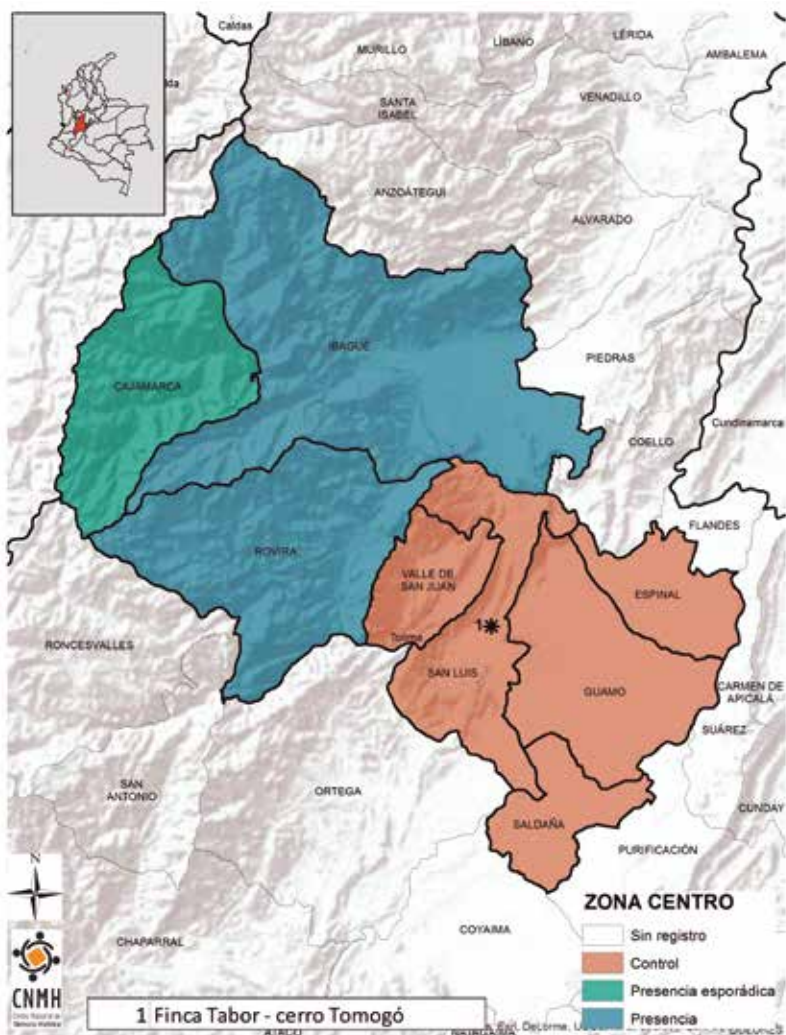
cas sociales y de conflicto urbano. “(...) el hecho de que la ciudad ha sido lugar de confluencia de microtráfico, de reclutamiento forzado de menores de edad para los grupos paramilitares pero también para la guerrilla, de homicidios selectivos a estos menores de edad que eran acusados de consumir drogas y de la persecución de los campesinos que se asentaban, que venían desplazados del sur y en algunos casos del norte también y que se asentaban en estas zonas” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, 2015, junio).

A su vez, en febrero de 2002 el bloque cometió una masacre de tres personas en el municipio de San Luis (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 163), lo cual generó terror entre la población y consolidó su dominio.

Así, el Bloque Tolima llegó a tener control en territorios de los municipios de Valle de San Juan, El Guamo, Saldaña, Espinal y San Luis, donde se ubicaba la base de Tomogó, un punto central para el grupo porque desde allí coordinaba todo el accionar de la zona centro. A su vez, en un sitio conocido como Las Moyas del Poirá, ubicado en la vereda Tomín, del municipio de San Luis, el grupo realizó entrenamientos de paramilitares. En estos municipios, el bloque Tolima una presencia permanente y desarrolló estrategias de control y regulación, como la imposición de normas, formas de justicia privada y castigos a la población civil⁷³. A su vez, en estos municipios, el grupo paramilitar estableció vínculos con actores políticos, económicos y sociales. Mientras tanto, tuvo presencia en Ibagué y en Rovira, llevó a cabo acciones de financiación, acciones bélicas y violaciones a los derechos humanos, pero no llegó a controlar completamente la zona. En Cajamarca, el bloque no alcanzó a tener control territorial.

73- Es importante aclarar que en el año 2000 también se registraron al menos siete homicidios presuntamente cometidos por el Bloque Tolima (CNMH, Base de datos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima, 2016) en municipios en los que, de acuerdo con las demás fuentes consultadas, aún no había presencia sostenida de esta estructura paramilitar, o en donde aún no había incursionado. Estos municipios son: Natagaima, Ibagué, Lérica, Libano e Icononzo.

Mapa 5. Presencia, control territorial y bases del Bloque Tolima en la zona centro.



Mapa elaborado a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

3.2.2.3. *La masacre de Cajamarca*

En el año 2003 el Bloque Tolima se extendió hacia el municipio de Cajamarca, el cual quedó en medio de la disputa entre los actores armados, las guerrillas, el Ejército y el Bloque Tolima como blanco de las acciones de los distintos bandos. Debido a su posición geográfica en inmediaciones de la troncal de La Línea, que conecta con el Eje Cafetero y el suroccidente del país, desde mediados de la década de los noventa, la población del municipio de Cajamarca había sido víctima del control de la guerrilla, específicamente los Frentes 50 y 21 de las FARC.

En agosto de 2003 se presentaron detenciones masivas, de 50 personas, en el Cañón de Anaime (Colectivo de abogados.org, 13 de diciembre de 2011), en el contexto de la toma que se había llevado a cabo en marzo del mismo año de la finca Manigua, perteneciente al embajador en Australia, Armando Echeverri Jiménez, por parte de campesinos, jornaleros y afiliados a Sintragrítol: (...) Después de esto, el Ejército y la Policía continuaron con el control total sobre la región y, días más tarde, lanzaron la ‘Operación Pijao’, en la que detuvieron a más de medio centenar de los campesinos que participaron en la toma (la mayoría de ellos ya obtuvo su libertad)” (Reiniciar, 2009, página 182).

En la primera semana de noviembre de 2003, en las veredas de Potosí y El Oso de la región del Cañón de Anaime, fueron retenidos ilegalmente, torturados, asesinados y desaparecidos de manera forzada varios pobladores de la región, entre estos: Marco Antonio Rodríguez, Ricardo Espejo Galindo, Jesús Antonio Céspedes Salgado y Germán Baquero Bernal (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 14). Dos de estas personas eran miembros de Sintragrítol y del sindicato San Miguel del Perdomo. Además, fueron asesinados Camilo Pulido y un hombre identificado como *Mauricio*. También fueron hurtados bienes, dinero y aproximadamente 60 cabezas de semovientes pertenecientes a moradores de la región.

Los hechos del Cañón de Anaime derivaron en un grave impacto humanitario. El desplazamiento forzado, fue una de las conse-

cuencias: “Según el Sistema Único de Registro (SUR) de la Red de Solidaridad Social durante el año 2003 fueron expulsadas 44 familias, es decir, cerca de 220 personas de los 251 habitantes que se encuentran registrados, según el Esquema de Ordenamiento Territorial para Cajamarca (1999)” (Defensoría del Pueblo, Oficio No. 402501/CO-SAT-655/04).

Por este hecho, que en principio fue atribuido a grupos paramilitares, en noviembre de 2010, fueron condenados tres militares pertenecientes a la Compañía Búfalo del Batallón de Contraguerilla N°6 Pijaos de la Sexta Brigada del Ejército: el Mayor (R) Juan Carlos Rodríguez Agudelo, el soldado Wilson Casallas Suescún y el cabo Albeiro Pérez Duque. La decisión fue apelada y confirmada, en octubre de 2011, por el Tribunal Superior de Bogotá.

Los primeros indicios sobre lo ocurrido en el Cañón de Anaimé indicaban la responsabilidad del Bloque Tolima en actuación conjunta con el Ejército. Según declaraciones de pobladores de la región, la compañía Búfalo “se encontraba coadyuvando la incursión armada de los paramilitares, ubicándose estratégicamente (...) permitiendo el paso de las camionetas que llegaron con los militares a La Siberia, para luego llegar a Potosí” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, páginas 10 y 11). En otra versión de lo ocurrido, de acuerdo con Reiniciar (2009), existió una relación de retaliación entre los hechos de Cajamarca y la toma de la finca Manigua por parte de campesinos en 2003 “(...) los secuestrados, torturados y amenazados el pasado 6 de noviembre, son familiares de las personas que fueron detenidas, y también participaron en la toma” (Reiniciar, 2009, página 182).

Sin embargo, el Tribunal Superior de Bogotá finalmente estableció que los hechos fueron perpetrados por miembros del Ejército, que se hicieron pasar por paramilitares del Bloque Tolima y no por este último, como se intentó mostrar el hecho: (...) De las pruebas analizadas, se observa que en los hechos ocurridos en el Cañón de Anaimé durante noviembre de 2003, no hubo presencia paramilitar alguna y por lo tanto no pudieron ser ellos quienes los ejecutaron. Al contrario, las pruebas

son indicativas de que fueron miembros del Ejército Nacional, quienes cometieron, mostrando a los muertos como miembros de las FARC cuando en realidad son personas civiles, humildes residentes de la región.” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 62)

Los militares intentaron evadir su responsabilidad a través del supuesto involucramiento del Bloque Tolima, para lo cual Diego Martínez Goyeneche, alias *Daniel*, Rubiel Delgado Lozano, quien se identificó como alias *Toño Bravo*, y Atanael Matajudíos Buitrago, alias *Juancho*, se autoincriminaron como autores. No obstante, la información proporcionada por estos “no constituyen plena prueba de su autoría exclusiva” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 11). Además, en el intento de encubrir la responsabilidad del Ejército, los miembros de la Compañía Búfalo ejecutaron un falso positivo con el propósito de ‘desviar la responsabilidad en el asunto’ y ‘liberar de responsabilidad a la Compañía Búfalo’.

Algunas de las víctimas de la masacre del Cañón de Anaimé habían sido señaladas como presuntos miembros o auxiliadores de la guerrilla, entre otros, por parte de alias *Olivo Saldaña*, quien en el curso de la investigación dijo que algunos de los pobladores del Cañón de Anaimé eran colaboradores de la guerrilla, entre estos John Iglesias y su esposa: “Alias Olivo Saldaña declaró que el único que mataron que no pertenecía a la guerrilla era un viejito que vivía en la parte alta y que el resto eran milicianos” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 68). Frente a las acusaciones de *Olivo Saldaña*, el apoderado de las víctimas manifestó la necesidad de rescatar la memoria de estas, ya que fueron presentadas como guerrilleros, en detrimento de su dignidad y del derecho al buen nombre. Como resultado, el Tribunal estableció que los señalamientos de Olivo Saldaña no resultaban creíbles ni suficientes.

La sentencia proferida por el Tribunal determinó que los hechos ejecutados por miembros del Ejército en Cajamarca consti-

tuyeron una grave transgresión al DIH y los DDHH⁷⁴. Sobre esta sentencia, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo manifestó: “pasó casi desapercibida por los medios de comunicación, muy a pesar de constituir una decisión que tiene elementos muy importantes, dado que ordena una serie de medidas que implican la reivindicación de los derechos de las víctimas, así como otras que pretenden asegurar la no repetición de hechos, que como éstos ofenden la conciencia de la humanidad” (Colectivo de abogados.org, 13 de diciembre de 2011).

Además de lo anterior, el 14 de julio de 2016 el Consejo de Estado profirió una sentencia en donde declaró responsable, administrativa y patrimonialmente, al Ejército Nacional por la ejecución extrajudicial de Camilo Pulido Pulido y el desplazamiento forzado de sus familiares, ocurridos durante los hechos de noviembre de 2003 en Cajamarca, calificando a estos últimos como una vulneración grave, múltiple y sistemática de derechos humanos, y responsabilizando al Estado: “La sentencia no solo condena al Estado por acción, en el sentido que se demostró que los miembros del Ejército ejecutaron extrajudicialmente a la víctima, sino también por omisión, en relación con la falta de control y vigilancia sobre los hombres a su cargo” (colectivodeabogados.org, 11 de agosto de 2016). Por último, la sentencia ordenó indemnizaciones pecuniarias y al Ministerio de Defensa el diseño de un plan integral de inteligencia que facilite el control estructural efectivo respecto del ejercicio de las funciones de los miembros del Ejército Nacional, con el fin de prevenir más hechos atroces como los ocurridos en Cajamarca.⁷⁵

74- En esta sentencia, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá también profirió varias órdenes dirigidas a la reparación, la dignificación y la no repetición de este hecho, entre estas: la reparación de las víctimas; aclarar que las víctimas, con excepción de alias *Mauricio*, no eran guerrilleros sino miembros de la población civil; publicar la sentencia en las páginas web del Ejército Nacional y del Ministerio de Defensa como un ejemplo de lo que no debe hacer la fuerza pública; realizar un acto de perdón público en Cajamarca por parte de las unidades de las Fuerzas Militares con jurisdicción en el territorio (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 90).

75- De igual forma y para lograr el restablecimiento de la dignidad, honra y buen nombre de Camilo Pulido Pulido y su familia, se ordenó al Ejército publicar una rectificación, junto con algunos apartes de la sentencia, en periódicos de amplia circulación nacional y regional. De igual manera, publicar debidamente y mantener disponible en Internet esta providencia por un periodo de seis meses, así como enviar copia de este caso al Centro Nacional de Memoria Histórica y del Archivo General de la Nación (colectivodeabogados.org, 11 de agosto de 2016).

3.2.2.4. Repertorios de violencia y *modus operandi*

El conjunto de hechos protagonizados por el Bloque Tolima en el centro del departamento indican que la incursión y consolidación en esta zona estuvo marcada por un alto nivel de violencia y actos que buscaban imponer el terror.

Entre 2000 y 2004 el grupo cometió nueve masacres en los municipios de El Guamo, Ibagué, Valle de San Juan, San Luis y El Espinal, con un saldo total de 32 víctimas. En dos casos, se generaron desplazamientos forzados, uno de los más graves en términos humanitarios fue el desplazamiento masivo de la comunidad del Neme, tras la masacre del 24 de abril de 2001 en Valle de San Juan. En este último evento criminal, hubo actos de destrucción y arrasamiento de bienes civiles, así como mensajes indicando presencia.

Con estas masacres, el grupo logró asegurar la incursión en los territorios, lanzando mensajes de terror a la población civil, imponiendo reglas y generando amenazas y desplazamientos a aquellos que fueran relacionados con el comunismo, supuestos apoyos a la guerrilla y transgresiones del orden impuestos.

Tabla 6. Hechos documentados sobre masacres cometidas por el Bloque Tolima en la zona centro

Fecha	Ubicación	Víctimas
15 de noviembre de 2000	Vereda Rincón Santo, El Guamo.	4 homicidios, 10 personas desplazadas.
6 de febrero de 2001	Ibagué.	3 homicidios.
24 de abril de 2001	Vereda Neme, Valle de San Juan.	4 homicidios, 82 personas desplazadas, destrucción y apropiación de bienes protegidos: 3 casas incendiadas, hurto de ganado y bienes muebles, y casas pintadas con mensajes indicando presencia.
27 de junio de 2001	Ibagué.	4 homicidios.
28 de junio de 2001	Barrio San Isidro, Ibagué.	4 homicidios (limpieza social).
6 de septiembre de 2001	El Guamo.	4 homicidios.

19 de enero de 2002	Vereda Charco Rico, Ibagué.	3 homicidios.
7 de febrero de 2002	San Luis.	3 homicidios.
14 de mayo de 2004	Espinal.	3 homicidios.

Tabla elaborada a partir de CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

Igualmente, el Bloque Tolima usó los homicidios como tipo de violencia durante su presencia en la zona central del departamento. Entre 2002 y 2005 pudieron documentarse 52 casos de homicidio cometidos en la zona norte por el grupo paramilitar. De estos, la mayoría ocurrieron en Ibagué en el año 2002 y en el año 2003, lo que da cuenta de la presencia sostenida del grupo en esta ciudad y de su estrategia de ‘limpieza social’ en algunos barrios y comunas. También hubo picos altos de homicidios en el municipio de San Luis, en 2002, y en El Espinal, en 2004, lo que coincide con el fortalecimiento del grupo en estas zonas controladas.

Gráfica 7. Homicidios en la zona central del Tolima 2002-2005, presuntamente cometidos por el Bloque Tolima

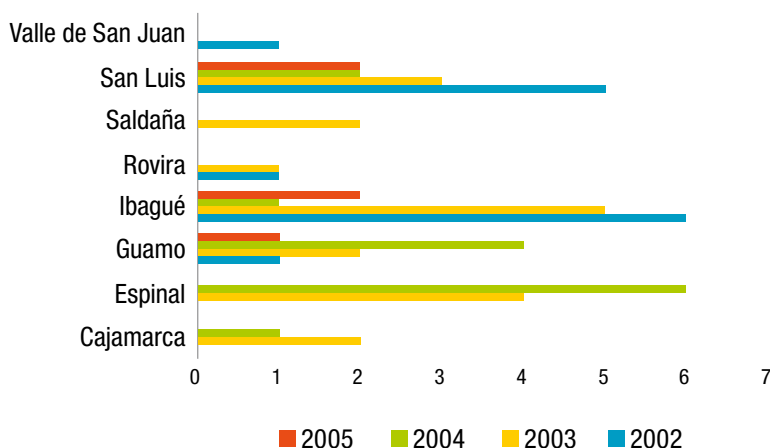


Gráfico elaborado a partir de CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

Respecto del desplazamiento forzado, este también constituyó una estrategia de guerra del Bloque Tolima en los municipios del centro, como consecuencia, por un lado, de las amenazas y la elaboración de listas de pobladores que debían abandonar sus municipios porque no encajaban en el orden social que los paramilitares pretendían imponer; y por otro lado, del terror impuesto mediante homicidios o masacres. Así, hubo un alto índice de desplazamiento en Ibagué, Rovira, Cajamarca y San Luis entre los años 2002 y 2005, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfica 8. Desplazamiento forzado en la zona central del Tolima, 2002-2005

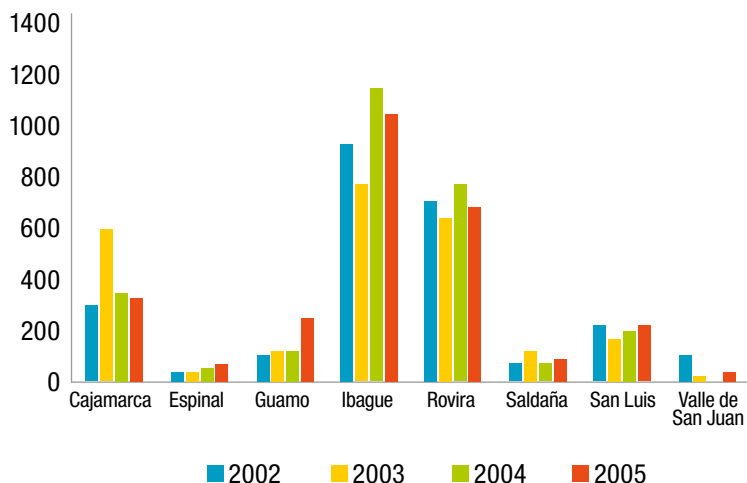


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de Derechos Humanos Vicepresidencia de la República (2013). Estadísticas sobre desplazamiento forzado.

Debido a que el accionar guerrillero estaba enfocado principalmente en las zonas rurales de Cajamarca, donde el Ejército tenía el control, en la zona centro del departamento el Bloque Tolima tuvo pocos combates y confrontaciones. En la sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros postulados condenados del Bloque Tolima se relaciona solo un combate en la vereda San Antonio del municipio de San Luis, el 4 de agosto de 2003, donde el bloque se enfrentó con miembros del Frente 21 de las FARC y murieron dos integrantes del grupo paramilitar (Tri-

bunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 167). También se menciona en los relatos de los Acuerdos de la Verdad una operación del Ejército en el año 2000 que dio de baja a tres integrantes del grupo paramilitar: “en Rovira con el Ejército (...) En el 2000, sí. Ahí murieron tres pelaos de nosotros. Un comandante. Murió Robledo, Peligro y el Paisa, murieron. Eso fue bajando de Rovira, después de Rovira” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

Tras el control primario logrado por el Bloque Tolima a través de la violencia, el grupo garantizó el dominio y la permanencia en la zona a través, en primer lugar, del establecimiento de vínculos con la fuerza pública y la penetración de la política local; en segundo lugar, mediante el apoyo en redes económicas y mecanismos de financiación; y en tercer lugar, mediante lógicas de control, regulación y mecanismos para legitimarse. Estas lógicas de actuación están relacionadas con el hecho de que la zona centro era de *anclaje inestable* caracterizada, por un lado, por ser una zona de integración económica que garantizaba ingresos importantes al Bloque Tolima, y, también, por ser zona plana sin control fuerte de grupos de guerrilla, lo cual le permitió un dominio territorial que no había logrado en zonas del suroccidente, de *anclaje endógeno* guerrillero.

De esta manera, con respecto a la primera lógica de actuación, el Bloque Tolima creó vínculos con actores políticos y miembros de la fuerza pública en el centro del departamento, que fueron el sustento de su poder en la zona. Los señalamientos sobre personas, de esas instituciones y del sector económico, que presuntamente mantuvieron vínculos, son expuestos más adelante, en otro apartado.

También es necesario mencionar las redes económicas que sostuvieron el accionar del Bloque Tolima en la zona centro. En primer lugar, el grupo recibía dineros de aportes voluntarios y de extorsiones de ganaderos, agricultores y comerciantes: “No sé si fueron vacunas o extorsiones, nosotros decíamos que eran colaboradores de la organización. En el año 2001 se montaron

las finanzas en San Luis, Valle de San Juan, Payandé y Ortega. Se habló con los ganaderos, arroceros, comerciantes, nunca les coloqué cuotas a los vendedores de víveres, las cuotas eran a las empresas como Cootransal, Coointrasur; en Prado, Purificación, Natagaima, Dolores, Alpujarra y Ataco; Chaparral y Planadas, allí se le cobraba a arroceros, ganaderos Usosaldaña, la orden la daba la Casa Castaño” (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

El grupo paramilitar también realizó acciones de piratería terrestre en las cuales robó mercancía de los camiones en las vías principales, con el objetivo de revenderla en otros mercados. Igualmente, el grupo comerciaba combustible hurtado en las bombas de gasolina de Valle de San Juan, San Luis, Saldaña y Espinal. Una de las personas entrevistadas menciona fuentes de financiación, dentro de las cuales nombra el pago de una cementera, que podría ser CEMEX, en San Luis, y contribuciones de los gremios de arroceros y de pequeños agricultores; así como el cobro de vacunas a los ganaderos y comerciantes:

“Edo: (...) le tocaba a uno por ejemplo financiarse de ganado, por ahí el que tenía diez, doce vacas, le pedían una, al que tenía cien ya le pedían diez, ya el tema del petróleo, el tema de los petroleros, el tema de la cementera que hay ahí. Es que no me acuerdo [el nombre], eso queda entre San Luis e Ibagué. (...) El que tenía su finca, listo, se iba y la dejaba y casi ninguno firmó papel, ni ninguno le firmó escrituras (...) no, dejaban la finca abandonada.

Entr: ¿Sabe usted si en algún momento esas tierras se usaron en otro negocio?

(...) Edo: Ganado sí, metían el ganado que se recogía

(...) los comerciantes del pueblo, todos, gente que tuviera venta así grandecita pues apoyaban, con poquito pero apoyaban...por ejemplo los que distribuían, los que tuvieran bombas de gasolina en los pueblos, los que vendían en los supermercados grandes, así, esos colaboraban.

Entr: ¿Cómo les colaboraban?

Edo: En plata. Y otra gente comprando la mercancía, lo que cogían de camino por ahí.

Entr: ¿Esa colaboración más que todo era voluntaria o...?

Edo: Pues voluntaria, voluntaria no, porque pues eso era la presión, usted sabe que grupo armado que esté es el que manda la parada y el que ejerce la presión, y usted en su mente lleva que 'si no le colaboro pues no me van a dejar trabajar y me van a pelar' " (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

También se revela que el hurto y venta de hidrocarburos, así como la extorsión y el robo, eran mecanismos de financiación en la zona centro: "(...) cuando existía Mono Miguel y todo era de... Castaño, el tubo [de Ecopetrol] a la altura del río Saldaña, llegando ahí, ahí habían unas válvulas, unas casetas, de ahí sacaban gasolina, las Autodefensas sacaban gasolina de ahí. Pero a la vez Ecopetrol pagaba (...) por eso fueron a Mono Miguel precisamente en un pago que le estaba haciendo Ecopetrol a Mono Miguel, en esa le llegó el Ejército y lo cogió, no sé por qué, si fue el mismo Ecopetrol que lo llamó o qué pero ahí lo cogieron (...) eso era [en] Saldaña Tolima" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

3.2.3. Incursión en la zona indígena

La zona indígena comprende los municipios de Coyaima, Natagaima, Purificación y Ortega, los cuales están localizados en el sur del Tolima, entre la Cordillera Oriental y la Occidental, sobre el valle del Río Magdalena. Es una rica región aurífera cruzada por los ríos Saldaña, Doyaré, Chenche, Menche (Coyaima) y Aico, Cucuana, Loaní, Ortega, Peraloso (Ortega), entre otros. La región se distribuye entre pisos térmicos cálidos y templados, con algunos sitios fríos en Ortega, ya que este municipio se divide entre la planicie (oriente) y la montaña (occidente). Las principales actividades económicas son la agricultura: café, ajonjolí, algodón, arroz, cacao, caña de azúcar, maíz, millo, plátano y sorgo; también la ganadería y la minería de oro, plata, metales preciosos, yeso, caliza, barita y yacimientos de petróleo.

Según el DANE, en junio de 2015 en Tolima había 80 resguardos; de estos, 75 estaban localizados en Coyaima, Natagaima y

Ortega, con casi el 90% de la población indígena del departamento⁷⁶. Así mismo, en ese año había 15.391 personas pertenecientes a 2.923 familias ubicadas en parcialidades por fuera de los resguardos (DANE, 2015); de estas, 442 personas de 94 familias⁷⁷ se ubican en Purificación. Si bien parte de la población indígena está dispersa en otros municipios como Chaparral, Ibagué, Planadas, Rioblanco y San Antonio (Defensoría del Pueblo, 2012), este informe aborda como *zona indígena* el territorio comprendido por Coyaima, Ortega, Purificación y Natagaima, donde se concentra la mayoría de esta población y de los resguardos.

A nivel organizativo, los resguardos se “agrupan alrededor del cabildo que se elige al interior de los miembros de la comunidad; el número y los cargos del cabildo se proveen de acuerdo a los usos y costumbres de cada comunidad; se cohesionan en torno a unas necesidades territoriales y culturales concretas (recuperación del territorio, autonomía política e implementación de planes de desarrollo de acuerdo a su realidad cultural, económica y social)” (Defensoría del Pueblo, 2012, página 32). A su vez, estos cabildos se han afiliado a organizaciones indígenas: el CRIT (Consejo Regional Indígena del Tolima), la ACIT (Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima) y la FICAT (Federación de Cabildos Autónomos del Tolima).

Los indígenas de Coyaima, Natagaima, Purificación y Ortega son descendientes del Pueblo Pijao⁷⁸, quienes históricamente han mantenido una continua lucha por la recuperación de la tierra y su cultura. Estos dos últimos factores se han constituido como un rasgo distintivo de su identidad y paralelamente representan el “principal factor de vulneración de sus derechos

76- De acuerdo con datos del censo nacional de 2005, la población total del Tolima era de 1.312.304 personas, de las cuales el 4.3% se reconocía como indígenas, ubicados en resguardos legalmente reconocidos (DANE, 2016).

77- Pertenecientes a las comunidades Chenche Asoleados, Chenche Asoleados El Verdel, Las Pomas y Poincos Tara.

78- Del Pueblo Pijao existen varias hipótesis sobre sus orígenes. Sin embargo, son pocos los estudios arqueológicos realizados para sustentar los análisis antropológicos sobre los orígenes y migraciones que determinaron el proceso de poblamiento de estas comunidades en el sur del Tolima. Algunas de estas fueron expuestas por el profesor Adolfo Triana Antorveza (1992). Existe un consenso en que la raíz lingüística del pueblo Pijao es la Karib (Triana, 1992, página 32), la misma que tuvieron otras comunidades como los Panches, que habitaron la Cordillera Central hacia el centro y norte del Tolima.

humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el sur del departamento (...)” (Defensoría del Pueblo, 2012, página 15), lo cual ha derivado en una amenaza para la cohesión interna de estos pueblos.

En el marco del conflicto armado, distintos grupos armados legales e ilegales han hecho presencia en la zona indígena. En la década del noventa, las FARC aumentó su presencia y acciones de control, a través de los Frentes 21, 17, 25 y el Joselo Lozada; además de las columnas móviles Jacobo Prías Alape y la Daniel Aldana. Además; por su parte, el Bloque Tolima intensificó el conflicto en la zona a raíz de su expansión en esos territorios desde el año 2001.

Las acciones de estos grupos armados derivaron en una fuerte afectación de los pueblos indígenas, al punto de que, según un informe de la Defensoría del Pueblo, “(...) la violencia que afecta a las comunidades indígenas del sur del Tolima está amenazando su existencia como pueblo indígena puesto que los actuales pobladores no conservan muchas de sus costumbres culturales y su territorio se ha visto reducido significativamente, factores que facilitan el actuar de los actores armados debido a la fragilidad de las organizaciones indígenas -permeadas por el miedo que generan los actores armados al margen de la ley- y por la eliminación sistemática de los líderes y mayores de cada una de las comunidades” (Defensoría del Pueblo, informe visita Coyaima y Natagaima).

Además, como lo indica la Defensoría del Pueblo (2012) los indígenas de los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega “no tienen plena garantía del derecho al territorio” y solicitan la constitución de resguardos; además, aquellos que ya tienen reconocimiento legal piden su ampliación para atender al conjunto de sus necesidades. A este conflicto por el reconocimiento del territorio se une la afectación por las fumigaciones de cultivos de uso ilícito y la utilización indebida de las tierras por parte de colonos y campesinos (Defensoría del Pueblo, 2012, página 38).

En la zona indígena, el Bloque Tolima mantuvo control territorial desde su incursión en 2001 hasta su desmovilización en 2005; formando un triángulo entre los municipios del suroriente del

departamento. Así ocurrió en las veredas Buenavista (Coyaima) y Pocharco (Natagaima), así como en el sitio conocido como Cerro Leticia, de la vereda Alto del Cielo (Ortega).

De acuerdo con el relato de una contribución voluntaria en Natagaima⁷⁹ se ubicaron campamentos cercanos a la base de Pocharco, en las veredas La Palmita o en Palma Alta⁸⁰ (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio). Así mismo, el bloque ubicó una base en el lugar conocido como Paso de La Barca. En este sitio, el grupo paramilitar mantuvo presencia y control sostenidos, lo cual pudo estar relacionado con la cercanía al río Magdalena, en el cual arrojaban los cuerpos de algunas de sus víctimas: “(...) ellos establecen por ejemplo una base en una zona de Natagaima que se llama el Paso de la Barca que digamos uno cruza el río Magdalena y sale por Prado, entonces ellos se establecen ahí y hacen asesinatos, hacen masacres, golpean muy fuerte a los indígenas, mucho, hay mucho asesinato selectivo” (CNMH, exfuncionario público del Tolima, Contribución voluntaria en el Marco de los Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 26 de enero de 2016).

La instalación de la base de Alto del Cielo fue tardía (año 2003) con respecto a las otras bases en la zona indígena que, de acuerdo con Diego José Martínez Goyeneche, alias *Daniel*, excomandante del Bloque Tolima, fue eliminada el mismo año (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 149). Esto puede estar relacionado con el hecho de que dicha base estaba localizada en un territorio de montaña, sobre la cordillera, lo cual contrastaba con el resto de territo-

79- Aunque en Natagaima el Bloque Tolima había realizado acciones desde el 2000, al parecer solo desde el 2001 estableció una presencia continua. Esto lo confirman algunos excomandantes del Bloque Tolima, postulados a Justicia y Paz (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, Contribución Voluntaria en el Marco de los Acuerdos de la Verdad, Cárcel El Espinal, noviembre de 2015 y CNMH, alias *Arturo*, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, 18 de febrero de 2016).

80- No fue posible aclarar la vereda específica por la similitud de los nombres. Estos dos lugares están a 30 minutos de distancia en carro y ambos son veredas de Natagaima.

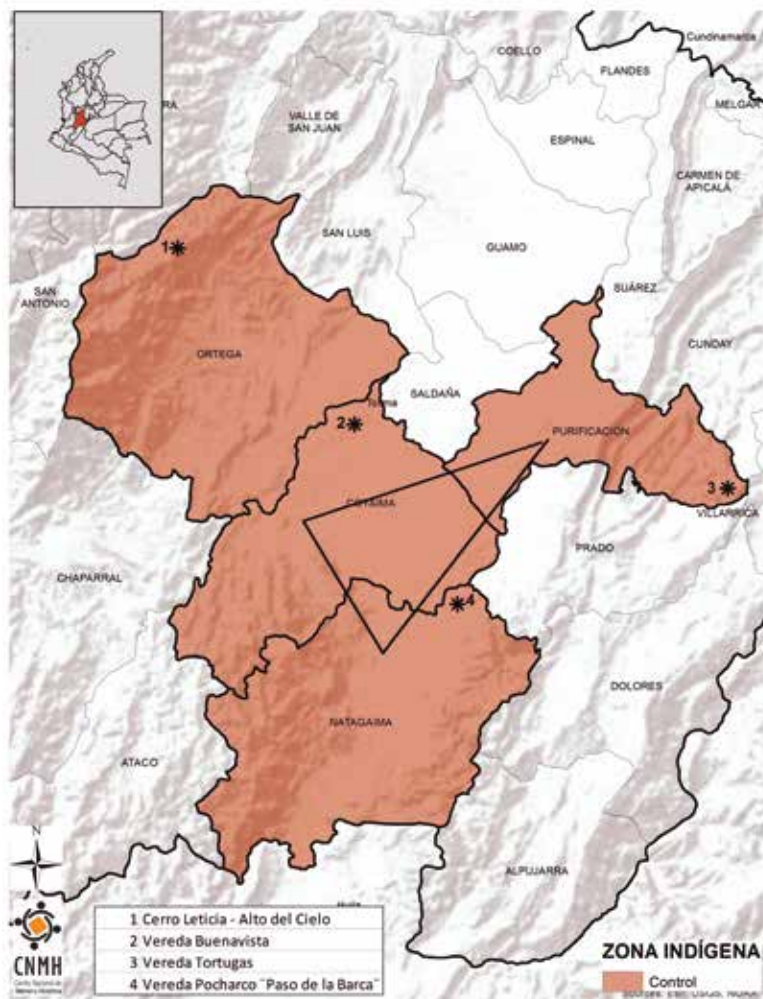
rios de planicie, que en general caracterizan a la zona indígena. Por lo anterior, fue de difícil control por parte del grupo paramilitar, que tuvo muchos obstáculos para afianzarse en zonas de montaña o de *anclaje originario* de la guerrilla.

Las bases se instalaron en lugares estratégicos para el control del territorio. La de Cerro Leticia, instalada en 2003 “para tener control de varios corredores del Tolima (...) siempre estuvo en disputa constante porque allí funcionaba una repetidora de Telecom, para los actores armados era estratégico tener control de las comunicaciones en este sector pues de dicha repetidora dependían las comunicaciones de nueve poblaciones del departamento: San Luis, Ortega, Olaya Herrera, Coyaima, Roncesvalles, parte de Natagaima, Dolores, La Arada y Playarrica” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 149). Además, Cerro Leticia ofrece una visión panorámica por ser el lugar de mayor altura de la zona y constituir un corredor de movilidad para los actores armados entre San Antonio, Chaparral, Ortega y Rovira, localizados en las zonas suroccidente, centro e indígena.

Las tres bases fueron instaladas, intencionalmente, sobre el macro proyecto de riego denominado el Triángulo del Tolima⁸¹: “(...) es un proyecto de riego que ha sido la esperanza de más de 20.000 familias indígenas y campesinos de los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación. Este proyecto ha llevado como resultado desde finales de 1999 un avance intensificado del paramilitarismo que se ha venido posicionando en las zonas donde se va a ejecutar. Dejando un crecido número de víctimas” (Reiniciar, 2009, página 141).

81- El Macro Proyecto de Riego “vislumbrado desde los años 70, consistente en la construcción y conducción de bocatomas que recogen agua del Río Saldaña, para llevarla hasta Sanja Honda y de ahí repartirla a través del distrito de Riego para irrigar 20 mil hectáreas de las comunidades indígenas de Coyaima, Natagaima y Purificación, razón por la cual la zona tiene un valor estratégico para los actores armados en términos económicos, políticos y sociales” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 102).

Mapa 6. Presencia, control y bases del Bloque Tolima en la zona indígena y relación con el Triángulo del Tolima



Mapa elaborado a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

Un exfuncionario público explicó las transformaciones del macro proyecto y la intervención del entonces alcalde de Coyaima, Nelson Tovar, elegido en representación de la Unión Patriótica en 1986 y miembro del Sindicato de Trabajadores Agrícolas, quien buscaba que aquel estuviera a favor de los cultivos de los nativos:

“El triángulo del Tolima ha venido cambiando durante mucho tiempo. Inicialmente se tenía proyectado hacer una represa con un gran embalse (...) para irrigar todo lo que era ese plan de Natagaima, Coyaima, Purificación, y complementar lo que quedaba faltando del distrito de riego ahí en Saldaña, o sea USOSALDAÑA. Para el arroz. Ese proyecto después cambió, por digamos que una pelea que da Nelson Tovar, desde el punto de vista cultural del arraigo indígena (...) es un líder ahí, y en su primera alcaldía da una pelea para que no sea de esa forma sino que sea un proyecto productivo que digamos que siguiera manteniendo la cultura Pijao de los indios Coyaima y Natagaima. Entonces él da esa pelea“(CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio).

Posteriormente, la misma contribución voluntaria habla sobre la relación entre actores armados y el Triángulo del Tolima, así como sus efectos sobre los pueblos indígenas:

“La llegada de la violencia y la matada de los indígenas hace (sic) un proceso de atemorización, y digamos que muchos de los predios que pertenecían a los cabildos los han venido vendiendo y los han vendido a unas personas que quieren apoderarse por la llegada del agua ahí, con la llegada del riego. ¿Por qué?, porque eso ha venido haciendo una valorización. Entonces digamos que ahí va a haber un desplazamiento de cultura, y es lo que se debe tener en cuenta, que fue una primera lucha, era colocarles las condiciones para que la cultura Pijao, Coyaima, Natagaima, pudieran mejorar sus condiciones sin cambiar su ancestro cultural de proceso productivo, en líneas productivas que ellos toda la vida, y que son de las condiciones de la zona” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio).

Así, además controlar el territorio, romper las supuestas bases sociales de la guerrilla en la zona y silenciar a través de la violencia a las comunidades y líderes sociales indígenas del sur del Tolima, la presencia del Bloque Tolima en la zona también estuvo motivada por intereses económicos asociados al Triángulo del Tolima. Por esto, el bloque paramilitar se ubicó en Natatama y Coyaima desde el año 2002: “En el 2002, cuando asume alias ‘Daniel’ la comandancia, ordena aumentar el pie de fuerza en Natagaima, pues el proyecto Triángulo del Tolima pronto iniciaría, alrededor de 500 hombres alcanzó a tener el Bloque Tolima desplegados en la zona de influencia del macro proyecto. Alias ‘Daniel’ nos advirtió que de lo que recaudáramos en la zona nos daría el 10%, hecho que no sucedió, todo el recaudo estuvo dirigido a alias ‘Daniel’. Alias ‘Daniel’ pensó en entrenar más gente, pero no se hizo” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 150).

Bajo la misma lógica, en el municipio de Coyaima, el bloque dispuso una subestructura que ofreció servicios de seguridad a los encargados de la ejecución del macro proyecto, a cambio de un pago por dicho servicio:

“(…) el Bloque Tolima de las AUC trazó directrices para conseguir recursos financieros y compra de tierras en el Municipio de Coyaima, aprovechando la construcción del Macro Proyecto de Riego denominado ‘Triángulo del Tolima’; la política consistió en disponer de una subestructura armada en la Zona, que brindara seguridad, combatiera a la subversión y facilitara que los contratistas materializaran la ejecución del macro proyecto, pues la zona históricamente había sido controlada por las FARC. A cambio los contratistas serían obligados a pagar un porcentaje del valor de los contratos” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 150).

La instalación de la estructura paramilitar en la zona indígena, como en otras del departamento, derivó en la confrontación con otros actores armados, en este caso los frentes de las FARC que tenían presencia en la zona. De acuerdo con la sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, en el periodo comprendido entre 2001 y 2003

hubo tres combates entre el Bloque Tolima y las FARC, uno por año en la vereda Montefrío, en el sitio conocido como Paso de la Barca, los dos del municipio de Natagaima, y en Cerro Leticia (Ortega). En estos tres lugares, el bloque ejerció control. Sin embargo, no se especifica el tipo de acción bélica. De igual manera, en esta información resaltan los resultados que indican muertes de personas de la población civil así como desplazamientos forzados (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19).

Pero la actuación del Bloque Tolima en los municipios indígenas no derivó solo en la adquisición y apropiación de tierras sino en “la desaparición y el homicidio selectivos y sistemáticos de la población indígena” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 169). La actuación del Bloque Tolima en la zona acarreó una grave afectación sobre el Pueblo Pijao, que ha resistido históricamente⁸² en municipios como Co-yaima, Natagaima, Ortega y Purificación⁸³.

A pesar de los procesos de resistencia mantenidos por siglos, la pérdida de la identidad y cultura del Pueblo Pijao ha sido un proceso paulatino y sistemático, a tal punto que su idioma está extinto y de esta manera gran parte de su cosmovisión, esencia de su sabiduría ancestral. Además, el problema de la tierra en las comunidades pijaos, irresuelto por siglos, se convirtió en la excusa para la irrup-

82- Desde el siglo XVI el Pueblo Pijao tuvo que soportar la guerra de exterminio durante varios periodos, como la guerra de dominación española, prolongada por más cien años (Triana Antorveza. Página 228); las tácticas de tierra arrasada, quema de cosechas y el rapto de sus pobladores utilizadas como mecanismo de exterminio en el siglo XVI, y la instalación de latifundios ganaderos en el sur del Tolima en el siglo XIX. Durante las primeras décadas del siglo XX Manuel Quintín Lame, indígena Nasa de la región del Cauca, lideró la lucha por la recuperación del Gran Resguardo de Ortega y Chaparral, que desencadenó tensiones con los nuevos latifundistas del sur del Tolima. En la década del veinte en las luchas agrarias en el sur, tanto de campesinos como de indígenas, el Pueblo Pijao volvió a ser protagonista en la recuperación y defensa del territorio. Posteriormente, en el periodo de La Violencia, algunos de sus integrantes, como Eutiquio Timoté, participaron en la conformación, por un lado, del Partido Comunista y, por otro, de grupos de guerrillas campesinas en el marco de la violencia bipartidista. Además, los grupos guerrilleros y la más reciente historia del paramilitarismo, han causado su repliegue y desplazamiento hacia otras zonas.

83- Por ejemplo, la presencia y el control del Bloque Tolima en el sitio conocido como El Paso de la Barca se evidencia en la comisión de varias violaciones de los derechos humanos en dicho lugar, durante el año 2001 ((Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 167).

ción de actores de diversa índole, legales e ilegales que, en distintos casos, han utilizado a las comunidades indígenas con intereses particulares, por medio de redes clientelistas y otros métodos con efectos desintegradores. Aunado a esto, en las décadas de los ochenta y los noventa del siglo veinte, la lucha por la tierra derivó, entre otras afectaciones, en la atomización de organizaciones e intereses.

En este contexto, el Bloque Tolima inició una serie de homicidios selectivos y desapariciones bajo la denominada ‘limpieza social’ dirigida contra indígenas supuestamente colaboradores de la guerrilla (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 171). Así, la dimensión de la violencia ejercida por el paramilitarismo contra este pueblo comprometió una dimensión histórica en tanto persiguió y cobró la vida de indígenas pijao, cuyos ancestros habían participado en la lucha por la recuperación del resguardo de Ortega y Chaparral en la década de los treinta.

Lo anterior puede evidenciarse en el siguiente fragmento de relato en donde se expresa que: “(...) Muchos de los líderes, especialmente en Ortega, por ahí por vuelta del río, la vereda Nicolás Ramírez, y en Guatavita Tua. Esas familias de por ahí (...) a esos todos los acabaron ellos [el Bloque Tolima] por solamente sus padres haber pertenecido de pronto o haber estado pues en esa lucha de la parte indígena” (CNHM, exfuncionario público, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015-b, 5 de junio).

A pesar de lo anterior, la Fiscalía 56 de Justicia y Paz no ha identificado la cifra exacta de homicidios y desapariciones forzadas de indígenas, por lo cual se ha exhortado a continuar con este proceso de investigación esencial para el esclarecimiento de la verdad y las garantías de no repetición (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 165). No hay consenso entre distintas fuentes sobre la magnitud de la violencia paramilitar contra estos pueblos. La sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima recoge 24 casos de homicidio contra integrantes de las comunidades indígenas de Cabildo Niple de Coyaima; Comunidad Potrerito Doyares de Coyaima; Comunidad Chenche Zaragoza; Comunidad

Chenche Balsillas de Coyaima; Resguardo Indígena Imba de Natagaima; Comunidad Cocora de Natagaima; Resguardo Totarco Dinde de Coyaima; Comunidad Zanja Honda de Coyaima; Comunidad Balsillas de Ortega, y Comunidad Palma Alta de Natagaima. Así mismo, menciona tres casos de desaparición forzada ocurridos en el Cabildo Chenche de Zaragoza (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 202).

De acuerdo con la Vicepresidencia de la República, entre 2002 y 2003 hubo 81 casos de indígenas del sur de Tolima a quienes se les habían violado sus derechos humanos “11 fueron objeto de homicidios, otros 11 de amenazas, 2 de desaparición forzada, 47 de desplazamiento forzado, 1 de tortura, otro más de atentado y 8 por detenciones arbitrarias. 93% de las víctimas de estas violaciones se registraron en Coyaima y 7% en Natagaima. El 64% de estas violaciones fue atribuido a las autodefensas, 25% a autores desconocidos, 9% al Ejército y 2% a las FARC” (Vicepresidencia de la República, 2004, página 10).

De igual manera, a través de la triangulación de distintas fuentes fue posible documentar al menos 43 casos ocurridos entre 1998 y 2003, entre los cuales se encuentran homicidios, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, lesiones personales y torturas contra indígenas de distintas organizaciones (CNMH-DAV, Base de datos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima, 2015). Todos estos ocurrieron en los municipios de Ortega, Natagaima y Coyaima.

Tabla 7. Casos de violencia contra indígenas y organizaciones en los municipios de Ortega, Coyaima y Natagaima.

Fecha	Ubicación	Tipificación del hecho	Victimas esp	Ubicación específica
1/06/1998	Natagaima	Homicidio	ACIT	Guadualejas
1/07/1999	Ortega	Masacre/lesiones personales	ACIT	Vereda balsillas
1/01/2000	Ortega	Homicidio	CRIT	Paso ancho

11/01/2001	Natagaima	Desaparición forzada	ACIT	Rincón velú
25/10/2001	Natagaima	Masacre/desaparición forzada	ACIT	Montefrío
1/01/2002	Natagaima	Desaparición forzada	ACIT	Rincó velú
5/01/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	Coyarcó
7/02/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	Santa martha inspección
8/02/2002	Coyaima	Desaparición forzada	ACIT	Mesas de inca
8/02/2002	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Chenche balsillas
10/02/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	San miguel
12/02/2002	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Castlla
26/03/2002	Natagaima	Homicidio	ACIT	Rincón bodega
23/04/2002	Coyaima	Desaparición forzada	ACIT	Sin información específica
30/04/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	Sin información específica
12/05/2002	Coyaima	Homicidio	Militante UP y PCC	Sin información específica
19/08/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	Santa martha inspección
14/09/2002	Natagaima	Homicidio	ACIT	Rincón bodega
12/10/2002	Natagaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Resguardo o cabildo rincón bodega
26/10/2002	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Chenche balsillas
13/11/2002	Coyaima	Homicidio	Sin información específica	Vereda mata-pila
2/12/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	Resguardo o cabildo floral
20/12/2002	Coyaima	Homicidio	ACIT	Guayaquil
20/12/2002	Coyaima	Homicidio	Sin información específica	Guayaquil
15/01/2003	Coyaima	Desaparición forzada/tortura/uso o destrucción de bienes civiles	Indígena	Vereda collares porvenir

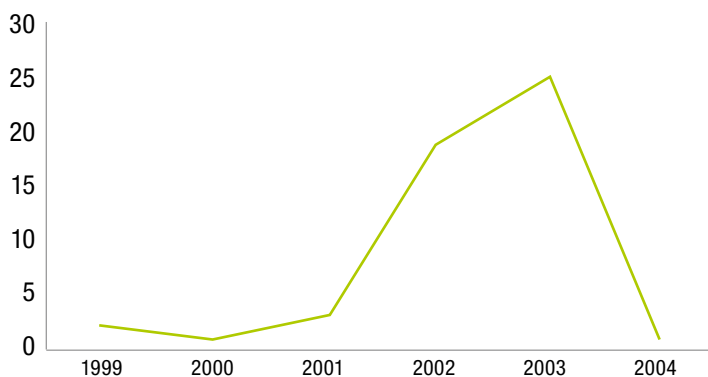
17/01/2003	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	Indígena	Chenche zaragoza
29/01/2003	Coyaima	Amenazas	ACIT	Sin información específica
8/03/2003	Ortega	Desaparición forzada	Indígena	Sin información específica
23/04/2003	Coyaima	Masacre	ACIT	Guayaquil
21/05/2003	Natagaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Resguardo o cabildo camino real
24/05/2003	Coyaima	Tortura/amenazas	Sin información específica	Resguardo de totarco
15/07/2003	Natagaima	Homicidio/lesiones personales	ACIT	Sin información específica
24/07/2003	Natagaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Pueblo nuevo
28/07/2003	Coyaima	Homicidio	Indígena	Sin información específica
5/08/2003	Coyaima	Homicidio	Sin información específica	Sin información específica
22/08/2003	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Potrerito doyares
27/08/2003	Coyaima	Homicidio/desaparición forzada	ACIT	Chenche zaragoza
15/11/2003	Coyaima	Secuestro	Indígena	Sin información específica
1/12/2003	Coyaima	Lesiones personales	Indígena	Resguardo totarco dinde
19/12/2003	Coyaima	Masacre	ACIT	Guadualito
27/08/2004	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Chenche amaryarco
SIN FE- CHA	Coyaima	Homicidio/ desaparición forzada	ACIT	Chenche san cayetano

Tabla elaborada a partir de CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

El año con más homicidios fue el 2002, mientras que el 2003 se configuró como el periodo de mayor concurrencia de múltiples formas de violencia con homicidios, desaparición, secuestros, torturas, amenazas y destrucción de bienes civiles. La tabla anterior sobre 43 casos de graves violaciones contra los pueblos indígenas de la zona, ocurridos entre 1998 y 2003, permite inferir que la afectación fue desproporcionada en lo geográfico así como en relación determinada organización de este sector poblacional. La distribución de casos corresponde, para Coyaima, el 67%; Natagaima, el 23% y Ortega, el 9%. La organización social indígena más afectada fue la ACIT, con el 70%, mientras el CRIT tuvo el 2%. Con registros también menores aparecen otras organizaciones indígenas y comunitarias de base. Además, existe el agravante del hecho reconocido en la región sobre mayores violaciones simultáneamente dirigidas hacia liderazgos sociales que resultan ser de militancias políticas del PCC y la UP.

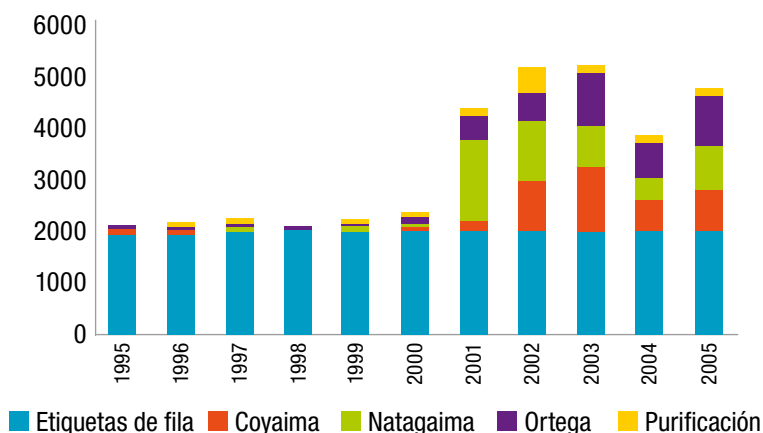
Aunado a lo anterior, la incursión del Bloque Tolima en la zona indígena (año 2001), coincide con una escalada de violaciones contra los DDHH, que tuvo su pico más alto en el año 2003, con al menos 25 acciones violentas (amenazas, homicidios, torturas, desapariciones forzadas entre otras), como puede verse en la siguiente gráfica:

Gráfico 9. Violaciones contra los DDHH en la zona indígena cometidos presuntamente por el Bloque Tolima, 1999-2004



Gráfica elaborada a partir de CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima, 2015.

Gráfico 10. Desplazamiento forzado en la zona indígena del departamento del Tolima 1995-2005



Gráfica elaborada a partir de CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima, 2015.

Una de las mayores afectaciones del Pueblo Pijao ha tenido que ver con el desplazamiento forzado, a raíz del accionar de distintos actores armados. Entre los años 2003 y 2008, se registraron 92.409

casos de desplazamiento en municipios de Tolima donde habita parte de la población pijao, lo que equivale al 26% en relación con el total del departamento. Este hecho se reconoce a nivel nacional como uno de los procesos de desplazamiento indígena de mayor impacto⁸⁴. Otra modalidad de violencia evidente fueron los homicidios. El 89% de los cometidos contra la población pijao tuvieron lugar en el Tolima, especialmente en Coyaima, y en menor medida en Caquetá (Diagnóstico de la situación del pueblo indígena pijao (Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Presidencia de la República, páginas 17 y 23).

El desplazamiento forzado fue una de las únicas maneras a través de las cuales las familias indígenas podían evitar el recluta-

84- Derivado de ello se conformó en Bogotá, desde el año 1999, un asentamiento de población indígena Pijao en la localidad de Antonio Nariño (Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Pijao. Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH de la Presidencia de la República, página 17 y 23).

miento forzado de menores de edad. En el año 2004, el diario El Tiempo publicó una noticia titulada “Estamos en vía de extinción”, la cual informó que de acuerdo con la personería de Coyaima 38 familias de las comunidades indígenas habían sido desplazadas y otras 20 habían sido asesinadas. A raíz de estos hechos, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos envió un comunicado a la CIDH con la solicitud de medidas cautelares a favor de los indígenas de la etnia pijao (ElTiempo.com, 2004).

Además, se han documentado seis casos de masacres cometidas por el Bloque Tolima en la zona indígena, en las que fueron asesinadas veinticinco personas, otras fueron desaparecidas y varias familias desplazadas forzosamente. Las veredas de Guadualito, Hilarco Guayaquil, La Molana, Monte Frío y El Rosario tuvieron la mayor afectación.

Tabla 8. Hechos documentados sobre masacres en la zona indígena

Fecha	Ubicación	Víctimas
01/07/1999	Finca Manantial, Vereda Balsillas (Ortega).	Homicidio de 4 personas de una misma familia: Tiberio Martínez Perdomo, José del Carmen Martínez Perdomo, Fabio Méndez Martínez y Stella Perdomo. Pertenecían al Cabildo Indígena de Balsillas y a la ACIT. Entre las personas estaba el gobernador del Cabildo, José del Carmen Martínez Perdomo ⁸⁵ .
14/03/2000	Vereda La Molana (Natagaima).	Homicidio de 4 personas.
27/10/2001	Vereda Monte Frío (Natagaima).	Homicidio de 7 personas: tres mujeres, tres personas no identificadas y desaparición de un hombre de 19 años: Leticia Silva, Jael Castro, Jorge Lozada Castro y Melida Hernández, miembros de la ACIT. 25 personas desplazadas. El Bloque Tolima dejó pintadas las casas, anunciando su presencia en esta vereda.
04/02/2002	Vereda Hilarco Guayaquil (Coyaima).	Homicidio de 4 personas/ 1 a 10 personas desplazadas.

85- Por estos hechos, “un juzgado penal de Tolima condenó a 38 años de prisión a Isidoro Lozano, William Lozano Prada y José Domingo Prada Martínez, exintegrantes del grupo victimario. Prada Martínez no se desmovilizó con el Bloque Tolima en 2005” (Rutasdelconflicto.com, 20146).

23/04/2003	Vereda El Rosario (Coyaima).	Eugenio Matoma Cupitra, José Roque y Aquilino Oyola Camacho ⁸⁶ .
19/12/2003	Vereda Guadualito (Coyaima).	Homicidio de 3 indígenas del resguardo de Guadualito, al parecer pertenecientes a la ACIT: Álvaro Ramírez, Lisandro Morales y Leopoldo Morales.

Tabla elaborada a partir de CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016; Reiniciar (2009); Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros; y CNMH, Rutas del conflicto.com, 2016.

Mediante estas acciones se intentaba controlar el territorio a través del terror y romper con los procesos de resistencia pacífica indígena frente al ataque paramilitar sobre todo en los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega, donde existe un legado de las luchas por la tierra (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 164). Además, el Bloque Tolima buscaba quebrantar los procesos de organización social y política de estos pueblos. Lo anterior se evidencia en el hecho de que algunas de las personas asesinadas en las masacres eran miembros de organizaciones indígenas, de nuevo principalmente de la ACIT.

De acuerdo con Reiniciar (2009), hasta el año 2002 las acciones del Bloque Tolima sobre las comunidades indígenas estuvieron bajo la comandancia de alias *Teniente* o *El Suiche*, quien tendría responsabilidad sobre parte del proceso de exterminio del Pueblo Pijao:

“La política de exterminio contra el movimiento indígena se consolida y es así como en la página judicial de El Nuevo Día, de Ibagué, el martes 3 de julio de 2002, se destaca la noticia de la captura de alias El Teniente o El Suiche, jefe militar del Bloque Tolima de las AUC, como responsable del genocidio de la etnia pijao. Está señalado por la Fiscalía de ser el autor intelectual del homicidio de 26 indígenas y líderes campesinos, entre ellos, Clemente Tique asesinado en Natagaima;

86- Por estos hechos: “El 28 de septiembre de 2009, el Juzgado Penal del Circuito de Guamo Tolima, condenó a Jhon Fredy Rubio Sierra e impuso una pena de 33 años 4 meses de prisión, por la comisión de los delitos de homicidio en persona protegida y porte ilegal de armas de fuego” (CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016).

Diógenes Liz, presidente del Comité de Algodoneros de Purificación y Jhon Aquilino Oyola. Por temor a las acciones armadas del grupo comandado por 'El Teniente', 80 familias abandonaron sus tierras y se desplazaron hacia Ibagué. Está sindicado, además, de ser el autor de 25 asesinatos de líderes indígenas y miembros de los cabildos y de campesinos del sur del Tolima” (Reiniciar, 2009, página 148)

Sin embargo, sobre el particular, un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz manifestó que supuestamente no habría una política de exterminio por parte de esa estructura paramilitar contra las comunidades indígenas y asumió un discurso justificador sobre las acciones violatorias contra esa población a partir de validar señalamientos en su contra como supuestos colaboradores de la guerrilla. Adicionalmente, confesó el homicidio de Clemente Tique Cutiva, líder indígena de Natagaima:

“Hay muchos casos que dimos de baja guerrilla por acá, por los lados de Natagaima y Coyaima porque... no fue porque de pronto ellos fueran indígenas y llevaran el nombre de indígena, no, era porque la guerrilla los había infiltrado y los puso a trabajar al servicio de las FARC, el caso del señor Clemente Tique Cutiva, él era un gobernador indígena y él era integrante de las FARC, era el enlace de *Alfonso Cano* por inteligencia del Ejército, por inteligencia de nosotros, por bocados (sic) de la población civil. Dan la orden y yo cumpla la orden, yo doy de baja y estoy condenado a 27 años por Clemente Tique Cutiva, eso fue muy nombrado, ese es de allí de Natagaima, pero porque ellos lo infiltran y lo ponen a trabajar al servicio de las FARC, porque si fuera un exterminio como me dijo a mí la Fiscalía, un exterminio de los indígenas, habíamos empezado por toda esta gente indígena, todos tienen resguardo indígena, lo que es Natagaima, Coyaima, Media Luna, parte de acá de Berú (sic)” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima, postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Más adelante explica cómo era la relación con la población indígena en reuniones y otras acciones de control que realizaban en las comunidades:

“Yo pasaba por ahí y ahí yendo para la vereda Pocharco hay un resguardo indígena que a mí me tocaba hablarle al señor porque no podía entrar de esa puerta pa’ allá porque iba armado, cuando yo iba a hablar con él me tocaba dejar el arma afuera, yo me despojaba y me tocaba entrar de civil, el gobernador indígena sabía que yo hacía parte de las autodefensas (...) Tenía que dejar a los muchachos afuera con mi fusil y entrar sin nada, ni siquiera un arma porque los señores indígenas, ellos me requisaban, si yo llevaba la pistola no podía ingresar, yo tenía que respetar eso. Yo en la oportunidad que tuve y las que hice [reuniones], los temas que tratábamos con ellos era sobre la seguridad de la región y que nosotros con ellos no nos íbamos a meter para nada pero que tampoco no nos denunciaran porque ellos se iban pa’ Bogotá a denunciarnos, entonces nosotros lo que les decíamos [era]: ‘nosotros con ustedes no nos vamos a meter’. Nosotros hacíamos una requisita que teníamos que hacerla de control de la zona, yo le cojo un carné de indígena, pues yo tengo que soltarlo y consultar con él si es verdad si hace parte del cabildo o no porque es que la guerrilla..., como lo hacíamos nosotros, de pronto la guerrilla tenía mayoría de guerrilleros, que dábamos nosotros bajas con fusil del cabildo tal. Entonces llega el Ejército, indígena y ellos en combate caían y encontrábamos un carné, íbamos al resguardo [decían]: ‘no, ese carné es falso, ese carné no es de nosotros’ “ (CNMH, excomandante del Bloque Tolima, postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

En la anterior referencia es visible la actitud de coerción, intimidación y amenaza que implica el supuesto consenso promovido entre el grupo paramilitar y la población indígena, presente en la expresión: “con ellos no nos íbamos a meter...pero que no nos denunciaran”. A través de este tipo de amenazas implícitas, el bloque imponía una forma de control social con presión violenta en la comunidad, que la obligaba a renunciar a su derecho de pedir protección de las autoridades y la justicia.

3.2.3.1. Repertorios de violencia y modus operandi

Dentro del *modus operandi* del Bloque Tolima en los municipios indígenas estuvo la utilización de repertorios de violencia

asociados al terror como medio para controlar a la población. Así lo constató una Comisión de la Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas (2012), realizada entre el 20 de octubre de 2003 y el 25 de octubre de 2004, donde fueron visitados diferentes resguardos⁸⁷, entre estos, los localizados en los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega. La comisión evidenció, entre otros, los hechos recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 9. Hechos documentados por la Comisión de la Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas (2012) en resguardos indígenas del departamento del Tolima

Hechos	Descripción
Control de la vida comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • “Las comunidades indígenas están bajo el terror ejercido por los actores armados que operan en la zona” (página 68). • Los líderes indígenas con los que la comisión realizó reuniones, en su mayoría se abstuvieron de denunciar las violaciones a los DDHH de los que eran víctimas; así mismo expresaron a la comisión “si denunciamos nos matan. Ustedes se van y al otro día llegan a masacrarnos” (página 71). • Se encontraron “Graffitis alusivos a las AUC en las paredes de las viviendas aledañas, en los parques de casi todos los municipios visitados en el sur del departamento del Tolima. El temor de los habitantes es evidente, nadie habla de tales hechos” (página 70).
Control y regulación.	<ul style="list-style-type: none"> • “Existe un control sobre la movilidad de las poblaciones asentadas en la gran mayoría de los resguardos visitados (...)” (página 68). • Se realizaban toques de queda después de las 6 pm, retenes ilegales y, los distintos actores armados, entre estos las AUC, impedían la libre movilidad de las personas. • En la inspección de policía de Santa Marta, municipio de Coyaima, las AUC obligaban a la población a trabajar “en el mantenimiento de carreteras, ampliación de caños, entrega de semovientes y productos agrícolas. Según lo expresado por algunas personas, estos trabajos serían apoyados supuestamente con vehículos (volquetas) de la Alcaldía Municipal” (Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas, 2012, página 68).

87- “La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas, en coordinación con la Defensoría del Pueblo Regional Tolima, hizo cuatro visitas de campo a los diferentes resguardos indígenas de Coyaima, Natagaima, Rioblanco, San Antonio, Ortega, Chaparral y Planadas, con el fin de evaluar en el terreno las situaciones vulneratorias (llevadas a cabo entre el 20 de octubre de 2003 y 25 de octubre de 2004) de los derechos fundamentales, colectivos e integrales y las Infracciones al derecho internacional humanitario de las comunidades indígenas asentadas en estos municipios” (Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas, 2012).

Amenazas y estigmatización de la población civil.	<ul style="list-style-type: none"> • “La presencia de los actores armados incide en señalamientos a todos los líderes indígenas en los municipios del sur del Tolima por los ilegales y en menor escala por miembros de la fuerza pública (...) líderes de las comunidades visitadas (resguardos y cabildos) manifestaron que son vistos en unos casos como subversivos y en otros como auxiliares de los paramilitares” (página 7).
Homicidios y desapariciones forzadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Constantes hostigamientos y asesinatos que sufren en la vereda Pueblo Nuevo del municipio de Natagaima, hechos documentados a nivel regional. La comisión defensorial tuvo conocimiento del desmembramiento de personas con motosierra (página 70). • Homicidios contra la población señalada de ser colaboradora de uno u otro bando “En la zona rural de Natagaima, margen derecha del río Magdalena, el Frente 25 de las farc ‘recuperó’ el territorio (hasta hace poco había sido controlado por las autodefensas), y asesinó a varios habitantes acusados de supuestos nexos con las AUC que operan en la zona” (página 69-70).
Reclutamiento forzado de menores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> • “El reclutamiento forzado de jóvenes en el municipio de Natagaima, en los resguardos Rincón Velú y Palma Alta. Comentaron los líderes indígenas que las AUC se llevaron 22 jóvenes indígenas” (página 71).
Constreñimiento electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • “(...) la presión de las autodefensas a los habitantes, cuando hay elecciones, para que orienten su intención de voto so pena de ser agredidos por sectores políticos que supuestamente son afectos a prácticas ilegales” (página 69).
Confinamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • “El confinamiento en la gran mayoría de los resguardos de Natagaima y Coyaima, que impide el ingreso de brigadas de salud y remesas” (página 71).
Desplazamiento forzado.	<ul style="list-style-type: none"> • “Amenazas, hostigamientos y desplazamiento forzado: resguardos de Balsillas (Ortega), Guayaquil y Media Luna (Coyaima), Rincón Velu (Natagaima). Como un ejemplo, en el año 2003 y como resultado de las amenazas, doce familias se vieron forzadas al desplazamiento” (página 71).
Violación de sitios sagrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin descripción por parte de la comisión.

Tabla elaborada a partir de documento de Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas (2012). Situación de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos indígenas del departamento del Tolima 2003-2004. Defensoría del Pueblo, Bogotá.

En el conjunto de violaciones a los DDHH de las que fue víctima el pueblo indígena, la desaparición forzada fue una de las más frecuentes cometidas por el Bloque Tolima:

“(…) El caso más reciente se produjo el viernes 10 de octubre en el kilómetro 14 en la vía que del corregimiento de Castilla conduce a la cabecera municipal de Coyaima cuando miembros de esta organización que se movilizaban en una camioneta azul secuestraron a JOSÉ IVÁN MONTIEL. Igual suerte corrieron JOSÉ AGUSTÍN POLOCHE MATOMA de 85 años de edad quien fue desaparecido el 12 de mayo de 2.002 por miembros de las autodefensas en la vereda Zaragoza Centro y ÓSCAR QUIÑÓNEZ desaparecido de manera forzada el 21 de febrero de 2.003 sin que hasta la fecha se conozca su paradero” (Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas, 2012).

Solo en el municipio de Coyaima, entre el año 2002 y el 2003 hubo cinco casos de desapariciones forzadas, tortura en el resguardo de Doyares Porvenir, y un atentado contra el gobernador indígena del resguardo Totarco Dinde, en el 2003. “(…) se registra la detención en julio de 2003 en Coyaima, por parte del Ejército, de 8 indígenas de los resguardos Dinde, Totarco Piedras, Totarco Niple (sic), Totarco Tamarindo y del cabildo de la vereda Inba (sic), acusados de pertenecer a la columna móvil Daniel Aldana de las FARC. Fueron liberados prontamente” (Vicepresidencia de la República, 2004, página 9).

Jhon Fredy Rubio Sierra, alias *Mono Miguel*, confesó un caso de desaparición forzada en el municipio de Coyaima. El cadáver de la víctima fue arrojado al río Magdalena. Aunque, como es frecuente, exparamilitares reconocen que cometieron graves violaciones contra civiles en estado de indefensión, pero pretenden justificarse mediante argumentos consistentes en señalarlos como pertenecientes a la guerrilla o, como en este caso, afirmar que “fue dado de baja”, como si se tratara de un guerrillero en combate:

“La desaparición de PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ ocurrió el 30 de enero de 2002. La persona fue dada de baja en la vereda Guayaquil, jurisdicción del Municipio de Coyaima

Tolima (...) con arma blanca. Para esa fecha yo era urbano, el comandante SORIA no se encontraba en la zona y había un comandante militar, que estaba reemplazando a SORIA, Alias CARLOS ORLANDO. La persona a la que hago referencia fue arrojada al Río Magdalena para que el cuerpo no apareciera y no tengo más conocimiento de ese hecho” (Versión libre Jhon Fredy Rubio Sierra, 23 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

En el Paso de la Barca, donde estaba instalada la base del Bloque Tolima en Natagaima, fueron con frecuencia atacadas organizaciones sociales y comunitarias y sus dirigentes además de las organizaciones indígenas. Es el caso de Jorge Eliecer González, líder sindical de Anthoc, una de las organizaciones sociales más golpeadas por el Bloque Tolima, dada su relación con el sector estatal de la salud cuya su misión implica la atención de acciones humanitarias con las víctimas. Su cuerpo fue arrojado al río Magdalena y su esposa tuvo que desplazarse por las amenazas de la estructura paramilitar (Fiscalía, 2013). En las denuncias sobre este caso se visibilizó también la incursión del Bloque Tolima en Coyaima, Prado y Dolores, igualmente con grave afectación a las organizaciones sociales y al Partido Comunista, al cual este grupo paramilitar le impedía actuar en la región:

“(…) voceros de Anthoc responsabilizaron del hecho ‘al Estado colombiano por el contubernio que hay entre las fuerzas de Policía y el Ejército que saben dónde está la base paramilitar y sencillamente no hacen nada y no los combaten de ninguna manera’ (...) Había denunciado con anterioridad que su nombre figuraba en un listado que poseía la VI Brigada, además que hace varios días venía siendo perseguido, hostigado por sujetos pertenecientes a los grupos paramilitares de la región, quienes ya lo habían amenazado manifestándole que lo iban a ‘levantar’. Concluye la denuncia: ‘Al sur del Tolima, en particular Natagaima, Coyaima (...) llegaron hace algunos meses elementos de las AUC que se mueven libremente por la región amenazando a dirigentes agrarios, indígenas y populares. Prácticamente la dirección del Partido Comunista ha sido obligada a desplazarse sin que existan las garantías oficiales para la actividad política y social. El

gobernador, Guillermo Alfonso Jaramillo, quien había solicitado la intervención del Ejército y la Policía, siempre recibió la respuesta del comandante de la VI Brigada, que la ‘irrupción en el departamento del Tolima de las AUC era una falacia’. ‘Ahora que han comenzado a aparecer los muertos y los amenazados se ha demostrado más bien la complicidad de la VI Brigada con los responsables de la guerra sucia, que han colmado de zozobra e intranquilidad a esta región del Tolima’ (CINEP, Base de datos Noche y Niebla a, 2016).

Además, dentro de los hechos que fue posible documentar, en el Paso de la Barca también fueron asesinados y desaparecidos Ligia Perdomo y Alfonso Penna (CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016).

El Bloque Tolima también empleó métodos de extrema crueldad como el descuartizamiento de personas: “En la vereda Pueblo Nuevo de Natagaima, a pesar de que la población no quiso denunciar los asesinatos y hostigamientos que sufren constantemente, la comisión conoció varios hechos violatorios a los derechos humanos que habrían sido realizados por medio del desmembramiento de personas con motosierra eléctrica” (Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas, 2012, página 70). En Coyaima, presuntamente el grupo paramilitar, también ejecutó torturas⁸⁸ y homicidios⁸⁹ de menores de edad (CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima, 2016).

88- “El sábado 24 de mayo de 2.003 miembros de las autodefensas llegaron al resguardo Totarco, en donde torturaron a dos menores de edad, entre ellos el hijo del gobernador del Resguardo. En esta incursión pintaron grafitos alusivos a la organización armada, llevaban un listado de seis personas de la comunidad para ser asesinadas por supuestos vínculos con la guerrilla. Ese mismo día arribaron a la escuela del Resguardo Santa Martha y dejaron unos grafitos alusivos a las AUC” (CINEP, Base de datos Noche y Niebla Niebla, 2016).

89- “La menor fue sacada de una fiesta por sujetos que llegaron en un taxi y una moto, posteriormente fue hallada sin vida cerca al lugar, recién ocurrido los hechos los familiares no informaron que sujetos la habían sacado, para la fecha en que se diligenció el registro de hechos atribuibles a grupos organizados al margen de la ley, su señora madre Gladys Oyola manifiesta que las personas que sacaron a su hija fueron alias al Águila y alias Marrana Gorda o Marrana Mona, argumentando que no denunciaron contra persona determinada por temor a represalias, el día en que sucedieron los hechos los asistentes a la fiesta no sospecharon lo que ocurriría ya que esta menor se veía constantemente andar con miembros de las autodefensas” (Fiscalía, 2013).

Así, las múltiples y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en la zona indígena por parte del Bloque Tolima de las AUC vulneraron los derechos colectivos de los pueblos indígenas de la zona, principalmente los referidos al territorio, la autonomía y la identidad cultural, a través de métodos de terror para controlar la población tales como amenazas, homicidios, masacres, torturas, desplazamientos y desapariciones forzadas como también otros tratos crueles e inhumanos; la instalación de bases, campamentos y retenes ilegales; la imposición de castigos, la prohibición de reunirse en sitios sagrados y la realización de ceremonias propias de sus cosmovisiones que son base para la transmisión de conocimientos ancestrales; la afectación de los usos, costumbres y la lengua propia, entre otros repertorios de violencia (Defensoría del Pueblo, 2012).

Casos representativos de la violencia contra la comunidad indígena son los homicidios de dirigentes comunitarios y autoridades tradicionales y espirituales como Baudelino Romero, gobernador del cabildo indígena ubicado en la vereda Palma Alta, y el médico tradicional Marcelino Liz Guarnizo.

De igual manera, tuvieron un alto costo los líderes sociales y de perfil político, lo cual significó golpes a la representación conseguida por el PCC y la UP en corporaciones públicas. Entre los casos específicos se encuentra el homicidio de Alberto Márquez García, miembro del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima (Sintragritol), integrante de la ACIT, secretario del Partido Comunista, militante de la Unión Patriótica y concejal de Natagaima, como lo indica la siguiente contribución:

“(…) y sobre todo empiezan a golpear a la ACIT la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima, que era del Partido Comunista y en la zona de Coyaima, Natagaima había una influencia muy fuerte del Partido Comunista en ese momento, por ejemplo recuerdo que asesinaron un señor que se llamaba Alberto Márquez, él era de la ACIT, él era concejal y matan al escolta también, a un señor Castiblanco que era un escolta del Partido Comunista asignado dentro del DAS. A ellos los asesinan, por ejemplo golpean mucho una vereda que se llama Guadualito si no estoy mal, Potrerito,

ellos establecen Guadualito en Natagaima (...) hay una zona de Coyaima que se llama los Totarcos, Totarco Dinde, Totarco Niple, Totarco Tamarindo, Totarco Piedras, eso ahí se meten fuerte. Esa zona es otra asociación que se llama la FICAT Federación Indígena de Cabildos del Tolima. (...) Del Bloque Tolima, sí, o sea las amenazas, los asesinatos, recuerdo de algunas comunidades, Potrerito, en Ortega creo que es Guatavita Tua. Hay una vereda de Natagaima que se llama Monte Frío que colinda con Ataco, que ya es más cordillera, ahí hacen varias masacres. Digamos una zona bien golpeada fue esa zona del sur de Natagaima que colinda con Ataco y en Ataco digamos la zona golpeada fue..., los paramilitares digamos de estos 80's y demás, ellos tenían influencia no solamente en Río Blanco sino en Ataco y dentro de Ataco en Santiago Pérez y veredas colindantes (...)” (CNMH, exfuncionario público del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero).

El caso de Márquez y su escolta Nelson Castiblanco, en el que también resultó herida su hija de cinco años, fue denunciado públicamente en julio de 2003 por ANDICOL (Asociación Nacional de Desplazados Indígenas Campesinos de Colombia):

“Con este hecho se enlutan nuestras organizaciones y nuestra etnia Pijao porque nos han arrebatado un gran líder y dirigente social comprometido, que resistiéndose a ser desplazado prefirió permanecer al frente de sus responsabilidades públicas con la comunidad de Natagaima, sin que pensara que esto le fuera causar la muerte” (ACIT y ANDICOL, 2003).

El hecho de confluir ser integrantes de la ACIT, como población indígena, con casos de militantes del PCC y la UP, trajo consigo una doble vulneración. Por un lado, el Bloque Tolima intentó asociar la afinidad política a estos partidos con la colaboración o pertenencia a grupos guerrilleros, que a la postre terminó por transgredir la libertad política de elegir cómo y con quiénes organizarse. Por otro lado, significó superponer un estigma sobre un grupo étnico expresado en los graves hechos de violencia referidos, que cobraron mayor impacto al desestructurar la relación de confianza dentro de las comunidades, la pérdida de un vínculo

con el territorio por causa del desplazamiento, el temor a reconocerse como parte del pueblo indígena pijao y, de manera general, los efectos diferenciales desproporcionados en las distintas formas de victimización.

Las acciones del Bloque Tolima en la zona indígena contaron con el apoyo o la omisión de la Fuerza Pública. De acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas (2012), en el año 2003 se evidenciaba: “La presunta operación de miembros de la fuerza pública y la Policía, que custodian las cabeceras municipales en coordinación con las autodefensas para el control del territorio, según informaciones recibidas durante las diversas visitas” (Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas, 2012, página 69).

En el mismo informe se denuncia la ausencia de respuestas por parte de la unidad del Ejército con presencia en el municipio de Natagaima, aun cuando hubo llamados de las autoridades del lugar: “La inoportuna respuesta del Grupo Meteoro de la Fuerza de Despliegue Rápido del Ejército Nacional, en el sur de Natagaima. Según las informaciones obtenidas de las autoridades y organizaciones indígenas, a pesar de que esta fuerza opera allí, la asistencia al llamado de las autoridades regionales no es oportuna, pues cuando hacen presencia regularmente los hechos ya se han perpetrado por parte de los actores ilegales que maniobran en sus territorios” (Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas, 2012, página 69).

Así mismo, en una contribución voluntaria un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, revela cómo los integrantes de la estructura paramilitar utilizaban estrategias para evadir a la fuerza pública que revelan formas de colaboración logística y eventos de omisión ante las acciones del paramilitarismo:

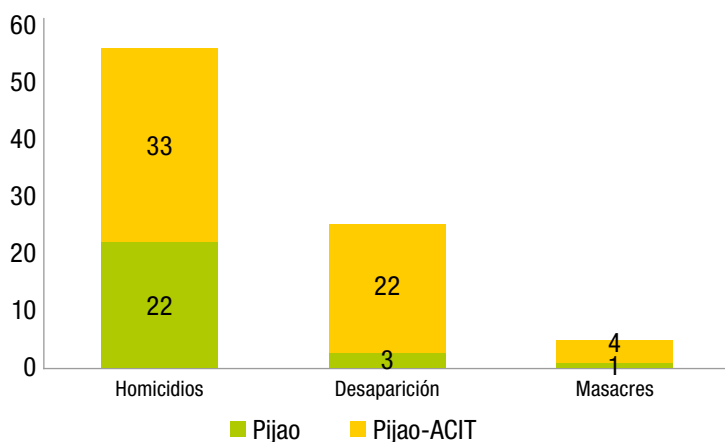
“Era una manera de moverse, como utilizábamos nosotros la manera de andar todos, casi la mayoría con carné de soldados profesionales. Yo cargaba mi carné de soldado profesional. Claro, a mí me paraba la Policía y yo [decía]: ‘soldado profesional, siete años en la fuerza’, ya. Había mucha manera de evadir la

autoridad (...) el Estado por omisión él pecó porque él no permitió que el Estado es el ente que tiene toda la obligación... ¿qué la guerrilla existe por culpa de quién?, no es por el civil y el campesino, es por culpa del Estado ¿las autodefensas surgieron por culpa de quién? Por culpa del Estado, por el abandono que hizo el Estado” (CNMH, CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, de Contribución a la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

3.2.3.2. *Afectación de organizaciones indígenas: caso ACIT*

Del conjunto de casos de violencia cometidos por el Bloque Tolima contra indígenas y líderes de organizaciones en los municipios de Ortega, Coyaima y Natagaima llama la atención el alto número de acciones contra la ACIT. Como lo muestra la siguiente gráfica, el 60% de los homicidios, el 88% de las desapariciones forzadas y el 80% de las masacres, fueron cometidos contra la población indígena pijao que pertenecía a dicha organización:

Gráfica 11. Hechos cometidos contra la población pijao e integrantes Pijao de la ACIT



Fuente: Tabla elaborada a partir de CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

La ACIT fue fundada en 1993. Sus comunidades afiliadas hacían parte del Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), primera organización indígena en la región en la época reciente, en el marco de los procesos de recuperación de tierra en 1984. Su surgimiento responde también al influjo político del PC y la UP, que incentivaron su conformación. Esta división sociopolítica se manifestó en tensiones dentro de las comunidades; en medio de hechos de violencia que afectaban tanto al CRIT como a la ACIT. Se llegaron a registrar disputas entre integrantes de comunidades y de familias por filiaciones a las organizaciones indígenas.

Pese a que las cifras presentadas dan cuenta de un número considerable de homicidios, este podría ser mayor. El informe de Riesgo N° 050 - 03 - 24 de junio de 2003 del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente: “la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima - ACIT - reportó ante la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en reunión del 08 de mayo de 2003, el asesinato de por lo menos 150 indígenas en el periodo 2001 - 2003 y el desplazamiento de cerca de 800 familias pertenecientes a esta asociación”. Estas cifras reflejan la dimensión de la violencia ejercida contra esta organización indígena que podría catalogarse como exterminio o etnocidio; además, hecho agravado si tenemos en cuenta que la ACIT guarda relación con el ataque sistemático que se registró nacionalmente contra el PCC y la UP.

En su momento, las organizaciones indígenas presentaron denuncias sobre los hechos que ocurrían con ocasión de la incursión del Bloque Tolima y sus intentos de controlar los territorios del sur del departamento, ante la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) de la OEA y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En carta dirigida a esta última, fechada el 13 de Marzo de 2003 denunciaron ante la comunidad nacional e internacional que:

“1. Su asociación está siendo objeto de una campaña de exterminio, montajes, criminalización, desplazamiento forzado, desapariciones forzadas, hostigamientos y amenazas. En Co-yaima, siete miembros detenidos, han sido desaparecidos, y diecinueve han sido asesinados.

2. Aunque dicha campaña la ejecutan, aparentemente, miembros del Bloque Tolima de las AUC (comandados, inicialmente, por un hombre conocido como “El Águila” y, posteriormente, por “Jerónimo” y Albeiro García Zambrano, alias “El Suiche”, que es retirado del Ejército Nacional y, en la actualidad, se encuentra detenido en la cárcel de Picalaña), existe una relación muy estrecha entre ellos y el Ejército, así como con la Policía.
3. El asesinato del dirigente indígena Efrén Pamo Chaguala.
4. La instalación de la paladraga en el municipio de Ataco y sobre el río Saldaña, causaría la muerte tanto del río como de sus comunidades por la contaminación del mercurio y la sedimentación; de este río se saca el agua para el consumo y la subsistencia de la población de Coyaima, Saldaña y Ataco; poblaciones que carecen de educación, vivienda, vías de comunicación, electricidad rural, etc. El 87% de la población carece de una vida digna” (Reiniciar, 2009, página 149).

La gravedad de los daños irreparables a los que estuvieron expuestos, motivó el otorgamiento de medidas cautelares por parte de la CIDH en el año 2003⁹⁰, para miembros de 15 cabildos y resguardos, a saber: en el municipio de Coyaima, los cabildos Guadalito, Chenche Buena Vista, y los resguardos Nueva Esperanza, Potrerito, Chenche Amayarco, Chenche Buenos Aires, Socorro Los Guayabos, Santa Marta Diamante, Totarco Tamarindo, Totarco Dinde, Totarco Niple, Totarco Piedras. En Ataco, los cabildos Beltrán, Santa Rita La Mina Pueblo Viejo, ICO y Valle de Anape. (Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Solicitud de medidas cautelares a comunidades Indígenas pijao, Sur del Tolima. 28 de noviembre de 2003). Las medidas cautelares expresaban la situación:

“La información disponible indica que miembros de estos cabildos y resguardos se encuentran en una situación de peligro inminente para su vida, integridad personal y permanencia en su territorio. Concretamente, los grupos paramilitares contarían con una lista de más de cien indígenas y campesinos a quienes

90- Estas medidas fueron solicitadas por la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y por personas pertenecientes a AICO (Autoridades Indígenas de Colombia). Para ello, se presentaron los hechos que afectaron esta comunidad indígena en el marco del conflicto armado. Se evidenció que las expresiones de violencia más recurrentes fueron los homicidios y las constantes amenazas a personas pertenecientes al Pueblo Pijao. En ocasiones, se identificó una doble afectación: como indígenas y como líderes de sus organizaciones.

han declarado como objetivos militares. El 28 de septiembre de 2003 el indígena Iván Montiel fue secuestrado por grupos paramilitares tras lo cual su cuerpo descuartizado apareció en el sitio Punto Papagalá entre Coyaima y Saldaña. En vista de la situación, la CIDH solicitó al Estado colombiano la adopción de las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad física de los beneficiarios e informar sobre las acciones emprendidas para investigar los hechos y poner fin a las amenazas” (Medidas cautelares otorgadas por la CIDH durante el año 2003, numeral 30).

A nivel interno, la Corte Constitucional se pronunció sobre las afectaciones diferenciales del pueblo indígena pijao y otros, por medio del Auto 004 de 2009. Allí se señalaron los riesgos del exterminio cultural o físico, desplazamiento, confinamiento y otras victimizaciones en perjuicio de sus derechos fundamentales, individuales y colectivos⁹¹.

El Plan de Salvaguardia Étnica del Pueblo Pijao consistió en presentar la historia de resistencia de este pueblo, aspectos culturales, su identidad étnica, su relación con el territorio, la salud y la educación así como un diagnóstico sobre el riesgo de desplazamiento o victimización por causa del conflicto armado. Este diagnóstico se elaboró con base en el estado de 33⁹² derechos (Ministerio del Interior y Asociación de Autoridades

91- Esta providencia resolvió ordenar a varias instituciones del Estado (Acción Social y al Ministro del Interior y de Justicia, ICBF, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Defensa y la Dirección del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal) la creación de un programa de garantía de los derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento forzado, y varios planes de salvaguarda étnica; entre ellos, uno destinado a mejorar las condiciones y situación de vulnerabilidad del Pueblo Pijao generadas por la presencia de grupos armados en su territorio. (Corte Constitucional. Auto 004. 26 de enero de 2009. Resuelve. Recuperado 3 de agosto de 2016, disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>)

92- Título de propiedad colectiva; autonomía y gobierno propio; jurisdicción especial indígena; diversidad étnica e identidad cultural; consulta previa; vida colectiva; seguridad, orden social y paz; libertad de locomoción; igualdad ante la ley; prohibición de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; libertad de expresión; libertad de pensamiento y conciencia; libertad de asociación y movilización; soberanía y autonomía alimentaria; atención sicosocial; dominación y explotación; educación; salud; libre disposición de las riquezas; derechos al desarrollo, bienes culturales, ambiente, recreación, familia; mujeres indígenas; niños y niñas indígenas; discapacitados indígenas; indígenas en situación de desplazamiento; atención humanitaria; restitución y retorno; verdad, justicia y reparación (Ministerio del Interior y Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima (2013) Diagnóstico y líneas de acción para la construcción del plan de Salvaguarda pueblo Pijao, página 16).

Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima, 2013. Diagnóstico y líneas de acción para la construcción del plan de Salvaguarda del Pueblo Pijao. Convenio de Asociación M-697 de 2013, página 17. Disponible en http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/diagnostico_participativo_pueblo_pijao.pdf, recuperado el 5 de agosto de 2016).

Sin embargo, el otorgamiento de las medidas cautelares trajo consigo tensiones entre las organizaciones indígenas, ya que algunas de ellas no estaban de acuerdo con la forma como fueron solicitadas las medidas o no se veían representadas en la protección que emanaba de allí. Cuatro de los 15 cabildos y resguardos cobijados por esta medida (Totarco Piedras, Santa Marta Diamante, Chenche Socorro Los Guayabos y Chenche Buenos Aires) que hacen parte del CRIT, aseguraron a inicios del año 2004 haber sido consultados sobre el levantamiento de medidas, no delegaron representante alguno para asignación de las mismas y además afirmaron que no había amenazas por parte de actores armados en su territorio (CRIT rechaza solicitud de medidas cautelares para sus comunidades, 11 de febrero de 2004, *El Nuevo Día*, Ibagué).

A pesar de tales circunstancias, hay que destacar que a pesar de las múltiples dinámicas de violencia que han atravesado a la comunidad indígena en el sur del Tolima y los ejercicios las expresiones de resistencia pacífica han sido permanentes. El caso del pacto de paz entre la comunidad nasa y las FARC es ejemplo de ello. Sobre este hecho, el periódico *Tolima 7 Días*, en 1997 informó: “Matar no es la solución, se firmó un pacto de paz entre la guerrilla y los indígenas de la comunidad Paéz, según Olivo Paya indígena Paéz del sur del Tolima, el acuerdo con las FARC se hizo a escondidas hace ya casi un año. Estas declaraciones se dieron en el marco de la III Conferencia Nacional de Páramos” (Reiniciar, 2009, página 149).

3.2.4. Incursión en la zona Oriental

La zona oriental del Tolima se compone de 10 municipios: Villarrica, Cunday, Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá, Flandes,

Suárez, Prado, Dolores y Alpujarra. Esta se extiende a lo largo del valle del río Magdalena en el oriente del departamento y limita con el Sumapaz y el departamento de Cundinamarca hacia el nororiente; con los municipios de Guamo, Espinal y Saldaña hacia el occidente; y con el departamento del Huila hacia el sur. Se trata de una extensión total de 3416,37 km² que abarca el 14,5% de la superficie total del departamento (Tolima.gov.co, consultada el 21 de septiembre a las 2:44 p.m.).

Este territorio tiene una población total de 117.045 habitantes, de los cuales el 63.8% vive en zonas urbanas y el 36.1% en zonas rurales (DANE, 2005); por tanto, es una región mayormente urbana. A su vez, el 99,2% del territorio corresponde a zonas rurales, mientras el 0,8% son zonas urbanas. El 36,08% de la tierra se dedica a pastizales que se utilizan en su mayoría para la producción ganadera, mientras que el 20,72% son explotaciones agrícolas.

De estos municipios, la mayoría se ubica en la planicie del río Magdalena, excepto Villarrica, Dolores y Alpujarra, que se extienden sobre la Cordillera Oriental en terreno montañoso, y que en el marco del conflicto armado interno han tenido una dinámica distinta a los municipios de la planicie. Así, Melgar, Carmen de Apicalá y Flandes, cuentan con histórica presencia de las Fuerzas Militares debido a la base de Tolemaida, Melgar, por lo cual la presencia de actores armados irregulares ha sido mínima. Mientras en la zona montañosa, en los municipios de Villarrica, Dolores y Alpujarra, la presencia de las FARC era histórica y se proyectaba, mediante el Frente 17 en Alpujarra, el Frente 25 en Villarrica y Dolores como también en Prado, Cunday e Icononzo.

La zona montañosa de la cordillera oriental ha sido un territorio estratégico para los grupos guerrilleros por su comunicación con el Páramo de Sumapaz y Bogotá a través de la cuchilla de Altamizal, entre Dolores y Villarrica, y la movilidad hacia el suroriente con territorios del Meta y Caquetá. A partir de 1998, el Frente 25 de las FARC amplió su influencia sobre Cunday, Villarrica, Dolores, Prado e Icononzo y realizó en ese año y el siguiente tomas en Dolores, Prado, Villarrica y la inspección de La Arada en Alpujarra (Taborda, Francisco y Reyes, Diego,

septiembre de 2008, página 12). Sin embargo, terminados los diálogos entre el gobierno Pastrana y las FARC en el Cagúan, en febrero de 2002, grupos paramilitares presentes en Cundinamarca incursionaron en el suroriente del Tolima por Pandi, Cabrera, Venecia y San Bernardo, como también hacia Icononzo y Cunday (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 104).

Así mismo, Villarrica fue territorio estratégico para las FARC desde los años cincuenta. En septiembre de 1953, una conferencia de guerrilleros del sur del Tolima determinó el desplazamiento de varias columnas en marcha con las que sus jefes Lister, Richard, Diamante y Avenegra llegaron a Villarrica y Sumapaz. Este destacamento pactó con el gobierno de Rojas Pinilla su amnistía y desmovilización el 22 de diciembre de 1953, pero el contexto de tensiones entre los llamados al frente de liberación nacional y la reactivación del movimiento agrario en estas zonas y la posición anticomunista y de fuerte represión al campesinado que incluyó el cerco militar contra Villarrica en 1955, fueron factores que reactivaron el conflicto armado (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 115). Así, en Villarrica existía una tradición comunista desde los años cincuenta que permitió que las FARC se proyectaran en distintos momentos y se asentaran nuevamente en los años noventa, y que se expandieran hacia el oriente del Tolima.

En el año 2001 el Bloque Tolima logró extender su influencia a Flandes, Suárez, Melgar y parte de Icononzo (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 148). Por su parte, en la mayoría de los municipios del oriente la presencia paramilitar fue esporádica, sin conseguir un control territorial ni presencia constante. Esta presencia ocasional tuvo lugar en Alpujarra, Carmen de Apicalá, Cunday, Dolores, Flandes, Icononzo, Melgar y Suárez. Igualmente, no tuvo presencia en Villarrica pero sí en Prado, aunque sin llegar a tener control, pero donde el bloque instaló una base militar, en Tortugas.

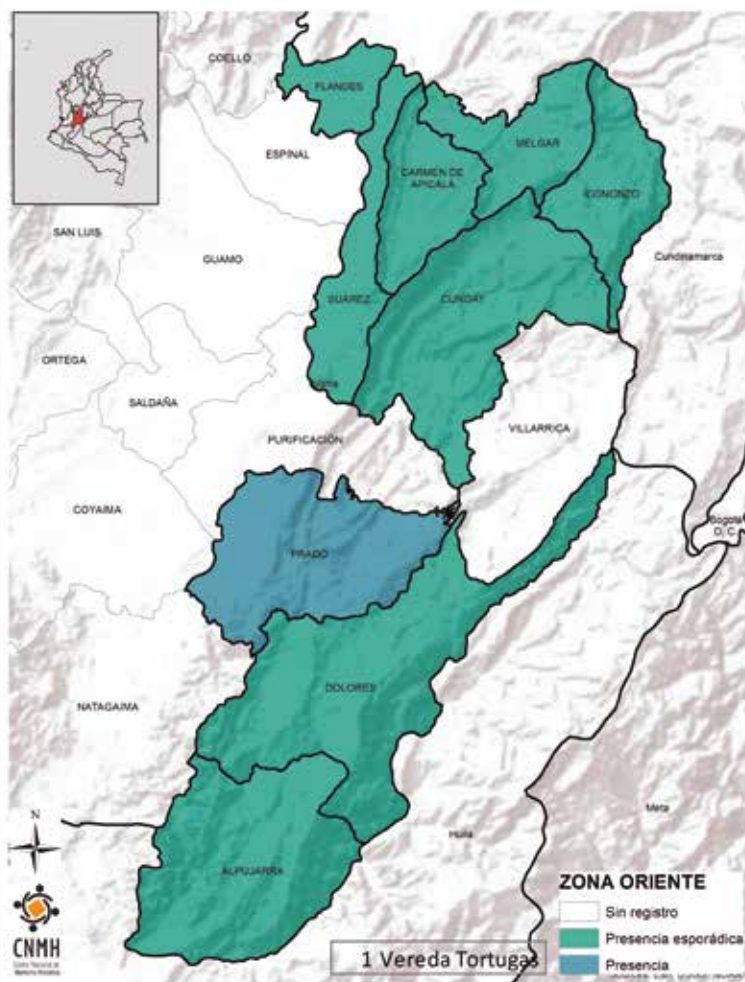
Tabla 10. Presencia y control del Bloque Tolima en la zona oriental

Municipios	Presencia y control territorial	Bases
Alpujarra.	Presencia esporádica entre 2001 y 2004.	
Carmen de Apicalá.	Presencia esporádica entre 2001 y 2004, zona de control del Ejército.	
Cunday.	Presencia esporádica entre 2001 y 2004.	
Dolores.	Presencia esporádica entre 2001 y 2004.	
Flandes.	Presencia esporádica entre 2001 y 2005, zona de control del Ejército.	
Icononzo.	Presencia esporádica entre 2001 y 2004.	
Melgar.	Presencia esporádica entre 2001 y 2005, zona de control del Ejército.	
Prado	Presencia entre 2001 y 2005.	Base militar en Tortugas.
Suárez	Presencia esporádica entre 2001 y 2005.	
Villarrica	Sin presencia.	

Tabla elaborada a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

La incursión a Prado comenzó con la irrupción en el corregimiento de Montoso en 2001: “(...) a la vereda Montoso jurisdicción del municipio de Prado - Tolima ingreso un grupo fuertemente armado integrado por unos 30 o 40 hombres uniformados e identificados con brazaletes distintivos de las AUC, reunieron a la población y dieron muerte a dos de los moradores de la región, uno de ellos Humberto Millán Millán y el otro Luis Ariel Cardozo a quien le propinaron cuatro impactos de arma de fuego en la cabeza y dos heridas de arma corto punzante en el tórax, hechos ocurridos en la carretera vía Montoso” (Fiscalía, 2013).

Mapa 7. Presencia, control territorial y bases en la zona oriental.



Mapa elaborado a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

La ubicación de la base militar en Tortugas, Prado, fue estratégica para el grupo paramilitar, puesto que así cubrían el territorio de la planicie del Tolima:

“Edo: (...) La estructura armada se radica ahí en San Luis y crean tres comandos, uno en Tortugas del Prado, otro entre Natagaima y Coyaima, en La Palma, la vereda La Palma, en la palmera, algo así, y empiezan a hacer reclutamientos (...) Entonces hacen un corredor ahí para poder coger todo el plan. Y empiezan a hablar con todos los arroceros de la zona, para fortalecerse económicamente para poder armarse.

Entr.2: Sería año 2001 más o menos.

Edo.: Más o menos” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio).

Respecto de la incursión a Prado, versiones libres recogidas por la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros postulados del Bloque Tolima establecen que la estructura paramilitar se organizó con unos ganaderos que aportaron para su ingreso a la zona:

“Allí se organiza con unos ganaderos que aportaron para llegar a esa zona, como fue un señor de Neiva que tenía una finca a 10 kilómetros de Prado y las FARC les había hurtado todo el ganado, le habían asesinado como nueve trabajadores y este señor fue quien habló con Elías y Víctor, llegaron a un arreglo económico y aportaron para que la gente hiciera presencia y retomara la zona, así fue la expansión para el lado de Prado. Esta gente permaneció en la zona hasta el 2002, mediados de este año cuando es capturado Soria Ortiz y otro. Sacan al personal de allí, quedando solo urbanos y el área financiera con 20 o 30 hombres, que quedan hasta noviembre de 2003 cuando este postulado es capturado y estuvo operando” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 136).

Sobre esta base, alias *Arturo* relata cómo, después de la incursión a Prado, el Bloque Tolima se fortaleció aún más:

“Entonces ya nos crecemos y ya meto un grupo más o menos de setenta muchachos a la zona del Prado, uniformados y enfusilados. Entonces ya comenzó a haber un renacer en la zona de Prado. Entonces ya toda la plata que salía de allá se le mandaba a Castaño y Castaño nos mandaba lo que era armamento. Primero llegó un lote de veinticinco fusiles, después llegaron veinte más, después llegaron otros veinte. Ya compramos lo que eran las ametralladoras y ya nos crecimos (...)” (CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Así mismo, cuando entraron los paramilitares a Icononzo asesinaron a la hija del exalcalde y representante a la Cámara, Jaime Yepes:

“Edo.: Sí, esa avanzada en Icononzo que digamos que esa fue una de las avanzadas más extrañas. Llegan a Icononzo, matan a la hija de un ex alcalde, hacen un poconón [sic] de señalamientos, al representante a la cámara Jaime Yepes le matan la hija allá, le atacan la mujer que era la dueña de una farmacia allá, bueno hacen cantidad...”

Entr.1: Creo que se metieron a San José de Guatimbol, ¿no?

Edo.: Sí, a San José de Guatimbol, llegaron hasta Mundo Nuevo casi.

Entr.2: ¿Y esa incursión al oriente?

Edo.: Es muy extraña. Muy extraña porque realmente a ellos los vieron partir y salieron desde antes de Melgar. Y digamos que mucha gente cuenta que se subieron como Ejército, y por ahí más arribita de Melgar se pusieron los brazaletes de Autodefensas, que era lo que normalmente se hacía” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-b, 5 de junio).

La incursión y presencia del Bloque Tolima en los municipios del oriente tuvo lugar a través del ingreso de informantes, urbanos y financieros a los territorios, quienes operaban de forma esporádica. Debido a que en varios de estos municipios había un control del Ejército, como en Carmen de Apicalá, Flandes y Melgar, según las

versiones, la actuación del bloque tuvo que ver más con el apoyo a las Fuerzas Militares, sin llegar a reemplazarlas o a tomar el control territorial. A su vez, en la zona montañosa de Villarrica, Dolores y Alpujarra la presencia de las FARC y la dificultad geográfica impidieron al Bloque Tolima disputar el territorio. Esto implica que en la zona oriente hubo dos dinámicas: una de *anclaje originario* en la zona montañosa, de presencia histórica guerrillera, y los grupos paramilitares con *anclaje inestable* en las zonas planas, más con dinámicas de control y regulación que con repertorios de alta violencia.

Valga destacar que la presencia del Bloque Tolima en el oriente del departamento estuvo supeditada a la incursión del Bloque Centauros. A mediados de 2004, el Bloque Tolima cedió los municipios de Prado, Dolores, Suárez, Melgar y Flandes a Miguel Arroyabe, jefe del Bloque Centauros, como resultado de la muerte de Carlos Castaño y el ambiente de alta tensión y peligro dentro de las AUC. En tal situación, debido a amenazas de otros jefes de estructuras paramilitares interesados en la ruta del narcotráfico que operaba por la malla vial del oriente, alias *Daniel* habría cedido este territorio a cambio de protección. El arreglo resultó poco estable, pues en septiembre de 2004 Arroyabe fue asesinado en el Meta y el Bloque Centauros entró en un proceso de fragmentación que condujo a su disolución (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, páginas 153 y154).

Igualmente, se estableció que otra de las razones de la concepción del oriente tolimese al Bloque Centauros habría sido la intención de Miguel Arroyabe de comprar el Bloque Tolima:

“En principio Miguel Arroyabe intentó negociar la compra del Bloque Tolima. Se realizaron cinco reuniones entre Miguel Arroyabe y Atanael Matajudíos en representación del Bloque Tolima. Arroyabe ofreció pagar doce millones de pesos por hombre armado a cambio de la comandancia del Bloque Tolima. Sin embargo, Diego José Martínez Goyeneche se negó a vender el bloque y decidió ceder la zona oriental del departamento que va desde el río Magdalena, municipios de Prado, Dolores, Suárez, Melgar y Flandes” (Versión libre rendida por Freddy Saúl Rentería Peña, 2 de diciembre de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Así pues, en el 2004 el Bloque Centauros logró hacer presencia efectiva en Suárez, Cunday, Carmen de Apicalá e Icononzo, y el Bloque Tolima se retiró de estos territorios:

“Digamos, Carmen de Apicalá (...) Le dimos parte de Prado, le dimos Suárez, Cunday, Carmen de Apicalá e Icononzo, que recuerdo, se le dio al Centauros.
(...) nosotros sacamos la gente en totalidad de allá porque fue una zona que ya pertenecía al Centauros y ya nosotros no teníamos nada que ver por allá, se les dijo: ‘mire, de esta mata para allá es de ustedes y de acá desde esta mata es de nosotros’, ya no teníamos nada, no hacíamos actividades nosotros.(...) 2004, eso fue como el primer semestre del [año] 2004” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

...velo representante Wilson Borja

Más detalles de compra de “franquicia paramilitar” en el Tolima por Arroyave

UN GRUPO conformado por al menos 100 hombres, había negociado el jefe de las Autodefensas del Casanare, Miguel Arroyave con paramilitares del Tolima y un hombre de apellido Restrepo por cuatro millones de dólares.

ROGOTÁ sabe que las Autodefensas le vendieron a los narcotraficantes una franquicia en Arauca y otra en Valle. Es como comprar una hamburguesa o una camisa”, dijo Borja en La FM de RCN.

El representante a la Cámara indicó que sus versiones se apoyan en testimonio de algunos paramilitares contenidos en una grabación que está siendo analizada por la Fiscalía.

Precisó que los testigos pasarán a manos de las autoridades cuando les sea garantizada su seguridad.

Borja advirtió que las Autodefensas de Arroyave le tienen en una lista de amenazados, justo al igual que el congresista Gustavo Petro.

Foro regio de concej en Alvarado

REDACCIÓN POLÍTICA
EL NUEVO DÍA

Un Foro regional de concej lugar el próximo viernes es por convocatoria del Concejo municipal del norte del Tolima. De acuerdo con el presidente de Alvarado, Marco Fu el Foro se realizará a partir de la mañana en las instalaciones del colegio Enrique Calcedo Alvarado. Según el dirigente político participarán alrededor de 50 de Ibagué, Piedras, Venadillo y Alvarado, quienes debatirán de tres mesas temáticas que asuntos en materia de agroindustria y ecoturismo. El objetivo es construir el rededor de esos tres frentes para trabajar en proyectos como el embalse Hatuco-Tama cuito turístico integrado río ferrocarril y procesos para agregado a productos de la el aguacate y las frutas, en El Presidente del Concejo dijo que la convocatoria de La apertura del Foro está Oscar Núñez, director Ejec Federación Nacional de Comercios. El Foro cuenta con el patrocinio de la Escuela de la Universidad de Ibagué y la Secretaría de Planeación Departamental Corra.

Recursos corresponden a producción de junio
Gobierno giró \$5.589 millones al Tolima por concepto de regalías




Nota de prensa, periódico El Nuevo Día, 11 de agosto de 2004.

También se menciona que el Frente 25 de las FARC era muy fuerte en esta zona y el Bloque Tolima no podía hacerle frente, particularmente en Icononzo y Alpujarra, por lo que era mejor ceder el territorio al Bloque Centauros, que tenía mayor poder de confrontación: “(...) Alpujarra también estuvimos (...) Icononzo, aquí lo veo, vea, ahí tuve yo diez hombres (...) entraron, hicieron operaciones, dieron bajas y ahí duraron como un año, pero ahí era muy duro porque está la cordillera del cruce del 25 y se bajaron, los recogí porque ya le entregamos esto al Centauros, 2004 le entregamos toda esta zona a Centauros” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

3.2.4.1. Repertorios de violencia y modus operandi

El Bloque Tolima de las AUC tuvo restringida actuación en su incursión violenta en la zona del oriente debido a que en el plan había control del Ejército Nacional y en la zona montañosa predominaba el control de las FARC. Sin embargo, realizó ciertas incursiones y hay referencias en los relatos sobre hostigamientos sufridos. “una vez sí nos hostigaron; lo que es Dolores y todo eso (...) uno por ahí por los lados de Prado” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 6 de agosto).

La mención de eventos de combate, incluso intensos en determinados momentos, entre los paramilitares y la guerrilla, aparece en los relatos de exparamilitares, aunque se revela que su ocurrencia fue escasa:

“(...) eso fue por allá en Prado (...) Montoso, allá fue el primer combate que estuve (...) ahí nos mataron a dos compañeros. Llego una información de eso... que ese pueblo era de solo guerrillos, que allá se la pasaba mucho la guerrilla, entonces, se tomó bien la información y nos llevaron para allá y entrando al pueblo nos prendieron a plomo, llegando al caserío... ahí... comenzaron como a la una de la tarde y eran las ocho de la noche que todavía se escuchaba la pelea... y al otro día como a las cuatro de

la mañana recogimos dos muchachos que nos mataron y salimos entonces para Prado y en Prado estaban los carros y nos recogieron nos llevaron para el San Luis para la base (...) Pues nosotros íbamos a tomarnos la zona, porque era un caserío muy lejos, era para hacerle una emboscada a la guerrilla porque era que la guerrilla se la pasaba mucho allá (...) esa vez fuimos como 100” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

A pesar de que estaba en una zona de disputa, alias *Arturo* menciona cómo el Bloque Tolima llegó a tener cierto nivel de control en Prado: “(...) lo que era Prado ya estaba con nosotros, ya andábamos pa’ arriba y pa’ abajo como dice el dicho. Ya habíamos sacado la guerrilla (...)” (CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

También, según la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, se presentaron confrontaciones con el Ejército y la Policía entre 2003 y 2005 en Dolores, Prado e Icononzo. Sobre las violaciones a los DDHH cometidas por el Bloque Tolima en el oriente del departamento se registra una masacre en Icononzo, el 1 de abril de 2000, cuando fueron asesinadas tres personas (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 162 y 168). Sin embargo, no hay mayor información sobre estos hechos.

Respecto de los homicidios cometidos por el bloque, en total se registraron 30 casos entre 2002 y 2005 en la zona oriente del departamento. Entre los hechos significativos, en Cunday se cometieron 6 casos en el año 2004; 4 casos en Dolores en 2003; en Icononzo 4 homicidios en 2003 y 8 en 2004; en Melgar 3 homicidios en 2004 y 1 en Suárez en 2004. Las pocas cifras existentes dan cuenta de la presencia esporádica de este bloque paramilitar en estos territorios, así como el carácter selectivo de los homicidios, utilizados particularmente bajo la mal denominada “limpieza social”.

Gráfica 12. Homicidios atribuidos al Bloque Tolima en zona oriente

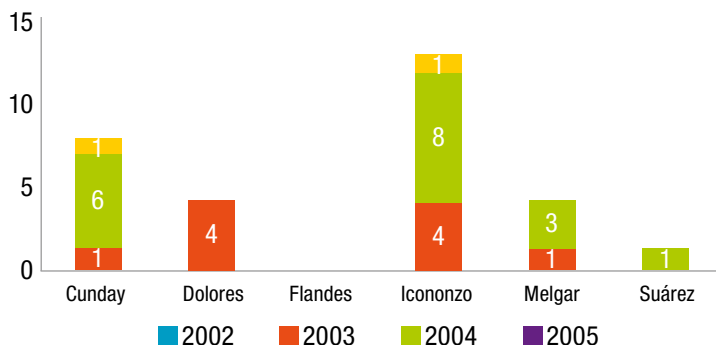


Gráfico elaborado a partir de CNMH-DAV, Base de datos violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

Durante el periodo de presencia del Bloque Tolima en el oriente, también hubo casos de desplazamiento forzado; pero no existe claridad sobre la relación de estos y el accionar de esa estructura, ya que aunque hubo picos significativos de desplazamiento en Prado en 2001; Cunday, Dolores, Prado y Villarrica en 2002; e Icononzo en 2004, estas cifras también pueden atribuirse al accionar de grupos guerrilleros.

Gráfica 13. Desplazamiento forzado en la zona oriental

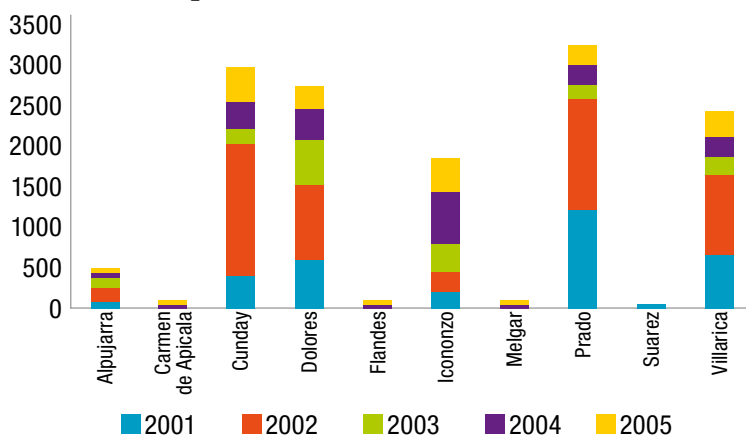


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de Derechos Humanos Vicepresidencia de la República (2013). Estadísticas sobre desplazamiento forzado.

Aunque, en contraste con las otras zonas del departamento, en términos de cifras, las acciones violentas del grupo registradas presentan un menor volumen, el impacto en contra de organizaciones políticas de izquierda fue grave y significativo. En municipios como Prado y Dolores, el Bloque Tolima llevó a cabo acciones violentas contra integrantes del Partido Comunista, quienes fueron obligados a desplazarse, tal como se había presentado en la zona indígena: “(...) Prado y Dolores (...) Prácticamente la dirección del Partido Comunista ha sido obligada a desplazarse” (CINEP, Base de datos Noche y Niebla a, 2016).

En esta zona, la presencia del bloque también estuvo mediada por vínculos con miembros de la fuerza pública, actores políticos y económicos. Las versiones resaltan la presunta cooperación de un suboficial de la base de Tolemaida, en Melgar, quien habría suministrado información al grupo paramilitar entre 2001 y 2005; así como la colaboración con la Policía de Prado, que le habrían dado información a cambio de retribuciones económicas” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre la colaboración del Bloque Tolima con actores políticos, en versiones libres se mencionó al alcalde de Prado en mayo de 2002, municipio donde el grupo tenía una presencia permanente. Presuntamente, este funcionario público habría colaborado con dinero, al tiempo que el grupo se encargaba de ubicar más urbanos en el municipio con el fin de imponer su proyecto (Versión libre de Oscar Oviedo, 8 de noviembre de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima). Sin embargo, no se informa sobre cooperación con actores políticos en otras municipalidades.

Se afirma que el Bloque Tolima extendió sus redes financieras al oriente del departamento. En Prado cobraba a arroceros y ganaderos una cuota mensual. Supuestamente los ganaderos pagaban \$15.000 anuales por cabeza de ganado y los arroceros cada cuatro meses \$15.000 por hectárea cultivada (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima). Así, según los cálculos

realizados por postulados del Bloque Tolima en las versiones libres dadas a la Fiscalía 56 de Justicia y Paz, anualmente el grupo recibía 280 millones de pesos provenientes de Prado. También se menciona que de Dolores recibían 123 millones seiscientos mil pesos (Versión libre conjunta Humberto Mendoza, Atanael Matajudíos, Ricaurte Soria, Indalecio Sanchez, Jhon Rubio, Rubiel Delgado, Carlos Perez, 4 de octubre de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima). A su vez, acumulaba ingresos a través de la piratería terrestre que, según versiones libres, era fuerte entre Prado y Dolores (Versión libre Jhon Fredy Rubio Sierra, 16 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Así, en contraste con otras zonas, la presencia del Bloque Tolima en el oriente fue esporádica, lo que se evidencia en menores registros de acciones violentas y de acciones bélicas sostenidas. La única presencia permanente ocurrió en Prado, lugar estratégico porque le permitía acceso a la planicie tolimesa. Esto se corresponde con una presencia fija de la fuerza pública en las zonas planas y el dominio de las FARC en las zonas montañosas.

3.2.5. Incursión en la zona norte

El norte del Tolima está compuesto por 18 municipios, que se ubican tanto en la zona de cordillera como en el valle del río Magdalena. En la cordillera se encuentran Anzóategui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca, Herveo, Fresno, Palocabildo, Falan y Líbano. En la planicie, Mariquita, Honda, Armero-Guayabal, Lérida, Ambalema, Venadillo y Piedras. Se trata de una extensión de 5.354 km² que abarca el 22% de la superficie del departamento (Taborda, Francisco y Reyes, Diego, septiembre de 2008, página 13).

Este territorio tiene una población de 267.010 habitantes; 57.3% en la zona urbana y 42.6% en la rural (DANE, 2005). Respecto de la composición económica la zona plana se caracteriza por los cultivos de algodón y tabaco, con predominio de las grandes haciendas y alta concentración de la tierra; mientras la cordillera históricamente ha sido región de colonización antioqueña que se insertó en la economía cafetera, con cercanía al departamento de Caldas.

Debido a su centralidad y ubicación geográfica, el norte del Tolima ha tenido importancia estratégica para los grupos armados ilegales. Localizada en el centro de la zona andina, limita por el norte con el Magdalena Medio; por el oriente con Cundinamarca; por el occidente con el Eje Cafetero y por el sur con Ibagué y el centro del Tolima. A la vez, es corredor estratégico entre los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia y Cundinamarca. Está atravesada por la carretera que comunica a Honda con la Costa Caribe y Bogotá, y hacia Ibagué y el sur con el Huila. En la zona montañosa se ubica el cañón del río Recio, donde confluyen los corregimientos de Delicias, Tierradentro y Santa Teresa, territorio que conecta los nevados de la cordillera con el valle del río Magdalena.



Cañón del Río Recio, noviembre de 2015. Fotografía: DAV/CNMH.

Desde las primeras décadas del siglo XX se registran movimientos campesinos con influjo de proyectos políticos socialistas y comunistas, fuerte resistencia guerrillera ante la violencia oficial conservadora en los cincuenta y luego expresiones guerrilleras, en décadas recientes, con frentes de las FARC, el EPL y el ELN.

Durante los años noventa, las FARC hicieron presencia por medio del Frente Tulio Varón (Frente 21), el cual se ubicaba en Alvarado, Anzóategui, Ambalema, Venadillo, Santa Isabel, Lérída, Líbano y Palocabildo; el Frente 50, en Anzóategui, Santa Isabel, Murillo y Villahermosa; y la Columna Móvil Jacobo Prías Alape

en Santa Isabel, Murillo, Anzóategui, Villahermosa, Casabianca, Alvarado, Venadillo, Herveo y Palocabildo.

De igual manera, en esta década el ELN fundó el Frente Bolcheviques del Líbano, que se ubicaba en Murillo, Lérica, Casabianca, Villahermosa, Herveo, Palocabildo, Falan y Santa Isabel, y también se asentó en la región el ERP, disidencia del ELN, ubicada en Venadillo, Líbano, Santa Isabel y Lérica. Desde la segunda mitad de la década del ochenta, también tuvo presencia el Frente Rafael Ángel Mazorra del EPL, que al pactarse la paz con esta guerrilla se desmovilizó en 1991⁹³.

Según Taborda y Reyes “durante esta época la ampliación de los frentes guerrilleros se reflejó en tomas militares a poblaciones como Murillo y Villahermosa en 1999 por parte del ELN; los asaltos a Murillo y Venadillo por parte de las FARC; así como en acciones de hostigamientos en Santa Isabel, Anzóategui, Murillo y Venadillo, hechos que produjeron la intensificación del conflicto armado, a la vez que estas guerrillas incrementaban acciones de extorsión y secuestro contra grandes propietarios y hacendados de la zona” (septiembre de 2008, página 14).

En este contexto, en 1999 un grupo de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio incursionó desde La Dorada, Caldas, hasta Armero-Guayabal. Posteriormente, en 2000, con la creación del FOI (Frente Omar Isaza), las ACMM hicieron presencia en Mariquita, Honda, Fresno, Palocabildo, Casabianca, Herveo, Falan, Villahermosa, Líbano y Lérica.

El Bloque Tolima incursionó en la zona norte del departamento tras una negociación con el FOI, mediada por Carlos Castaño. A principios de 2001, alias *Elías*, comandante general del bloque

93- Al no aceptarse en la negociación de paz entre el gobierno Barco y el EPL la instalación de una zona de campamento de paz en el norte de Tolima, dado el escaso desarrollo militar del Frente Rafael Ángel Mazorra, cuando se instalaron nueve zonas de campamentos de paz del EPL en otros departamentos donde existían frentes rurales de mayor potencial, este frente fue trasladado a Villa Claret, Pueblo Rico, Risaralda, zona donde estaba concentrado el Frente Oscar William Calvo del mismo EPL. Parte de sus combatientes y milicianos se resistieron y se quedaron en la región, de forma que algunos de ellos terminaron vinculados al Frente Bolcheviques del Líbano del ELN (Villarraga, A. y Plazas, N., 1994, páginas 400-401).

,solicitó una reunión con Castaño, que se llevó a cabo en San Pedro de Urabá, Antioquia. En aquella reunión, alias *Elías* le solicitó interceder ante el dominio del FOI, con el argumento de la necesidad de acceder con el objeto de conseguir recursos para las AUC, dada la alta concentración de haciendas ganaderas y arroceras, de oleoductos y del paso de camiones y tractomulas; lo cual también ayudaría a la expansión del bloque (Audencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermudez, Oscar Oviedo Rodríguez, 17 de febrero de 2015). Entonces, Carlos Castaño ordenó al Bloque Tolima incursionar en Alvarado y Piedras, donde no había una presencia constante del FOI, lo cual se hizo a mediados de 2001.

#(...) posteriormente sí se expanden hacia el norte (...) porque por ejemplo hubo una denuncia que hizo el gobernador de ese entonces Guillermo Alfonso Jaramillo, que cogieron a un militar transportando paramilitares desde Natagaima hacia el norte, pa' la zona de Piedras, año 2001. Entonces ahí es cuando empiezan ellos a meterse más hacia el norte y es cuando tienen la disputa, digamos el conflicto que después dirimen con la otra estructura que ya estaba operando hacia el norte del Tolima" (CNMH, exfuncionario público del departamento del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero).

Al respecto, alias *Arturo* confirmó la incursión en Piedras y Venadillo en el año 2001. No obstante, de acuerdo con la versión libre de Atanael Matajudíos, alias *Juancho*, la cual es recogida por la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, solo hasta el año 2002 se "rompió zona" en Piedras y Alvarado:

"La llegada a esta zona fue de la siguiente manera: a comienzos del segundo trimestre del año 2002, se extiende la presencia del Bloque Tolima al norte del departamento; inicialmente se envió una tropa de esta agrupación ilegal a lo que se conoce como 'romper zona', al municipio de Piedras, donde al igual que cuando se produjo su llegada al 'Plan del Tolima', se contó con el auspicio de moradores de la zona. A mediados del

año 2002, ya se habían establecido bases militares en otros municipios del norte como Alvarado, Venadillo, Ambalema, Líbano, Murillo y Santa Isabel (...)” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 137).

Sobre la llegada al municipio de Piedras, de acuerdo con la Fiscalía 56 de Justicia y Paz, en mayo de 2002 los integrantes del bloque llegaron a una casa de la vereda Góngora donde asesinaron a dos hombres e hirieron a un menor de edad (Fiscalía, 2013), lo que evidencia que la incursión tuvo un carácter violento. Respecto del ingreso al municipio de Alvarado, existe un caso en investigación por parte de la Fiscalía, que da cuenta del arribo del grupo paramilitar desde 2001, antes del acuerdo de distribución territorial con el FOI:

“En horas de la tarde del 09 de septiembre de 2001, cerca al peaje ubicado en la vía Ibagué Alvarado, frente a la finca ‘ventaquemada’, se practicó diligencia de levantamiento de cadáver de quien en vida respondía al nombre de Álvaro Pichina Suache quien se desempeñaba como vendedor de ambulante de agua y refrescos; sobre la berma se encontró una caneca plástica color azul y blanco, una grabadora marca Silver al lado del cadáver y en un árbol colgado un maletín color verde, en los bolsillos del cadáver se halló la suma de \$25.000; esta persona fue ultimada mediante el uso de arma de fuego a eso de las 3:40 p.m. Obra en el proceso informe respecto a que en inspección a cadáver de Olimpo Ríos Sánchez alias ‘Oscar’ cdte urbano del B.T. se recuperó una agenda con una inscripción ‘día 9 mes 9 año 2001 se dio de baja al informante vendedor de agua p.a.’. De lo que se deduce que es posible que el Bloque Tolima tenga algo que ver con este homicidio” (Fiscalía, 2013; CNMH-DAV, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2016).

En 2001 el grupo paramilitar inició su ingreso al municipio de Alvarado, lo cual se relaciona con un aumento progresivo de los homicidios en el mismo lugar, donde se registraron 28 en el año 2000, 59 en el año 2001, 119 en el año 2002 y 132 en

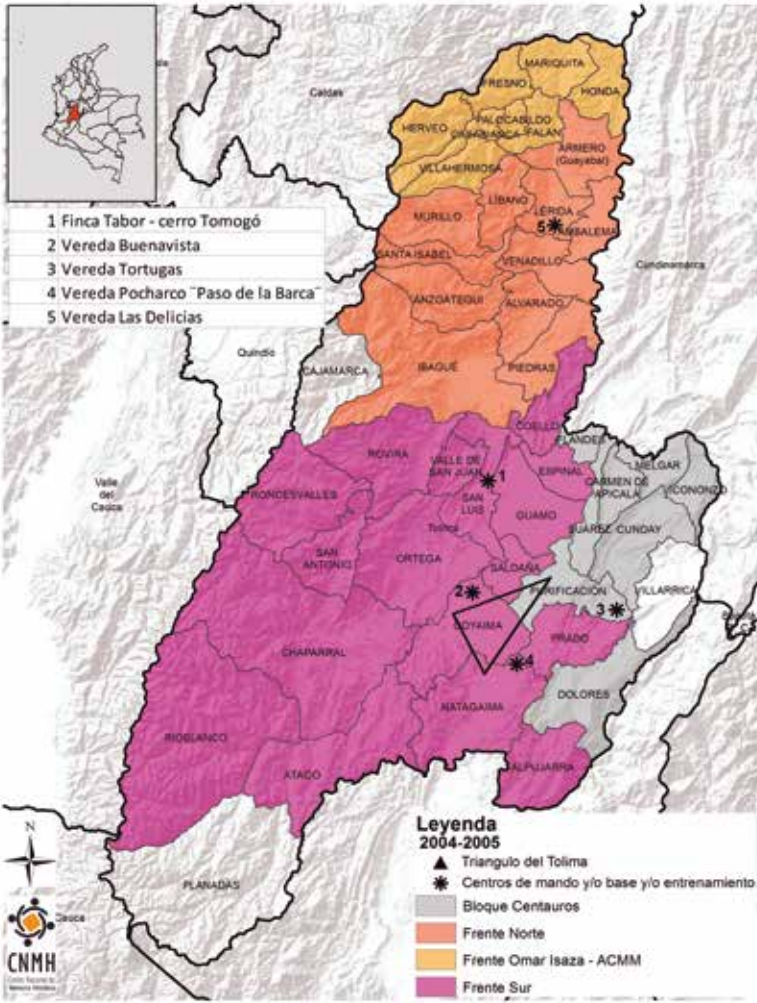
el año 2003 (Observatorio de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República, 2013), lo que da indicios de la presencia de un nuevo actor armado.

A finales de 2001, hubo una segunda reunión en la vereda La Danta del municipio de Sonsón, Antioquia, donde asistieron Carlos Castaño; Ramón Isaza y alias *El Gurre*, como representantes del FOI; y alias *Elías*, alias *Daniel* y alias *Arturo* del Bloque Tolima. En esta reunión se acordó la cesión de la parte baja del río Lagunillas al Bloque Tolima, lo que incluye los municipios de Venadillo, Ambalema, Lérída, Líbano, Murillo y parte de Armero-Guayabal. Así mismo, se estableció que el FOI de las ACMM ocuparía los municipios de Villahermosa, Casabianca, Herveo, Palocabildo, Falan, Fresno, Mariquita y Honda (Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermudez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 17 de febrero de 2015).

Aunque en 2001 se pactó la distribución del territorio con el FOI, este último grupo solo se retiró definitivamente de los territorios acordados hasta el 28 de mayo de 2002, dando paso al Bloque Tolima en varios municipios hasta julio de 2002. Desde entonces, el accionar de este bloque paramilitar se dividió entre el Frente el Norte y el Frente Sur. El primero también denominado Frente 'Carlos Cárdenas', en honor a un ganadero que lideró uno de los grupos precursores del Bloque Tolima en el sur del departamento, en la zona de La Marina y el Cañón de Las Herosas en Chaparral (Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos, Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez, Oscar Oviedo Rodríguez, 16 de febrero de 2015).

Así, el territorio de actuación del Frente Norte tenía dinámicas desde Ibagué hacia el norte del departamento hasta el río Lagunilla, a partir del cual el dominio territorial quedó bajo el FOI. Mientras el Frente Sur o Frente 'Elías Quenza', al mando de *Fabián*, se extendía desde Ibagué hasta Rioblanco. Ver la siguiente ilustración:

Mapa 8. Movimientos territoriales del Bloque Tolima, 2003



Mapa elaborado a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

Ahora bien, la distribución territorial entre el Bloque Tolima y el FOI no significó una desarticulación de las acciones de los dos grupos paramilitares en el Tolima. Contrario a esto, en abril de 2001 el FOI prestó 40 hombres y armamento al Bloque Tolima para realizar una incursión contra la población en el municipio de Valle de San Juan y llevar a cabo la Operación Neme en el centro del departamento; cooperación que no estuvo exenta de tensiones⁹⁴. Por otra parte, es probable que se siguieran realizando operaciones conjuntas entre las dos estructuras. En una contribución voluntaria se da cuenta de esta dinámica:

“(…) Sí, empiezan a haber disputas y todo eso, pero en algunos casos pienso yo que no se puede diferenciar si era FOI o AUC o Bloque Tolima porque hicieron operaciones conjuntas. Por ejemplo pongo el caso específico de los asesinatos selectivos que se estaban dando en El Líbano, ahí cogen el sicario que estaba haciendo los asesinatos y esos asesinatos se supone que era el Bloque Tolima, pero el revólver que le cogen al sicario era de un señor que trabajaba con Ramón Isaza, o sea con los del Magdalena Medio (...)” (CNMH, exfuncionario público del departamento del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero).

De acuerdo con otras versiones el Bloque Tolima empezó a expandirse en el 2002 hacia el norte del departamento con el objetivo de confrontar al Frente Tulio Varón y la Columna Jacobo Prías Alape de las FARC, así como al ELN y al ERP, intentando avanzar hacia la zona cordillerana:

“(…) cuando a mí me mandan para el norte, yo llego con 80 hombres me agregan dos contra guerrillas de 20 hom-

94- Los hombres que supuestamente debían estar con el Bloque Tolima por un mes llevaban tres meses cuando alias ‘Elias’ les dijo que, por orden de Carlos Castaño, no podían retornar al FOI. “Klein Yair” se escapó y luego de un tiempo algunos regresaron en transporte público y sin armamento, si bien cuatro de los exparamilitares del FOI decidieron quedarse en el Bloque Tolima. Alias ‘El Gurre’ les anunció a estos cuatro y a sus familias que serían objetivo militar del FOI y que los matarían si llegaban a su zona. Efectivamente así sucedió con tres de estas personas, que intentaron regresar pero fueron asesinadas por quienes habían sido sus compañeros. El conflicto creció cuando la gente del Bloque Tolima robaba mercancía de los camiones y mulas y botaba lo que quedaba de ellas en la zona de FOI (Verdadabierta.com, 2014).

bres y quedo con 120 hombres y me dan una orden específica y concisa que (...) entrara a desvincular el Frente Tulio Varón y a desvincular la Prías Alape y los elenos y el ERP. Con eso me dan la orden a mí de ganarme la cordillera, era un punto estratégico que tenía la guerrilla, que es la cordillera de El Bosque (...) Alto Bonito, Canal, botando pa' los lados la cordillera (sic) Santa Isabel y todo eso, no alcanzo a llegar hasta Santa Isabel porque muy poquita flota (...)" (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Este proceso de expansión hacia el norte contó con el apoyo de empresarios y el pago voluntario o por coacción de personas de la región, tras el interés de frenar las acciones de los grupos guerrilleros que hacían presencia en la zona. Así mismo, muchos de estos empresarios y habitantes habían sido víctimas de extorsiones o secuestros por parte de grupos guerrilleros, lo que los impulsó a apoyar al Bloque Tolima:

“En el año 2002 se produjo una reunión de los empresarios con ‘Elías’, comandante del Bloque, en la finca Carolina, ubicada en la vereda Luisa García del Municipio de San Luis. Solicitaron la presencia de dicha estructura en los municipios de Lérida, Líbano, Alvarado, Piedras, Venadillo y Ambalema, argumentando cansancio frente a las extorsiones y el abigeato realizados por las FARC, el ELN y el ERP, propuesta que fue recogida por Carlos Castaño para proceder a la unificación y negociación con el frente Ómar Isaza, más del 60% del norte del departamento colaboró con las Autodefensas, bien fuera de manera voluntario o por coacción, construyendo listas de más de 4.000 colaboradores que pagaban sumas que llegaban hasta los veinte millones de pesos. En El Líbano se reconoce, por ejemplo, el pago de diez millones de pesos que realizó el prestamista local Héctor Giraldo, quien ya había sido secuestrado por la guerrilla” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 148).

A mediados del año 2002 el Bloque Tolima ya había establecido bases militares en municipios del norte como Alvarado, Venadillo, Ambalema, Líbano, Murillo y Santa Isabel (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 137). La base de Alto del Sol en el corregimiento de Las Delicias, municipio de Lérída, fue central para el funcionamiento de la estructura paramilitar. Esta se estableció en 2002 y permaneció hasta la desmovilización. Según un excomandante del bloque, postulado a Justicia y Paz:

“(…) ahí queda una cordillera muy bonita que era el cruce de la guerrilla, ahí estaba el Frente Tulio Varón, estaba la Prías Alape, estaban los Elenos que son los Bolcheviques del Líbano y el ERP que estaba al mando de Gonzalo. Entonces ellos secuestraban a gente en El Plan y lo echaban pa’ la loma” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

En Las Delicias también se instauró una escuela de entrenamiento, en la parcela La Argelia. Según uno de los relatos, su surgimiento respondió a la necesidad de cambiar el lugar de entrenamiento y evitar las capturas por parte de la Policía en las vías que conducían a Tomogó: “(…) Bueno la escuela se formó porque mandaron a unos pelados de Lérída, Tolima, a hacer curso a San Luis, a Tomogó, entonces luego el tiempo que a los pelados los cogía la Policía, entonces, empezó a haber mucho problema con los pelados porque iban a hacer curso y todo eso, entonces, decidieron montar una escuela en Lérída, en Delicias (...) El comando Juancho empezó a formar eso para entrenar la gente allá” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

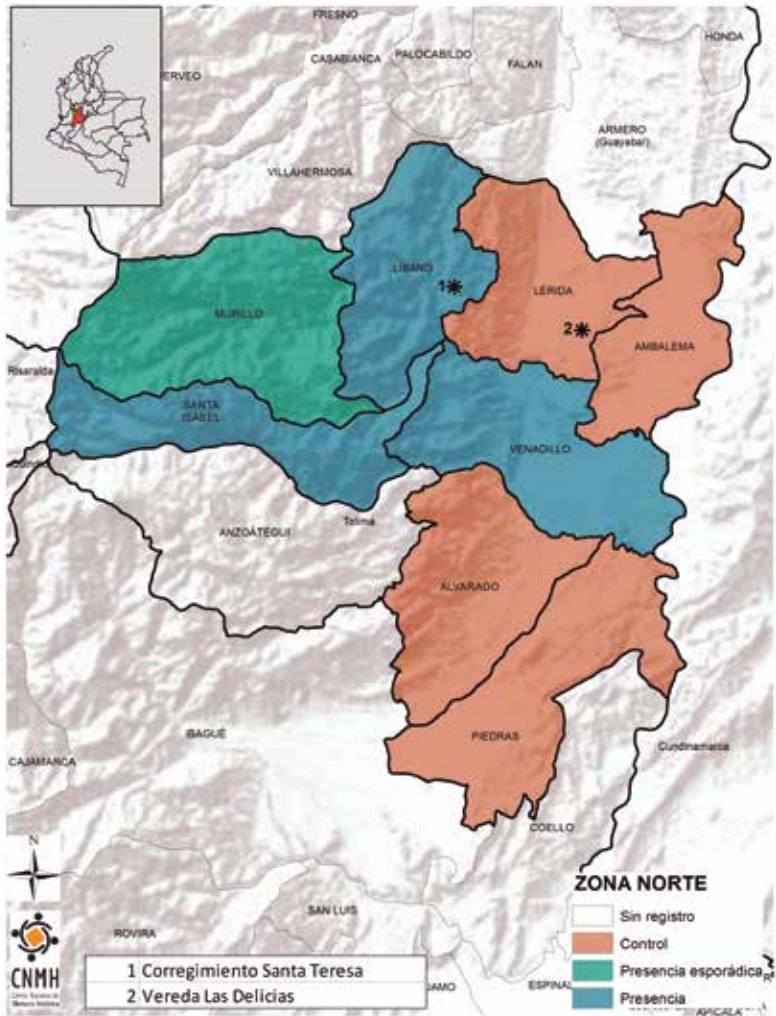
El siguiente relato da cuenta de la creación de las bases del Bloque Tolima en el norte del departamento: “Lo que pasa es que cuando estábamos en el sur tocó ir a abrir una base al norte y llegar de choque porque estaban los de Ramón Isaza, entonces Ramón Isaza se retiraba de esa zona, entonces nosotros llegamos,

entonces sacaron personal del sur, o sea todo el bloque empezó en el sur (...) de ahí entonces sacaron dos compañías para el norte, más o menos unas 80 personas se fueron para el norte, después eso lo fueron reforzando con más gente del sur (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

El Bloque Tolima también llegó a tener control en zonas de los municipios de Piedras, Alvarado, Ambalema, Lérica, y Líbano entre 2002 y 2005, lo que implicaba una presencia permanente en tales territorios así como el desarrollo de estrategias de control y regulación poblacional como la interferencia frente a conflictos, la regulación de actividades económicas, prácticas sociales y de comportamiento. También, en estos municipios el bloque estableció vínculos con diferentes actores políticos, sociales y del Estado, incluida la fuerza pública.

El grupo paramilitar tuvo presencia a partir de acciones bélicas y estrategias de financiación desde 2002 hasta 2005 en Venadillo y Santa Isabel, pero no logró establecer un control como tal de territorio, como si lo hizo en los municipios anteriores. A su vez, en Murillo y Armero tuvo una presencia esporádica, sin control territorial.

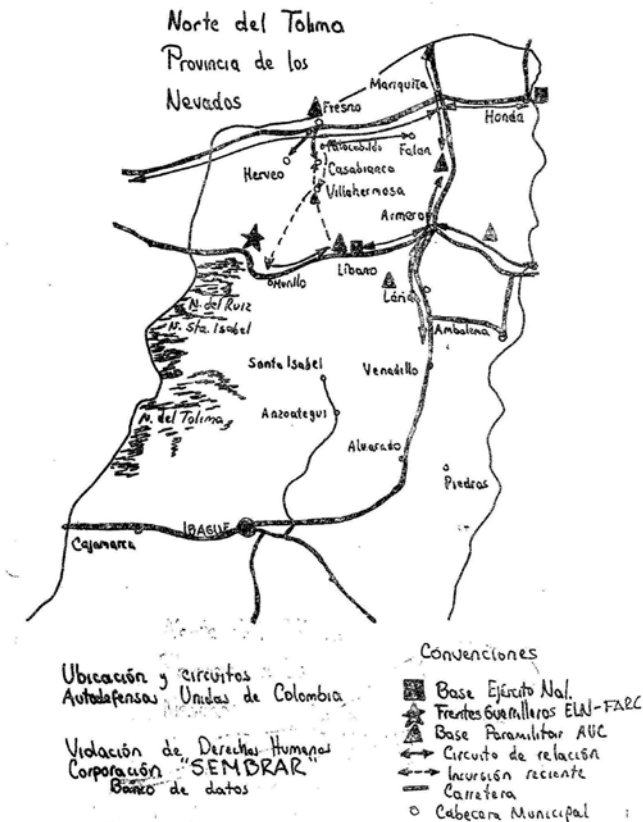
Mapa 9. Presencia, control territorial y bases en la zona norte



Mapa elaborado a partir de la triangulación de información de relatos de los Acuerdos de la Verdad, contribuciones voluntarias, Justicia y Paz y fuentes secundarias.

La siguiente cartografía es una representación del conflicto armado en la zona norte del Tolima, realizada en una reunión de autoridades locales, regionales y nacionales con organizaciones sociales y de derechos humanos regionales y nacionales, en marzo 7 de 2003. Ilustra las rutas principales, los accidentes geográficos, la ubicación de frentes guerrilleros y las bases paramilitares:

Ilustración 1. Conflicto armado en el norte del Tolima



Tomado de "Dossier Norte del Departamento del Tolima". Realizado por la Corporación Sembrar, ASOPEMA, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y el Comité de Solidaridad con Presos Políticos, en el marco de la "reunión con autoridades locales, regionales y nacionales con organizaciones sociales y de derechos humanos regionales y nacionales". Ibagué, marzo 07 de 2003.

3.2.5.1. La confrontación en la zona norte

Las primeras incursiones en la zona norte se realizaron a través de acciones bélicas como retenes ilegales en las vías de acceso a los cascos urbanos, buscando la asfixia económica de los grupos guerrilleros por medio del bloqueo del paso de víveres e implementos de primera necesidad (Reiniciar, 2009, página 162), tanto como el control de la población civil en cada municipio.

El objetivo de dichas acciones era restar territorio a los grupos guerrilleros que dominaban especialmente en la parte de la cordillera y el cañón del río Recio, donde coinciden los corregimientos de Las Delicias, Tierradentro y Santa Teresa. Este territorio es un conector entre los nevados y el valle del río Magdalena, y permite la movilidad hacia la carretera central donde se podían llevar a cabo secuestros, retenes y piratería terrestre, así como hacia la cordillera oriental, por lo que ha sido un territorio de ubicación histórica de los grupos guerrilleros, y por tanto era una zona de disputa para el Bloque Tolima.

La siguiente tabla presenta un registro de las acciones bélicas entre el Bloque Tolima y guerrillas en el norte del Tolima:

Tabla 11. Acciones bélicas en la zona norte

Fecha.	Lugar.	Contra quiénes.	Resultados.
19 de julio de 2001.	Corregimiento de Tierradentro, municipio de Líbano.	ELN, Bolcheviques del Líbano.	1 muerto del ELN y 1 muerto del Bloque Tolima. Número indeterminado de desplazados, pronunciamiento del alcalde del Líbano.
25 de mayo de 2003.	Vereda El Taburete, vía entre el corregimiento y zona urbana del Líbano.	ELN, Bolcheviques del Líbano, columna móvil Tulio Barón de las FARC y Frente Jacobo Prías Alape de las FARC.	1 guerrillero herido.

17 de julio de 2003.	Corregimiento de Santa Teresa, municipio de Líbano.	Columna móvil Tulio Barón y Frente Jacobo Prías Alape de las FARC.	6 muertos del Bloque Tolima, aparecen incinerados.
16 de agosto de 2003 (42 horas de combate).	Casco urbano del corregimiento de Santa Teresa y veredas de La Guaira, Versalles, El Suspiro, El Jardín, El Billar y La Frisolera.	ELN y FARC.	Desplazamiento masivo de 124 familias hacia el perímetro urbano del municipio del Líbano, 120 adultos y 75 niños.
20 de agosto de 2003.	Corregimiento Junin, municipio de Venadillo y corregimiento de San Rafael, municipio de Santa Isabel.	ELN, Bolcheviques del Líbano, columna móvil Tulio Barón y Frente Jacobo Prías Alape de las FARC.	20 muertos de la guerrilla, 10 muertos del Bloque Tolima y 10 heridos.

Fuente: elaboración propia a partir de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros.

Algunas personas desmovilizadas describen los combates que tenía el grupo paramilitar con grupos guerrilleros: “Por allá hubieron varios combates con la guerrilla, allá donde le estaba contando del Alto del Sol, hay unos cerros que le decían el ‘Cerro Caballo’, por ahí se mantenía la guerrilla y se pasaban combatiendo (...) como para finales del 2002, o principios del 2003, yo no me acuerdo de la fecha pero si fue por ahí más o menos (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

Estos combates generaban desplazamientos forzados como lo indica el mismo relato: “(...) A veces había desplazamiento, acá en el pueblo se alojaban en un centro comunal que tenía el pueblo ahí y cuando la cosa se normalizaba uno les decía, señores suban que por nosotros no hay ningún inconveniente y ellos subían de nuevo; a veces llegaban instituciones, les regalaban mercado y

eso, mientras estuvieran ahí les regalaban comida y luego cada quien buscaba su derecho” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

Dentro de las contribuciones a la verdad y a la memoria histórica, también se mencionan combates en el corregimiento de El Bosque, en el municipio de Murillo, donde en una ocasión hubo cuatro heridos del grupo paramilitar. También se mencionan frecuentes combates en Las Delicias, Lérida; Tierradentro y La Trina, Líbano, entre otros, lo que da cuenta de que la estrategia del grupo paramilitar también era confrontar a los grupos guerrilleros y tratar de disputarles el territorio. A pesar de las confrontaciones, el Bloque Tolima nunca llegó a tener control en la zona cordillerana, pues se trataba de una retaguardia histórica de la guerrilla.

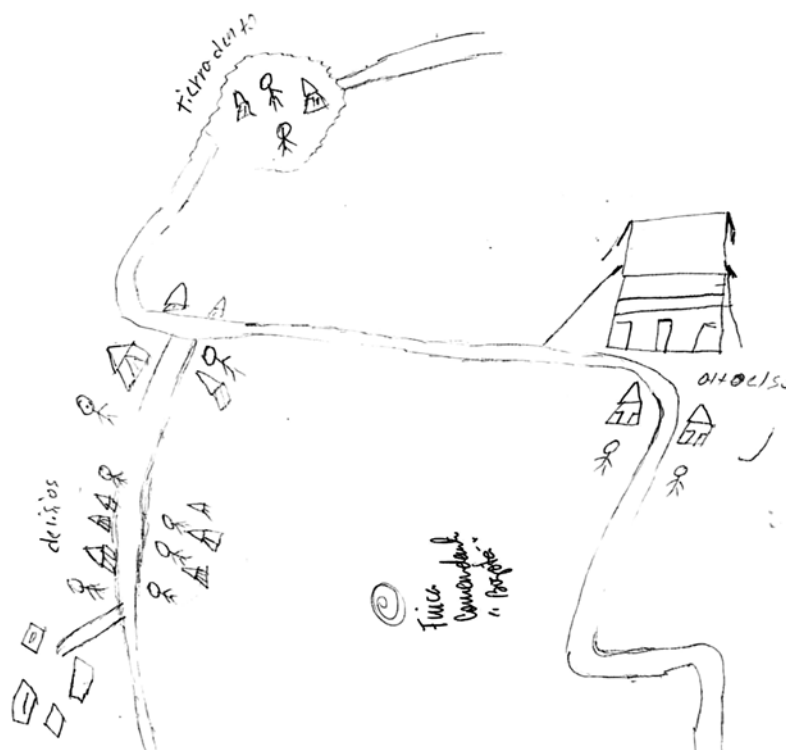
Otras acciones bélicas llevadas a cabo por este grupo paramilitar eran los patrullajes, retenes y acciones de inteligencia. Los retenes se hacían con el fin de controlar el paso de víveres hacia las tropas guerrilleras, así como para identificar supuestos colaboradores o simplemente para el control sobre la población. Una persona desmovilizada destaca la realización de retenes en Las Delicias, Lérida, con el fin de obtener información sobre los lugares donde el Bloque Tolima pretendía incursionar: “Me tocaba que [sic] informar todo carro que pasara. Placas y todo. Pa’ dónde iba y de donde venía. Y todo (...) llamaba uno allá [y decía] ‘que va a hablar con Fulano de Tal’, entonces [preguntaban] ‘señor, que aquí hay un señor que lo necesita, que va a hablar con usted; que va pa’ Bogotá a hablar con Fulano’ o algún apodo. Entonces [la persona respondía] ‘dígame que siga’ o ‘que no, que se devuelva’. Y ya” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 10 de febrero).

3.2.5.2. Accionar del Bloque Tolima en el corregimiento de Santa Teresa

El caso de la incursión del Bloque Tolima en Santa Teresa, en el municipio del Líbano es ilustrativo de la dinámica de confrontación por el territorio en el norte del departamento. Este corregimiento está ubicado en cercanías del Cañón del río Recio, como escenario histórico de violencia debido a que sus características topográficas han sido estratégicas para el desarrollo de confrontaciones en

diferentes periodos de violencia así como por su potencial militar para el control territorial. Así mismo, es en un corredor ágil de movilidad que comunica las cordilleras Central y Oriental. (Merttens y Sánchez, 2002, página 145). Además, Santa Teresa se encuentra a menos de una hora del corregimiento Tierradentro, lo cual la conecta con la dinámica de control establecido por el Bloque Tolima a través de la base de Alto del Sol en las Delicias, Lérida. La siguiente cartografía realizada en el marco de los Acuerdos de la Verdad ofrece una representación de esta dinámica:

Ilustración 2. Tierradentro, Delicias y base de Alto del Sol



Cartografía realizada por una persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 10 de febrero de 2014.

Este territorio se caracteriza por ser zona de *anclaje originario o endógeno*, pues allí han estado presentes de manera histórica ex-

presiones de la insurgencia, así como con la expansión y presencia permanente de frentes guerrilleros de las FARC y el ELN en la década de los noventa. Con esto, Santa Teresa y otros corregimientos del Líbano, se convirtieron en lugar de retaguardia guerrillera. Con características de este tipo, el accionar del paramilitarismo encontró desafíos para ingresar a la zona (generalmente de tipo montañoso), lo que explica por qué la presencia del bloque en Santa Teresa no logró consolidarse por un periodo importante y duradero, sino solo de manera temporal.

El accionar del Bloque Tolima en Santa Teresa tuvo dos fases significativas. La primera, entre el 24 de mayo de 2003, cuando incursionó en el lugar, hasta agosto del mismo año. Durante este periodo mantuvo una presencia permanente, a través del establecimiento de una base en el cementerio del corregimiento. La segunda fase tuvo lugar desde agosto de 2003 a través de acciones esporádicas contra la población civil.

La incursión al corregimiento Santa Teresa presentó una acción más selectiva contra la población civil, en comparación con lo sucedido en otros lugares como Puerto Saldaña en Rioblanco, El Neme en El Valle de San Juan, o contra las comunidades indígenas del sur. Una de las personas entrevistadas lo explica así: “Ellos allá tenían un infiltrado o alguien que estaba *dateando* [suministrando información] a las fuerzas armadas y a los organismos de seguridad del Estado, por lo tanto la represión fue selectiva, no fue tan masiva como en otras áreas del país donde llegaron a hacer tremendas masacres” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

La presencia de la estructura paramilitar en el corregimiento estuvo marcada por una serie de acontecimientos que impactaron la vida cotidiana de la comunidad, las familias y los individuos, que padecieron directa o indirectamente algunos hechos violentos o acciones de control y regulación de su vida, tiempo, cuerpo y espacio. Una de las personas que presencié la entrada del grupo la describió de la siguiente forma:

“Eda: en el 2003 fue que empezó ese problema. Y entonces estábamos acá [se omite nombre propio] y yo solitos, una

noche, si mucho eran las siete de la noche (...) yo empecé a ver que unos carros y gente a pie armada. (...) Cuando vi las luces de unos carros (...), primero, una volqueta, luego el furgón y otra volqueta, así llenos de gente armada. Y [se omite nombre propio] ahí tranquilo, y le dije yo 'ay, hermano, algo muy grave está pasando, yo creo que se metió esa plaga', (...) yo, sin embargo, (...) Seguí chismoseando hasta que acabaron de pasar pa' arriba pa' Santa Teresa. Cuando al otro día en la mañana (...), de pronto me asomé yo aquí cuando vi que venían unos uniformados allá. Cuando llegaron yo me quedé mirándolos y dije 'estos no son soldados', ¿armados?, sí, ¿con uniformes y todo?, sí, pero no, no tenían lo del Ejército ni nada.

Entr: ¿Y qué decía el brazalete?

Eda: AUC. AUC, pero venían poquitos" (CNMH, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, Tolima, 2015, 26 de agosto). CV 13.

Durante la primera fase de permanencia del bloque en Santa Teresa fueron cometidas varias acciones violentas. Se conocieron tres casos de desaparición forzada contra campesinos de la zona. Los primeros dos ocurridos el 20 de julio de 2003, cuando fueron desaparecidos Haiden Alexander Ortiz Cruz, en la vereda el Jardín, y Eleuterio Millán, en la vereda La Friesland. El 23 de agosto del mismo año sus cadáveres fueron encontrados con signos de tortura en la vereda Chontales, finca Buena Vista. (CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2016) El siguiente testimonio rememora a dos personas víctimas de los hechos violentos mencionados anteriormente: "Asesinaron varias personas, aquí asesinaron a un muchacho Haiden Cruz, al señor Eleuterio Millán, a varias personas conocidas de la región, gente trabajadora de campo." (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

El tercer caso, en esta misma modalidad de violencia, fue la desaparición de José Wilson Olaya Ortiz, el ocho de agosto de 2003 cuando se dirigía hacia el corregimiento de Santa Teresa. Su cadáver se encontró en condición de no identificado.

Con respecto a los homicidios, entre los múltiples cometidos por el Bloque Tolima en Santa Teresa, se hallan dos casos representativos por su alto grado de recordación en la comunidad. El primero fue el de Ángel María Castiblanco, el 23 de julio de 2003, cuando fue interceptado por paramilitares mientras viajaba desde Santa Teresa, Líbano, al corregimiento Delicias en Lérida, para cumplir una cita impuesta por miembros del grupo, lo que indica que fue conducido con engaños hasta el lugar donde fue asesinado en presencia de su esposa e hijo. (CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2016).

“Y a otro que mataron fue a un señor (...) que lo llamaban Papaseca [Ángel Castiblanco] (...) a él lo mataron de La Honda pa’ allí, en un puente que hay de esta quebrada. (...) Era que como dos días antes habían incinerado un carro de los paracos. ¿Y al señor sabe qué le hicieron pa’ conducirlo pa’ matarlo?, que tenía que llevarles el tiesto ese quemado para allá, pa’ Delicias. (...) Fue esa sola estrategia que le hicieron. (...) A él lo mataron delante del hijo y de la señora, ahí en el puente ese” (CNMH, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 26 de agosto).

Sobre este mismo hecho otra persona destaca:

“Acá en seguida de mi finca mataron a un señor Ángel Castiblanco, un finquero muy potente y buena persona, era un señor, desgraciadamente la vida lo castigó de esa manera. Yo creo que uno de los grandes finqueros de por acá e inversionista, ese tipo le daba de comer a muchas familias porque él tenía fincas muy grandes, era un gran administrador de finca. Al hombre lamentablemente lo mataron” (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

En este periodo el bloque ocupó el cementerio e instaló puntos y trincheras hasta un predio de la finca El Porvenir, vereda El Jardín:

“(...) en ese tiempo compré yo la casa (...) cuando bajó una profesora, me llamó abajo, me dijo: ‘don Carlos, se le metie-

ron a la casa que usted tiene con candado arriba, la casa que compró' (...) Subí y puros *paras*, cuando llegué: "qué hubo patrón, (...) , ¿usted es el dueño de esta casita? (...) nosotros le dañamos el candado y le dañamos la chapa, pero nos metimos fue porque no teníamos a dónde (...)”Y yo pues qué les iba a decir, callado, dije: 'bueno, tranquilos' ¿Qué más le podía yo contestar a esa gente? ¿Sí? Pero yo no me había dado cuenta que ellos habían hecho trincheras allí, (...) un día subí por allá (...) habían salido, no estaban ahí y subí, había como cuatro por ahí, inclusive me mostraron las caletas y todo, tenían todo, un poco de lonas llenas de tierra, trincheras mejor dicho” (CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

Sumado a esto, un habitante de la localidad refiere un homicidio cometido en el cementerio contra un presunto colaborador de la guerrilla, lo cual representa la transgresión de las costumbres religiosas y las relaciones de respeto hacia este lugar sagrado⁹⁵. Al recordar el hecho, se hace referencia a episodios de tortura física y psicológica con el fin de obtener información sobre la ubicación y movimientos del grupo guerrillero:

“Edo: (...) un muchacho llegó de Chontales, lo mandó la guerrilla (...) pa' acá pa' abajo pa' que se diera cuenta dónde estaban ellos [los paramilitares], (...) El muchacho ahí mirando, (...) y él que iba por aquí arriba cuando llegó el capataz y le dijo: '¿quién es ese muchacho que va allá?', 'un señor ahí, yo no sé', 'vaya tráigalo, vaya tráigalo', lo trajeron, de una vez lo amarraron con un cordón, se lo llevaron pa' allí que había una casita vieja, llevaron una grabadora, empezaron a investigarlo. Él dijo que sí, (...) que lo habían mandado de Chontales. [Le preguntaron] que dónde estaban, que cuántos eran, bueno bien, eso lo grabaron en una grabadora y por la noche pasaron pa' allí con él, lo hicieron meter de patas en una bóveda así, lo mataron ahí.

Entr: ¿Aquí al cementerio?

Edo: Sí” (CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

95- Al tratarse de un espacio protegido por el artículo 16 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, el hecho constituye una infracción a lo estipulado por el derecho internacional humanitario.

Como parte de la permanencia del Bloque Tolima en el territorio se produjo la ocupación militar de la escuela de Santa Teresa, bien civil de carácter cultural que alberga niños y niñas, la cual fue utilizada para el ataque y defensa del grupo mediante la construcción de trincheras y la ubicación de explosivos, hecho también violatorio del derecho humanitario. (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Bogotá, 2016, enero). De igual manera, se instaló un campamento base en una finca ubicada en la vereda El Suspiro y permaneció allí durante dos meses. Una de personas entrevistada describe lo sucedido:

“Edo 1: Aquí en mi finca ellos tuvieron campamento. (...) En esta finca aquí encima, arriba hay un plano y ahí fue donde ellos pusieron campamento hace muchos años. Aquí en toda la entrada, donde entraron ahorita en la puerta, había un retén que llaman ellos, (...) [un] puesto de control, ahí en la salida de la carretera. (...)

Ellos llegaron y se apoderaron del campamento, ellos no le pidieron permiso a nadie ni dijeron nada, automáticamente llegaron y se estacionaron. (...) Nosotros teníamos contacto con ellos todos los días porque ellos estaban allá y bajaban acá a la finca. Como era tanta gente ellos, no había ni agua.

[Eran] Aproximadamente 200 o 300 hombres en ese campamento. (...) Todos uniformados, gente preparada. Ellos bajaban acá a la casa a bañarse, a cambiarse, su armamento. Yo no les podía prohibir, usted sabe que uno en un momento de esos no puede hacer nada. (...) Nosotros estuvimos acá en medio de una batalla campal, era una batalla campal entre la guerrilla y ellos [Bloque Tolima] porque la guerrilla llegó a atacarlos a ellos acá, a sacarlos. (...) Estábamos entre la casa metidos, nos tocó escondernos. (...)” (CNMH, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Las acciones del bloque que implicaron uso o destrucción de bienes civiles, así como la ocupación de lugares de culto con el fin de generar ventaja militar, están proscritas por el Derecho Internacional Humanitario. En estos casos se desconoció la protección e inmunidad establecida en las normas

humanitarias⁹⁶ y se expuso la vida e integridad de las personas que habitaban esos lugares, lo cual derivó en un deterioro de su patrimonio y pertenencias, de forma que sus habitantes se vieron obligados a estar en medio de combates.

El hecho culminante de la primera fase de ocupación del corregimiento de Santa Teresa por parte del Bloque Tolima fueron los combates librados contra un grupo conjunto de las FARC-EP y el ELN, que iniciaron el 16 de agosto de 2003 y tuvieron una duración aproximada de 42 horas. Un relato de Acuerdos de la Verdad evidencia las dimensiones de los combates: “En Santa Teresa nosotros combatimos como 3, 5 días (...) llevábamos como 4 días combatiendo con la guerrilla” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

En el desarrollo de la confrontación se produjo el homicidio de Araceli Angarita de Gómez por una bala perdida (El Tiempo.com, 19 de agosto de 2003), y el desplazamiento masivo de alrededor de 500⁹⁷ habitantes de Santa Teresa hacia la cabecera municipal de Líbano, además de los desplazamientos individuales presentados antes del combate como consecuencia del impacto del accionar del grupo paramilitar en la zona. (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2003, página 9). El desplazamiento masivo de Santa Teresa coincide con cifras de la Vicepresidencia de la República, en donde se afirma que en el año 2003 el desplazamiento aumentó de manera considerable en Líbano con respecto a años anteriores⁹⁸.

96- Según las normas consuetudinarias 10 y 22 del DIH, respectivamente: “los bienes de carácter civil gozan de protección contra los ataques, salvo si son objetivos militares y mientras lo sean”, y “las partes en conflicto deberán tomar todas las precauciones factibles para proteger de los efectos de los ataques a la población civil y los bienes de carácter civil que estén bajo su control”. HENCKAERTS, Estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario. 2007. Recuperado el 21 de julio de 2016 <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/customary-law-rules-spa.pdf>

97- De acuerdo con el censo realizado por la diócesis del Líbano – Honda, las cifras del desplazamiento fueron las siguientes: 28 personas mayores de 60 años, 220 menores de 18 años y 271 entre 18 y 60 años, de los cuales 129 eran hombres y 142 mujeres. Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Sistema de información, RUT Informa. Boletín número 20. Octubre a diciembre de 2003, página 9 http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/20/rut20_03desplazamientolibano.html

98- Las cifras del desplazamiento en Líbano desde el año 1999 hasta 2005 fueron: 118 en el año 1999, 312 en el año 2000, 1884 en el año 2001, 1191 en el año 2002, 2384 en el año 2003, y 699 en el año 2004, 644 en el año 2005. (Matriz Observatorio de DDHH Vicepresidencia de la República, 2013).

Como resultado de las confrontaciones, el Bloque Tolima fue expulsado del corregimiento. A partir de esto, con posterioridad a los combates del 16 y 17 de agosto, una comisión humanitaria conformada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía de Líbano y otras organizaciones sociales y de derechos humanos, cuyo objetivo era facilitar el retorno de la población desplazada de forma masiva, constató el deterioro ocasionado en el cementerio como resultado de la ocupación por parte del bloque. En efecto, se encontraron lápidas incineradas y la destrucción parcial de otras, además de otros hechos que evidenciaron la profanación del lugar considerado sagrado por la población.

La segunda fase de acciones del Bloque Tolima en el corregimiento de Santa Teresa corresponde al periodo posterior a la salida del grupo paramilitar. Entre los hechos ocurridos, se encuentra la desaparición de José Alirio Coca el 22 de diciembre de 2004, quien fue hallado en la vereda El Jardín del corregimiento de Santa Teresa el 14 de enero de 2005” (CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2016).

También fue asesinado, de manera pública, Gerardo Ríos el 20 de enero de 2004 en la plaza central de Santa Teresa (CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2016).

Al igual que el caso de la vereda El Neme, recogido en el apartado de la zona centro, el accionar del Bloque Tolima en Santa Teresa ha sido incluido como caso representativo de los daños ocasionados por la estructura paramilitar, esta vez en la zona norte del departamento. Estos se ampliarán, en cuanto a la valoración del daño, en el capítulo seis de este informe.

3.2.5.3. Repertorios de violencia y modus operandi

Tras el propósito de tomarse el territorio del norte el Bloque Tolima también cometió acciones violentas contra la población civil, tales como amenazas, homicidios, desplazamientos forzados, torturas y masacres.

Respecto de los homicidios cometidos entre 2002 y 2005, los municipios más afectados fueron Lérica y Líbano, con un pico significativo en 2004 en el segundo, donde fueron asesinadas 13 personas:

Gráfica 14. Homicidios en municipios del norte del Tolima, 2002 – 2005

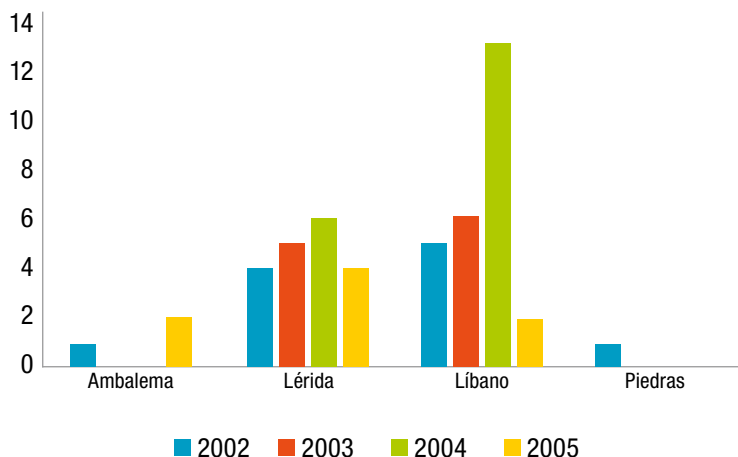


Gráfico elaborado por CNMH-DAV, Base de Datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

Los homicidios selectivos se cometían contra personas que el grupo paramilitar señalaba como presuntos guerrilleros o ayudantes de los mismos.

Por otra parte, el Bloque Tolima propició desplazamientos forzados en la zona norte de carácter individual y colectivo. Los picos más altos de desplazamiento forzado tuvieron lugar en El Líbano en 2003. En menor medida, pero con una alta tasa de desplazamiento (más de 300 personas), se presentaron en Lérica, Murillo y Santa Isabel, particularmente en 2002, cuando el grupo paramilitar incursionó. Las cifras también reflejan un incremento del desplazamiento forzado con la entrada del bloque en Álvaro. Así, en 1999 hubo 23 desplazamientos, en 2000 fueron 90; en 2001, 194, y en 2002, 216 (Observatorio de DDHH Vicepresidencia de la República, 2013).

Gráfica 15. Desplazamiento forzado en municipios del norte del Tolima, 2002-2005

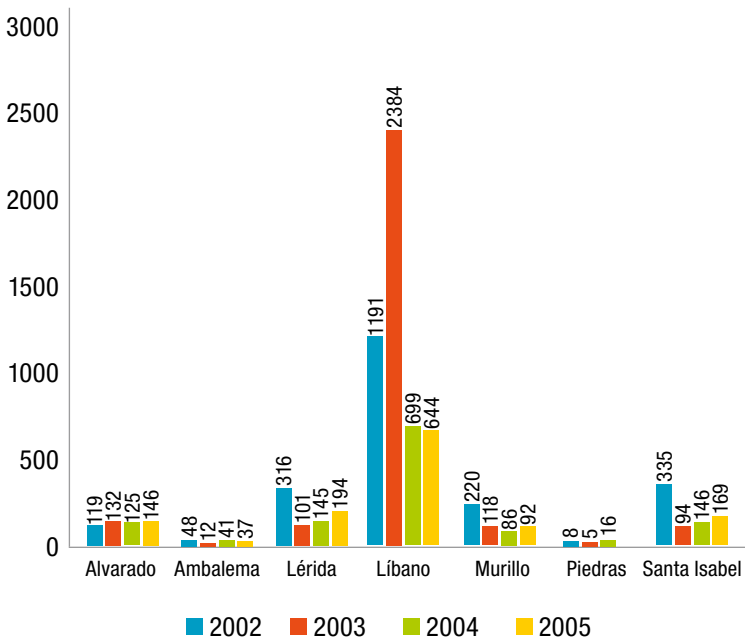


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de Derechos Humanos Vicepresidencia de la República (2013). Estadísticas sobre desplazamiento forzado.

En el norte, el bloque cometió cinco masacres entre 2003 y 2004, dos de ellas en Venadillo, dos en Lérica y una en el Líbano. La periodicidad de las masacres en esta zona evidencia que estas no fueron una modalidad privilegiada para incursionar en los territorios, como sí ocurrió en otras zonas del departamento durante 2001, pero sí fueron utilizadas con el fin de aterrorizar, como estrategia de dominio de las comunidades. A su vez, la cantidad de masacres cometidas en Lérica da cuenta del carácter de disputa con grupos guerrilleros con respecto de los demás municipios, sobre los cuales ya se ejercía un control con apoyo en acciones que buscaban legitimación y actos de regulación autoritaria frente a la población. Además, el control de Lérica era esencial por su ubicación en un cerro que permite visibilidad sobre la zona del plan, que corresponde al valle del río Magdalena y zonas como Santa Teresa del Líbano.

Tabla 12. Hechos documentados sobre masacres cometidas en la zona norte

Fecha.	Ubicación.	Víctimas.
1 de marzo de 2002.	Barrio Jordán, Venadillo.	Homicidio de 4 personas.
23 de enero de 2003.	Corregimiento Junín, Venadillo.	Homicidio de 3 personas.
1 de marzo de 2003.	Vereda San José, corregimiento Delicias, Lérica.	Homicidio de 3 personas.
11 de septiembre de 2003.	Vereda La Trina, Líbano.	Homicidio de 3 personas.
2004.	Inspección de Policía del corregimiento Delicias, Lérica.	Homicidio de 3 personas.

Tabla elaborada a partir de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, páginas 162 y 163.

De igual manera, en la zona norte el Bloque Tolima empleó la tortura, sobre todo contra personas señaladas de ser integrantes o colaboradores de la guerrilla. Entre los mecanismos documentados se encuentra ‘la bolsa de jabón’, las golpizas, la detención y el encierro de personas para luego ser asesinadas (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 161).

Entre otros graves hechos violentos del bloque en esta zona se encuentran las lesiones personales, la desaparición forzada y las amenazas. Las lesiones personales se cometían con mayor frecuencia en Lérica, lo que corresponde al control que el grupo armado tenía de la población así como con dinámicas de regulación e imposición de normas y sanciones. A su vez, la desaparición forzada era una práctica recurrente en Lérica y Líbano.

Gráfica 16. Hechos victimizantes acumulados en los municipios del norte del Tolima

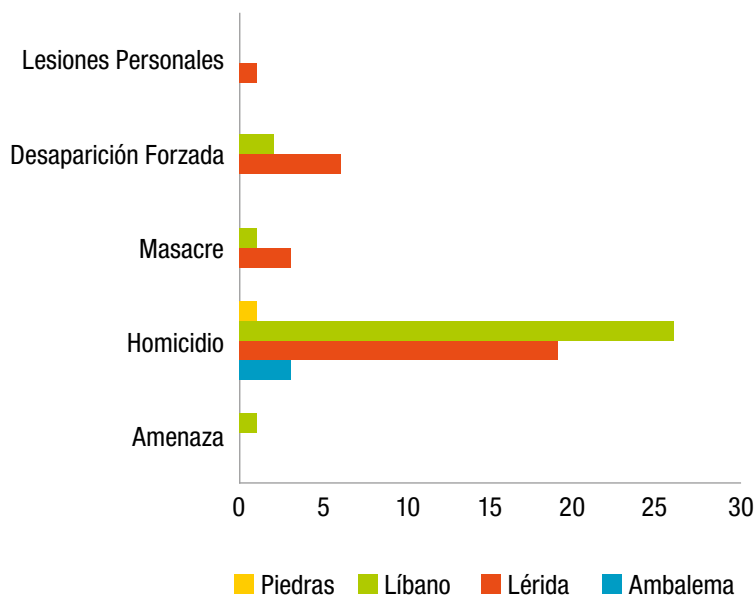


Gráfico elaborado a partir de CNMH-DAV, Base de datos violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

También, con el objetivo de mantener el control poblacional y pretender obtener la aprobación de las comunidades, el Bloque Tolima llevó a cabo acciones de legitimación, especialmente en Lérida, Líbano, Alvarado, Piedras y Ambalema, lugares donde tuvo control de territorio. Dentro de estas acciones, llegó a cooperar en el arreglo de un salón comunal en Las Delicias, Lérida: “(...) en Delicias allá había una cancha, un polideportivo pero no había un salón (...) comunal, ese se lo dejamos nosotros ahí a la comunidad (...) se puso ahí una caseta y una venta de gaseosa, como una mini-tienda, que lo que creo que tengo entendido todavía está, todavía existe (...) Como en el 2004, 2003” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

Del mismo modo, construyó un tanque de agua comunitario en Líbano: “Un tanque de agua comunitario (...) Allá arriba en

una vereda que se llama Zelandia (...) Eso queda como a un kilómetro de Delicias” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

Otra manera de ejercer el control en el territorio fue el involucramiento en la política local. Así, en la zona norte, de acuerdo con algunas versiones libres, se presentaron casos tanto de cooperación como de coacción frente a alcaldes de Lérida, Alvarado, Ambalema y Líbano, a quienes prohibió hacer campañas políticas en 2003 (Versión libre de Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Respecto de la financiación del bloque en esta zona, recibía dineros de las arroceras del plan y de grandes terratenientes. También, en las zonas urbanas, cobraba cuota mensual a los dueños de negocios y comerciantes. Otro mecanismo fue la piratería terrestre (hurto de mercancía o de camiones con diferentes productos para revender), muy utilizada en la zona de Lérida y Venadillo, en la carretera central que conduce a Honda y al norte del país, donde robaban camiones de café o de otros productos. Por último, aplicó una estrategia de hurto de combustible extraído del tubo entre Lérida y el río Lagunilla:

“LULO perteneció al grupo y trabajaba con DANIEL, pero él consiguió su gente para que trabajaran, ellos hurtaban el combustible en inmediaciones de LÉRIDA y el RÍO LAGUNILLA, en el puente de Armero y exactamente en el PUENTE DE RIO RECIO, eso fue a finales de 2002 y casi todo el 2003, pienso que ese trabajo lo hacían en un promedio de diez a doce personas” (Versión libre Jhon Fredy Rubio Sierra, 16 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Así pues, con base en el ejercicio de violencia mediante homicidios selectivos y masacres, así como las estrategias de control y regulación y los vínculos con actores políticos y económicos, el Bloque Tolima de las AUC llegó a tener control en zonas de la mayoría de los municipios del norte del departamento. Esto ocurrió con frecuencia en territorios planos, zonas de *anclaje inestable*. Sin embargo, y como lo evidencian las acciones bélicas, el grupo no logró disputar efectivamente el territorio de la cordillera a los grupos guerrilleros, zonas de *anclaje originario o endógeno* de estos, ni logró exterminar o arrasar sus bases sociales en Lérida y Líbano,

zona de retaguardia histórica. Adicionalmente, el bloque se desmovilizó en 2005, por lo cual tuvo tan solo un control territorial de cuatro años en contraste con las décadas de presencia guerrillera.

En conclusión, el contraste entre las zonas muestra coincidencias y diferencias en el *modus operandi* y en las formas de actuación del Bloque Tolima, tanto en zonas de *anclaje originario* como en las de *anclaje inestable*. La siguiente tabla recoge una aproximación resumida a la dinámica de actuación de citado bloque en las distintas zonas del departamento:

Tabla 13. Comparativo del modus operandi del Bloque Tolima en distintas zonas del departamento, según el tipo de asentamiento de actores armados

Zona.	Presencia -control.	Principales rasgos de la actuación en el territorio y sobre la población.	Tipo.
Suroccidente.	Implantación desde 1998 en territorios que habían sido control de grupos precursores. Zona de retaguardia histórica de la guerrilla. No logran control.	Escenario de disputa con las FARC por zonas veredales del sur del Tolima. Alto nivel de confrontación bélica con las FARC. Relación con la fuerza pública en el marco del carácter contrainsurgente de los grupos precursores. Terror y amedrentamiento de la población civil.	<i>Anclaje endógeno.</i>
Centro.	Incurción en 2000, control desde 2001 hasta 2005 en Valle de San Juan, San Luis, Guamo, Saldaña y Espinal. Presencia en Ibagué, Cajamarca y Rovira.	Terror. Violencia sistemática contra la población. Control y regulación. Violencia de género. Lógicas de legitimación entre la población civil. Penetración de la política local. Vínculos con la Fuerza Pública. Vínculos con actores sociales y económicos.	<i>Anclaje inestable.</i>

Indígena.	Escenario de disputa con las FARC. Control en el Triángulo del Tolima entre 2001 y 2005.	Terror y amedrentamiento de población indígena. Ataques a las bases sociales y políticas de las comunidades indígenas a través de acciones violentas contra miembros de organizaciones indígenas y sindicatos.	<i>Anclaje inestable</i> en zonas planas y endógeno en zonas de montaña, como Ortega.
Oriente.	Presencia esporádica entre 2001 y 2004.	Homicidios selectivos. Desplazamiento forzado. Control y regulación. Vínculos con actores políticos. Vínculos con la fuerza pública.	<i>Anclaje endógeno</i> en zonas de montaña, como Villarrica, e <i>inestable</i> en zonas planas.
Norte.	Incursión desde 2002, control hasta 2005. Escenario de disputa con la guerrilla No logró el control absoluto de los territorios que eran zona de retaguardia histórica de las guerrillas	Combates y hostigamientos con las FARC y el ELN. Homicidios. Desplazamientos forzados. Terror. Masacres. Control y regulación. Acciones de legitimación.	<i>Anclaje inestable</i> en zonas planas y endógeno en zonas de montaña.

Tabla elaborada con base en triangulación de fuentes del Justicia y Paz, relatos y contribuciones voluntarias de los Acuerdos de la Verdad y fuentes secundarias.



CAPÍTULO 4

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO ATRIBUIBLES AL BLOQUE TOLIMA DE LAS AUC

Los repertorios de violencia del Bloque Tolima de las AUC hacen recordar las épocas de la violencia bipartidista de la década del cincuenta, cuando era común escuchar sobre el “corte de corbata” o el “corte de “franela”, como mecanismos que marcaron el cuerpo de personas consideradas “enemigos”, una manera de eliminación que llevó el terror incluso hasta el campo de lo simbólico y de la tradición. Por esto, no es de extrañar que en la historia oral de los tolimenses aún se hable de masacres contra familias enteras por parte de la policía chulavita y los “pájaros”.

Así, en el *continuum* de la violencia en el departamento del Tolima, si bien las acciones del Bloque Tolima no son comparables con la ocurrida en la época de La Violencia, al menos en términos de las cifras, sí conservan algunos de los repertorios ejercidos contra la población civil, como la masacre, la desaparición forzada, la tortura y el desmembramiento de personas. Por ejemplo, en el sur las acciones de la estructura paramilitar incorporaron niveles de extrema crueldad:

“El accionar del Bloque Tolima, en el sur fue contundente en los cinco años de existencia declarada en la zona, arrasó, hos-

tigó, asesino, masacró y desató una ola de violencia donde los relatos espeluznantes dan cuenta de cabezas cortadas con motosierra, cadáveres mutilados, fincas asoladas, bienes perdidos, destierro y finalmente zonas enteras abandonadas para el usufructo de quienes están realmente interesados en despojar a los indígenas y campesinos de sus bienes, relaciones sociales y tierras”. (Reiniciar, 2009, página 151).

Las formas de violencia del Bloque Tolima derivaron en graves violaciones a los DDHH, graves infracciones al DIH⁹⁹ y crímenes de guerra¹⁰⁰. Además, la ocurrencia masiva y sistemática de estas violaciones, incluida la desaparición forzada, constituyeron delitos de lesa humanidad (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 161).

Lo anterior significa que, durante el periodo de actuación en el territorio, entre 1998 y 2005, el Bloque llevó a cabo acciones violentas no solo en el marco de la confrontación bélica contra otros actores armados, sino, de una manera mucho más generalizada, ataques contra la población civil en estado de indefensión.

Ahora bien, el tipo de violencia contra la población civil estuvo mediado por lógicas arbitrarias y de guerra: en algunos casos fue letal (como los homicidios, las masacres y las desa-

99- Como aclara la Sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima, después de examinar los antecedentes, el contexto y las acciones cometidas por el Bloque se puede concluir que esta estructura paramilitar actuó en el marco del conflicto armado definido en los términos del artículo 1º del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II) que desarrolla y completa el artículo 3 común a los convenios de Ginebra. Así mismo, otros hechos cometidos por el Bloque Tolima son calificados por la Sentencia como crímenes de guerra (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, 2014, página 169).

100- Esta sentencia también cataloga los delitos cometidos por el Bloque Tolima como delitos contra personas y bienes protegidos (homicidio en persona protegida, tortura en persona protegida, desplazamiento forzado de población civil, actos de terrorismo, actos de barbarie, reclutamiento ilícito) y delitos comunes (concierto para delinquir agravado, secuestro simple agravado, violación de habitación ajena, incendio, constreñimiento ilegal, simulación de investidura) (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, 2014).

pariciones forzadas); y en otros casos no letal (desplazamientos forzados, toma de rehenes o secuestros, violencia sexual). Sin embargo, en los dos casos las consecuencias fueron igualmente graves (GMH, 2013, página 33)¹⁰¹.

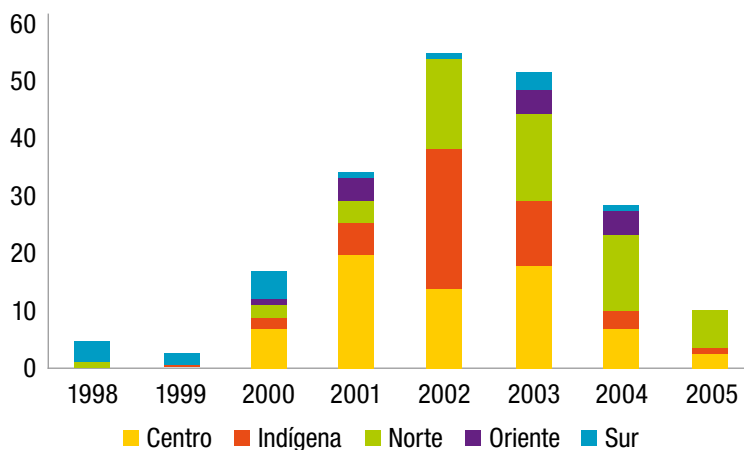
De esta manera, como se expuso en el análisis por zonas, es posible diferenciar la violencia contra la población civil empleada por el Bloque Tolima en escenarios de *anclaje originario* de otros de *anclaje inestable*. En cada caso, las modalidades y los repertorios asociados fueron desde el arrasamiento (violencia masiva e indiscriminada) hasta la violencia selectiva, repertorios de control y regulación, así como mecanismos de legitimación.

En las entrevistas con personas que integraron el Bloque Tolima se acopió información sobre las distintas violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH cometidas por este grupo paramilitar. Señalan su responsabilidad en 285 hechos¹⁰², con un ascenso paulatino a partir del año 2000 y un pico en el año 2003, cuando culminó el proceso de expansión territorial. Así, estos hechos se analizaron de acuerdo con cada una de las zonas, lo cual permite ver una concentración de la violencia paramilitar en las zonas centro, indígena y norte, y en menor medida en las zonas oriente y suroccidente, como lo muestra el siguiente gráfico:

101- El informe ¡Basta Ya! expone cómo la violencia del conflicto armado tiene una dimensión letal y otra no letal, con “consecuencias igualmente graves (GMH, 2013, página 33).

102- Los casos se documentaron donde fue posible establecer el lugar, la fecha, el presunto responsable y las víctimas. De acuerdo con esta información, los hechos se clasificaron en el siguiente repertorio de violencia: amenazas, apropiación indebida de bienes, despojo, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales, masacre, reclutamiento forzado, secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, tortura, uso y destrucción de bienes civiles, violación sexual y persecución. Así mismo, se revisaron los casos de acuerdo con géneros y edades de las víctimas. Las fuentes recopiladas son: sentencia condenatoria del Bloque Tolima, Fiscalía (Dossier sobre Bloque Tolima), Defensoría del Pueblo, CINEP-Base de datos Noche y Niebla (2016), CNMH-Rutas del conflicto y Reiniciar (2009). En algunos de los casos ha existido investigación y condenas; en los que no ha sido así, se señala la presunta responsabilidad del grupo paramilitar. Cabe aclarar que este ejercicio se basa en una muestra de casos y no constituye la totalidad de violaciones e infracciones cometidas por el Bloque Tolima. La DAV del CNMH, a través de oficio con radicado RN624883797CO, solicitó a la Fiscalía 56 de Justicia y Paz la relación de casos investigados atribuidos al Bloque Tolima. Sin embargo, hasta abril de 2015 no se había obtenido respuesta.

Gráfica 17. Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH presuntamente cometidas por el Bloque Tolima (1998-2005) y grupos precursores (1986-1998)



CNMH-DAV, 2015, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH presuntamente cometidos por el Bloque Tolima.

Además, fue posible documentar diez casos, ocurridos entre 1986 y 1998, en los que se señala como responsables a grupos bajo las denominaciones de “Autodefensas del sur del Tolima”, “Familia Loaiza”, “paramilitares al mando de Carlos Cárdenas”, Rojo Atá y Convivir; todos los cuales corresponden a los que hemos llamado grupos precursores del Bloque Tolima.

A pesar de la fragmentación de los datos de los Acuerdos de la Verdad -basados en la memoria de las personas desmovilizadas-, estos ofrecen una aproximación a los repertorios y las violaciones a los DDHH más frecuentemente cometidos. Según estos relatos, fueron perpetradas principalmente acciones asociadas a la indebidamente denominada “limpieza social” (28%), un tipo de violencia sobre el cual el CNMH (2015) llama la atención por su incorrecto nombramiento y las consecuencias en términos de la invisibilización y pretensión de legitimación. Se trata de “exterminio, aniquilamiento o matanza social”¹⁰³ (CNMH, 2015, página 17) con diversos propósitos.

103- Llamado sobre las consecuencias del incorrecto nombramiento de la modalidad conocida como “limpieza social”. Informe “Limpieza social: una violencia mal nombrada” (CNMH, 2015). En adelante, este informe utiliza el término exterminio social.

Como lo evidenció el panorama en las distintas zonas, el Bloque Tolima, además de un entorno de imposiciones de coerción social, dominio territorial y prestación de servicios de seguridad, tuvo como foco político la acción de exterminio contra el PCC y la UP, lo cual pasaba por el ataque selectivo y sistemático a determinados liderazgos sociales, campesinos e indígenas.

Un segundo reconocimiento desde los relatos conseguidos con los Acuerdos de la Verdad establece que este Bloque cometió homicidios selectivos (19%), los cuales pueden hacer referencia a las mismas prácticas de exterminio social. Sin embargo, desde el discurso de las personas desmovilizadas del paramilitarismo, esas dos formas se consideraron de manera separada. El tercer tipo de violencia referido por tal población, en términos de frecuencia, fue el desplazamiento forzado, con una recurrencia de 16%, seguido de desapariciones forzadas (10%), tortura (8%) y lesiones personales (7%). En menor medida reconocen la comisión de masacres (4%), toma de rehenes o secuestros (4%), despojo de tierras (3%) y violencia sexual (2%).

Gráfico 18. Repertorios de violencia cometidos con mayor frecuencia por el Bloque Tolima de acuerdo con relatos de los Acuerdos de la Verdad.

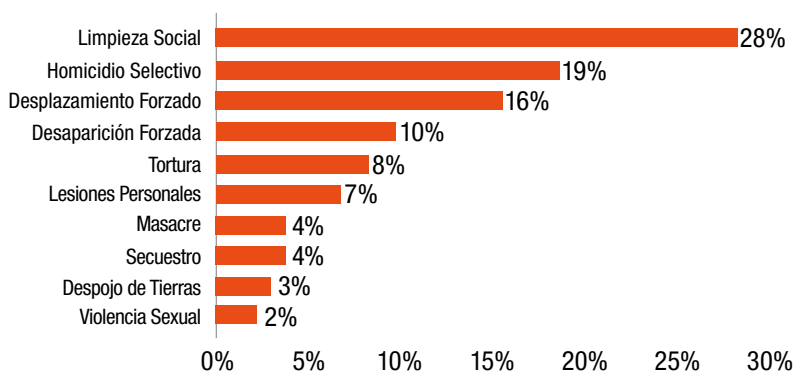


Gráfico elaborado a partir de resultados de encuesta estructurada en el marco de los Acuerdos de la Verdad a personas desmovilizadas del Bloque Tolima.

Hay que destacar que distintos relatos coinciden en asociar el rol urbano a la comisión de los repertorios de violencia mencionados.

Por ejemplo: “La función del urbano era dar de baja, era como hablábamos nosotros: ‘los que cascaban’. Teníamos en cada municipio o en cada pueblo dos urbanos haciendo inteligencia, ellos no hacían sino llamar [diciendo]: ‘llegó un *man* desconocido, llegó un guerrillero’, entonces bajaban de allá y ¡tan!” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Espinal, 2015, noviembre).

En concordancia con lo anterior, en la sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, se señala que quienes desempeñaban estos roles “eran los encargados de asesinar a personas que los comandantes generales de cada uno de los frentes indicaban (...) Por lo general, los urbanos portaban revólveres o pistolas (...)” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, 2014, página 144).

Los datos de repertorios de violencia brindados por los relatos, contrastan con la relación de casos compilada por la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima. Según esta, el desplazamiento forzado tuvo el impacto más alto sobre la población, con 789 casos individuales de desplazamiento forzado atribuibles al Bloque Tolima; seguido de los homicidios selectivos (270 personas asesinadas); la desaparición forzada (188 personas desaparecidas); y las masacres (20) recogidas por la sentencia mencionada –en este informe se exponen otras- en las que fueron asesinadas 92 personas.

Gráfica 19. Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima 1999-2005.

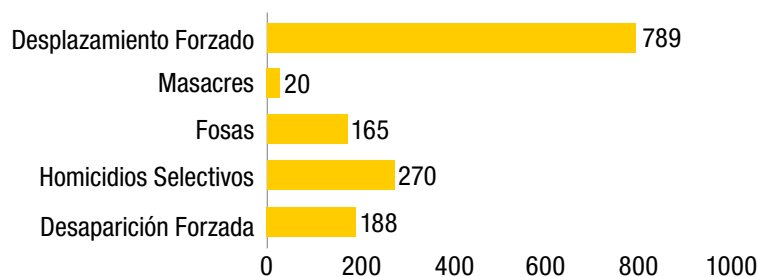


Gráfico realizado con base en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros.

Por otro lado, los relatos de los Acuerdos de la Verdad provenientes de exparamilitares ofrecen descripciones de los tipos de violencia en seis escenarios que, a su vez, corresponden a varios de los principales lugares de actuación del Bloque Tolima: El Guamo, El Líbano, Lérida, San Luis, Natagaima y Ortega. Desde esta aproximación, aportan al esclarecimiento sobre los lugares, repertorios de violencia y características de las víctimas.

Gráfica 20. Principales municipios de actuación del Bloque Tolima según hallazgos de Acuerdos de la Verdad.

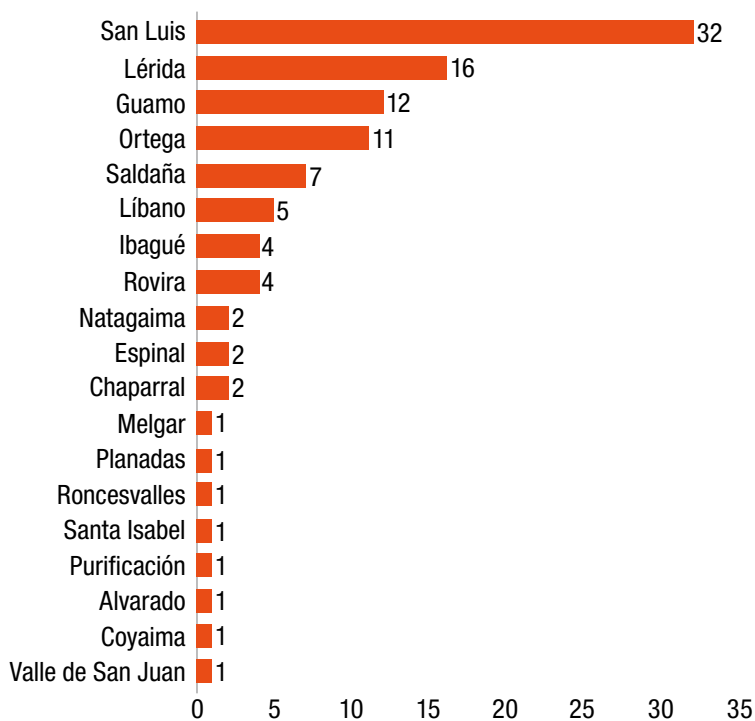


Gráfico elaborado a partir de resultados de encuesta estructurada en el marco de los Acuerdos de la Verdad a personas desmovilizadas del Bloque Tolima.

El análisis de dichos relatos mostró que la violencia contra la población civil fue principalmente de exterminio social y político a través de formas discriminadas e indiscriminadas. En los dos casos, se buscó la invisibilización de las víctimas por distintos mecanismos,

entre estos: masificándolas, borrando sus diferencias y catalogándolas de manera indiscriminada como “viciosos”, “ladrones” o “delincuentes” o incluyéndolas dentro de un mismo grupo como colaboradores o informantes de la guerrilla, violadores, consumidores de droga y población LGBTI. Así lo muestra el siguiente relato:

“Entr: ¿Qué otras reglas imponían a la comunidad? Por ejemplo, con los ladrones.

Edo: Con los ladrones, sí. Eso tampoco, si llegan a descubrir a un ladrón, también, tiene que llegar e irse o lo desaparecen también si no cumple, si no hace caso. O deja de robar o lo desaparecen o lo matan, mejor dicho lo desaparecen.

Entr: ¿Y digamos aparte de los ladrones que otras personas...?

Edo: Como le había dicho los informantes, los ladrones, los violadores, los viciosos, los viciosos, también. A veces... los gay... ahorita los dejan quietos. Decían que antes que si era un travesti, también, lo... lo hacían ir, o también lo mataban. Pero ahora como que no, ahora ultimo eso no, desde que no esté por ahí robando o metido en problemas (...)” (CNMH, persona desmilitarizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 28 de agosto).

A pesar de la manera genérica como eran consideradas las víctimas, es importante establecer una diferenciación debido al menos a dos razones: por un lado, en términos analíticos, con el propósito de esclarecer las modalidades de violencia y sus posibles motivaciones; y segundo, de manera fundamental, porque la dignificación de las víctimas implica su reconocimiento en el sentido más específico posible.

De acuerdo con lo anterior, en el conjunto de poblaciones afectadas es posible distinguir dos grandes grupos: por un lado, el que correspondiente a personas con un grado de organización política, étnica o social, tales como miembros de organizaciones indígenas, partidos políticos y organizaciones campesinas, funcionarios públicos, periodistas y sindicalistas, entre otros. Sobre estas poblaciones, este capítulo dedica una sección de análisis en el apartado correspondiente a “afectaciones de grupos étnicos, políticos o sociales”.

Por otro lado, la violencia también estuvo dirigida contra personas sobre las cuales no se conoce su pertenencia a un grupo étnico, po-

lítico o de una organización en particular. Se trata de casos donde la violencia selectiva e indiscriminada contra ladrones o delincuentes, que atentaban contra el modelo de seguridad del grupo paramilitar; o personas consumidoras de droga, habitantes de calle, población LGBTI, mujeres señaladas como infieles y general personas consideradas como transgresoras del modelo del orden social y moral paramilitar. La violencia contra las mujeres evidenció efectos desproporcionados, producto de discriminación, violencia de género y expresiones de misoginia. En el caso de la población LGBTI, en los relatos son evidenciables concepciones de discriminación, homofobia y el reconocimiento de una postura de exterminio contra este sector.

Ahora bien, los repertorios de violencia cometidos por el Bloque Tolima generalmente estuvieron precedidos o acompañados de amenazas o advertencias realizadas bajo la manifestación de un posible acto violento. Así, sin que mayoritariamente llegaran a convertirse en homicidios o en otros tipos de violencia, las amenazas predominaron como formas que condujeron o direccionaron las actividades de las personas hacia los intereses del grupo armado, consiguiendo así un cambio en las acciones y una incidencia directa en el comportamiento de la población civil. A pesar de lo común que era esta práctica violenta, es difícil la identificación de casos concretos dentro de los relatos de las personas desmovilizadas.

De otra parte, dentro de los repertorios violentos que siguieron a las amenazas, se menciona que, con frecuencia, tenía lugar un desplazamiento forzado, como en este caso, donde se expone que a las personas señaladas como colaboradores de la guerrilla les advertían que “tenían que irse del pueblo”: “(...) si eran colaboradores de la guerrilla tenían que irse del pueblo [y] a los que fueran ladrones o viciosos. Por lo que conozco de otras estructuras paramilitares la manera de amenazar variaba si se trataba de supuestos colaboradores de la guerrilla o personas que se salían del orden que los paramilitares decían defender viciosos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

Con este marco de referencia, en este apartado se abordarán los principales tipos de violencia que caracterizaron el accionar del Bloque Tolima, de acuerdo con las distintas fuentes consultadas: los homicidios, las masacres, la tortura, la des-

aparición forzada, el secuestro, el desplazamiento forzado, la violencia de género y el reclutamiento ilícito.

4.1. HOMICIDIOS

Entre 1999 y 2005 la estructura paramilitar cometió 270 homicidios selectivos, 188 de los cuales terminaron en desapariciones forzadas y 169 en fosas comunes. La cifra más alta de homicidios selectivos se presentó en los municipios de Líbano y Lérica (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19).

A nivel departamental: “A partir de 1996 y hasta el 2003 la tasa de homicidios de la región superó la tasa nacional, registrando las mayores alzas en los años 1998, con una tasa de 94; en el 2000, con 87 y en el 2002, con una de 76 por cada cien mil habitantes” (Vicepresidencia de la República, s.f, página). Este incremento respondió a la ofensiva de las FARC en el sur del departamento y a la disputa de esta zona con los grupos precursores y el Bloque Tolima; dinámica explicada en el análisis de la zona suroccidente. Desde 2003 hubo un descenso en las cifras de homicidios, resultado de la oscilación entre el uso de la violencia masiva y selectiva y no al abandono de esta forma de violencia (Vicepresidencia de la República, s.f, página 8).

Gráfica 21. Homicidios registrados en el departamento de Tolima 1990 – 2005

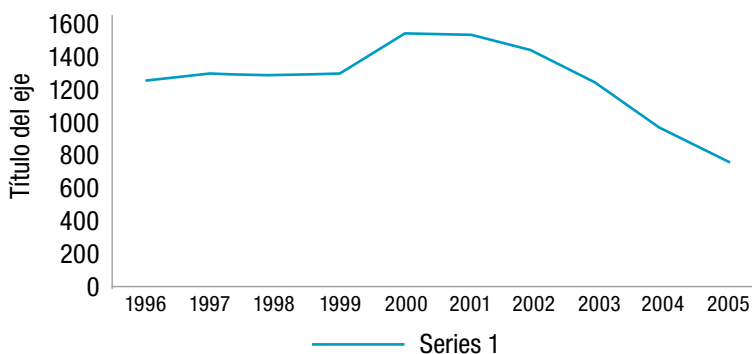
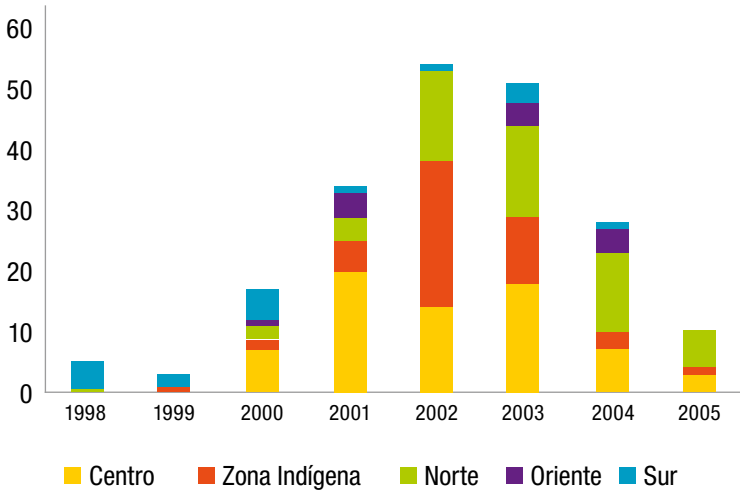


Gráfico elaborado con base en Vicepresidencia de la República, s.f.

En el balance de casos documentados por la DAV del CNMH se encontró que, a partir del año 2000, se presentó un aumento en la cifra de homicidios presuntamente cometidos por el Bloque Tolima, situación que puede asociarse con su proceso de expansión territorial violenta al centro del departamento durante ese año. Un crecimiento exponencial continuó en el 2001, cuando la estructura paramilitar se expandió al norte del departamento, y los casos alcanzaron su pico en 2002. A partir de ese año, ocurrió un descenso hasta el 2005. La zona más afectada por este tipo de violencia fue el norte, seguida por el centro del departamento.

Gráfica 22. Homicidios por zona presuntamente cometidos por el Bloque Tolima en 1998 – 2005



CNMH-DAV, 2015, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH presuntamente cometidos por el Bloque Tolima.

Entre las víctimas de este tipo de violencia letal se encontraban indígenas, militantes de partidos políticos -principalmente del Partido Comunista y la Unión Patriótica-, presuntos miembros de la guerrilla, población campesina, funcionarios públicos, sindicalistas y miembros de la fuerza pública, entre otros. Sobre las acciones contra estos grupos se profundizará en el apartado “afectaciones de grupos étnicos, políticos o sociales”.

Además, como puede verse en el gráfico a continuación, el Bloque Tolima también cometió homicidios contra personas señaladas como presuntos miembros o colaboradores de la guerrilla, ladrones, vendedores y consumidores de droga y habitantes de calle, entre otros. Las razones de estos homicidios estuvieron asociadas a los propósitos de la estructura paramilitar de imponer seguridad por la vía violenta y establecer un orden social y moral específico.

Gráfica 23. Principales Víctimas de homicidio presuntamente cometidos por el Bloque Tolima



CNMH-DAV, 2015, Base de datos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH presuntamente cometidos por el Bloque Tolima.

Así, los homicidios estuvieron dirigidos contra poblaciones que, desde el discurso de justificación por parte de los perpetradores, se

consideran de manera indiferenciada como “delincuentes”, “atracadores” o “viciosos”. “Con relación a POLITICAS del BLOQUE TOLIMA, sobre delincuencia común, el comandante tomaba la decisión, las tropas o urbanos ubicaban un delincuente, informaban y luego el comandante tomaba la decisión, por ejemplo hay casos en el SUR DEL TOLIMA donde se dio de baja a ladrones de ganado, atracadores en las vías, en el NORTE, ahora se vino a saber que dieron de baja a expendedores de vicios y todo dependía de las órdenes que impartiera el comandante, de acuerdo a las órdenes que le llegaran por los subalternos (...)” (Versión libre Atanael Matajuddíos Buitrago, 18 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

A pesar de la manera genérica como fueron consideradas dichas poblaciones, es posible diferenciar entre homicidios cometidos contra: personas señaladas como miembros o colaboradores de la guerrilla, como forma de exterminio del enemigo y sus bases sociales; personas dedicadas a actividades ilegales distintas, como ladrones, atracadores y vendedores de droga, en el marco de la represión contra la pequeña delincuencia a través de los cuales se buscaba imponer un modelo de seguridad desde el paramilitarismo; y homicidios contra personas que amenazaban la idea de orden social y moral que intentó imponer la estructura paramilitar en los territorios donde tuvo influencia.

Sobre los homicidios contra presuntos milicianos de la guerrilla, uno de los relatos presenta casos ocurridos en el municipio de San Luis, en el año 2000, durante la expansión a la zona centro. De acuerdo con la persona desmovilizada, estos homicidios de exterminio social se cometieron en el marco de la mal denominada “limpieza social”. Precisamente, el relato muestra la incapacidad del grupo para determinar con claridad quiénes eran los supuestos “milicianos”:

Entr: ¿De qué manera los paramilitares logran controlar San Luis en esa época?

Edo: Como le comenté (...) haciendo la limpieza que hicieron y asesinaron a los que supuestamente ayudaban a la guerrilla, los milicianos (...)

Entr: ¿Cómo hacían ellos para identificar? Para saber que alguien era un miliciano

Edo: No, ahí si no sabría decirle como sería.

Entr: ¿Cuántas personas recuerda que resultaron asesinadas por los paramilitares en esa época?

Edo: Que llegué a escuchar por ahí unas 6, 7 personas (...)

Entr: ¿Algún vecino de ustedes fue asesinado o de las otras veredas?

Edo: De las otras veredas claro (...) En una vereda llamada contreras y en otra Guasimito, que yo recuerde.

Entr: ¿Cuántos muertos hubo en esas veredas?

Edo: Uno en cada vereda.

Entr: ¿En qué año?

Edo: En el 2000” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

Sobre los homicidios contra la pequeña delincuencia, en el marco de la imposición de seguridad, los relatos dan cuenta de prácticas de exterminio social que incluyen posibles desapariciones forzadas de ladrones y vendedores de droga: “(...) lo que sí se oía era que por ejemplo donde hubieran muchas personas delincuentes que mantenían robando, robando, robando, robando, eso sí oía yo que hacían la limpieza (...) De todas maneras les mandaban una nota, que los iban a matar por ladrones y por, digamos, que mantenían droga, que mantenían drogando las personas, vendiendo droga, entonces por eso los iban a eliminar (...) Eso los mataban o desaparecían, no sé sabe cómo ni cuándo” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

Sobre la violencia ejercida en escenarios de control y regulación, en los que se buscaba imponer un orden social y moral, los homicidios estuvieron dirigidos contra personas consideradas transgresoras tales como LGBTI, habitantes de la calle y consumidores de droga. Sobre estos últimos, uno de los relatos se refiere al lugar donde se cometían los homicidios en el municipio del Guamo, ubicado en la zona centro del departamento: “(...) Edo: Pues ahí decían que llevaban al Guamo y más que todo se iban como para el lado de la plaza, por allá donde queda eso, que por allá es donde más que todo hay viciosos, entonces lo miraban y le iban era cascando de una vez” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero).

En la misma vía de la regulación del comportamiento, también hubo homicidios contra personas homosexuales, que evidencian una postura de homofobia y de exterminio contra esta población: “El homosexualismo se iba o se moría, eso sí era de ahí, en casi todo pueblo que pasaba, en Saldaña, San Luis, Guamo, Espinal, el homosexualismo se le dio duro, se golpeó duro” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

Ahora bien, los relatos también se refieren al uso de los homicidios que se cometían públicamente como forma de castigo “ejemplarizante” contra la población civil, con el fin de generar terror y garantizar el mensaje sobre el orden establecido. Sobre este tipo de acciones, un relato menciona un homicidio público en el corregimiento Las Delicias, ordenado por alias *Chirri*. La persona había sido previamente amenazada y conminada a desplazarse de la zona:

“(…) Edo: Pues en el caserío una vez si se mató a un señor. Eso lo mató el comando *Chirri* (...) En Delicias. Ese señor si ahí se reunió toda la gente para que se diera cuenta que por qué lo mataban. Un domingo como a la una de tarde, el señor era informante de la guerrilla, subía a Delicias para llevarle información a la guerrilla. Entonces se dieron totalmente cuenta. Entonces (...) se le pidió que se fuera, el comando *Juancho* le pidió que se fuera y nunca lo hizo y una vez que el comando *Juancho* estaba en vacaciones aprovecharon el momento para matarlo (...) Delante de todo el caserío para que se dieran cuenta de que lo que hablábamos no era [mentira] (...) pues muchas veces la gente por lo que (...) *Juancho* era una persona que no mataba a nadie, solo que se fuera la persona. Entonces, eso lo hicieron fue como para darle miedo a la gente, matar al señor delante de todo el mundo, que por qué lo mataron, porque era informante. Eso siempre se escuchó. Y entonces ya cuando el comando *Juancho* llegó de vacaciones, eso fue el problema más tenaz (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

El anterior relato señala que algunos homicidios se cometieron faltando a la línea de mando, en ausencia del comandante *Juancho*, ya que este último al parecer no permitía este tipo de acciones.

En la misma vía de utilizar los homicidios como forma de castigo contra la población civil, se cometieron asesinatos contra violadores y ladrones, de acuerdo con el siguiente relato, con arma de fuego: “(...) para que llegara para la muerte ya debían ser violadores, un ladrón que no tenga remedio que ya le haya llamado la atención y eso (...) ahí se los llevaban era de un tiro (...) decían que a veces lo mataban de un golpe, pero no sé si era verdad. Pero, la mayoría de veces de un tiro” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 28 de agosto).

Es importante subrayar que una forma de invisibilizar la violencia, derivada de la actuación del Bloque Tolima, consistió en la comisión de varios homicidios seguidos pero en el transcurso de varios días; esto, con el propósito de ocultar la cantidad y dimensión de los hechos ocurridos e impedir que fueran catalogados como masacres:

“Entr: O sea cuando usted señala que hubo una masacre es porque no fue que juntaron a todo el mundo y mataron a varios al mismo tiempo, sino...

Eda: Al mismo tiempo no, en un transcurso (...) Por ejemplo en la semana había cuatro, cinco muertos en una semana y eran cuatro, cinco entierros en el pueblo en una semana. Y era una semana, semana, semana. [A] uno le daba hasta temor que [pensaba]: ‘salgo y, ¿quién quita que el siguiente sea yo? O si me quedo acá, que vengan y me saquen, si ya han sacado a varia gente (sic) es de las casas’ “ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

Señalamiento de personas desde la comunidad

Los relatos hacen visible una práctica social, al parecer recurrente en las comunidades en las que tuvo presencia el Bloque Tolima: la comisión de homicidios debido al señalamiento de personas de la población civil, en muchos casos vecinos o co-terráneos de las víctimas. Así, el siguiente relato refiere el homicidio de una mujer que se desempeñaba como telefonista,

señalada de informante de la guerrilla por parte de una persona de la población civil. La persona entrevistada asegura que dicha acusación no fue investigada por alias *Arturo*, comandante en ese momento, sino que asumió como cierta la versión y procedió a ordenar su muerte:

“(...) Por ejemplo hubo una muchacha que era la telefonista del pueblo de allá de Leticia, entonces resulta que la muchacha tenía como cuatro niños, entre esos una bebecita como de ocho meses, ese panadero de ese pueblo fue como que le dijo a *Arturo* que la muchacha le pasaba información por teléfono a la guerrilla, que tales y pascuales, en todo caso eso le costó la vida a la muchacha. Me dio mucho pesar en el sentido que yo estaba allá con ellos cuando llegó el marido con los hijos, la mamá, los viejitos. La mamá de la muchacha buscando la muchacha, no apareció la muchacha. Ni *Arturo* ni *Fabián* querían ponerle la cara a esa familia, decían: ‘vaya pregunte qué quieren’, y yo: ‘no, yo no voy, vayan ustedes, pongan la cara’. A lo último se animó en coraje *Fabián* y al ratico salió *Arturo*, le dijeron que no la buscaran más, que porque ella le estaba pasando información a la guerrilla. Yo me acuerdo tanto ver a esa señora y a ese señor cómo lloró y se tiró al suelo, con ese bebé en los brazos, le dijo: ‘es que ella..., vea los niños de ella, yo soy el esposo, eso eran mentiras’, por un chisme (...). Sí, porque a nadie le costaba que eso era cierto y el que dijo eso fue el panadero de ahí de ese poblacho, y quedaron cuatro niños, es que yo una vez le dije al comandante: ‘esos cuatro niños, véalos, ahí donde los ve cuatro futuros guerrilleros’ y se me quedaron mirando [y dijeron]: ‘sí, usted tiene razón’ “ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

En otros casos, la población civil, de manera voluntaria o por coacción, brindó información al grupo paramilitar para que este último pudiera identificar a las víctimas: “Yo me imagino que ellos investigaban, preguntaban (...) Yo me imagino que a la población yo creo” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero).

Estos casos muestran que, en la guerra irregular, la población no solo quedó en medio del conflicto como víctima, sino que en algunos casos aprovechó la presencia del grupo para administrar conflictos, resolver altercados o dar solución a venganzas personales, señalando a miembros de sus propias comunidades. En otros casos, fue el medio a través del cual el grupo paramilitar conseguía información específica sobre posibles o supuestos miembros o colaboradores de la guerrilla.

4.2. MASACRES

Las masacres han sido usadas por los grupos armados como estrategias para sembrar el terror (GMH, 2013, página 48). Se distinguen por exponer públicamente la violencia como “espectáculo de horror” y reflejan el poder absoluto de los actores armados frente a la impotencia absoluta de las víctimas (Centrodememoriahistorica.gov.co, 2016). Dentro del conjunto de actores armados, las masacres han sido una modalidad de violencia empleada sobre todo por los grupos paramilitares, con varios propósitos, dentro de los que se encuentra enviar un mensaje a las comunidades sobre la incapacidad del enemigo, las guerrillas, de protegerlos y generar un mensaje simbólico de crueldad para aleccionar a la población¹⁰⁴ (GMH, 2013, página 48).

La sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima establece la responsabilidad del Bloque en la comisión de al menos veintiuna masacres¹⁰⁵, en las que fueron asesinadas casi un centenar de personas: 77

104- Dentro de la estrategia paramilitar, la masacre ha sido importante como modalidad de violencia debido a su visibilidad y crueldad y ha desafiado y subvertido la oferta de protección de la guerrilla dentro del territorio. En su función de teatralización de la violencia, lleva -desde la perspectiva del perpetrador- un mensaje aleccionador para la población. Con la disposición espacial de los cuerpos de las víctimas y las huellas de sevicia en los cadáveres expuestos, advierte sobre el costo de colaborar con la guerrilla y al propio tiempo advierte a las guerrillas acerca del tipo de guerra que los paramilitares estaban dispuestos a librar para obtener el control total del territorio (GMH, 2013, página 48).

105- El GMH (2013) ha definido las masacres como “el homicidio intencional de 4 o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar (...)” (Centrodememoriahistorica.gov.co, 2016). Sin embargo, la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima entiende como masacres el homicidio de tres o más personas.

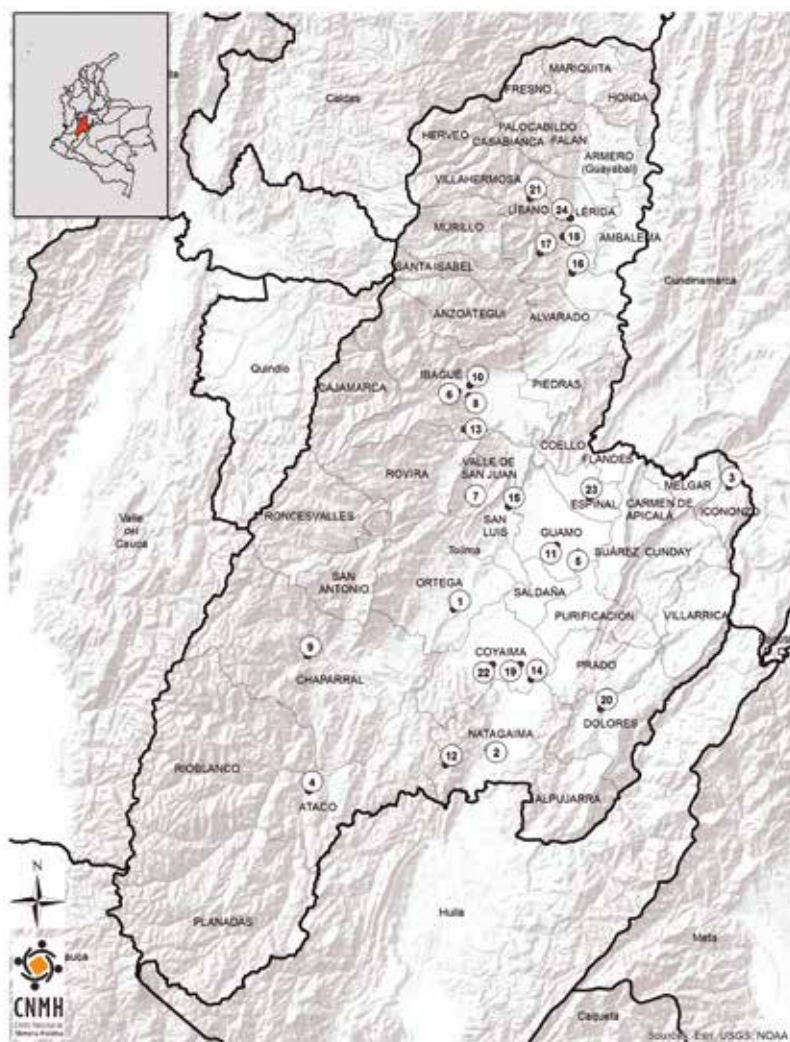
hombres, 9 mujeres y 2 menores de edad¹⁰⁶ (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros). Siete de estas masacres derivaron en desplazamientos forzados; en dos se escribieron mensajes indicando la presencia de la estructura paramilitar; en dos hubo saqueo de bienes protegidos; y en una se produjeron actos de destrucción y arrasamiento de bienes protegidos.

Para este informe se documentaron otras masacres no reconocidas en la sentencia mencionada¹⁰⁷. Estas son: Ortega, 1999 (Rutasdelconflicto.com, 2016); vereda El Queso, municipio de Chaparral, 2001 (Rutasdelconflicto.com, 2016); y barrio San Isidro, municipio de Ibagué, 2001 Rutasdelconflicto.com, 2016. A través de la triangulación de fuentes, se logró precisar algunas fechas y lugares, así como determinar el perfil de las víctimas; sin embargo, como puede verse en la tabla, de algunas masacres solo se conoce el número de víctimas. Esto último, de nuevo, da cuenta de la dificultad de “establecer las dimensiones reales de la violencia” (GMH, 2013, página 31), así como de los silencios que existen en el departamento frente al esclarecimiento del fenómeno paramilitar y sus efectos sobre la población.

106- La misma sentencia incluye una tabla titulada “Masacres cometidas por el Bloque Tolima de las AUC-2000-2005” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 162-163). En esta, se incluye la masacre ocurrida en la vereda Potosí del municipio de Cajamarca en el año 2003. Sin embargo, como se explicó en la reconstrucción de ese hecho violento, hecha en el análisis de la zona centro de este informe, dicha masacre fue adjudicada a integrantes del Ejército Nacional.

107- La información completa puede consultarse en la tabla “Masacres adjudicadas al Bloque Tolima 2000-2004”.

Mapa 10. Masacres adjudicadas al Bloque Tolima, 2000-2004



Mapa elaborado con base en la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, 2014, página 162-163; CNMH, Rutasdelconflicto.com; y CINEP, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016; Reiniciar, 2009; Hijosbogotá.org; y medios de comunicación, entre otros.

Tabla 14. Masacres adjudicadas al Bloque Tolima, 2000-2004

ID	FECHA	UBICACIÓN	VÍCTIMAS	ZONA
1	1/07/1999	ORTEGA Finca Manantial Vereda Balsillas	Homicidio de 4 personas de una misma familia: Tiberio Martínez Perdomo, José del Carmen Martínez Perdomo, Fabio Méndez Martínez y Stella Perdomo. Perteneían al Cabildo Indígena de Balsillas y a la ACIT. Entre las personas estaba el gobernador del Cabildo, José del Carmen Martínez Perdomo .	Indígena
2	14/03/2000	NATAGAIMA Vereda La Molana	Homicidio de 4 personas	Indígena
3	1/04/2000	ICONONZO	Según Sentencia homicidio de 3 personas. Según otras fuentes: ENRIQUE ROMERO CHAVARRO, JOHANA ALEJANDRA YEPES GARCÍA, ALBERTO GONZÁLEZ NIÑO Y PERSONA NO IDENTIFICADA. Entre las víctimas estaba Johana Alejandra Yepes, hija del ex alcalde y la presidenta del Concejo de Icononzo	Oriente
4	15/08/2000	ATACO Vereda Santiago Pérez	Homicidio de 3 personas. De acuerdo con otras fuentes: ANCIZAR MÉNDEZ VÉLEZ (Concejal del municipio de Ataco, militante de la Unión Patriótica), RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE (Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Santiago Pérez), ARTURO GIL CARDONA Y UNA PERSONA NO IDENTIFICADA / 25 personas desplazadas	Suroccidente

5	15/11/2000	GUAMO Vereda Rincón Santo	Homicidio de 4 personas en el Río Saldaña: JOSE DEMIR RODRIGUEZ OLIVEROS, CARLOS ALIRIO SANCHEZ, BENIGNO VASQUEZ/ Heridas causadas a CARLOS EDUARDO BETANCOURT CESPEDES quién logró huir por el río Saldaña. Presuntamente las personas asesinadas habían cometido distintos delitos.	Centro
6	6/02/2001	IBAGUÉ	Homicidio de 3 personas	Centro
7	24/04/2001	VALLE DE SAN JUAN	Homicidio de 4 personas: MARTHA CECILIA GUARNIZO, HECTOR FABIO DIAZ SANCHEZ, JOSE HUBER BERNATE GUZMAN, WILLINTON BERNATE GUZMAN/ 82 personas desplazadas	Centro
8	27/06/2001	IBAGUÉ	Homicidio de 4 personas. Según otras fuentes: GUSTAVO LISIRIO ARRENDONDO ALIAS “ EL PAISA, GUSTAVO ANTONIO PARRA PERDOMO ALIAS “BIDI” Y JOSE VICENTE HERRERA ALIAS “NIKIMA” Y MARCO ANDRES PARRA PERDOMO	Centro
9	28/06/2001	CHAPARRAL Vereda El Queso	Homicidio de 6 personas entre estas un menor de edad de tres años	Suroccidente
10	28/06/2001	IBAGUÉ Barrio San Isidro	Homicidio de 4 personas. Presuntamente se trató de una acción de exterminio social bajo la práctica denominada incorrectamente “limpieza social”.	Centro
11	6/09/2001	GUAMO	Homicidio de 4 personas	Centro

CAPÍTULO 4. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO ATRIBUIBLES AL BLOQUE TOLIMA DE LAS AUC

12	27/10/2001	NATAGAIMA Vereda Monte Frío	Homicidio de 7 personas: tres mujeres, tres personas no identificadas y desaparición de un hombre de 19 años. Leticia Silva, Jael Castro, Jorge Lozada Castro y Melida Hernández. Miembros de la ACIT/25 personas desplazadas/ el Bloque Tolima dejó pintadas las casas anunciando su presencia en esta vereda	Indígena
13	19/01/2002	IBAGUÉ Vereda Charco Rico	Homicidio de 3 personas. Según otras fuentes: ISMAEL EDUARDO GARCÍA CARRILLO, SIXTO ALFONSO ROA VALENCIA/ Logró huir: JOSÉ RAMÓN REINA SANTOFIMIO/ Reclutamiento de MILLER GARCÍA menor de edad/ 2 personas desplazadas	Centro
14	4/02/2002	COYAIMA Vereda Hilarco Guayaquil	Homicidio de 4 personas/1 a 10 personas desplazadas	Indígena
15	7/02/2002	SAN LUIS	Homicidio de 3 personas	Centro
16	1/03/2002	VENADILLO Barrio Jordá	Homicidio de 4 personas	Norte
17	23/01/2003	VENADILLO Corregimiento de Junín	Homicidio de 3 personas	Norte
18	1/03/2003	LÉRIDA Vereda San José	Homicidio de 3 personas	Norte
19	23/04/2003	COYAIMA Vereda El Rosario	Homicidio de 3 personas miembros de la ACIT: EUGIDIO MATOMA CUPITRA, JOSÉ ROQUE Y AQUILINO OYOLA CAMACHO.	Indígena
20	9/06/2003	DOLORES	Homicidio de 3 personas de una misma familia en la vereda Café las Vegas: Francisco Toledo, Carmen Zúñiga y Dalila Toledo, quien tenía 19 años y al parecer tenía dos meses de embarazo.	Oriente

	2/11/2003	CAJAMARCA Vereda Potosí Corregimiento de Anaime	Homicidio de 6 personas. Según otras fuentes 7 personas: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MORENO, GERMAN BERNAL VAQUERO, RICARDO ESPEJO, JOSE CESPEDES, GUILLERMO DIAZ, JHON JAIRO IGLIASIAS, WILSON QUINTERO	
21	11/09/2003	LÍBANO Vereda La Trina	Homicidio de 3 personas: LUIS EDUARDO DUQUE VARON, ANTONIO JOSE DUQUE VARON Y ALFONSO LOPEZ MEDINA	Norte
22	19/12/2003	COYAIMA Vereda Guadualito	Homicidio de 3 indígenas del resguardo de Guadualito al parecer pertenecientes a la ACIT: Álvaro Ramírez, Lisandro Morales y Leopoldo Morales	Indígena
23	14/05/2004	ESPINAL	Homicidio de 3 personas	Centro
24	2004	LÉRIDA Inspección de Policía Delicias	Homicidio de 3 personas. Según otras fuentes: LUIS EDUARDO DUQUE VARON, ANTONIO JOSÉ DUQUE VARON Y ALFONSO LÓPEZ MEDINA	Norte

Tabla elaborada con base en Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, páginas 162 y 163; CNMH, Rutasdelconflicto.com; y CINEP, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016; Reiniciar, 2009; Hijosbogotá.org; y medios de comunicación, entre otros.

Aunque las masacres han sido un tipo de violencia recurrente en el Tolima, en los relatos son invisibilizadas y no se refieren a casos específicos ni a las razones de estas acciones. Sin embargo, de acuerdo con la información recopilada, es posible decir que el Bloque Tolima cometió, principalmente masacres que pueden catalogarse como pequeñas¹⁰⁸: “Las masacres pequeñas son más comunes que las gran-

108- Con propósitos analíticos, el GMH, al igual que algunas otras fuentes, catalogó las masacres pequeñas como aquellas en las que hubo entre cuatro y seis víctimas (GMH, 2013, página 50). Frente a estas, las grandes masacres son aquellas donde hubo números mayores de víctimas (GMH, 2013, página 50).

des masacres, y por lo tanto más representativas de la modalidad” (GMH, 2013, página 50). Este tipo de masacres, junto a los asesinatos selectivos, fueron las más recurrentes para mantener o construir un orden paramilitar en el territorio” (GMH, 2013, página 50).

La de mayor dimensión, en términos del número de víctimas (siete personas asesinadas), fue la cometida en la vereda Monte Frío, del municipio de Natagaima, en el año 2001. Este hecho es diciente del actuar del Bloque Tolima en dicho año. Como se expuso en el análisis de la zona indígena, las acciones de la estructura paramilitar en 2001 se concentraron en el Triángulo del Tolima con niveles de arrasamiento y ataque a las bases organizativas de esta comunidad.

La masacre de Monte Frío, precisamente fue cometida en contra de miembros de la ACIT (Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima), una de las organizaciones indígenas más golpeadas por el Bloque y sobre la cual, debido al nivel de afectación por parte de dicha estructura paramilitar, se profundiza adelante. Además, al menos otras tres fueron cometidas contra miembros de la ACIT: la de Ortega, en 1999, donde resultaron asesinadas cuatro personas de una misma familia, que además pertenecían al Cabildo Indígena de Balsillas; la de la vereda El Rosario, de Coyaima, 2003, con el asesinato de tres personas de dicha organización; y la masacre ocurrida en la vereda Guadualito, de Coyaima, en el mismo 2003, cuando fueron asesinados tres indígenas del resguardo de dicha vereda.

Desde el año 1999 se presentó un aumento en las masacres cometidas por este bloque, lo cual concuerda con la llegada de las AUC y la consolidación del Bloque Tolima. El mayor número de masacres ocurrió en el año 2001, lo cual coincide con el proceso de su expansión en el departamento. Hay que recordar que durante ese año, este bloque paramilitar instaló cuatro bases o centros de mando, tres de las cuales en la zona indígena (Coyaima, Natagaima y Ortega).

Como puede verse en el siguiente gráfico, ocurrido al primer pico de 2001, en 2003 volvió a presentarse un aumento de las masacres, esta vez relacionado con la consolidación del Bloque Tolima. Cabe recordar que, como se señaló, en 2003 el denominado Estado Mayor de las AUC le pidió al Bloque tomar medidas para evitar demasiado impacto mediático con las masacres, mediante

medidas como no dejar los cuerpos de las personas asesinadas en el mismo lugar de la ejecución. No obstante, parece que esto no tuvo todas las consecuencias esperadas.

Gráfica 24. Registro de masacres cometidas por el Bloque Tolima, 1999-2004

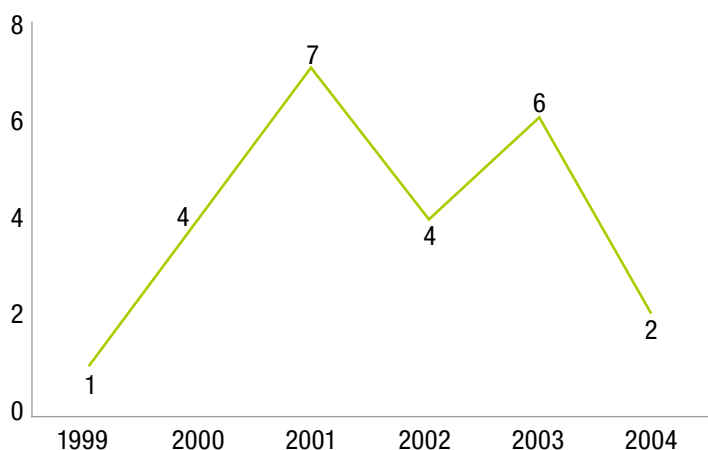


Gráfico elaborado con base en Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, páginas 162 y 163; CNMH, Rutasdelconflicto.com; y CINEP, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016; Reiniciar, 2009; Hijosbogotá.org; y medios de comunicación, entre otros.

Sobre los lugares de ocurrencia, la mayor cantidad de masacres fueron cometidas en el centro del departamento (9). En esta zona, resalta la concentración en la capital del departamento, Ibagué, donde el Bloque Tolima operó a través de una red urbana desde el año 2001 y cometió al menos (4) masacres. Después de la capital, la población civil del municipio del Guamo fue víctima de dos masacres. Además, otro caso en el centro del departamento fue la masacre de la vereda El Neme, municipio de Valle de San Juan, la cual será analizada en el capítulo de impacto y daño.

La zona indígena fue el segundo territorio más afectado en términos del número de masacres (6), principalmente los municipios de Coyaima, donde hubo tres, y de Natagaima, con dos.

Las masacres también ocurrieron con frecuencia en el norte (5), suroccidente (2) y oriente (2).

Gráfica 25. Masacres cometidas por el Bloque Tolima en zonas del departamento

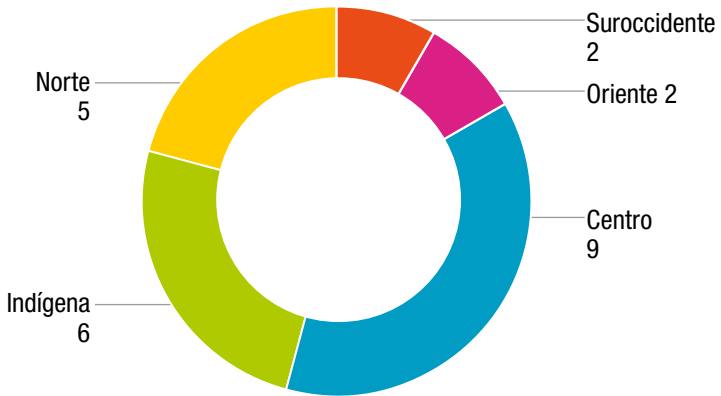


Gráfico elaborado con base en la Sentencia condenatoria de Jhon Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, 2014, página 162-163; CNMH, Rutas-delconflicto.com; y CINEP, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016; Reiniciar, 2009; Hijosbogotá.org; y medios de comunicación, entre otros.

De acuerdo con información de algunas de las fuentes consultadas, en algunas masacres hubo una presunta participación u omisión de la fuerza pública. Por ejemplo, en la de Icononzo, en la que fue asesinada Johana Alejandra Yepes, hija del exalcalde y la presidenta del Concejo. En esta, de acuerdo con el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (2016), habría tenido participación el Ejército; sin embargo, no se sabe de los necesarios fallos judiciales al respecto:

“Ricaurte Soria Ortiz alias ‘Carlos Orlando’, ex integrante del Bloque Tolima, aceptó su participación en esta masacre dentro del proceso de Justicia y Paz y dijo que para ello contaron con colaboración de la fuerza pública. Según ha documentado el centro de investigación académica Cinep, la fuerza pública que estaba establecida en Icononzo simuló enfrentar a los paras durante la

matanza. Por estos hechos, el mayor del Ejército Eduardo Alberto Suárez Cuadros fue capturado en junio de 2013 por orden del Tribunal Superior de Ibagué” (CINEP, Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016).

Por otro lado, en la masacre ocurrida en el municipio de Ataco en el año 2000, el Bloque Tolima presuntamente habría utilizado prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares. Las víctimas fueron amarradas y asesinadas frente a la población, lo cual muestra la utilización de este tipo de violencia para generar terror e instalar un mensaje de control armado sobre la población.

Adicionalmente, es importante resaltar que la búsqueda de documentación histórica acerca de la operación de grupos paramilitares en Tolima, nos permitió identificar cuatro masacres cometidas entre 1989 y 1991, por grupos que hemos denominado precursores del Bloque Tolima, lo cual demuestra de nuevo el *continuum* de la violencia en este departamento. Dos de estas masacres fueron cometidas contra miembros de la Unión Patriótica, lo cual evidencia el rasgo anticomunista de dichos grupos precursores.

Tabla 15. Masacres presuntamente cometidas por grupos precursores del Bloque Tolima, 1989-1991

Fecha.	Lugar.	Presunto responsable.	Víctimas.
10/10/1989	Chaparral.	Paramilitares bajo la denominación “Los Magníficos”, presuntamente bajo el mando de Carlos Cárdenas	4 hombres.
21/11/1989	Chaparral.	Paramilitares bajo la denominación Rojo Atá.	4 hombres, militantes de la Unión Patriótica (UP).
28/05/1993	Santa Isabel.	Paramilitares.	4 hombres.
25/11/1991	Prado.	Paramilitares.	1 hombre, exconcejal, militante de la UP, y cinco mujeres miembros de su familia, entre estas una menor de edad.

Tabla elaborada con base en CINEP, Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, 2016 y Reiniciar (2009).

4.3. TORTURA

La tortura psicológica y física fue empleada como método de violencia cruel, inhumano y degradante, para conseguir información sobre la víctima o terceros, castigar, intimidar o coaccionar. El contraste entre los Acuerdos de la Verdad, la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima y versiones libres, permite esclarecer las víctimas, los perpetradores y algunas formas de empleo de la tortura por la estructura paramilitar en el Tolima. Además, en el capítulo de intrafilas se analizó el entrenamiento en métodos de tortura, uno de los asuntos que la sentencia exhorta investigar¹⁰⁹.

Sin embargo, como lo ha establecido la sentencia mencionada, “no se han logrado identificar otros mecanismos de tortura o si existía una persona o grupo en el Bloque encargado de diseñarlos o llevarlos a cabo o si en los entrenamientos los miembros del grupo recibían instrucción” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 162). Lo anterior da cuenta de lo expuesto por el CMH (2014): la tortura ha sido poco estudiada en Colombia a pesar de los límites extremos que ha alcanzado.

En lo relativo a quiénes cometían tortura en el Bloque Tolima, los relatos ofrecen información que indica que principalmente fueron integrantes con el rol de urbanos, comandantes a los que “les gustaba” emplear este tipo de crueldad, u otros miembros del grupo paramilitar en ausencia o contradiciendo las ordenes de la comandancia.

Sobre el primer caso, uno de los relatos expone la participación de urbanos y la comisión de las torturas en lugares deshabitados o lejanos:

109- De acuerdo con la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima, la Sala de Justicia y Paz “exhortará a la Fiscalía General de la Nación para que en aras del derecho a la verdad y garantías de no repetición, se continúe con el proceso de investigación y en posteriores diligencias judiciales se logre establecer si existieron otras formas de tortura, si existía una persona o grupo en el Bloque para realizarlas y si en los entrenamientos los miembros del grupo recibían instrucción sobre el particular” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima página 162).

“Entr: Bueno. Cuando retenían a alguien, bueno usted me dice que ocasionalmente lo torturaban, ¿qué hacían?, ¿lo llevaban a un sitio?, ¿lo hacían en sitios como alejados pero en el monte?

Edo: En el monte (...) siempre se llevaba pa'l monte y si los urbanos cogían también los llevaban pa'l monte, o sea pues los sacaban del pueblo a lugares deshabitados.

Entr: ¿Qué pasaba con las personas interrogadas que se negaban a entregar información?

Edo: A esos los mataban (...) casi siempre la tortura la cometieron ese grupo de urbanos, como los urbanos eran los temidos (...) porque ese es el que se encarga de sacar información” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

Sobre los casos cometidos por comandantes que practicaban frecuentemente las torturas o les “gustaba” acudir a la crueldad, uno de los relatos indica: “Es que Fabián era el encargado de las torturas, a él le gustaba era eso (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 10 de julio).

En contraste con lo anterior, de acuerdo con otros relatos, hubo comandantes que no estaban de acuerdo con el uso de la tortura, por lo cual, este método era utilizado cuando se faltaba a la línea de mando y en ausencia de dichos comandantes: “(...) aprovechaban cuando el comando *Juancho* no estaba, porque cuando estaba el comando *Juancho* ¡paila! (sic) (...) porque a él no le gustaba matar a nadie, menos del campo, menos eso era una persona muy pudiente [se refiere importante] para la gente del caserío” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

Sobre los perfiles de las víctimas, los relatos ofrecen escasa información. De manera general, exponen que se trataba de miembros de las guerrillas o presuntos colaboradores. A pesar de lo anterior, un relato visibiliza un caso de tortura contra un indígena, al parecer del municipio de Coyaima. En este evento, debido a que constituía un riesgo para la persona desmovilizada que ofrece el relato, se dio la orden de asesinar después de infligir maltratos físicos:

“(…) la vez que le digo yo de que observé ahí fue ahí en Tomogó, pero a ese guerrillero lo habían cogido como de Coyaima, por esos lados, un guerrillero de esos campesinos. Era un negrito ahí todo indiecito y él me conocía a mí y conocía a mi mamá y mi papá, a toda mi familia, que incluso me mandaron a llamar [diciendo]: ‘que por ahí hay un paisano suyo, un indio de esos por allá que la conoce a usted’, y me fui para allá, cuando yo lo vi, yo el *man* nunca lo había visto, pero el *man* a mí sí (...) pues mi mamá fue comerciante, todo mundo la conocía, a mí me conocían por mi mamá (...) Él no me llamó por mi nombre, él me llamó por el nombre de mi mamá. Me dijo: “Sarita, ¿usted qué hace por acá hija?, ¿por qué la caga de esa forma?”, me dijo así, lo único que me dijo. Entonces yo llegué y lo miré y no le dije nada, yo me salí y le dije a Fabián: ‘ese *man* me conoce’. Dijo: ‘no, ese hijueputa toca echarlo al hueco porque la conoce a ella, ya la vio. Sale se va, informa a la guerrilla y es ya que le matan a toda la familia’. Entonces de una vez hablaron con él y él no les quiso dar información para nada (...) Le pegaron, los dedos se los machucaron, dedo por dedo (...) eso era como si nada, pues a ellos (...) un guerrillero está preparado psicológicamente para todo eso, un paraco no, [a] un paraco usted le pega un pellizco y ya está cantando el himno nacional” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

El anterior relato evidencia, por un lado, una normalización de la tortura en la manera natural como se reconoce la tortura contra la persona; y por otro lado, un trato degradante contra la víctima, no sólo en términos de la tortura física sino a través del lenguaje con claras connotaciones de discriminación racial que utiliza quien describe el hecho, al referirse a la víctima como “un indiecito” o “un negrito”.

Sobre el *modus operandi* asociado con esta clase de violencia, los relatos muestran cómo la tortura psicológica era el prelude de la tortura física, como lo indica el CNMH (2014A): “La tortura como práctica atroz es el camino cierto hacia la muerte. Anticipa y es parte del hacer morir, del hacer morir sufriendo” (página 25). El siguiente fragmento de información da cuenta de ello:

“En el momento de que uno empezaba la psicología, uno ya llevaba o sea, el tema era hacerlo hablar por psicología primero que todo ¿sí? Y ya cuando una persona de pronto se ponía como... llegaba al término de tortura, y usted ver que una persona la van a empezar a torturar entonces usted tiene que tener la capacidad de conocer si es verdad o no es verdad, para no llegar al término de ‘no, que lo maté y el *man* no tenía nada que ver con lo que usted piensa’. Porque hay mucha gente que lo primero que hace es hablar, pa’ no dejarse torturar él habla, ‘sí, yo pertenezco a tal y tal, me mandaron...’, ya el comandante dice: ‘Bueno’, el comandante toma la decisión a veces hasta de dejarlo ir, ‘¿sabe qué chino?, me cayó bien, váyase’, así sea guerrillero, no necesariamente se pela, porque siempre se dice que es mejor tenerlo allá que irlo a pelar, porque el *man* de pronto pensará y él buscara el modo de pronto después de estar en el grupo. Porque hay compasión, o sea no siempre tiene que haber compasión, pero siempre casi había compasión, o sea en el bloque yo donde estuve se determinó mucho eso, la calidad humana” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

El anterior relato es diciente sobre el modo como los perpetradores justificaban este tipo de violencia, estableciendo que aun cuando era cruel no llegaba siempre al acto de dar muerte, lo cual supuestamente es señal de “compasión” o de “calidad humana”.

Otro relato afirma que primero se recurría a la tortura psicológica, que consistía en amenazar a los familiares de la persona. En caso de que la persona no “ayudara”, se pasaba a la tortura física, como un mecanismo “más contundente”. En palabras de uno de los exintegrantes del Bloque Tolima:

“(...) Lo primordial que se le saca a relucir a la persona es a la mamá, al papá o a los hijos. Se les dice: ‘Si usted no hace esto, yo con una llamada confirmo que su papá y su mamá están muertos’ (...) Si la persona no ayudaba pues se comenzaba hacer una tortura más contundente (...) una vez torturaron a un muchacho y lo chuzaron aquí [señala parte del cuerpo] con agujas, le metían las agujas por los dedos de los pies y de las manos. Ese *man* alcanzo aguantar dos agujas en el dedo grande y una aquí

[señala parte del cuerpo]; luego de eso soltó toda la información que tenía y dijo que colaboraba” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 10 de julio).

En los casos en los que se determinaba la muerte, se recurría a métodos de tortura: “Hay gente que llegaba a la tortura y se pelaba, lo mataban (...) hay gente que la picaban, o lo empezaban a picar, o lo empezaban a machucar, o lo empezaban a cortar, a quitarle sus partes ¿sí me entiende?, hasta que hablara o se moría, así era (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

Con frecuencia, los métodos de tortura física consistían en el uso de una bolsa con jabón para generar ahogamiento en la víctima; el uso de golpes y el uso de agujas dentro de las uñas. Entre los mecanismos documentados por la sentencia condenatoria se encuentra “la bolsa de jabón”, la detención y encierro de personas para luego ser asesinadas. Sobre las torturas con bolsa de jabón, una de las personas dice: “A un guerrillero vivo, de pronto le echaban Jabón Fab en una bolsa y lo metían al señor” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

Sobre lo mismo, uno de los relatos de Justicia y Paz informa que dentro del grupo denominaban a la bolsa de jabón como “la sicóloga”:

“[...] y como a las cuatro de la tarde me dan la orden de darlos de baja; estaban amarrados con las manos atrás, estaban chorreando sangre, tenían reventada la cabeza, yo creo que les habían dado como cachazos, ahí había una bolsa con Fab, a quien el comandante *Sebastian* no solo la utilizaba, sino que la denominaba ‘*la psicóloga*’ ” (Versión libre conjunta Oscar Oviedo, Ricaurte Soria Ortiz, 1 de septiembre de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

Un relato hace visible las torturas con agujas, golpes o sumergiendo a la persona en canecas de agua: “(...) lo puyaban con agujas, eso le daban con la culata del fusil (...) Le chuzaban la espalda, la barriga (...) Lo metían a una caneca con agua” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de junio).

Justicia y Paz ha documentado otros métodos de tortura empleados por el Bloque Tolima, entre estos, tortura a través de mutilaciones y el posterior asesinato de la persona:

“En una OPERACIÓN en la COLORADA, Rovira, se torturó y se dio de baja a JOSE WILSON RICO MORENO (...) entonces yo lo TORTURÉ al señor quitándole las orejas y el hombre confesó que hacia arriba había más guerrilla. Cuando yo le quité las orejas lo hice con un cuchillo. Yo le preguntaba que donde estaban ellos, ahí queda un caserío, es cuando EL PRIMO le comunica a ARTURO que yo ya lo había torturado y es cuando EL PRIMO lo da de baja con una AK-46” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Atanael Matajudios Buitrago, Oscar Oviedo Rodríguez, Edwin Carvajal Rodas, 9 de marzo de 2012, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Además, en distintos casos se empleaban varios métodos para torturar. Así lo muestra el siguiente testimonio de versiones libres en el marco de Justicia y Paz, donde la víctima fue herida con arma blanca, luego torturada con la bolsa de jabón y después asesinada con un machete. El testimonio indica la línea de responsabilidad en la comisión del hecho violento:

“Ese muchacho Oscar Ferney Díaz Rodríguez era el cuidadero de la finca TABATINGA, él trabajaba para el FRENTE 50 o 52 de las FARC, nos estaba haciendo inteligencia a nosotros, el MONO me da la orden que lo TORTURE, me dijo dónde estaba la pistola, que estaba en un aljibe, lo llevamos al lado de JABALCON, lo bajamos y le hicimos unas heridas con una macheta, eso fue como en febrero de 2002, a nosotros nos impartió la orden MONO, esa finca TABATINGA era de un CORONEL del EJERCITO, no sé quién dio la información, en el hecho participamos, MONO, TIGRE, ROLO y YO, ese día MONO nos transmitió la orden, la víctima estaba sola; para sacarle información a él se le colocó una bolsa con FAB en la cabeza y se le golpeó con una peinilla, se le dieron solo planazos, se le amarró con las manos adelante, ese mismo día MONO, hizo una reunión en esa casa y mientras tanto nosotros hacíamos eso. A él lo asesinamos como a

cien metros de la estación de policía, él nos dijo que era miliciano de las FARC, que él tenía una pistola pero era de él, o sea la que encontramos y estaba en buen estado. Lo sacamos y lo llevamos en el carro de MONO MIGUEL, sobre la vía JABALCON a PURIFICACION, de la finca TABATINGA a donde le dimos muerte hay unos quince minutos, se le dio muerte con ARMA BLANCA, lo matamos entre TIGRE y YO, lo hicimos agachar en un alambrado y le pegamos con el machete en la cabeza, el cuerpo quedó ahí botado, quedó al pie del retén de la Policía, nosotros lo llevamos vivo hasta al pie del retén” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Atanael Matajudíos Buitrago, Oscar Oviedo Rodríguez, Edwin Carvajal Rodas, 12 de marzo de 2012, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

En casos donde la tortura no terminó en asesinatos, derivó en otros tipos de victimizaciones como el desplazamiento forzado. Así lo visibiliza un testimonio de versiones libres en la que la persona torturada fue amenazada de muerte, por lo cual tuvo que desplazarse:

“En agosto de 2003, era el Presidente de la Junta de Acción Comunal y que ese día en el corregimiento de JUNIN, vía a HONDA, cuando fue a ver un ganado, lo cogieron los paramilitares, lo llevaron a un rastrojo, le preguntaron por unas personas, se identificaron como paramilitares, luego lo llevaron a DELICIAS, donde el patrón, quien le dijo que si no colaboraba tenía ocho días para irse de la región, le colocaron bolsas plásticas con jabón para que hablara. Como consecuencia de ello, la persona tuvo que desplazarse” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 24 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

En la misma vía, otro relato visibiliza casos donde la tortura tampoco terminaba en homicidio, pero la persona era retenida para hacer parte del grupo paramilitar: “Si él daba una información buena y él fuera con uno, él iba con uno y si era positiva, él seguía trabajando con uno” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad, 2014, 13 de junio).

4.4. DESAPARICIÓN FORZADA

En Tolima, a pesar de los esfuerzos de los familiares de las víctimas¹¹⁰ y los organismos judiciales, aún existen cientos de personas desaparecidas presumiblemente en fosas comunes¹¹¹ o en enterramientos individuales como también otras cuyos restos fueron destruidos o arrojados a los ríos, que no han sido encontradas. Así lo indica el siguiente relato: “Hay personas que dicen que en cierto sector de ahí de Delicias hay muchas... muchas fosas comunes, donde enterraron a muchos campesinos, personas de la región, y personas que traían de otra región, y que nunca se ha preocupado por ir a la zona el Estado a verificar ese tema” (CNMH, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, 2015, 9 de septiembre).

Si bien el relato anterior, como muchas otras fuentes, incluso institucionales¹¹², deja la incertidumbre sobre el número de víctimas, sí permite vislumbrar la dimensión de este tipo de violencia cuando señala la existencia de “muchas... muchas fosas comunes”. Otros relatos llaman la atención sobre lo mismo, la existencia de centenares de víctimas de desaparición forzada en el Tolima: “(...) hay un sitio donde la misma gente, y sin temor, habla de una laguna que es vía Méndez, que se llama la Laguna del Hato, donde a la laguna dicen que echaron más de 300, 400 personas... las echaban... les echaban cemento y las tiraban allá o les amarraban piedras, o las tiraban... lo cierto es que esa laguna tampoco le

110- Hay que recordar que, como lo ha planteado el ¡Basta Ya!, “el desaparecido no es la única víctima de la desaparición forzada. La práctica de este delito causa hondos sufrimientos en los familiares de la víctima: la eterna espera de su regreso y la total incertidumbre de su suerte y paradero torturan constantemente a padres, esposos, hijos y demás seres queridos” (CNMH, 2014B, página 20).

111- Es importante aclarar que las fosas comunes son un medio o instrumento para ocultar graves violaciones a los DDHH, entre estas la desaparición forzada.

112- La desaparición forzada ha sido, por décadas, una de las modalidades más invisibilizadas a nivel nacional; entre otras razones, por la apenas reciente evolución de la normatividad que tipifica y sanciona este crimen: “La desaparición forzada de personas, la cual comenzó a practicarse en Colombia desde mediados de los años 70 del siglo XX, solo se convirtió en un delito penal en el año 2000. Hasta entonces, las desapariciones forzadas se investigaban como si fueran secuestros y la opinión pública era poco consciente del fenómeno” (CNMH, 2014B, página 17). Las cifras de desaparición forzada es uno de los temas donde existe mayor indefinición y menor registro. Esto tiene que ver con el hecho de que “este crimen solo empezó a contabilizarse de manera sistemática a partir del año 2000. Esto implica que muchas desapariciones ocurridas antes puedan haberse catalogado como otros delitos” (CNMH, 2014-b, página 17).

han hecho un trabajo de verificación ni nada, pero es una laguna que sí tiene muchos antecedentes de muerte que quedaron marcados por la muerte” (CNMH, entrevista, Acuerdos de la Verdad de Contribución a la Verdad, Contribución Voluntaria, 2015, 9 de septiembre).

Esta versión coincide con lo relatado por algunos campesinos del norte del Tolima: “un amigo mío, él ya murió -muerte natural-, él cultivaba tomate por ahí para los lados de donde es el cementerio de Delicias, y encontraban, al ellos escarbar, así para hacer el hoyito o para clavar los estacones para colgar el tomate, entonces encontraban muchos huesos humanos cortados con motosierra, que eso debía ser de las masacres que ellos hacían” (CNMH, campesino, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2015, agosto 25). Así mismo, algunos casos de fosas comunes no exhumadas, en el municipio de San Luis, donde el Bloque Tolima tuvo una de sus bases principales, son mencionados por algunos exfuncionarios públicos del departamento:

“(…) ¿Usted sabe (...) de otras fosas comunes, donde botaban los cuerpos de la gente que asesinaban y no se sepa?

Edo.: Se han encontrado. Yo creo que en San Luis.

Entr.1: ¿En qué veredas? ¿Sabe puntos?

Edo.: Por allá en Tomogó, por allá en Luisa García, donde realmente estaban esos... hay muchas, había muchas cosas que no ha sido identificada. Muchas desapariciones que de aquí salían hacia allá, y nunca aparecían.

Entr.1: ¿De aquí de Ibagué?

Edo.: De aquí de Ibagué, sí.

Entr.1: La forma de operar aquí en Ibagué sobre todo era ¿sacarlos?, ¿desaparecerlos?

Edo.: Los sacaban y los desaparecían. Nunca, nunca aparecieron” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 5 de junio).

La dimensión de la desaparición forzada se incrementa cuando se habla de *acuofosas*. La huella que dejó el Bloque Tolima aún flota en sus ríos; en el Magdalena navega la me-

moria en silencio, para no olvidar y para que no se repitan aquellas épocas de la “guerra vieja”, y también de las recientes. El desmembramiento, la tortura y el asesinato opacaron las leyendas de los pescadores, algunos de los cuales fueron nombrados “pescadores de muertos”:

“(…) ahí está el caso de un señor que se dedicaba solamente a rescatar cadáveres del Magdalena, en la década del 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, donde a él precisamente lo llamaron el pescador de muertos. Para él era un oficio porque si lograban identificar a la persona que rescataba muerta del río, le daban... algo por el rescate, los familiares, le pagaban y todo eso. Cuenta que él vivía muy aterrado porque recogía muchos miembros, manos, cabezas en bolsas, troncos, solos, o a veces una bolsa con solo cabezas, con solo manos, con solo troncos. Eso fue una época dura, una época donde... donde el terror y todo este tema sanguinario de estos grupos, marcó para el Tolima una época también de violencia dura” (CNMH, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, 2015, 9 de septiembre).

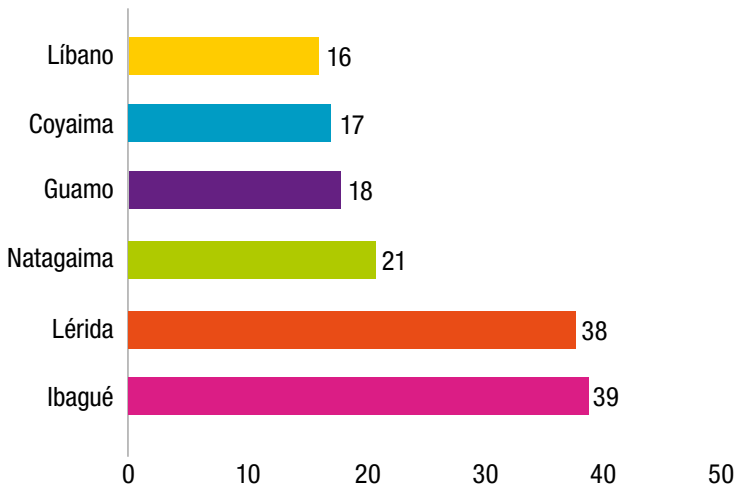
Los relatos presentados arriba, exponen cómo la desaparición forzada involucra otros delitos conexos, tales como la tortura, tipificados por los tratados internacionales de derechos humanos como parte de los crímenes de lesa humanidad. Además, el hecho de que aún existen cementerios clandestinos y *acuofosas*¹¹³, da cuenta del impacto de la desaparición forzada.

De acuerdo con los relatos de las personas desmovilizadas de este Bloque, la desaparición forzada fue el cuarto método de violencia más utilizado por esta estructura paramilitar. De 260 desapariciones forzadas cometidas en el departamento del Tolima, el 72,3 por ciento de ellas son atribuidas al Bloque Tolima de las AUC, eso quiere decir que 188 casos registrados de desapariciones forzadas ocasionadas durante su etapa de operación: (...) 11 fueron en 1999; 18 en el 2000, 43 en el 2001, 61 en el 2002, 64 en

113- Este término es tomado del informe Buenaventura: Un puerto sin comunidad. CNMH. 2015. Página 303. (<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-pueblo-sin-comunidad.pdf>).

el 2003 y 42 en el 2004. De esta manera, la comisión de este delito, alcanzó su máximo punto en el año 2003. Los municipios más afectados fueron Ibagué, con 39; Lérida, con 38; Natagaima, con 21; El Guamo, con 18, Coyaima, con 17 y El Líbano, con 16 casos reportados. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 218).

Gráfica 26. Municipios más afectados por desaparición forzada



Fuente: elaboración propia con base en Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros

En Justicia y Paz, 28 postulados¹¹⁴ han participado en la identificación y ubicación de 129 fosas: “de ellas, se han hallado en campo un total de 57. Restos enunciados: 165; de estos, se han

114- Los postulados que han contribuido con la identificación de fosas en el marco de Justicia y Paz son: Atanael Matajudios Buitrago, Honorio Barreto Rojas, José Wilinton Bedoya Rayo, Edwin Hernando Carvajal Rodas, Gener Enrique Mape, Oscar Oviedo Rodríguez, Carlos Andrés Pérez, Eduardo Alexander Carvajal Rodas, Ricaurte Soria Ortiz, Jhon Fredy Rubio Sierra, Rubiel Delgado Lozano, Arnulfo Rico Tafur, Humberto Mendoza Castillo, Jhon Jairo Silva Rincón, Benjamín Barreto Rojas, Laureano Lozano Aragón, José Albeiro García Zambrano, Jhon Eider Valderrama Chacon, Saul García Sanabria, Carlos Orlando Lasso Urbano, Enoc Gualteros Bocanegra, Jhon Alexis Rojas García, Álvaro Cruz, Norbey Ortiz Bermúdez y Edgar González Mendoza.

hallado en el campo 71. De los 71 restos hallados, se han identificado y entregado a sus familiares: 37, dos de sexo femenino (...) 55 están con toma de ADN y en espera de análisis de laboratorio 16” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, páginas 90 y 91).

Sobre el perfil de las personas desaparecidas, la población civil fue la principal víctima:

- “Finalmente, las estadísticas indican que 236 particulares fueron víctimas de este delito, aspecto de gran importancia, en la medida que indica que la población civil fue uno de los objetivos principales del ataque desplegado por los miembros del Bloque Tolima.
- Analizadas las cifras por sexo, 18 mujeres y 242 hombres fueron víctimas de este delito” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 218).

De acuerdo con la muestra de casos recogida por la DAV del CNMH, la desaparición forzada fue usada de manera permanente por el Bloque Tolima de las AUC, incrementada a partir del 2000, lo cual pudo estar relacionado con el proceso de expansión de la estructura paramilitar así como por decisiones internas de sus comandantes. El mayor pico se presentó en 2003. En el 2004 decrecieron los registros, lo cual puede estar relacionado con el debilitamiento y la perspectiva prevista de desmovilización de la estructura.

Es de recordar que, como se ilustró antes, la desaparición forzada, como lo reconoció un antiguo comandante paramilitar, respondió a la directriz de las AUC respecto de evitar llamar la atención mediante actos como el ocultamiento de los cadáveres (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Gráfica 27. Registro de casos de desaparición forzada presuntamente cometidos por el Bloque Tolima 1999-2005

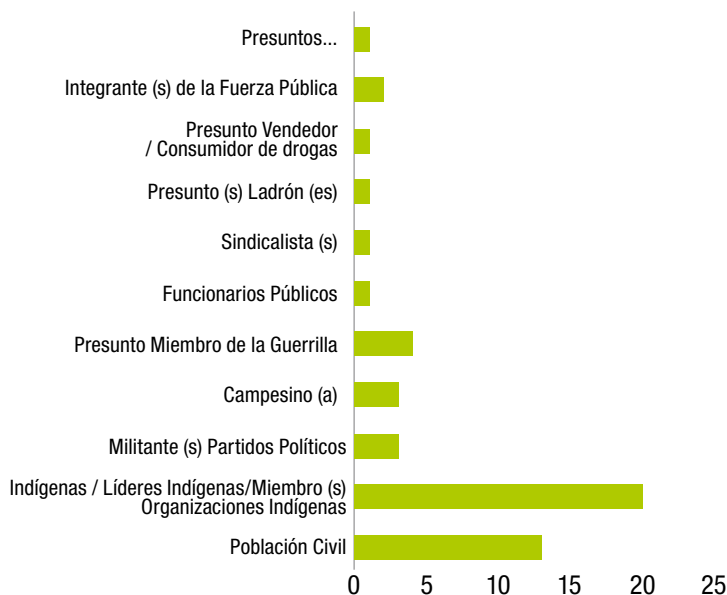


Elaborado a partir de Observatorio de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República

Es importante resaltar que los municipios con mayores cifras de desaparición forzada fueron Coyaima, Lérida, Ibagué y San Luis (Observatorio de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República).

El objetivo de la desaparición forzada consistió en combatir a quienes se consideraba subversivos o colaboradores de la guerrilla. Esto, con el propósito de quebrar el apoyo a la guerrilla y “desmoralizar al enemigo” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 161). Sin embargo, un análisis desde la muestra de violaciones a los DDHH cometidos por el Bloque Tolima, construida por el CNMH-DAV, muestra que si la desaparición forzada fue una forma violenta utilizada indiscriminadamente contra aquellas personas que el grupo paramilitar consideraba miembros o colaboradores de la guerrilla, también se usó de manera selectiva contra la población civil, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfica 28. Poblaciones afectadas por desaparición forzada



Elaborado a partir de CNMH-DAV, Base de datos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Bloque Tolima, 2016.

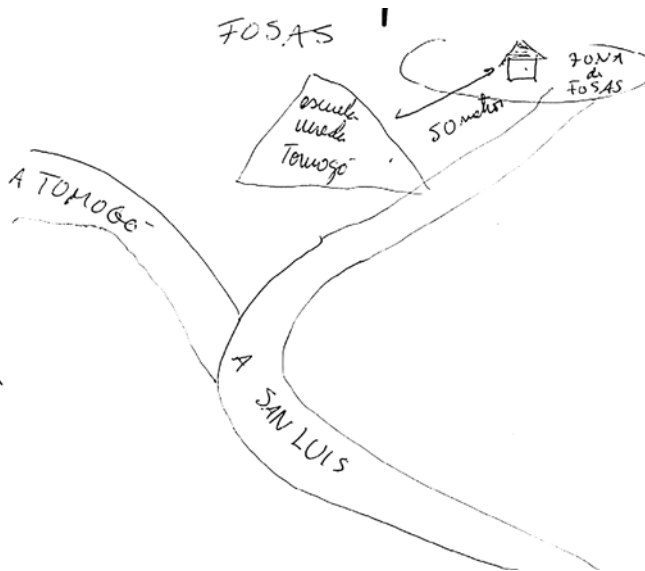
Dentro de las poblaciones afectadas se encontraban sindicalistas, indígenas y militantes de partidos políticos de izquierda. Desde este punto de vista es necesario comprender las relaciones entre la violencia sociopolítica y la desaparición forzada, como método en el accionar del Bloque Tolima. Esto pasa por analizar otros elementos asociados, como el terror y la impunidad.

De igual forma, como lo muestra el gráfico anterior, este tipo de violencia afectó a miembros de la Fuerzas Armadas con ocasión de su participación activa en el desarrollo del conflicto, razón por la cual aparece el registro de once casos de militares desaparecidos.

Los relatos contribuyen solo de manera general al esclarecimiento de la desaparición forzada y no precisan la forma como se empleó esta forma de violencia ni sus consecuencias. Si bien las personas desmovilizadas indican que fue el tercer tipo más frecuentemente cometido por el Bloque Tolima, no especifican quiénes fueron las víctimas más allá de mencionar que se trataba de presuntos miem-

bros o colaboradores de la guerrilla. Solo en algunos casos se mencionan lugares específicos de posible ubicación de fosas comunes, que podrían contribuir a encontrar los restos de personas desaparecidas. Uno de estos lugares estaría ubicado a cincuenta metros de donde se encontraba una escuela de entrenamiento del Bloque, en la vereda Tomogó, municipio de San Luis. La siguiente cartografía indica el sitio de ubicación de fosas comunes, en dicho lugar.

Ilustración 3. Ubicación de fosas comunes en San Luis, según relato de Acuerdos de la Verdad



CNMH, cartografía realizada por una persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 10 de febrero.

Otras menciones, más generales aun, se refieren a acufosas en el río Magdalena y en el río Saldaña. Sobre este último:

“Entr: Usted me estaba contando en la primea parte sobre desaparición forzada, sobre el caso del muchacho al que votaron al Río Saldaña.

Edo: Exactamente. Eso fue... en el momento de que uno oye el pueblo, porque el pueblo se alarma y ve las huellas de sangre. Pero yo que totalmente lo hubiera visto, que lo cogieron

y lo botaron, no, solamente la sangre y el hueco pa' donde lo tiraron al río" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

Finalmente, sobre las formas de desaparición forzada, un relato menciona el desmembramiento de cuerpos como modalidad: "(...) yo lo que escuchaba era que si hay un río cerca, pues al río los tiraban y si quedaba por ahí en una montaña que los enterraban ahí, lo que yo escuchaba era que los enterraban picados, ya decapitados... mejor dicho, picados que las piernas, que los brazos (...) Yo eso si lo que escuchaba era que era para enterrarlos, pero torturarlos no" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

4.5. TOMA DE REHENES Y SECUESTROS

A pesar de que la toma de rehenes como hecho de guerra fue una estrategia implementada en el conflicto en especial por las guerrillas y que a la vez esta infracción con frecuencia se conjugaba con la comisión de secuestros extorsivos, también hubo casos que pueden identificarse como toma de rehenes. En particular, los relatos de ex-paramilitares firmantes de Acuerdos de la Verdad revelan la existencia de casos de secuestro. Esto, en contraste con que existe la idea de que el secuestro extorsivo no fue un delito cometido por los grupos paramilitares. Así, durante por lo menos cuatro décadas (en el periodo comprendido entre 1970 y 2010), a las guerrillas se les atribuye el 90.6% de las tomas de rehenes civiles y los secuestros, mientras que los paramilitares "aparecen relacionados en la comisión de 2.541 secuestros, que corresponde a un 9.4%" (GMH, 2013, página 14).

Las personas desmovilizadas del Bloque Tolima manifiestan su extrañeza frente a la utilización de este tipo de violencia por parte del mismo grupo paramilitar al que pertenecieron. Hecho que demuestra el siguiente relato de los Acuerdos de la Verdad:

"Eda: Por ejemplo de secuestro, es que a mí antes se me hizo raro porque supuestamente el Bloque nunca hacía eso y yo me enteré fue por chimbazo, como un día íbamos con un comandante y yo tenía un noviecito, entonces le dije yo que si

me daba el permiso para ir, que yo sabía que él estaba en El Tabor. (...) y nos fuimos los dos (...) Y resulta y pasa que él se ganó también un regaño, un repelo por haberse ido conmigo porque allá tenían dos secuestrados.

Entr: ¿Y se enteraron ustedes...?

Eda: Ajá, era solamente ese grupito que tenía que saberlo y los comandantes, nadie más tenía que darse cuenta de eso (...) Yo no sabía nada cuando llegué (...) llegó el segundo al mando, que era Arturo en ese tiempo y nos regañó y nos mandó de una vez para abajo.

(...) Entonces cuando nosotros íbamos saliendo fue que yo vi los dos señores y los vi en la pieza y la señora me miró con esa carita, cuando yo la miré así con la cara que me puso, entonces yo me devolví otra vez y la miré y le dije yo: ‘¿usted qué hace ahí?’, me dijo: ‘que sus patrones me tienen acá (...)’ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 13 de febrero).

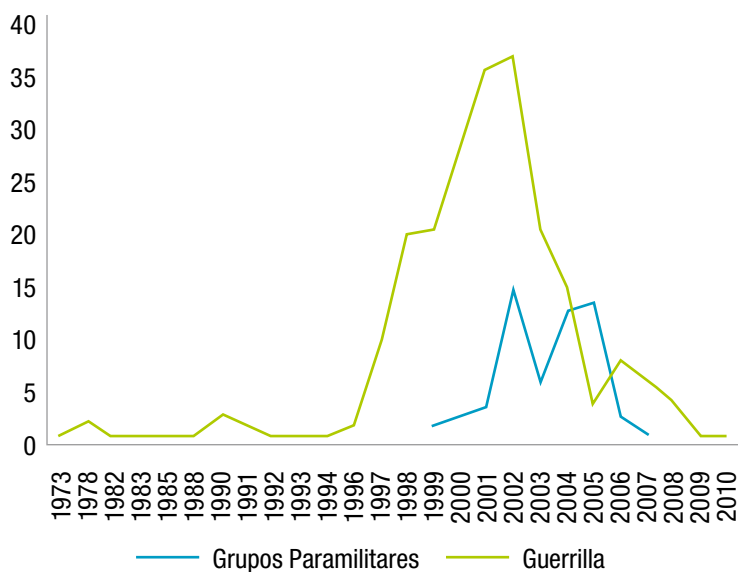
Lo anterior ocurre también en el caso de algunas personas desmovilizadas del Bloque Tolima, postuladas a Justicia y Paz, quienes manifiestan que “no tenían acceso” a esa información:

“En la vereda CARABALI, fue entregado, yo me imagino que eso fue un cobro que hicieron, pero no teníamos conocimiento del porqué de la retención, porque no teníamos acceso a eso. Yo no fui al lugar donde lo tenían retenido” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 25 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

A pesar del amplio desconocimiento sobre el secuestro extorsivo por parte de grupos paramilitares, estos últimos lo utilizaron como una modalidad de financiación. Así ocurrió con el Bloque Tolima, como lo confirma la sentencia condenatoria del Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes de esa estructura paramilitar: “El Fiscal 56 Delegado informó que al momento de su desmovilización, el 22 de octubre de 2005, el Bloque Tolima, no entregó secuestrados, aunque si utilizó este medio como presión, como estrategia para que las víctimas cancelaran las exigencias económicas” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 90).

Así, aunque la diferencia entre el número de secuestros cometidos por guerrillas y paramilitares es amplia (en algunos casos de cincuenta secuestros por año), como muestra el gráfico a continuación, los secuestros en el Tolima se registran desde 1999, lo cual coincide con la consolidación de esta estructura paramilitar. En los municipios donde tuvo presencia el Bloque hubo un aumento de los homicidios cometidos por grupos paramilitares a partir del año 2001, con un pico en el 2002, lo cual coincide con el momento de su mayor expansión. Así mismo, desde el 2005, fecha de su desmovilización colectiva, los secuestros por parte de los paramilitares disminuyeron.

Gráfica 29. Comparativo de secuestros cometidos por guerrillas y grupos paramilitares, 1973-2010



Gráfica realizada a partir de la Base de datos sobre secuestros 1970-2010 del informe ¡Basta Ya! (2013).

De acuerdo con algunos relatos, que alcanzan a revelar algunos aspectos de este delito, los comandantes del Bloque Tolima eran quienes conocían sobre los secuestros:

“Entr.1: ¿Qué llegó usted a escuchar sobre las formas en cómo se hacían los secuestros? (...)

Edo.: No, nada. Pienso que esa era la parte dura del grupo pero no me consta, incluso, el último día escuché sobre un comentario de un *man* que tenían secuestrado pero no más.

Entr.1: ¿El grupo cobraba por la liberación de esa persona?

Edo.: Sí claro, el comandante cobraba.

Entr.1: ¿A qué personas secuestraban?

Edo.: Tenía que ser gente como empresarios, gente de mucha plata” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 6 de julio).

Las personas desmovilizadas del Bloque Tolima, que revelaron información sobre el secuestro extorsivo, generalmente lo hicieron a partir de lo que conocieron indirectamente, por rumores o porque escuchaban sobre algunos casos. Así lo expresa el siguiente relato:

“Entr.1: ¿Llegó a conocer algún caso?

Edo.: Alguna vez me contaron un caso, o sea, lo escuché. Es que cuando nosotros nos desmovilizamos allá se quedaron unos *manes* y a mí me dio vaina [sic] porque Protex no sabía, entonces, como a mí me dio vaina yo preguntaba y me decían: ‘No marica, no diga nada, es que tienen allá un *man* secuestrado y tienen cinco días para que se bajé del bus’ y yo pregunte: ‘¿Cuánto tiene que pagar?’ y me respondieron: ‘Tres mil quinientos millones de pesos’ y yo pregunté qué de dónde era el *man* y me contaron que era un duro, si el *man* no pagaba esa plata lo mataban.

Entr.1: ¿Eso fue después de desmovilizados?

Edo.: Eso fue cuando estábamos en Tao Tao, en la hacienda donde nos quedábamos con cuatro o cinco parceros” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 6 de julio).

Ahora bien, al cotejar información de los Acuerdos de la Verdad con versiones libres se pudo estructurar una matriz con una muestra de nueve casos de secuestros extorsivos cometidos por el Bloque Tolima, en los que fue posible identificar información general sobre las víctimas, los presuntos responsables, los lugares de retención y el periodo del secuestro:

Tabla 16. Casos de secuestro extorsivo cometidos por el Bloque Tolima

Fecha	Víctima (s)	Presuntos responsables o involucrados	Lugar del secuestro	Lugar de retención	Periodo de secuestro	Fuente
2001	Eduardo Restrepo Victoria, alias El Socio.	Carlos Castaño, alias Daniel, alias Elías.	No se especifica.	No se especifica	15 días.	Sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros (2014).
2002	Una persona extranjera. Aparentemente de nacionalidad Rusa “la información que se tenía era que era comandante de la guerrilla, que descuartizaba”	Alias Daniel	No se especifica	Finca El Guamal		Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortíz, Giovany Andrés Arroyabe, Jhon Rivera Vera, Jhon Valderrama Chacón, Hernán Perea Moreno, Edgar González Mendoza y Chovis Toral Garcés, 11 de febrero de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima.

CAPÍTULO 4. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO ATRIBUIBLES AL BLOQUE TOLIMA DE LAS AUC

<p>2003.</p> <p>2003.</p>	<p>Helí Rodríguez, dueño de las estaciones de gasolina de Cambao, Cundinamarca.</p> <p>Eucaris (una mujer) “era una señora de 1.80 de estatura, ojos verdes, muy bien presentada, la traían de la ciudad de Neiva”.</p>	<p>Alias Daniel, Edwin Hernando Carvajal Rodas, alias Caresapo.</p> <p>Alias Daniel, alias Jonathan o Guerrillo, Jefferson y El Abuelo</p>	<p>No se especifica.</p> <p>Neiva</p>	<p>Vereda Carabali (Lérida).</p> <p>Guasimito (San Luis)</p>	<p>15 a 20 días.</p> <p>2 meses</p>	<p>Versión libre de Atanael Matajudíos Buitrago, 25 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima.</p> <p>Versión libre conjunta de Alvaro Cruz, Ricaurte Soria Ortiz, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, 13 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué - Tolima.</p> <p>Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Casatillo, Ricaurte Soria Ortiz, Giovany Andres Arroyabe, Jhon Rivera Vera, Jhon Valderrama Chacón, Hernan Perea Moreno, Edgar González Mendoza, Chovis Toral Garcés, 11 de febrero de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima.</p>
<p>18/09/2001</p>	<p>Tres personas. No se especifican los nombres</p>	<p>Oscar, Orejitas, Cuca, Luis Eduardo Conde Valencia y Pedro Nel Hurtado</p>	<p>Ibagué</p>	<p>No se especifica.</p>	<p>No se especifica.</p>	

Sin fecha.	“era un testaferro de la guerrilla”.	Alias Elias.	Chaparral.	No se especifica.	No se especifica.	Versión libre conjunta de Marco Barreto, José Lozano, Pedro Hurtado, Cesar Mora, Luis Conde, Pompilio Quiñonez, Ricarte Soria y Humberto Mendoza, 18 de enero de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima/Sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros (2014).
No se especifica.	Hombre proveniente de Los Llanos “dice que era un señor que venían siguiendo del valle (..) el señor traía problemas de narcotráfico”.	Alias Elias.	Ibagué	No se especifica.	No se especifica.	CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, Ibagué, 2014, 13 de febrero.
No se especifica	Una mujer y un hombre apodado El Gordo.	Alias Arturo.	Ortega	El Tabor (San Luis), Mesetas (Ortega).	Al menos ocho días.	CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, Ibagué, 2014, 13 de febrero.
No se especifica.	Dos personas dueñas de concesionarios.	No se especifica.	Ibagué.	Tomogó (San Luis).	Al menos dos días.	CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, Ibagué, 2013, 15 de agosto.

Tabla elaborada con base en triangulación de fuentes del Justicia y Paz, relatos y contribuciones voluntarias de los Acuerdos de la Verdad.

Sobre las víctimas, los relatos no ofrecen mayor información, más allá de aspectos generales, como que: “A diferencia de otras modalidades de violencia, sus víctimas suelen tener más recursos no solo económicos sino políticos y simbólicos para comunicar su tragedia a la sociedad” (GMH, 2013, página 70).

Sobre los periodos de tiempo en los que se mantenía secuestradas a las personas, según los relatos, algunas estuvieron en cautiverio por un periodo de entre ocho y quince días:

“Y después como a los ocho días volvimos y subimos porque el Ejército venía y nos tenía acosados, entonces nos fuimos para una vereda..., bueno Mesetas, en la escuela de Mesetas. Estábamos allá y ellos también estaban allá, entonces mandaron a decir que necesitaban otros patrulleros para allá, entonces fuimos a dejar uno y me fui con el comando Soldado y allá estaban ellos también y yo volví a ver los mismos dos señores, entonces yo les dije: ‘¿ustedes todavía están por acá?’

(..) Pero hasta chistoso porque vea que a ellos los tuvieron secuestrados, sacaron la plata, los dejaron ir y después [a] ese señor le decían el Gordo y ese señor siguió ayudándoles, se volvió como del lado de ellos. Pasó de ser víctima a ser como amiguito.(...) nos traía ropa, nos traía trago [en] unas camionetas. Ese señor era de Ortega y ya, [a] la señora no la volví a ver, yo no sé. A ellos sí...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

Pero también hubo casos de secuestros de hasta dos meses, como lo indica uno de las versiones libres:

“Resulta que traen a una señora que venía en calidad de retenida, la trae un jefe de bandidos que tenía DANIEL en Bogotá, eso fue en febrero de 2003, trae la señora, entonces pasa a la unidad del Mono en calidad de jefe de la seguridad de la señora, la unidad la componían JONATHAN o GUERRILLO, JEFERSON, el abuelo y él. La señora se llamaba EUCARIS, era una señora de 1.80 de estatura, ojos verdes, muy bien presentada, la traían de la ciudad de Neiva. Las labores eran brindarle la seguridad, su alimentación, su vestuario. La no-

che que se la entregaron iba amarrada, él dio la orden de que la soltaran, nunca la tuvo amarrada, siempre bajo condiciones humanas. La tuvo en la zona de San Luis, en Guasimito, en una montaña donde había una casa, con el duró más o menos dos meses; él mismo se apersonó de que no se presentaran inconvenientes, la señora estuvo con él, pero no sabe por qué la tenían” (Versión libre conjunta Álvaro Cruz, Ricaurte Soria Ortiz, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, 13 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre los lugares donde eran mantenidas en cautiverio las personas secuestradas, llama la atención las recurrentes referencias al sitio donde estaba ubicada una de las principales bases del Bloque Tolima y donde también hubo una escuela de entrenamiento, la Finca El Tabor en la vereda Tomogó, del municipio de San Luis, como lo expresa el siguiente relato:

“Entr 2: ¿Y en dónde los tuvieron? Cuando secuestraban, ¿dónde retenían la gente?

Edo: De eso únicamente supe que fue en Tomogó, (...) era como la base principal y ahí en Tomogó había urbanos, o sea los urbanos los tenían ahí. Sé que duré dos días con ellos, de ahí los bajaron de Tomogó, creo que ya para dejarlos ir pa’ la casa porque ya como a los ocho días llamaron, yo me di cuenta que llamó un muchacho y ya estaban en la casa” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

Es importante resaltar que en el mismo municipio de San Luis, en la vereda Guasimito, otras personas fueron mantenidas. Así, la coincidencia de los sitios de secuestro y las principales bases del Bloque Tolima pueden ser demostrativas de la responsabilidad de los comandantes, por línea de mando, con la comisión de este tipo violento de privación de la libertad.

4.6. DESPLAZAMIENTO FORZADO

El desplazamiento forzado ha sido una dinámica asociada a la violencia continúa y de vastas proporciones en el departamento del To-

lima. En el estudio sobre la dinámica poblacional, entre 1951 y 2005, Dulcey (2009, página 9) visibiliza cómo el Tolima se ha convertido en un departamento predominantemente expulsor de población. Más adelante aclara que la principal razón de este fenómeno ha sido la violencia: “De los migrantes, según cifras del DANE, el 12% lo hacen por móviles asociados a la violencia. Otros móviles pueden estar asociados a la crisis agrícola, como de algunos renglones de la agricultura comercial, los cuales requieren un análisis particular”.

En este contexto, la incursión y consolidación del paramilitarismo a través del Bloque Tolima, acentuó la ya existente crisis humanitaria derivada del desplazamiento forzado. La Fiscalía 56 de Justicia y Paz logró establecer que durante el accionar de este Bloque (1999 al 2005), 789 casos individuales de desplazamiento forzado les fueron atribuibles. En este total figuran 418 mujeres y 371 hombres. Los de mayor significancia colectiva fueron los registrados en el corregimiento de Santa Teresa, municipio de Líbano; en el corregimiento de Puerto Leticia, de Ortega, y en la Vereda del Neme, del Valle de San Juan¹¹⁵. Así como los casos de desplazamiento forzado de poblaciones del sur del Tolima, territorio de disputa histórica entre las expresiones paramilitares y las FARC. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Freddy Rubio Sierra y otros, página 164).

La sentencia condenatoria de Jhon Freddy Rubio y otros establece que el Bloque Tolima cometió desplazamientos forzados individuales y colectivos. Los primeros, al ordenar a individuos abandonar el territorio; los segundos, por tres razones: el miedo ocasionado a partir de la distribución de panfletos y listas donde se amenazaba a presuntos colaboradores de la guerrilla, el terror ocasionado con posterioridad a la comisión de una masacre o de una confrontación armada, y el miedo de los pobladores de sufrir represalias por incumplir alguna de las normas impuestas por la estructura paramilitar. En síntesis, el desplazamiento forzado en unos casos fue un objetivo en sí mismo y en otros fue un delito conexo.

115- Debido a la magnitud del desplazamiento, los casos de Santa Teresa del Líbano y Valle del San Juan son abordados con profundidad en el capítulo de impacto y daño de este informe.

Las contribuciones voluntarias de algunos exfuncionarios públicos del departamento enfatizan en el desplazamiento forzado como una derivación del miedo ocasionado por el Bloque Tolima en las comunidades en las que tuvo presencia:

“Más bien hubo desplazamiento, porque la gente en su temor y todo más bien prefirió irse (...) En la mayoría de las zonas no, porque la forma de operar de ellos le daba mucho temor a la gente, porque ellos siguieron extorsionando y robando, y actuando mal, entonces la gente le tenía mucho temor, no sabía a qué atenerse (...)” (CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

En la misma vía del desplazamiento como consecuencia del miedo, una contribución voluntaria planteó de qué manera algunas personas se desplazaban por temor al potencial reclutamiento de familiares:

“Edo.: La gente se fue, mucha gente el desplazamiento no fue sino por miedo, ni siquiera amenazados, sino que los veían y ellos preferían llevarse a sus hijos para que no los fueran a reclutar ni los fueran a meter en eso, entonces la gente prefería salir, el caso por allá de ese sector” (CNMH, exfuncionario público del departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución voluntaria Ibagué, 5 de junio de 2015-b).

Al comparar los periodos de incursión del Bloque en distintos territorios del departamento con las tasas de desplazamiento forzado, se encuentran coincidencias que indican la relación de la entrada del paramilitarismo con dicho desplazamiento. Así, este desplazamiento tuvo un importante crecimiento a partir del año 2000, con un pico en el año 2001, afectando principalmente a Ibagué y Natagaima. Esto coincide con la expansión del Bloque en dicho año que, como se ha explicado, fue el periodo más crudo en términos de toma del territorio por parte de este grupo paramilitar. De igual manera, en el año 2003 hubo un nuevo ascenso en el número de personas desplazadas; principalmente de Lérica, municipio en el que en ese año se instaló una base paramilitar.

Gráfica 30. Desplazamiento forzado en el departamento del Tolima (personas expulsadas), 1994-2007

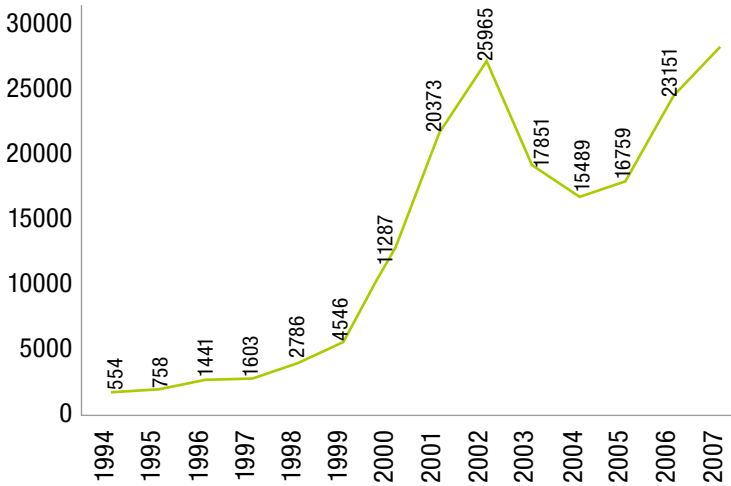


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República.

En muchos casos, el aumento en las tasas de desplazamiento forzado estuvo asociado a la confrontación con la guerrilla en zonas de *anclaje endógeno* de esta última. Fue lo que ocurrió en el suroccidente, donde las acciones bélicas de las FARC para tomarse los territorios del sur, que consideraban de retaguardia histórica, derivó en un incremento de tasas de desplazamiento forzado que alcanzaron los niveles más altos a escala departamental, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 31. Desplazamiento forzado por expulsión en zonas del departamento, 1990-2008

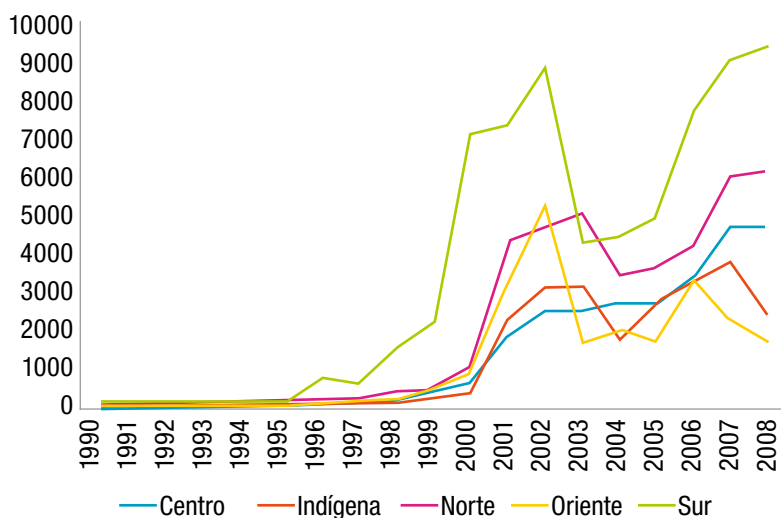


Gráfico elaborado a partir de Observatorio de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República.

La magnitud del desplazamiento forzado, como el tipo de violencia que en mayor cantidad de víctimas implica al Bloque Tolima (789 víctimas individuales), contrasta con lo limitado de los relatos. Esto impide avanzar, desde esta última fuente, en el esclarecimiento sobre las modalidades o los mecanismos a través de los cuales el Bloque generó desplazamientos forzados.

Por un lado, los relatos señalan que los desplazamientos estaban precedidos de amenazas, listas amenazantes, mensajes o cartas a través de las cuales se anunciaba a las víctimas que debían abandonar su lugar de residencia en un tiempo perentorio. Algunas de las personas víctimas de estos anuncios eran aquellas señaladas de tener algún vínculo con la guerrilla: “(...) se les advertía: ‘si tienen vínculo con esa gente, lo mejor es que se vaya porque peligra la vida’ o alguna cosa. Entonces, el que no tenía nada, se estaba ahí y el que tenía problema, se abría, se iba. Pero no todo el mundo se iba, tampoco. La gente, la mayoría que estaba, se estaba ahí. No tenían problemas con ninguno, pues decían: ‘yo no debo nada ni tengo nada, ¿por qué me voy a ir de acá? Queremos es tra-

bajar, que nos dejen trabajar’ “ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 10 de febrero).

Así mismo, en algunos casos se reunía a la gente y se informaba a quiénes tenían que abandonar los municipios. Posteriormente se los obligaba al destierro:

“Edo: Las personas que no quisieran colaborar las mandaban, las sacaban, las desterraban, les decían ‘les doy 2, 3 días para que se vayan con su familia o no respondemos’ eso si se vio mucho.

Entr: ¿Me puedes comentar de casos puntuales de que los obligaran a desplazarse?

Edo: No, porque como yo nunca estuve por allá en eso, sé que así se manejaba eso; sé que así cuando se llegaba a un pueblo y pues eso pasa con la guerrilla, pasa con los paramilitares; cuando llega a un pueblo la guerrilla que sabe que le colaboró a los paramilitares, ellos ya saben que se van, los destierran” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

El siguiente apartado da cuenta de amenazas dirigidas a través de cartas que anunciaban la orden de abandonar los lugares de residencia. Estas eran echadas por debajo de la puerta de sus destinatarios:

“Edo: (...) es que a todos los trabajaban con cartas como que ‘le doy tantos días para que se vaya...’

Entr: ¿Dónde imprimían esas cartas? Porque eran muchas.

Edo: Ni idea.

Entr: ¿Quién las llevaba?

Edo: Las llevaba Halcón y el otro... y Eurípides.

Entr: ¿Ellos las dejaban por debajo de la puerta o las entregaban personalmente a la gente?

Edo: Por debajo de las puertas o las dejaban a veces en las paredes o regaban” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 25 de noviembre).

También se menciona la posible apropiación indebida de bienes, por despojo y desplazamiento forzado, al comentarse el caso de los dueños de la hacienda Las Piscinas, desplazados y después el lugar habitado por mandos paramilitares como

alias *Rochi*, quien pretendía apropiarse del lugar e incluso llegó a solicitar las escrituras:

“Entr: ¿Compra y venta de tierras?

Edo: No, terrenos nunca me di cuenta. O sea sí me di cuenta que tuvieron posesión de Las Piscinas, una finca que queda cerca de San Luis, pero nunca se tuvieron escrituras ni nada de eso, o sea sí sé que sacaron los propietarios de ahí, pero ellos vivían en el Guamo. O sea ellos nunca volvieron ahí por lo que mantenían las autodefensas ahí. Entonces como por miedo, algo así (...) Creo que ahorita ellos están ahí ¿Sí me entiende? O sea nunca hubo represalia contra los dueños ni nada de eso. *Rochi* sí estuvo por quitarles eso, o sea [les decía]: ‘ay, que me traigan las escrituras’, que no sé qué, pero entonces eso no lo dejaban hacer *Daniel* ni *Juancho*. De quitarle las tierras a la gente, nunca” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

Sin embargo, no queda claro hasta qué punto el desplazamiento forzado estuvo relacionado con el despojo de tierras, la cual es otra de las formas de violencia silenciadas por parte de las personas desmovilizadas, quienes manifiestan desconocer los móviles o las maneras como se llevó a cabo el despojo.

4.7. VIOLENCIA SEXUAL

Tanto la naturalización como el silenciamiento de la violencia sexual¹¹⁶, incluso por las mismas mujeres, que por vergüenza callaron lo sucedido con sus cuerpos, fue una situación ocurrida en el entorno de la actuación del Bloque Tolima. Entre sus exintegrantes existe resistencia a reconocer que ejercie-

116- Hay que recordar que la violencia sexual es una de las formas de violencia de género que se han exacerbado en el marco del conflicto armado y que no solo ha recaído sobre las mujeres, pero sí particularmente se han dirigido contra estas y contra los sectores LGBTI. En el orden social pretendido por los paramilitares se abogó por la radicalización de los arreglos de género que afirman la dominación masculina sobre las mujeres y personas que no corresponden con la orientación o identidad sexual hegemónica. Esto, a través de la regulación de sus cuerpos, comportamientos, relaciones, etc., y mediante el castigo, muchas veces sexual, de sus comportamientos trasgresores. La violencia sexual, además, no tuvo lugar solo contra las mujeres civiles, sino también contra combatientes de grupos enemigos y contra las integrantes de las mismas filas.

ron la violencia sexual y de género. En los relatos han sido frecuentes los silencios al respecto. En la encuesta aplicada por la DAV del CNMH, en desarrollo de los Acuerdos de la Verdad, la violencia sexual es el último tipo de violencia mencionado, con referencia tan solo del (2%).

La sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegramentes del Bloque Tolima documentó dieciocho casos de desaparición forzada de mujeres por parte de este Bloque, y 418 casos de mujeres desplazadas de manera forzada. Estos casos pudieron estar precedidos de violencia sexual; sin embargo, en versiones libres solo se ha documentado un caso: “(...) el cometido por alias ‘El Abuelo’, por una queja que le pusieron a Elías comandante, quien toma la decisión de ejecutarlo porque había tomado la decisión de violar a la esposa de un ingeniero’. (Audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos contra los postulados: José Álvaro Upégui Cruz. Hernán Darío Perea Moreno, Norbey Ortiz Bermúdez, Yoneider Valderrama Chacón, Adán Bocanegra Rodríguez, Edgar González Mendoza, Oscar Tabáres Pérez, Yovany Andrés Arroyave, José Toral Garcés, Jhon Fredy Rubio, 17 de mayo de 2013).

Este caso de Guasimito es recordado en los Acuerdos de la Verdad. En la violación cometida por alias *El Abuelo*, se evidenció la participación de mandos del grupo y que sucediera contra una mujer con cierta visibilidad social: “(...) hubo un señor [al] que le decían el *Abuelo*, para el lado de Guasimito, creo [...] Sí, en la parte de San Luis, que violó una señora y con la mala suerte que la señora era como la mujer, yo no sé qué, de un ingeniero de allá de petróleos de por ahí de Contreras y a él lo tuvieron también ahí donde estaba yo (...) y eso y se lo llevaron para allá y lo mataron ahí (...) así fuera antiguo, fuera lo que sea, porque él era comandante urbano también, creo que de Ortega, de por ahí (...) era urbano, era uno de los antiguos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

Por otro lado, Diego José Martínez Goyeneche, alias *Daniel*, aun cuando afirmó que la violencia sexual no era política del Bloque Tolima, reconoció que no hubo control para que se evitara: “(...) Diego José Martínez Goyeneche manifestó que en principio

las políticas de la organización prohibían las agresiones sexuales a mujeres, aun así, no se puede desconocer que los comandantes no tenían control sobre todas las conductas que realizaban sus subalternos, y se reconoce la posibilidad de que tales actos hubiesen sido ejecutados (...)” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 165).

Si bien los relatos son pocos y en algunos eventos evitan abordar el tema, contribuyen a visibilizar que fue un tipo de violencia cometido por el Bloque Tolima y presentan distintos casos representativos de la dimensión de estas acciones, que incluyeron personas menores de edad. Otros relatos hacen visible la afectación de trabajadoras sexuales y la manera como se impusieron castigos y sanciones incurriendo en violencia de género.

En los casos de violencia sexual contra menores de edad, la gravedad de los impactos psicológicos y en la salud, el relacionamiento social, el desarrollo de la sexualidad y la personalidad son evidenciables. El siguiente relato aclara:

“Edo: Eso fue en el corregimiento de Santa Teresa del municipio del Líbano, fuimos a comprar mercancía en una tienda, fuimos siete con el Comandante *Gorila*; fuimos un domingo, compramos lo que íbamos a comprar, después de haber comprado nos fuimos a jugar unos chicos de tejo, nos tomamos unas 5, 6 cervezas y nos fuimos... (...) Sucedió como en el 2003. (...) Y nos fuimos y cuando hacía falta uno y entonces nosotros dijimos ‘ese hijuemadre se cansó y se quedó por ahí’ y pasó una hora, dos horas y nada, cuando llegó el *man* relajado y tranquilo...”

Entr: ¿Qué chapa tenía él?

Edo: *Garbanzo*; llegó como a las 2 horas y entonces el *Gorila* le preguntó que porqué se había demorado tanto, ‘no, que venía cansado, que no sé qué’, como a las 2 horas llegó la población civil a donde estábamos nosotros armada con machetes y palos y nosotros sanos... No, que un muchacho de ustedes violó una niña, que no sé qué, que si se cuánto...

(...) Tenía como unos 7, 8 años; entonces fue el día más duro de mi vida, el *man* dijo que había sido yo; el *Garbanzo* me echó la culpa a mí ‘como así, como hijuemadres si yo no fui’; entonces

llegó *Daniel*, que era el comandante del Bloque y dijo ‘amárrenlos a ambos entonces’. Entonces *Gorila* le dijo ‘por qué vamos a amarrarlos a los dos si *Alex* vino conmigo, nos vinimos todos, el único que quedó fue él’... entonces investiguemos... amarraron al tipo, a la peladita la llevaron a la clínica en Bogotá, como 15 días estuvo la pelada en la clínica, después de que vino fue que la china, que una china de 8 años ya conoce quien fue el que le hizo daño y todo... entonces nos fueron a reconocer, la niña pasó con la mamá ‘este fue el que me violó’ “ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

De acuerdo con la persona desmovilizada que narró este hecho, el castigo para el perpetrador fue la muerte:

“Entr: ¿Ahí que pasó entonces? ¿Mientras tanto todos esos 15 días que pasó con *garbanzo*?

Edo: Lo tuvimos amarrado [...]

Entr: ¿Qué pasó después de que la niña lo reconoció?

Edo: Se asesinó...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

En el Bloque Tolima también hubo casos de cohabitación forzada de niñas menores de edad con paramilitares. Así lo reconoció una persona entrevistada que aportó información, por la cercanía personal con los paramilitares, con quienes compartía en fiestas. Afirma en su versión que estas relaciones serían consentidas por las niñas menores de edad, que ellas buscaban a los comandantes, por ejemplo, *Mono Miguel*, *Gorila*, *Jetesapo*, *Carresapo*. Pero en realidad fue un contexto de presión y violencia contra la población y contra ellas, con el agravante de ser niñas menores de edad. Se trató de casos de violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado.

Producto de estas violaciones sexuales, una de las niñas de entre 12 y 13 años resultó embarazada. Al ser una menor, se trató de un embarazo forzado. También, una de las menores resultó infectada con una ETS, sífilis, enfermedad de la que fue tratada. Posteriormente, los mismos paramilitares la obligaron a abandonar el pueblo estigmatizándola por ser portadora de tal enfermedad, pero ella se resistió, razón por la cual fue rapada,

difamada y desplazada de San Luis. Otra menor de edad víctima de violaciones sexuales, en la mayoría de casos por mandos paramilitares, a la vez que resultó castigada con golpes fue rapada bajo el señalamiento de tener relaciones con varios hombres, lo cual constituyó una agresión en razón de género, con violencia física, psicológica y tortura:

Entr: ¿Pero usted empezó trabajando para el grupo de *Arturo*?

Eda: No, que yo salía normal [...] Normal y yo me conseguí un novio de ellos, que se llamaba *Amarillo* y mis amigas también lo mismo, y el novio que yo tenía él me colaboraba para lo del arriendo [...]

Entr: Cuando estaban en la época de *Arturo* ¿Era normal que ellos anduvieran con peladitas, ya mujeres?

Eda: Sí, como las peladitas ‘se orinaban’ [sic] por ellos (...) Niñas de 12, 13 años, quedaron embarazadas, y como eran ellas las que los buscaban a ellos.

Entr: ¿Conoció alguna historia de que ellos fuesen a alguna casa a exigirle a alguna niña que estuviera con ellos en esa época?

Eda: (...) *Arturo* estaba con la cuñada, pero normal; es la mujer de él, pero era una menor de edad (...) La china tenía como 13 años, era una niña y después quedó embarazada, tuvo la niña y duraron y después ellos se separaron.

Entr: ¿Qué otros comandantes tenían así niñas novias?

Eda: La mayoría, todas menores de edad del pueblo.

Entr: ¿Pero en esa época usted ya era mayor de edad?

Eda: En esa época yo tenía como... Iba a cumplir los 18... [...]

Entr: Pero en esa época que andaba con *Arturo* ¿Tendría por ahí 13 años?

Eda: La china tenía como 13 años; 13, 14 años tenía...

Entr: ¿Cuántas mujeres vivían con usted ahí en la habitación?

Eda: Vivíamos tres muchachas y después yo me abrí de ellas, porque a mí me dijeron que me abriera de ellas porque o si no me iba a pasar lo mismo que le iba a pasar a ellas; porque ellas no respetaban a nadie, ellas tenían sus novios y ellas les gustaban solo comandantes y pues obvio, una persona que ya haya matado... y ellas no respetaban nada sino mantenían con el uno y con el otro; entonces me dijeron usted tiene que abrirse de ahí y más con esas niñas, esas niñas son menores de edad. [...] sino que había una china, desde muy niña mante-

nía con peladitos y ya después a ella les gustaban era comandantes y eso varias veces ‘la peluquiaron’ [sic], casi la matan. (...) Eso se comía a todos los comandantes.

Entr: ¿En esa época quiénes eran?

Eda: Estaba *Mono Miguel*, *Gorila*, estaba uno que le decían *Jetesapo*, *Caresapo*, habían hartos.

Entr: Estaba *Paola* que tenía 12 años ¿Qué otra compañera tenía usted de habitación?

Eda: Y otra muchacha que le decían la *Buchesangre* [...] La *Buchesangre* tenía como unos 14, 15 años. Y después yo me abrí de ellas y ellas cogieron su camino, yo cogí mi camino.

Entr: ¿Pero qué fue lo que pasó con ellas?

Eda: Lo que pasó es que cada una de ellas tenía su novio y ellas no respetaban; ellas cogían con el uno y con el otro, con el civil, con el paraco; estaba con el comandante y se comía a otro de escuadra, era un relajo [...] entonces les pegaron, a unas que peluquiaron [sic], otras resultaron con gonorrea, entonces, manteniendo con el uno y con el otro imagínese que se podía esperar de ellos, si ellos se mantienen revolcando con la una y con la otra ¿Qué puede uno esperar de un paraco? Nada. [...] *Paola* resultó contagiada de sífilis, la llevaron al médico, después de eso la alentaron y le dijeron que tenía que irse del pueblo y no se fue, después cogieron y la peluquiaron [sic], la iban a matar y por otro muchacho no la mataron a ella, era un desgrabe, hasta que la hicieron ir del pueblo y después volvieron.

Entr: ¿Quién tomó la decisión de calviarlas [sic] y de hacerles todo?

Eda: Los mismos mozos que ellas tenían” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 8 de agosto).

La violencia sexual también incluyó violencia de género. Un relato menciona que con la salida de *Arturo* y la llegada de nuevos mandos a la zona se comenzaron generar tipos discursivos de género más agresivos sobre las mujeres, los cuales reprochaban las salidas constantes a discotecas y la infidelidad de aquellas que tenían relaciones sentimentales con los paramilitares. Sin embargo, estas nuevas formas discursivas iban más allá de un reclamo e incluyeron castigos que imprimieron huellas y dolor en el cuerpo de las mujeres. Los castigos consistían en: violacio-

nes sexuales cometidas por varias personas a la vez, golpes con la parte lateral del machete (planazos), aborto forzado, golpes con ortiga -planta famosa por causar dolor e irritar la piel-, y rapamiento, lo cual llegaba a constituir torturas, tratos crueles e indignos y violencia física en razón del sexo:

Edo: (...) una vez estaba yo en discoteca y me sacaron a bailar y yo más o menos tenía idea de que eran de ellos, porque ya me habían advertido (...) entonces a mí me daba miedo y a partir de ese día yo no empecé a estar en las discotecas porque (...) por allá les pegaban y las jodían para que cogieran oficio y no mantuvieran en las discotecas [...]

Entr: (...) ¿Las mujeres no podían ir a las discotecas?

Edo: Podían ir, pero ya cuando era una rutina (...) le van a decir 'como la vemos cada ocho días en discoteca nos la vamos a llevar (...) para que se le quite la calentura o le vamos a hacer la 'vaca muerta'; eso es el pensado de ellos. (...) Decían que esas viejas que se mantenían para arriba y para abajo eran contaminando el ambiente, contaminando la gente, que tenían enfermedades [...]

Entr: Cuando me dice eso de vaca muerta ¿a qué se refiere?

Edo: La vaca muerta es que a usted la cogen entre varios y le dan por delante y por detrás [...] Esa es la vaca muerta que lo cojan entre ocho o diez, veinte personas. (...) Yo escuché nombrar de un caso de esos que cogieron, es que a unas amigas mías les hicieron eso; se las llevaron, supuestamente que eran los novios (...) Le decían a ellas que no se pusieran que si iban a estar con ellos no más; ellos le advierten una sola vez y ya si usted la caga dos veces pailas (...) A ellas le advirtieron mucho y a ellas les decían 'miren, miren' pero las chinas no, ellas decían que eran mentiras y las peluquiaron y las jodieron con pringamoza y no dejaron; volvieron otra vez; y ya no era con ese sino era con el amigo [...] Ellos les (...) pegaron, una vez las cogieron y les dieron, una mano de plan y nada; ellas no cogían escarmiento, seguían en lo mismo, con el uno y con el otro; otro día cogieron y le hicieron la vaca muerta; duraron un tiempo mientras se alentaron porque imagínese es duro que las cojan y les den hasta por donde mejor dicho.

(...) a ellas las hicieron irse y por ejemplo a la veintiuna a ella la mandaron a abrir el hoyo [...] porque la iban a matar

y ese día abortó porque estaba embarazada y ella todavía de eso no cogió escarmiento, ella volvió a cagarla otra vez (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 8 de agosto).

Además, se relaciona el caso de violación ejercida contra una trabajadora sexual en San Luis, asesinada con sevicia después de ser violada, lo que evidencia que la violencia sexual entre los paramilitares solía estar marcada por el deseo de imprimir mensajes en los cuerpos:

“Edo: (...) Ocurrió en San Luis (...) creo que era una prostituta, en San Luis la mataron, creo que la ahorcaron con alambre de púas, algo así, y a los *manes* la orden fue de pelarlos por esa vuelta (...) Eso fue como en el 2003...creo que 2003, 2004.

Entr: ¿y por qué mataron a esta muchacha?

Edo: No sé, borrachos, se emborracharon, no sé.

Entr: ¿La violaron?

Edo: Sí claro, y le pegaron una matada muy fea a esa muchacha” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 26 de septiembre).

Aunado a estos tipos de violencia sexual, una contribución voluntaria hizo referencia a un caso que incluyó torturas físicas contra una mujer en el municipio de Lérida, lo que evidencia que la violación sexual fue utilizada con sevicia para obtener información o impartir un castigo. Así mismo, la mutilación aparece como una marca simbólica sobre el cuerpo, lo que implica la necesidad del grupo paramilitar de dejar un mensaje: “Hay un caso en Lérida, le mutilaron los senos, la violaron (...) y la mataron” (CNMH, exfuncionario público del departamento del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, enero).

4.8. RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, así como los Acuerdos de la Verdad, dan cuenta de la vinculación de menores de 18 años a la estructura

paramilitar¹¹⁷. Ese documento afirma que ese grupo “[...] alcanzó a contar con 350 miembros durante sus años de operación. De estos, ingresaron al grupo siendo menores de edad, un total de 48 niños”. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 144).

Dieciséis de los 207 integrantes de esa organización presentes en la desmovilización colectiva eran menores de edad, catorce hombres y dos mujeres. De los menores de 18 años, “[el] 15.31% contaban con 15 años; el 16.33% con 16 años; y el 17,36% con 17 años (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 212). Después de la desvinculación, el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA) los remitió al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de iniciar el proceso de restitución de derechos.

Además de los desvinculados durante la desmovilización, esta sentencia aclara que tres perdieron la vida en combates, trece cumplieron la mayoría de edad cuando aún hacían parte de la estructura paramilitar y diez se desvincularon individualmente (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 167). Las fuentes no sitúan la trayectoria de seis menores de edad de los 48 referenciados por el Bloque Tolima.

Sobre las formas de reclutamiento forzado: “[l]a mayoría de los menores que pertenecieron al Bloque eran parientes o conocidos de los miembros del grupo, accedían con la intermediación (recomendación) de algún hermano o por el conocimiento cercano que tenían acerca de la organización” (Tribunal Superior del

117- El reclutamiento y alistamiento de niños, niñas y adolescentes es una conducta proscrita por el DIH, el derecho penal internacional y el ordenamiento jurídico interno. La Corte Penal Internacional lo tipifica como crimen de guerra, situando una edad límite de 15 años. El ordenamiento jurídico colombiano contempla medidas más garantistas al establecer la edad de 18 años como límite para la vinculación y alistamiento en las fuerzas armadas. En su artículo 162, el Código Penal colombiano señala este delito para quien “[...] con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas” (Código Penal, artículo 162) Como lo han manifestado diferentes instancias, entre ellas sentencias de la Corte Constitucional, la voluntariedad del menor de 18 años en el ingreso al grupo o participación en las hostilidades no afecta la comisión del delito.

Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 166).

En la misma vía, versiones libres presentan casos de reclutamiento ilícito, dentro de los cuales se incluye la vinculación de familiares de miembros de la estructura:

“Al grupo fueron incorporados menores de edad, que recuerde, había un chino que le decían CHULO NEGRO que tenía como 14 años, en casos como él, se les daba uniforme común y corriente y armamento. También estaba una china que llamaban ADRIANA, tenía 15 o 16 años, era patrullera, ejercía como escolta. Estaba CARESAPO, el gordo, era menor de edad, tenía 16 años. También una china DIANA que tenía por ahí 16 años, ellos eran los únicos menores de edad que recuerdo, también estaba un hermano del comandante VICTOR que lo llamaban PANCHO, él tenía como 14 o 15 años. Estos menores ya estaban cuando llegué” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, 11 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Otras modalidades de reclutamiento forzado fueron la captura de menores que militaban en la guerrilla y el ofrecimiento de ingresos económicos.

Los relatos ofrecen escasa información sobre el reclutamiento forzado; sin embargo, dan cuenta de la vinculación de menores de edad a partir de capturas en medio de acciones en contra de la guerrilla, quienes luego eran reclutados de manera forzada. Hacer tránsito hacia el grupo paramilitar era una forma de evitar la muerte:

“Eda: (...) *Turpial* iba para la guerrilla, lo llevaron por allá por el lado de Prado, Tolima, por allá lo llevaron quesque a coger café, mentiras, que iba con dos milicianos guerrilleros que lo llevaban para allá pa'l monte (...) entonces lo cogieron en una lancha que lo llevaban y ellos pararon la lancha y como ellos también andan en lancha, los paracos.

Entr: (...) eso fue cuando *Turpial* tenía 12, 13 años?

Eda: 13 años y lo cogieron al *man* y a él lo iban a matar,

entonces el comando de verlo que era peladito y todo, le dijo: 'no, que lo dejara, que él lo enseñaba, que se lo dejara pa' él' (...) pa' formarlo, que no había necesidad de matar el peladito. Y por eso lo dejaron. Y ya ahí él decía que él no sabía, que él iba era a coger café y ya" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de febrero).

Los relatos permiten identificar que esta era una práctica común. Otro relato menciona dos casos similares al anterior:

Entr: En el Bloque Tolima ¿había integrantes que fueran menores de 18 años?

Eda: Sí, a simple vista se veían varios chicos, pero había uno que era un chico de las AUC, del Bloque de nosotros, que lo llevaban para la guerrilla, ya lo llevaban reclutado y en un retén que hizo los paramilitares a él lo cogieron y no sé, cogieron como 4, 5 personas que ya sabían iban para la guerrilla y él era un menor de edad (...) y el duró ahí todo el tiempo, ya después de que lo llevaban para allá, iba 'gancho ciego' como llaman allá (...) O sea que no sabe... allá le llaman gancho ciego porque (...) lo mismo de trata de personas, la llevan a otra cosa; él se veía que era como humilde y lo llevaban para un pueblo por allá, no me acuerdo y se dieron cuenta que ahí iba un guerrillero, no sé si fue antes; porque él me cuenta la historia de que ya le habían dicho que era guerrillero, pero no sé si lo investigaron y todo eso y él se quedó trabajando con nosotros. Lo investigaron, hicieron muchas cosas, averiguaron toda la vida de él y se dieron cuenta que él iba para la guerrilla, no sabía que iba para la guerrilla, a él le habían dicho que iba para una finca a trabajar; se veía que era un chico de escasos recursos y cuando se dieron cuenta él se quedó trabajando con el Bloque. Yo llegué como al año, a mí me contaron la historia, llegué como al año y él todavía era menor de edad. Ese es el único menor de edad que yo puedo dar fe de que estaba con el grupo, pero era una persona que estaba vulnerable por el otro grupo.

Entr: ¿Recuerdas el alias de este...?

Eda: [interrumpe] Si no estoy mal, *Piolín* o... bueno, era un nombre tierno que le tenían o algo así, no me acuerdo bien (...) Todo el mundo sabíamos que era él y también una chica, que eran menores de edad y que iban para la guerrilla; enton-

ces que los paramilitares los cogieron para ellos, los tuvieron allá (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

En el caso de menores de 18 años que habían pertenecido a la guerrilla se identifica una doble victimización, al ser objeto de reclutamiento ilícito en dos ocasiones. Además, la muerte en combate de tres menores de 18 años, integrantes del Bloque Tolima, permite inferir que participaban directamente en las hostilidades, lo cual evidencia la comisión de este crimen de guerra por parte del grupo (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 167).

4.9. AFECTACIÓN CONTRA GRUPOS SOCIALES, ÉTNICOS Y POLÍTICOS

La ocupación territorial del Bloque Tolima derivó en graves afectaciones contra grupos sociales, étnicos y políticos, particularmente dirigidas, en el caso de las organizaciones indígenas, contra la ACIT (Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima), el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT) y la FICAT (Federación de Cabildos Indígenas) y la ARIT (Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima); además de líderes y miembros de estas organizaciones que, en muchos casos, eran también militantes de la UP (Unión Patriótica) y el PC (Partido Comunista).

A través de la acción violenta, la estructura paramilitar intentó desarticular las iniciativas organizativas y políticas de la población civil. Así mismo, la violencia del Bloque Tolima contra esos partidos políticos da cuenta de uno de rasgos del paramilitarismo endógeno del sur del Tolima: el carácter anticomunista.

Otro grupo social atacado por esete Bloque fueron los sindicatos, principalmente del sector de la salud y la educación, tales como ANTHOC (Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios y de Clínicas), Fecode, Sintragritol (Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima), Sindeagro (Sindicato de Pequeños y Medianos Productores del Agro (Sindeagro) y la CUT (Central Única de Trabajadores).

A la vez, la violencia del Bloque Tolima afectó gravemente a las comunidades campesinas y a grupos familiares estigmatizados históricamente, en el marco de la confrontación de largo aliento en el marco del conflicto en el sur del departamento.

Como lo exponen algunas fuentes, las familias consideradas como relacionadas con los paramilitares o las guerrillas desde “la guerra vieja”, han sido blanco de las acciones de uno y otro actor armado. Una noticia de Verdad Abierta.com (2012) da cuenta de esta dinámica: “(...) Los familiares de aquellos que supuestamente colaboraron con los ‘paras’ tienen prohibida la entrada en la zona bajo amenaza de muerte. “Cualquier persona de apellidos como Caleño, que ingrese por allá, lo matan”, contó a VerdadAbierta.com, uno de ellos que prefirió reservar su nombre”. En el caso de los repertorios del Bloque Tolima, estos también han estado dirigidos contra personas consideradas afines al comunismo y, en este sentido, contra integrantes de familias que se consideran del linaje de Los Comunes. Así lo expone uno de los excomandantes del Bloque Tolima que perteneció a las familias de la guerra vieja, refiriéndose a las razones de los ataques de la guerrilla:

“(...) la guerrilla a nosotros nos hace la arremetida por el hecho de que (...) era Oviedo y la familia Oviedo era objetivo militar.

Entr: O sea la guerrilla... Si usted era de una familia no importaba nada, sino...

Edo: Allá en el sur del Tolima, que fue donde nosotros lo vivimos, la familia Oviedo era orden de Tirofijo exterminio.

Entr: O sea, ¿eso era histórico?

Edo: Sí, matarnos ¿Por qué? Porque mi tío Jesús María Oviedo, el general Mariachi le echaban la culpa de la muerte de Charro Negro (...) Entonces nosotros quedábamos como hablamos nosotros ‘pintados por la guerrilla’ y nosotros era más fácil [para] no cargar papeles porque usted en un retén [leían] Oviedo y de una vez lo bajaban y lo mataban.

Entr: Con nada más tener ese apellido.

Edo: La familia de Caleño y la familia Bermúdez (...) Entonces no nos tocó otra opción el abandono tan cruel del Estado, porque a nosotros el Estado nos abandonó, no es un

secreto para nadie nos tocó armarnos, seguir la herencia que nos dejó nuestros tíos, mi papá (...) [que] fue guerrillero de la guerrilla liberal, él [se] llamaba Rafael Oviedo Prieto alias Carbonal, mi tío fui Noé Oviedo Prieto alias Chaparral. Entonces llegamos nosotros e íbamos cumpliendo los 15 años y nos mataban, entonces nos tocó armarnos, entonces a raíz de ello nos sacan por allá entonces la finca se pierde y llegamos a este plano (...) Ya llega Castaño y dice: 'bueno, ¿estos tipos qué están haciendo allá? Unos verracos que están haciendo, peleándole a la guerrilla con escopetas, mandémosle un apoyo' " (CNMH, excomandante del Bloque Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Entre los grupos sociales y políticos que sufrieron mayores afectaciones por parte del Bloque Tolima, se encuentran el PC y la UP, así como algunos sindicatos del departamento. Esto se explica, en parte, por la trayectoria histórica de impactos violentos contra estos grupos, entre las cuales se encuentran responsabilidades de grupos precursores del Bloque. Es por esto que, a continuación, se expone la afectación al PC, la UP y sindicatos, con un énfasis en el contexto histórico de las acciones violentas contra estos grupos.

4.9.1. Partidos políticos: Partido Comunista y Unión Patriótica

Para avanzar en la comprensión sobre el accionar violento del Bloque Tolima contra las personas militantes del PC (Partido Comunista) y de la UP (Unión Patriótica) es necesario analizar el contexto histórico de la formación de estas dos fuerzas políticas en el departamento. Sus orígenes están relacionados con las luchas agrarias de principios del siglo XX en torno al sistema hacendatario de producción agrícola.

En la década del treinta, los conflictos agrarios que se presentaron en varias zonas del país irradiaron al departamento del Tolima. Estos conflictos estaban asociados a la Gran Depresión económica de 1929 y a los bajos precios internacionales del café, además del auge de las ideas socialistas que agitaron las luchas

agrarias en las haciendas cafeteras del Alto Tequendama y del oriente el Tolima, especialmente¹¹⁸.

En este contexto, la agitación social ligada a las luchas agrarias tuvo un importante ascenso en varios municipios del Tolima, sobre todo del oriente, del valle del río Magdalena y del norte, como en el caso del Líbano.

Ahora bien, esta lucha agraria tenía expresiones tanto en el movimiento campesino como en el indígena, que se entrelazaban en el mismo objetivo de acceso a la tierra. Precisamente, la lucha agraria tomó relevancia con la expedición de la Ley 200 de 1936, que proclamó la “función social” de la tierra, lo cual llevó al campesinado a exigir la parcelación de tierras para su distribución por familias. En el municipio de Chaparral, en 1938, se calcula que participaron 18.000 campesinos en la recuperación y parcelación de tierras (Vega, 2002, página 155).

Esta reivindicación de campesinos e indígenas por la tierra fue un aspecto que capitalizaron en su plataforma los partidos políticos que por entonces surgieron con las ideas socialistas y comunistas, de especial repercusión internacional en aquella época. Al respecto, Renán Vega señala lo siguiente: “Recordemos que Quintín Lame estuvo en la Mesa Directiva inaugural del Segundo Congreso Obrero de Colombia, realizado en Bogotá en agosto de 1925, y otros luchadores de la causa indígena, como José Gonzalo Sánchez y Eutiquio Timoté, que ya desde esa época se vincularon activamente con el socialismo y las luchas obreras, fueron importantes dirigentes populares que se incorporaron al Partido Socialista Revolucionario y luego al Partido Comunista” (Vega, 2002, página 161).

De esta manera, es posible encontrar raíces del Partido Comunista en el Tolima, en las luchas agrarias del movimiento campesino e indígena. Por eso, no debe extrañar el arraigo de este partido durante las décadas siguientes en municipios con alta presencia indígena:

118- Para información sobre las luchas agrarias entorno a las haciendas cafeteras en Cundinamarca y Tolima, consultar a González, Gerardo, *En Busca del Horizonte*, 1996, Bogotá.

“(…) Natagaima y Coyaima siempre como fueron muy afectos al Partido (Comunista) y a la Unión Patriótica, allá tenían hasta concejal de la Unión Patriótica, del Partido Comunista, el concejal Márquez que lo mató las autodefensas, lo mataron en Natagaima, teniendo seguridad del Estado, porque él era concejal activo (...)” (CNMH, exfuncionario público del departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué-Tolima, 2015, 5 de junio).

Igualmente, hay que recordar, de las elecciones de 1986, que en Coyaima se posesionó el primer alcalde del país perteneciente a la Unión Patriótica, Nelson Tovar¹¹⁹, quien era además miembro del Sindicato de Trabajadores Agrícolas.

“El periódico Voz, del 11 de septiembre de 1986, registró así la noticia: Se posesionó el 6 de septiembre, el nuevo alcalde de Coyaima, José Nelson Tovar Rojas, primer burgomaestre de la UP. Es la primera vez en la historia del partido que un alcalde comunista es designado para un municipio colombiano. Es el presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas, dirigente comunal y concejal del municipio por la oposición democrática por diez años” (Reiniciar, 2009, página 138).

Todo lo anterior muestra que en el Tolima el Partido Comunista Colombiano (PCC), aunque no fue un partido mayoritario, incorporó amplias bases sociales con profundo arraigo al territorio y a la lucha por la tierra, con influjo en sectores campesinos, indígenas, de los trabajadores y los estudiantes en varios municipios:

“El PCC tenía ya raíces profundas en el Tolima y es tal vez uno de los territorios donde con mayor fuerza se arraigó en

119- Sobre el papel de Nelson Tovar, Reiniciar (2009) recoge las palabras de Martín Emilio Loaiza, dirigente indígena de Coyaima, miembro del PC y de la UP: “(…) en los 50as y 60as, la organización indígena fue orientada por líderes indígenas, que militaban en el Partido Comunista y realmente los que abanderaron la lucha fueron los comunistas y aún siguen los comunistas abanderando esa lucha por la tierra, esa lucha por la defensa de la vida, yo creo que parte de esa historia la encarnan todos y cada uno de los compañeros indígenas que hemos participado en esas luchas, en esas marchas y hoy tenemos a Nelson Tovar, yo creo que Nelson Tovar con toda su historia política que él tiene en la izquierda, aquí en Coyaima” (Reiniciar, 2009, página 137).

todos los sectores de la sociedad, siendo muy fuerte en los campesinos, en la clase obrera tanto urbana como rural, en la intelectualidad y en los sectores populares, en el movimiento estudiantil, y si bien es cierto que no eran muchos ni un partido mayoritario; también lo es la significancia que habían logrado como una presencia concreta en la expresión política de la gente del Tolima. Dice, el historiador Gonzalo Sánchez: En el Tolima por ejemplo, (...) el mapa de influencia del P.C., según las autoridades departamentales es amplio: el secretario de gobierno departamental, en informe de 1936, señala que los lugares dominados por el comunismo, en el departamento, eran: Icononzo y Cunday en el oriente; Natagaima, Coyaima, Ortega, Coello, Armero, Mariquita y Honda en la llanura tolimense y El Líbano en la Cordillera Central. Lo cual era simplemente una forma de indicar las áreas donde las luchas agrarias revestían mayor agudeza” (Reiniciar, 2009, página 125).

Ahora bien, estos orígenes del Partido Comunista desencadenaron una persecución contra sus líderes desde la década del treinta, agudizada en la década del cincuenta con el periodo La Violencia, y que abarcó a militantes gaitanistas¹²⁰. Desde entonces, la persecución contra líderes comunistas en el Tolima ha tenido una relación con los rasgos anticomunistas de los grupos precursores del Bloque Tolima, principalmente del Rojo Atá.

Una Situación similar sucedió con la Unión Patriótica (UP), partido político que surgió de los acuerdos de paz suscritos en el municipio Uribe, Meta, entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC en 1984, con el fin de propiciar el paso de las armas a la política de esta guerrilla bajo el presupuesto de la consolidación exitosa de un pacto de paz:

“UP es una propuesta de paz, de apertura democrática. Es la propuesta de unir ciudad y campo para ahogar, derrotar la guerra. Su invitación es a desamarrar las manos a las organizaciones populares para que saquen adelante sus reivin-

120- Hacemos referencia a las personas que militaban en la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR), liderada por el entonces senador liberal Jorge Eliecer Gaitán, quien promovió, en favor de los campesinos, la ley de pesas y medidas.

dicaciones, sus derechos, y puedan ampliar y defender sus organizaciones. Es una propuesta de quitar de en medio el militarismo y la violencia, de desechar la guerra para que el pueblo pueda resolver sus problemas” (Centro de Estudios e Investigaciones Sociales, 1985, página 19).

Es de anotar que la UP no fue conformada de manera exclusiva por personas militantes procedentes de las FARC, sino que la gran mayoría llegó por adhesión ciudadana desde los ámbitos populares y también de otras agrupaciones y movimientos sociales con influencia de izquierda, incluido el PC: “Está bien decir que la Unión Patriótica es un movimiento político esencialmente amplio que busca integrar a todos los partidos y fuerzas democráticas y revolucionarias de Colombia” (CEIS, 1985, página 86).

En el caso del Tolima, la UP realizó alianzas con otras fuerzas políticas que permitieran consolidar un bloque de izquierda hacia la contienda electoral del 25 de mayo de 1986:

“...nos habíamos unido como nueve fuerzas acá. (...) Yo en ese momento militaba todavía en el Partido Liberal. Unas fuerzas era una parte del Nuevo Liberalismo, una parte liberal de Alfonso Gómez Méndez, estaba el Movimiento Amplio y Democrático de Camilo González, estaba la ANAPO, el Partido Comunista, la Unión Patriótica; éramos como nueve fuerzas. (...) le pusimos MASATO, Movimiento Amplio y Social del Tolima. Y entonces es elegido Virgilio, yo apoyé la campaña de Virgilio Barco, y entonces yo termino como gobernador del departamento” (CNMH, Jaramillo, GA, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2016, 28 de marzo, Ibagué), CV 36.

A nivel nacional, los resultados de las elecciones legislativas y regionales permitieron entonces una amplia participación de la UP: 24 diputados departamentales, 275 concejales, 4 representantes a la cámara y 3 senadores (Registraduría.gov.co).

En Tolima, uno de los diputados electos por la UP fue Raúl Rojas. Antiguo dirigente del Partido Comunista en el departamento, recuerda cómo empezó la persecución contra esta nueva fuerza política:

“...no querían aceptar que la Unión Patriótica avanzara, creciera su movimiento, porque nos han acusado de que eso salió de Casa Verde, de la Uribe, Meta. Incluso el día que se iba a proclamar la Unión Patriótica, en el primer congreso, el candidato era Jacobo Arenas, y no se pudo cumplir esa tarea porque se supo que ese día mataban, asaltaban el congreso de la Unión Patriótica, entonces por eso se optó por colocar a Jaime Pardo Leal.

Entonces esa fue la situación, entonces desde un principio del surgimiento de la Unión Patriótica, ya se conocían los planes de asesinato contra la Unión Patriótica, y entonces esos sectores políticos enemigos de la Unión Patriótica, porque no iban a permitir que les ganaran la gente. Y los encuentros de la Unión Patriótica eran con representantes guerrilleros, delegados y amparados por el gobierno, el gobierno aceptaba de que... que por ejemplo en Chaparral hicimos un encuentro con más de 5000 personas, en Chaparral, ¿quién habló allí?, la comandante Andrea, y en otras partes hablaron otros comandantes, entonces ahí estaba también Iván Márquez” (CNMH, Rojas, Raúl, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2015, 19 de noviembre, Ibagué), CV18.

De igual manera, Alirio Urrego, presidente de la UP del Tolima, amplía el caso de la persecución contra la UP en este departamento y la liga con los grupos precursores del Bloque Tolima:

“Cuando en el 84 se arma la Unión Patriótica en la Uribe, entonces inmediatamente el Ejército crea el Rojo Atá, o sea que el Rojo Atá es una modalidad a partir del 84 pa’ acá”¹²¹. (CNMH, Urrego, Alirio, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2015, 19 de noviembre, Ibagué).

Sobre las acciones violentas del Bloque Tolima contra el PC y la UP, para la elaboración de este informe se registraron 17 desapariciones forzadas, 36 homicidios y 5 masacres durante el periodo comprendido entre 1998 y 2005. Algunos de los casos representativos de estas graves violaciones a los DDHH, cometi-

121- El carácter anticomunista del Rojo Atá en el Tolima ha sido abordado en el capítulo de antecedentes de este informe.

das por el Bloque Tolima, incluyeron los asesinatos de tres concejales: Ancízar Méndez, quien fue asesinado junto a Arturo Gil Cardona y Ricardo Rodríguez Andrade, el 15 de agosto de 2000 en Ataco (CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016); Hernán Pérez Collazos, Icononzo, el 22 de junio de 2004 (CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016); y el caso ya referido de Alberto Márquez y su escolta, Nelson Castiblanco (también del PC) el 15 de julio de 2003 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros).

Además, en el caso de la ACIT (Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima) los ataques del Bloque Tolima se acentuaron en razón de la notoria militancia en su seno de la UP y el PC. Un caso similar de doble condición de pertenencia a estos grupos políticos, étnicos y sociales victimizados por el paramilitarismo fue, por su parte, la sucedida contra el líder sindical de Anthoc, Jorge Eliecer González Ibarra, asesinado en Natagaima el 25 de noviembre de 2001 (Dossier Fiscalía).

De igual manera, resalta el asesinato del dirigente estudiantil Camilo Zuluaga y su escolta Jesús Arias el 11 de octubre de 2001, cuando el Bloque Tolima ametralló el carro en el que se dirigían de Dolores a Ibagué. Camilo murió de inmediato mientras su escolta fue rematado por el grupo paramilitar. Otros dos miembros del PC quedaron heridos: Hugo Alexander Melo y Marco Antonio Martínez. Camilo pertenecía a la Juventud Comunista (JUCO) y lideraba la Asociación de Estudiantes Universitario (ACEU) en Tolima (CINEP, Base de datos Noche y Niebla, 2016).

Estos asesinatos contra líderes de la UP y el PC permiten dimensionar el alto grado de afectación contra estas dos agrupaciones políticas por la violencia paramilitar. Sin embargo, las cifras antes mencionadas no permiten precisar el conjunto del daño e impacto ocasionado contra estos dos partidos, pero sí revelar la sistematicidad de su ocurrencia desde las décadas anteriores a la propia configuración del Bloque Tolima.

La sistematicidad de la violencia contra estos dos partidos políticos en el Tolima es similar a la ocurrida en otros departamentos

del país. Por tal razón, organizaciones de derechos humanos afirman que en el caso particular de la UP se configuró un genocidio por razones políticas, de forma que varias de ellas han adelantado acciones contra el Estado colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH¹²² (Desaparecidos.org, consultado el: 16 de septiembre de 2016).

Así, la Corporación Reiniciar¹²³ considera que la eliminación física y las modalidades de violencia ejercidas contra militantes de la UP (amenazas, homicidios, desplazamiento forzado, intimidaciones, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas, montajes judiciales, estigmatización social y política, entre otros) “demuestran la intencionalidad genocida de los autores”. Argumenta que la persecución sistemática contra la UP y el PC buscaba eliminarlos como fuerza política emergida como alternativa de poder real en Colombia. (Reiniciar, 2013, páginas 42 y 43). Tanto el PC como la UP fueron proyectos fracturados por la violencia paramilitar y de la fuerza política, de manera que tras la persecución sistemática contra el conjunto de sus integrantes se encuentran

122- La Corte Interamericana de Derechos Humanos admitió la solicitud de la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas sobre responsabilidad del Estado colombiano en violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en razón de lo sucedido con la UP, con soporte en 1163 casos registrados entre 1985 y 1993, 123 desapariciones forzadas, 43 intentos de homicidio y 225 amenazas recibidas. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe No. 5 de 1997. Numerales 1 y 26) Adicionalmente, se presentaron ante la CIDH otras demandas de carácter individual contra el Estado colombiano por homicidios contra miembros de la Unión Patriótica. Caso del senador Manuel Cepeda Vargas, sometido ante esta Corte en 2008 y que falló contra el Estado colombiano. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Manuel Cepeda Vargas, caso 12531, contra la República de Colombia. Numeral 150, 2008, noviembre 14), (Sentencia del 26 de mayo de 2010, caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia).

123- Un importante ejercicio de memoria sobre la historia de la UP en el Tolima se encuentra en el documento “La paz frustrada en tierra firme: la historia de la Unión Patriótica en el Tolima”, elaborado por la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Reiniciar). En este, la Corporación reconstruye las “memorias, rostros, nombres, noticias de las personas masacradas” en el sur, el suroriente, el centro y el norte del Tolima, en un ejercicio de memoria en el que se propone: “Recordar para sanar, recordar para aprender, recordar para evidenciar, recordar para que se haga justicia sin retaliación, para comprender que la muerte impune no se sana con más muerte, que los seres queridos inmolados en la guerra sucia, en la perversidad en el ejercicio de la política oficial, no habrían muerto en vano” (Reiniciar, 2009, página 187).

menguadas. En palabras del secretario general del Partido Comunista del Tolima:

“...se mantiene en un estado como en retirada [se refiere al PC y la UP] y no se ha logrado recuperar la estructura del Partido, no se ha logrado recuperar. Hay en algunos municipios, se mantiene, se ha logrado mantener y la prueba está en que las elecciones pasadas, que acaban de pasar de octubre, muestran de que no podemos, no hemos logrado superar porque hay temor en la gente, hay temor en la gente y porque en las regiones se mantienen los operativos militares. Entonces la gente teme reunirse y difundir el periódico Voz y hacer propuestas, sin embargo, han estado participando en las marchas campesinas y las movilizaciones. O sea que una cosa es contar con la estructura del Partido y la Unión Patriótica, y otra cosa es las necesidades de la gente que los obliga a salir, porque por ejemplo se han hecho varios encuentros en Bogotá de más de 30 mil campesinos; del Tolima en esta última movilización se movieron cinco mil campesinos en el Tolima, [me refiero a] la última protesta que se realizó a nivel de Marcha Patriótica a donde fuimos varias organizaciones: los indígenas, resguardos indígenas, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas, todo Marcha Patriótica, lo de la misma Unión Patriótica” (CNMH, Rojas, Raúl, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2015, 19 de noviembre, Ibagué), CV18.

Por su parte, Alirio Urrego, en cuanto a la U P presenta el siguiente diagnóstico: “(...) estamos en un proceso de reconstrucción sobre todo a nivel de la Unión Patriótica porque se nos está vinculando gente nueva, muchachos, gente de menos de 40 años, gente de menos de 30 años. Un ejemplo de eso, es que aquí en Ibagué sacamos lista del Concejo con siete candidatos incluyendo mujeres jóvenes, y sacamos casi tres mil votos para el Concejo, y tuvimos candidatos a diez Juntas de Acción Comunal”. (CNMH, Urrego, Alirio, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, 2015, 19 de noviembre, Ibagué), CV18.

4.9.2. Sindicatos

El sector sindical ha sufrido la violencia tanto de grupos precursores como del Bloque Tolima de las AUC. Uno de los casos que muestra antecedentes en la violencia contra líderes sindicales es el de dos trabajadores mineros asesinados por el grupo Rojo Atá, el 7 de mayo de 1989 en el municipio de Rioblanco (Reiniciar, 2009). Además, en la elaboración de este informe sobre el Bloque Tolima se encontró información sobre 7 amenazas, 2 desapariciones forzadas, 1 desplazamiento forzado de la esposa de un líder sindical asesinado y 2 homicidios.

En el 2001 El periódico Voz publicó información sobre acciones de los grupos paramilitares que hacían presencia en el Tolima contra los sindicatos:

“Desde el 5 de febrero (2001), en las sedes de los Sindicatos de Trabajadores del ISS, ANTHOC y la CUT aparecieron letreros de las AUC con amenazas de muerte a los sindicalistas y la persecución a los luchadores sociales. Al mismo tiempo conocidos dirigentes sindicales como Pedro Varón, fiscal de la CUT, Mario Nel Mora y Tulia Lozano Guillén, presidenta del Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia y hermana del director de VOZ, recibieron amenazas telefónicas por presuntos miembros de las AUC. Ante la protección solicitada a las autoridades por parte de los sindicalistas, la Policía respondió ‘que no está en condiciones de prestar este servicio por la falta de personal, lo cual implicaría ocupar 10 hombres en esta labor’. Las casas de varios sindicalistas han sido visitadas por hombres desconocidos y algunas de estas han sido marcadas con leyendas alusivas a su movimiento” (Reiniciar, 2009, página 181).

La Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas (ANTHOC) fue una de las más afectadas. El primer atentado se produjo en Honda contra la auxiliar de enfermería María Emma Gómez de Perdomo; quien fue herida junto a su hija, el 14 de junio de 2001, lo cual condujo al desplazamiento de ocho personas de ANTHOC del municipio (CNMH, líder sindical, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 4 de junio).

Además, las amenazas contra trabajadores y trabajadoras de la salud en otros municipios del Tolima como Líbano, Casabianca, Villa Hermosa, Chaparral, Coyaima y Natagaima, obligaron al desplazamiento de otras once personas de ANTHOC (CNMH, líder sindical, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 4 de junio).

A esto se suman el asesinato de Jorge Eliecer González el 25 de noviembre de 2001, cuyo cuerpo fue arrojado al río Magdalena luego de ser desmembrado, y la desaparición forzada de Jorge Ernesto Ricaurte el 26 de septiembre de 2001, quien trabajaba como auxiliar de enfermería en el Hospital de Prado.

La persecución sistemática del Bloque Tolima contra el sindicato de ANTHOC, según uno de sus dirigentes, fue una de las causas por las cuales su movimiento quedó diezmado hasta el punto de que ya no cuentan con afiliaciones en algunos municipios donde el accionar paramilitar fue intenso:

“En estas otras regiones donde tuvimos marcada presencia paramilitar, la afiliación básicamente es nula, casi no tenemos representaciones en varios de estos municipios que hemos mencionado. Por decir algo, no tenemos representación en Icononzo, no tenemos representación en Cunday, no tenemos representación en Coyaima, en Ataco. Es decir, estas regiones que fueron muy macadas... Por el norte del Tolima, como es Casabianca, como es Villa Hermosa, no tenemos ni siquiera un solo compañero o compañera que esté afiliado a la organización sindical. Es decir, el conjunto de afiliación de ANTHOC, seccional Tolima, ha disminuido en más del ochenta por ciento, y sobre todo muy marcado en donde existieron este tipo de intervenciones del paramilitarismo al interior de los hospitales del departamento del Tolima” (CNMH, líder sindical, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 4 de junio).

Por otro lado, según información de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), durante los años 2003 y 2004 se registraron 6 homicidios de docentes; en el 2003 fueron asesinados 3 educadores en Ibagué, Planadas y Villarica, y en 2004, 3 maestros en Chaparral, Espinal y Líbano.

“(…) en esa época, estoy hablando del 98 al 2004 más o menos, hubo una seguidilla de amenazas duras contra muchos maestros en estos municipios que llevaron a pedir el traslado de esta gente, y no había un instrumento legal para trasladarlos, eso solo era posible si había alguien que coincidiera para hacer trueques, pero luego ese decreto apareció muy posteriormente” (CNMH, exfuncionario público, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 5 de junio).

En conclusión, entre los trabajadores, los dos sectores más golpeados fueron el de la salud y el de la educación. Este último, representado por el Sindicato de Maestros del Tolima (SIMA-TOL), se vio afectado por las amenazas del Bloque Tolima contra las personas afiliadas, en especial en el municipio de Natagaima (CNMH, líder sindical, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 12 de agosto).

De esta manera, las amenazas y la constante persecución convirtió la actividad sindical, según palabras de un dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) del Tolima, “en una sentencia de muerte anticipada en el departamento”; y agrega que en ese momento el accionar del Bloque Tolima los obligó a realizar reuniones “casi semiclandestinas”, por el miedo a ser asesinados” (CNMH, exfuncionario público, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 5 de junio).



CAPÍTULO 5

VÍNCULOS CON MIEMBROS DE INSTITUCIONES ESTATALES Y ACTORES ECONÓMICOS

De acuerdo con los relatos de exparamilitares firmantes de Acuerdos de la Verdad, las contribuciones voluntarias de víctimas y otros actores sociales así como las versiones libres de los exparamilitares acogidos a Justicia y Paz, los vínculos que estableció el Bloque Tolima con instituciones y agentes del Estado (desde las distintas ramas del poder público hasta los organismos de control y la Fuerza Pública), como también con determinados actores económicos importantes, muestran, respecto de ellos, un nivel de involucramiento estructural en la conformación de los grupos precursores y del Bloque de las AUC.

En cuanto a los sectores involucrados existen señalamientos sobre algunos funcionarios públicos que presuntamente participaron de manera autónoma, haciendo uso de su investidura pública o posiblemente en el marco de ciertas complicidades, incluso dentro de las instituciones. En otros casos, las menciones son generales, sobre entidades públicas que, en su conjunto, omitieron o apoyaron la violencia paramilitar. Los tipos de vínculos fueron diversos: unos se fundamentaron en la voluntariedad, pero otros estuvieron basados en mecanismos de coacción. Hubo además distintos grados de involucramiento, desde la omisión o el apoyo directo en el proceso de incursión

y permanencia de la estructura hasta el apoyo o la inacción frente a acciones violentas específicas.

Sobre la Fuerza Pública hay señalamientos en las versiones libres de Justicia y Paz, que involucran a comandantes y otros miembros del Ejército y de la Policía. En la rama ejecutiva y legislativa se visibiliza la participación de alcaldes, representantes a la cámara y un senador del departamento, quienes habrían aprovechado la actuación del Bloque Tolima para determinados propósitos como alcanzar cargos públicos, mantenerse en ellos o participar en la malversación de contratos y recursos públicos. Existen fallos condenatorios o absolutorios al respecto (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 175). También se registran menciones generales respecto de agencias de seguridad del Estado, que en su momento abrían participado en la incursión del Bloque Tolima en varias zonas.

Situaciones similares habrían ocurrido en cuanto a los vínculos entre los paramilitares y sectores económicos de la sociedad. Se mencionan aportes o alianzas con personas que hacían parte de alguna empresa o grupo económico, con reuniones para concertar tipos de acuerdo. También se señala la presunta participación de algunos gremios y de empresas privadas concretas quienes, en conjunto, habrían financiado de manera importante a la estructura paramilitar.

Un elemento central de los vínculos sociales, políticos y económicos en los que se inscribió el accionar del Bloque es su carácter longevo, que tiene que ver con el continuo de la violencia en este departamento. Al abordar desde la memoria histórica el tema de las alianzas y complicidades con el paramilitarismo, se encuentra que no es posible hablar de estas únicamente en la conformación del Bloque Tolima en 1998 o en su consolidación posterior; por el contrario, la participación de un importante sector de la sociedad posee antecedentes en la conformación y consolidación de los grupos precursores.

Así, es posible que Carlos Castaño, para extender su acción a este departamento, no haya contado únicamente con el apoyo de las denominadas “autodefensas campesinas” que existían en el

Tolima. Antes del ingreso de las AUC, según distintas versiones ya existía un apoyo de la Fuerza Pública a los grupos precursores comandados por *Canario*. Así lo señala un periodista del Tolima, en una contribución voluntaria recibida:

“Las mismas autodefensas de Puerto Saldaña en esos años, en los años 99, 2000, el mismo comandante que está cuestionado hoy en día, Rito Alejo, tuvo que ver allá en esa zona con el adoctrinamiento y con el suministro de pertrechos a esas autodefensas campesinas (...) Él era comandante en esa época de la Quinta División, que en esa época la Quinta División estaba instalada en el Valle del Cauca y tenía varios departamentos de Colombia, entre esos el Valle, el Tolima, parte del Huila, y Cauca, parte de Caldas, entonces para él era más importante el fortalecimiento en esa zona de esas autodefensas campesinas que a su vez coadyuvaban al mismo Ejército a las acciones contrainsurgentes” (CNMH, periodista departamento Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 9 de septiembre).

El general Rito Alejo del Río, mencionado en la contribución voluntaria expuesta, fue comandante de la Quinta División del Ejército entre agosto y diciembre de 1997, como lo aclara la página oficial de la dicha unidad: “A partir del 11 de diciembre de 1996, el cuartel general de la Quinta División recibió a su nuevo Comandante, el señor Mayor General Jorge Enrique Mora Rangel, y en agosto de 1997 este cargo lo asume el Brigadier General Rito Alejo del Río Rojas, quien dirigió esta Unidad Operativa Mayor durante cinco meses” (Ejército. mil.co, s.f., consultado el 26 de agosto de 2016 a las 3:30 p.m).

Ahora bien, desde el 23 de agosto de 1996, “Mediante disposición N 00011, el departamento del Tolima inicia a hacer parte de la jurisdicción [de la V División]” (Quintadivision.mil.co, consultado el 26 de agosto de 2016 a las 3:30 p.m). Así, en 1997 Rito Alejo del Río tenía grado de comandancia de la Quinta División que actuaba en el departamento del Tolima. Esta División del Ejército llevó a cabo operaciones contra las FARC durante la arremetida de esta organización guerrillera en el sur del Tolima, a finales de la década del noventa, la cual afectó los municipios del cañón del Cambrín, y derivó en la toma final del corregimiento de Puerto Saldaña en

abril de 2000 y la expulsión del Bloque Tolima de dicha zona. Una noticia de El Tiempo, visibiliza dichos ataques y el rol que tuvo el general ^o Rito Alejo Del Río en ese contexto:

“Desde hace dos semana las tropas militares, coordinadas por la Quinta División del Ejército, mantienen un enfrentamiento con guerrilleros de los frentes 6, 21, 66, 25 y Joselo Lozada, Héroes de Marquetalia y el Bloque Central de las Farc, que pretendían tomarse los municipios de Planadas, Rioblanco, Ortega y Chaparral (...) La organización subversiva tiene como objetivo posesionarse del Cañón del Cambrín, un corredor entre el centro, oriente y sur del país” (ElTiempo.com, 1998, consultado el 21 de septiembre de 2016 a las 5:00 p.m).

Además de la Fuerza Pública, es posible que los vínculos con los grupos precursores incluyeran a hacendados y comerciantes arroceros. En una contribución voluntaria, Antonio Melo, exdirector del Periódico El Nuevo Día, manifestó que dicho periódico había recibido denuncias sobre el uso por parte de los paramilitares de la finca Varsovia, presuntamente de propiedad de la familia Ruiz, a la cual pertenece Jaime Ruiz Llanos, quien fue director del Departamento Nacional de Planeación durante el gobierno del expresidente Andrés Pastrana. Jaime Ruiz Llanos, de acuerdo con la contribución voluntaria, es hijo de Jorge Ruiz Quiroga, quien fue gerente de la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz). En dicha finca se habrían llevado a cabo entrenamientos de grupos paramilitares en el periodo de existencia de la zona de distensión durante el proceso de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP. Así lo explica la contribución:

“(...) en una hacienda en el Guamo de propiedad de la familia Ruiz, no sé si ustedes se acuerdan del superministro del gobierno de Pastrana, que era Ruiz hijo de Jorge Ruiz Quiroga, quien fue presidente de Fedearroz. Ellos tenían allí una finca, no sé si todavía la tienen y ahí tenían un molino de arroz. En esa finca, nosotros en el periódico detectamos que estaban capacitando *paras*, ¿con qué objeto? Una escuela de entrenamiento preparando la gente que tenía el objetivo de cruzar la montaña e irse a meter en la zona de distensión del gobierno de Pastrana, para causar todo tipo de problema a

los propósitos de paz de la época. Eso lo publicó el periódico, recibimos una llamada de uno de los Ruiz, la recibió el jefe de redacción de esa época, en donde más o menos le decía de qué se iba a morir por haber publicado esa cosa que interesaba a la Hacienda Varsovia” (CNMH, Antonio Melo, exdirector del Periódico El Nuevo Día entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, 2016, 3 de febrero).

En esta contribución también se señala que el general Rito Alejo Del Río asistió a la finca Varsovia, donde se afirma que se realizaron entrenamientos de grupos paramilitares. Igualmente se indica que algunos alcaldes del departamento eran llamados a dicho lugar y se les exigía apoyar la financiación del Bloque Tolima a través de contratos públicos:

“(…) allá iba el general Rito Alejo Del Río que llegaba en helicóptero, o esas son las informaciones que tenemos de la época, y situaban a los alcaldes de los diferentes municipios vecinos. Sabemos exactamente del alcalde de Prado cuando lo llevaron allá y le exigieron que les diera unos contratos por parte del municipio para fortalecer las finanzas del Bloque (...) Me imagino que [también] los de San Luis, Valle San Juan, Guamo, Saldaña. El alcalde de Prado es el que específicamente dio la información, dice que él prácticamente dijo: ‘Mire, yo no puedo hacer eso porque primero no es plata mía, yo tengo que justificar las cosas’ Entonces le dijeron: ‘Es que si no firma... Que el tipo se quedó toda la noche, no sé si al final accedió a hacer los contratos. Él era el que decía que allá iba el general Rito Alejo del Río, y que la intención de la capacitación o entrenamiento era ir allá a atacar la zona ‘de distención’” (CNMH, Antonio Melo, exdirector del Periódico El Nuevo Día, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, 2016, 3 de febrero).

Estos relatos, visibilizan la relación entre política, Fuerza Pública y sector económico en la conformación de grupos paramilitares en el departamento del Tolima. Sin embargo, los señalamientos sobre alianzas con estos sectores, en los Acuerdos de la Verdad, indican una supuesta participación suya en la expansión territorial del Bloque al centro del departamento:

“Edo: (...) pues que había una gente que Ecopetrol [que] les mandó a decirles que vinieran a cuidarle y no sé si fueron mil, dos mil millones de pesos que le dio para que vinieran para el Guamo; cuando eso fue que se extendieron por acá, creo que fue alrededor de Ibagué, todo esto del norte; (...)

Entr: entonces en el 2000 Ecopetrol le ofrece plata a los paramilitares para que les cuide el oleoducto ¿para dónde se va el grupo paramilitar?

Edo: por acá para los lados de San Luis, Guamo, Ortega, todo eso fue lo que ellos cogieron (...)

Entr: y por ahí pasaba el oleoducto de Ecopetrol

Edo: Sí, por ahí...

Entr: ¿usted sabe si en ese momento el oleoducto la guerrilla lo mantenía...?

Edo: no se, creo que tendría precio porque el tiempo que yo estuve había una pared marcada con el Frente 21, marcaban las paredes, yo creo que esa era la presión que ellos tenían era de las Farc” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 23 de abril).

También se indica la participación de militares, de gremios económicos y de autoridades públicas en el proceso de consolidación del Bloque Tolima (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros). Esto, a través de la solicitud de apoyo a Carlos Castaño, en el año 2000, para protegerse de las acciones de las FARC, mediante de servicios de seguridad privada ofrecidos por el Bloque:

“(...) los empresarios, comerciantes, militares y la elite regional (...) [solicitaron] a Carlos Castaño la presencia del recién creado Bloque Tolima para que iniciara actividades a mediados del año 2000 en distintas zonas de la región, como estrategia para contrarrestar los núcleos de expansión y control territorial alcanzado por las FARC en la década de los 90 caracterizada por: el alto nivel de ataques a instalaciones de la fuerza pública; el número de alcaldes amenazados que no despachaban desde sus municipios por amenazas contra sus vidas; el aumento de exacciones y secuestro a empresarios, comerciantes agricultores y ganaderos; el proceso de negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC en la zona del Caguán” (Tribunal Superior del

Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 134).

Sobre el mismo hecho, de acuerdo con una contribución voluntaria, en el año 2000 se celebró una reunión con las AUC en una finca ubicada en el municipio de Venadillo, en la que habrían participado hacendados, empresarios, miembros de la Fuerza Pública y miembros de agencias de seguridad del Estado:

“Edo: cuando aparecieron las AUC (...) se oyó decir mucho que un día cualquiera venía un avión al aeropuerto Perales que estaba cerrado porque de noche no abrían, y lo abrieron a las tres de la mañana. Llegó un avión grande, llegaron unos camiones del Ejército, recogieron unos sujetos, entre ellos Carlos Castaño, se fueron y se reunieron en la Sexta Brigada donde estaban las autoridades y los dueños de la tierra, los arroceros, y ellos le peticionaron al señor Carlos Castaño que ingresara al Tolima. (...) En esa época Cementos Diamante, hay una finca que era de un señor con muy mala fama, una finca que se llama Waterloo. Ese señor se desapareció, y donde empezaron a llegar las AUC fue en esa hacienda Waterloo. Esto queda aquí yendo pa’ Venadillo, por esos lados, Waterloo, pero mucho más acá, hacia Alvarado.

Entr.: ¿Una finca arrocera?

Edo.: Sí claro. Waterloo se llama. Estos hacendados ricos y empresarios ricos pidieron al señor Castaño que entrara. Vuelvo y repito, esas son cosas que yo conozco de oídas.

Entr.: ¿Usted sabe de pronto nombres de hacendados que estuvieran en esa reunión?

Edo.: No, no. Para que no nos metamos en ese problema, le quiero decir que casi todos. Lo mismo que empresas grandes, casi todas estuvieron ahí. Lo mismo que el comandante de la Policía, lo mismo que el comandante del Ejército, lo mismo que el director del DAS, lo mismo que la directora del CTI de esa época... Todos estuvieron en esa reunión” (CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015-a, 5 de junio).

Así mismo, un excomandante del Bloque Tolima se afirmó al rol del sector económico en la expansión de la estructura paramilitar: “(...) es que nosotros nos trajo acá fueron los ricos, a

nosotros nos trajeron... , nosotros no llegamos acá por querer llegar, porque ellos pierden apoyo, el Estado tenía tan abandonado” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Las alianzas no se fundamentaron únicamente en la solicitud o el llamado del sector privado y los militares. El Bloque Tolima, también desplegó una estrategia financiera para la consecución de financiación, que se materializó a través de la creación del Frente Financiero, el cual se mantuvo desde el 2001 hasta el 2005. Uno de los comandantes de dicho frente fue Gustavo Avilés Gonzáles, *El Zorro o Víctor*, quien “por orientación de Carlos Castaño, desplegó una estrategia para buscar que ganaderos y agricultores que habían sido víctimas de extorsión y secuestro por parte de las FARC en los municipios del Guamo, Espinal, Saldaña y San Luis, ofrecieran apoyo financiero e instalación de sus bases en sus predios, a cambio de seguridad. De igual manera Gustavo Avilés (sic) Gonzáles, alias ‘El Zorro o Víctor’ desde el Guamo realizó contactos con gremios económicos y personas influyentes de la región para que colaboraran con la organización” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 147).

5.1. VÍNCULOS CON MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA

El proceso de conformación de los grupos de autodefensas civiles a finales de los cincuenta en el sur del departamento, marcó el precedente y abonó un camino de vínculos con la Fuerza Pública¹²⁴ que, al igual que otros elementos del paramilitarismo, se prolongarían hasta el Bloque Tolima. Las distintas fuentes consultadas, como lo hemos ilustrado con anterioridad señalan el papel transversal de la Fuerza Pública desde las políticas de contrainsurgencia, en el marco de las cuales apoyó la conformación de grupos civiles de autodefensas, pasando por la alianza con grupos como el Rojo Atá y las Convivir, hasta la participación de un alto porcentaje de exintegrantes de la propia Fuerza Pública en el Bloque Tolima (60%, según la sentencia con-

124- La Fuerza Pública en Colombia comprende las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y la Policía Nacional.

denatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque)¹²⁵, como instructores o comandantes de esa estructura paramilitar, entre otros roles determinantes y estratégicos desempeñados en ésta.

Por lo anterior, no es posible abordar las relaciones entre dicha estructura paramilitar, el Ejército y la Policía sin tener en cuenta las bases en las que se soportaba dicha relación desde casi cuatro décadas atrás, sobre las cuales analizamos sus antecedentes. Sin embargo, es preciso detallar el periodo 1998 - 2005.

5.1.1. Vínculos con miembros del Ejército

En lo relativo a las relaciones del Bloque Tolima con el Ejército, distintas fuentes evidencian que en las zonas de injerencia de la organización paramilitar hubo vínculos de colaboración u omisión que contribuyeron al despliegue y accionar del Bloque. Entre estas fuentes, algunos excomandantes del Bloque Tolima han expresado, con particular énfasis para este informe, que la Fuerza Pública conocía la presencia y las acciones del grupo paramilitar, inclusive los homicidios cometidos en algunas zonas: “(...) San Luis, aquí a 40 minutos de acá (...) hay como cuatro mil policías, nosotros veníamos a este pueblo a matar gente acá, a comprar los víveres acá y ellos ya sabían quién era *Fabián*, ya sabían quién era *Arturo*, ya sabían quién era *Daniel*” (CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, 2015, noviembre).

Las alianzas con el Ejército se concretaron sobre todo en: la vinculación de miembros de esa institución, activos o en retiro, al Bloque Tolima; apoyos para el suministro y compraventa de material de guerra e inteligencia; entrega de información de distinta índole; la comisión de ‘falsos positivos’¹²⁶ y la coordinación de movimien-

125- De acuerdo con la sentencia “En lo que se refiere a los miembros del Bloque, aproximadamente el 60% eran ex integrantes de las Fuerzas Armadas (...) De 260 patrulleros regulares en el Bloque Tolima, 72 habían sido miembros de la Policía y el Ejército Nacional” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, página 145).

126- Como “falsos positivos” se entienden los homicidios, en resultados operacionales oficiales, contra personas civiles para registrarlas fraudulentamente, en supuestos enfrentamientos con guerrilleros, como bajas en combate.

tos de tropa del grupo paramilitar. Aunque no en todos los casos existe claridad sobre los grados de comandancia de los militares señalados de haber tenido alianzas con el Bloque Tolima, en algunas versiones libres se destaca la participación de generales, coroneles y tenientes¹²⁷, como lo muestra la Tabla de Menciones sobre vínculos con miembros del Ejército (Anexo). La presunta vinculación de estos oficiales del Ejército habla claramente del nivel de responsabilidad de la institución, por jerarquía y línea de mando.

Sobre el tema, Atanael Matajudíos, un oficial retirado del Ejército y quien se convirtió en comandante del Bloque Tolima, bajo el alias de *Juancho*, ha sido uno de los exintegrantes del Bloque que ha revelado los vínculos de este con el Ejército Nacional. De acuerdo con alias Juancho, el encargado de las relaciones con el Ejército era Diego José Martínez Goyeneche, alias *Daniel*, quien a su vez designó a Floriberto Amado Celis, alias 30-30: “El manejo de la ley como se llamaba en la organización, lo manejaba DANIEL y a su vez designó al comandante 30-30, un sargento retirado del ejército de apellido AMADOR (sic)” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Algunos relatos señalan a alias *Juancho* como el encargado de las relaciones con el Ejército: “Bueno, todo eso era, las tomas, todo eso... eran de acuerdo con lo que hacía el comando *Juancho* con ellos [Ejército], porque él era el que estaba encargado de toda esa vaina” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 10 de octubre).

Dentro de los militares señalados por Matajudíos de haber tenido alianzas con el Bloque Tolima, se encuentra “un Capitán del Ejército de apellido Téllez” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima). Sin embargo, no es claro si esta persona hacía parte del Ejército, ya que en la misma versión libre Matajudíos mencionó a un capitán de la Policía con el mismo apellido:

127- El escalafón del Ejército de Colombia se divide en oficiales y suboficiales. Por jerarquía, en orden descendente, los Oficiales son: General; Mayor General; Brigadier General; Coronel; Teniente Coronel; Mayor; Capitán; Teniente; Subteniente. Los grados de Suboficiales son: Sargento Mayor; Sargento Primero; Sargento Viceprimero; Sargento Segundo; Cabo Primero; Cabo Segundo; y Cabo Tercero. Mayor información sobre los grados pueden ser consultados en: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=232931&pag=1>

“Con relación a miembros de la POLICIA NACIONAL, estaba el CAPITAN de apellido TELLEZ (alto, acuerpado, de 1.75 de estatura, trigueño, peluqueado militar, de gafas), comandante de la policía de ROVIRA TOLIMA, con quien tuve contactos, después pasó a ser comandante de policía de carreteras de Cundinamarca, tuve tres reuniones con él, en una ocasión me vendió munición para fusil calibre 7.62, eso fue a finales de 2003 y principio de 2004, él subía a reunirse con DANIEL, en una ocasión lo pararon en la vara y ahí lo contacté y hablé con él, en otra ocasión subió para cancelarle un promedio de cuatro mil cartuchos que le vendió al BLOQUE TOLIMA” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Alias *Juancho* también señaló al sargento Mauricio Arias Pérez, alias *Mateo*, quien habría sido el encargado de contactar a Matajudíos para incorporarse al Bloque Tolima y, posteriormente, al retirarse del Ejército, incorporarse como instructor del grupo paramilitar: “Frente al Sargento ARIAS trabajaba en el Batallón Caicedo en el 2001 y 2002 y es la persona que me lleva a mí, a finales del 2001 y me contacta con ELIAS y con DANIEL, a él le decían MATEO, PEDRO o PABLO e inicialmente él tenía nexos con el BLOQUE TOLIMA y cuando se retira, en el 2002, entra conmigo como instructor en la escuela del TABOR, de pronto como activo él tenía alguna amistad con los comandantes, pero no operaba” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima)

De igual forma, Matajudíos indicó la vinculación al Bloque Tolima de integrantes del Ejército, estando activos en esa institución; fue el caso del Sargento Arley Ortiz, conocido en el interior del Bloque como *Piñata*. Este último, de acuerdo con alias *Juancho*, fue instructor en la escuela de entrenamiento de El Tabor: “el Sargento ARLEY ORTIZ, a quien le decían PIÑATA y siendo sargento del Batallón Caicedo, daba instrucciones en la Escuela del TABOR, con el tiempo se retiró e ingresó a las autodefensas con otro bloque no sé si fue en el BLOQUE CALIMA o CENTRAL BOLIVAR, él fue compañero mío en el Batallón Rooke en el año de 1997 y DANIEL lo contrató para que dictara unas conferencias, para eso yo era comandante de patrulla en el Norte, a finales de 2002 e inicios del 2003” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

De la información sobre vínculos con el Ejército, los relatos se concentran en la realización de operaciones militares conjuntas con el Bloque Tolima. Esto deriva del perfil de las personas desmovilizadas de esta estructura paramilitar que participaron en los Acuerdos de la Verdad, y quienes, en su mayoría, desempeñaron roles militares como mandos medios e integrantes rasos.

Estos relatos establecen que dentro de las formas de cooperación entre el Ejército y el Bloque Tolima estaban los patrullajes, registros y el apoyo en operaciones conjuntas, en las cuales el Bloque requería acompañamiento: “(...) hubieron (sic) muchas veces que patrulló tanto el Ejército con las Autodefensas, como la Policía con las Autodefensas, de pronto en hacer un registro o muchas veces el Ejército les pidió apoyo al grupo de Autodefensas; una vez en un combate que se sintió copada la Autodefensa le pidió apoyo al Ejército; habían como 500 guerrilleros y estaba grave de muchachos pero fueron de buenas porque estaba el Ejército cerca, y el Ejército les llevó apoyo aéreo y la cosa fue muy diferente. En eso *Daniel* coordinaba sus operaciones, sus cosas” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

Más precisamente, algunos relatos hacen visible el apoyo del Bloque Tolima al Ejército para “abrir zona”, con operaciones a cargo de éste último: “cuando sabíamos que había operación nos tocaba abrir campo (...) eso de las operaciones lo hacían ellos, registros por todo el pueblo, por todas las veredas, entonces nos tocaba a nosotros darle campo (...) Había [un] comandante del Ejército que acompañaba..., venía y hablaba con el comandante general a veces nos daban operaciones cubiertas (sic) con ellos pa’ abrir zona (...) Nosotros echábamos pa’ adelante y ellos más atrás nos apoyaban” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 13 de junio).

Dentro de estas operaciones, en el año 2001, una persona entrevistada refirió el apoyo de paramilitares del Bloque Tolima al Ejército, en un combate con la guerrilla que se llevó a cabo en el Cañón de Las Herosas, Chaparral: “Yo escuché que alguna vez que se estaban enfrentando la guerrilla y el Ejército en el Cañón de Las Herosas (...) con el apoyo de los paras, allá los paras fueron a apoyarlos, como 5, 8 días (...) En el cañón de la Herosas

(...) Eso fue como en el 2001” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

De igual manera, el siguiente fragmento da cuenta de la pre-sunta participación de dos activos del Ejército en una operación conjunta realizada en febrero de 2002 en Ataco: “Voy bajo el mando de un Teniente Hernández o Fernández, activo del Batallón Caicedo de Chaparral (...) también iba el Sargento Díaz (...) ellos iban porque habían retenes del Ejército en la vía y como se dice iban con el AVANTE, abriendo campo para una operación que hicimos en conjunto en Ataco, en febrero del año 2002” (Versión libre conjunta Oscar Oviedo, Ricaurte Soria Ortiz, 1 de septiembre de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Otro caso de cooperación se presentó en una operación de liberación de un ganadero secuestrado en el corregimiento de El Bosque, en Murillo: “ahí en El Bosque llevaron al Ejército que iban a liberar un secuestrado; que la guerrilla había secuestrado a un ganadero y entonces hicieron la operación y los emboscaron, entonces necesitó el apoyo de nosotros y pudimos ayudarlos (...) El Ejército entró por un lado, nosotros entramos por la parte de atrás y fuimos entre los dos y liberamos el secuestrado” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

Además, en algunos casos, las operaciones conjuntas consistieron en coordinar el movimiento de tropas del grupo paramilitar. Sobre este tema, se menciona la cooperación del Bloque Tolima con el coronel Rojas del Batallón Rooke de Ibagué, sobre quien no se aclara el nombre. De acuerdo con Humberto Mendoza, alias *Arturo*, excomandante del Bloque, el coronel Rojas en principio realizó operaciones en contra de los paramilitares, pero posteriormente apoyó el movimiento de tropas de aquellos en Prado, Purificación, Valle de San Juan y San Luis:

“Sobre el coronel ROJAS dice que él lo conoció en el URABA, entonces él hizo operaciones en contra de la organización, porque desconocía que ese grupo era de CASTAÑO, pero al encontrársele con él, ya se puso a trabajar con ellos, colaborándole. Respecto del coronel ROJAS, dice que el contacto en su

mayoría lo manejaron ELIAS y él. Dice el señor HUMBERTO MENDOZA que en (...) lo relacionado con el Coronel ROJAS, el apoyo consistía en coordinar para el movimiento de las tropas de las autodefensas en Prado, Purificación, Valle de San Juan, San Luis. No recuerda el nombre del coronel. Era del Ejército, del Batallón Rooke, era de operaciones” (Versión libre conjunta Marco Barreto, Jose Lozano, Pedro Hurtado, Cesar Mora, Luis Conde, Pompilio Quiñonez, Ricaurte Soria y Humberto Mendoza, 18 de enero de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sumado a lo anterior, un relato aclara que la relación con el Ejército consistía en el apoyo mutuo para “despejar zona” y posteriormente ausentarse para permitir la entrada de los paramilitares del Bloque Tolima. Sin embargo, de acuerdo con esta persona desmovilizada, no se realizaban combates en conjunto: “siempre lo hacíamos nosotros solos [los combates]. Salíamos nosotros y entraban ellos (...) Nunca llegamos a tener así, presencia los unos con los otros. Sabíamos que estaban por ahí cerca, sí, pero nunca tuvimos el contacto con ellos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

En relación con la inacción de la Fuerza Pública, en contribuciones voluntarias se da cuenta de casos de omisión por parte de miembros del Ejército que presuntamente permitieron las acciones del Bloque Tolima, principalmente en el norte. Entre las personas mencionadas se encuentra el comandante Jorge Humberto Jerez Cuellar, actual comandante de la Quinta División del Ejército y quien, en la época de la denuncia, se desempeñaba como comandante del Batallón Patriotas:

“(…) Llegaban hasta Lérida y montaron una base en Delicias, montaron una base en Delicias que es un corregimiento de Lérida, ahí montaron una base, que estuvo bastante tiempo, que yo la denuncié en reiteradas ocasiones, y no hacían nada por cambiarla, y no hacían nada... En ese tiempo estaba el que es actualmente comandante de la Quinta División (...) Jerez era comandante del Batallón Patriotas, y él durante el tiempo de su comandancia, él permitió todo ese manejo de... Permitted que entrara esas... Autodefensas entraran y operaran ahí. En reiteradas ocasiones yo cuestioné eso, el campamento de Delicias

en Lériða (...) O sea, que este cuento del paramilitarismo aquí en el Tolima era con Jerez, que ahora es el comandante de la Quinta División, allá en el norte” (CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

El exgobernador del Tolima (1986-1987) y alcalde de Ibagué (2016-2019), Guillermo Alfonso Jaramillo, también mencionó la falta de respuesta del general Hernán Cadavid Barco, quien se desempeñaba como comandante de la Sexta Brigada del Ejército: “(...) aquí fue con Cadavid, cuando yo estuve (...) era el comandante de la Brigada. Por eso estos tipos mantenían campamentos aquí a cuarenta minutos, a cuarenta y cinco minutos de la ciudad, así de sencillo. Uno no se explicaba cómo era que los paras podían tener campamentos aquí. Y por eso es que uno sabe que a un coronel como el coronel Rojas lo sacaron de aquí rápido, porque estaba golpeando a los paras” (CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

De igual manera, alias *Juancho* señaló la participación de Fernando Joya Duarte, excomandante del Batallón Caicedo¹²⁸, quien presuntamente sostuvo reuniones con alias Daniel en la base situada en Alto del Sol, en el corregimiento de Las Delicias, municipio de Lériða: “cuando se entregaba denuncia al comandante del BATAILLON CAICEDO, de apellido DUARTE, en el 2001 y 2002, no tuve contacto con él, pero en el 2002, subió al ALTO DEL SOL y sostuvo una reunión con DANIEL (...) y DANIEL decía que le colaboraba al BLOQUE TOLIMA (...)” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Es posible que los casos de inacción del Ejército en el Tolima, en algunos casos, hayan estado mediados por pagos por parte del Bloque Tolima, a cambio de permitir la permanencia de la estructura paramilitar y sus acciones. Sobre esto, se menciona un supuesto

128- El Brigadier General Fernando Joya Duarte falleció en el año 2010 en un accidente aéreo. Ese año había recibido “por encargo del Presidente de la República el comando de la Fuerza de Tarea del Sur del Tolima” (Ejército.mil.co, consultado el 31 de agosto de 2016).

acuerdo con un sargento de apellido González, para que permitiera a los integrantes del Bloque permanecer en la zona de Ambalema, en razón del cual le pagaban mensualmente tres millones de pesos:

“En el 2002, cuando yo entré y recibí la zona en el NORTE, en AMBALEMA, había un SARGENTO de apellido GONZALEZ (...) le colaboré en efectivo, inicialmente TRES MILLONES DE PESOS y en una ocasión le cancelé Alias EL PAISA, otros TRES MILLONES DE PESOS, porque era el acuerdo a que habíamos llegado cancelarle mensual, para que nos dejara permanecer en ese lugar y en septiembre u octubre de 2002, nos cogió a un miembro, dijo que fuera por él, cuando llegamos, tuvimos una confrontación y nos tocó volarnos por el río Magdalena abajo, ese día se perdió una camioneta Cherokee, no hubo baja ni de ellos, ni de nosotros, de ahí en adelante, no le volví a pagar a ese sargento, pero sí nos colaboró para la entrada a AMBALEMA, solo le cancelamos durante dos meses” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre la vinculación entre el Ejército y el Bloque Tolima también se mencionan casos de falsos positivos: por un lado, la entrega de guerrilleros vivos o muertos por parte de la estructura paramilitar y presentados como supuestos “positivos” de esa institución; y por otro lado, operaciones realizadas por el Bloque Tolima que eran mostradas como supuestos éxitos militares del Ejército.

Sobre el primer caso, uno de los relatos representativos señala: “lo único que tenía entendido era que los positivos se hacían con el Ejército, yo algún tiempo escuché, como nunca estuve en combate, no sé cómo manejaban eso, pero siempre se hacían con el Ejército. Los que quedaban vivos, se los pasaban al Ejército y el Ejército los pasaba como positivos (...) así era como lo manejaban” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

De otra parte, después de algunas operaciones desarrolladas por el Bloque Tolima, el Ejército presentaba las capturas de guerrilleros como resultados propios: “es que cuando usted tenía un enfrentamiento, un hospedamiento (...) y usted ya hacía la retirada y llegaba el Ejército era porque era un convenio, o sea usted amontonar allá

pa' que el Ejército llegue y es el que lleve los honores y coja y capture y lleve, porque pues ¿cómo va a salir en la prensa: 'Un grupo de Autodefensa capturó hoy cinco guerrilleros'? No" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

Sobre el segundo caso, se refieren operaciones conjuntas entre el Ejército y la estructura paramilitar, en zonas donde esta última "rompía zona": "todos sabíamos que así era que trabajaban allá, para lo que ellos llamaban romper zona; romper zona era ir y aliarse con el Ejército e ir a combatir"; y el relato añade que en estos casos también se cometían falsos positivos del primer tipo señalado "(...) y los que quedaban vivos el Ejército hacia los positivos de los muertos, tantos guerrilleros, tantos vivos, se manejaba así (...) ellos se posesionaban del crédito" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

En lo relativo al suministro o la venta de material de guerra, inteligencia e incluso víveres, tanto en versiones libres como en relatos, se ha visibilizado el apoyo brindado por parte del Ejército y de la Policía al Bloque Tolima: "ahí siempre entraba la Policía, entraba el Ejército, para ver donde estábamos nosotros con las armas y siempre se reportaba si se entraban para dentro, o mandaban un carro, ellos tenían proveedores ahí que apenas les decía uno 'vaya allá a la proveedora que nos manden esto y esto', llegaban con la lista, los carros recogían la encomienda, a veces eran víveres, botas, hamacas, baterías, y así" (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

De igual manera, en una versión libre conjunta se indica la responsabilidad de un coronel de apellido Rojas, comandante del Batallón de Infantería Número 18 "Coronel Jaime Rooke", quien presuntamente suministraba "material de guerra e inteligencia y les daba información, en el 2001, desde abril del 2001, hasta diciembre de 2001" (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Alias *Juancho* también manifestó en versión libre que un sargento retirado del Ejército, conocido como *Paco*, vendía material

de intendencia y comunicaciones al Bloque Tolima y permitía a este interceptar las comunicaciones de la institución militar: “nosotros teníamos un radio, donde escuchábamos los programas del comandante y las comunicaciones del Ejército, el comandante del Ejército lo hacía los viernes en las horas de la mañana, hacían reportes cada hora y por eso teníamos permanentemente monitoreado al Ejército, y era un SARGENTO retirado, le decíamos PACO y era quien nos vendía material de intendencia y él decía ser suboficial retirado del Ejército” (Versión libre Atanael Matajuddíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Más aún, un relato de los Acuerdos de la Verdad plantea que la colaboración del Ejército se concretaba en la entrega de víveres o raciones al Bloque Tolima: “raciones sí llegaban, y yo no sé de a dónde pero ya eso era con el capitán, el capitán *Daniel* conseguía todo, las raciones, ellos llevaban raciones del Ejército, con insignias del Ejército, mejor dicho la bolsa ‘Ejército Nacional’ “ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

De igual manera, una persona desmovilizada del Bloque manifestó que compraba armas a soldados pertenecientes a la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) del Ejército, quienes presuntamente pertenecían a la Décima Brigada del Ejército, con operación en la base militar de Tolemaida, la cual está ubicada en el municipio de Melgar. Esto último genera dudas, ya que dicha Brigada tiene como jurisdicción los departamentos de Cesar y La Guajira (Ejercito.mil.com, consultado el 31 de agosto de 2016). El relato indica lo siguiente:

“(…) eran como de la FUDRA y ellos iban a combate, cuando vuelven pues ya regresan cuadrados de municiones (...) en ese tiempo a ellos los mandaban seis meses o un año por allá a voltear y cuando regresaban traían mucho material (...) Ellos operaban en la Décima Brigada, en Tolemaida. Ahí, como eso es tan grande, pues llegaban y hacían sus pactos, recogían los cartuchos que sobraban y me los llevaban.

(...) O sea, a mí siempre me gustó traficar con las armas y la situación fue esa, cuando se dio la oportunidad no había faltado ya quién me ofreciera cosas o el soldado que trajera una pistola. Yo siempre les decía: ‘Véndamela, que yo tengo cómo

venderla y a mí un *parcero* me las compra'. Entonces, yo les compré un revólver y una pistola una vez.

(...) Entr.1.: ¿Los militares que le vendían a usted las cosas eran soldados rasos o eran comandantes?

Edo.: No, eran soldados. Yo nunca me entendí con Sargentos, Cabos, Tenientes o Mayores” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 6 de julio).

También se mencionaron casos de sobornos a integrantes del Ejército para que permitieran el paso de combustible robado a través de los retenes de la Fuerza Pública: “cuando hurtaban la gasolina, la hurtaban en Lérica, y la necesitaban llevar a Ibagué; que en el camino hubiera un retén del Ejército, que se diera cuenta que era gasolina hurtada pero que se le pasara un dinero para que dejara pasar... Si eso se veía siempre (...) y todo el mundo sabía que se hacía. De todas maneras en una vía con más de 1.000 kilómetros siempre hay control, entonces siempre lo hacían. Siempre se sobornaba (...) Al Ejército, a la Policía, a lo que hubiera” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

La entrega de información de distinta índole por parte del Ejército al Bloque Tolima también ha sido mencionada en versiones libres conjuntas de Justicia y Paz. Pero, en el caso de este tipo de vínculo con el Bloque Tolima, llama la atención la falta de claridad sobre los nombres de las personas involucradas. Por ejemplo, en una versión libre conjunta se indicó el suministro de información por parte de un teniente del Batallón Caicedo, de quien no se especifica de manera completa la identidad: “un teniente de apellido BORRET, un teniente que les daba información de las operaciones y localización de tropas del batallón Caicedo del municipio de Charral (...) Fue amigo del comandante ARTURO” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

En la misma versión, se señala el apoyo a través de información de parte de un sargento de apellido Díaz; del Sargento Arley Ortiz, alias *Piñata*; y de un suboficial del Ejército conocido como *Felipe*, que supuestamente trabajaba en Inteligencia, en la base de Tolemaida (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo,

Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

5.1.2. Vínculos con miembros de la Policía

En versiones libres conjuntas de exintegrantes del Bloque Tolima se ha establecido que el involucramiento de la Policía fue completo en varios municipios del departamento:

“[D]esde el comandante de estación hasta el último policía (...) Municipio de San Luis, hasta el año 2004 (...) esa policía siempre trabajó bajo el mando de ellos. Policía del Valle de San Juan, del 2001 al 2004, toda esa policía, bajo el mando de ellos; hasta para salir de la propia estación les pedían la autorización y el consentimiento. Policía del Guamo, desde el año 2000, hasta el 2004 (...) Policía de Saldaña Tolima, desde el año 2000, hasta el 2004 (...) Policía de Purificación Tolima, también desde el año 2001, hasta el 2004, bajo coordinación de ello (sic), específicamente el Mono Miguel. Policía de Prado, también bajo la coordinación de ellos, desde el año 2001 (...) Policía de Natagaima – Tolima, desde el año 2001, hasta el 2004 (...)” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Además de los municipios incluidos en la anterior versión libre, también existen versiones sobre alianzas con la Policía de los municipios de Rovira e Ibagué. Sobre el primero, la cooperación del Bloque con el Capitán Tellez Rivera, comandante de la Policía, ha sido señalado por alias *Juancho* (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima) y también por Giovany Andrés Arroyabe, alias *El Calvo*: “lo vi en horas de la noche a las afueras del pueblo y por eso no puedo dar una descripción morfológica, él estaba desde el 2001 y el contacto con él fue en el 2002, ya que él nos entregó al subversivo, EDGAR GONZALEZ MENDOZA, alias MACHETE, ex miembro de las FARC, le dijo al capitán que tenía deseo de trabajar con nosotros, el capitán se comu-

nicó con EL BURRO y le dijo que quería trabajar con nosotros, ya que poseía información de la estructura militar del FRENTE XXI de la GUERRILLA” (Versión libre Giovany Andrés Arroyabe, 9 de junio de 2010, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima). Este relato muestra otra faceta de la relación entre Fuerza Pública y paramilitares.

También, en las versiones libres se menciona al capitán Yepes (sic), capitán de la Policía de Rovira en el año 2001: “Continua el señor SORIA, diciendo que el señor YEPES (sic) era capitán de la Policía, que estaba en Rovira, que el conversó con él en el año 2001, que él bajaba hasta allá, con frecuencia. Era un capitán que les daba información sobre colaboradores de la guerrilla y órdenes de batalla, ese señor era el comandante de policía de la estación de Rovira, tenía aproximadamente 38 años, estatura por ahí 1.72 metros, morenito, pelinegro, a veces usaba gafas oscuras, bajaba en una camioneta 4.5, a veces bajaba en taxi, no le conoció alias” (Versión libre conjunta Marco Barreto, Jose Lozano, Pedro Hurtado, Cesar Mora, Luis Conde, Pompilio Quiñonez, Ricaurte Soria y Humberto Mendoza, 18 de enero de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Es posible que la anterior versión se refiera al mismo capitán Téllez, ya que la descripción física coincide con la brindada por Atanael Matajudíos, alias Juancho, en una de sus versiones libres, de la cual se extrajo el siguiente fragmento: “estaba el CAPITAN de apellido TELLEZ (alto, acuerpado, de 1.75 de estatura, trigüeño, peluqueado militar, de gafas) comandante de la policía de ROVIRA TOLIMA” (Versión libre Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Presuntamente hubo también cooperación con la Policía de Ibagué, específicamente con un sargento conocido como *Napoleon*, quien colaboraba con el mantenimiento de las armas del grupo paramilitar y recibía dinero por parte de la estructura: “Respecto a la POLICIA un SARGENTO con indicativo NAPOLEON (...) era comandante de la Estación en el año 2001-2002, nos colaboraba en el mantenimiento de las armas, también nos colaboró guardando unas armas; mensualmente se le pasaba una nómina entre DIEZ y QUINCE MILLONES DE PESOS CADA QUINCE O CADA MES y en repetidas ocasiones yo le daba dinero a ellos y en el TOLIMA no tuve contacto directamente, so-

lamente me decían ya está cuadrado” (Versión libre Giovany Andrés Arroyabe, 9 de junio de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre la Policía del municipio de San Luis, una persona desmovilizada manifestó que tenía conocimiento de la actuación del grupo paramilitar y, a pesar de ello, no impuso ningún límite a su accionar. Además, reconoce que en varias ocasiones algunos de sus compañeros fueron capturados por la Policía pero luego fueron dejados en libertad debido a que el grupo daba alguna compensación económica para ello: “La policía, ellos sabían ahí quienes eran los que estaban ahí, la policía no molestaba... Era del ejército, era del que tocaba estar pendientes... y del DAS cuando iban a veces... (...) Una noche cogieron a un compañero [la Policía], lo cogieron con un arma y lo llevaron a la estación y al rato volvieron y lo soltaron (...) Eso se informó al comandante y el otro muchacho, o sea, el muchacho que le informó al comandante, el comandante le dijo que fuera y les diera algo a los policías para que soltaran al muchacho, y al rato lo soltaron. Lo cogieron armado, y todo eso era para que lo dejaran empapelado” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 17 de marzo).

Los relatos de los Acuerdos de la Verdad y las versiones libres de Justicia y Paz han señalado la inactividad de miembros de esta institución frente a la incursión y las acciones del Bloque Tolima, sobre todo en el norte del departamento. Entre las personas señaladas por estos hechos se encuentra el coronel Ciro Hernando Chitiva, quien se desempeñaba como comandante general de la Policía del Tolima en el año 2002.

En versión libre, Atanael Matajudíos, alias *Juancho*, manifestó que aunque no tuvo contacto directo con Chitiva, cuando este último fue comandante de la Policía del Tolima nunca realizó operativos en contra del Bloque: “Sé que DANIEL denunció al Coronel CHITIVA, pero no sé nada de él y eso lo manejó él con 30-30. En el NORTE DEL TOLIMA, no sé qué contactos hayan tenido los financieros con miembros de la Policía, sé que nosotros nos movíamos por todo el norte del Tolima, hacíamos operativos y no pasaba nada, ni nos hacían nada; no sé si DANIEL tuviera arreglada la situación, porque el CORONEL CHITIVA era el Comandante de Policía del Departamento del Tolima, pero como

digo, nunca me reuní con él” (Versión libre Atanael Matajuidós Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

También se ha mencionado al coronel Chitiva, señalando su presunta responsabilidad en cuanto a avisar al Bloque Tolima sobre operativos que se realizarían en su contra: “DE LA POLICIA el CORONEL CHITIVA, comandante de la Policía del Departamento, Se coordinaba sobre operativos contra el grupo de autodefensas, él les comunicaba los operativos que habían en la zona contra ellos”. De acuerdo con la misma versión, alias Elías era el encargado de la relación con Chitiva, entre el año 2001 y 2002” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

En una de las contribuciones voluntarias de Acuerdos de la Verdad se da cuenta de la relación entre el comandante Chitiva y alias *El Socio*, refiriéndose a intereses que mediaban en la relación entre Policía y narcotraficantes: “a través de Chitiva, que era el comandante de la Policía... Porque Chitiva y *El Socio* eran muy... Eran socios. Montaron una bandola que les quitaba la droga a los comerciantes de coca que venían del Caquetá, y los paraban ahí cuando venían del Caquetá, los paraban en el Tolima, les quitaban la droga, y entonces él negociaba con *El Socio* pa quedarse con la droga. Entonces la relación ahí era política; mafiosa, a través del *Socio*; paramilitar, a través de Carlos Castaño; y trabajaban de común acuerdo” (CNMH-DAV, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

En versiones libres también se han referido alianzas del Bloque Tolima con el GAULA (Grupo Antisecuestro y Antiextorsión) de la Policía en el municipio del Espinal: “GAULA de la Policía, bajo el mando del Comandante, Sargento DUARTE, avanzada del Espinal – Tolima, también coordinaba con ellos. La alianza era para que no existiera choque con ellos, se les informara sobre los operativos de la Policía en la zona, no podían capturar miembros del Bloque, siempre y cuando ellos no supieran de la captura” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álva-

ro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

5.2. VÍNCULOS CON FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Los relatos también presentaron información sobre vínculos con funcionarios de otras instancias del Estado, específicamente el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad); la Fiscalía; ciertas registradurías municipales y hospitales públicos.

Dan cuenta de vínculos con el DAS a través de los cuales este departamento administrativo vendía información de carácter confidencial al Bloque Tolima sobre personas que tuvieran antecedentes judiciales o investigaciones: “Lo que yo tenía entendido era que ellos traían de quienes tenían antecedentes, quienes estaban siendo investigados, eso es lo que más escuchaba (...) Cuando el DAS tenía antecedentes de la persona ellos venían y vendían, vendían la información a los jefes” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

De manera más precisa, en versiones libres conjuntas, exintegrantes del Bloque Tolima han manifestado que el DAS del municipio del Guamo coordinaba operativos con integrantes de la estructura paramilitar y les aportaba información a cambio de aportes económicos e incluso combustible: “El DAS del Guamo, en el año 2000 hasta el 2004, bajo la coordinación de ellos (...) Ellos coordinaban con el financiero de esa zona, alias JAIRO, sobre operativos, o información que ellos manejaran. Todas las estaciones que colaboraban con información y ellos les aportaban económicamente; se les daba hasta combustible” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Carlos Lazo Urbano, Enoth Gualteros Bocanegra, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

También se señala la cooperación con el DAS de la vereda El Totumo, del municipio de Ibagué: “nos colaboraba el DAS RURAL del TOTUMO (...) pasaban información de los movimientos de ellos, cuando iban para allá, eso fue en el 2002”

(Versión libre Giovany Andrés Arroyabe, 9 de junio de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

En este mismo sentido, una persona desmovilizada dijo que en la última operación en la que actuó como integrante del Bloque, hubo participación conjunta con el DAS. Dicha operación tuvo lugar en San José de Las Herosas, corregimiento de Chaparral, y participaron 18 hombres del DAS y 18 paramilitares del Bloque Tolima. Según su versión, todos vestían uniformes del DAS. El objetivo de la misma fue atrapar a alias *Marlon*, comandante de la guerrilla:

”Una vez que nos fuimos para una operación, ya casi nos íbamos a desmovilizar, con el DAS siguiendo a (...) un comandante Marlon, yo no sé si estará vivo o estará muerto; él tiene finca por allá por el lado de San José de Las Herosas, una finca muy bonita; nosotros nos le metimos con 18 del DAS y 18 de nosotros y se nos voló el desgraciado (...) íbamos por parejo, un paraco, uno del DAS (...) 18 y 18, pasamos por Chaparral, pasamos puros del DAS (...) pasamos por las narices de la ley, como todo; los burlamos, porque eso para salir bajo las narices de ellos; es que también participando la ley... en Chaparral nos bajamos en el parque a tomar café y así... todos vestidos del DAS quien iba a insistir, con puro M-16 y bien dotaditos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 27 de mayo).

Respecto de los vínculos con la Fiscalía, se indica que en el año 2000 una funcionaria pública (Fiscal de Ibagué) vendía armas al grupo paramilitar, las cuales habían sido incautadas por la Policía. La persona entrevistada asegura que la funcionaria se desplazó hacia el corregimiento de Payandé, del municipio de San Luis, en donde ofreció las armas a alias *Burro*:

“(...) cuando estaba de escolta una Fiscal fue a brindar unas Prietto, unas pistolas, unas cuatro o cinco pistolas que fue a brindar, pero entonces la vieja las trajo muy caras (...) supe que era una fiscal porque tocó ir a recoger [me dijeron]: ‘vaya a recoger una fiscal’ (...) No me acuerdo nombres (...) fue como en el 2000. Una fiscal de Ibagué, una china, era una pelada’ (...) las que incautan ellos, las que tuercen ellos mismos. Eso era así, porque ya el Bu-

rrito le había comprado a ella, el Burrito era otro comandante financiero (...) El Burro le decíamos. Entonces el Burro ya había negociado con ella unas pistolas y radios, todo eso así ella traía, pero entonces muy líchigo, o sea muy poquito y lo que podía sacar entonces era muy caro, entonces por eso no le compramos más” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

Sobre este hecho no se logró conseguir mayor información, pero resulta diciente sobre los posibles vínculos con la Fiscalía como institución de la Rama Judicial del Estado.

En cuanto a la Registraduría, una contribución voluntaria destacó la presunta participación de esa institución respecto de “borrar” los datos de personas reclutadas por el Bloque Tolima. De acuerdo con la contribución, entre estos casos hubo algunos de menores de edad reclutados forzosamente. Estas personas eran del norte del Tolima, zona donde operó el Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio; sin embargo, al parecer eran reclutamientos del Bloque Tolima:

“La Registraduría municipal es donde claramente se veía que por medio del reclutamiento que se hacía a las personas, a los niños, a los adolescentes, y a las personas cuando llegaban a pertenecer al Bloque Tolima, para dejar toda huella, para borrar todo... para borrar el mismo registro de la persona, en concupiscencia con los registradores, en el caso de Mariquita, en el caso de Fresno, iban y borraban de la base de datos a estos miembros para que no hubiera antecedentes ni datos de ellos. En el momento en que morían en combate, todo eso, no sabían quiénes eran porque no existían en la base de datos (...) por ejemplo en Falan, Tolima, hay varios casos donde claramente se evidencia la desaparición de dos muchachos que se fueron a pagar servicio militar, y se presentaron en el Batallón de Honda, allí prestaron su servicio militar y en el momento en que terminaron, las autodefensas del Bloque Tolima los llamaron y los reclutaron porque tenían experiencia ya, como habían pagado servicio militar. La familia nos contactó y nos dijo que necesitaban pues que les ayudáramos con ese tema, entonces les preguntamos pues que fueran al Batallón que

ellos debían tener registros allá y todo eso. Y la sorpresa es que ni en el Batallón figuran como si hubieran prestado servicio, no aparecen sus datos, sus antecedentes, ni en la Registraduría tampoco aparecen sus datos, sus antecedentes, sus registros ni nada. Por lo tanto, son personas desaparecidas que supieron que se fueron para allá pero que nunca regresaron, ni siquiera pueden hacer un reclamo ante el Estado porque borraron todos sus datos...” (CNMH, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, 2015, 9 de septiembre).

Sobre este presunto involucramiento de registradurías municipales no se conocieron otros señalamientos o fuentes que hayan investigado el caso.

Con relación a los hospitales públicos, en una de las contribuciones voluntarias se hizo mención a la relación existente entre estas entidades y el Bloque Tolima, a través de la cual el grupo paramilitar determinaba quiénes podían ser los gerentes de los hospitales públicos. Estos últimos, a su vez, garantizaban la confidencialidad en el trato de los pacientes provenientes de la estructura paramilitar: “Ponían gerentes, que llegaban con sus heridos a los hospitales y por orden de los gerentes estos heridos y esta atención que le hacían a los miembros del Bloque Tolima no lo registraron... (...) Pues en esos momentos los hospitales del mismo Valle de San Juan, de Suárez, en Fresno también, en El Guamo, donde claramente no había registros de las atenciones a los miembros de las autodefensas que venían heridos y que morían, no los reportaban” (CNMH, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, 2015, 9 de septiembre).

En los relatos también se dice que las JAC (Juntas de Acción Comunal)¹²⁹ de municipios del Tolima mantenían permanente contacto con el Bloque Tolima, lo que se evidencia, por ejemplo, en el traspaso de información respecto del número de personas que conformaban una familia. Además, el grupo coordinaba con estas juntas las celebraciones con la población civil en las festividades:

129- Las JAC (Juntas de Acción Comunal) son “la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades (...)” (Mininterior.gov.co, consultado el 9 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.).

“Edo: (...) el presidente de la Junta de Acción Comunal le decía al comandante cuantas personas, que tipo de personas vivían...

Entr: ¿Para ayudarlos al registro de personas?

Edo: Esa era la intención... o cuantas personas vivían en esa vereda.

Entr: ¿Eso lo hacía quien el político? (...)

Edo: El comandante político

Entr: ¿Para organizar las fiestas se aliaban con alguien?

Edo: Con la misma población civil y con los líderes de la junta de acción comunal...

Entr: ¿Esto dónde pasaba?

Edo: En San Luis, en Las Delicias, que eran los sitios donde más nos la pasábamos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

También se indica que los presidentes de las JAC usualmente se reunían con el grupo para delatar a personas que se consideraban como transgresores, consumidores de droga y ladrones. Estas personas solían ser asesinadas por los paramilitares urbanos:

“La limpieza social (...) pues a raíz de cuando hay muertos en un caserío o en pueblo, el 50% de esa información se consigue en las Juntas de Acción Comunal en los pueblos (...) eso lo hacen son los urbanos (...) porque cuando nosotros nos sentábamos a hablar con un urbano o algo así, entonces él nos contaba que el 50% y el 60% eran los Presidentes de Juntas que daban la información... que cuales personas eran bien, cuales eran mal (...) Ellos [los urbanos] sabían que el *man* hablaba [presidente de la JAC] y el *man* pasaba el listado de la gente que de verdad le servía al barrio o no le servía...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

5.3. VÍNCULOS CON ACTORES POLÍTICOS

En el *continuum* de la violencia en Tolima, parece tener cabida el concepto de la guerra como continuación de la política por otros medios (Clausewitz, 2002). Las contradicciones entre los partidos tradicionales de la década del cincuenta desembocaron

en violencia generalizada bipartidista y en conflicto bélico. De igual forma, en las décadas recientes se mantienen dinámicas de violencia política y conflicto armado con expresiones políticas desde la insurgencia y la contrainsurgencia, asociada a la vez con las sucesivas expresiones del paramilitarismo.

De esta manera, el Bloque Tolima de las AUC extendió la violencia generalizada y la guerra al campo de la política. Como lo indica la MOE (Misión de Observación Electoral): “Al parecer, el Bloque Tolima fue el grupo armado que presuntamente cooptó la mayor parte de la dirigencia política del Tolima (...) Su fortalecimiento le permitió llegar a las esferas del poder y realizar alianzas políticas, económicas, electorales e incluso criminales con algunos líderes políticos” (MOE, 2007, página 66).

Las versiones libres y algunos relatos y contribuciones de los Acuerdos de la Verdad involucran a los exrepresentantes a la Cámara, Gonzalo García Angarita (también exalcalde del municipio de Valle de San Juan), Pompilio Avendaño y Emilio Martínez; los exsenadores, Carlos García, y Luis Humberto Gómez Gallo; el senador Mauricio Jaramillo; los representantes a la Cámara Pedro Pablo Trujillo y Javier Ramiro Devia; y los exalcaldes Efraín Ricardo Acosta, Luz Yineth Zarta y Jorge Enrique Suárez, así como el político asesinado, Armando Gamboa. Sin embargo, hay que aclarar que, del conjunto, sólo existen seis fallos, cuatro condenatorios y dos absolutorios. El siguiente cuadro aclara los fallos referidos:

Tabla 17. Fallos contra políticos del Tolima por parapolítica

Nombre del dirigente.	Partido político y cargo.	Estrado judicial.	Sentido del fallo.
Luis Humberto Gómez Gallo.	Senador. Partido Conservador.	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Fecha: 25 de mayo de 2011. Rad. 32792.	Condenatorio por concierto para promover grupos armados al margen de la Ley. Bloque Tolima.

Carlos García Orjuela.	Representante a la Cámara, Partido de la U.	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Fecha: 29 de septiembre de 2010. Rad. 29632.	Absolutorio por concierto para delinquir agravado para la promoción de grupos armados ilegales. Bloque Tolima.
Pompilio Avendaño Lopera.	Representante a la Cámara, Partido Liberal.	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Fecha: 09 de diciembre de 2009. Rad. 28779.	Absolutorio de concierto para delinquir agravado para la promoción de grupos armados ilegales. Bloque Tolima.
Javier Ramiro Devia Arias.	Representante a la Cámara, Partido Liberal.	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Fecha: 07 de diciembre de 2011. Rad. 33015.	Condenatorio por concierto para promover grupos armados al margen de la Ley; en este caso, con el FOI en el norte del Tolima.
Gonzalo García Anzarita.	Representante a la Cámara, Partido Conservador.	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Fecha: 14 de diciembre de 2009. Rad. 27941.	Condenatorios por concierto para promover grupos armados al Margen de la Ley. Bloque Tolima.
Efraín Ricardo Acosta Zárrate.	Alcalde de San Luis, Partido Conservador.	Tribunal Superior de Ibagué Fecha: 19 de agosto de 2010. Rad: 7300131070012008000 15-03.	Condenatorio por concierto para delinquir, con el fin de organizar, promover, armar o financiar grupos armados al margen de la Ley.

Tabla tomada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, páginas 177-178.

En todo caso, distintas fuentes indican que el Bloque Tolima tuvo amplia influencia en la política tradicional encabezada por algunos líderes de los partidos liberal y conservador¹³⁰. En el Partido Liberal, desde 1970 destaca Alberto Santofimio, quien fue representante a la Cámara, diputado, senador y Ministro de Justicia durante el gobierno de Alfonso López Michelsen y tomó la jefatura de esa colectividad política hasta finales de dicha década (MOE, 2007). Sin embargo, ante denuncias sobre presuntas irregularidades en contratación pública¹³¹, surgió una nueva facción liberal. A pesar de esto, “Santofimio continuó siendo la cabeza más visible del partido hasta la década de 1990” (MOE, 2007, página 36).

Sobre Santofimio, como se dijo antes, existe la versión de su participación en la conformación del Rojo Atá, grupo precursor del Bloque Tolima (Reiniciar, 2009, página 100).

En la misma vía, otros miembros de los partidos políticos tradicionales han sido señalados de haber recibido apoyo del Bloque Tolima para sus candidaturas:

“Por ejemplo (...) en el caso del representante a la cámara GONZALO GARCÍA ANGARITA, el senador CARLOS GARCIA, el Representante a la cámara doctor POMPILO AVENDAÑO” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros

130- A pesar del tradicional dominio electoral de liberales y conservadores, los partidos políticos de izquierda también han sido fuerza política importante en Tolima: “En 1962 Tolima eligió un senador a nombre del MRL. Así mismo la Anapo, la UP, la AD-M19 y el PSD siempre tuvieron representación y lograron elegir alcaldes, concejales y secretarios de despacho, teniendo como nichos de votación Planadas, Rioblanco, Chaparral, Natagaima y Coyaima. Recientemente, el PDA recogió las banderas de dichos movimientos políticos y se encuentra bajo la directriz de Guillermo Alfonso Jaramillo” (MOE, 2007, página 37). Con posterioridad, Guillermo Alfonso Jaramillo fue uno de los principales dirigentes del Movimiento Progresistas, que consiguió acceder a la Alcaldía de Bogotá DC.

131- De acuerdo con la MOE (2007, página 35): “En su calidad de presidente de la Cámara, Santofimio fue acusado por Rafael Caicedo Espinosa de realizar contratos a favor de personas fallecidas y menores de edad. Por estas denuncias, Santofimio estuvo seis meses en la cárcel, durante los cuales su prestigio político no hizo sino aumentar. Asimismo, se dice que para ocultar las irregularidades de las contrataciones que realizó en tanto presidente de la Cámara, creó la resolución 398 y le transfirió a su entonces jefe de personal cuantiosos movimientos de dinero. Volvió a ser denunciado por Caicedo, al cual Santofimio demandó por calumnia e injuria. No obstante, Caicedo fue absuelto y Santofimio fue acusado de borrar con ácido microfílm de movimientos bancarios, que evidenciaban los pagos que supuestamente él y sus amigos habían recibido”.

Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, del 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Estas personas, con excepción de Gonzalo García Angarita, pertenecían a las tres facciones del liberalismo que en los noventa tomaron distancia del santofimismo. Por un lado, la facción de Carlos García Orjuela¹³² y Emilio Martínez: el primero, llegó a la presidencia del Senado de la República en el 2001, como miembro del Partido de la U; fue investigado y absuelto por concierto para delinquir agravado para la promoción de grupos armados ilegales” (CSJ, Sala de Casación Penal, Rad. 29632, 29 de septiembre de 2010).

Por otro lado, la de Emilio Martínez Rosales, que fue representante a la Cámara, elegido en 1994 y 1998, por el Partido Liberal, cofundador del partido Cambio Radical a principios de la década del 2000 y posteriormente acusado, ante la justicia, de sostener alianzas con el Bloque Tolima¹³³. En versiones libres se mencionó una reunión de paramilitares con Martínez Rosales:

“(…) otro señor llamado EMILIO MARTINEZ ROSALES, él era una persona que estaba en la política, como que en el congreso, hubo una reunión con él, en el año 2000, eso fue más o menos entre agosto y septiembre del 2000, se hizo una reunión a la salida del Espinal, en las pesquerías que hay a mano izquierda yendo hacia el Guamo, también se hizo presente el mayor de la Policía del Espinal, asistió el comandante VICTOR, el comandante ELIAS, y el financiero del Bloque, EDGAR, yo estuve también. El señor EMILIO MARTINEZ dio un aporte de VEINTE MILLONES DE PESOS. No recuerdo el apellido del Mayor de la Policía del Espinal, también estuvo la gente de la escolta de él. El que convocó la reunión fue el

132- Carlos García “Inició su carrera política como concejal de Icononzo, su pueblo natal; fue diputado de la Asamblea departamental, en el periodo 1988-1990, por el Partido Liberal, al cual había pertenecido desde su juventud; en 1990 fue elegido representante a la Cámara; en 1994 consiguió un escaño en el Senado de la República; en 1996 dirigió la Nueva Fuerza Democrática Liberal en Ibagué; en 1998 fue reelegido al Senado por el Partido Liberal con una alta votación; y en julio de 2001 llegó a la Presidencia del Senado” (MOE, página 50).

133- Semana.com (2008, 21 de Junio), “A la cárcel Emilio Martínez, expresidente de la Cámara”, disponible en: <http://www.semana.com/on-line/articulo/carcel-emilio-martinez-ex-presidente-camara/92829-3>, recuperado el 9 de marzo de 2016 a las 15:37.

comandante ELIAS. Para ese tiempo el señor EMILIO MARTINEZ era importante en el ámbito político (...)” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, 12 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Así mismo, sobre Martínez Rosales, en un informe del año 2007 la Misión de Observación Electoral aclaró: “Su paso por la presidencia de la Cámara fue polémico debido al elevado número de condecoraciones que otorgó y a la onerosa contratación administrativa. En 2000, el Consejo de Estado lo despojó de su investidura y en 2008 la Corte Suprema de Justicia lo inhabilitó de por vida para ocupar cargos públicos por el delito de celebración indebida de contratos cuando ejercía como presidente de la Cámara. Actualmente, la Fiscalía le sigue una investigación por presuntos vínculos con el Bloque Tolima de las autodefensas. Pese a todos sus líos judiciales, Martínez sigue manejando Cambio Radical y el poder político regional a través de su heredera política, su hermana, la actual representante a la Cámara Rosmery Martínez” (MOE, 2007, páginas 40 y 41).

En tercer lugar, la de Mauricio Jaramillo¹³⁴, quien fue representante a la Cámara en 1990 y llegó al Senado en 1998 por el Partido Liberal, también investigado por parapolítica: “(...) Recientemente la Corte Suprema de Justicia empezó a investigar al senador por parapolítica. Según varios desmovilizados, Jaramillo recibió apoyo de las autodefensas para llegar al Congreso de la República”. Sin embargo, la misma Misión aclara que “debido a que la información sobre su caso es escasa, es difícil establecer qué tipo de alianzas presuntamente se llevaron a cabo, con qué fines y en qué periodo electoral” (MOE, 2007, página 44 y 88).

134- Mauricio Jaramillo “fue representante a la Cámara en 1990, por el Partido Liberal, concejal de Bogotá, en 1992, y senador desde 1994, siempre por el Partido Liberal (...) Nació en el Líbano (Tolima) y es miembro de una dinastía política liberal en Tolima. Su padre, Alfonso Jaramillo, fue ministro, gobernador y congresista. Su madre, Hilda, también fue senadora y representante a la Cámara, y tiene una importante influencia en Bogotá. Su hermano, Guillermo Jaramillo, fue concejal del desaparecido municipio de Armero, diputado en 1978, dos veces gobernador del Tolima, la más reciente en el periodo 2001-2004, y fundador del Partido Socialismo Democrático” (MOE, página 42-43).

Por último, la de Pompilio Avedaño¹³⁵, representante a la Cámara en dos ocasiones por el Partido Liberal, señalado en el año 2007: “por dos ex paramilitares del bloque Tolima de un supuesto acuerdo político y económico entre el dirigente liberal y la organización. Asimismo, la Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra Avedaño por sus presuntos vínculos con grupos paramilitares” (MOE, 2007, página 98). Sin embargo, Pompilio Avedaño obtuvo un fallo absolutorio de concierto para delinquir agravado para la promoción de grupos armados ilegales (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, radicado 28779, 09 de diciembre de 2009).

Por su parte, el Partido Conservador fue una segunda fuerza política en el departamento, conformada por dos facciones: los laureanistas (entre estos Maximiliano Neira y Jaime Pava Navarro); y los ospinistas, liderados por Guillermo Angulo hasta 1998, cuando se enfrentó con Luis Humberto Gómez Gallo, con quien había trabajado durante muchos años, siendo derrotado por este último. Desde entonces y hasta el 2007, Gómez Gallo lideró el conservatismo en el Tolima; pero desde ese año su influencia empezó a disminuir a raíz de los señalamientos e investigaciones en su contra por vínculos con el paramilitarismo (MOE, 2007).

Luis Humberto Gómez Gallo, exsenador de la República, fue juzgado y condenado por concierto para promover grupos armados al margen de la ley, específicamente grupos paramilitares en el Tolima, en decisión de la Corte Suprema de Justicia (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, radicado 32.792, 26 de mayo de 2007). Según las personas desmovilizadas, el Bloque Tolima “tuvo buena relación con el senador de acá Gómez Gallo, ese murió pero fue afín al grupo (...) Él fue financiero, creo. Además también presionó a la población para que lo eligieran a él (...) a ese *man* lo llegué a ver en el

135- “Pompilio Avedaño es un empresario y dirigente político antioqueño que desde joven se radicó en Ibagué. Es dueño y gerente de varias empresas del sector textil y de la confección (Inmatex y Bordados de Colombia). Asimismo, es el principal dueño de la ESP de Mariquita y alumbrado público del Guamo. En 1992 incursionó en la política creando el Movimiento Nueva Fuerza Independiente. En esa ocasión salió elegido concejal de Ibagué. Fue diputado y presidente de la Asamblea Departamental de Tolima, en 1997; en 1998 llegó por primera vez a la Cámara de Representantes y, en 2002 nuevamente resultó elegido, por el Movimiento de Progresismo Democrático; y en 2006, por el Partido Liberal. Siempre ha sido parte del grupo de liberales independientes (...)” (MOE, 2007, página 98).

campamento” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 6 de julio).

En otro relato también se menciona la posible financiación por parte del Bloque Tolima al exsenador Gómez Gallo: “Según los Care-sapos, antes de yo pertenecer al grupo, con Gómez Gallo, ellos como que le estuvieron financiando (...) Como el que fue gobernador de aquí, del Tolima (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 26 de septiembre).

A su vez, Gonzalo García Angarita, exalcalde de Valle de San Juan, elegido en el periodo 2001-2003, y exrepresentante a la Cámara por el Partido Conservador, elegido en el año 2006¹³⁶, fue condenado por concierto para promover grupos armados al margen de la ley, específicamente el Bloque Tolima de las AUC (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, radicado 27.941, 1 de octubre de 2009). De acuerdo con una contribución voluntaria, Gonzalo García, quien fue representante a la Cámara con el respaldo de Luis Humberto Gómez Gallo, tuvo también vínculos con el narcotraficante Eduardo Restrepo Victoria, alias *El Socio*. Esta relación habría significado la unión entre narcotráfico, política y paramilitarismo en el Tolima:

“(...) en ese tiempo era Gonzalo García el alcalde, del Valle de San Juan (...) fue condenado por paramilitarismo, siendo Representante a la Cámara (...) en una ocasión inclusive, cuando se detuvo un paramilitar y se le incautó un fusil, él intercedió para que le entregaran el fusil y para que dejaran ir al paramilitar. Él termina después enredado con [alias] *El Socio* [Eduardo Restrepo Victoria] y con los paras, y entonces le demuestran cómo él durante ese tiempo como alcalde actuó y aportó al paramilitarismo en la zona del Valle de San Juan, (...) Y Gonzalo García era el representante a la cámara de Luis Humberto Gómez Gallo. Ahí está la conexión: *El Socio*, los paras, y la fuerza política. Gonzalo después de ser alcalde de Valle de San Juan, se convierte en representante a la cámara

136- En el año 2005, Gonzalo García Angarita “(...) ayudó a conformar el Partido de la U para las elecciones legislativas de 2006 (...) En noviembre de 2006 fue elegido presidente del Partido de la U y orientó dicho partido para las elecciones de autoridades locales de 2007 en el Tolima y el resto del país” (MOE, 2007, página 57).

(...) Y se conforma esa fuerza mafiosa, donde está el paramilitarismo, la mafia, y la política, senado y representante a la cámara” (CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

Otros miembros del Partido Conservador involucrados en el escándalo de la parapolítica del Tolima fueron: Pedro Pablo Trujillo¹³⁷, quien reemplazó a Gonzalo García Angarita en su curul en la Cámara de Representantes, cuando este último renunció para ser investigado por la Fiscalía; y el exrepresentante a la Cámara Javier Darío Devia, quien por años fue cercano a Humberto Gómez Gallo. Pero en julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia dictó auto inhibitorio, tras considerar que no había méritos suficientes para adelantar una investigación formal en su contra (MOE, 2007, página 66). No obstante, en el 2011 la Corte lo condenó por concierto para promover grupos armados al margen de la ley, en este caso el Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, que operó en el norte del Tolima (CSJ, Sala de Casación Penal, radicado 33015, 07 de diciembre de 2011).

5.3.1. Cooptación de la política local

Las versiones libres son ambiguas en relación con la existencia de una posible directriz de apoyo a campañas políticas por parte del Bloque Tolima. Algunos excomadantes del grupo paramilitar niegan que este último haya tenido injerencia sobre este particular en el Tolima: “Personalmente no le hice campaña a ningún político, como tampoco sé que el BLOQUE TOLIMA le hubiese hecho campaña a ningún político” (Versión libre de Jhon Fredy Rubio Sierra, 15 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima). Sin embargo, en otros momentos se contradice:

137- Sobre Pedro Pablo Trujillo: “la Corte Suprema de Justicia inició investigación preliminar en su contra, debido a que exparamilitares del bloque Tolima mencionaron que Trujillo les ofreció dinero a cambio de ayuda para conseguir votos en las elecciones de 2006. Trujillo, asegura que “si hubiera recibido ayuda de los paramilitares hubiera salido electo, y con la mejor votación” (MOE, 2007, páginas 112 y113).

“Todos los alcaldes de los municipios que nombró, también eran apoyados por ellos, la votación de esos municipios también era puesta por ellos, las campañas de esos alcaldes eran bajo la coordinación y responsabilidad del Bloque Tolima (...) igual sucedió en Lérída, Tolima, en las Delicias, donde estuvieron acantonados, esa votación del año 2003 fue apoyada por ellos, incluso con presencia de personal armado, camuflado, se les decía a la gente por cual candidato tenían que votar” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, del 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Según esta misma versión conjunta, los municipios en los cuales hubo apoyo a las campañas electorales de alcaldes fueron al menos ocho, de distintas zonas del departamento:

“Los municipios en los cuales los alcaldes ganaron las elecciones apoyados por la organización fueron VALLE DE SAN JUAN, SAN LUIS, SUAREZ, SALDAÑA, PURIFICACION, RIOBLANCO, ATACO, ORTEGA, ROVIRA, y otros que se me escapan. El apoyo consistía en algunas campañas en ayuda logística, en otras militar y en otras económicamente” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, del 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

De acuerdo con la sentencia condenatoria del Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, desde el año 2001 esta estructura paramilitar se propuso cooptar a la clase política regional, incidiendo en las alcaldías de los municipios donde el grupo armado ilegal tenía injerencia:

“Entre el año 2002 al 2005, el Bloque Tolima alcanzó a involucrar alrededor del 80% de los alcaldes del Departamento, algunos tuvieron vínculos directos y otros fueron víctimas de las exacciones tributarias y el orden impuesto por el grupo armado ilegal. Su colaboración se tradujo (sic) en la entrega de información, recursos del erario público y la realización de actividades tendientes a

promover y fortalecer la presencia y control del Bloque Tolima de las AUC en todo el departamento, situación que ha motivado 97 compulsas de copias para que la justicia ordinaria investigue” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 177).

En este contexto, la cooptación de la política a nivel municipal debe ser entendida en el marco de la dinámica de expansión y control territorial del Bloque. Como se ha explicado en las zonas planas, de *anclaje inestable*, el Bloque Tolima logró espacios de control y regulación a diferencia de zonas de montaña o de *anclaje originario*, en disputa con la guerrilla. Dicho control le permitió a la estructura incidir incluso en los procesos electorales, así como mantener vínculos de colaboración con alcaldes y otros funcionarios de las administraciones locales, a través de la voluntariedad o la coacción.

El centro del departamento fue una de las zonas de mayor control y regulación por parte del Bloque Tolima: en el municipio de San Luis tuvo una de sus principales bases; así mismo, como lo señalan versiones libres, en Guamo el grupo paramilitar tuvo control total. De igual manera, el Valle de San Juan, entró en esta dinámica de control territorial. De aquí se desprende que los señalamientos y fallos condenatorios por parapolítica correspondan sobre todo a exalcaldes de estos municipios.

En el caso del municipio de San Luis, el fuerte control territorial logrado derivó en vínculos de cooperación de alcaldes, como fue el caso del Ricardo Acosta, exalcalde condenado por el Tribunal Superior de Ibagué por concierto para delinquir con el fin de organizar, promover, armar o financiar grupos armados al margen de la ley, específicamente al Bloque Tolima (Tribunal Superior de Ibagué, radicado 7300131070012008000 15-03, 19 de agosto de 2010).

Sobre este caso, Jhon Fredy Rubio Sierra señala lo siguiente en sus versiones libres:

“(…) varios políticos de la zona colaboraban con la organización, por amistad, como en el Municipio de San Luis con el

señor RICARDO ACOSTA, con él no hubo ningún inconveniente de oposición a la organización y se reunía con el Comandante ELIAS en el año 2001 en la Hacienda La Lorena, yo estuve presente en la reunión, pero por cuestiones de seguridad (...)" (Versión libre de Jhon Fredy Rubio Sierra, 15 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre el mismo caso, una persona desmovilizada mencionó:

"Pues eso sí el alcalde que había primero dicen que tuvo relaciones con el grupo porque él estuvo hasta en la cárcel por eso (...) Ricardo Acosta" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 3 de junio).

Así mismo, el exalcalde del municipio de San Luis, Armando Gamboa, quien fue asesinado en Ibagué en el año 2000, también es señalado en los Acuerdos de la Verdad en el sentido de haber cooperado con el Bloque Tolima:

"La verdad, cuando yo estaba en la civil, como se dice de jornalero, yo vi a los paras andando en la camioneta del alcalde para arriba y para abajo... Eso fue como en el 2000. 2001 (...) escuchaba yo que el alcalde les prestaba la camioneta para que andaran [sic] de para arriba y para abajo (...) Ese ya lo asesinaron (...) Armando Gamboa (...) (lo asesinaron) Porque se robó la plata del municipio (...) No sé si fueron los paras o fue otra gente" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

La misma presunta alianza del exalcalde Gamboa con el Bloque paramilitar había sido mencionada en una versión libre conjunta de Justicia y Paz: "Recuerdo por ejemplo la campaña del señor GAMBOA, donde ellos prestaron hasta los vehículos para la movilización de los votantes, eso fue en el año 2002, la gente del Bloque estuvo pendiente de esa votación (...)" (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, del 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

La posible relación entre Armando Gamboa y la organización armada se reitera en otro relato de una persona desmovilizada: “En el municipio de San Luis hubo un tiempo que el alcalde nos apoyó harto, el alcalde Armando Gamboa creo que es que se llama (...) ese apoyó harto” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

De acuerdo con la MOE (Misión de Observación Electoral) en la muerte de Armando Gamboa habría estado involucrado el alcalde electo de San Luis en el año 2007, Silverio Góngora, quien: “no alcanzó a posesionarse debido a que fue capturado por sus presuntos nexos con el bloque Tolima. Góngora fue señalado por ex paramilitares por haberles ofrecido cincuenta millones de pesos en 2002 para asesinar al alcalde de San Luis de aquel entonces, Armando Gamboa. En ese momento, Góngora era su secretario de gobierno (...) Sin embargo, en julio de 2007 la Fiscal Delegada ante el Tribunal, ordenó precluir el proceso en su favor, tras encontrar que no existían pruebas con fundamento que lo comprometieran con el crimen de Armando Gamboa. Por ese motivo, Góngora asumió el cargo en julio de 2008” (MOE, páginas 113 y 114).

Sobre Silverio Góngora, la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio y otros exintegrantes del Bloque Tolima estableció que “Eduardo Alexander Carvajal Rodas manifestó que apoyaron a Silverio Martínez Góngora pidiéndole a la gente que votara por él, como así lo hicieron por el candidato Gonzalo García Angarita para su reelección como alcalde de Valle de San Juan y luego a la Cámara de Representantes” (Ibagué (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 176).

En la misma dinámica de *anclaje inestable* quedó inmerso el norte del departamento y una parte de la zona indígena. Algunos alcaldes de municipios de otras zonas del departamento, especialmente del norte y de la zona indígena, también han sido involucrados en Justicia y Paz por haber mantenido alianzas con el Bloque Tolima. Pero estas menciones tienen la particularidad de señalar transacciones económicas entre alcaldes y el Bloque, aunque en la mayoría de casos no se especifica si se trataba de aportes voluntarios o por coacción.

Según las versiones libres de Atanael Matajudíos, alias *Juancho*, hubo cooperación con Luis Enrique Amezcuita, alcalde de Lérida en el año 2003:

“La Registraduría llevó unas urnas a DELICIAS y es cuando DANIEL coloca a CARESAPO en la puerta del salón para controlar y según CARESAPO, DANIEL dio la orden que la gente que entrara tenía que votar por AMEZQUITA, ese día había una seguridad de aproximadamente cincuenta hombres y él ganó la alcaldía en el 2003. Cuando se inauguró el salón comunal, ya siendo alcalde AMEZQUITA, subió, se hizo una fiesta y DANIEL dio la orden de no meterse con él e inclusive estuvo en la inauguración y en muchas ocasiones subió a DELICIAS” (Versión libre de Atanael Matajudíos Buitrago, 17 de febrero de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sobre el tema, hay que recordar que el municipio de Lérida también fue zona de control territorial del bloque hasta la desmovilización de esta estructura paramilitar en 2005.

En versiones libres conjuntas, igualmente se ha revelado la presunta colaboración financiera de parte de alcaldes de municipios como Lérida, Alvarado y Venadillo, ubicados en la zona norte del departamento. La versión siguiente aclara detalles sobre la manera como eran entregadas las cuotas de dinero, pero no establece si se trataba de colaboraciones voluntarias o por coacción:

“La ALCALDIA DE LERIDA que enviaba la cuota en el carro de La Línea, la suma de MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, venía en un sobre y decía ALCALDIA. En una ocasión yo llamé por teléfono y les dije que no se les olvidara el compromiso, en eso estaba como ALCALDE FERNEY SANTOFIMIO, para que le dijera que se acordara de la cuota, hablé con una SECRETARIA llamada NANCY. La ALCALDIA DE ALVARADO, que enviaba UN MILLON DE PESOS, en el 2004, iba un muchacho llamado creo que IVAN, a dejarlos al ALTO DEL SOL (...) el ALCALDE era TARQUINO BECERRA, el señor JAVIER IZQUIERDO, quien era el SECRETARIO, me llevaba el dinero a RINCON CHIPALO, ese señor fue detenido en el 2003. De la ALCALDIA de VENADILLO

recibí UN MILLON DE PESOS; en AMBALEMA, después de la muerte del alcalde, no pudimos contactar a quien lo reemplazó, el alcalde muerto a mí nunca me aportó; el ALCALDE DE VENADILLO solo me dio UN MILLON DE PESOS, ese arreglo lo hizo con el comandante DANIEL, en el 2003 y a raíz de ese problema le tocó legislar desde Ibagué” (Versión libre conjunta Carlos Andrés Pérez, Jhoan Torres Loaiza, José Bedoya Rayo, Eduardo Carvajal Rodas, Oscar Oviedo Rodríguez, Atanael Matajudios Buitrago, 7 de septiembre de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Por otro lado, un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, también ha mencionado que, por solicitud de alias *Daniel*, hubo una reunión con los alcaldes de Purificación, Natagaima y Prado, ubicados en la zona indígena, quienes presuntamente colaboraban con el Bloque Tolima. En dicha reunión se habrían disminuido las cuotas de aportes al grupo paramilitar. Sin embargo, no queda claro si los aportes eran voluntarios o por coacción. Además, la versión libre plantea que a partir de la mencionada reunión se fijó la entrada de integrantes del Bloque Tolima con el rol de urbanos en los municipios señalados:

“El 9 de Mayo de 2002 se llevó a cabo la reunión en esa vereda, porque hacía como quince o veinte días había tomado el mando DANIEL y solicitó que invitara a algunos alcaldes, habiendo ido el alcalde de PURIFICACION, NATAGAIMA, PRADO y se los presenté al comandante; en esa época yo era el COMANDANTE MILITAR y FINANCIERO DE LA ZONA (...) El alcalde de PURIFICACION, JULIO CORRECHA, ese día estuvo en la reunión, porque viajaba a ESPAÑA; ese día yo estaba haciendo un empalme con Alias DANIEL, por eso cité a esos ALCALDES, para presentárselos, para que supieran que necesitaban, porque ellos aportaban; el ALCALDE de NATAGAIMA era FARID, pero no recuerdo el apellido; el ALCALDE DE PRADO era EDER HUMBERTO y el objetivo era que DANIEL los conociera y a la vez se logró que ellos siguieran aportando al BLOQUE, pero se les bajaron las cuotas, se logró que se les montara urbanos en los municipios también” (Versión libre de Oscar Oviedo, 8 de noviembre de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Es de recordar que la dinámica de ocupación territorial de la zona indígena por el Bloque Tolima estuvo vinculada con los intereses en juego alrededor del macroproyecto Triángulo del Tolima, de manera que presuntamente ofreció servicios de seguridad a contratistas y se fortaleció financieramente mediante otros medios. Esto estaría relacionado con el interés en los aportes financieros de los alcaldes.

Ahora bien, en territorios de *anclaje originario*, donde la izquierda había logrado bases sociales importantes, hubo casos de coacción y violencia contra sectores de esas vertientes políticas, que resultaron blanco de actuaciones contrainsurgentes del Bloque. Este aspecto marca diferencia entre los vínculos con la política local en zonas de *anclaje inestable* y esta actitud en zonas de *anclaje originario*. Mientras en las primeras hay señalamientos referidos a posible cooperación por parte de políticos, en las segundas los relatos de Acuerdos de la Verdad y las versiones libres de Justicia y Paz hacen referencia a la violencia contra políticos de partidos de izquierda: “(...) los únicos políticos que eran expulsados de la zona, eran los que les hicieran política a los grupos subversivos o de izquierda, los demás políticos ejercían el derecho sin ninguna presión y creo que de esos temas políticos los manejaba el Comandante del BLOQUE TOLIMA, quien tomaba esas decisiones (...)” (Versión libre de Jhon Fredy Rubio Sierra, 15 de abril de 2009, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Vale advertir que los políticos, en ocasiones, estaban obligados a colaborar con los paramilitares no solo por su condición de políticos sino por su condición de ganaderos o finqueros. Fue el caso del Alcalde de Rioblanco, Orlando Oviedo, quien al parecer fue víctima de extorsiones por parte del Bloque Tolima:

“En el caso sé del ALCALDE DE RIOBLANCO TOLIMA, en el año 1998, se llamaba ORLANDO OVIEDO, de pronto le tocó porque él tenía una finca llamada SAN JOSE en la Vereda LA LLANETA, ahí tenía un ganadito, yo operaba por ahí, yo le llamé la atención, le dije que me colaborara, él me colaboró no por voluntad de él sino fue porque lo obligué, porque le dije si usted tiene bienes aquí debe colaborar o sino no puede estar, me colaboró en ese entonces con TRES MILLONES DE

PESOS (\$3.000.000), por una sola ocasión y en ese momento era candidato a la Alcaldía, ya después fue ALCALDE; no hubo ningún pacto para que él llegara a la alcaldía; lo único que le exigí fue porque tenía esa finca en esa vereda, más no porque fuera candidato a la alcaldía de RIOBLANCO TOLIMA” (Versión libre de Norbey Ortiz Bermudez, 14 de julio de 2010, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

5.4. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y VÍNCULOS CON ACTORES ECONÓMICOS

Las fuentes y formas de financiación así como los vínculos del Bloque Tolima con sectores económicos del departamento requieren ser comprendidos en su articulación con las dinámicas de las economías de las diferentes zonas de operación¹³⁸.

En el sur del Tolima, lugar originario de la estructura paramilitar, se encuentran algunos de los municipios con menor desarrollo económico, los cuales aportan menos del 1% al PIB departamental. (Fedesarrollo, 2015, página 22). El desplazamiento y expansión del Bloque Tolima en los inicios de la década del 2000 hacia el centro del departamento le permiten incursionar en municipios con mayor nivel de desarrollo económico, lo cual representó un punto de inflexión en lo financiero.

En el año 2001 el grupo llegó al municipio de Ibagué, el cual concentra el 37% del PIB departamental; El Espinal, que aporta el 8% y Purificación, con una participación del 6,8%. Adicionalmente, el Bloque inició operaciones en otros municipios con un PIB per cápita superior al departamental, como Piedras, Purificación, Melgar, Ambalema, Espinal, Prado, Cajamarca, Alvarado, Lérida, Ibagué, Guamo y Saldaña (Fedesarrollo, 2015, páginas 20 y 21).

138- En algunas ocasiones no es posible determinar la voluntariedad de las contribuciones económicas al grupo armado. Ante esta dificultad, el apartado articulará las formas de financiación como el aporte voluntario, la extorsión, el hurto, la venta de servicios de seguridad, entre otros, a partir de las fuentes de financiación, entendidas como la actividad o recurso.

Las zonas centro, norte y una parte del oriente del departamento eran de *anclaje inestable*, caracterizadas por presentar diferentes niveles de integración económica, con predominio del latifundio ganadero y la producción agroindustrial. Allí, la operación de la guerrilla era esporádica y se concentraba, principalmente, en el cobro de extorsiones a los gremios de la región.

Ahora bien, en 1999 el país se encontraba inmerso en una profunda crisis económica, la cual impactó de manera particular al Tolima al coincidir con “[...] las exenciones tributarias y arancelarias establecidas en la Ley 44 de 1987 por el desastre de Armero” (ver Campos, Álvaro (2004) y López, H (2008), citado en Centro de Estudios Económicos, página 61). Esta situación llevó al cierre o traslado de empresas manufactureras que se habían establecido en busca de los beneficios mencionados. El impacto de la crisis se reflejó en tasas de crecimiento negativas entre 2002 y 2003 en el departamento. La ciudad de Ibagué se vio particularmente afectada, sufriendo en mayor medida consecuencias de la crisis, al presentar en el año 2000 una caída de 12 puntos porcentuales en el PIB (Aylla, 2014, página 6).

A pesar de la crisis, en el año 2001 el sector agrícola experimentó un crecimiento de 13.9%, jalonado por el aumento de los principales cultivos de ciclo corto como el arroz, el cual aumentó en 9.1% su área cosechada, alcanzando un total de 101.458 hectáreas (Banco de la República, 2012, página 10). Así mismo, en el 2001 hubo un alza en los precios del ganado vacuno a nivel nacional, lo cual generó un “incremento promedio del 33.4% (...) en las diferentes clases de ganado comercializado en [el] principal certamen pecuario que se efectúa en la región, como es la feria ganadera del Guamo” (Banco de la República, 2002, página 12). Esta situación da cuenta de la fortaleza que tenía el sector agropecuario en el departamento, con una especialización en esta actividad.

En este contexto, la incursión del Bloque Tolima en los centros productivos del departamento coincidió con una crisis en la zona urbana, así como con la expansión de la producción agroindustrial y de ganado vacuno. La actividad financiera de la estruc-

tura paramilitar estuvo beneficiada por esta situación, dadas las posibilidades económicas que le permitían el control impositivo ilegal y los nexos referidos con estos sectores.

La crisis económica urbana puede explicar, en parte, el papel marginal que tuvo la ciudad de Ibagué en las finanzas del Bloque Tolima, a pesar de ser la primera economía del departamento. En esta ciudad, la financiación del grupo se concentró en la extorsión al comercio urbano a cambio de la prestación de servicios de seguridad. Un ejemplo es el barrio El Salado, en donde “[...] se reúne a los comerciantes de graneros y abarrotes [...] se dijo que a raíz de la otra urbana que ya no estaba, debíamos continuar haciendo presencia y se necesitaba de la colaboración, para prestarles seguridad” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Giovany Andrés Arroyabe, Jhon Alber Rivera, Jhon Eider Valderrama, Hernán Perea Moreno, Edgar González Mendoza, Chovis Toral Garcés, 11 de febrero de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima). Adicionalmente, existieron aportes de grandes empresas con actividad económica en la ciudad “Como Carrefour, como El Éxito” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 10 de febrero).

En contraste, el centro del Tolima y la meseta de Ibagué, zonas de producción agropecuaria, jugaron un papel determinante en la financiación de este Bloque. Esta organización armada encontró en la producción arrocera y ganadera su principal fuente a través del cobro de contribuciones, en parte de los casos, voluntarias. Como contraprestación al apoyo financiero, el grupo armado ofrecía protección a los gremios en contra de las extorsiones de la guerrilla, así como de delincuentes comunes dedicados al robo de ganado.

Algunas versiones de exintegrantes de esta estructura señalan a los referidos gremios como instigadores y responsables de la incursión de los paramilitares:

“[...] nosotros no llegamos al Tolima porque quisiéramos, nosotros llegamos porque los ganaderos y arroceros venían siendo extorsionados por la guerrilla y vieron en las AUC el apoyo que necesitaban, eso fue en el 2001 y 2002, el Estado no

estaba en condiciones de contrarrestar a la guerrilla, por eso la gente apoyó a las AUC, se puede decir que fuimos traídos por ellos” (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

En este sentido, hacen mención específica de Manuel Bernate, arrocero del municipio de San Luis e Ignacio Alvira, dirigente de la Asociación de Ganaderos del Guamo. El primero es señalado como “uno de los pilares y casi fundadores del Bloque Tolima, él fue uno de los que patrocinó la llegada del grupo de autodefensas al departamento” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Los relatos dan cuenta de esta apreciación, al señalar que a los paramilitares “los trajeron, dicen que los ricos, esos que tienen haciendas [...] entonces trajeron esa gente para que calmara algo de ese ladronismo de entonces” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 4 de junio).

En el caso del arroz, sentencias judiciales y contribuciones voluntarias coinciden en señalar la relación de diferentes sectores del encadenamiento productivo de ese producto en el centro del Tolima y la meseta de Ibagué con el Bloque Tolima. Por ejemplo, se mencionan cobros a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Saldaña, Usosaldaña, empresa que administra el recurso hídrico: “allí se le cobraba a arroceros (...) Usosaldaña, la orden la daba la Casa Castaño” (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima).

De igual manera, exintegrantes del Bloque Tolima señalan a la Cooperativa Serviarroz, agremiación de arroceros de la meseta de Ibagué, de haberlos financiado: “El gerente del 2001 de esta empresa se reunió con nosotros en la finca los Chivos, él bajaba cada rato a reunirse con Elías, y él fue y habló en nombre del gremio arrocero, bajaba en una camioneta Hilux, beige o blanca. Por

intermedio de este señor entregaron quinientos millones de pesos (...) ellos no fueron obligados, nosotros recogimos prácticamente todo el gremio arrocero” (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Pompilio Quiñonez Sánchez, José Armando Lozano, Pedro Hurtado Toledo, Cesar Mora Guzmán, Luis Conde Valencia, 8 de marzo de 2012, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Sin embargo, la participación del gremio arrocero en la financiación de la estructura se presentó, en mayor medida, por parte de los cultivadores, quienes recibían como contraprestación la protección de la estructura frente a las extorsiones de la guerrilla. El Bloque Tolima habría establecido un cobro de 15.000 pesos por hectárea de arroz cosechada, pago realizado de acuerdo con el ciclo productivo de este cultivo. Debido a la extensión del mismo en el departamento, la estructura paramilitar tuvo potencialmente acceso a una importante fuente de financiación. En versiones libres se nombra a cultivadores de arroz como Orlando Ramírez, Pedro Tovar y Humberto Prada, además del ya mencionado Manuel Bernate, como contribuyentes y colaboradores del Bloque Tolima (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

La relación de la producción ganadera con la estructura fue similar. El Bloque estableció una contribución de 15.000 pesos anuales por cabeza de ganado, además de un cobro de 50.000 por camión que transportara ese tipo de mercancía. En algunas ocasiones se pedían contribuciones en especie para el consumo del grupo o su posterior comercialización. Como forma de presión y castigo, la organización armada hurtaba cabezas de ganado a quienes se negaban a contribuir.

Las fuentes también señalan algunos empresarios de esta actividad como responsables de las incursiones del Bloque Tolima en algunos municipios. En Prado se identificó la invitación de un grupo de ganaderos: “[...] llegaron a un arreglo económico y aportaron para que la gente hiciera presencia y

retomara la zona, así fue la expansión para el lado de Prado” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 136).

Existen diferentes versiones respecto de a qué tipo de propietarios se les solicitaba contribuciones. Algunos relatos señalan que era proporcional al número de cabezas de ganado, incluyendo a quienes tenían “diez, doce vacas”. (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio). Otras fuentes muestran la existencia de estudios previos y el establecimiento de contribuciones a los ganaderos “más pudientes”. (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué – Tolima). Según esta fuente, el Fondo Ganadero del Tolima suministraba los datos de los ganaderos que tenían mejores posibilidades económicas.

Además de mencionar a Ignacio Alvira, se identifica a Alberto Vargas y Enrique Salas, empresarios ganaderos, como financiadores de la organización. (Versión libre conjunta Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, Álvaro Cruz, Enoth Gualteros Bocanegra, Carlos Lazo Urbano, Edwin Carvajal Rodas, 14 de abril de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

En la zona central del departamento el Bloque Tolima incluyó el cobro por el tránsito de mercancías y pasajeros por las vías de la región. El control de las carreteras de municipios como El Espinal, paso obligado hacia el suroriente y suroccidente del departamento, así como al sur, al departamento del Huila, permitía este tipo de acciones. En el municipio de Natagaima “[...] se le repartía volantes a todos los camioneros [...] el Mono Miguel iba y recogía las finanzas, se recogían entre 100 y 150 millones” (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Según relatos, versiones libres y sentencias, las siguientes empresas de transporte habrían aportado económicamente al bloque paramilitar: Cootransal, Coointrasur, Velotax, Coomotor y Cotrasur.

Las empresas que se negaban a contribuir se exponían al hurto de mercancías o vehículos de transporte. Este tipo de acción tenía un doble propósito. Por una parte, era una forma de retaliación y medio de presión para el pago de extorsiones: “Taxis Verdes se les habló y no colaboraban, entonces se les quitaron unos vehículos” (Versión libre conjunta Saúl García Zanabria, Leonardo Lozano, Humberto Mendoza Castillo, Ricaurte Soria Ortiz, 19 de mayo de 2011, Fiscalía 56, Ibagué, Tolima).

Por otra parte, permitía el sostenimiento de la organización a través de la venta o consumo de los bienes robados, como cabezas de ganado y abarrotos. Estas acciones las realizaban integrantes de la estructura vestidos de civil y equipados con armas cortas.

A inicios de la década del 2000 se intensificó la exploración petrolera en el departamento, abarcando once de los 47 municipios (ElTiempo.com, 2000, consultado el 22 de septiembre a las 6:00 p.m.). A mediados del año 2000 Petrobrás anunció el hallazgo de petróleo en el municipio de Melgar, estimando reservas de 1.400 millones de barriles. La producción de este campo generó un aumento en la explotación petrolera entre los años 1999 y 2001. Adicionalmente, el departamento era y es zona de tránsito del oleoducto del Alto Magdalena así como de un poliducto.

En este contexto, según los relatos, el Bloque Tolima se financió de la economía petrolera a través de dos modalidades. La primera forma fue la prestación de servicios de seguridad, sobre lo cual un relato asegura que la presencia del Bloque en las zonas de explotación y tránsito de sus productos obedeció a una solicitud de Ecopetrol, con el fin de cuidar los intereses de la empresa” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero).

Ecopetrol también habría hecho contribuciones económicas para que se permitiera la exploración y explotación de nuevas zonas en el departamento, “si llegaba Ecopetrol hoy a escavar un pozo aquí tenían que ir a cuadrar eso con *Juancho* en el norte” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

La segunda forma de obtención de recursos de esta economía consistía en el hurto de petróleo y sus derivados. En el municipio de Saldaña hay una estación del Oleoducto del Alto Magdalena, además del ya mencionado tránsito del poliducto. Según los relatos, el Bloque Tolima obtenía parte importante de sus ingresos a partir del hurto de gasolina “[...] entre Guamo y Saldaña, entre Saldaña y Castilla y entre Guamo y Espinal” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero).

Según las fuentes, se obtenía información previa sobre “[...] qué días estaba pasando ACPM y qué días estaba pasando gasolina (...)” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo). Teniendo en cuenta esos horarios, se sustraían los hidrocarburos del poliducto y se vendían a las estaciones de gasolina de la región. Uno de los relatos asegura que el Bloque no robaba directamente la gasolina, sino que cobraba a un cartel “el 50% de lo que sacaban” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 5 de mayo).

Sin embargo, las dos formas expuestas presentan una evidente contradicción. Sugieren la prestación de un servicio de seguridad por parte del Bloque Tolima a la infraestructura petrolera, al tiempo que señalan a esta estructura como responsable del hurto de los productos de este sector.

Finalmente, frente al sector minero, se señaló la contribución de 40.000.000 de pesos por parte de Gustavo Giraldo Duque, propietario de Cementos Diamante (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 79). Esta empresa cuenta con una moderna planta en la vía que comunica a Ibagué con el corregimiento de Payandé, municipio de San Luis. En ese lugar se ubica una mina de calizas, de la cual la planta obtiene parte de las materias primas necesarias para la elaboración de cemento. Relatos corroboran la colaboración de esta empresa (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

5.4.1. Economías ilícitas

El departamento del Tolima no se ha caracterizado por la presencia de cultivos de uso ilícito o laboratorios para el procesamiento de estupefacientes. Sin embargo, como se explicó, a diferencia de otras zonas del país donde las economías ilícitas han estado basadas en la coca, en el sur del departamento fue el cultivo de amapola el que desde los noventa presentó un incremento y se convirtió en parte del sustento de uno de los grupos precursores del Bloque Tolima, el Rojo Atá.

La presencia del narcotráfico obedeció, principalmente, a ser lugar de tránsito de algunos productos relacionados con esa economía, provenientes del sur del país, y la presencia de algunos narcotraficantes del cartel del norte del Valle. Diferentes fuentes han permitido identificar la financiación del Bloque Tolima con la economía del narcotráfico, a través del cobro de impuestos a los cargamentos que transitan por el departamento, así como el robo de cargamentos de coca y látex de amapola. (VerdadAbierta.com, 2013).

Del mismo modo, las fuentes han permitido situar la relación de cooperación entre el grupo paramilitar y Eduardo Restrepo Victoria, alias *El Socio*, narcotraficante del cartel del norte del Valle residente en la ciudad de Ibagué: “lo que se decía era que el Socio financiaba el Bloque Tolima y que el Bloque Tolima le prestaba seguridad al Socio (...)” (CNMH-DAV, exfuncionario público del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero).

La cooperación entre *El Socio* y el Bloque fue posterior a su secuestro por parte de este último en el año 2001. Esta situación le permitió al narcotraficante entablar amistad con alias *Daniel*, comandante del Bloque Tolima en ese momento (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 180).

Algunas versiones sitúan los motivos del secuestro en una orden de Carlos Castaño, quien buscaba de esta manera presionar a un amigo de Restrepo Victoria (Tribunal Superior del Distrito Judicial

de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 180). Otra versión señala que el secuestro fue orden de *Elías*, uno de los comandantes del Bloque, quien posteriormente fue asesinado por este hecho” (CNMH-DAV, Guillermo Alfonso Jaramillo, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 28 de marzo).

La relación de este narcotraficante con el Bloque Tolima lo habría inclinado a proponer la compra del Bloque y su posterior desmovilización con la estructura: “se sabe que al señor Eduardo Restrepo, alias El Socio, se le señaló de querer comprar el Bloque Tolima” (CNMH-DAV, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, 2016, 24 de febrero). Esta información fue corroborada por Guillermo Alfonso Jaramillo, quien afirma que “[...] ese bloque lo trata de comprar, o lo compró, dicen que lo compró, Restrepo, Eduardo Restrepo Victoria. Y Restrepo Victoria alcanzó a estar en Ralito, sino que no lo vincularon, no lo aceptaron, lo descartaron, pero él compró el bloque y trató de pasarse como paramilitar, pero no lo recibieron, no lo aceptaron a él ahí” (CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima, y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo).

En conclusión, las finanzas del Bloque Tolima estuvieron basadas sobre todo en hechos delictivos o asociados a economías lícitas del departamento, principalmente resultado de extorsiones y aportes voluntarios. Las fuentes de financiación tienen una estrecha relación con la expansión territorial de la estructura paramilitar, ya que esta se ubicó en zonas de integración económica y centros productivos del departamento. En este sentido, fue determinante el papel de gremios agropecuarios, ganaderos y minero energéticos del Tolima y, en algunos casos, las acciones propias del grupo.

5.5. ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES CONTRA TERCEROS

A través del Oficio No. 201607091308066-1 del 7 de septiembre de 2016, el *Grupo de Trabajo de Respuesta a Requerimientos Administrativos y Judiciales Orientados a la Reparación Integral*

y Colectiva de las víctimas del conflicto armado interno, del CNMH, solicitó a la Fiscalía 56 de Justicia y Paz información sobre compulsas de copias o estados de procesos de investigación que se hubieran adelantado contra algunos miembros de la Fuerza Pública, o de sectores económicos del Tolima, mencionados en el marco de versiones libres así como en relatos y contribuciones voluntarias.

Mediante el oficio No. 0296.F.56 DFNEJT del 15 de septiembre de 2016, la Fiscalía 56 presentó al CNMH un balance del estado de las compulsas de copias a terceros, en relación con las versiones libres rendidas por los postulados del Bloque Tolima a Justicia y Paz. Hasta el momento, ha habido compulsas de copias a 285 personas que pudieron tener vínculos con la estructura paramilitar. A su vez, se da cuenta de que la mayoría de ellas eran comerciantes (58), militares (51), políticos (32), policías (24), arroceros (20), agricultores (15), funcionarios públicos (16) y ganaderos (8), entre otros, lo que demuestra una relación del grupo con varios sectores de la sociedad civil y, en particular, una amplia cooperación con militares, políticos y empresarios, quienes tenían mayor responsabilidad frente a la población por sus roles públicos y de poder e influjo social.

Respecto del estado de la investigación de las compulsas a terceros realizadas por la Fiscalía en el caso del Bloque Tolima, es destacable que, pese a esfuerzos de esta, es preocupante conocer que la gran mayoría se encuentra en un nivel incipiente de actuación. Así, cerca del 86% de las 285 investigaciones a terceros está en la fase inicial, es decir, en la etapa de investigación previa. Solo el 9% de los procesos contra terceros ha logrado llegar a la etapa de proceso judicial, donde tienen lugar los fallos y la elaboración de sentencias condenatorias u absolutorias, y apenas un 1% ha conseguido llegar a la etapa de presentación de recursos judiciales para apelar el sentido de dichos fallos.



CAPÍTULO 6

REGULACIÓN IMPUESTA Y BÚSQUEDA DE LEGITIMACIÓN

Los mecanismos de control, regulación y búsqueda de legitimación frente a la población fueron otra manera de implantación del paramilitarismo en el territorio, que permitieron su pervivencia y sostenibilidad. Los relatos ubican la zona centro y, sobre todo, al municipio de San Luis¹³⁹, como uno de los principales escenarios de control, regulación y aplicación de mecanismos de legitimación.

El Bloque Tolima se impuso también a las comunidades e intervino en asuntos como la mediación de conflictos locales, la regulación de las actividades económicas e incluso los comportamientos de las personas o las tradiciones comunitarias, para que estas se amoldaran o fueran funcionales al accionar de la estructura. Así mismo, este grupo pretendió legitimarse y establecer una relación de dominación, por medio de prácticas aparentemente altruistas, de beneficencia o de apoyo a la comunidad tales como la coordinación de eventos o el mejoramiento de la infraestructura pública de la comunidad.

En esta vía, la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima ofrece una caracterización de las formas de control y regulación: Primero, la generación de terror a través de distintos medios, entre ellos los panfletos, el listado de presuntos colaboradores de la guerrilla, la imposición de restricciones

139- Sin embargo, en algunos casos hubo fragmentos y referencias cortas a municipios de otras zonas del departamento, que se incluyen en los casos necesarios.

sobre comportamientos y conductas de la vida cotidiana, las acciones como asesinatos selectivos o la exposición de cadáveres. Segundo, la existencia de puntos de control de personas y bienes que circulaban por las zonas de incidencia, por ejemplo retenes viales, bajo la aquiescencia u omisión de la Fuerza Pública y las autoridades locales. Tercero, la imposición de un orden que les permitía “el ejercicio de la justicia en las comunidades”, al imponer una regulación normativa sobre horarios y zonas de circulación, conductas delimitadas y prohibidas, entre otros aspectos. Y cuarto, la apropiación de bienes de las personas “cuya finalidad, además de reducirla en su dignidad, representaba dejar un mensaje al despojarlo de todo lo construido en su vida” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, página 159).

En este apartado se analizan dichas formas de control y regulación, desde dos facetas: la militar y la política. La primera tiene el objetivo de vigilar y ordenar el territorio para garantizar la seguridad del grupo. La faceta política, busca asumir algunas funciones propias del Estado pero a la vez penetrar y aliarse con sectores del mismo Estado y con otros actores, tras determinados intereses y propósitos que podían incluir la búsqueda de legitimación ante las comunidades.

6.1. VIGILANCIA Y CONTROL

En la faceta militar del control y la regulación, los retenes fueron las acciones más claras; además de ser patente demostración del interés en el control del territorio, se censaba a la población y se regulaban sus actividades, como lo muestra la siguiente descripción:

“Entr: ¿Qué pasaba en esos retenes [realizados por el grupo paramilitar]?”

Edo: Como llevar el control de que personas entraban y salían del pueblo (...) [Cuando alguien pasaba por el retén] se le investigaba para dónde va, para qué finca, para qué casa, cómo se llama la familia y como normalmente esos comandantes tenían el listado de toda la comunidad de ese sector (...) [que incluían información sobre] en que trabajaban, cuál era la profesión, cuántos hijos, esposa, lo normal. Los hacia el comandante político. [...]

Entr: ¿En algún momento controlaban lo que uno podía ingresar? Si quería ingresar comida o cosas así...

Edo: No. Eso se hacía más que todo porque habían muchos... la guerrilla pasaba 'es que yo soy familiar de Fulano' entonces uno miraba el libro o el comandante miraba el libro y 'ah, sí, sí es familiar, es hijo o es cuñado'... por eso se tenía el control, para eso (...) [Si alguien extraño llegaba al pueblo y nadie lo conocía], se devolvía" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 24 de abril).

Es posible que para obtener y compilar datos de la población, en los retenes y otras acciones de regulación, se contara con información de la fuerza pública: "los urbanos trabajaban, yo creo que con la Policía, porque ellos sabían hasta qué venía dentro del carro" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 14 de febrero de 2014). Así mismo, en algunos casos, el grupo pedía las cédulas de identidad de las personas detenidas en retenes y contrastaba datos específicos a través de radio. En respuesta a la consulta: "le decían a veces, a veces el *man* era prófugo o a veces el *man*, [...] es buscado, ese *man* es sentenciado por guerrilleros"... O "no debe nada, viene de tal lado" o "pasó por tal lado" [...] a veces se podía encontrar dos o tres retenes en el trayecto de un camino, digamos, [por ejemplo si] el *man* iba de San Luis pa'... Líbano" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero).

Sobre los propósitos de este tipo de regulaciones, un relato plantea que buscaban mantener líneas de seguridad para el grupo armado: "por seguridad pero no tanto pensando en... en el enemigo sino en la seguridad de cuando iba a llegar un comandante, digamos *Daniel*, o de pronto *Gorila*, o de pronto sí, que hubiera reuniones de comandantes entonces se hacía para... como pa' revisar carros, de pronto que no fuera haber guerrilla infiltrada, así" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero).

Bajo el mismo propósito de establecer anillos de seguridad, una de las personas entrevistadas hizo referencia al decomiso de celulares de la población civil en las veredas cercanas a Lérida, como Delicias, bajo el argumento de que estos eran utilizados para dar información a la guerrilla: "Nosotros llegábamos a las veredas.

[Ahí] quitábamos todos los celulares que tuvieran, todos los celulares y todo eso [...]. Todo el que tuviera celular de mil y mil quinientos minutos, dos mil minutos, por ahí en una vereda. ¿Pa' que lo tenían? Pa' llamar, [para dar] información. Entonces esos eran los que estaban... [...] porque esos son los que, en ciertas partes [avisan] 'llegó tal grupo'. De los unos [paramilitares] como de los otros [guerrilleros]» (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 10 de febrero).

Pero los retenes también tenían el objetivo de expresar la incidencia del Bloque Tolima en la vida cotidiana y controlar a través de acciones que infundían miedo: “Edo: [Las personas del grupo armado] hacían retenes, revisaban los carros, ¿sí me entiende? Y siempre [le] decían que uno tenía que bajar con cara de puto, decía: ‘ponga cara de puto y no sé qué’ y ya, todo mundo tenía que bajar poniendo mala cara. Bajar supuestamente eso es esencial cuando uno está haciendo retenes y a mí siempre me ponían a requisar las mujeres y mirar los niños (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 13 de febrero).

En algunos casos, el control sobre la movilidad en zonas de fuerte influencia del bloque terminó siendo asumido por los pobladores, quienes alteraron sus patrones de movilidad ante las restricciones del grupo armado: “La población civil, ya la gente sabía, ya es una orden que tenía y era un reglamento que había que la persona después de las seis de la tarde no podía movilizarse a no ser que hubiera una dificultad, un enfermo, cosa parecida pero para eso estaban los celulares y se comunicaban y entonces ya la gente sabía lo que sucedía... por las vías, por las carreteras y [estaba] restringido, a no ser que fuera un camión de ruta, que saben que tiene una ruta y no puede dejar esa ruta” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima 2015, 16 de marzo).

Ahora bien, las restricciones impuestas por el Bloque Tolima, con propósitos de asegurar su propia seguridad, también se aplicaron en los centros poblados y afectaron otros escenarios de interacción social, por ejemplo en tiendas y tabernas:

“Lo primero que decíamos [era:] ‘no hay problema, ustedes pueden tomar hasta tales horas pero se acuerdan que noso-

tros estamos por acá, no vayan a pasar después de tales horas por acá, porque de pronto se pueden estar confundiendo con la otra gente'. Entonces eso era lo que se les decía... Ellos llegaban ahí y tomaban y ya eran las seis, siete de la noche, entonces todo el mundo se iba... porque después ya tarde de la noche comenzaban a andar donde estaba uno, entonces siempre la psicosis de la guerrilla, siempre es verraco... y así vivíamos (...)" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Guamo, Tolima, 2013, 6 de agosto)

Las medidas de control de la movilidad también tuvieron costos económicos al afectar el tráfico comercial. Al respecto, como lo indicó una persona desmovilizada, los camiones cargados de víveres que pasaban por la zona estaban identificados por su placa y se conocía su cargamento: "por ejemplo, de Chaparral [venían un camión] con su café entonces ya uno sabía qué camión venía, qué circulaba y si estaba apoyando o no estaba apoyando" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 14 de febrero). Otros efectos sobre la economía tuvieron que ver con la disminución del turismo debido a la presencia del Bloque Tolima en ciertos territorios: "[...] ya la gente no sale igual o ya no viene gente de otros lados, porque esas fiestas se hacen es porque viene mucho turista, entonces en un tiempo de esos, ¿qué turistas van a llegar? Dígame. Entonces la producción de los que sacan negocios no va a ser igual porque si ya ellos van a pedir una canasta o una botella de aguardiente, eso hay unos que se la pagan y otros que no" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 3 de junio).

6.2. ORDENAMIENTO SOCIAL

Cuando el Bloque Tolima intervenía en conflictos interpersonales, atendía problemas de la comunidad, administraba justicia o buscaba imponer un orden social –en todos los casos de manera arbitraria y violenta–, buscaba configurar una base social acorde con su modelo, lo cual correspondía a una faceta política del control y la regulación.

Por lo general, antes de someter a la población a su dominio los comandantes del Bloque Tolima organizaban reuniones donde anunciaban cómo serían las cosas en adelante. Una persona des-

movilizada se refirió así a una de ellas: “[...] En esas reuniones que hicieron ellos en ese tiempo cuando entraron, yo nunca estuve por allá, [hablaban] del orden que le iban a poner al pueblo. [...] O sea citaban gente que bajaran [de las veredas] a escuchar la reunión de la limpieza que iban a hacer y de eso (...) pues ponen normas de gente que no estar de chismes de que lleve y traiga o de estar por ahí con la Policía y todo” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 3 de junio).

Los comandantes del bloque también convocaron reuniones para dar a conocer a la población cambios que, en criterio de estos comandantes. Eran necesarios para evitar las quejas y los llamados de la población pidiendo la intervención paramilitar en sus conflictos, de forma que desbordaran su capacidad y voluntad para regular la vida comunitaria. En este tipo de reuniones, los paramilitares les solicitaban a los pobladores autorregulación y tratar de solucionar algunos de sus conflictos por sí mismos. En términos de un relato, los paramilitares hacían estas reuniones para que los habitantes “se supieran comportar, porque llegaban muchas quejas allá”, es decir, querellas presentadas por la comunidad ante el grupo armado, en términos de disputas por “tierras, peleando por lindancias¹⁴⁰. Muchas veces que por robarse una fruta o cualquier cosa, gallinas” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 14 de febrero).

Como se dio cuenta en la organización interna del Bloque Tolima, la manera de los comandantes de interrelacionarse con la tropa y con la población no era algo uniforme sino que tenía variables dependiendo de la actitud y criterios de cada mando. En ese orden, hubo comandantes que expresaron su renuencia a intervenir conflictos mientras que otros se sentían más a gusto intermediando. En el siguiente relato se describe el contraste entre comandantes al respecto:

“Entr: Pero, ¿era entonces muy recurrente que la gente acudiera a *Daniel* o a *Fabián* para resolver un problema...?”

Edo: A *Juancho*.

Entr: O sea, ¿casi no se veía que recurrieran al Estado o a la Policía?

140- Se refiere a disputas por linderos entre las fincas o terrenos.

Edo: No, casi no. Y *Daniel* muchas veces se enverracaba porque él decía que él no estaba pa' eso ahí, que pa' eso estaba el gobierno o estaban las entidades, por decir la Policía, muchas veces mandaba así a la gente [diciendo]: 'Bueno, dele uno tres, cuatro planazos y que se vaya, o póngalo a hacer un hueco ahí o póngalo a boliar machete por allá' (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 14 de febrero).

Así, las determinaciones sobre la forma como se mediaba en los conflictos comunitarios estaba en manos de los comandantes de la zona, entre ellos *Fabián*, *Daniel* y *Juancho*. Los relatos muestran que las comunidades evitaban tramitar los conflictos comunitarios con las instituciones del Estado y en estas situaciones preferían la mediación de comandantes paramilitares, pero había algunos que propendían por un comportamiento autorregulado de los habitantes:

Entr: ¿A quién le pedían eso [mediar en la querella]?

Edo: Allá estaba era *Fabián*, que era el comandante mío... [...] Y les decían que..., o sea trataran de resolver ellos eso, o sea el problema era entre ellos mismos, no que fueran allá a poner, como se dice: 'pereque'.

Entr: Pero entonces ¿Ahí en San Luis la gente sí recurría al grupo paramilitar para resolver problemas?

Edo: Sí. Más que todo eso, o sea familiares más que todo, vainas así [...]" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 14 de febrero).

A pesar de que no había una postura unificada de los comandantes del Bloque hacia la intervención en conflictos entre miembros de la comunidad, lo cierto es que esta estructura paramilitar sí intervino en distintos aspectos de la vida comunitaria en las zonas donde logró consolidar un grado considerable de dominio territorial. Así lo muestra el siguiente relato: "(...) ya donde nosotros nos establecíamos la hora que fuera, lo único que no podían hacer era por ejemplo pa' fiestas pólvora. [...] La cacería estaba negada pa' ellos. Esos problemas de los hombres pegarle a las mujeres, los maridos, eso estaba prohibido. Las mujeres meterse con los maridos de las otras, respetar todo eso, ¿sí me entiende? [...] Ah pues sí, uno sabía que nada qué ver con los marihuaneros, con viciosos, que

todo eso. Uno da a conocer eso y ya la gente sabe, entonces se evita eso (...) se va o se muere” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 13 de febrero).

Respecto del alcance de las reglas impuestas por la estructura, estas influenciaron incluso la vida productiva, los negocios y las deudas. Estas reglas estaban relacionadas con los procesos de formación dentro interior del Bloque Tolima, demuestran cómo era asunto central la defensa de la propiedad privada a través de la prohibición del robo o del saqueo. Eran orientaciones para justificar y legitimar la presencia en los territorios:

“Las reglas que habían era que no se podía pelear, no se podía robar, como era zona de cultivos usted no podía perjudicar el cultivo del otro, usted no podía coger, quitar en la tienda un mercado y no pagarlo o ir a donde un carnicero y quitarle carne y no pagársela, eso era muy controlado, porque el tendero... ahí habían muchas quejas y no solo del grupo sino de la región que no pagaban mercado, que no pagaban la carne, los víveres; entonces allá le mandaban cualquiera ‘mire, usted le debe al tendero... póngase al día porque ya le hizo el favor a usted, tiene que ser agradecido, si no tiene para pagarle todo, vaya donde él, concilie con él, pero páguele a ese señor, que cuando volvamos otra vez la deuda este menos o que este paga’ “ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

De esta manera, la estructura paramilitar intervino en problemáticas de interés general, tanto para el grupo armado como para la población civil, así como en asuntos más próximos al ámbito familiar. Sobre los temas de interés general, los relatos aluden a las enfermedades de transmisión sexual y su relación con los prostíbulos. La información recopilada a través de las entrevistas permite saber que, en un caso, clausuraron un prostíbulo al parecer por un episodio de contagio de enfermedades de transmisión sexual de un comandante, y realizaron rapamientos con el objetivo de identificar con facilidad las prostitutas que allí trabajaban, lo cual constituyó un caso de tortura física y trato indigno y denigrante:

“Eda: Acabaron el prostíbulo en San Luis, lo hicieron cerrar.

Entr: Pero, ¿no mataron a las mujeres?

Eda: No, no. Y prohibieron que todas esas viejas siguieran pendejeando por el pueblo porque estaban contagiando, entonces había un grupo de viejas, de muchachas del pueblo que les decían el grupo de las 21 y había una de esas [a la] que le decían la 21... [... Ellas eran trabajadoras sexuales] y a ellas las calviaron pa' que las conocieran que eran prostitutas. [...] Y pues hicieron cerrar eso y ya se venían quesque a putiar por acá a Payandé, por acá cerca acá (sic). Incluso unas viejas de esas estaban quesque acá en el Star Club [un prostíbulo en las cercanías de Ibagué]... en ese tiempo era uno de los más renombraditos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 13 de febrero).

El Bloque Tolima interfirió así en aspectos de la regulación de la prostitución y de la corporalidad de las trabajadoras sexuales, como reacción al efecto de enfermedades de transmisión sexual que llegaron a afectar la salud de los propios miembros de la estructura:

“Entr: Si sabían que mujer los había contagiado, ¿qué pasaba con esta mujer?

Edo: En cuanto a eso sí: la cogían y le prohibían trabajar en los bares esos y las mandaban que ellas fueran a los médicos y cuando se hacían su tratamiento las reconocía el médico de acá del bloque; a veces el comandante hizo como dos veces se metía a esos bares y les pedía el carnet a esas mujeres.

Entr: ¿Controlando que estuvieran...?

Edo: Sí, porque una vez un muchacho, se enfermó duro, tanto que se escuchó el comentario de que le iban a mochar el pene porque estaba muy contagiado, pero a ese muchacho lo mandaron para Medellín y él se curó” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

En cuanto a la injerencia del Bloque Tolima en asuntos propios del ámbito familiar, hubo referencias de las personas desmovilizadas a situaciones de maltrato intrafamiliar. Una de ellas describió la intervención de la organización en estas situaciones:

“Entr: ¿En ese momento intervinieron ustedes en problemas de la comunidad? Entre vecinos, familias, parejas...”

Edo: Sí, a veces sí, había parejas y usted sabe cómo son los machistas que les pegamos a las mujeres, las maltratamos. (...) allá mandaba el que estaba encargado de eso y preguntaba a los dos ¿Qué pasó? ¿Por qué le pegaste? ¿Cuál fue el motivo? ¿Qué te hizo?... hablaba la mujer, hablaba el hombre y si la cosa era muy grave castigaban al hombre. (...) le ponían un castigo que eso no lo hiciera más (...) A veces se lo llevaban para la finca, trabajaba quince días, ocho días a trabajar gratis, y si la cosa no era tan grave iban a conciliar, a que eso no lo hiciera más, si habían niños por delante que eso no era buen ejemplo para los niños; depende del caso que sucediera” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

6.3. DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN EN EL ORDEN SOCIAL DEL BLOQUE TOLIMA

También dentro de la faceta de control y regulación, la mención a las preferencias del grupo armado por lo que consideraban socialmente permitido, es constante en las descripciones hechas por las personas desmovilizadas, y usualmente son un indicio, la intencionalidad de implementar formas específicas de comportamiento que se correspondieran con criterios excluyentes. Esto, a través de formas de intimidación en la vida cotidiana de las personas, que incluyeron amenazas de muerte, como en el siguiente relato: “Ah, sí, ni viciosos tampoco, ladrones tampoco (...) los hacían ir del pueblo, o sea, decía ‘se arregla, se compone, se va o se muere’. [...] No [toleraban consumidores de drogas], ni gente así toda loca, o sea, toda mechuda, nada de eso. [...] Eso siempre había, pero entonces a ellos no les gustaba ver gente viciosa, gente así toda alocada, no”. (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 17 de marzo).

De esta manera, en el orden social que buscaba imponer el Bloque, se interfería la libertad de expresión a través de la regulación de la apariencia de las personas, de lo cual derivó, entre otras formas de violencia, la de género. Ello, en casos en los que la estructura paramilitar obligó a las personas a coincidir con estereotipos

de feminidad y masculinidad, de forma que castigó a quienes fueran en contra de estos modelos. Al respecto, el siguiente fragmento da luz sobre las intimidaciones y formas de victimización impuestas sobre el tipo de masculinidad: “También era muy restringido la persona que usaba aretes, usaba *piercings*; a ellos no les gustaban esas vainas; ellos le llamaban la atención a esa persona (...) para que obre como la gente, porque el arete es para la mujer, si usted se ve que es una mujer entonces póngase el arete, de resto quíteselo, porque aquí no permitimos eso...” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima 2015, 16 de marzo).

Para imponer estas regulaciones se acudió, entre otras prácticas, a maltratos que podían llegar hasta la tortura, como con el rapado o corte forzado de cabello, es decir, una modificación forzosa y pública del aspecto de las personas para hacerlas coincidir con el tipo específico de masculinidad y comportamiento considerado aceptable por el grupo armado:

Entr: Bueno ¿Hubo alguna vez alguna sanción pública o castigo público a alguien de la comunidad como para dar un ejemplo o alguna cosa así?

Edo: Pues... que mandaron un poco peluqueados por allá calvos, por allá trasquilados pa'l pueblo.

Entr: ¿Por qué? ¿Qué pasó?

Edo: Por lo mismo que no querían hacer nada, ni querían estudiar ni nada. [... Unos jóvenes] de San Luis, sí... Como en 2004, por ahí en ese tiempo (...) había unos que parecían una mujer... No está permitido eso [...] Pues los comandantes no permitían eso, entonces los cogían y les mochaban el pelo. Los mandaban trasquilados pa' la casa” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 29 de abril).

El orden social paramilitar en el Tolima también fue vigilante del comportamiento de las mujeres, con duros controles sobre los roles femeninos. Los relatos refieren que en San Luis hubo castigos indignantes que atentaban contra la integridad de las mujeres consideradas transgresoras o de comportamiento supuestamente inadecuados. Esto tenía, textualmente, el objetivo de que “cogie-

ran juicio”, es decir, que aceptaran las restricciones conductuales impuestas por los paramilitares.

“(…) cogían y, por lo menos a las chinas [jóvenes] del pueblo, las que eran, ¿sí?, digamos, que mantenían estar pa’ arriba y pa’ abajo, les gustaba, entonces ellos se las llevaban, pero solo con el comandante *Rochi*, ellos las sacaban del pueblo, las echaban en unas camionetas y se las llevaban, les daban plan [golpear con la parte lateral plana del machete] por allá y las soltaban desnudas para que se fueran pa’ la casa. O sea, las chinas que eran, que mantenían pa’ arriba y pa’ abajo, que mantenían con el uno y con el otro entonces ellos les hacían eso (…) ellas mantenían con ellos (…) o sea, ellos bajaban y entonces estaban con el uno, con el otro de ellos ahí. Entonces entre ellos mismos, entre ellos las sacaban del pueblo y por allá les pegaban, algo así, y las dejaban en el pueblo (…) Pero entonces yo nunca vi eso ni me consta si eso será cierto, porque yo escuchaba lo que me contaban las chinas ahí (…) las mandaban desnudas pa’ la casa que dizque, supuestamente ellos, era para que cogieran juicio” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 17 de marzo).

De esta descripción se puede inferir cómo se configuraba un castigo respecto de la relación entre lo que se pretendía “corregir”, lo indeseado de estar recorriendo libremente el espacio social y público, y la sanción, con la pretensión de enviarlas a al espacio supuestamente previsto para la feminidad, de exclusión del ámbito público y la reclusión en “la casa”, sujeta al ámbito doméstico.

De los relatos también se deduce que el tipo de feminidad esperada por la estructura incluía el recato o la reserva, castigando su expresividad y la sociabilidad con castigos también indignantes, de escarnio público y con carga diferencial de género, como lo evidencia el siguiente relato: “A las mujeres por chismosas se les ponía miel¹⁴¹, la amarraban un palo y las dejaban todo el día y toda noche, ese era el castigo de ellas. [...Y las dejaban en un lugar visible] para que las otras personas supieran lo que les podía pasar por andarse metiendo en cosas que no debían” (CNMH,

141- El castigo incluía regar miel en la piel para que el cuerpo fuera invadido por hormigas y lo picaran.

persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 10 de julio).

De igual forma, se les exigía que cumplieran con un modelo impuesto de monogamia, castigada su trasgresión, según el relato, de manera frecuente con el destierro: “Los cachos [la infidelidad conyugal o de pareja]: que llegaran y mantuvieran, que sí, que fueran pareja y mantuvieran con el uno y con el otro, eso no. También, se les hacía de una el reclamo si llegaban a quejarse. Entonces, se les hacía el reclamo que respetara a la pareja o si no que se separara. Los cachos también, mejor dicho, una mujer que sea toda... también se le llamaba la atención (...) o si no que se fuera más bien de por ahí. O ya si el marido iba y daba [quejas, descargos]... mejor dicho quería que la sacaran o algo, pues la sacaban, o la desterraban por cachona” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 28 de agosto).

En distintos casos, la normalización e imposibilidad de denominar la falta contra el modelo de género impuesto, el aspecto público del castigo y el escalamiento del mismo (de advertencia a destierro), son constantes en las descripciones de la regulación de la vida cotidiana. En este marco de arreglos de género, la población LGTBI no tenía lugar; por ello, hacer burlas, insultar, pedir a las personas homosexuales que cambiara su orientación de género, amenazar y desterrar, eran acciones recurrentes que se presentaban como “normales”:

Entr: ¿Qué decían con respecto a homosexuales dentro del pueblo o travestis o gais?

Eda: Nada; cogíamos a murmurar pero no...

Entr: ¿Nunca castigaron a ningún homosexual?

Eda: Maricas sí, pero normal.

Entr: ¿Qué es lo normal?

Eda: Lo normal es decirle, hablarle las cosas, decirle ‘esto y esto’ y si no capta ya...

Entr: ¿Y si ya no capta qué?

Eda: Si no capta se lo llevan y lo joden, le pegan; porque usted sabe que a uno le avisan una sola vez y si ya le dicen dos veces es porque no quiere hacer caso” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 8 de agosto).

Otro foco de atención del orden social paramilitar en el Tolima fueron los consumidores de drogas, a quienes se impusieron castigos, en los términos de los entrevistados, porque “se volvían locos”:

Entr.: ¿Y estando allá, el grupo no castigaba a los marihuaneros? ¿No hacía algo contra ellos?

Edo.: Pues al principio sí los castigaban. Pues, ¿cómo los castigaban?, pues les daban... a voltear feo y todo eso.

Entr.: Pero usted me está diciendo [que eso sucedió] cuando entraron al grupo, [¿cierto?]

Edo.: Ajá. Ellos se revelaban. Con groserías y eso. Y entonces los castigaban feo.

Entr.: ¿Y por qué se revelaban, porque no los dejaban fumar?

Edo.: Porque no los dejaban salirse de ahí pa' irse a fumar. [...]

Porque por el vicio se desesperaban, se volvían locos. Y allá los tenían a la fuerza” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Guamo, Tolima, 2013, 5 de agosto).

Pero el orden social paramilitar que el Bloque Tolima buscaba imponer no era del todo ajeno a la idiosincrasia de las comunidades a las que afectaba, es probable que un sector de ellas apoyara o considerara positivo el sentido tan conservador de esta organización paramilitar sobre los roles de género y la represión contra las personas consumidoras de droga o transgresoras del modelo religioso aceptado. En ese sentido, vale la pena resaltar que el Bloque buscó controlar prácticas, como la brujería: “rechazaban [...] una persona que fuera bruja o que le gustara hacerle mal a las personas, a ponerles brujería, hechicerías, eso sí de una vez les decían: ‘Bueno, tienen que irse porque con los brujos no lo vamos’. [...]les] decían que se fueran porque no les gustaba tal cosa” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre).

6.4. IMPOSICIÓN DE CASTIGOS

Como se ha visto, pueden observarse dos de los elementos recurrentes de este modelo de justicia en términos de los castigos impuestos: físicos, públicos (los planazos, los rapamientos, la desnudez pública mencionados anteriormente) y trabajo forzado en

espacios públicos, como en el caso mencionado del maltrato familiar, o, según el siguiente fragmento, para casos de robos: (...) Pues muchas veces los ponían era a bolar machete, o sea con ellos no se metían. O muchas veces los cogían y les daban plan con un machete, les daban plan” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 14 de febrero).

Otros relatos coinciden en la imposición de castigos de trabajo forzado en bienes públicos, como escuelas, parques, canchas, que, como se verá, tiene un doble fin: interferir en conflictos de la comunidad y buscar legitimidad a partir de acciones relacionadas con obras públicas:

“Edo: (...) hay una escuela [que] toca pintar, toca limpiarle los alrededores, toca cuadrar los baños y todo. Entonces esa era la gente que se sacaba para que hiciera esos chicharrones en las escuelas. ¿Sí? Algo para la sociedad. Algo para el caserío. No era para el Bloque, no, todo era para la gente. Pero entonces ese era el castigo para los hombres. Lo que eran las mujeres cuando era mucho chisme o eso, entonces, las ponían a barrer el parque, la cancha de fútbol, tener el caserío limpio por quince días, [o] veinte días, todos los días... esos eran los convenios que tenían con la gente, nunca se amarraban, nunca se hacían cosas más allá (...) entonces, se les hacía un aviso [que decía] ‘estoy barriendo por chismosa’ y entonces había mucha gente que se ponía a mirarlos y se reía, entonces había mucha gente que no hacía.

Entr: Y ¿si no lo hacía que pasaba?

Edo: Pues... entonces, se hablaba con la persona y le tocaba hacerlo... todo lo que fueran chismes y eso. Las mujeres hacían eso, barrer el pueblo (...) Quince o veinte días de trabajo, esa era la manera de pagar la falta por chisme, por enredos por cachos” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

Otro tipo de sanciones contra las mujeres consistía en cocinar para el Bloque Tolima por un periodo de tiempo: “a veces las su- bían para el grupo a cocinarles quince días, un mes; eso eran quince días cocinando, caminando y cargando ollas y ya cuando cumplía su sanción volvían al pueblo que nunca hacían nada” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

Como se puede notar en los anteriores fragmentos de entrevistas, los castigos para las mujeres tendían a reforzar roles de género socialmente construidos, al forzarlas a cocinar y realizar trabajos de limpieza para el Bloque o en lugares públicos. De forma convergente, los castigos que requerían un esfuerzo físico mayor tendían a ser asignados a los hombres. Además, valga notar que todas estas acciones buscaban que los tipos de comportamiento aceptados por la estructura fueran incorporados por las comunidades: "... si era gente que tenía por ahí problemas o algo, que por ahí borrachos se ponían a molestar la demás gente, que a buscar problemas y eso, pues también se mandaba por allá que a arreglar carreteras, que a limpiar caminos... Para que llegaran y la próxima llegara y se controlaran más..." (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 28 de agosto).

Con esta serie de acciones, la estructura armada transformó la vida social, en particular debido al temor infundido ante comportamientos que fueran contra los preceptos de seguridad, pero transformando cada uno de los aspectos de la vida social. Estas transformaciones se pueden rastrear en los relatos de las personas desmovilizadas: "Todo cambió... Porque ya usted no era lo mismo que podía llegar y amanecer por allá en una calle en fiestas ni nada, ya era con miedo, ya no, o sea en las fiestas de agosto ya no era lo mismo que lo que son ahorita, o sea ahorita uno va y sale a la alborada, primero no, primero no ve que ellos eran ahí armados y todo" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 3 de junio).

6.5. PARTICIPACIÓN EN CELEBRACIONES, DÁDIVAS E INTERVENCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS

En su faceta política, el Bloque Tolima también acudió a formas de legitimación. Estas fueron una alternativa distinta a la violencia y los castigos para generar una imagen favorable, obtener la aprobación, el respaldo, la solidaridad y la afiliación por parte de la sociedad civil al proyecto de seguridad del grupo armado, y de paso configurar una base social que lo respaldara. Por ejemplo, la presencia cotidiana sin una violencia demasiado evidente; la participación y patrocinio de fiestas comunales, y hacer regalos en

fiestas de final de año o en celebraciones como el día de la madre; por último, el impulso de obras públicas.

El involucramiento con la comunidad usualmente estaba a cargo personas de rol urbano y su intención era obtener información que les fuera útil para su esquema de seguridad: “(...) en el pueblo se mantenían eran los que trabajaban de radio y la gente, que la misma gente del pueblo eran los mismos informantes de ahí. [...] porque, o sea, ellos llegaban (...) a todas las casas del pueblo, la gente se sentaba a tomar con ellos, casi toda la gente del pueblo tomaba con ellos, o sea, toda la gente sabía que ellos eran del grupo armado” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 17 de marzo).

En aras de lograr legitimidad, el Bloque realizó actividades comunitarias tales como: “celebrar el día del campesino, el día de los niños, dar regalos en Navidad, brindar ayudas educativa: kits de útiles escolares y ayudas económicas a personas de escasos recursos. De igual manera el grupo incursionó en la vida social y cultural, muchos integrantes tuvieron hijos con los pobladores, asistían a eventos sociales y culturales de las comunidades, especialmente las fiestas patronales o municipales (...)” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 9, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros).

Por su parte, las personas entrevistadas entregaron información que puede agruparse en cuatro tipos de actividades. La primera fue involucrarse en la cotidianidad, buscando establecer lazos de confianza y la normalización de su presencia. Esta forma de interacción fue paralela a las formas de intimidación antes presentadas, incluso cuando se le solicitaba a los integrantes del grupo armado mantener una disposición anímica y corporal intimidante, puesto que, con el tiempo, la presencia del grupo se normalizó en las comunidades, lo cual se transformó en una convivencia constantemente negociada: “...ya con el tiempo empieza uno a hablar con la gente, porque la gente siempre es retirada a uno, le tienen desconfianza, le tiene miedo, ya con el tiempo la gente empieza a conocerlo a uno, empiezan a ceder (...)” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 13 de febrero).

Con el propósito de ganarse la confianza de la población, integrantes del Bloque Tolima participaron e incluso patrocinaron fiestas y celebraciones, tanto las de iniciativa de la comunidad, como las celebraciones propias del grupo armado en las que se involucró a la comunidad. Las personas entrevistadas cuentan que, cuando se realizaban fiestas, la estructura paramilitar entregaba apoyos en recursos y participaba en la actividad:

“A veces allá hacían fiestas de vecinos, festejaban cualquier evento que había en el pueblo, ellos bajaban a eso... y muchos [integrantes del grupo] que estaban de permiso por ahí y comandantes que llegaban a ver cómo estaba eso, entonces colaboraban en la actividad, en los eventos que hacían... regalaban plata, o si había una comida regalaba uno o dos marranos, y se divertía uno un rato y después se dormía. [...] Allá a veces hacían reinados, reinados de niñas, festivales que de la chicha, y cuando hubo un festival de niñas que el patrón mandó una novilla para la calle más una cierta plata y la segunda reunión mandó ofrecer una novilla pero sin plata y en la quincena les daban más plata, y en ese festival llegaron ellos y estuvieron hasta que se acabó el reinado y ahí subieron. [...] Cuando se acabó el evento] ellos se fueron y el que ganó, salió a rumbiar [sic] y estaba ahí con su recocha y la familia la que ganó y la que no ganó también; la idea es que eso fue una fiesta; conseguían bandas, agrupaciones por ahí y las pagaban [los integrantes del grupo armado]” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

Esta interacción entre integrantes del grupo y la población civil también se dio en momentos de celebración consuetudinarios, como la celebración del Día de la Madre: “para la fiesta de la madre, mataban lechona, ganado y les llevaban orquesta a las viejas, les daban cuando se podía dar, regalos por ahí” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 14 de febrero), o la celebración religiosa de la navidad: “(...) trago pa’ todo mundo y bacaniado y todo eso y voladores, de todo. Y para navidad se les daba regalo a todos los niños, eran camione-tadas de carros y lechona, se llamaba a la población, a las contra-guerrillas y se le repartía el plato de lechona, el envuelto, gaseosa, se les daba galletas y todo eso, natilla y a la población y a los niños se les daban los regalos ... Todas las veredas y el pueblo, regalos

pa' todo mundo y así" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 13 de febrero).

Según los relatos, en algunos de estos eventos había coordinación entre la comunidad y el grupo armado, a través de los líderes de las juntas de acción comunal de San Luis y Lérica (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 24 de abril). La estructura también tuvo sus propios espacios de esparcimiento y sus celebraciones, e invitaba a compartir en ocasiones a la comunidad. Un lugar notorio de esta interacción fue una gallera de propiedad del grupo armado:

“Eda: [La gallera] Era del grupo, es que ellos eran muy aficionados a los gallos y por allá se ve mucho de galleras, allá la gente apuesta mucho a los gallos, entonces ellos también apostaban, tenían gallos en fincas, y ellos apostaban a pura punta de plata... eso era cada 8 o 15 días allá en las galleras” (...). (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 5 de mayo).

Distintos relatos coinciden en que, durante el periodo de control del municipio de San Luis, el Bloque Tolima organizó un evento de notoria importancia, el cumpleaños de uno de los comandantes, *Daniel*, que coincidió con la celebración de un Día de la Madre. En ese evento, según las personas entrevistadas, la fiesta incluyó la contratación de cantantes de música popular con renombre en la zona. Esta celebración incluyó financiamiento para comida y bebidas alcohólicas, festejos públicos en los que la comunidad pudo compartir la música, los alimentos y el trago entregado.

A estos eventos se sumaba la entrega puntual de regalos, en bienes o servicios, a familias específicas. Este tipo de acciones son descritas en una perspectiva de dadivosidad individual de los comandantes y de la estructura:

“Edo: ... [la] gente cuando venía de donde *Juancho*, llegaban con cosas, con queso, con gallina, a llevarle a *Juancho*. ¡Uy! Ese señor era súper. Súper porque él tenía un corazón, no era un corazón de malo, tenía un corazón de noble y él se sentaba y escuchaba y lo que fue para ... dos diciembres que pase yo

allá en Lériða, dos diciembre, él le compraba juguetes a los niños, a todos. El cogía y decía, ‘Necesito dos mil juguetes, ¿de dónde?: no sé... muñecas, carros’; [decía *Juancho*:] ‘Dos mil juguetes’, ‘Necesito tres mil juguetes’, ‘Necesito doscientos mercados’ y no era un mercado inmenso, eran mercaditos... y él lo hacía y la gente lo sabía y se rebuscaba los camiones, le tocaba robar camiones con mercado. Y no era con mala fe ¿sí?, porque él para los diciembre era su juguete y su mercado a todas las casas. ‘¿Cuántos niños hay acá?’ [preguntaba *Juancho*], [Se le respondía:] ‘Tantos’; ‘Cuántas niñas?’; ‘Tanto’; [entonces] daba muñequitas, a los niños los carritos, balones... ese señor estuvo allá en Lériða, en Delicias a ese señor lo quisieron mucho, mucho” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

Mientras que, en otros relatos, la dadivosidad dependía, en términos generales, de que el grupo contara con la posibilidad de aportar a la comunidad cuando tenían lugar circunstancias de graves carencias económicas.

“Edo: Por ahí cuando uno llegaba a esas casas que estaba llevadas [pauperizadas], de gente muy pobre que llegábamos y les pasábamos, porque claro nosotros [andábamos] con esa mano de carne [abundancia de provisiones] y eso, entonces, nosotros también les dejábamos a esa gente, tenían casitas de gente pobrecita tenía hasta tres o cuatro niños y nosotros pasábamos y esa gente para que... veían que pasábamos y nos trataban muy bien, hasta tinto nos daban a veces, nosotros les dejábamos hasta tres arrobas de carne por ahí, o mataban una vaca por ahí cerca y nosotros íbamos y de la carne que nos daban a nosotros, nosotros llegábamos y les dejábamos por ahí la mitad de la carne y les dejábamos la mitad a ellos, gente que era muy pobrecita. Entonces, también tampoco uno todo es malo. Y ahí si hay gente que cambia allá la personalidad, pero hay otros que no” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 28 de agosto).

Además de los regalos navideños y del Día de la Madre, la estructura también entregó kits escolares (cuadernos, útiles escolares, uniformes) a la población civil (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 24

de abril) y gestionó algunos servicios de salud ante contingencias puntuales de los habitantes incluyendo, al parecer, los medicamentos asociados al tratamiento: “[Un] médico que trabajaba en el Bloque beneficiaba mucho a la comunidad, ponían un día a la semana para que cualquiera de la comunidad que tuviera inconvenientes, estuviera enfermo lo iban a atender, le daban droga” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 4 de julio).

La intervención en infraestructura pública, construyéndola o manteniéndola, es el último tipo de acciones de legitimidad encontrada en información de Acuerdos de la Verdad. Bajo esta modalidad, también se presentaba la estructura paramilitar como la gestora de obras, al ordenar el trabajo y entregar recursos para la realización de trabajos de mejoras, como las realizadas en las vías:

“A veces se hacían actividades que uno se encargaba de definir a la gente y decir a los muchachos ‘aquí hay una vía mala, el domingo quiero que vaya uno por cada hogar con palas, picos vamos a arreglar la vía’ y si la vía no la podía arreglar uno [integrante del grupo] a pala y tenía que echarle balastro o algo uno invitaba y se encargaba de ir casa por casa, cuando se terminaba de reunir uno llegaba con la señora y le decía ‘reúna a la comunidad y dígame cuanto recogió usted y nombre a cada uno de los que le dieron; pregúntele a la comunidad qué se va a hacer con esa plata para que se compre el escombros, se compre balastro, que ellos decidan que se va a hacer’ [...] Y entonces [se preguntaba] ‘¿para cuánto dio esa plata?: Dio para dos o tres volquetadas [de material], díganle que en vez de regalarles dos, les regalamos tres’; y siempre uno hacía esa actividad y uno le preguntaba a la comunidad ‘Aquí hay doscientos mil pesos, ¿qué se va a hacer con esta plata? Decidan ustedes que ustedes son del pueblo y son los dueños de su comunidad’ y por parte de la organización hay un aporte y una colaboración” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Tierralta, Córdoba, 2013, 4 de julio).

Otra forma de intervención en infraestructura pública fue la imposición de castigos, caso de los trabajos forzados, para mejorar áreas públicas:

“(…) es que tengo una gente pa’ castigarla, [a lo que respondían] ‘jah no, pues que aquí hay tal cosa pa’ hacer!’ entonces los llamaban [a las personas que iban a castiga], ‘Venga pa’ acá, me hace esto, hacer un banqueo, hacer un banqueo [un replano, una estructura plana para asentar una edificación], pa’ hacer una casa, a botar tierra...’ [Entonces, las personas castigadas se dedicaban a] Hacer un replano y botar tierra por lado y lado pa’ hacer una casa, eso también es un banqueo que es un castigo que lo ponen a uno. En la escuela, hay escuelas que son muy estrechas, la barranca muy encima, entonces la ponen a voltear, a abrirle campo, a abrirle campo, pa’ que se ensanche el corredor de la escuela” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre).

Hay que anotar que en estas intervenciones en los bienes públicos, en algunos casos, se coordinaba con las Juntas de Acción Comunal u otras autoridades semejante, como lo indica el siguiente fragmento: “Edo: Eso muy fácil, eso llegaban a una escuela [y decían] ‘¿qué toca que hacer, profesora o profesor, o señor Presidente de la Junta Comunal?, ¿qué toca que hacer? (...)’ (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 18 de noviembre).



CAPÍTULO 7

GRAVES IMPACTOS Y RESISTENCIAS

La información recogida en el marco del Acuerdos de la Verdad y principalmente las contribuciones voluntarias con sobrevivientes, familiares y víctimas de esta estructura paramilitar, recogen testimonios que rememoran lo ocurrido desde la “guerra vieja” y reconstruyen los impactos de la actuación del Bloque Tolima de las AUC. Dan cuenta además de los múltiples daños¹⁴² sufridos por las víctimas y por los habitantes del departamento en el contexto del conflicto armado y de la violencia sociopolítica en la región.

Este capítulo se enfoca en una aproximación desde la voz de las víctimas a partir de la metodología de daño en dos casos representativos del impacto ocasionado por el accionar del Bloque: el de la vereda El Neme, del municipio de El Valle de San Juan, y el corregimiento de Santa Teresa, del municipio El Líbano. Si bien no se trata de una valoración colectiva del daño, este capítulo pretende presentar los graves impactos del Bloque Tolima en dos de los casos ocurridos, a partir de las precisiones metodológicas llevadas a cabo en la presentación del informe. Los hechos en estas dos comunidades fueron expuestos en el capítulo de ocupación territorial, en lo relativo a las zonas centro y norte del departa-

142- Este capítulo retoma el marco conceptual del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica), donde el daño es definido “como el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad. Estas acciones causan sufrimiento a las víctimas y afectan todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva” (CMMH, 2014, página 10).

mento. Con el propósito de retomar la temática, las siguientes tablas presentan un resumen esquemático de los dos casos:

Tablas 18 y 19. Hechos cometidos por el Bloque Tolima en la vereda de El Neme y el corregimiento de Santa Teresa

Fecha.	Hechos.	Fecha	Hechos
15 días antes de la masacre.	Publicación de panfletos con listado de personas amenazadas 15 días antes de la masacre.	24/05/2003	Incursión al corregimiento de Santa Teresa. Instalación de base militar en la vereda El Suspiro. Instalación de trincheras en el cementerio.
15/04/2001	Homicidio de Antonio Bernate.	20/07/2003	Desaparición de dos personas: Alexander Ortiz Cruz y Eleuterio Milán.
24/04/2001	Irrupción violenta en dos viviendas de la vereda. 12 personas retenidas y amarradas en una de las casas, entre ellas una menor de edad.	23/07/2003	Homicidio del comerciante Ángel Castiblanco.
	Aproximadamente 150 personas fueron confinadas en la escuela de la vereda, amenazadas durante varias horas y obligadas a comer de sus propias reses.	16/08/2003	Combate de tres días entre paramilitares y grupo conjunto de guerrilla de las FARC y el ELN. Durante el hecho se produjo la muerte de Araceli Angarita Gómez. Producto de los combates, la población civil se desplazó de forma masiva, principalmente a la cabecera municipal del Líbano.
	Homicidio de cuatro personas, cuyos cadáveres fueron abandonados en la vía pública: Cecilia Guarnizo, Willigton y Huber Bernate y Hector Fabio Díaz.	17/01/2004	Homicidio público de Gerardo Ríos.

24/04/2001	Tres viviendas de la vereda fueron incineradas.	22/12/2004	Desaparición de José Alirio Coca.
	Algunas casas fueron marcadas con graffiti alusivos a la presencia de las AUC-Bloque Tolima y cometidos otros actos de robo y pillaje.		
	Pillaje de animales de crianza y cosechas.		

Tablas realizadas con base en información de contribuciones voluntarias en el marco de los Acuerdos de la Verdad

El accionar del Bloque en las dos comunidades mencionadas evidencian los mecanismos de terror utilizados por el grupo paramilitar a través de prácticas como la propaganda, materializada en graffiti, panfletos y listas de personas sentenciadas a muerte que, en su conjunto, dan cuenta de formas de amedrentamiento y obediencia sobre la población civil. La propaganda, como expresión simbólica de la amenaza, se configuró como el inicio de una escalada de terror.

Pese a que el uso de la propaganda se dio en ambos casos, en la masacre de El Neme dicho recurso adquirió la connotación de un “mecanismo de terror altamente resonante y desestabilizador,” el cual ocasionó la perpetuación de recuerdos violentos que traducen una memoria traumática de lo sucedido (CNMH, 2014e, página 117).

Por otro lado, tanto en Santa Teresa como en El Neme, el Bloque Tolima utilizó repertorios de violencia contra la población civil que resultaron desastrosos y extensivos. Se trató de acciones “devastadoras por su elevado número de víctimas fatales y su alto grado de destrucción física”, ejemplo de ello fueron los múltiples homicidios selectivos cometidos en Santa Teresa y los perpetrados en la masacre de El Neme. Fueron acciones extensivas porque, por un lado, se enmarcaron en un accionar que se propuso la expansión y el control de la zona centro, en El Neme, y la zona norte, en lo que concierne a Santa Teresa. Además, fueron acciones en las que los victimarios “recorrieron y atacaron dos o

más objetivos dentro del territorio”, conllevaron la ruptura de la cotidianidad y generaron la desestructuración social de las comunidades (CNMH, 2014e, página 114, 115, 148).

En el caso de la vereda El Neme, llegado el día de la masacre, los miembros del Bloque Tolima se presentaron encapuchados en las casas, las cuales fueron invadida de forma violenta. A partir de esto, se trazó una ruta del terror, signada, entre otras cosas, por una estética espectral que sirvió como forma de ocultamiento de la identidad de los victimarios y generó un impacto visual que aumentó el amedrentamiento de la población civil. Así pues, el uso de capuchas es una característica que actualmente permanece en el recuerdo de las víctimas respecto de la incursión paramilitar.

En las acciones violentas cometidas contra la población civil de la vereda El Neme, se identificaron rasgos de sevicia y crueldad extrema, como es la masacre y posterior abandono de cuerpos en la vía pública, sobre los cuales se exhibieron las maneras de cometer el homicidio y la previa tortura física. Los cadáveres, como evidencias del terror extremo, hicieron parte de las formas de significar el hecho en los cuerpos y en el territorio, porque implicó dejar huellas en la memoria difíciles de tramitar (Higuera, página 47). Además, la exposición de los cuerpos implicó comunicar “a la sociedad en general, la disposición de los victimarios en cuanto a los alcances y los límites a los que son capaces de llevar la violencia” (GMH, 2008, página 71).

Respecto de lo anterior, las modalidades de victimización de Santa Teresa guardan similitudes en cuanto al mecanismo de terror. Por ejemplo, el homicidio de Gerardo Ríos, cometido de manera pública en la plaza central del corregimiento, dio una nueva connotación al espacio y tuvo como fin el sometimiento y la obediencia de la población civil ante el Bloque Tolima. El terror ejercido de manera pública involucró a todos aquellos que se encontraban en ese lugar, a quienes se les obligó a asumir una posición de espectadores, la cual facilitó la difusión de un mensaje de presencia del grupo armado “mediante la explotación de sus sentimientos de impotencia al no poder actuar para salvar a sus víctimas; y la demostración de fuerza del victimario, capaz de desafiar los controles sociales y la vigilancia pública” (GMH, 2009, página 83).

Lo anterior da cuenta de la trasmisión de un mensaje con finalidad específicas sobre las poblaciones, en donde “los victimarios incorporaron a la estrategia de aniquilamiento, el copar el espacio público mediante la propaganda (...) y su cierre con las marcas del terror: ataques en el parque principal, en las calles y en establecimientos públicos” (CNMH, 2014d, página 239).

Así mismo, el homicidio de Ángel María Castiblanco, conducido con engaños al lugar donde se cometió el hecho en presencia de sus familiares, resulta agravante no solo para la víctima, sino porque constituyó un daño moral para quienes fueron espectadores; además, develar la forma cómo se ocasiona la muerte a un ser querido implicó perpetuar un recuerdo que trajo consigo terror, miedo y desesperanza.

En este mismo sentido, el accionar del Bloque Tolima desplegado en espacios de sociabilidad comunitaria como las escuelas de El Neme y Santa Teresa, implicó la transformación del uso y sentido de estos espacios. La escuela pasó de ser el lugar cultural donde niños y niñas de las dos comunidades compartían aprendizajes y lecciones, a un escenario que, por un lado, en el caso de Santa Teresa, prestó ventaja militar al grupo en virtud de la instalación de trincheras y puntos de ataque, y por otro, en el caso de El Neme, sirvió como centro de confinamiento donde las personas mantuvieron un constante temor por sus vidas.

De la misma manera, el cementerio de Santa Teresa dejó de ser un ámbito de congregación de creencias religiosas y el recuerdo de sus seres queridos, para convertirse en un espacio signado por la guerra, también adyacente a la muerte, donde el grupo se instaló por algunos días, abrió trincheras e incluso sirvió como escenario de tortura y asesinato de una persona señalada como guerrillera.

De otro lado, los tres casos de desaparición forzada en el caso de Santa Teresa también dan cuenta de un mecanismo de terror implementado. El uso de la desaparición se convocó, inicialmente, como “una estrategia de encubrimiento de la coacción y el terror ejercido en la región.” Esta modalidad de violencia tiene la capacidad de desbordarse de sí misma, para replicarse en otras formas de violencia como la tortura psicológica y la alteración de los proyectos

de vida personales, familiares y comunitarios, derivados de la incertidumbre que genera. Así, “la desaparición forzada representa para las familias y las comunidades de las víctimas una situación de angustia y zozobra permanentes, configurándose como un instrumento de terror de largo alcance. Muchos de los familiares de desaparecidos quedan suspendidos en el tiempo al no poder procesar ni asimilar su pérdida” (GMH, 2008, página 64 y 65).

La reaparición de los cuerpos que se daban por perdidos, como ocurrió en Santa Teresa, implicó reabrir episodios de dolor cuando se evidenciaron en ellos huellas de tortura o cuando la integridad del cadáver fue nula. Así pues, la desaparición logró condensar “la tortura, la negación de la dignidad y la proyección del sufrimiento en toda la familia y el entorno de la víctima. En síntesis, es la negación total de la existencia” (ElTiempo.com, 2015, 31 de mayo).

Al haberse cometido de manera dispersa, las desapariciones y los homicidios selectivos en Santa Teresa aparentan ser discontinuos y no generalizados, con lo cual el mecanismo de terror se torna difuso, lo que dificulta entender estos hechos en su contexto, como parte de un plan previamente convenido por el grupo armado en esta zona, es decir, se “dificulta aprehender el carácter colectivo de la violencia, incluso en el nivel local, quedando así encubierta la sistematicidad de la estrategia trazada por los victimarios” (GMH, 2008, página 63 y 64).

A continuación se presenta el análisis de los daños materiales e inmateriales en la comunidad de Santa Teresa y de El Neme. Para abordarlos se acude a las definiciones del CNMH que divide los daños en: materiales o al patrimonio; e inmateriales, dentro de los cuales se encuentran los emocionales o psicológicos, morales, políticos, socioculturales y contra el proyecto de vida. Todo este entramado de daños puede tener dimensiones individuales, familiares o colectivas, y además pueden darse de manera diferencial según el género, la edad, la étnica y la raza, o según la modalidad de violencia utilizada por el actor armado.

De igual manera, en los dos casos se exponen algunas experiencias de resistencia y estrategias de afrontamiento desarrolladas por las comunidades afectadas, es decir, la manera como

las víctimas han intentado paliar su sufrimiento, “en que se han resistido y han construido sentidos de la experiencia (incluidos elementos de tipo político, cultural, material y espiritual)” (Estrada Mesa, Ángela María, Karen Ripoll Núñez, y Diana Rodríguez Charry 2010, página 109).

7.1. DAÑO E IMPACTO EN SANTA TERESA, LÍBANO

7.1.1. Los daños materiales

Daño al patrimonio o a bienes civiles

El daño material o patrimonial se refiere a la pérdida o disminución del patrimonio de una persona o familia. Este tipo de daño comprende tres aspectos: “el lucro cesante –o la pérdida de ingresos- el monto de ingresos que la víctima dejó de percibir como resultado del daño ocasionado” (CNMH, 2014f, página 17); el daño emergente se entiende, por su parte, como “la pérdida misma de los bienes patrimoniales, así como los costos que la víctima ha sufragado como consecuencia de la violación de sus derechos”; y las costas y gastos que “tienen que ver con los recursos que han sido invertidos en los procesos judiciales a nivel nacional e internacional” (CNMH, 2014f, página 17).

Además, desde la perspectiva de memoria histórica el daño material o patrimonial incluye una dimensión simbólica asociada a la “pérdida o transformación abrupta de los valores simbólicos o socioculturales que las personas y comunidades asocian con sus bienes materiales” (CNMH, 2014f, página 40).

En el caso de Santa Teresa, producto de la crisis cafetera que golpeó el norte del departamento en la década de los noventa, algunos propietarios de fincas abandonaron sus predios o decidieron vender a muy bajo costo. Esto se entiende parcialmente en el marco de la caída de precios del café y de las cuantiosas deudas bancarias adquiridas por las familias caficultoras. No obstante, tras la llegada del Bloque Tolima a la zona en los inicios de la década del dos mil, nuevamente las viviendas comenzaron a ser abandonadas. Este fenómeno trajo consigo

connotaciones particulares pues convocó una alerta más allá de lo económico; respondió a una dinámica orquestada por actores armados que asentó riesgos en asuntos humanitarios, la dignidad, la integridad personal y afectaciones a los modos de vida de esta población:

“Hubo gente que regaló las fincas, las dejaron botadas y se fueron. (...) No regresaron y dejaron fincas botadas. (...) En esta región de aquí para abajo lo que es la vereda El Suspiro se fueron muchas familias (...) 10 o 15 familias (...) Las fincas están completamente en montes, uno puede ir y hay solo montaña. Usted por donde vea por estas carreteras, se ve solo monte y las fincas montadas” (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, vereda El Suspiro, Santa Teresa, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Sumado a esto, la incursión del Bloque al casco urbano de Santa Teresa trajo consigo la instalación de trincheras en predios de civiles y con ello la afectación de su patrimonio: “Ellos dormían debajo del café, se quedaban debajo de las matas de café, ahí dormían” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Santa Teresa, Líbano, 2016, 7 de mayo mayo).

De igual manera, hubo daños a las viviendas y locales comerciales del casco urbano, como la avería de techos por el impacto de proyectiles, consecuencia del combate de larga duración entre un grupo conjunto de las FARC-EP y el ELN contra el Bloque Tolima:

“(...) allí en esa casa de balcón la guerrilla se atrincheró ahí, abrió el hueco y puso la M-60 (...). Desde allá ellos disparaban, y como en esa torre que está ahí de Telecom, ahí pegaban los proyectiles, esos pedazos de proyectil empezaron a perforar el zinc, usted encontraba no balas completas sino trozos esparcidos. Eso se empezó a rotar [romper] el zinc, todo eso tocó cambiarlo porque como fue tan largo el combate, a todo ese zinc le empezaba a entrar” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Santa Teresa, Líbano, 2016, 8 de mayo).



Trincheras en la escuela de Santa Teresa después de los combates de agosto de 2003. Fotografía: entregada en entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Bogotá, 26 de enero de 2016.

En estos combates la infraestructura comunitaria se vio afectada. Por ejemplo, la escuela del corregimiento fue utilizada como lugar de atrincheramiento y contrataque por parte del Bloque Tolima. A raíz del hecho se presentó el desplazamiento masivo de la población:

“En el colegio, eso hicieron unas trincheras muy bien hechas tenían esa gente allá, que cabían parados pero angostico así y por encima madera, todas las bombas que botaba la guerrilla, las botaban pero no los perjudicaba a ellos [paramilitares] para nada, y ellos sí blanco que veían eso era objetivo militar (...) Fue 40 horas sin aflojarle, 40 horas de largo, bombas, cilindros, toda clase de munición, eso fue impresionante. (...) De allá los *paracos* disparaban y aquí a la M60 que tenían aquí, pero entonces digamos le pegaban a esta torre, esta torre de Telecom los proyectiles. (...)”

Entonces bueno ya eso la mayoría de gente, mucha gente salió esa tarde, mucha gente se desplazó, se fue yendo, se fue yendo hasta quedar el pueblo solo (...) esto aquí ya prácticamente muy poquito el que se quedó” (CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

Daño al desarrollo productivo local

La presencia y actuación referida del Bloque Tolima en la zona, con hechos cometidos contra la población civil como el pillaje y el hurto, limitaron la obtención de recursos en razón de actividades económicas de tipo comercial o productivo. Para el caso de Santa Teresa y Tierradentro, se identificó el cierre de un balneario, la pérdida de un proyecto de piscicultura, así como de varios cultivos de maíz, yuca, plátano y cafetales, lo cual impactó la capacidad económica de sus habitantes y sus proyectos de vida. Esto comprende el daño material en su aspecto de lucro cesante, es decir, aquello que se dejó de producir y sobre lo que no fue posible obtener ganancias, debido a la limitación de actividades económicas por efecto de la guerra y la violencia sociopolítica desencadenada.

Con esto, surgieron problemas a largo plazo como la incapacidad de pago de deudas adquiridas con bancos, la desvalorización de los predios y la disminución de inversión en la región. De igual manera, los productos de la canasta familiar que solían venderse en la plaza de mercado dejaron de ofertarse, lo cual impactó los circuitos comerciales de Santa Teresa, pues fue necesario trasladarse a lugares cercanos para obtener víveres. En consecuencia, hubo un encarecimiento del costo de vida para la población. Esto da cuenta de un daño emergente, pues implicó asumir gastos de transporte y la compra de productos a precios más elevados, con el fin de sopesar la escasez:

“Empezando por la inversión que pueda llegar a la región, ya quien la quiera hacer, ya no lo va a hacer. Aparte de eso, nosotros perdimos poder adquisitivo. Se perdió, se decayó [sic], en un 80% el valor de los predios. Una finca que, anteriormente, para hablar en números, valía 100 pesos, quedó valiendo 20 pesos. (...) Las personas que venían en los días de mercado de otras partes a ofrecer productos, tampoco volvieron. Entonces, estos productos [que ofrecían] ya tocó que salir a conseguirlos y el sólo hecho de salir, de desplazarse, al municipio de El Líbano (o a otras jurisdicciones), implicaban unos gastos que afectaban el bolsillo” (CNMH-DAV, hombre líder de la comunidad, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Líbano, 2016, 6 de marzo).

El siguiente testimonio permite ejemplificar un caso de daño material por lucro cesante y daño emergente, al tratarse del empobrecimiento de una persona que no pudo continuar trabajando con la eficiencia demostrada antes del desplazamiento. Derivado de ello, en la actualidad persisten las dificultades para estimular una mayor productividad en su finca y el aprovechamiento de la tierra, justificado, en parte, por el deterioro físico y los años perdidos por el impacto de la guerra:

“Tal vez fue en el [año] 2002 que me hice un crédito con el Banco Agrario en Murillo para cultivar yuca y pues sí, conseguí la semilla y sembré aproximadamente 10.000 matas, pero cuando ya iba a estar para sacarla al mercado fue cuando hubo el desplazamiento. Cuando volví ya una parte se la habían comido las ratas, otra se la habían llevado los vecinos y la otra pues ya estaba muy vieja entonces ya no tenía mercado, yo perdí totalmente esa plata. (...) Antes de pasar el desplazamiento esto daba chocolate, daba aguacate, daba café, tenía negocio aquí y estaba alentado. Hoy en día hay unos pocos palitos de chocolate, café no hay, no hay negocio, no hay aguacate y estoy enfermo, entonces ¿tengo razón de estar pobre o no? (...) Sí, porque de la yuca no se puede decir nada (...) hace cuánto que no cojo un peso de la finca, desde el maicito harán dos meses que cogí aproximadamente” [\$] 700.000 (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

Los hechos violentos ocurridos en Santa Teresa repercutieron en daños materiales y contra el patrimonio. Esto se vio reflejado en que los campesinos no invirtieron en nuevas cosechas por temor a experimentar un nuevo episodio de desplazamiento forzado, con lo cual la etapa de recolección y generación de ganancias se vio perjudicada. Debido a esto, para algunas familias las cosechas resultaban poco provechosas y no fueron económicamente suficientes:

“(...) uno estaba todo *sicosiado*. Es tanto así que yo no he vuelto a abrirme a una mejora grande porque me da miedo sembrar, (...) porque me da miedo que cuando ya esté bonita, que ya haiga [sic] conseguido plata prestada para sembrar, me toque volver a irme” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

De la misma manera, estos daños materiales y patrimoniales contra bienes civiles impactaron el tejido social. La pérdida de establecimientos comerciales como balnearios y comercios, por ejemplo, significó un menoscabo de la economía local y constituyó el cierre abrupto de lugares donde las comunidades de Santa Teresa y Tierradentro se reunían para compartir actividades de esparcimiento y diversión.

La pérdida del balneario se originó por una dinámica de doble vía, en donde la oferta y la demanda decayeron. Por un lado, las ventas se suspendieron y el establecimiento cerró por temor a saqueos del Bloque Tolima o convertirse en escenario de hechos violentos; por otro, las personas dejaron de frecuentar el lugar porque se vieron obligadas a abandonar sus fincas de manera forzada o por temor a ser víctimas:

“(...) yo tenía negocio aquí en la casa, tenía cantina y aquí se jugaban gallos y los lunes festivos era muy bueno aquí, eran buenas ventas. A raíz de eso yo acabé con el negocio porque me daba miedo que en el momento vinieran e hicieran alguna masacre aquí un día que uno tuviera el bazar, o que le cogieran a uno el surtidito, (...) Y para uno quedar debiendo, yo pensé fue en acabar (...) uno no se ha podido recuperar de esa crisis de esa época” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano Tolima, 2016, 25 de agosto).

Otro ejemplo de los daños materiales a la población de Santa Teresa consistió en el acondicionamiento e instalación de un campamento militar del Bloque en una finca ubicada en cercanías del casco urbano, hecho en el que también se cometieron actos de pillaje que afectaron directamente el patrimonio de la familia. Este caso generó pérdidas económicas por la imposibilidad de recoger lo sembrado y el pillaje de productos como yuca, plátano y maíz por parte de los paramilitares:

“(...) me tocó parar muchos trabajos, hubo cosechas que se perdieron. (...) Ellos [los paramilitares] se cogieron la yuca y (...) se la comieron., arrancaban todas esas yuqueras, cortaban el plátano, la yuca, el maíz (...) ‘¡necesitamos yuca, plátano, maíz!’ , cogían y se lo llevaban. En ese tiempo había cosechas de café

(...) en ese tiempo tocó dejarlo y quedó acabado” (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).



Finca de la vereda El Suspiro donde se observan las trincheras cavadas por miembros del Bloque Tolima como parte de la instalación del campamento militar. Municipio de Rioblanco, Tolima, mayo de 2016. Fotografía: DAV/CNMH.

7.1.2. Los daños inmateriales

Daño moral y político

El daño moral se refiere al “*dolor* y al *sufrimiento* padecido por el menoscabo de *valores* significativos para las personas y las comunidades” (CNMH, 2014f, página 31) tales como los ideales, creencias, prácticas políticas, culturales o religiosas (GMH, 2013, página 268 y 270). Además, este tipo de daño da cuenta de afectaciones al buen nombre y la honra.

El daño moral en Santa Teresa se evidenció en el calificativo asignado a los pobladores y, en general, a los habitantes del Líbano como “guerrilleros” por parte de grupos paramilitares. Incluso desde tiempo atrás, en la década de los sesenta, la fuerza pública calificó la zona norte del departamento, y con especial mención Santa Teresa, como fortín de bandoleros o de insurgencia: “Cuando nosotros llegamos a Santa Teresa (...) DANIEL ordena

una operación a ese corregimiento porque había presencia de Los Bolcheviques del Líbano y del TULIO VARON. (...) Santa Teresa era el asentamiento” (Versión libre rendida por Atanael Matajudíos Buitrago, 2010, febrero 17).

Señalamientos infundados sobre la región pretenden justificar acciones violentas en contra de sus pobladores:

“(...) aquí nosotros en Santa Teresa (...) hemos tenido que vivir durante muchos años en medio del conflicto. Nosotros somos catalogados como una región de las denominadas ‘zonas rojas’ y, por ende, por ser zona roja, nosotros estamos estigmatizados. Cargamos a costas esa cruz de que, durante muchos años, nos han venido señalando como, si no guerrilleros, por lo menos sí auxiliares de la guerrilla” (CNMH-DAV, hombre líder de la comunidad, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

La asignación de atributos que generan desconfianza y estigmatización hacia la población derivó en daños políticos entendidos como impactos producto de la limitación o silenciamiento de cualquier tipo de organización social o política considerada contraria o peligrosa para los intereses de los grupos armados que pueden actuar en alianza con élites locales o regionales. También, se refiere a los obstáculos, generados por los grupos armados para participar en acciones o en decisiones públicas (GMH, 2013, página 281 y 287).

En el caso de Santa Teresa, este tipo de daño se vio reflejado específicamente en organizaciones sociales y comunitarias de la región, como a la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Norte del Tolima (ASOPEMA), cuyos líderes decidieron desvincularse por temor al señalamiento del Bloque Tolima como colaboradores de la guerrilla o ante la posibilidad de ser víctimas de homicidio, en virtud de casos similares ocurridos en otros lugares del departamento. En la actualidad, esta organización aún tiene dificultades para continuar con la fuerza que demostró en los años noventa:

“Hoy los campesinos sobrevivientes del proceso de ASOPEMA manifiestan una memoria social de resistencia en la que si bien reconocen las rupturas y la imposibilidad de seguir

llamándose ASOPEMA por la persecución de la que fueron objeto, construyen discursos ocultos para encontrarse y consolidar otros escenarios de organización y movilización social” (Andrade, Stephanie, 2012, página 78-79).

El Bloque Tolima efectuó amenazas y propició desplazamientos contra líderes de ASOPEMA en Santa Teresa. Aunque allí no cometió homicidios contra sus integrantes, es responsable de la muerte de Ángel María Rodríguez, ocurrida el tres de marzo de 2004 en cercanías del puesto de salud de la vereda La Esmeralda del municipio de Villahermosa. Se trató de un caso dirigido a un líder activo, presidente de la Junta de Acción Comunal y perteneciente a la ASOPEMA. (CNMH-DAV, Base de datos violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2016).

El ataque del Bloque contra esta organización en Santa Teresa expresa un daño político acumulado desde años por otros actores armados en diferentes municipios como Falán, Líbano, Villahermosa y Palocabildo (Andrade, 2012, página 64 – 66).

“Camilo [Rodríguez, líder y fundador de Asopema] era de Santa Teresa (...) Santa Teresa tiene una historia que ha sido un enclave, si usted mira Santa Teresa es un corredor de todo, si usted mira en el mapa nacional a Santa Teresa nunca le podrá quitar el tema de que es un pueblo guerrillero. Y a nivel de lucha social tenemos por lo menos que de Santa Teresa ha habido muchos líderes. Lo que pasó fue que después de que entran las autodefensas pues no matan líderes de nombre, aquí el único líder que mataron fue un señor Ángel (...), la gente de ASOPEMA, mucha gente se retiró, se fue retirando, se fueron, alguna gente está volviendo” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Bogotá, 2016, 5 de marzo).

ASOPEMA representó el caso de la disolución de organizaciones campesinas por el impacto del accionar paramilitar en la región, proceso iniciado por el Frente Omar Isaza de las ACMM, bajo el señalamiento de sus integrantes como supuestos colaboradores de la guerrilla. Así planteó un so-

brevemente: “[en] el 2001 cuando llegaron ya las autodefensas, primero llegó el Bloque Omar Isaza, algunos líderes de ASOPEMA se salieron (...) La gente no esperaba a que la amenazarán (...) como se ve por otras partes tanto asesinato, que llegaban y barrían con todo, mucha gente se imaginó que aquí iba a ser lo mismo. Entonces la gente, la mayoría de los líderes se van, los que quedan, quedan quietos y la asociación prácticamente se disuelve” (CNMH-DAV, hombre, integrante de ASOPEMA, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, Tolima, 2016, 5 de marzo).

Como se ha expuesto, el señalamiento y la estigmatización hacia los habitantes de Santa Teresa escalaron más allá de la desconfianza. Humillaciones, amenazas y homicidios perpetrados, incluso de manera pública por el Bloque Tolima, formaron parte del repertorio de hechos violentos contra esta población, bajo el pretexto de ser “colaboradora de la guerrilla”. Si bien se reconoce la llegada de las FARC y el ELN al corregimiento, esta situación no justifica el ataque contra la población civil. Además, el daño moral impactó el tejido social y las relaciones comunitarias, alentando un resquebrajamiento del sentido de pertenencia al territorio e identidad regional, sumado al miedo de perder la vida:

“En los retenes, en el pueblo, donde ellos estuvieran era una presión muy fuerte, teníamos mucho temor. (...) Digamos, lo ofendían a uno con palabras groseras, ellos eran muy imprudentes, ellos eran bastante groseros (...) tanto que un domingo, había tres muchachos allí y empezaron a reírse así, a reírse ahí en la plaza, muchachos de aquí, trabajadores; empezaron a reírse y se devolvió uno de ellos y dijo: ‘perros no sé qué, ¿se están burlando de mí o me les parecí a su madre?’ Había bajado un caballo y había ensuciado, y los puso a que comieran, de una vez aseguró el fusil y los hizo arrodillar para que comieran boñiga. (...) Y en los retenes lo trataban a uno muy mal esa gente (...) porque aquí nos catalogaban a todos en este pueblo de guerrilleros, pero eso no era así porque de todas maneras como dice usted, aquí llegaba el ELN, llegaban las FARC y lo que ellos dijeran, ellos mandaban” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo mayo).

Daño emocional o psicológico

El daño emocional o psicológico hace alusión “a las lesiones y modificaciones que sufren las víctimas en sus emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático. Se refiere también a la imposibilidad de afrontar el evento violento y sus efectos así como a la dificultad de generar procesos que podrían dar continuidad a sus vidas (...)” (CNMH, 2014f, página 33).

La exposición de la población de Santa Teresa al accionar del Bloque Tolima produjo afectaciones emocionales experimentadas de manera individual. El miedo, las alteraciones del sueño y los trastornos en la alimentación son algunos ejemplos.

Las acciones de control y regulación llevadas a cabo por el Bloque se vieron reflejadas en el cuerpo y el espacio de quienes habitan esta zona. Por ejemplo, se prohibió el paso después de las seis de la tarde por las vías que comunican a las veredas con el casco urbano de Santa Teresa, en las cuales también se instalaron varios retenes.

En la actualidad, la población civil continúa tomando precauciones en respuesta al miedo generado por los hechos violentos, los cuales imprimieron cambios en las lógicas y relaciones comunitarias y limitaron el desarrollo de sus actividades: “A partir de las seis de la tarde nadie podía estar moviéndose por una carretera o por un camino. Eso generó miedo y hasta el día de hoy la gente trata de no dejarse agarrar de la noche en la carretera porque esa amenaza constante de los grupos paramilitares y sobre todo con el tema de la movilidad” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

Esta sensación de miedo e inseguridad permanentes en la población civil es otra muestra del efecto de la violencia continua en la región:

“Yo soy muy miedosa, desde chiquita sufriendo todas las consecuencias de eso [se refiere a la violencia], porque toda la vida fue en eso. Entonces a consecuencia de eso yo no dormía, yo casi no dormía y a toda hora yo era pendiente de que llegó alguien, que nos van a atracar, que nos van a... bueno.

Yo mantenía con mucho miedo aquí, yo acompañaba a [se omite nombre propio] pero ya porque me daba pesar dejarlo solo, porque por mí me iba pa' Líbano, pero yo decía '¿para dejarlo solo aquí?, ¿cómo voy a hacer?'. Y yo mucho miedo, y yo de por sí yo siempre todavía, a mí eso no se me olvida. Y ahí estoy, entonces siempre por la noche yo que cierro ligero, que esto y que lo otro, y cuando estamos los dos solos eso yo tranco todas esas puertas" (CNMH-DAV, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, Tolima, 2015, 26 de agosto).

Varias personas entrevistadas hicieron referencia a recuerdos persistentes de la guerra relacionados con situaciones de la cotidianidad. Por ejemplo, los niños y niñas del corregimiento suelen asociar los sonidos de la pólvora con los producidos por bombas y disparos; con ello, se rememora un evento traumático insuperado -generado por un suceso violento- a partir de un estímulo a los sentidos que proviene del entorno social o natural.

"Uno oye cualquier bulla, u oye un tiro y uno se angustia, u oye por ejemplo que llega un helicóptero y [a] uno pues le dan nervios, cree que es que ya se va otra vez a dañar el pueblito. Incluso aquí ha cambiado mucho la situación porque ya el pueblo no es lo mismo, ya uno vive con sugestión (...). Incluso los niños míos cuando así que estaban más pequeñitos, los llevaba uno a Líbano y oían la pólvora y ellos creían que era bala y se ponían a llorar, se angustiaban porque le queda a uno como esos nervios" (CNMH, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 5 de marzo).

Algunos hechos violentos perpetrados por el Bloque Tolima son aún recordados por sus habitantes. Ejemplo de ellos, el homicidio de Gerardo Ríos, cometido un domingo en la plaza central de Santa Teresa, lo cual implicó un daño sociocultural al haber ocurrido en un espacio de encuentro de la comunidad, donde se reunían para mercar, comercializar sus productos y divertirse. Con esto, la connotación del lugar se transformó de forma negativa, al pasar de ser un espacio de intercambio colectivo, importante en los procesos de socialización y cohesión de las comunidades, a configurarse como un ámbito signado por el miedo y la muerte.

“Del trato de ellos sí quedó uno con una psicosis por todo lo que uno miró y vio. [Por ejemplo] el asesinato de este muchacho Teyo y de Gerardo. (...) eso fue público, claro. Gerardo sí. (...) Público porque a los otros los torturaron (...) Pero Gerardo fue a sangre fría. (...) Ahí en la plaza, él estaba sentado en el borde del andén, llegó [alias] Fabián y lo fusiló. [El] comandante que operaba en este pueblo” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo).

De la misma manera, la instalación de un campamento en la finca El Suspiro generó una intromisión abrupta y violenta del espacio privado por parte del actor armado, la cual alteró la cotidianidad y las relaciones del núcleo familiar. A raíz de esto, las personas entrevistadas reconocen que aún persisten sentimientos de ansiedad, persecución, miedo, alteraciones del sueño y trastornos en la alimentación:

“Entr. 1: ¿En ese tiempo usted cómo vivió la presencia del campamento?

Edo. 2: Mucho estrés (...) pues como me enfermé de...

Edo. 1: Ella se enfermó del sistema nervioso, (...) a mí todavía me da susto y eso me da ese temblor cuando (...) oigo que están ellos o algo así. (...) Fue que nosotros vivimos una guerra muy potente con ellos acá. De ahí para acá nosotros empezamos a sentir estrés, todos quedamos con ese problema del sistema nervioso, claro, salió uno medio enfermo de ahí para acá. Desde ahí comenzamos a sentir enfermedades y enfermedades. (...) A mí me afana el desespero, no puedo dormir, no puedo comer, no tengo una vida tranquila, es un temblor en el cuerpo a matarme” (CNMH-DAV, mujer y hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Daño sociocultural

Los daños socioculturales se producen tanto en la dimensión individual como en la colectiva. En esta última, se ven afectadas las formas, los espacios, y las prácticas donde una comunidad construye unidad e identidad grupal. Ejemplos de ello son las ferias, las festividades religiosas, los encuentros deportivos, el cese de actividades de producción agrícola, el intercambio de bienes del sector primario y la pesca. Estos daños perturban la cohesión del tejido social, la

transmisión de conocimientos, de prácticas tradicionales, así como los modos de vida propios de economías locales.



Imágenes de trincheras y resultados del combate en cementerio de Santa Teresa. Fotografía tomada por exfuncionario público Defensoría del Pueblo. Entregada en Contribución Voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, enero de 2016.

La incursión y ocupación abrupta del cementerio de Santa Teresa por parte del Bloque Tolima generó daños materiales pero también significó un daño sociocultural, al trastocar su significación como ámbito de confluencia colectiva, de carácter sagrado para la comunidad y simbólico de relación con ancestros. A partir de esto, una persona afirma que las visitas al cementerio disminuyeron notoriamente:

“La gente bajaba [al cementerio] pero ya eran menos visitas, (...) porque con un anillo de seguridad de ellos [paramilitares] por ahí, ya la gente no salía porque era una cosa aterradora, ya la gente dejó de salir. (...) Muy poco bajaba, era muy poco lo que llegaba al cementerio” (CNMH-DAV, mujer y hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Así mismo, tras la instalación de retenes en lugares cercanos al casco urbano de Santa Teresa y durante la permanencia del Bloque Tolima en esta zona, no se realizaron encuentros deportivos,

se suspendió temporalmente la asistencia de niñas y niños al colegio y los campesinos no concurrían a las fincas donde trabajaban, lo cual impactó la economía local.

“Edo. 1: En esa semana que ellos entraron teníamos organizado un campeonato de microfútbol en Santa Teresa, estamos creo que en la mitad de los campeonatos cuando entró el Bloque y se acabó todo, se cerró todo, (...) ¿quién salía? Hubo un tiempo que duró unos días o un mes en mayo que nadie salía, nadie salía ni al pueblo, ni a la calle ni nada, todo el mundo encerrado.

Entr. 2: ¿Ni los niños al colegio tampoco?

Edo. 1: Creo que hubo una semana que no los mandaron, todo mundo quedó paralizado mientras la gente se fue dando cuenta qué pasaba, qué podía suceder, qué se veía. (...)

Tampoco se vendía [la cosecha] (...) por eso se perdió, la gente no tuvo trabajo, todo quedó paralizado. (...) [Y a] trabajar no porque imagínese, un trabajador para venir del casco urbano tenía que pasar tres anillos de seguridad (...) Persona que bajaba, persona que tenía que dar datos, si usted bajaba tres o cuatro veces en el día, en el retén tenía que dar datos, ¿Dónde va, de donde viene, pa’ donde va y a qué va? Entonces la gente le cogió temor” (CNMH-DAV, mujer y hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Los daños socioculturales también se vieron reflejados en la desconfianza generada dentro de la comunidad. Así, la idea de reunirse para compartir comenzó a verse problemática, lo cual repercutió en la disminución de actividades y encuentros como mingas, fiestas patronales, ferias y días festivos:

“Anteriormente si había llamémoslo así, aquí muchas veces nosotros llamamos mingas. Anteriormente se programaba cada mes una salida a la carretera o a los caminos a hacer un trabajo de esa índole y la gente en su gran mayoría salía con toda la voluntad, entusiasmo, con su herramienta, muchos llevaban su comida, chupando como lo llamamos, su bebida. Hoy en día para que estas mingas se den, desafortunadamente tiene que ser bajo un incentivo económico, ya no es por voluntad, esa parte de la cultura también se vio afectada de manera muy profunda. En ese mismo orden, en muchos aspectos do-

mésticos y cotidianos de las comunidades, es difícil que la gente se integre como se integraba anteriormente para cualquier evento, inclusive para lo que son las fiestas patronales o las fiestas comerciales, año nuevo, día de la madre, todas esas actividades, ferias que con mucha frecuencia había. En la región ya no las hay de la misma forma que las había (...) porque desafortunadamente las personas, como le digo, cada uno quiere vivir encerrado en un capullo, en su propio entorno, en su propio núcleo familiar, por la falta de crear ese entusiasmo, ese sentido de pertenencia. La gente cree que con socializar se van a crear problemas” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo).

De igual manera, otros espacios de diversión y encuentro comunitario como los billares, cafeterías y canchas de fútbol fueron inutilizadas y abandonadas durante la permanencia del Bloque Tolima en Santa Teresa.

“Mientras los paramilitares estuvieron aquí era cada uno en su casa y de la casa al trabajo. (...) ¿qué había unos en la calle o que a ir a jugar fútbol o billar? No, nada de eso, eso se acabó (...) Rebajó mucho lo que son las ventas de licor porque la gente llegaba, hacía su mercado, compraba su pan y dele pa’ la finca” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo).

Sumado a lo anterior, otro testimonio da cuenta de la situación del profesorado y de quienes estudiaban en la escuela:

“Edo.: A raíz de la presencia de los actores, muchas veces los muchachos y educadores no pudieron llegar a ejercer su labor educadora, y los muchachos a recibir [su] educación. Los mismos educadores, muchas veces eran llamados por las Autodefensas a rendir cuentas. Los niños y niñas que estudiaban fueron abordados por estos actores” (CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

Todo lo anterior se entrecruza con el daño emocional y síquico, ya que emociones como el miedo, la zozobra y el terror, son

limitantes para las iniciativas de carácter familiar o comunitario, dando lugar a mecanismos de protección como el aislamiento y la desconfianza (CNMH, 2014f, página 33 y 37). En este orden de ideas, vivir en medio del conflicto armado alteró la cotidianidad y restringió la interacción entre familias y vecinos.

“De estos muros para dentro lo único que se deja abierto es esa ventana, de resto mi mamá a las seis y cuarto de la tarde cierra las cortinas, cierra las ventanas y esa puerta. La actividad se acabó, antes nos sentábamos un grupo allá a pasarnos la comida, a hablar de lo cotidiano, del día a día. Eso cambió, (...) esas conductas del compartir ya no se podían porque obviamente en estado de guerra, (...) Hoy en día nosotros (...) no permanecemos aquí afuera en este corredor, al lado de la carretera para no ver ni saber que vio ni nada, para tratar uno de pasar tranquilo” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

Este resquebrajamiento de espacios comunitarios y la alteración del tejido social repercutieron en afectación colectiva, en la medida en que la desconfianza se generalizó dentro de la misma comunidad por la supuesta o efectiva vinculación de familiares o vecinos a algún grupo armado ilegal.

“Esos actores armados lo que hacen es aprovecharse de tener gente de la propia área (...) No solamente es una cuestión de que se enfrenten a plomo los unos con los otros sino también las tensiones que se viven en la vereda. Por ejemplo, la señora de la vereda vive allí y tiene un hijo en la guerrilla, y fulanita, la otra vecina tiene un hijo que está con los *paras* o tiene un muchacho en el Ejército. (...) Aun así todos tienen que tratar de convivir (...) esas tensiones se van a trasladar a los hogares, pero de eso no se habla nunca. ¿Cómo queda después? Es que: ‘después de que entregamos los fierros, todo bien’ no, no. Hay cosas que no se van a olvidar” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

La ocupación del territorio y sus espacios públicos o privados, también generó alteración de las relaciones familiares y terror generalizado. El recurso a la propaganda y, especialmente, el uso de grafiti

o pintas con las siglas Bloque Tolima o AUC escritos en las paredes y puertas de las viviendas, son muestra de la resignificación del entorno. Esto tuvo un impacto visual que se evidenció en miedo para quienes deben llevar el día a día con la incertidumbre latente sobre por qué su hogar fue marcado: como frontera entre uno y otro actor armado, como señal de control territorial o como una amenaza.



Casa marcada con las siglas AUC. Vereda Río Recio, Tierradentro, Líbano, mayo de 2016. Fotografía: DAV/CNMH.

“Entr. 2: ¿Y esa marca que tiene [a casa] de AUC está desde hace rato?

Edo.: Claro, desde ese tiempo. (...) La marcaron como marcaron muchas casas. Esta casa no la marcaron pero todas las casas de aquí para arriba hacia el Líbano y hacia Santa Teresa muchas casas marcaron.

Obviamente que de esos vestigios tal vez esa sea la única casa que tenga letreros de ese tiempo (...), las otras están habitadas o ya se cayeron también. (...) A medida que llega un nuevo inquilino trata de organizarla y quitarle eso. Después de que se fueron los *paras* ya no había por qué sostener un letrero, porque cuando hacen un letrero es para que eso quede ahí para siempre, como una marca territorial como lo harían los animales, pero aquí se hacen con letras o con muertos (...)” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

La siguiente tabla resume los hechos, las modalidades de violencia, los daños materiales e inmateriales y las dimensiones de dichos daños en el corregimiento de Santa Teresa, del municipio del Líbano:

Tabla 20. Modalidades de violencia, daños y dimensiones derivados de los hechos cometidos por el Bloque Tolima en el corregimiento de Santa Teresa.

Modalidad de violencia	Daños materiales	Daños inmateriales	Dimensiones		
Homicidio. Desaparición. Tortura. Desplazamiento forzado. Uso y destrucción de bienes (cementerio, escuela, finca El Porvenir, finca El Suspiro) y viviendas. Pillaje. Amenazas.	Daños a los medios de producción: viviendas, animales y enseres. Daños al desarrollo productivo local.	Sociocultural. Emocional y psicológico. Moral. Político. Al proyecto de vida. Diferencial.	I n d i v i d u a l	F a m i l i a r	C o l e c t i v a

Tabla realizada con base en información de contribuciones voluntarias en el marco de los Acuerdos de la Verdad

7.2. DAÑO E IMPACTO EN LA COMUNIDAD DE EL NEME, VALLE DE SAN JUAN

7.2.1. Daños materiales

Los participantes en los talleres de memoria colectiva realizados en la vereda del Neme sostuvieron de forma reiterada que a partir de los daños materiales, derivados del accionar del Bloque Tolima en la vereda, se profundizó la preexistente situación de vulnerabilidad socioeconómica, empobrecimiento y desigualdad. Antes de la masacre, la comunidad tenía una mejor calidad de vida porque había sustento económico suficiente para el mantenimiento familiar: “en esa época la abundancia era todo más bueno, se podía tener uno cul-

tivaba uno maíz, yuca, plátano. El patio tenía uno muchos animales, marranos, gallinas y vivía uno pues tranquilo” (CNMH-DAV, hombre, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

Además, aparecieron dificultades para ejercer labores en el campo propias de una comunidad con vocación agrícola: “siempre se puso duro para trabajar, porque ya no podía trabajar uno tranquilo, y ya la gente pues no había como ese apoyo del trabajo” (CNMH-DAV, hombre Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Como parte del accionar del Bloque en El Neme, se presentó la destrucción de bienes civiles como viviendas, lo cual representa un daño al patrimonio: “cuando yo volví, nosotros volvimos ya nos la habían quemado. Era de bareque y no había sino el cimiento. Todo se había perdido” (CNMH-DAV, hombre, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto). Hay que recordar la carga simbólica asociada a la pérdida material, que tiene que ver con la importancia que una familia le atribuye a su casa, como espacio para compartir la vida con sus seres queridos, porque hace parte de un legado familiar o evoca recuerdos sobre sus antepasados.

Los hechos de pillaje de bienes civiles cometidos por el Bloque Tolima en El Neme, también derivaron en daño material, especialmente relacionado con la pérdida de cosechas y animales de crianza: “Llegaban con los camiones y se llevaban las vaquitas, todo, las gallinas las hacían pa’ los sancochos, los marranos los mataban (...), la gente quedó prácticamente sin nada (...)” (CNMHDAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).. Lo anterior generó un detrimento de recursos propios de una economía campesina y el sustento familiar de sus pobladores. Esta situación conllevó el desplazamiento y el abandono de predios con un daño emergente, resultado de la pérdida de los bienes muebles e inmuebles, así como afectaciones al lucro cesante representado en los recursos que las víctimas dejaron de percibir, por ejemplo, al tener que vender sus animales a bajo costo: “yo fui una que yo vendí las vacas baratas, regaladas puramente pa’ que no se perdieran todas, (...) todo el mundo salió y se fue y todo quedó abandonado ahí (...) Llegar uno y encontrar ahí no más el peladero porque qué más” (CNMHDAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Otros daños materiales se asociaron específicamente al endeudamiento al que fueron sometidos los pobladores de El Neme después de retornar a sus fincas abandonadas durante el desplazamiento. Lo anterior obligó a algunas personas a vender sus predios a muy bajo costo con el fin de saldar deudas de hipoteca adquiridas con los bancos:

“(...) perdí también la finca, después de Ibagué me vine pa’ volver a seguir trabajando e hice una hipoteca de la finca y (...) me la iban a rematar, eso llegó cobro jurídico, yo puse la queja en lo de Restitución y pues no me la aceptaron que porque yo la había perdido era porque había habido unas cosechas malas, no me tuvieron en cuenta (...) Me tocó darla por un precio muy barato” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Valle de San Juan, 2015, 14 agosto).

Así mismo, varias personas de El Neme argumentaron la pérdida de proyectos productivos que recién comenzaban desarrollarse, como consecuencia de la salida forzada de la vereda: “yo compré un pescado y lo echamos en compañía con mi hermano John Jairo y pues como nos tocó que salir de la vereda, entonces todo ese pescado, murió. (...) Más o menos como mil cachamas” (CNMH-DAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

Sumado a lo anterior, las condiciones de vulnerabilidad económica preexistentes se profundizaron por la masacre, el pillaje y el desplazamiento. Con ello, se propició un nuevo contexto de empobrecimiento en la región: aumento del desempleo, deterioro de condiciones de vida tan básicas como la alimentación, y alteración del proyecto de vida tanto personal como familiar. La siguiente es una narración marcada por la frustración y el anhelo de un pasado que -se pensaba- podía garantizar el sustento económico:

“Después de lo ocurrido en la vereda del Neme no hemos podido trabajar como antes, los cultivos y los animales se perdieron, la vereda quedó abandonada, ya no hay trabajo como antes del conflicto y la comunidad está más pobre que antes (...) Nos volvimos más pobres a raíz del conflicto porque todo se nos complicó más. La comida se ha acabado, el trabajo también” (CNMH-DAV, respuestas escritas, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

7.2.2. Daños inmateriales

Daños emocionales o psicológicos y daños físicos

Con posterioridad a los hechos cometidos por el Bloque Tolima en la vereda El Neme, las personas entrevistadas manifestaron la persistencia de dificultades y emociones limitantes que dan cuenta de un daño emocional, derivado de la exposición a las modalidades de violencia que se configuraron. Se reportaron alteraciones del sueño provocadas por sonidos del ambiente, los cuales evocaron recuerdos asociados a un pasado de terror. Este tipo de alteraciones son motivadas por emociones como el miedo a la reaparición de actores armados en la vereda, que persiste aún después de 15 años de la masacre e induce a los pobladores a un estado latente de prevención: “no dormíamos, no dormía, de eso se me prendió unos nervios (...), eso en las noches desde que ladran los perros así, no puedo dormir, esos son unos nervios que me dan tremendos” (CNMH-DAV, mujer, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Como se advierte, el miedo se posiciona como emoción limitante predominante y de difícil superación. De forma paralela a su aparición, las personas entrevistadas manifestaron la pérdida de sensaciones de bienestar como la tranquilidad: “no teníamos tranquilidad después que ocurrieron los hechos, y aún todavía mi esposa, ella se siente muy asustada. Hablan, se toca cualquier punto de estos, y ella se siente asustada, le da ese miedo”. (CNMH-DAV, hombre, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

El miedo actuó como mecanismo de defensa que produjo que la percepción de la realidad de las víctimas se modificara, tornándose insegura y propiciando el silencio y la desconfianza entre las personas. Lo anterior se expresa a continuación, específicamente, en las relaciones dentro de las comunidades signadas por la desconfianza:

“A toda hora uno vivía con miedo, con temor, no podía llegar un carro o alguna persona distinta porque ya uno pensaba que era la misma gente, o sea, que uno mantenía a toda hora era como *psicosiado* (...) se sentía mucha soledad, intranquilidad, desconfianza, inseguridad, (...) y lo que hacíamos

las personas era buscar culpables, ‘¡Ah!, es que es culpa de fulano, es que porque es aquello’. Ese fue uno de los errores que cometíamos” (CNMH-DAV, mujer, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Por otra parte, el daño físico se refiere a las heridas o lesiones en el cuerpo de las víctimas sobrevivientes de los hechos violentos; o a las enfermedades sicosomáticas producto del miedo, la zozobra, la angustia y la tristeza, que se reflejan en diferentes enfermedades mentales, cardíacas y/o físicas. (CNMH, 2014f, página 36). En El Neme, según algunos de los habitantes de la vereda, hubo problemas de salud producto de los hechos ocasionados por la actuación del Bloque Tolima. Por ejemplo, durante la comisión del pillaje, los paramilitares obligaron a los civiles a cargar camiones con bultos de maíz de gran tamaño, lo cual fue considerado como causa de afectaciones físicas:

“A mí me afectó lo de la salud. Yo quedé enfermo porque como a mí me obligaron a cargar unos carros con maíz, ganado, abono, y yo presenté una hernia domical [sic] [umbilical], una inguinal y lo de la columna, (...) Me botaban unos bultos a lo bestia, entre dos botándome los bultos al hombro mío para cargar un carro” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Valle de San Juan, 2016, 19 de agosto).

De igual manera, se identificaron consecuencias físicas que por afectaciones emocionales, principalmente el miedo: “Nos afectó muy psicológicamente por lo mismo, por el miedo, la tensión, todo eso me ha afectado, he estado muy enferma” (CNMH-DAV, mujer, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Daño sociocultural

Los daños socioculturales se refieren al rompimiento o alteraciones de vínculos y relaciones sociales que hacen parte de las “dinámicas de construcción de la identidad grupal y colectiva”, así como para la conservación de valores “fundamentales para la convivencia y la cohesión social” (CNMH, 2014f, página 37). Los daños socioculturales también se relacionan con las pérdidas o daños materiales de

carácter comunitario o destrucción de bienes civiles e infraestructura pública dedicados al encuentro y de vínculo social.

Estos daños en El Neme pueden palpase principalmente en la pérdida de espacios de sociabilidad y en la aparición de desconfianza en el interior de las comunidades. Varios testimonios describen cómo el deterioro de relaciones de confianza ocasionó que actividades como encuentros deportivos o reuniones para preparar alimentos en comunidad, dejaran de organizarse. Estas facilitaban las buenas relaciones entre los habitantes de la vereda: “se perdió la confianza, ya no se hacían eventos, hacíamos paseos de ollas comunitarias. Salíamos a hacer encuentros deportivos, y ya la gente no venía, no se reunía por el miedo o por temor” (CNMH-DAV, hombre, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Lo anterior se replicó en las festividades o días conmemorativos: “todos nos sentíamos inseguros, con mucho miedo, con mucho temor, ya no compartíamos con ellos, con la comunidad, no se celebraba ya el día del niño, el día de la madre;, de pronto, los rosarios de mayo” (CNMH-DAV, mujer, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Además, la suspensión de estos espacios de encuentro se puede entender en relación luego con la profundización de las difíciles condiciones económicas en las cuales quedaron sumidos tras los hechos violentos.

“En cuanto a las familias, las celebraciones ya no se hacían, primero, porque los nervios y nadie celebra con nervios y, segundo, no había dinero ni para comer, o sea, después de esto no había trabajo porque la mayoría, no sé si algunas personas se quedaron, pero la mayoría se fue, entonces no había sustento, o sea, no había cómo trabajar, no había dónde trabajar” (CNMH-DAV, mujer, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Los hechos cometidos por el Bloque Tolima marcaron un antes y un después en cuanto a las costumbres, espacios de encuentro e iniciativas organizativas de la comunidad. Por ejemplo, personas entrevistadas refirieron que, previo a la masacre, la comunidad

acostumbraba realizar mingas para el mejoramiento de la carretera y ciertas labores agrícolas; después de las acciones violentas, esta práctica de trabajo comunitario se dio por perdida, destruyéndose así los lazos de solidaridad que existían¹⁴³:

“Resultaba que la carretera, que había una parte que no pasaba el carro y [trabajaba] toda la comunidad y se arreglaba. Ya ahora no, ya ahora esperan que si mandaron a arreglar, (...). Antes no, antes éramos muy unidos. Y no sé por qué se acabó eso, (...) seguro por lo que hubo, entonces [sic] mucha gente se desplazó, mucha gente le da pereza trabajar, ya que como trabaja con menos armonía” (CNMH-DAV, hombre, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

Por otro lado, con posterioridad a la incursión paramilitar en El Neme hubo daños a nivel comunitario relacionados con la disolución abrupta de organizaciones y el cierre de los circuitos comerciales, que redundaron en una transformación de la economía de la vereda.

El caso de ASOMAÍZ permite ver un claro ejemplo de la desintegración organizativa. ASOMAÍZ, asociación para beneficiar la producción de familias campesinas del Valle de San Juan, más allá de su función representaba el esfuerzo de las comunidades por mejorar su economía familiar y fortalecer el tejido social. Esto se lograba mediante el trabajo comunitario basado en la *minga*¹⁴⁴:

“Asomaíz, nos dejaban el veneno, nos dejaban el empaque pa’la [sic] recolección. Si necesitábamos plata para recolectar el maíz porque no teníamos para pagar trabajadores, nos la prestaban. Entonces [sic] nosotros aquí en la vereda íbamos a buscar un trabajador y prácticamente no encontraba (...) por eso era que hacíamos la junta, nos reuníamos a trabajarle al uno, después al

143- En el caso del Pueblo Pijao, el trabajo comunitario se hacía por medio del *convite* o la *Manovuelta*, que consistía en la rotación del trabajo comunitario. Se partía del principio de la reciprocidad: “si la comunidad apoya mi trabajo, yo apoyo el trabajo de la comunidad”.

144- *Minga* es una palabra de origen quechua (Mink’a), que significaba trabajo agrícola colectivo, en beneficio de la tribu (Etimología.dechile.net). Este sistema de trabajo comunitario era característico de las comunidades indígenas en todo el continente, con algunas variaciones y no se reducía a las labores agrícolas sino también a otras actividades como la construcción de viviendas y el arreglo de caminos.

otro (...) Todas las mingas porque todos trabajábamos, todos cultivábamos. Era un ingreso para nosotros muy grande, porque todo el mundo cultivando, entonces [sic] ninguno se venía sin planta. Todo era un comercio muy bonito que había. Por la cooperativa que teníamos de Asomaíz. Entonces [sic] todo se acabó. (...) porque ahorita ninguno nos apoya en esa forma” (CNMH-DAV, hombre, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

De acuerdo con lo señalado por uno de los participantes, la disolución de ASOMAIZ tuvo su origen en el incumplimiento de las deudas adquiridas con la asociación por parte de personas campesinas que se vieron obligadas a desplazarse de la vereda:

“Nosotros trabajábamos bueno porque nos daban la semilla [se refiere a ASOMAIZ], no nos la daban, nos daban la semillas, los abonos, fertilizantes y nos prestaban plata pa’ el sustento de... por ahí pa’ diciembre ya nos prestaban cualquier un millón de pesos pa’ uno, pa’ las actividades de año nuevo, de navidad y todo eso. Y esa cooperativa se acabó porque todo el mundo quedó debiendo allá, ¿con qué iba a pagar?” (CNMH-DAV, hombre, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Lo anterior configura un daño en dos sentidos: económico, por la imposibilidad de acceder a créditos y apoyo de ASOMAÍZ; y sociocultural porque rompió los lazos de solidaridad y destruyó el trabajo organizativo de las comunidades.

Los proyectos sociales, impulsados por cuenta de la organización de la comunidad también se vieron afectados después de la masacre. El caso de la Asociación de Mujeres Campesinas de la vereda del Neme da cuenta de ello:

“teníamos una asociación de mujeres campesinas. El gobierno ahí nos dio una ayuda, cuarenta millones y trabajábamos en ese entonces, trabajábamos con la panadería. (...) Eso también se nos acabó. Ahí siempre movíamos la plástica (...) Hacíamos escobas, hacíamos cepillos, traperos y eso se nos acabó también” (CNMH-DAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

A mara de balance, el siguiente cuadro resume de manera esquemática una relación entre los hechos, las modalidades de violencia, los daños materiales e inmateriales y las dimensiones de violencia en el caso de la masacre de El Neme:

Tabla 21. Modalidades de violencia, daños y dimensiones derivados de los hechos cometidos por el Bloque Tolima en la vereda de El Neme

Modalidad de violencia	Daños materiales	Daños inmateriales	Dimensiones		
Desaparición forzada. Toma de rehenes. Tortura. Homicidio. Amenazas. Destrucción de bienes civiles. Pillaje. Desplazamiento forzado. Masacre.	Daño a medios de producción y al desarrollo productivo.	Sicológico/emocional. Sociocultural. Moral. Al proyecto de vida.	I n d i v i d u a l	F a m i l i a r	C o l e c t i v a

Tabla realizada con base en información de contribuciones voluntarias en el marco de los Acuerdos de la Verdad

7.3. DAÑOS POR MODALIDAD DE VIOLENCIA: DESPLAZAMIENTO FORZADO

En algunos casos, es complejo discernir cuáles hechos apuntan a cierto tipo de daño sin que implique la confluencia de otro. Ejemplo de ello, el desplazamiento forzado presentado en las dos comunidades de los casos estudiados, comprendido como una modalidad de victimización transversal, al presentar afectaciones de diferente tipo y dimensión.

En el caso de Santa Teresa, la incursión de los paramilitares en el corregimiento, en mayo de 2003, provocó desplazamiento individual por efecto del terror o a raíz de amenazas directas contra pobladores. Sin embargo, tras los combates de larga duración con la guerrilla, la experiencia del desplazamiento se volvió masiva:

“Las personas desplazadas del corregimiento de Santa Teresa al casco urbano del municipio del Líbano en su gran mayoría debieron salir como consecuencia de combates (83.56%) y en menor proporción como consecuencia de las amenazas (13%), mientras que el resto (3.44%) no sabe o no responde” (Pastoral Social, 2003, página 11).

El desplazamiento de familias enteras de Santa Teresa y sus veredas fue resultado de la crisis cafetera y la intensificación del conflicto armado en varios momentos. Inicialmente, la presencia y accionar de los grupos guerrilleros, primero el EPL y luego, en la década de los noventa, el Frente Bolcheviques de Líbano, del ELN, y otros frentes de las FARC-EP trajo consigo secuestros, extorsiones, amenazas y homicidios (ElTiempo.com, 1995, 6 de diciembre).

Igualmente, algunas de estas modalidades de violencia fueron replicadas en inicios de la década del dos mil por grupos paramilitares que incursionaron a la zona, como el Frente Omar Isaza (FOI) y luego el Bloque Tolima. Además de las anteriores, también se presentaron acciones de intimidación contra la población civil tales como retenes ilegales, desplazamientos individuales (Defensoría del Pueblo, 2003, 7 de marzo) y el uso u ocupación indebida de bienes civiles como viviendas y cultivos, o de carácter comunitario como la escuela y el cementerio, entre otros.

Con la presencia simultánea de varios actores armados en la región durante la década del dos mil, se hicieron evidentes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Así mismo, la zona se posicionó como escenario de enfrentamientos por la disputa y el control del territorio. Entre ellos se destacan los combates de agosto de 2003 entre el Bloque Tolima y las guerrillas FARC y ELN, que provocaron el desplazamiento masivo más rememorado por la población.

“El desplazamiento también es el resultado de un conjunto de prácticas que, además de la pérdida de vidas y bienes, generó un ambiente de miedo, terror e intimidación tal que finalmente provocó la huida de la población” (GMH, 2011b, página 106) Con esto se dio inicio a la fase del éxodo de la comunidad hacia el casco urbano de Líbano.

El desplazamiento trajo consigo consecuencias de diferente tipo que, en ocasiones, afectaron de manera transversal la dimensión individual, familiar y colectiva de las víctimas. Un habitante de El Neme explica de qué modo salir de la vereda implicó afectaciones en la dimensión individual y familiar y en las tipologías de tipo material y emocional: “Bueno, mi vida se transformó pues nos tocó a todos dividirnos a los dos días de lo sucedido (sic) pues la situación económica fue muy dura” (CNMH-DAV, hombre, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

En Santa Teresa, la ausencia de mano de obra para trabajar la tierra repercutió en un daño material asociado al lucro cesante. El no retorno de personas jóvenes y adultas impidió llevar a cabo actividades agrícolas como la siembra y la recolección de cosechas en zonas donde este era el sustento familiar, lo cual afectó el desarrollo productivo local:

“El efecto que produjo la cuestión cafetera y después el conflicto hizo que la gente se fuera, sobre todo por una situación: son familias que están levantando los chicos, muchachos, entonces o lo recluta un actor armado o lo recluta el otro, entonces los viejos que hacen: ‘me voy para la ciudad a buscar oportunidad’ y eso fue lo que sucedió. (...) Hoy en día no hay con quién trabajar, si uno recorre esta vereda Río Recio se da cuenta que la mayor cantidad de personas son personas que superan los 50 años, jóvenes no encuentra” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo).

Una persona desplazada de manera individual menciona que durante la estadía del Bloque Tolima en Santa Teresa hubo pérdidas materiales pues los animales criados fueron consumidos por los integrantes del grupo paramilitar, lo cual constituye un acto de pillaje y daño a bienes civiles. Esto se tradujo en un detrimento profundo de su patrimonio y en obstáculos a su proyecto de vida, entre otras cosas, por el dinero que dejó de percibir (lucro cesante):

“Yo tenía una finca (...) en la vereda Las Peñas (...). Allí tenía para ese entonces si la memoria no me falla, eran siete estanques para la cría de pescados con capacidad para aproximadamente entre 12.000 y 15.000 alevinos; tenía un trapiche para moler

caña panelera y hacer panela, gallinas ponedoras, conejos, cerdos, pastos naturales y artificiales, teníamos también unos semovientes, unas mulas y un ganado, no era mucho pero sí había vacas de leche. (...) Yo me desplazé el 23 o 24 de mayo de 2003, (...) me tocó irme. (...) En ese tiempo que estuvieron en el corregimiento de Santa Teresa y sus veredas, todos los animales que yo tenía en la finca, ellos los trajeron, los consumieron, se trajeron los marranos, las pollas, los conejos, el pescado, todo lo que había allí se lo trajeron. Prácticamente toda la parte económica en ese entonces que era de donde yo tenía mi sustento y el sustento de mi familia, todo eso se perdió, toda la inversión que se había hecho. (...) Se dejó de producir porque ya todo estaba a punto de producir y aparte de eso viene el desplazamiento y el impacto que causa tener que salir, como se dice popularmente, con una mano adelante y la otra atrás, buscar otras alternativas. (...) Cuando regresé traté nuevamente de reactivar el tema, por lo menos el de la piscicultura que era la fuente principal ya que el trapiche se había perdido, los fondos, la enramada se había caído, lo que no se cayó se lo llevaron. (...) No logramos volver, como se dice, a sobreaguar, sino que nos quedamos estancados” (CMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo).

Bienes como viviendas y animales guardan un significado afectivo particular porque hacen parte del legado familiar. Así pues, este tipo de daño va más allá de lo material e involucra un quiebre emocional, asociado al recuerdo de sus ancestros y a experiencias allí vividas, e impacta en una dimensión simbólica y afectiva en tanto implica el desapego de aquello que representa el esfuerzo de generaciones, lo cotidiano, lo familiar y lo comunitario, o trae recuerdos muy profundos, íntimos e invaluable para las víctimas (CNMH, 2014f, página 42).

El abandono de las viviendas a raíz del desplazamiento ocasionó otros daños relacionados con el uso indebido que de estos bienes. Una familia de Santa Teresa mencionó que mientras su casa estuvo deshabitada, fue utilizada como lugar de paso y punto de recepción de heridos y cuerpos sin vida de los combatientes paramilitares. A pesar de esto, decidieron retornar a su territorio, como lo relata una persona entrevistada:

“Aquí cuando eso había una mesa redonda aquí de palo (...) cuando volvimos eso encima de esa mesa estaba toda esa sangre seca ahí, y estos palos, estos que estaban alrededor, esos estaban así chorreados, y el piso. Yo creo que esa noche descargaron *paracos* muertos aquí, o heridos” (CNMH-DAV, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 26 de agosto).

El accionar paramilitar del Bloque Tolima en Santa Teresa da cuenta de características que se repiten en todas las zonas del departamento donde el grupo operó. Las amenazas contra líderes de la comunidad no fueron la excepción en este corregimiento; por el contrario, esta modalidad de violencia se hizo evidente y repercutió en desplazamientos:

“Yo salí desplazado. Yo me fui de aquí del corregimiento de Santa Teresa hacia el mes de mayo (...) Amenazado, porque es que a mí me hicieron varios seguimientos. Me estuvieron haciendo retenes (...) me empezaron a advertir, la misma comunidad, que era mejor que me procurara ir porque las Autodefensas me estaban buscando. (...) Decían que yo era de la guerrilla. (...) Por la referencia que yo tengo, por mi actividad como líder de la comunidad, entonces empecé a tener problemas. Hasta que, finalmente, ya me llegaron amenazas directas, y me tocó que salir corriendo de acá” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

El desplazamiento en Santa Teresa también fue motivado por hechos que demarcan violencia sexual. Específicamente, se identificó un caso de acoso sexual caracterizado por comentarios sugerentes, insinuaciones, persecución e intimidación, dirigidos a una menor de edad de 15 años que vivía en la finca donde el Bloque instaló un campamento durante dos meses. Este hecho desencadenó efectos directos sobre la víctima, que se resumen en daños de tipo emocional y moral; de manera paralela, repercutió sobre su entorno, pues se vieron afectadas las relaciones familiares y personales. La forma de actuación ante la situación expuesta fue el desplazamiento forzado individual, lo cual impactó la estructura familiar pues conllevó la separación de la menor y sus padres.

El ser mujer no combatiente en medio del conflicto armado significó una vulneración particular derivada de construcciones sociales alrededor del género que se replican y se potencian en la guerra, las cuales sugieren acceso fácil al cuerpo en razón de una dinámica de abuso del poder que admite la fuerza y las armas en los espacios compartidos de manera forzada con los actores armados:

“Ella estaba entre (...) 15 o 16 años, algo así. (...) Usted sabe que esa gente siempre tiene el problema de enamorar muchachas y de conquistarlas. (...) A la china me la perseguían mucho (...), ella nunca se dejó enredar de ellos en ese tiempo. (...) Ellos insistieron mucho en enamorarla, a decirle cosas. (...) Ella iba al colegio pero la dejábamos en la casa del pueblo [en Líbano] (...) donde la abuela, porque hay veces que ella no se podía venir porque se formaban esas balaceras, se quedaba allá” (CNMH-DAV, mujer y hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Por su parte, el desplazamiento de las personas de la vereda El Neme implicó una ruptura familiar en tanto los integrantes de una misma familia se vieron obligados a distribuirse en varias ciudades del departamento como Ibagué y Ortega. Esta situación trajo consigo afectaciones sobre el proyecto de vida que se había planeado en colectivo y asentados sobre la vereda, de donde se vieron obligados a desplazarse. Los testimonios demuestran que el recuerdo de estas experiencias propicia el surgimiento de emociones como el dolor, que aún permanecen:

“Fue algo muy duro porque nos tocó separarnos de nuestras familias para seguir el rumbo, pues ya no nos podíamos quedar en la vereda. A los dos días nos desplazamos, yo para Ibagué, mi esposo se fue para trabajar para Ortega. Mi papá y mi mamá todos se desplazaron y ya, pues ya no volvió a ser la misma familia” (CNMH.DAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Los daños materiales y su dimensión simbólica, causados por el desplazamiento forzado en la comunidad de El Neme, se percibieron sobre todo en la etapa de retorno a la vereda: “uno tener que dejar la tierra y todo, es muy duro, (...) Siempre, como el cuento, toda

parte donde uno llega a comenzar es difícil” (CNMH-DAV, hombre, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

7.3.1. Éxodo y retorno

Después del desplazamiento masivo de Santa Teresa, varias familias decidieron retornar al corregimiento. En su periodo de éxodo, la mayor parte se ubicó en la cabecera municipal de Líbano en donde algunos decidieron radicarse de manera definitiva.

Las experiencias del éxodo fueron rememoradas por las víctimas, entre ellas la llegada de chivas al Líbano, que transportaban personas provenientes de Santa Teresa, el apoyo familiar y la ayuda institucional de la Alcaldía para paliar la emergencia con la provisión de alimentos y ubicación en albergues provisionales:

“Esa gente se agarraron en Santa Teresa, se agarraron en Santa Teresa y cuando eso fue que hubo el desplazamiento grande de la gente de Santa Teresa (...) Entonces nos fuimos para El Líbano, ahí fue cuando nos desplazamos para El Líbano (...) allá llegamos, por allá el alcalde nos dio un mercadito, nos dio un mercadito y los familiares (...) nos socorrían cositas. (...) ¡Ah!, pero esa noche que llegamos nosotros a Líbano, eso empezaron a llegar los carros con toda la gente de Santa Teresa, esa chivas llenas, (...) carros de toda clase con todos esos desplazados, y eso se reunió toda esa gente desplazada por allá en ese colegio, eso por allá los albergaron en una parte y en otra” (CNMH-DAV, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 26 de agosto).

En lo que a El Neme respecta, del éxodo en la comunidad resaltan dificultades económicas, el cambio de modos de vida en la ciudad (varias se refirieron a Ibagué), dejar las formas tradicionales de subsistir en lo rural con aprendizajes del uso de la tierra y los animales, propios de la comunidad campesina. La llegada a centros urbanos repercutió en sentimientos de frustración y angustia, en cómo afrontar la vida o reiniciarla en un espacio desconocido que impone nuevas formas de obtener recursos, menos autónomas y dependientes de otras personas.

Para las comunidades campesinas, un elemento protagónico en sus vidas fue el sustento económico del hogar, el alimento:

“A nivel familiar se perdieron todos los recursos económicos que teníamos. Nos tocó irnos para la ciudad a sufrir, pues es difícil para uno del campo conseguir un trabajo, también como desplazados sufrimos la desconfianza de la gente. Tu-
vimos que dejar abandonada la finca, la casa y los animales”
(CNMH-DAV, respuestas escritas, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016).

El siguiente testimonio es claro en exponer los diferentes matices a la hora del retorno. Este no se dio de manera homogénea o inmediata, sino que estuvo ligado al recuerdo y a emociones limitantes, como el miedo. En Santa Teresa el retorno, aunque en su mayoría se produjo de manera rápida, también se dio de forma paulatina. Incluso, parte de la comunidad continúa regresando mientras otra decidió no hacerlo. El éxodo tuvo variantes de pocos días, meses, años o permanente. Bajo este último escenario, se generó un desarraigo profundo con el territorio y el cambio definitivo del modo de vida tradicional al urbano:

“Lo que paso fue que como estaba posesionada ahí por los paras entonces vino la guerrilla a sacarlos y hubo combate como de tres días y a esa gente le tocó fue irse porque para estar en medio de las balas no podían estarse; inclusive gente que del susto que tuvieron ese día ni siquiera han vuelto a Santa Teresa, hay gente que no ha vuelto, (...) inclusive vendieron las propiedades o si las tienen, las tienen abandonadas, gente que les dio mucho susto y no volvieron (...) Fueron regresando poco a poco, gente que duró una semana, otra gente que duró un año; por ejemplo (...) que duró cinco años, gente que hasta ahora está empezando a llegar de nuevo, a empezar a hacer finca de nuevo” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 25 de agosto).

En algunos casos, el temor impidió el retorno y produjo el reasentamiento, con cambio definitivo en las personas, las familias y la relación con el territorio:

“Edo.: A raíz de eso [el desplazamiento] nos fuimos para el Llano, cuando vi la posibilidad de venir, me regresé solo. La mamá de mis hijos no quiso regresar, dijo que ella no volvía por acá, que le daba mucho miedo, que por lo que había pasado y por esos problemas que habíamos tenido aquí en la región ella se quedaba allá, igual allá están los dos hijos mayores entonces que se quedaba más bien con ellos. El hogar a raíz de eso se desintegró porque ella se quedó por allá y yo me radiqué nuevamente aquí en la región” (CNHM-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo).

Una persona entrevistada indica que el retorno masivo a Santa Teresa ocurrió alrededor de un mes después de los combates librados entre el grupo de guerrillas y los paramilitares que desencadenaron el desplazamiento. Este testimonio identifica elementos que denotan una fuerte carga simbólica alrededor del retorno y da cuenta de la capacidad de afrontamiento por parte de la comunidad: al hacerlo de forma colectiva, se configuró bajo una organización que le permitió coordinar planes, el uso de banderas en el retorno y, en tal momento, compartir colectivamente sentimientos de júbilo, unidad e identidad.

“Ya a lo último entonces ya cuando se calmó, (...) ya la gente de Santa Teresa se empezó a venir, (...) un día hicieron como una entrada triunfal, eso se vinieron todas esas chivas llenas de gente con banderas y de todo (...) Eso siempre se demoró como un mes la gente por allá y se fueron viniendo. Pero hicieron una entrada triunfal un día y luego, después, siguió arrimando, fue llegando la otra gente, como los más adoloridos” (CNMH-DAV, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 26 de agosto).

124 familias retornaron de forma masiva a Santa Teresa, tan solo días después del hecho que provocó el desplazamiento forzado. Para facilitar el retorno, se contó con la participación de instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Red de Solidaridad Social, la Personería Municipal, la Alcaldía del Líbano, la Iglesia Católica y la Oficina de Gestión de Paz. En ese proceso, se buscaron garantías de protección y presencia de fuerza pública en

la zona, no obstante que solo permanecieron en el corregimiento unos tres meses (Pastoral Social, 2003, páginas 8 y 9).

Las familias que habitaban el área rural del corregimiento no volvieron de la misma forma en que lo hicieron quienes se ubicaban en el casco urbano, dado que la fuerza pública se concentró y las personas ubicadas en las veredas no contaron con protección ni acompañamiento del Estado. (Pastoral Social, 2003, páginas 8, 9, 17). En virtud de lo anterior, la consecuencia más notoria del desplazamiento fue el abandono de tierras y predios, representado en alrededor de 186 hectáreas. (Andrade, 2012, página 73).

Dejado atrás el éxodo, las comunidades aspiran al retorno a su territorio para recuperar las condiciones de vida y superar emociones de los impacto sufridos:

“El desplazamiento me dejó soledad, pero al pasar el tiempo se ha vuelto a ver la confianza y la esperanza de volver a revivir lo vivido antes de los hechos” (CNMH-DAV, respuestas escritas, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan 2016, 27 de mayo).

En contraste con lo anterior, la expectativa del retorno presentó obstáculos de diferente tipo. Por ejemplo, los derivados por los daños materiales. Personas de la comunidad de El Neme hicieron alusión a pérdidas durante el periodo en que sus tierras estuvieron abandonadas. Así, el momento del retorno también estuvo signado por la aparición de emociones como la frustración y la desesperanza. Una mujer de la vereda lo refiere así:

“Muy deprimida, con temor, se perdió la confianza, los cultivos se perdieron porque me desplazé a Ibagué, duré dos años y regresé de nuevo hasta nuestro territorio y ya encontré todo como triste, desolado” (CNMH-DAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

En concordancia con lo anterior, en Santa Teresa varias familias encontraron sus bienes y patrimonio deteriorados debido al tiempo de abandono; otras personas, con menos suerte, no encontraron ni rastro de sus propiedades:

“Entr. 1: ¿Ustedes regresaron como a los dos años o...?”

Edo. 1: Pues de fijo prácticamente dos años (...) [Y la finca], caída, el macho [el gallo] se perdió. (...) La frutica, el maíz. (...) Había conseguido un crédito y había sembrado una cantidad grande de yuca hermano, casi 10.000 matas y ya iban a estar para sacarlas, cuando se formó nos tocó irnos. La yuca no perdió el sabor pero sí se pusieron gruesas y así de largas [señala], eso ya no tiene mercado (...) entonces esa plata se perdió” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

De igual manera, las personas entrevistadas de El Neme, encuentran como motivación para retornar el hecho restablecer contacto con sus familiares, generar de nuevo la confianza dentro de la comunidad, y continuar su vida en el campo. En este caso, la población ha intentado sobreponerse a la tragedia de manera autónoma, pues el retorno ocurrió a pesar del abandono que perciben las personas de cara a la actuación deficiente o ausente de las instituciones del Estado:

“Después de irnos por un tiempo de la vereda por el susto del conflicto armado, regresamos y estamos unidos. Estamos trabajando, estamos esperando las ayudas del gobierno porque nos prometen muchas cosas y no han cumplido” (CNMH-DAV, respuestas escritas, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

Retornar al territorio considerado como el hogar, pero a la vez como escenario de guerra, implicó vivir con la zozobra de un nuevo encuentro con las armas. Esto se vio reflejado en la irrupción de emociones experimentadas de manera constante, producto del estado de terror y del impacto de los hechos violentos en la población:

“Cuando ya estuvimos [volvimos] aquí, muchas veces estaba uno acurrunchadito durmiendo, cuando sentía uno que paraba un carro: ‘hijueputa, llegaron a rasparnos [matarnos]’, y no, simplemente era para echar agua, apretar alguna tuerca o alguna vaina de esas, pero uno psicológicamente mal. (...) Fueron varias las noches que nos tocó irnos a dormir a otra parte después de venirnos” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Otros motivos para retornar, manifestados por las personas entrevistadas, se asocian con las necesidades económicas, el cuidado de sus pertenencias y no tener otra opción para su sustento:

“Yo me desplacé después de que pasó el combate. (...) Yo duré ocho días y luego nos trajeron otra vez, ya entró el Ejército y toda esa vaina, entonces ya la cosa cambió un poco (...) A uno le daba temor y todo pero el problema es que las pertenencias de uno, las cositas que uno tenía, todo eso lo obliga a volver” (CNHM-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo).

Los anteriores testimonios permiten identificar diferentes impactos derivados del desplazamiento. A nivel emocional, se transformó el presente de manera brusca al limitarse las posibilidades de construir un futuro como se había planeado, lo que impuso rehacer la vida desde un precedente de violencia. Así mismo, hubo afectaciones del proyecto de vida tanto individual como colectivo, al ser suprimidos elementos esenciales de la cotidianidad. Lo anterior afectó, algunas veces de manera permanente, el panorama familiar, el lugar donde se vivía, el trabajo, la confianza en la comunidad, las amistades, los sueños y las metas. Pese a lo anterior, las comunidades demostraron capacidad para resistir de múltiples formas.

7.4. RESISTENCIAS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Las comunidades de Santa Teresa y de la vereda El Neme han resistido¹⁴⁵ de diferentes maneras: apelando a la familia, a su arraigo por la tierra y a las rutinas del trabajo campesino como la siembra y el cuidado de cultivos. Son factores de resistencia pacífica que demuestran la fuerte identidad campesina con la tierra así como la voluntad y el deseo de retornar:

“Edo. 1: [La finca] ha sido mi hábitat, (...) yo nací como traga-
do de la tierra y de mi papá (...) Empecé a sembrar mis matas,
a cultivar y a trabajar la tierra y más grandecito empecé a ca-

145- Las estrategias de afrontamiento pueden ser positivas como la búsqueda del crecimiento personal, o estrategias negativas, que se centran en los problemas o asumen una conducta de distanciamiento o evasión de los mismos” (Velasco, Ruth y Londoño, Constanza, 2011, página 124).

zar, la cacería la hay aquí mismo en la finca, el pueblo nada de eso tenía, yo pa' irme a vendérmele a otro a ganarle un jornal, pues tampoco. Entonces llegamos a un acuerdo con ella [esposa] porque tanto familia de ella como familia mía y amigos nos decían: 'sálganse, mire que eso está muy caliente, vénganse' (...) Conversamos un día: '(...) ¿qué vamos a hacer? Quédese aquí con los hijos y yo me voy (...)'. Ella dijo: 'no', y me dio valor (...), ella me dijo: 'no mijo, hagamos una cosa, si alguna vez nosotros hicimos un compromiso en las buenas y en las malas, lo voy a acompañar, camine y si nos matan que nos maten a los dos', me dio ánimo y nos vinimos pa' acá, y acá estamos" (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

En el caso de Santa Teresa, si bien la población ha estado marcada durante décadas por sucesos violentos relacionados con la incursión, presencia y control de diversos actores armados, de guerrillas y paramilitares, la comunidad ha resistido de múltiples formas. En este contexto, han desplegado estrategias de afrontamiento como, por ejemplo, el arraigo con el territorio expresado en permanecer allí a pesar de las circunstancias adversas del conflicto. Ejemplo de ello es el hecho de que las personas que habitaban la finca donde el Bloque Tolima instaló un campamento, mencionaron que permanecieron allí a pesar de la presencia de los paramilitares. La razón principal fue la defensa y protección de lo que con su trabajo habían forjado, su vivienda y sus cultivos:

"En el tiempo de mayo a agosto estuvimos acá compartiendo y conviviendo porque nos tocó por ley. Si nosotros nos íbamos ellos se apoderaban de la finca y se quedaban con los bienes, cogían las cosas, las cosechas se perdían, a nosotros nos tocó estarnos y ellos también. (...) Nosotros seguíamos tratando de trabajar" (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Más aún, personas de la comunidad de Santa Teresa y zonas aledañas, como la vereda Río Recio de Tierradentro, continuaron desempeñando sus actividades cotidianas a pesar de estar en medio de los combates. Esto da cuenta del *continuum* de violencia que enmarca la región, por el cual en cierto grado se normaliza la vida en

medio de la guerra. Los hechos presenciados de manera histórica en esta zona explican por qué la actitud de la población civil, frente al accionar de grupos armados, es diferente a la de un territorio donde la violencia se torna sincrónica y aparece como novedad en un periodo determinado. El siguiente testimonio refiere la resistencia, manteniendo el rol de sus actividades de una campesina, en medio de una emboscada del Ejército contra el Bloque Tolima entre mayo y agosto de 2003, en la vereda Río Recio:

“Eda: (...) yo sentí que venía un carro me asomé y me quedé mirando esa camioneta y eso pasó como un tiro, (...) yo seguí haciendo mi oficio, que mi desayuno, que la ropa, (...) poniendo a hacer ya el almuercito. Cuando a las ocho de la mañana, más o menos (...) Bueno, y así estuve, trapeando, trapeando, trapeando, y en esas vengo como aquí al comedor cuando se forma esa ráfaga de tiros allí, pero eso es aquí no más, (...) sonaban tiros, se calmaba un poquito, y otra vez tiros, cuando ¡pum!, un bombazo, y entonces yo me salí por allí que a traer unos palitos de leña y yo dije ‘no, eso ya pasó’, ¡cuando otra vez!, otra vez esas ráfagas y todo eso y así. (...) yo más aterrada, yo sin embargo seguí haciendo mis oficios y todo eso” (CNMH, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, Tolima, 2015, 26 de agosto).

De otra parte, algunos de los habitantes de Santa Teresa, acusados por el Bloque Tolima de tener relación con grupos guerrilleros, resolvieron que la mejor manera de esclarecer este tipo de acusaciones era encarar a los miembros del grupo, quienes serían sus verdugos, especialmente al comandante *Juancho*. Una persona aportó su testimonio a partir de su experiencia propia, en el cual sostiene que la motivación principal para afrontar a los actores armados fue permanecer en su comunidad y en el territorio:

“Como en el 2004 me llega la nota de que (...) entraba en el paquete de diez personas que iban a matar, mataron a Papaseca [Ángel Castiblanco] (...) la nota era que ya la orden estaba de matarme. Un lunes por la mañana le dije a mi mamá que fuera y hablara con unas amistades que yo tenía allá y que averiguara cómo es la cosa, (...) ella habló con el propio comandante, con Juancho y le dijo: ‘no, es que a su hijo lo vamos a matar, que

esté listo (...) pero dígame que si quiere, si se siente con güevitas que baje y hablamos acá', y bueno, yo bajé, fue algo terrible (...) Estamos hablando a fines del 2003, principios del 2004. (...). Pues de pronto no es guapeza sino estar uno arraigado como a la tierra, donde uno nació, donde uno quiere vivir. Yo me arriesgué mano, pero eso fue mucho susto ¿Por qué?, porque apenas yo llego a Delicias, (...) me llevan hasta una parte hablo con el comandante. (...) Le pido explicaciones de que por qué si yo supuestamente estaba en lo mío, trabajando, que por qué eso. Entonces que no, que eran unos cuentos, que esa gente a informarme mal (...) A mí me argumentaban que yo tenía nexos supuestamente con la gente de allá (...) Yo le hacía claridad, le dije: 'háganle', yo tenía unas armas en la casa y les dije: 'vayan, si ustedes van a la casa y me encuentran, aparte de un revólver 38 que tengo que es legal, era de mi papá, una escopeta de fábrica y una escopeta 20, con lo que encuentren me pueden matar, háganle, eso es lo que yo tengo en la casa, (...) si encuentran otra cosa extraña con eso me matan, háganle, cuando quieran' " (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 5 de marzo).

Sin embargo, la resistencia de la comunidad de Santa Teresa ante el accionar paramilitar no solo se dio de manera pacífica o individual; por el contrario, también hubo casos de resistencia organizada. Aunque no hay documentación sobre hechos de violencia sexual, tema en el que constantemente hay silencios, ocultamiento o desconocimiento, una persona desmovilizada expuso en su relato que la población del corregimiento se armó y reclamó ante el comandante que operaba allí, por un caso de violencia sexual cometido por un paramilitar contra una niña de la región:

"Eso fue en el corregimiento de Santa Teresa, fuimos a comprar mercancía en una tienda, fuimos siete con un comandante. (...) fuimos un domingo, compramos lo que íbamos a comprar, después de haber comprado nos fuimos a jugar unos chicos de tejo, nos tomamos unas cinco, seis cervezas. [Eso] sucedió como en el 2003 (...) nos fuimos y cuando hacía falta uno (...) Garbanzo, [que] llegó como a las dos horas. (...) Como a las dos horas llegó la población civil a donde estábamos nosotros, armada con machetes y palos y nosotros sanos.

No, que ‘un muchacho de ustedes violó una niña, que no sé qué, que si se cuánto...’ (...) Tenía como unos siete, ocho años [la niña]” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 24 de abril).

Más allá de permanecer en su territorio como estrategia de afrontamiento, la población de Santa Teresa ha potenciado actividades colectivas en aspectos socioculturales como el entretenimiento, los cuales les facilitan reconocerse nuevamente como comunidad y reconstruir confianza. Muestra de ello ha sido la organización de encuentros deportivos, como lo describe el siguiente testimonio:

“Cuando esa gente entró todo quedó parado, eso se acabó. Nadie volvió a salir, nadie quiso volver a saber nada. (...) Hace dos años volvimos. (...) Yo estuve en el pueblo un año y reintegramos la gente a recreaciones, ¿sí? (...) a jugar partidos (...), fiestas patronales se volvieron a hacer. (...) Lo que se hacía antes que había quedado muy atrás y se había borrado. Un poco de amigos nos pusimos: ‘volvamos a lo tradicional, a ver cómo vamos a hacer’. (...), se han vuelto a hacer las tradiciones, las visitas a pueblos (...) se han vuelto las veredas y las comunidades a hacer encuentros deportivos” (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

En este mismo sentido se advierte que, con frecuencia, las personas de la comunidad de El Neme se refirieron a estrategias de afrontamiento ligadas al fortalecimiento de su experiencia espiritual como forma de superación del hecho violento. Este punto ha tenido un desarrollo colectivo pues ha implicado que la comunidad se organice para celebrar encuentros religiosos:

“Pues anteriormente también éramos unidos a Dios, pero ahora como que somos más unidos a Dios. Buscamos más a Dios en la oración. Se hacen grupos de oración acá en la vereda. Entonces, como que le da fortaleza a uno” (CNMH-DAV, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016).

En esta misma comunidad, hacer memoria del hecho violento significa dignificar el recuerdo de lo vivido con miras a

un futuro que rescate la historia de quienes perdieron la vida y su papel en la vereda:

“No olvidando del todo, sino recordando como con una cosa especial lo que pasó y contarle a nuestros hijos lo que sucedió, para que no se repita y para que no se vaya a perder ese legado, (...) para nosotros esas personas fueron súper importantes, entonces no queremos que se olviden de nuestra comunidad y por nuestros hijos. Yo he tratado de hacer eso, de que no se pierda lo que pasó, pues no recordarlo con dolor, sino como algo que sucedió” (CNMH-DAV, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016).

Respecto del papel de las instituciones gubernamentales, estas han impulsado estrategias de afrontamiento, especialmente para la población de Santa Teresa, en aspectos como el retorno, la activación de sus economías y la reconstrucción de un tejido social resquebrajado. Personas del corregimiento hicieron referencia al Programa Familias en su Tierra¹⁴⁶ del Departamento para la Prosperidad Social, enfocado a la atención de familias víctimas de desplazamiento forzado. Una de sus funcionarias señaló que a partir de este programa fue posible generar espacios de encuentro entre las comunidades con el objeto de recobrar la confianza perdida tras el desplazamiento:

“[El programa] ha sido muy acogido por la comunidad, una de las cosas que ha fortalecido es el tejido social porque los encuentros ayudaron a que se forjaran amistades o se fortalecieron las que ya había. Es el poder compartir espacios diferentes a su quehacer diario, que les permitiera reencontrarse y fuera de eso, aprender a mirar más hacia adelante que hacia atrás” (CNMH-DAV, mujer funcionaria Familias en su tierra, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo).

Sin embargo, según las personas de la comunidad de Santa Teresa, se deben implementar otras estrategias institucionales, pues aún quedan por satisfacer otras necesidades producto de la etapa

146- Este programa está a cargo del Departamento para la Prosperidad Social en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. Se enfoca en la asistencia y el acompañamiento en mecanismos de subsistencia a víctimas de desplazamiento forzado. (Departamento de la Prosperidad Social, Familias en su tierra).

posterior al desplazamiento masivo y, en general, la presencia del Bloque Tolima en el corregimiento:

“Edo.: en Santa Teresa lo único que se ha dado, aparte de unas ayudas humanitarias (...) es un programa que se llama ‘Familias en su tierra’, en ése entonces se llamaba ‘Retornar es vivir’. Es el único programa como asistencia, como acompañamiento, que hemos tenido en este momento aquí en Santa Teresa (...) pero los demás proyectos, y los demás componentes de política pública, por parte del Estado, acá no han llegado. Nosotros no tenemos salud. La educación, la planta de maestros es deficiente; vivienda, hemos estado tratando de solucionar problemas de vivienda. Estamos solicitando la reparación por vía administrativa con el acompañamiento institucional. (...) En el tema de infraestructura, acá estamos muy limitados y hay mucha deficiencia en lugares apropiados, escenarios apropiados, para que la comunidad (especialmente los niños y los jóvenes) tengan dónde llevar a efecto sus competencias o sus actividades deportivas. (...) En el tema de vías, (...) es una vía terciaria, donde en época de invierno tenemos muchas dificultades para salir” (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo).

En el caso de la comunidad de la vereda El Neme, las familias que decidieron retornar lo hicieron de manera autónoma, en parte, motivados por las condiciones de vida del periodo de exilio, pero sin contar con acompañamiento y garantías del Estado, que llegó solo años después:

“Viví donde los familiares de la mujer que conseguí en esa época. Y yo me aburría porque esperando que me vieran a todo momento, uno sin poder trabajar. Uno mantenía ahí en Ibagué y en El Totumo. Cuando el muchacho, que al tiempo fue cuñado mío (...) yo [le] dije ‘esto no es pa’ mí. A la de Dios, yo me voy pa’ allá otra vez, porque yo qué hago” (CNMH, hombre Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 agosto).

Para la vereda El Neme, la atención institucional se enfocó en el desarrollo de proyectos ligados a la asistencia social por parte de las entidades del Estado encargadas del trabajo con las vícti-

mas del conflicto armado, tal como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Los beneficios recibidos por parte de estas instituciones son percibidos como una entrada económica importante, de cara a las condiciones socioeconómicas de la vereda” (CNMH-DAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto).

Para esta misma comunidad se logró identificar diferentes posturas alrededor de los apoyos ofrecidos por las instituciones del Estado, materializados en estrategias para facilitar el retorno de las personas desplazadas y los programas de ingresos y de reconstrucción del tejido social. Así pues, por un lado, se manifestó que el Estado no ha cumplido a cabalidad con los planes destinados a apoyar esta comunidad; por otro, se expresa que las ayudas han sido efectivas. Pero en todos los casos prevalece la realidad de empobrecimiento y dificultades para el acceso a medios de subsistencia:

“También está lo del proyecto de generación de ingresos en la vereda, casualmente hubimos [sic] como unas 52 familias beneficiadas. Y ahí es donde ve uno el caso de que no sé si los funcionarios que consiguieron proveedores y trajeron las cosas a un sobrecosto alto, de mala calidad y esta es la hora en que a unos que le deben hasta cuatro millones y medio de un proyecto que el presupuesto era de siete millones trescientos (...). Y un sobrecosto en lo que es de ganadería, entregaron por lo menos para los de gallinas ponedoras, vinieron y le entregaron las gallinas y los concentrados y todo eso, sin tener los galpones, ni nada donde acomodar esas gallinas (...). Todo mal hecho. Los de los cerdos, también les trajeron la comida, sin entregarles ni los cerdos, ni los materiales para construir las cocheras para tener los animales, todo lo hicieron mal hecho y estamos siendo perjudicados, en vez de uno tener una generación de ingresos, nos trajeron fue un problema encima y estamos esperando que de pronto nos cumplan” (CNMH-DAV, hombre, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo).

En conclusión, tanto en la comunidad de Santa Teresa como en El Neme, las modalidades de violencia y los mecanismos de terror del Bloque Tolima configuraron una serie de daños palpables en aspectos como lo material, patrimonial, emocional, moral,

físico, político y sociocultural, además del desplazamiento forzado como modalidad de violencia transversal, que reúne distintos tipos de daño. De manera común, se identificaron estrategias de afrontamiento como la permanencia en el territorio a pesar de la confluencia de varios actores armados, a quienes la población civil encaró, así como la voluntariedad de retorno después del desplazamiento forzado.



CAPÍTULO 8

DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y GRUPOS POSDESMOVILIZACIÓN

8.1. DEBILITAMIENTO, CRISIS Y ENTREGA DEL BLOQUE TOLIMA

Al menos cuatro aspectos estuvieron relacionados con el proceso de estancamiento y declive que llevó a la entrega del Bloque Tolima en el marco del acuerdo suscrito entre el gobierno Uribe y las AUC sobre desmovilización y desarme de las estructuras paramilitares a escala nacional.

Primero, Carlos Castaño, quien había sido jefe máximo de las AUC y había mantenido la dirección personalizada del Bloque Tolima desde 1998, fue asesinado en 2004 por dirigentes de las mismas AUC. Castaño mantuvo este discurso contrainsurgente en su comandancia y, según versiones que trascendieron, se oponía a la inclusión y acuerdos con narcotraficantes en la organización, a la vez que era proclive a una fórmula de sometimiento a la justicia de EEUU, dado que él mismo, como la gran mayoría de los mandos paramilitares, tenían procesos por narcotráfico en ese país¹⁴⁷. Estas circunstancias rodearon su asesinato.

Segundo, el declive del Bloque Tolima tuvo que ver con el incremento de los ataques por parte del Ejército en los últimos años de

147- Carlos Castaño fue solicitado en extradición por la justicia de EEUU en septiembre de 2002.

operación de este grupo paramilitar. Precisamente tras el asesinato de Castaño, el Bloque perdió contacto y quedó expuesto a la desconfianza y al riesgo ante las propias AUC, hecho que coincide con operativos de persecución de la fuerza pública implementados con directrices del orden nacional que en años anteriores no se registraban. Esto fue una respuesta a la presión de organismos de DDHH internacionales e internos dada la grave crisis humanitaria causada por el paramilitarismo, en medio de apoyos, complicidades o inacciones desde los organismos de la fuerza pública y seguridad del Estado. En este contexto se presentó un ataque del Ejército, el 11 de abril de 2005, en el corregimiento de Delicias, municipio de Lérida, una de las bases principales del Bloque. En dicha acción bélica, soldados de la Sexta Brigada del Ejército ingresaron en Las Delicias con el objetivo de dar un golpe al grupo. Al respecto, el periódico El Tiempo reseñó lo siguiente:

“La llegada del Ejército a Delicias es la parte culminante de una operación que comenzó el 2 de abril, cuando cerca de 1.200 hombres de la Sexta Brigada, la mayoría de ellos del Batallón Patriotas, empezaron a avanzar hacia Lérida, desde tres puntos estratégicos de la geografía tolimese. Las tropas salieron desde Alvarado, Líbano y Anzoátegui con el fin de cerrar los espacios de movilidad de los *paras* y asegurar el éxito de la operación planeada desde el Comando General de las Fuerzas Militares, en Bogotá. Las últimas instrucciones para el desarrollo de la operación las entregó el 19 de marzo el general Carlos Alberto Ospina, comandante de las Fuerzas Militares. Ese fin de semana el alto oficial se reunió en las instalaciones del Batallón Rooke, en Ibagué, con el general Hernando Ortiz, comandante de la Quinta División; el general Lelio Fadul Suárez Tocarruncho, comandante de la Sexta Brigada, y los principales oficiales de los batallones de la jurisdicción” (eltiempo.com, 19 de abril de 2005, consultado el 22 de agosto de 2016 a las 3:40 p.m.).

Tercero, como resultado de los operativos del Ejército contra el Bloque, esta estructura sufrió un debilitamiento. Se agregaron diligencias judiciales contra integrantes capturados y pérdida de armamento incautado (Informe de armamento por estructura de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía).

Y en cuarto, como se ilustró en apartes anteriores, las frecuentes y cruentas disputas internas contribuyeron también de forma decisiva al debilitamiento, con efecto no sólo en la reducción de integrantes sino en la desestructuración de las líneas de mando. Alias *Daniel*, alias *Juancho* y alias *Fabián* permanecieron en los mandos superiores; sin embargo, fueron objeto de persecución desde las mismas AUC, a lo que se sumaron las disputas y señalamientos internos en el propio Bloque. Sobre el tema, un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz refirió en contribución voluntaria:

“Entr: (...) ¿Y esa reducción a qué se debió?

Edo: Cuando muere Castaño, nosotros como pasamos a ser un grupo independiente.

Entr: Disidente de las AUC.

Edo: Se rompen las relaciones con el Ejército (...) Desde el Urabá [el ejército empezó] a atacarnos los mismos *paracos* y nosotros nada, entonces tocó amenazar al capitán que es un hijueputa, se mete..., yo lo llamé y le mandé un panfleto (...) le mandé un panfleto a un capitán del Batallón Pijaos y le dije: ‘me mata un muchacho y le mato toda la familia, usted escoge’ “(CNMH-DAV, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

En tales circunstancias, el Bloque entró en crisis en el año 2005, situación reconocida por sus exintegrantes en la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros excomandantes del Bloque Tolima (2014), de manera incluso más contundente, al expresar que el Bloque estaba “aniquilado”:

“En el 2005 el Bloque Tolima fue un fracaso total, el ejército le quitó una gran cantidad de fusiles, lo mismo la policía, les quitaron las caletas, dieron de baja a un comandante del sur del Tolima; ya se hablaba de la desmovilización y ‘Daniel’ no tenía gente para eso y es cuando lo llama. Llegó el 28 de agosto de 2005 a la finca Los Chivos, ‘Daniel’ tenía unos 28 hombres como escoltas y como 15 en el monte sin fusiles; el Bloque estaba totalmente aniquilado” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 154).

Teniendo en cuenta estas condiciones, según las versiones de ex-paramilitares que lo integraban “el Alto Comisionado para la Paz decidió no aceptar la desmovilización y ordenó la devolución de los miembros del Bloque Tolima” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 83). Sin embargo, presuntamente debido a la intervención de Atanael Matajudíos, se consiguió que el Alto Comisionado avalara la desmovilización. En este marco, en octubre de 2005 se reconoció a Diego José Martínez Goyeneche, alias *Daniel*, como miembro representante del Bloque para efectos de la desmovilización de esta estructura paramilitar (Presidencia de la República, Resolución No. 091, 15 de junio de 2004). Pero, así mismo, surgieron desde entonces las versiones sobre la expectativa o demanda del gobierno en cuanto a presentar un contingente apreciable en la desmovilizarlo, lo que dio inicio a un particular reclutamiento, iniciado de inmediato, orientado a registrar de manera legal un número mayor de efectivos que el realmente existente.

Así, el Bloque Tolima se desmovilizó el 22 de octubre de 2005, en una ceremonia colectiva llevada a cabo en la hacienda conocida como Tao Tao, en el municipio de Ambalema. En esta ceremonia se desmovilizaron 207 personas, que entregaron 36 armas largas y cortas, 65 granadas, 20 radios y 5 radios base (Informe Ejecutivo sobre el Proceso de Paz con las Autodefensas del Alto Comisionado para la Paz, 2006, página 58).

El rezago militar y la situación de debilitamiento del Bloque se reflejaron en un proceso de desarme y desmovilización colectiva caracterizado por las irregularidades en sus distintas fases.

8.2. IRREGULARIDADES EN EL DESARME Y LA DESMOVILIZACIÓN

El Bloque Tolima hizo entrega de 36 armas largas, 12 cortas, 3 de apoyo y 6997 unidades de munición de diferente calibre, armamento que fue depositado en el Batallón de Servicios No 6 del Ejército Nacional en Ibagué (Informe Ejecutivo sobre el Proceso de Paz con las Autodefensas del Alto Comisionado para la Paz, 2006, página 58).

Lo anterior significa que estuvo por debajo del promedio general de estructuras paramilitares, en términos de la relación entre el número de personas desmovilizadas y armas entregadas. Mientras el promedio general fue de un arma por cada dos combatientes, el Bloque Tolima entregó 0,24 armas por combatiente (Séptimo Informe Trimestral Del Secretario General Al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, MAPP-OEA, página 4).

Sobre este tema, en una contribución voluntaria, Alfonso Silva Calderón, miembro en retiro de la Policía Nacional y quien fue delegado por el entonces Alto Comisionado para gestionar aspectos operativos del proceso de desmovilización colectiva del Bloque, hizo referencia a irregularidades en la entrega de armamento:

“Entr.: En su momento Noticias Uno publicó una nota de prensa que decía que el Bloque Tolima había entregado fusiles de palo. ¿Usted qué sabe de esa versión?

Edo.: No creo que hayan entregado fusiles de palo pero sí entregaron fusiles inservibles, armamento inservible. Eso sí es totalmente cierto, armamento que no llenó las expectativas de la desmovilización y no llenó las expectativas porque nosotros sabíamos qué clase de armamento tenía el Bloque Tolima (...) Indiscutiblemente sí pudo existir gente que no hizo parte del Bloque paramilitar y de una u otra forma Daniel los incluyó, no sé si sería buscando una condonación de los delitos que ellos habían cometido civilmente para poder someterlos a la Ley de Justicia y Paz” (CNMH-DAV, exoficial de la Policía Nacional, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 1 de junio).

Así mismo, de acuerdo con el informe presentado por el Observatorio Internacional sobre el proceso de DDR y la Ley de Justicia y Paz en Colombia¹⁴⁸, en el país solo dos estructuras paramilitares registraron la entrega del 100% de su armamento, el Bloque Cundi-

148- Este Observatorio hace parte de CITPax, Centro Internacional de Toledo para la Paz, fundación que hace seguimiento y análisis de las medidas e iniciativas relacionadas con el proceso de construcción de la paz, justicia transicional y las políticas públicas relacionados con la atención y la reparación a las víctimas del conflicto armado. (<http://www.citpaxobservatorio.org/>).

namarca y las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada. Al respecto, el informe llama la atención sobre los grupos desmovilizados en los departamentos de Cauca y Tolima, que entregaron menos del 30% de su armamento (Informe Primera Fase, 2008, página 124).

Además, según una nota emitida por Noticias Uno¹⁴⁹, el Bloque Tolima recibió una caleta de armas, algunas inservibles y otras falsas, provenientes de los Llanos, para usarlas durante la desmovilización. De acuerdo con la nota, estas armas eran propiedad de Martín Llanos y también se usaron en el montaje sobre una supuesta desmovilización de una estructura guerrillera de las FARC: compañía Cacica la Gaitana.

8.2.1. Vinculaciones con fines de desmovilización

En relación con la desmovilización colectiva, una parte significativa de las personas eran lo que la Dirección de Acuerdos de la Verdad ha denominado Vinculados con Fines de Desmovilización (VFD), entendidos como personas que se vincularon o fueron vinculadas “a un grupo paramilitar con el objetivo de participar en su desmovilización, independientemente de si ejerció o no un rol determinado en una estructura paramilitar y del tiempo de pertenencia a la misma”¹⁵⁰ (CNMH-DAV, Circular 19, 2 de septiembre de 2015, página 3).

149- La noticia relacionada se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9xin4augS7k>

150- A través de la Circular interna 19, la Dirección de Acuerdos de la Verdad socializó los conceptos y definiciones sobre Vinculados con Fines de Desmovilización (VFD). Como lo expresa dicha circular, con el propósito de avanzar en el procedimiento de entrevistas y análisis de la información de estas personas: “Lejos de simplificar la discusión a casos sencillos de menor relevancia e información, el resultado de este ejercicio fue una compleja concepción del fenómeno, dada la riqueza y las particularidades de casos y clasificaciones de los mismos, incluso cuestionando la legalidad o pertinencia de personas entrevistadas o certificarlas a instancias del desarrollo de los Acuerdos de Contribución a la Verdad a nuestro cargo. Al revisar el asunto dejamos en claro que, en correspondencia con la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios, no corresponde legalmente a la DAV ni a sus integrantes realizar acciones legales de denuncia de irregularidades o delitos que se pongan de manifiesto por parte de las personas desmovilizadas firmantes de tales acuerdos, en el contexto de la entrega de sus relatos. Pero, a la vez, reafirmamos que toda la información que estas personas proporcionen debe ser proyectada en función de los hallazgos y la elaboración de los informes, lo cual exige que esta problemática de VFD deberá ser expuesta y analizada en correspondencia con los hechos sucedidos” (CNMH-DAV, Circular 19, 2 de septiembre de 2015).

Para entrar en el proceso de desmovilización, desde el año 2005, alias *Daniel* inició un proceso de vinculación de aproximadamente un centenar de personas con este fin, es decir, personas que no pertenecían a dicha estructura sino que fueron reclutadas para aumentar la cifra de personas desmovilizadas de manera colectiva:

“Comenzaron a reunir a la gente y completaron 180 miembros del Bloque, los llevaron para el sector las Moyas del Poirá de San Luis, donde a los 5 días tuvieron enfrentamientos con la móvil 8 del ejército que nuevamente los dispersó. Al final Atanael logra reunir a 107 integrantes y es ahí donde “Daniel” envía a 100 personas que no eran integrantes del grupo, quedando registrado en el acta suscrita con el Alto Comisionado, y que indica que se desmovilizan 207 hombres, incluidos los orgánicos y la red de apoyo” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros, página 83).

Como resultado, de los 207 asistentes a la ceremonia de desmovilización colectiva, únicamente 107 eran miembros del Bloque Tolima; los restantes eran personas que no pertenecían a las estructuras paramilitares sino que fueron reclutadas con el propósito de presentarse y registrarse en la ceremonia. Al respecto, la sentencia condenatoria de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima expone:

“Según se evidenció en diligencia de audiencia concentrada, hay un listado de 207 desmovilizados, pero en realidad fueron 107, aspecto que puede ser corroborado con la ceremonia de desmovilización, puesto que la mitad de ellos lo hicieron de civil y la otra, con uniforme. Al respecto, Atanael Matajuegos dijo que no conocía a 100 de los hombres y sólo los vio al momento de la preparación para la desmovilización. Daniel tuvo la intención de uniformarlos a todos, pero él se opuso puesto que no pertenecían a la parte operativa (...) La Fiscalía ha logrado identificar personas que militaron en la organización por espacios de tiempo que no superan los 60 días” (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, página 83).

En contribución voluntaria para los Acuerdos de la Verdad, un excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz también hizo referencia a las irregularidades de la desmovilización, en las cuales participó Atanael Matajudíos, alias *Juancho*, y presuntamente Alejandro Albarracín¹⁵¹, coronel del Ejército que, en ese momento, se desempeñaba como enlace de Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado para la Paz. Así mismo, se menciona que en el desplazamiento hacia la zona de concentración fueron ubicados en la finca de un “alcalde”, sin especificar el municipio:

“Toma la decisión el jefe de desmovilizarnos, vamos a una reunión, hablamos con el doctor Albarracín y pues en la mesa está, ahí, llamamos a Juancho para que Juancho nos colabore en la desmovilización, en la preparación de la gente porque el *man* era más pilo, el *man* fue sargento, fue estudiado (...) Entonces nos reúnen, nos concentran en la finca-(...) que se llamaba La Lorena y luego nos echan pa’ arriba pa’ la finca del alcalde y empiezan a recoger toda la red urbana y la red de financieros y reúnen los 107 hombres, no fue más el bloque. Cuando estábamos ahí reunidos, yo llamo a un señor desde donde estaba, que era un coronel que iba con el doctor Albarracín y le digo: doctor, venga que ya estamos listos, ya tengo la gente lista (...)

Entonces cuando yo bajo ya tiene Daniel y Juancho, tienen 100 hombres que eran los que yo había dejado ir, los recogen y veo unas caras nuevas, pero ellos a mí me dicen que ellos son de la red de apoyo que yo no conocía. Hasta ahí tengo conocimiento. Es la red de apoyo de ellos, yo respeté eso” (CNMH-DAV, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, Tolima, 2015, noviembre).

Alfonso Silva Calderón, miembro en retiro de la Policía Nacional, reafirmó que no todos los participantes en la desmovilización eran miembros del Bloque Tolima y que algunas personas

151- Sobre la presunta participación del coronel Alejandro Albarracín en las irregularidades de la desmovilización del Bloque Tolima, se pueden consultar algunas noticias: <http://noticiasunolaredindependiente.com/2011/10/02/noticias/ex-paramilitar-dice-que-desmovilizacion-del-bloque-tolima-fue-una-farsa/> y <http://m.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/133924-quien-se-quedo-con-la-plata-de-la-desmovilizacion-de-la-cacica-la-gaitana>

vinculadas para dicho proceso eran miembros retirados de la fuerza pública:

“Entr.: De todo el personal, cerca de 200 hombres que se desmovilizaron, ¿todos sí eran de la estructura como tal o fueron reclutados a última hora?

Edo.: (...) Sí había gran parte, me imagino que el 70 por ciento sí eran paramilitares y el resto creo que Daniel empezó a ayudar a personas, inclusive retirados de la fuerza pública a meterlos en estas listas, o a colaboradores de los municipios. El día de la entrega material de armamentos, fue algo que no llenó las expectativas del Ministerio de Defensa ni tampoco del gobierno nacional, puesto que él decía que todo el armamento lo había enterrado en los llanos orientales, para eso se delegó una misión especial del Ministerio de Defensa y es la época que no hemos encontrado el armamento que dijo Daniel, o no se encontró el armamento hasta cuando yo tuve conocimiento” (CNMH-DAV, exoficial de la Policía Nacional, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 1 de junio).

Del conjunto de personas desmovilizadas del Bloque Tolima que participaron en los Acuerdos de la Verdad, el 20% afirmó que se incorporaron al bloque en el año 2005; algunos de estos en los últimos meses previos al proceso de desmovilización, cuando ya el grupo se encontraba diezmado y preparándose para la entrega, por lo que podrían ser considerados como VFD. Adicionalmente, solo un 4% de este grupo vinculado en 2005 aceptó haberse vinculado con fines de desmovilización.

De esta manera, aunque no hay exactitud con respecto a la cifra de VFD, las fuentes anteriores coinciden en afirmar que hubo irregularidades que incluyeron el fenómeno de la casi duplicación artificial de efectivos durante el proceso de desmovilización del Bloque Tolima.

En el marco de los Acuerdos de la Verdad, no solo las personas VFD sino otros desmovilizados brindaron información que permite avanzar en el esclarecimiento de las fallas descritas. Los acuerdos referidos develan cómo se llevó a cabo la vinculación

de personas para la desmovilización colectiva, las motivaciones e incentivos ofrecidos a las personas que se vincularon con fines de desmovilización y los procesos de entrenamiento realizados con el propósito de preparar a los VFD.

Sobre el proceso de vinculación con fines de desmovilización del Bloque Tolima se menciona que el grupo debía cumplir con la entrega de 300 personas, con las cuales no se contaba, dado que muchas habían preferido no desmovilizarse. A partir de esta situación, alias *Juancho* decidió integrar al grupo entre 100 y 150 personas en las que se encontraban cuatro mujeres. Estas personas se vincularon dos meses antes de la desmovilización colectiva, recibieron algunas charlas preparatorias, así como un corto entrenamiento y no recibieron armas, pero sí uniformes. Cinco días antes de la desmovilización, los VFD fueron unidos con los integrantes del Bloque Tolima (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

Además, otros relatos explican que antes de la desmovilización, algunos grupos de personas, entre estos uno de 30 a 40 personas reclutadas en Puerto Saldaña, fueron trasladadas al centro del departamento, a San Luis, donde debían esperar la orden para participar en la desmovilización. El proceso se inició aproximadamente cuatro meses antes:

“Entr: Sí, de las personas que eran de Puerto Saldaña como usted, en su misma condición, que llamaron cuatro meses antes para inflar el Bloque.

Edo: Ah, siempre éramos como unos 30, 40 *manes*, sí señor.

Entr: Bueno y usted supuestamente entró allá ¿y cuál era su rol?, ¿cuál era su actividad?, ¿qué hacía usted?, su cargo.

Edo: Bueno, cuando nosotros llegamos ahí al plan de San Luis, a nosotros no nos pusieron a pelear, a matar a nadie, sino en un plan comer, dormir y esperar la voz del comandante, que él estaba en contacto con el señor, el ministro, yo no sé, el que nos iba a recibir la desmovilización. Cuando los llamaron, ‘alístense’, ya uno tenía listo. Y nos bajaron y nos echaron a un poco de busetas y... [Interrumpe el entrevistador].

Entr: ¿Y todos esos 220 todo ese tiempo estuvieron ahí durmiendo y quedándose quietos?

Edo: Sí señor.

Entr: ¿No hicieron nada?

Edo: No, nada, nada, comer, dormir” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 18 de noviembre).

De acuerdo con los relatos, las personas VFD tuvieron como motivación incentivos económicos como los beneficios ofrecidos por el gobierno en materia de salud y los subsidios de dinero temporales para los desmovilizados de grupos paramilitares. Además, hubo convocatorias por parte de miembros del grupo paramilitar, ofreciendo incentivos económicos para las personas que ingresaran al Bloque Tolima con fines de desmovilización:

“Pues eso hermano (...) como pagaban una plata, pal’ que se desmovilizaba pagaban una plata (...) porque a nosotros el día que salimos nos dieron de a 400.000 pesos cada uno, todos en fila, ¡tan, tan!, su muda de ropa completa pa’ que nos quitáramos esa ropa, amontone allá, eso nos cambiábamos” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 18 de noviembre).

8.2.2. Entrenamientos previos a la desmovilización

Algunos relatos establecen que los VFD recibieron entrenamiento en algunos aspectos de la vida militar. Esto se hizo con el propósito de evitar que, en su participación en la ceremonia de desmovilización del Bloque Tolima, se hiciera evidente su reciente ingreso al grupo paramilitar. Las personas VFD del Bloque Tolima eran conocidas en el interior del grupo como “los panchos”:

“Entr: En el tema de los panchos, ¿hay algún tipo de instrucción sobre qué decir y qué no decir después de la desmovilización?

Edo: Sí, claro (...) En esa época desde un principio se instruyó la gente, de cómo se entrenó como tal, para que el día de la desmovilización si había ceremonia que supieran al menos marchar (...) Supieran de orden cerrado y todas esas cuestiones, más que todo se enfatizó más que todo en eso a los últimos días para que la gente no hiciera quedar mal, desde

un principio se les dijo que les iban a dar plata, que seguían con una pensión prácticamente.

Entr: (...) ¿Cuántos panchos considera usted que había?

Edo: ¿De reencauche? Así mal contados [panchos], ¿póngale qué?, unos 150 más o menos (...)” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, de la Verdad, 2013, 26 de septiembre).

Además de los entrenamientos para VFD también hubo reentrenamientos previos a la desmovilización, con igual o mayor grado de dificultad que otros que se habían llevado a cabo durante la trayectoria de la estructura paramilitar. De acuerdo con el relato, dichos reentrenamientos se llevaron a cabo con el propósito de tener a los integrantes del bloque en “buenas condiciones físicas”. Estos estuvieron a cargo de alias *Mauricio*:

“Entr.1.: ¿Por qué cree usted que los reentrenaron?

Edo.: Porque necesitaban gente en (...) buenas condiciones físicas (...)

Entr.1.: Ese último reentrenamiento ¿Quién se los dio?

Edo.: Si no estoy mal, *Mauricio* (...) [El entrenamiento] fue igual de duro, eso allá no hay nada suave (...)” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2014, 6 de julio).

8.2.3. Revinculación de exintegrantes de grupos precursores

Además de las motivaciones económicas como incentivo principal para la vinculación con fines de desmovilización, llama la atención el caso de algunas personas que expresan haber participado en dicho proceso debido a su pertenencia previa a grupos precursores del Bloque Tolima. Este modo de ingreso puede definirse como de revinculación.

Este es el caso de un VFD que afirma que, si bien no pertenecía al Bloque Tolima, fue convocado para la desmovilización después de haber hecho parte de una Convivir en el sur del Tolima. Menciona que otras personas que pertenecieron a esta Convivir y que vivían en Puerto Saldaña fueron convocadas, pero no participaron en la desmovilización por su

edad avanzada. Aunque inicialmente afirmó que estas personas no recibieron pago en ese momento, en otros apartados indica que el pago, así como anular asuntos pendientes con la justicia, fueron motivaciones importantes para que algunas personas se vincularan como VFD:

Entr: ¿Pertenebió a una junta de autodefensa, a empresa de vigilancia privada, a un grupo guerrillero?

Edo: No, yo no.

Entr: Solo Convivir.

Edo: (...) Cuando un amigo me llamó: ‘Nos vamos a desmovilizar, que desmovilizando le dan una platica y si tiene deudas pendientes con la ley allá se las quitan’. Bueno, yo me puse a pensar y le dije a la mujer y entonces la mujer con miedo dijo: ‘Pero es que lo llevan y por allá lo matan’, porque entre los mismos se estaban matando ahí en San Luis, unos por envidia del puesto, ‘que yo quiero ser comandante’, ‘no, que yo soy...’, y entonces se mataban.

Entr: O sea que usted no perteneció al Bloque Tolima como tal.

Edo: Muy poquitico (...) por ahí unos tres, cuatro meses (...) allá nos tuvieron en entrenamiento (...) eso todos los días era un entrenamiento, hasta que nos sacaron pa’ una hacienda y nos desmovilizaron allá, nos metieron allá y eso estaba la ley así al montón.

Entr: (...) ¿Llamaron a muchos de los de Puerto Saldaña para que se desmovilizaran?

Edo: Sí señor (...) pa’ llenar un número de tantos entonces llamaban la gente que se desmovilizaran, que pa’ llenar el... entonces así hicimos, más de uno se metió allá y entonces cuando nos entregaron allá nos dieron unas armas ahí, ‘vea, que estas armas es pa’ que las entregue’.

Entr: ¿Quién les dio esas armas?

Edo: El comandante ese que le decían Daniel, ese fue uno que hubo ahora poquito aquí en San Luis, ese como que lo mataron ya” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 18 de noviembre).

El anterior relato sitúa un aspecto principal del proceso de desmovilización del Bloque Tolima y es la vigencia que mantenía la línea de continuidad entre los grupos precursores del linaje de ‘Los Limpios’

y el Bloque Tolima, mostrando que el conflicto de larga duración y el paramilitarismo como fenómeno longevo en el Tolima continuaban en el momento de la propia desmovilización.

8.2.4. Entrega de armamento

Como se ha expuesto, otra de las irregularidades del proceso de desmovilización del bloque fue el manejo y la entrega de armamento. En los relatos, algunas personas entrevistadas se refieren, por un lado, a que recibieron armamento e intendencia para participar en la ceremonia de desmovilización; y por otro, que la entrega de armamento fue parcial:

“(...) en el Bloque Tolima cuando nos íbamos a desmovilizar, en esos días nos uniformaron, por primera vez, nos entregaron el uniforme (...) Gorra, pantalón, camisa (...) Bueno, las armas sí no nos dieron porque el día que nos sacaron echaron todas esas armas en una camioneta ahí y las sacaron pa’ allá, pa’ donde nos iban a entregar, ahí sí yo no supe, ahí iba un poco de armas, sí, pero nosotros no llegamos a coger armas ahí [sino] cuando estábamos en la fila que nos pasaron las armas pa’ entregarlas (...)” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 18 de noviembre).

En otro relato se destaca que algunas personas fueron integradas al grupo para la desmovilización, recibiendo armas y material de intendencia. Respecto de los uniformes, la persona desmovilizada sospecha que habrían sido entregados por el Ejército con destino al Bloque Tolima:

“Edo: (...) aquí en San Luis, cuando ya llegó el comisionado de paz con los buses ya estábamos nosotros con boinas, bien atalajados, todo nuevo; llegaron los buses del Comisionado de Paz y pasamos; llegamos a Mírolindo y pasamos, toda esa chorrera de buses y escoltándonos la Policía y eso y el que veía que no sabía era del Ejército y buses llenos (...) llegaron allá pero las insignias estaban borradas, con ácido las borraron, porque uno por las insignias sabe de qué batallón vienen los camuflados

Entr: ¿esos camuflados se los había dado el Ejército?

Edo: no sé (...) le echaron un ácido a las marcas, era café, les borraron para que no supieran de qué batallón venían.

Entr: ¿a esta gente le dieron también armas para que entregaran en la desmovilización?

Edo: sí, todos los tiesticos que habían los entregamos las pistolas, los carros, las motos” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 27 de mayo).

Así mismo, una persona entrevistada afirmó que durante la desmovilización no se entregaron todas las armas que tenía el grupo:

“Edo: (...) el capitán mandó a recoger antes de la desmovilización, como dos meses, tres meses antes él mandó a hacer revisión y recoger lo que era pistola, revólver, y dicen que para el lado del norte recogió fusilería, mucha fusilería que hubo, más que todo los implementos que se usaron como para homicidios y todo eso, porque más que todo como eso lo cometían los urbanos, y ellos manejaban todo lo que era no más arma corta: Revólver, Mini Uzi, Mp 5, eso sí lo mandaron a recoger (...) no sé qué hicieron con eso porque pues en sí nosotros no lo entregamos [durante la desmovilización] (...) O sea, por ejemplo yo como raso, yo entregaba mi fusil y entregaba mi revólver, mi dotación.

Entr: Lo que usted tenía sí lo entregó.

Edo: Sí claro, lo que entregamos sí, pero los urbanos sí ellos por ejemplo la mayoría de urbanos se desmovilizó como raso, ¿sí me entiende?, con su fusil y con todo y el armamento no sé qué lo hicieron, las pistolas que cargaban, los celulares, todo eso, eso sí no, como que eso no lo entregaron” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

El anterior relato es complementado por otro que visibiliza el ocultamiento de armas por parte del grupo durante la desmovilización así como la entrega de armamento en malas condiciones:

“Entr: En el momento de la desmovilización, ¿usted o su grupo entregó a las autoridades armas?

Edo: Simbólicamente (...) En las de Tao Tao había unas

200...205, 210 personas que eran el Bloque Tolima, los fusiles que estaban con nosotros, que yo en mi poder tenía y los otros comandantes, los entregamos pero no pasaban de 15, 20, y el día que pues la ceremonia que pusieron la mesa allá también ahí esos fusiles ahí no estaban, yo el mío personalmente lo tenía marcado, pero eran unos fusiles AK 47 de esos de palo, de esos de manubrios de palo, no de los nuevos de plástico, de pasta, sino de los más viejos y una escopeta y unas vainas que la verdad es que..

Entr: Es decir, ¿usted está diciendo que nunca se entregaron las armas que eran?

Edo: Las armas que había nunca se entregaron (...) Lo más viejo que había y lo que se compró prácticamente para entregar allá (...) Lo más malo, lo más malo que había” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 26 de septiembre).

Estas situaciones permiten concluir que el proceso de desarme y desmovilización del Bloque Tolima de las AUC se caracterizó por una serie de irregularidades en momentos previos y posteriores a la ceremonia de desmovilización. Estas irregularidades pueden, a su vez, articularse con la vinculación con fines de desmovilización, lo que posibilitó que un número importante de personas que no hacían parte de esta estructura paramilitar ingresaran al proceso de reintegración. Así mismo, los vicios del proceso tuvieron que ver con la entrega de falso armamento o en malas condiciones y el correspondiente ocultamiento de otra parte en caletas, lo cual tuvo implicaciones en el proceso posdesmovilización.

8.3. GRUPOS ARMADOS POSDESMOVILIZACIÓN

Entre las dinámicas presentadas tras la desmovilización del Bloque Tolima se encuentra la permanencia y conformación de grupos armados que denominaremos posdesmovilización, integrados, entre otros, por antiguos miembros del bloque con el objetivo de reactivar su operación ilegal en la zona. Al respecto, es importante dar una mirada a la conformación de estos grupos, contextualizando su aparición a partir de datos desde el año

2006 hasta información sobre su actual permanencia en el departamento del Tolima¹⁵².

Una de las contribuciones voluntarias evidenció un elemento central para la comprensión del ambiguo proceso de DDR del Bloque Tolima: la continuación de operaciones de un grupo, compuesto por aproximadamente cien integrantes del bloque que decidieron no desmovilizarse, por razones asociadas a la recuperación de territorios que habían sido bastión de los grupos precursores en el suroccidente del departamento. Esta especie de disidencia o de doble manejo al dejar una fracción armada, estaba dirigida por uno de los comandantes del Bloque Tolima que hacía parte de las familias del linaje de ‘Los Limpios’. Este grupo, resultó ser expresión de la vigencia, aun en el momento de la desmovilización, de la *circULARIDAD del conflicto* en el departamento.

“Yo vuelvo y armo la gente, yo armo mis 100 hombres y me boto pa’ arriba pa’ la cordillera y les di la orden, les digo: ‘¿quién está hasta la última conmigo? Tocó entrar en conflicto con el Ejército, tocó entrar a pelear ¿Quién está?’ Los 100 que quedaron conmigo fueron los 100 que quedaron, yo me fui del plan y me fui pa’ la cordillera” (CNMH-DAV, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Cárcel El Espinal, 2015, noviembre).

El desacuerdo de algunos integrantes del bloque con la desmovilización y su decisión de permanecer en armas o no participar en dicho proceso, también es manifestado por otra persona desmovilizada:

“Como les dije yo, y como comenté con el propio comisionado de forma personal y cuando nos informó *Juancho* que nos íbamos a desmovilizar, que entonces mucha gente no estuvo de acuerdo y cogió la curva y él tenía que completar el tope de gente” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2015, 24 de abril).

152- Dado que no es el tema de este informe, el análisis es extensivo a los grupos posdesmovilización asociados al Frente Omar Isaza (FOI) de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio que tuvo presencia en el norte del Tolima.

La continuación de integrantes del Bloque Tolima en el conflicto armado fue visible en las cifras asociadas a este fenómeno en el Tolima. De acuerdo con el Sistema de Alertas Tempranas (en adelante SAT) de la Defensoría del Pueblo, la violencia en algunas zonas no necesariamente disminuyó luego de la desmovilización; por el contrario, entre 2006 y 2009 se reportó un mayor número de víctimas que entre 2003 y 2005, periodo en el cual el Bloque Tolima tuvo mayor incidencia. Al respecto, el SAT refiere:

“Con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y por la importancia estratégica de algunos territorios, el control social bajo constreñimiento y amenaza que ejercían las AUC, fue asumido por las nuevas estructuras que se denominaban ‘Águilas Negras’ y/o ‘Autodefensas Gaitanistas’. A partir del año 2006, en el Departamento del Tolima se presentó un incremento significativo en hechos victimizantes; en el 2007 llegó a estar muy cerca a las 30.000 víctimas. Desde el año 2008 las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) vienen en un proceso de expansión territorial que ha sido documentado por la Defensoría del Pueblo en varios informes de riesgo emitidos para varias regiones del país. En el municipio Lérída, la estrategia del actor armado ilegal consistiría en generar control social a través de la intimidación de la población por medio de la difusión de panfletos amenazantes y asesinatos de personas socialmente estigmatizadas por la ejecución de actividades delictivas relacionadas con el hurto, el abigeato, la extorsión y/o el tráfico y/o consumo de sustancias psicoactivas” (SAT- Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo No. 009-16, 30 de marzo de 2016).

Así, posterior a la desmovilización del Bloque Tolima aparecieron grupos como Bloque Pijao, las Autodefensas Nueva Generación Futuro Verde y los Conquistadores del Tolima.

8.3.1. Presencia territorial de grupos posdesmovilización

De acuerdo con un documento de diagnóstico sobre la situación de conflicto armado en el Tolima en el año 2008, realizado por los investigadores Francisco Taborda y Diego Reyes, estos

grupos se dieron a conocer a través de panfletos y asesinatos, haciendo presencia en las zonas de Chaparral, Ataco, Guamo y Espinal entre los años 2005 y 2006. Hacia finales de 2007, las Águilas Negras aparecieron en distintos municipios del departamento donde hubo presencia previa del Bloque Tolima:

“(...) los pobladores de Fresno hasta San Luis, pasando por Anzoátegui, Rovira, Espinal, Guamo, Saldaña, Purificación, Ortega y Coyaima, dan cuenta de la presencia de una estructura autodenominada Águilas Negras (...) por lo que el temor entre la población civil es manifiesto. Incluso, información recibida de la MAPP/OEA, enfatiza en la aparición del grupo Águilas Negras cuya presencia se comprueba en Alvarado, Venadillo, Lérida (vereda Delicias), Líbano (vereda Tierradentro), Honda, Mariquita y Fresno (veredas Camelia, La Parroquia, Las Lomas, El Hatillo, Castillos, Carrizales, Betania, La Cabaña y Pueblo Nuevo), en el norte del Tolima; San Luis, Guamo, Purificación, Ortega y Coyaima, en el sur” (Taborda & Reyes, 2008, página 25).

También se registró la aparición de un grupo autodenominado Autodefensas Nueva Generación Futuro Verde, que se dieron a conocer a través del asesinato de tres campesinos en el sector conocido como Hacienda El Hato, en el municipio de Armero-Guayabal, el 26 de mayo de 2006. Con respecto a estos grupos los investigadores en mención afirmaron:

“Después, ratificaron sus acciones mediante comunicados (panfletos) e intimidaciones directas en contra de líderes y presidentes de JAC, en el sector del Cañón de Cocora. En ellas, se amenaza a todos los presuntos ‘[...] auxiliares de la guerrilla’ empezando en los corregimientos de Tapias y Toche, en la zona rural del municipio de Ibagué; posteriormente, desaparecieron del escenario. Por fortuna, no cumplieron las amenazas expresadas en los panfletos mencionados y las comunidades afectadas en principio, dan parte de tranquilidad en este momento, por la ausencia de ese actor armado. Igualmente, un grupo autodenominado Conquistadores del Tolima compuesto aparentemente por desmovilizados, operó desde agosto de 2006, en inmediaciones de la zona

de Chaparral, desde el municipio de Ataco (corregimiento de Amoyá) hasta los municipios de Guamo y Espinal; sobre este grupo recayó la acusación de dos secuestros y el homicidio de un comerciante de Chaparral” (Taborda y Reyes, 2008, páginas 24 y25).

Por su parte la revista Arcanos reportó que entre 2007 y 2009 había actividad de grupos rearmados/emergentes en seis municipios del departamento del Tolima (Arcanos 14, página 46; Arcanos 15, página 43). En el período entre 2009 y 2011 esta misma publicación registró la presencia de grupos, que denominó neo-paramilitares, en dos municipios del departamento del Tolima. (Arcanos 16, página 12; Arcanos 17, página 9).

Cuatro años después de la desmovilización, en el 2009, se difundió un panfleto en el que el presunto grupo Águilas Negras anunció el interés de hacer presencia en Lérica, el cual contenía la siguiente advertencia: “Llegó la hora de la limpieza social en Lérica Tolima, ahora sí señores comerciantes, ganaderos y agricultores, otra vez estamos acá un bien necesario”. Estas amenazas iban dirigidas principalmente contra personas señaladas de cometer hurtos, expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas en los municipios de Lérica, Ambalema y Venadillo. El 2 de junio de 2012, en el municipio de Ambalema, circuló un nuevo panfleto de las autodenominadas Águilas Negras, dirigido contra la misma población.

La ONG Indepaz registró en el período entre enero de 2014 a septiembre de 2015, la presencia de grupos posdesmovilización en al menos 338 municipios del país. Dentro de ellos, cuatro municipios pertenecen al departamento del Tolima, identificándose la presencia de grupos denominados FIAC (Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia) y las Autodefensas Campesinas del Tolima (Indepaz, 2015).

En 2016 la Mapp-OEA registró todavía la presunta presencia del grupo denominado Águilas Negras en este departamento (Vigésimo Informe Semestral Del Secretario General Al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, MAPP-OEA, página 20).

Al respecto, en el mes de febrero de 2016 el senador Iván Cepeda se refirió a la presencia de grupos paramilitares en el municipio de Planadas, anunciando en su momento que realizaría las correspondientes denuncias. De acuerdo con el senador, dichos grupos paramilitares estarían haciendo presencia en el municipio de Ataco y planeaban incursionar en Planadas:

“Escuchamos denuncias concretas sobre el hecho de que paramilitares estarían actuando desde la población de Ataco, y estarían en proceso de hacer una incursión con el objeto de ejercer control sobre Planadas; es así que esa información la vamos a transmitir de manera documentada a la mesa de concertación en la Habana (...) Unos de los que denunciaron eran de la misma comunidad de Planadas, y otros eran de otras partes del departamento, y hay hechos los cuales deben ser corroborados por la autoridad competente, pero no deben ser subvalorados” (elnuevodia.com, 14 de septiembre de 2016).

Otras fuentes consultadas han hecho referencia a la presencia de grupos posdesmovilización en el Tolima. En el marco de las contribuciones voluntarias que hacen parte de los Acuerdos de la Verdad, el periodista Antonio Melo refiere:

“Edo.: (...) la Mesa Humanitaria en la que nos convoca la Defensoría del Pueblo. Allí hemos analizado unos fenómenos bastante complejos, sobre lo que parece estar formándose grupos con la intención de copar los espacios que pueda dejar la guerrilla al firmar la paz. Esos son claramente paramilitares y narcotraficantes, tienen un nombre y nosotros los llamamos colmenas, una en el norte en Honda y La Dorada, y otra en Flandes. Tienen un *modus operandi* que ya han patentado y exportado porque está funcionado en Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador y Panamá, que promueven o se adueñan de lo que llaman el gota a gota, entonces los agiotistas locales que no se pliegan a la nueva organización, los matan. Bajo esa mampara digamos, de un negocio en cierta medida aceptado, va por debajo el del micro tráfico y en eso hay dos grupos que ya están enfrentándose, que son la Oficina de Envigado y una gente del norte del Valle. Esas guerras (...) en la Policía nunca reportan los hechos para no tener ne-

gativos en las hojas de vida de los comandantes, lo meten con ajuste de cuenta y ahí cabe cualquier cosa. Esta cosa sí tiene una marcada circunstancia, usted le hace el seguimiento y el tipo que recauda el gota a gota apareció muerto, el señor agiotista de un barrio del sur de tal parte, lo mataron. En el norte salen de Honda tranquilamente en sus motos, hacen sus rutas armados, nadie los para y nadie los molesta” (CN-MH-DAV, Antonio Melo, exdirector periódico El Nuevo Día, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 23 de febrero).

Respecto del período comprendido entre 2010 y 2011, la revista Arcanos registró un total de 20 municipios del departamento del Tolima afectados por desplazamiento a causa de lo que la publicación denomina “Bacrim”. Adicionalmente, se reporta el asesinato de 126 líderes de derechos humanos en Colombia desde 2007 hasta agosto de 2011, cuatro de ellos y un indígena en Tolima. Al respecto, la publicación menciona: “La escalofriante cifra de 126 líderes asesinados en los últimos cinco años, es solo otro reflejo del mínimo desmonte que han tenido los herederos del paramilitarismo, además permite entrever algunas de las tradicionales prácticas del clásico paramilitarismo del país: asesinatos selectivos, amenazas y permanentes ataques hacia las organizaciones sociales” (Revista Arcanos 17, páginas 14 y 15).

Según Gutiérrez Mora (2015), en el año 2012 en el departamento se identificaban seis grupos posdesmovilización del Bloque Tolima, que cometían delitos de extorsión y narcotráfico: Los Urabeños, los Rastrojos, las Erpac, las Águilas Negras, los Niches y los Paisas. Estos grupos tenían una base de personas desmovilizadas y solo empezaron a registrarse en 2012. Estos grupos hicieron presencia en municipios como Casabianca, San Juan, Roncesvalles y Villahermosa, entre otras zonas (Gutiérrez, 2015).

“Hasta 2011 las autoridades departamentales no habían registrado presencia de bandas criminales, tal vez por la baja producción de amapola, que es la fuente de financiación principal de estos grupos; sin embargo, la Defensoría del Pueblo reportó para ese mismo año, la presencia de los

Rastrojos en Mariquita, Fresno, Falan y Ataco. En 2012 los Rastrojos siguen su accionar en Casabianca, a través de extorsiones, reclutamientos forzados y homicidios selectivos, y se forma el grupo Comando Niche, que distribuye panfletos, anunciando limpieza social en Rovira, Valle de San Juan, Roncesvalles, Casabianca y Villahermosa. Las bandas criminales asociadas con el narcotráfico tienen influencia en Ibagué y Coyaima, tal es el caso de la banda comandada por José Arvey Bonilla, alias el señor de la B, sucesor Eduardo Restrepo Victoria, alias el Socio” (Gutiérrez, 2015).

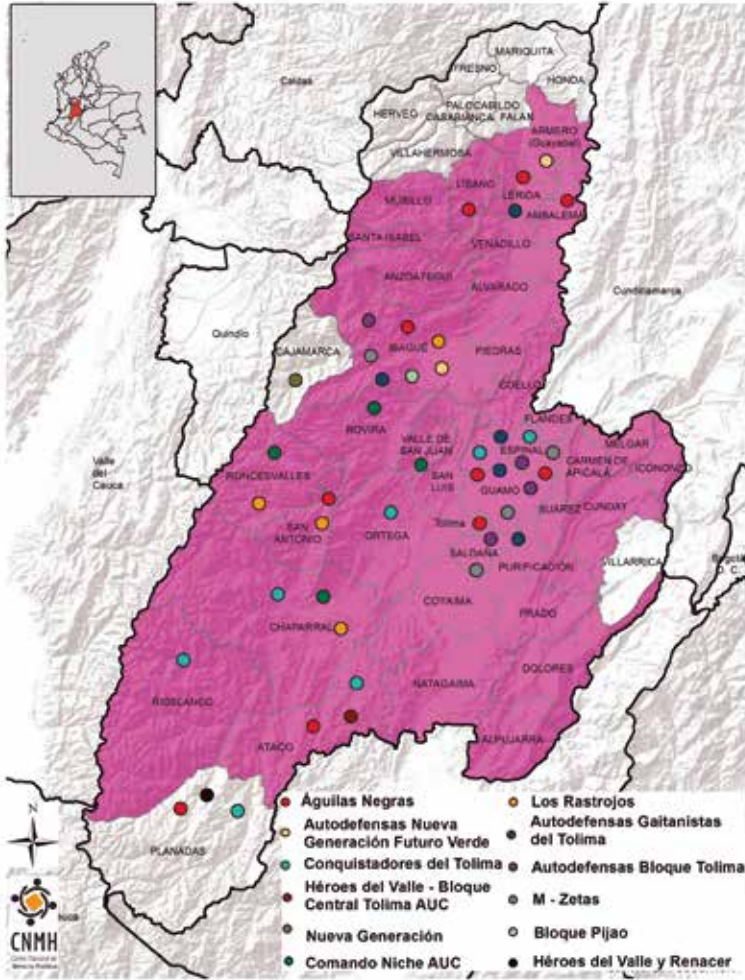
Con respecto a su distribución espacial, Gutiérrez señala que Los Rastrojos hacían presencia en siete municipios de antigua operación del Bloque Tolima: Casabianca, Chaparral, Ibagué, Icononzo, Roncesvalles, San Antonio y Valle de San Juan. Por su parte, Los Urabeños mantenían presencia en los municipios de Chaparral y San Antonio. Además, Las Águilas Negras, que realizaron asesinatos selectivos y amenazas a líderes, tuvieron presencia sobre todo en Ibagué (Gutiérrez, 2015).

La Fundación Ideas Para la Paz indica que en 2012 se registró la presencia de Los Rastrojos, Los Urabeños y el Comando Niche en la zona norte del departamento del Tolima. Con respecto a este último, hubo amenazas dirigidas a líderes campesinos de Astracatol (Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima)¹⁵³ y anuncio de homicidios que denominaban “limpieza social”. También circularon panfletos en los municipios de Valle de San Juan, Rovira, Roncesvalles, Casabianca y Villahermosa, todas ellas zonas de operación previa del Bloque Tolima, con excepción del último municipio mencionado, donde operó el FOI.

En el siguiente mapa se identifica la presencia de grupos posdesmovilización en antiguas zonas de presencia del Bloque Tolima. Llamen la atención municipios como San Luis, Guamo, Saldaña, Ambalema y Lérida, en tanto algunas estas zonas coinciden con aquellas donde el bloque ejerció mayor control.

153- Astracatol fue una de las organizaciones campesinas gravemente afectada por el Bloque Tolima, entre otros grupos armados. Constituía la base organizativa y social de los campesinos del sur del Tolima y en otros periodos de conflicto violento vivió la “guerra vieja”.

Mapa 11. Presencia de grupos posdesmovilización en zonas de antigua presencia del Bloque Tolima



Mapa elaborado a partir de la triangulación de fuentes secundarias.

8.3.2. Rearme

Como se ha explicado, el Bloque Tolima no entregó en el proceso de desmovilización la totalidad de las armas bajo su poder. Por tanto, algunas fuentes afirman que los grupos posdesmovilización utilizaron las armas no entregadas y ocultadas por esta estructura paramilitar.

En esta vía, el relato de una persona desmovilizada menciona versiones respecto de que los grupos posdesmovilización usaban el armamento no entregado y guardado en caletas:

“Después de la desmovilización supe por comentarios de otros *manes*, de los antiguos,...de los que seguramente se habían ido pa'l Huila, que habían sacado el armamento que estaba encaletado, con los caleteros y se habían vuelto a formar grupos aparte, de los que no se desmovilizaron, y sabían dónde estaba el armamento bueno (...) Las Bacrim (...) Ese armamento esa gente lo sacó y se lo llevaron” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 26 de septiembre).

De igual manera, con respecto al posible rearme de parte de los paramilitares que integraron el Bloque Tolima y su relación con las irregularidades en la entrega de armas durante la desmovilización, una persona entrevistada indica que alias *Chulo Negro*, encargado de las caletas en la zona de Lérida, no se desmovilizó; por el contrario, con las armas que tenía guardadas conformó una nueva banda criminal:

“(...) iban dos hermanos, uno se llamaba *Chulo Negro* y el otro *Chulo Blanco* (...). Ellos dos eran los encargados de las caletas. *Chulo Negro* era encargado de lo que era la zona de Lérida, Tolima y *Chulo Blanco* era el encargado de San Luis. (...) Cuando después del convenio de la paz y todo eso mataron a *Chulo Negro* [*Expresa duda*] porque *Chulo Negro* no dio... fue el chisme, el suspenso, que a él lo mataron porque él no daba unas caletas que tenía por ahí escondidas y otros dicen que con el armamento que tenía ese chino escondido. (...) *Chulo Negro*, con eso armaron, volvieron y armaron una

bandola. Si ahí cuando murió... en ese tiempo mataron a *Chulo Negro*, mataron al comando *Gorila*, ¿sí? Y que ellos cogieron las caletas y siguieron rebuscándose la plata entre ellos. Entonces, ahí empezaron a morir ellos dos.

Entr: ¿Ellos se desmovilizaron?

Edo: Sí.

Entr: Y ¿Siguieron delinquir después de la desmovilización?

Edo: [Asiente] pues eso decían que el Chulo Negro tenía las caletas y armaron un grupo, entonces no se supo quién los mató, porque los mataron, nada... el caso es que empezaron a salir muertos por evadirse y ahí Chulo Blanco ya viendo que le mataron al papá, al hermano, entonces él se metió a dar información” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 10 de octubre).

El Observatorio Internacional para el seguimiento del proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, se refiere a la importancia de la fase de desarme, mencionando al respecto: “un aspecto muy importante y que podría dificultar el surgimiento de nuevos grupos, es un desarme efectivo de tal manera que se desactive y deshabilite el potencial bélico de la organización de manera que asegure la no repetición de los hechos” (Observatorio Internacional de DDR - Ley de Justicia y Paz, página 124).

En este sentido, un proceso de reintegración exitoso no empieza únicamente cuando los miembros de un grupo armado optan por la desmovilización, sino previamente, cuando se garantiza un proceso de desarme y desmovilización efectivo que disminuya las probabilidades de rearme, reactivación y operación de grupos ilegales en los departamentos.

El rearme ha sido una de las vías que han tomado exmiembros del Bloque Tolima después de la desmovilización. Sin embargo, esta no es la única alternativa; la reintegración a la vida civil a través de la educación, la formación para el trabajo y el trabajo en términos de asistencia sicosocial, constituye la posibilidad de un espacio de reintegración exitoso que puede ser asumido por parte de aquellos que abandonan las armas.

8.3.3. Reclutamiento de personas desmovilizadas

La aparición de grupos posdesmovilización estuvo acompañada de presiones a personas desmovilizadas para integrarse a dichos grupos. Ello conllevó asesinatos de desmovilizados que se resistían. Al respecto, se registró el asesinato de dos personas desmovilizadas en febrero de 2007, por parte de hombres armados, en un caso los autores identificados como miembros de las Águilas Negras (Taborda & Reyes, 2008).

Algunos relatos hicieron referencia a convocatorias para re-vincularse a grupos armados ilegales tras la desmovilización del Bloque Tolima. Uno de los relatos señala la creación de un grupo para proteger a los mellizos Mejía Múnera¹⁵⁴, lo cual permitió identificar algunas estrategias utilizadas para conformar nuevos grupos, así como la participación de excomandantes del Bloque Tolima, como alias *Arturo* y alias *Fudra* en estas estrategias:

“Entr: ¿Después de la desmovilización, le han ofrecido nuevamente vincularse a un grupo armado?”

Edo: Sí señor (...) En ese entonces se estaba levantando un grupo, que decían que era de *Los Mellizos*, (...) pero que era Autodefensa que venía por mando de *Jorge 40*, ese *Monocuco* que está extraditado ahora, que él había mandado un *man* que era el que estaba entrenando, y que estaba recogiendo a los desmovilizados para vincularlos ahí. (...) Se estaba formando [un grupo] que para proteger o escoltar a uno de Los Mellizos (...) que cogieron por allá pa'l lado del Tolima (...) En ese grupo estaba un señor que (...) fue comandante de escuadra, que le decían *El Alacrán* (...) En esos días se dio la operación que cogieron a esos *manes*, o sea cogieron a *Arturo* porque estaba otra vez en la vereda (...) y se volvió a delinquir

154- Los hermanos Mejía Múnera fueron comandantes del Bloque Vencedores de Arauca, quienes posteriormente crearon el grupo Los Nevados, que controlaba rutas de narcotráfico hacia Europa, hasta su captura en el 2008. Mayor información puede ser consultada en: <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=64#sthash.T8j-Vsqh1.dpuf> Hay que aclarar que Miguel Ángel Mejía, uno de los Mellizos, fue capturado en 2008 en el norte del Tolima. De acuerdo con *Semana.com*, de las 19 bandas de narcotraficantes que operaban en la fecha en el país, la mitad eran manejadas por los mellizos Mejía Múnera. Otra nota de prensa se refiere a la captura en mención: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4137288>.

allá, ya dígase como a los ocho meses ya estaba formado ese grupo, y dicen que era *Arturo* con un *man* que mandaron, que era la mano derecha de Jorge 40 (...) Ahí también estaba el comandante *Fudra* que era compañero mío, entonces él me dijo: ‘Abrámonos pa’ Bogotá’, porque a él también lo buscaron, a él también lo amenazaron. (...) O sea querían como reestablecer el grupo de paramilitares que conocíamos el terreno, que estábamos ahí” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio).

De igual manera, otra persona entrevistada menciona que alias *Arturo* no se desmovilizó y se vinculó al grupo denominado Águilas Negras:

“Cuando se desmovilizaron el Bloque Tolima, que fue como en el 2005, que se entregaron las armas y todo, él no se entregó, él sigue con los que quedaron ahí porque [a] él lo capturaron ya siendo de las Águilas Negras (...) Sí, pero entonces no sé cómo será, eso ya hay una pelea entre ellos ahí (...) No sé cómo quedaría él ahí, porque ya eso lo leí fue en el periódico después, porque yo estaba mirando una vez el periódico cuando [vi y pensé]: ‘uy, Arturo’ (...)” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 26 de septiembre).

El mismo relato señala que, con posterioridad a la desmovilización, alias *Arturo* movilizó personas del Bloque Tolima hacia el Huila. Posteriormente habría retornado al Tolima, a zonas de antiguo control de la estructura paramilitar:

(...) él quedó con los muchachos que no se entregaron, porque eso había mucha gente que por lo menos se hablaba de una desmovilización, pero ellos decían que no, que ellos seguían ahí, que qué iban a venir a la ciudad de civil. Entonces no sabían qué hacer aquí, entonces que seguían la guerra (...) Y después de que nosotros nos desmovilizamos él volvió a poner nueva gente, a retomar esa zona ahí y fue cuando lo capturaron, porque él (...) de aquí salió con gente del Bloque Tolima, con los que había ahí, se fue con el armamento y se fue para el Huila (...) a trabajar allá. Después de que el Blo-

que Tolima se desmovilizó volvió él a entrar a la zona donde estábamos nosotros antiguamente (...) Después del 2005 estuvo en esa zona por ahí de San Luis, inclusive hizo muchas retaliaciones, con gente que perteneció al Bloque Tolima y que no eran simpatizantes de él. Caso puntual, el papá de los Caresapos, que son tres hermanos que pertenecían al Bloque Tolima de los antiguos, a ese se le mató el papá en San Luis. Por venganza, por retaliaciones” (CNMH-DAV, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2013, 15 de agosto).

Así mismo, en el momento de su captura, *alias Arturo* presuntamente había conformado un grupo posdesmovilización con operación en la zona indígena, el centro y el norte del departamento: “Según las autoridades, hacía tres meses se le estaba haciendo seguimiento a ‘Arturo’ (...) Tiempo después hizo parte del bloque Tolima de las Auc, que entregó las armas el 20 de octubre de 2005. ‘Arturo’ conformó su propia banda que tenía amedrentados a los habitantes del sector rural de Ibagué y otros municipios como Ortega, Guamo, Saldaña, Coyaima, Valle de San Juan, Alvarado, Natagaima y San Luis, donde visitaba finca por finca y exigía una cuota de colaboración. También extorsionaba a contratistas de una empresa petrolera” (eltiempo.com, 22 de julio de 2007, consultado el 30 de agosto de 2016 a las 3:30 p.m.)¹⁵⁵.

Sobre las presiones y convocatorias para vincularse a grupos posdesmovilización, otra persona señala que tras su entrega fue llamada por las Águilas Negras para volver a operar en el Tolima:

“Entr: Usted me dijo que intentaron reclutarlo las Águilas Negras ¿Cómo fue?

Edo: Me llegaron carta [con una] aquí a Bogotá, pero yo sé que es de parte de un amigo que tenía antes de venirme. Además él está allá. [La carta decía] que me presentara a tal parte del Tolima, que para reclutamiento, que siguiera trabajando con ellos, que ya iba a ser mucho mejor, que ya tenía experiencia.

155- Valga aclarar que *alias Arturo*, se encuentra recluido en la cárcel de El Espinal, postulado a Justicia y Paz, y fue uno de los comandantes que brindó su contribución voluntaria al mecanismo de Acuerdos de la Verdad.

Entr: ¿Nunca más volvió a recibir esas cartas?

Edo: No, me trasteé de sitio” (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2014, 25 de noviembre).

Hay que destacar casos anunciados por el SAT en junio de 2015, en el que advierte sobre reclutamiento de jóvenes en el Tolima para vincularlos al grupo Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia (FIAC). Los jóvenes reclutados en Ibagué eran ingresados al grupo liderado por Pedro Oliveiro Guerrero, alias Cuchillo. En la comuna 3 de Ibagué, al menos 12 jóvenes “fueron llevados mediante engaños para engrosar las filas de esa organización armada ilegal entre octubre de 2014 y febrero del presente año.” (www.defensoria.gov.co)¹⁵⁶

A pesar del informe de la Defensoría, la Policía Metropolitana de Ibagué y la Personería de esta ciudad afirmaron que no había reclutamiento para grupos paramilitares, argumentaron que la desaparición de jóvenes presuntamente correspondía a casos aislados:

“El concejal Pedro Mora se mostró preocupado por esta situación, ya que en varias oportunidades la fuerza pública, al igual que la Personería Municipal y el Secretario de Gobierno aseguran que en Ibagué no hay Bacrim, pero se empecina que se debe revisar con lupa este informe para impedir posibles reclutamientos por parte de estas bandas criminales (...) Al finalizar el debate en el Concejo, el Personero Isaac Vargas se mostró vehemente con este informe de la Defensoría del Pueblo y declaró que en la capital tolimense no existen estas bandas criminales. ‘De una manera concreta y clara: en Ibagué no hay Bacrim, el hecho que ocurrió con la familia Laiseca es un caso aislado; me parece que (la Defensoría) debe ser muy mesurada con un informe de estos y debe ser trabajado con la Policía, Ejército y CTI, que tienen la inteligencia en estos casos y ellos dicen que este hecho fue aislado y cometido por la delincuencia común’“(elnuevodia.com, junio 24 de 2015).

156- (<http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/3688/Alerta-temprana-de-la-Defensor%C3%ADa-advirti%C3%B3-reclutamiento-de-j%C3%B3venes-por-%E2%80%99Cbacrim%E2%80%9D-en-Ibagu%C3%A9-Bacrim-Derechos-Humanos-FIAC-Tolima-SAT-V%C3%ADctimas-del-conflicto-armado-Grupos-armados-ilegales-Derechos-Humanos.htm>).

8.3.4. Modos de actuación de los grupos posdesmovilización

Sobre el fenómeno de los grupos posdesmovilización es importante mencionar que su modo de operación ha incluido circulación de panfletos y realización de una serie de acciones violentas que incluyen amenazas, homicidios y desapariciones forzadas.

Sobre los panfletos, algunos medios de comunicación del departamento lo reportan en diferentes municipios. La Defensoría del Pueblo ha advertido en diferentes ocasiones sobre la necesidad de investigar la aparición de estos panfletos circulantes en municipios como Lérída y Líbano. Sobre ello, el periódico El Nuevo Día reporta que la circulación de estos panfletos coincide con la comisión de asesinatos selectivos a través de sicariato:

“El representante del Ministerio Público del Tolima, Miguel Ángel Aguiar, se pronunció: ‘Estos pasquines son dirigidos contra un grupo de personas socialmente estigmatizadas por el consumo de droga o venta de sustancias ilegales y de preferencia sexual’.

Además, en estos municipios hay una coincidencia en la emisión de estos panfletos, con una serie de asesinatos selectivos en la modalidad de ‘sicariato’ que han ocurrido en Lérída y Líbano donde van cuatro homicidios en cada uno de ellos. Por eso, ‘Preocupa que la situación sea sistemática de estos sucesos ya que puede significar la consolidación de una estructura armada ilegal en el Departamento toda vez que estos mismos hechos han ocurrido en otros municipios como Guamo, Saldaña, Espinal e Ibagué’ “ (elnuevodia.com, marzo 15 de 2016).

Además del uso de panfletos, los grupos posdesmovilización han utilizado los graffiti como estrategia de intimidación. Llama la atención que a través de estos comunican a los habitantes la presencia de las “AUC Bloque Tolima” en algunas veredas:

Recientemente, otra de las acciones atribuidas a grupos posdesmovilización es la de los préstamos de usura conocidos como “gota a gota”, que sirven como método de financiación de estos grupos. De acuerdo con la columna de Eduardo Pizarro publicada en abril de 2016 en *Semana.com*, este modo de actuación es empleado por grupos ilegales en la ciudad de Ibagué (*Semana.com*, 19 de abril 2016, consultado el 16 de septiembre de 2016).

Con respecto a su modo de operación actual, existe información sobre acciones atribuidas a estos grupos. Al respecto, Antonio Melo señala:

“Con la creación de estas colmenas están comenzando a desaparecer muchachos de aquí, muchachos de Ambalema, muchachos de Honda y muchachos de Flandes, en la Defensoría tienen los nombres de cada uno de ellos, el número, la ubicación de todos esos. Las familias denuncian la desaparición y aparecen en una especie de campos de entrenamiento que hay actualmente en el Llano. (...) Están siendo reclutados, vienen acá y comienzan a conformar estas colmenas y son los que se encargan de los asesinatos, del gota a gota y todas esas cosas. Cuando aparecen, las familias se calman, pero siguen desapareciendo otros y algunos de ellos, tal vez porque no se acomodan a lo que allá les dicen o no hacen lo que les mandan, aparecen muertos” (CNMH-DAV, Antonio Melo, exdirector periódico *El Nuevo Día*, entrevista, *Acuerdos de la Verdad, Contribución Voluntaria*, Ibagué, Tolima, 2016, 23 de febrero).

Poblaciones afectadas

Las acciones violentas de los grupos posdesmovilización han estado dirigidas contra la población civil, miembros de la administración municipal y movimientos sociales y ambientalistas que adelantan acciones en el Tolima. Los movimientos sociales y partidos políticos de izquierda han sido amenazados y perseguidos. Así, en junio de 2016 circuló un panfleto en el departamento con una lista de personas amenazadas, suscrita por las Águilas Negras. Así mismo, el vocero del Movimiento Social y Político

Marcha Patriótica en Tolima, Juan Gabriel Bermúdez Sánchez, recibió amenazas contra su vida vía correo electrónico el 11 de abril de 2016 (ElNuevoDía.com, 20 de abril de 2016, consultado el 16 de septiembre de 2016).

De acuerdo con la MAPP-OEA, en 2007 la aparición de grupos posteriores a la desmovilización en el Tolima afectó en su momento a la población indígena:

“En el Tolima, la acción de los grupos armados irregulares ha afectado principalmente al pueblo indígena Pijao y sus resguardos Totarco Dinde y Zaragoza Tamarindo que están asentados en el municipio de Coyaima” (Noveno Informe Trimestral Del Secretario General Al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, MAPP-OEA, páginas 4 y 6).

De otra parte, desde el ingreso de la multinacional Minera Anglo Gold Ashanti (AGA) al municipio de Cajamarca en 2006, algunos movimientos sociales se han opuesto a la implementación del megaproyecto Minero ‘La Colosa’, debido a las consecuencias ambientales. Estos movimientos ambientalistas también han sido amenazados por grupos posdesmovilización, a través de un panfleto que circuló el 8 de julio de 2016 en Cajamarca.¹⁵⁷ Estas amenazas aparecieron tras la Marcha Carnaval realizada en junio del mismo año en Ibagué, promoviendo la defensa del agua y del territorio.

La Defensoría del Pueblo también indica que en 2016 hubo amenazas de este tipo contra miembros de diferentes movimientos sociales; entre ellos, el movimiento político Marcha Patriótica, el Comité Ambiental, el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), la Cumbre Agraria y Popular, el Congreso de los Pueblos y al Alcalde de Ibagué, Guillermo Alfonso Jaramillo (SAT- Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo No. 023-16A.I, 9 de julio de 2016).

157- El 11 de julio de 2016 la Red de Comités Ambientales y Organizaciones Acompañantes publicó un comunicado dirigido a la opinión pública en respuesta a las amenazas recibidas. El comunicado puede consultarse en: <https://comiteambiental.com/comunicado-la-opinion-publica/>



CONCLUSIONES

En el sur del Tolima tuvieron origen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el marco de las luchas agrarias de la década del treinta y La Violencia de los años cincuenta; pero allí donde tuvo surgimiento la guerrilla más antigua del país, también surgieron las primeras expresiones contrainsurgentes bajo la modalidad de *autodefensas* que simultánea y progresivamente se inscriben dentro del fenómeno paramilitar. A esto se agrega otro suceso: esos dos grupos enemigos en la guerra, en su origen, compartieron rasgos similares en cuanto a su carácter campesino, rural, de autodefensa y sus vínculos con un territorio común.

Este informe subraya que en el departamento del Tolima, paralelo a la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, hubo una transición a la violencia paramilitar, que en el contexto de una guerra prolongada por varias décadas como la que hemos vivido, llega a concretarse en el Bloque Tolima. Esto llama la atención sobre el hecho de que este departamento de una manera singular ha sido escenario de origen, mutación y operación del paramilitarismo en distintas fases o generaciones, lo cual expresa lo que Gonzalo Sánchez denomina *la circularidad del conflicto*: “Un ciclo no resuelto de violencia dio lugar a una nueva fase de la misma, en la que mutan y surgen nuevos actores (nuevas configuraciones de las guerrillas, grupos de autodefensas y formas organizadas de la delincuencia), que se van modificando en su estructura y también en sus objetivos” (Sánchez, 1993, páginas 52 - 53).

Así, se establecen ciertas líneas de continuidad en todo ese amplio periplo de más de seis décadas, pero también de amplias transformaciones desde los grupos precursores. Se da cuenta de rasgos de continuidad como el carácter contrainsurgente y anticomunista. De los tránsitos entre lo legal e ilegal. De fases y mutaciones de la violencia y las expresiones de conflicto bélico regional, las cuales parten de la agresión conservadora con apoyo policial y de civiles armados, autoridades locales y curas, para dar lugar a la fase de agrupación de los civiles agredidos en veredas, nutriendo autodefensas liberales y comunistas que forjaron una fuerte resistencia armada guerrillera en las montañas. Así mismo, se narra el paso de las intensas confrontaciones y disputas por el territorio entre los Comunes y los Limpios, para luego tener continuidad en el conflicto de décadas entre las FARC vs agrupaciones paramilitares. Y en el largo curso de los hechos, involucra con arraigo en la región a líderes emblemáticos como Pedro Antonio Marín (Marulanda) de los primeros y a Ernesto Caleño Rubio (Canario) de los segundos.

En su planteamiento central, el presente informe se distancia de posturas según las cuales no necesariamente existe un vínculo entre el origen de las guerrillas liberales y los “grupos de autodefensa” que surgieron en los ochenta asociados a la dinámica del narcotráfico y de los cuales se habría originado el Bloque Tolima (Vicepresidencia de la República, s.f., página 4; Defensoría del Pueblo, 2003, página 13). Contrario a esto, se expone que algunos factores y actores armados de la década del cincuenta sí lograron una continuidad hasta la conformación del Bloque Tolima¹⁵⁸. En este contexto, la unión entre la llamada Casa Castaño (ACCU con su despliegue nacional AUC) y los grupos precursores fue sólo una de las fases de transformación y consolidación de las expresiones precursoras del Bloque Tolima; una etapa que significó la puesta en marcha de una maquinaria de guerra, basada en la fusión entre el *modus operandi* de las ACCU-AUC y los *grupos precursores*.

158- El CNMH (2013, página 136 y 2014, página 74) también ha visibilizado que si bien el paramilitarismo se consolida en la década del ochenta, tiene antecedentes en la década del cincuenta e incluso con anterioridad en grupos como Los Pájaros y Los Chulavitas.

Se identifica a un núcleo de protagonistas compuesto por una veintena de familias y de actuación en una serie de veredas y zonas de algunos municipios del sur del Tolima. Así, se revelan de distintas maneras en las guerras y las disputas violentas extendidas a las comunidades en determinados territorios, donde tales situaciones se han reproducido y exacerbado. Otros signos característicos son el cómo en distintos períodos determinados actores cambian de bando o rompen alianzas y se confrontan de manera distinta, a la vez que también mutan la condición de víctimas y de victimarios. De este modo, la población ha quedado inmersa en determinadas lógicas de violencia y de guerra, con diversidad de circunstancias e interrelaciones entre grupos armados de diversa índole y pobladores.

También hace referencia a situaciones, actuaciones y responsabilidades diversas que comprometen a actores armados, al Estado y a sectores de la sociedad. Se recuerda, por ejemplo, la deuda histórica frente a situaciones del conflicto y sus repertorios de los partidos políticos tradicionales, Liberal y Conservador; el papel que ha tenido la Fuerza Pública en el impulso de grupos contra-insurgentes y de autodefensa como sus vínculos con expresiones del paramilitarismo; el rol de grupos económicos, políticos y de factores de poder en el territorio; los efectos derivados frente a la actuación de las guerrillas; y señala que, en las transformaciones del fenómeno paramilitar, también han tenido lugar políticas de Estado, y de gobierno, así como medidas normativas como el caso de las Convivir.

Por otro lado, el informe visibiliza la relación estrecha entre el origen, la composición y el accionar del Bloque Tolima. Se comprobó, por ejemplo, que la estructura paramilitar tuvo una composición mixta, con un fuerte componente endógeno. De acuerdo con las cifras del Mecanismo no Judicial, el Bloque Tolima fue integrado en casi un 74% por personas oriundas del departamento, a lo que se sumó un grupo importante procedente del Urabá antioqueño, traído por las AUC.

Así mismo, las motivaciones de vinculación dan cuenta de los orígenes de la estructura paramilitar. Esto se refleja en el hecho de que después de las razones económicas, las cuales son genera-

lizadas en distintas estructuras paramilitares en el país, la segunda motivación determinante para vincularse con el Bloque Tolima fue la venganza, la retaliación, la recuperación de territorios y razones asociadas a la familia.

Las acciones violentas del Bloque Tolima también fueron señal del legado de los *grupos precursores*. Estas acciones estuvieron dirigidas, entre otras poblaciones, contra algunas que históricamente habían sido señaladas como “enemigas”. Por ejemplo, grupos familiares asociados a Los Comunes, militantes de la Unión Patriótica o del Partido Comunista y líderes indígenas que eran base social de esas fuerzas políticas en el Tolima.

Además de la relación origen-accionar, el presente informe también ha propuesto la relación “espejo” que existe entre los procesos “intrafilas” y las acciones del Bloque Tolima. Los procesos de entrenamiento, de adoctrinamiento físico y mental, tuvieron un efecto sobre las formas en que esta estructura paramilitar hizo uso de la violencia para ocupar el territorio. El entrenamiento fue escenario de instrucción en diversos repertorios violentos, que buscaban instaurar el terror y a partir de allí lograr control sobre la población civil “como un apoyo determinante en el resultado final del conflicto” (GMH, 2013, página 38).

Los relatos permiten concluir que el entrenamiento paramilitar era a través de métodos de terror y para ejercer terror y actuar con sevicia. Aunque también incluían aspectos de formación militar ante todo sobresalieron los aprendizajes y utilización sistemática de métodos de violencia extrema, dirigidos contra personas civiles, e incluso aplicados durante la misma instrucción al interior de las propias filas. De tal manera, entre los hitos en la formación paramilitar se destacan el presionar a los reclutas más allá de los límites físicos, la eliminación de principios éticos mínimos, la disciplina asociada a la naturalización y uso sistemático de prácticas trasgresoras del sentido humanitario y el adoctrinamiento enfocado en la construcción de un enemigo que se asocia al comunismo y al ataque a familias y comunidades estimadas cercanas o supuestamente colaboradoras de las guerrillas. Llama la atención el que retoman cantos utilizados en la formación del Ejército Nacional y la propagación de consignas

asociadas a comportamientos y a la mentalidad de violencia extrema, como es el caso de: “¡quiero bañarme en una piscina llena de sangre guerrillera!”.

Otra característica que se destacó en la formación es la exigencia de eliminar por parte de las mujeres sus características de feminidad, expresión de androgenización, con empleo de castigos y tratos indignantes como raparlas, humillarlas y exigirles de manera forzada comportamientos y actitudes en tal sentido. En el caso de los niños y niñas además del reclutamiento forzado se aplicaban iguales métodos violentos e incluso castigos reforzados.

Sobre la ruta de expansión del Bloque Tolima, es posible identificar su asociación con escenarios de combates en algunas zonas con las guerrillas, pero principalmente a ataques sistemáticos contra sectores de la población. En consecuencia, la característica general del Bloque Tolima fue la de una actuación paramilitar con extrema violencia y crueldad contra determinados sectores políticos, sociales y poblacionales. Hecho que se hizo sistemático y llevado a extremo con la articulación con las AUC, que traía el montaje de esta escuela y este *modus operandi*. El epicentro de los ataques se dirigió contra la militancia del PCC y la UP, la cual principalmente representaba liderazgos indígenas, campesinos, sindicales y en ámbitos comunitarios. A la vez se atacaban sus aliados y se afectó de manera especial a la organización indígena ACIT en tal contexto, con efectos diferenciados contra los pueblos indígenas. Por lo tanto, se afectaron sus derechos colectivos como el territorio, la cultura y la autonomía y con consecuencias asociadas al etnocidio histórico que han sufrido.

La violencia paramilitar del Bloque Tolima, en sus estrategias de control territorial y poblacional, se extendió contra sectores campesinos y sus organizaciones, contra delincuentes menores, drogadictos, los considerados transgresores del orden paramilitar impuesto y de forma diferenciada y con prácticas indignantes contra mujeres y población LGTBI. En tal escenario, la comisión de violaciones contra la población civil fue masiva, grave y sistemática.

A través del análisis de las cinco zonas que componen el departamento del Tolima (centro, de presencia indígena, norte,

oriente y suroccidente), el informe demostró que la ocupación del territorio y el *modus operandi* del Bloque Tolima lejos de ser homogénea, cambio en relación con las características del conflicto armado en cada zona. Así, sus acciones estuvieron determinadas por el tipo de “anclaje” (GMH, 2013, página 38) de los actores armados en cada zona del departamento.

En zonas de *anclaje originario* de la guerrilla, el tipo de acciones del grupo paramilitar fueron de ocupación desde el arrasamiento, con una modalidad de violencia masiva e indiscriminada. Sin embargo, en estas zonas el paramilitarismo fue el gran vencido, y no logró control territorial. Esto último, con una particularidad en la zona suroccidente: hasta finales de los noventa esta zona fue de *anclaje originario* de los grupos precursores del Bloque Tolima y no de las FARC; los antecesores de esta última, las guerrillas comunistas, desde finales de los cincuenta habían sido expulsadas de las veredas localizadas en el cañón del Cambrín, entre Rioblanco y Ataco. Por esta razón, diferente a lo que ha ocurrido en otras zonas del país donde el paramilitarismo fue el actor armado que utilizó la modalidad de *tierra arrasada* para romper con la base social de las guerrillas en las veredas que habían sido fortín de los grupos precursores del Bloque Tolima, fue las FARC quien acudió a dicha estrategia, a través de la cual, a finales de los noventa, logró expulsar del todo a los grupos precursores.

Por otro lado, en las zonas de *anclaje inestable*, el Bloque Tolima no buscaba romper la base social de la guerrilla, sino crecer y fortalecerse económicamente a través de distintas modalidades de financiación, relacionadas entre otras con el interés de grupos económicos de defenderse de las acciones de la guerrilla, a través de la compra de seguridad privada. Esto tiene que ver con la característica predominante de estos territorios, constituidos por latifundios con grandes propiedades y extensiones de tierra, utilizadas en el caso del Tolima para distintos cultivos y la ganadería. Es por esto que en estas zonas, el *modus operandi* del bloque estuvo asociado con el ofrecimiento de servicios de seguridad privada, así como el fortalecimiento de su brazo financiero a través de la cooperación voluntaria o por coacción de sectores económicos de importancia en el departamento, como el gremio arrocero.

De esta manera, a diferencia de las zonas de *anclaje originario*, en las de *anclaje inestable* el Bloque Tolima logró un mayor control territorial y alcanzó a afianzarse además a través de la influencia en la política a nivel local, departamental e incluso nacional. Hay que recordar que en el caso del departamento del Tolima existen cuatro fallos condenatorios por concierto para promover grupos armados al margen de la ley, específicamente el Bloque Tolima, que involucran a un senador, dos representantes a la Cámara y un alcalde.

La relación entre el origen del Bloque y su accionar, se reflejó también en los vínculos con la Fuerza Pública. Sobre esto, el informe ha señalado cómo las relaciones entre los grupos precursores, el Ejército y la Policía tenían como antecedente la creación de grupos civiles de autodefensa en el marco de políticas contrainsurgentes. A partir de ello se afianzó un vínculo que perduró con el Bloque Tolima. Esto se expresó en la composición del bloque, donde 60% de sus integrantes habían pertenecido a la Fuerza Pública, y en las relaciones y vínculos señalados desde los relatos y contribuciones en el Mecanismo no Judicial, la jurisdicción de Justicia y Paz y otras fuentes, donde se hace referencia a la cooperación de integrantes del Ejército y la Policía con distintos grados de comandancia, en acciones como la venta de material de guerra, intendencia y víveres, realización de ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos), entrega de información, operaciones conjuntas e, incluso, la vinculación de miembros de la Fuerza Pública al Bloque Tolima, como instructores o comandantes. Por estos señalamientos, la Fiscalía General de la Nación ha compulsado 57 copias en contra de miembros del Ejército y la Policía para que sean investigados por presuntos vínculos con el Bloque Tolima.

La información recogida también permitió establecer que el Bloque Tolima sostuvo alianzas amplias, involucramiento de determinadas autoridades y relaciones con sectores de élites políticas y gremiales de la región. En este sentido, los relatos incluidos en el informe han afirmado que, por ejemplo, en algunas fincas de empresarios, se cedieron terrenos para el acampamiento y la instalación de campos de entrenamiento y control paramilitar y la colaboración con suministro ilegal de combustible desde instalaciones de Ecopetrol.

Las versiones recogidas también han señalado presuntos vínculos con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la participación de registradurías municipales para borrar datos de personas del Bloque Tolima e interferencias de la estructura paramilitar en hospitales públicos. Los relatos, testimonios y versiones libres también permiten inferir la interferencia del Bloque Tolima en la política regional y local, principalmente en los señalamientos de vínculos con alcaldías.

Con empresas arroceras, ganaderas, de transporte, petroleras, mineras, cementeras y comerciales, se hace referencia a pactos de colaboración económica o de imposiciones extorsivas a favor del Bloque Tolima. Con las economías ilegales hay referencias de participación en las economías de la amapola y la coca e imposición de cuotas en sus rutas. De forma que se concluye que el Bloque Tolima obtuvo financiación principalmente de economías ilícitas, de extorsiones y de aportes voluntarios.

Pero además, el caso del Bloque Tolima refleja cómo la actuación del grupo paramilitar no solo fue posible a partir de vínculos de colaboración o por coacción, sino que los silencios y las omisiones institucionales y de los medios de comunicación también fueron aliados del fenómeno, permitiendo su existencia y su posterior reconfiguración a través de grupos posdesmovilización.

En cuando a los repertorios de violencia utilizados por el Bloque Tolima, a través de la triangulación de información de los Acuerdos de la Verdad, Justicia y Paz y otras fuentes secundarias, se ha visibilizado la responsabilidad de la estructura paramilitar en la comisión de amenazas, homicidios, desplazamientos forzados, masacres, tortura, violencia sexual y reclutamiento forzado. Es decir que este bloque incurrió en violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, que por su gravedad resultan relacionados con la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Además, un análisis de la información del Mecanismo no Judicial permitió caracterizar las modalidades de violencia de la estructura paramilitar como principalmente no letales, lo cual no disminuye su gravedad, ya que se trató de torturas, violencia sexual, reclutamientos forzados, entre otras formas de violencia contra la población civil en estado de indefensión.

Los homicidios con sentido principal de exterminio político tuvieron connotaciones hacia determinadas organizaciones políticas, sociales e indígenas, representando el 40%. Entre tanto, los homicidios contra otros sectores de la población con sentido de exterminio social, ocupan el 60%. De otras formas de victimización se destacan el desplazamiento forzado con el 30% de los casos registrados, la desaparición forzada con 20% y las torturas con 18%.

Los homicidios de carácter discriminado contra supuestos miembros o colaboradores de la guerrilla, por lo regular se cometían contra civiles que pertenecían a familias o comunidades o veredas o localidades con supuestos vínculos con las guerrillas, siendo muy frecuente el señalarlas como supuestos milicianos. Sin embargo, no necesariamente lo eran, ni la gran mayoría de las víctimas tenía compromiso con la insurgencia. Las revelaciones de los exparamilitares ponen de presente que no se reparaba en investigar cada situación, sino bastaba un señalamiento o la condición referida para proceder a atacar estos sectores de pobladores.

Se daban casos de homicidios como castigos ejemplarizantes con el propósito de aterrorizar a la población, como el caso de asesinato público bajo el señalamiento de supuesto informante de la guerrilla o de no obedecer la orden de desplazarse. En los relatos se reconocen casos de homicidios motivados por señalamientos que partían de otros pobladores, bien espontáneamente o producto de la coacción. Las 24 masacres cometidas en el departamento sumaron más de un centenar de víctimas y se asocian a hechos como destrucción y pillaje de bienes, estrategias de arrasamiento, amenazas generalizadas a sobrevivientes y desplazamiento forzado. En algunas masacres se menciona la participación de la Fuerza Pública.

Las Contribuciones Voluntarias presentadas en este informe, han hablado de fosas comunes donde podría haber despojos mortales de entre 300 y 400 personas. Se señalaron algunos sitios de posible ubicación de dichas fosas como la Laguna del Hato y los ríos de cada zona. Los testimonios de campesinos y pescadores también hablan de la existencia de fosas o acuafosas y

cementerios clandestinos aún sin identificar por las autoridades. Por su parte, los paramilitares del Bloque Tolima postulados a la jurisdicción de Justicia y Paz revelaron la existencia de 129 fosas con al menos 165 despojos mortales en la región.

Es notorio el silencio y la resistencia a reconocer los casos de violencia sexual, pero se consiguió que un 5% de los desmovilizados participantes en los *Acuerdos de la Verdad* lo hiciera. Esto evidenció la participación de mandos y de tropa en los hechos, siendo evidente la afectación principalmente de mujeres, casos de menores de edad y alto impacto contra las trabajadoras sexuales. Este tipo de violencia también se expresó en la cohabitación forzada de paramilitares con niñas menores de edad o muy jóvenes de los pueblos controlados, sometidas, a la vez, a frecuentes castigos públicos, tratos denigrantes, desnudez y exhibición forzada y casos de embarazos prematuros y abortos forzados. También se presentaron casos de violaciones masivas contra mujeres mediante hechos que denominaron “vaca muerta”, bajo el pretexto de “ser mujeres que andaban de pá rriba y pá bajo”, o bajo el señalamiento de que frecuentan discotecas o bares. Se trató de una práctica torturante que en varios casos producía la muerte.

Los relatos sobre casos de reclutamiento de menores de edad por parte del Bloque Tolima, revelaron la participación de las familias que los entregaban, supuestas vinculaciones voluntarias ante ofrecimientos económicos y casos donde serían niños guerrilleros que no habrían asesinado bajo la condición de reclutarlos (reclutamiento forzado y constreñimiento a apoyo bélico). Parte de ellos habría muerto en entrenamientos en condiciones de terror, producto de castigos o en medio de combates con la guerrilla.

El estudio sobre las acciones de regulación y búsqueda de legitimación, permiten concluir que el Bloque Tolima no sólo actuó a través de la violencia directa, sino también a través de la imposición de regulaciones, la mediación en conflictos, la presión social y otras formas de legitimación para ejercer control del territorio y la población. Aunque al respecto fueron diferentes las experiencias en las distintas zonas e incluso entre estructuras y dadas las propias inclinaciones o perfiles de los comandantes o mandos respectivos, se encuentran estrategias y prácticas coin-

cidentes y frecuentes en tal sentido. Entre ellas, la participación y promoción de eventos públicos de distinto orden, intervención en conflictos comunitarios cotidianos, promoción de obras de infraestructura y de aparente beneficio social o comunitario, difusión de discursos y actuaciones que propendían por justificar sus incursiones violentas, interferencia en las instituciones y organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.

Estas estrategias estaban articuladas al control violento y la imposición arbitraria de reglamentos, de forma que permanentemente obraran advertencias que derivaban en amenazas públicas de imponer castigos a quienes desacataran o trasgredieran las órdenes impuestas. De tal forma, ante el señalamiento de trasgredir las órdenes, la carga de la responsabilidad en los hechos quedaba aparentemente en la misma población victimizada, de forma que se imponía el discurso justificador de la coerción impuesta. Los castigos podían ser golpes, “planazos”, retenciones ilegales, tratos humillantes, escarnio público, trabajos forzados, multas o despojo de bienes, destierro y hasta la tortura o muerte. Numerosos relatos ponen de presente el trato “diferencial” contra las mujeres en los castigos.

El control poblacional impuesto de tipo policivo se extendió a los comercios, el transporte, el obstáculo para el ingreso de personas desconocidas, la imposición de toques de queda, limitaciones a la libre circulación, los censos locales, el decomiso de celulares, la revisión de remesas y correos y la interferencia en todos los eventos públicos afectando costumbres, tradiciones, las fiestas locales y el turismo. En los lugares de mayor consolidación fungían como un *parapoder* que imponía regulaciones sociales, tributaciones, formas de justicia y asumían funciones de seguridad, de forma que buscaban imponerse e interactuar frente a autoridades locales de distinto orden, funcionarios e instituciones, diversos actores institucionales, políticos, sociales y comunitarios. El propósito era subordinarlos o hacerlos funcionales a sus actuaciones e intereses o presionarlos y atacarlos de no lograrlo.

El informe permite visibilizar que entre las formas de violencias sutiles, en busca de legitimación entre la población, estaban el involucrarse en la cotidianidad y normalizar la presencia paramilitar, la

participación en las festividades y eventos sociales de distinto orden, la entrega ocasional de regalos y el impulso o participación de obras sociales o de interés comunitario.

En relación con los daños e impactos, el presente informe ha realizado un acercamiento a dos casos representativos de la violencia ejercida por el Bloque Tolima en dos zonas características de los dos tipos de “anclaje” de los actores armados: la vereda El Neme en Valle del San Juan y el corregimiento Santa Teresa en el Líbano. La primera es una zona que cumple con las características de *anclaje inestable*, mientras que la segunda es una clara zona de *anclaje originario*. La forma de incursión, el mecanismo de terror y las modalidades de violencia en cada una muestran la relación entre los hechos, las violaciones a los DDHH y los tipos de daño ocasionados. Es decir, permiten comprender el por qué el grupo paramilitar llevó a cabo sus acciones del modo en que lo hizo.

Los dos casos tienen similitudes. Los repertorios del Bloque Tolima en estas poblaciones tenían un patrón soportado en la estigmatización de la población como colaboradores de la guerrilla y la generación de terror a nivel colectivo, familiar e individual. Esto derivó en daños políticos, materiales, socioculturales, físicos, emocionales, morales y al proyecto de vida. Sin embargo, el informe resalta que más allá de la victimización sufrida, las dos poblaciones han mantenido un proceso de resistencia y de generación de estrategias de afrontamiento a nivel personal, familiar y comunitario.

En los dos casos es posible concluir, desde la voz de las víctimas, que el Bloque Tolima causó daños en la economía, el colectivo social y las familias. Hubo cierre de locales comerciales, abandono de los cultivos y de estanques de piscicultura. Ante la imposibilidad de sembrar no podían responder por los créditos en los bancos. Los paramilitares procedieron al pillaje de bienes, animales, productos agropecuarios y de víveres. Luego quemaban las viviendas y los enseres que quedaban. Se agregaron los daños inmateriales, morales, emocionales, psicológicos y graves efectos sociales, culturales y políticos. Los niños y las niñas dejaron de ir a la escuela y al colegio, el personal docente era llamado “a rendir cuentas” por los paramilitares y los mayores no podían ir a las fincas.

Sin embargo, también queda demostrado cómo en medio de la incursión paramilitar hubo expresiones de resistencia y estrategias de afrontamiento desde la población y por parte de las víctimas. El interrogar directamente a los jefes paramilitares por parte de las familias de las víctimas fatales o desaparecidas, tuvo escenas de valentía y verdadero heroísmo ante el alto riesgo que implicaba. Relatos en *Acuerdos de la Verdad* llegan a reconocer manifestaciones de vergüenza y dificultad de tales jefes para responder en tal situación, especialmente cuando eran precisamente las madres y los propios hijos e hijas quienes acompañaban tales demandas. Los resistentes que no salieron del territorio y quienes lo hicieron aún bajo alto riesgo.

Los relatos de exparamilitares coinciden al describir con importancia el reclamo colectivo de pobladores de una vereda que se movilizaron con fuertes exigencias para reclamarles sobre la violación sexual de una niña menor de edad, lo que los puso a la defensiva y los llevó a adoptar medidas en respuesta. En El Neme los encuentros religiosos revistieron la forma de resistencia y solidaridad. Algunas instituciones oficiales entraron a colaborar pero de forma deficiente y lejana a lo que la dimensión de la crisis humanitaria y los graves daños sufridos demandaban, por lo cual las voces de las víctimas son críticas al respecto.

En relación con el desarme y desmovilización de la estructura paramilitar el informe expone que se trató de un proceso irregular, con una alta participación de personas vinculadas con fines de desmovilización, una entrega mínima de armamento, que incluso incluía armas falsas. Esto está relacionado con la aparición de grupos posdesmovilización que de nuevo amenazan a grupos sociales y políticos en el Tolima y que han consolidado su actuación desde finales de 2005 hasta la fecha. La aparición de grupos posdesmovilización llama la atención sobre la permanencia del conflicto y la violencia en el Tolima, y sobre cómo dentro de las expresiones paramilitares que perduran, se encuentran algunas relacionadas con el linaje de la guerra y las herencias de La Violencia.

Como lo ilustra el informe, en el proceso de desmovilización colectiva se produjo la vinculación para fines de desmovilización de más de un centenar de personas, que se reunieron con otro

tanto de efectivos reales del Bloque Tolima, para dar lugar a la ceremonia de entrega ante el gobierno. También se constata que algunos mandos e integrantes de este bloque no se desmovilizaron o se rearmaron, dando lugar a agrupaciones armadas que persisten hasta la actualidad. Tales agrupaciones se siguen aprovechando de las economías ilegales y mantienen dinámicas de actuación en cierto grado similares al anterior paramilitarismo, a la vez que se ligan a las disputas y reacomodos entre agrupaciones de este tipo en el ámbito nacional.

Así mismo, pone de presente que paralelo al acceso de población paramilitar desmovilizada al programa de reintegración, se registró la persistencia de grupos armados que lideraron algunos mandos e integrantes del Bloque Tolima en varios municipios del Tolima, coincidentes con la anterior presencia de la estructura paramilitar. De tal manera, los grupos posdesmovilización buscan hasta el presente mantener poderes y controles territoriales y sociales sustentados en economías ilegales y en herencias y aprendizajes del fenómeno paramilitar.

A través de los distintos hallazgos señalados, el presente informe muestra los avances conseguidos con el desarrollo de los Acuerdos de Contribución a la Verdad y su importancia para aportar al esclarecimiento del fenómeno paramilitar. Es un mecanismo que si bien no permite dilucidar de manera completa macro-patrones si ofrece información de relevancia a partir de relatos principalmente inscritos en la cotidianidad, en los niveles locales, en la interacción frecuente entre los victimarios con las víctimas y finalmente, en una mirada desde los mandos medios e integrantes rasos de la estructura paramilitar. Se trata de una aproximación desde los relatos de quienes, en muchos casos, ejecutaron las acciones planeadas y ordenadas por los altos mandos. Pero también, se trataba de integrantes del grupo paramilitar que estuvieron entre acciones violentas, militares y logísticas, en círculos de confianza y protección de las comandancias, grupos operativos, de patrullaje y control, en redes de apoyo que alimentaron la actuación del caso del fenómeno paramilitar.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alape, A, (2004), *Las Vidas de Pedro Antonio Marín, Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo*. Editorial Planeta.

Aguilera, M. (2014), *Contrapoder y justicia guerrillera, fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Bogotá: IEPRI, Debate Penguin Random House Grupo Editorial.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2004, octubre), *Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en el sur del Tolima*, en <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/672.pdf?view=1>, recuperado el 26 de agosto de 2016 a las 3:30 pm.

Alto Comisionado para la Paz, Presidencia de la República, (2006), *Informe Ejecutivo sobre el Proceso de Paz con las Autodefensas*, disponible en <http://www.cooperacioninternacional.com/descargas/informefinaldesmovilizaciones.pdf>, recuperado 10 de septiembre de 2016 a las 4:00pm.

Alcaldía Municipal de Líbano, (2002), *Plan Básico de Ordenamiento Territorial*, Líbano.

Alcaldía Valle de San Juan, comunicación telefónica, 2016, 20 de septiembre.

Alto Comisionado para la paz, (2006), *Informe Ejecutivo sobre el Proceso de Paz con las Autodefensas del Alto Comisionado para la Paz*, disponible en <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2258.pdf> , recuperado 10 de septiembre a las 10:00 am.

Andrade, Stephanie, (2012), *Movimiento Social Campesino y conflicto en el Líbano-Tolima: tránsitos de la memoria y los tejidos comunicativos 1991-2010*, Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magíster en Territorio, Conflicto y Cultura, Ibagué, Universidad del Tolima.

Angarita, A., Jiménez, G. y Moreno, B. (2011). *Rastros de una Infamia: Desplazamiento interno forzado en el Tolima 2001-2010*, Ibagué, Observatorio de paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima.

Arias, Angélica, (2012, enero), “Las Bacrim retan a Santos”, en *Revista Arcanos*, año 15, número 17, disponible en http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/ARCANOS_17_FINAL.pdf , recuperado 12 de septiembre de 2016 a las 3:00 pm.

Banco de la República, (2002), Anuario económico del departamento del Tolima, Ibagué, disponible en asistencia.webv2.allus.com.co/WebAPI802/ChatBancolombiaPersonas/AdvancedChat/HtmlChatCommand.jsp, recuperado 31 de agosto de 2016 a las 2:30 pm.

Campos, Álvaro, (2004), y López, Hugo, (2008), en “La economía del departamento del Tolima: diagnóstico y perspectivas de mediano plazo”, disponible en <http://www.andi.com.co/SecTH/Documents/ESTUDIO%20REGIONAL%20TOLIMA%20FINAL%20AGO%2014.pdf>, recuperado 31 de agosto de 2016 a las 3:00 pm

Castaño, Vicente, s.f. Historia de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Documento tomado del Dossier de la Fiscalía General de la Nación sobre las ACUU.

Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima, (2001), *Evolución en cifras del conflicto armado en el Tolima 1996-2001*, Ibagué.

Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, (2004), “Deuda con la humanidad: Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003”, en *Revista Noche y Niebla*, disponible en <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/deuda/html/pdf/1989.pdf>, recuperado 4 de julio de 2016 a las 3:00 pm.

Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, (2011), “Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia, Noche y Niebla, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política”, en *Revista Noche y Niebla*, número 43, disponible en <http://www.nocheyniebla.org/node/86>, recuperado 14 de octubre de 2016 a las 8:40 am.

Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, (2016), “Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política”, en *Revista Noche y Niebla*, número 52, disponible en <http://www.nocheyniebla.org/node/108>, recuperado 19 de agosto de 2016 a las 10:20 am.

Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f, *Base de datos ¡Basta Ya!*, disponible en <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>, recuperado el 29 de agosto de 2016 a las 10:30 pm.

Centro Nacional de Memoria Histórica - DAV, Circular 19, 2 de septiembre de 2015, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica-DAV, Base de datos violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH cometidas por el Bloque Tolima, 2015.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013a), *Guerrilla y Población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), *Cátedra Basta Ya, módulo 1: Características, dimensiones y modalidades de violencia en el conflicto armado colombiano*, disponible en <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/modulo1.pdf>, recuperado el 26 de agosto de 2016 a las 9:30 am.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014 b) *Textos corporales de la crueldad. Memoria histórica y antropología forense*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014 c), *Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014 d), *Desaparición forzada Tomo II: Huellas y Rostros de la desaparición forzada en Colombia (1970-2010)*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014e), *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982 – 1997*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014 f), *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014g), *Yo Aporto a la Verdad, Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015a), *Limpeza social. Una violencia mal nombrada*, Bogotá, IEPRI.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015b), *Memoria, territorio y luchas campesinas, Aportes metodológicos para la caracterización del sujeto y el daño colectivo con población campesina en la región caribe desde la perspectiva de memoria histórica*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015c), *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, CNMH y UARIV.

Centro Nacional de Memoria Histórica - DAV, Circular 19, 2 de septiembre de 2015, *Lineamientos sobre personas vinculadas con fines de desmovilización*. Bogotá, CNMH-DAV

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2016), *Rutas del Conflicto*, disponible en <http://rutasdelconflicto.com/>, 29 de agosto de 2016.

Colectivodeabogados.org, (2011, 13 de diciembre), “El Estado debe pedir perdón Masacre de Cajamarca constituye crimen de lesa humanidad”, disponible en <http://www.colectivodeabogados.org/Masacre-de-Cajamarca-constituye>, recuperado el 5 de julio de 2016 a las 10:10 am.

Colectivodeabogados.org, (2016, 11 de agosto), “Ejército responsable por ejecución extrajudicial en Cajamarca: Consejo de Estado”, disponible en <http://www.colectivodeabogados.org/?Consejo-de-Estado-declaro-responsable-al-Ejercito-por-ejecucion-extrajudicial>, recuperado 13 de agosto de 2013 a las 10:40 am

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (1997), *Informe No. 5. Caso 11.227 sobre Admisibilidad*, disponible en <https://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/Colombia11227.htm>, recuperado 29 de julio a las 4:00 pm.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2003), *Medidas cautelares otorgadas a favor de miembros de 15 cabildos y resguardos del pueblo indígena Pijao en el Departamento del Tolima*, disponible en: <http://www.cidh.org/medidas/2004.sp.htm>, recuperado 29 de julio de 2016 a las 4:30 pm.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2008), *Demanda presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Manuel Cepeda Vargas, caso 12531, contra la República de Colombia*, disponible en <http://www.cidh.org/demandas/12.531%20Manuel%20Cepeda%20Vargas%20Colombia%2014%20nov%2008%20ESP.pdf>, recuperado 29 de julio de 2016 a las 5:10 pm.

CORTOLIMA, Corporación Autónoma Regional del Tolima, (2009), *Agenda ambiental del municipio del Líbano. Documento Técnico*, en https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/imagenes/stories/centro_documentos/estudios/agendas/2009_Agenda_Ambiental_del_Municipio_de_Libano.pdf, recuperado el 05 de abril de 2016 a las 08:05 p.m.

CRIT rechaza solicitud de medidas cautelares para sus comunidades, (11 de febrero de 2004), El Nuevo Día, Ibagué.

Defensoría del Pueblo, (2003, 7 de marzo), Sistema de Alerta Temprana, *Informe de Riesgo No. 015-03-AI*, disponible en <http://sisat.defensoria.org.co/subsitio/doc/historicoAdvertencia/IR-2003PDF/IR%20N%C2%B0%20015-03%20TOLIMA-Falan,%20Palocabildo,%20Libano,%20Armero-Guayabal%20y%20Lerida.pdf>, recuperado 15 de septiembre de 2016 a las 9:30 am.

Defensoría del Pueblo, (2003, 25 de junio), Sistema de Alerta Temprana, *Informe de Riesgo No. 049-03-AI*, disponible en <http://sisat.defensoria.org.co:8097/subsitio/doc/historicoAdvertencia/IR2003PDF/IR%20N%C2%B0%20049-03%20TOLIMA-Nata-gaima%20y%20Coyaima.pdf> recuperado el 5 de agosto de 2016 a las 11:10 am.

Defensoría del Pueblo, (2004, 15 de junio), Sistema de Alerta Temprana, *Informe de Comisión a Puerto Saldaña*.

Defensoría del Pueblo, (2015, 3 de junio), *Alerta temprana de la Defensoría advirtió reclutamiento de jóvenes por “Bacrim” en Ibagué*, disponible en <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/3688/Alerta-temprana-de-la-Defensor%3%ADa-advirti%3%B3-reclutamiento-de-j%C3%B3venes-por-%E2%80%99Cbacrim%E2%80%9D-en-Ibagu%C3%A9-Bacrim-Derechos-Humanos-FIAC-Tolima-SAT-V%C3%ADctimas-del-conflicto-armado-Grupos-armados-ilegales-Derechos-Humanos.htm>, recuperado 4 de julio de 2016 a las 10:00 am.

Defensoría del Pueblo, (2016, 30 de marzo), Sistema de Alerta Temprana, *Informe de Riesgo No. 009-16*.

Defensoría del Pueblo, (2016, 9 de julio), Sistema de Alerta Temprana, *Informe de Riesgo No. 023-16A.I.*

Defensoría del Pueblo Delegada para los indígenas y las minorías étnicas (2012), Situación de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos indígenas del departamento del Tolima 2003-2004.

Delgado, Martha y Ulloa, Cristian, (2015), *La economía del departamento del Tolima: diagnóstico y perspectivas de mediano plazo*, disponible en <http://www.andi.com.co/SecTH/Documents/ESTUDIO%20REGIONAL%20TOLIMA%20FINAL%20AGO%2014.pdf>, recuperado 31 de agosto de 2016 a las 3:00 pm.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2005), *Censo General 2005*, disponible en www.dane.gov.co/censo/files/cuadros%20censo%202005.xls, recuperado 22 de mayo de 2016 a las 3:44 pm.

Departamento de la Prosperidad Social, Familias en su tierra, disponible en <http://www.prosperidadsocial.gov.co/pro/gd2/Paginas/Familias-en-su-tierra.aspx>, recuperado 11 de julio de 2016 a las 10:00 am

Echandía, Camilo, (1996), “La amapola en el marco de las economías de ciclo corto”, en *Revista Colombia Análisis Político*, disponible en <http://www.ideaspaz.org/tools/download/50616> , recuperado 10 de septiembre a las 11:00 am.

Echandía, Camilo, (2000), “El conflicto armado colombiano en los años noventa: cambios en las estrategias y efectos económicos”, en *Revista Colombia Internacional*, volumen 49, disponible en <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/374/view.php> , recuperado 15 de marzo de 2016 a las 11:00 am.

Ejercitomil.com, (s.f.), Quinta División del Ejército Nacional. Historia. Disponible en: https://www.ejercito.mil.co/quinta_division_ejercito_nacional/conozcanos/historia, recuperado 31 de agosto de 2016.

ElEspectador.com, (2014a, 31 de mayo), “Limpios y Comunes”, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/limpios-y-comunes-articulo-495807>, recuperado 15 de septiembre de 2016 a las 5:00 pm.

ElEspectador.com, (2014b, 14 de junio), “Asalto a Marquetalia”, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/asalto-marquetalia-articulo-498380>, recuperado 15 de septiembre de 2016 a las 5:00 pm.

ElEspectador.com, (2014c, 28 de junio de 2014), “Entrevista a Jaime Guaraca en La Habana”. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/entrevista-jaime-guaraca-habana-articulo-501259>, recuperado el 31 de marzo de 2017 a la 1:15 p.m

ElEspectador.com, (2015, 31 de mayo), “La desaparición forzada es un mecanismo de represión”, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/desaparicion-forzada-un-mecanismo-de-represion-articulo-563739>, recuperado 20 de septiembre de 2016 a las 8:40 am.

ElEspectador.com, (2016, 5 de marzo), “Peligroso acercarlos un fósforo a esos polvorines” Alfredo Molano”, disponible en <http://www.elespectador.com/entrevista-de-cecilia-oro-zco/peligroso-acercarlos-un-fosforo-esos-polvorines-alfredo-articulo-620523>, recuperado 5 de mayo a las 4:40 pm.

El Nuevo Día (1998), “Entrevista con el jefe paramilitar”. Archivo del CNMH.

ElNuevoDía.com, (2015, 24 de junio), “Defensoría sigue alertando por un posible surgimiento de Bacrim”, disponible en <http://m.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/261586-defensoria-sigue-alertando-por-un-posible-surgimiento-de-bacrim> , recuperado 12 de septiembre a las 3:30 pm.

ElNuevoDía.com, (2016, 20 de abril), “Acciones tangibles se piden para caso de líder amenazado”, disponible en <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/285926-acciones-tangibles-se-piden-para-caso-de-lider-amenazado#sthash.M4RsIjqH.dpuf>, recuperado el 16 de septiembre de 2016 a las 4:00 p.m

ElTiempo.com, (1980, 22 de junio), “El final de los generales”, disponible en <https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19800622&id=yLcuAAAIBAJ&sjid=UGAEAAAIBAJ&pg=1015,1991705&hl=es>, recuperado 11 de noviembre de 2015 a las 9:30 am.

ElTiempo.com, (1991, 24 de octubre), “Asesinado en Tolima jefe de las Autodefensas”, disponible en <http://www.eltiempo.com>

com/archivo/documento/MAM-178294, recuperado 28 de febrero de 2016 a las 4:40 pm.

ElTiempo.com, (1992, 26 de julio), “Crímenes en Planadas”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-165064>, recuperado el 28 de octubre de 2015.

ElTiempo.com, (1995, 6 de diciembre), “El Líbano en la mira de las FARC”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-475285>, recuperado 15 de septiembre de 2016 a las 9:00 am.

ElTiempo.com, (1997, 14 de julio), “Así nacieron las Convivir”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402>, recuperado 15 de marzo de 2016 a las 9:50 am.

Eltiempo.com, (1998, 16 de noviembre), “Denuncian a FARC por quema y asesinatos”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-821702>, recuperado el 8 de septiembre de 2016 a las 14:55

ElTiempo.com, (2003, 19 de agosto), “200 desplazados llegaron a Líbano”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1008075> recuperado 12 de agosto de 2016 a las 4:00 pm

ElTiempo.com (2004, 20 de enero), “Estamos en vía de extinción”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1543349>, recuperado el 26 de agosto de 2016 a las 5:00 pm.

El Tiempo (2005, 19 de abril), “Ejército se tomó santuario paramilitar”, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1620380>, recuperado el 26 de agosto de 2016 a las 9:40 am.

Eltiempo.com (2006, 28 de septiembre), “Se empieza a aclarar el misterio de la desaparición del escolta de Eduardo Restrepo, el ‘Socio’”. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3261553>, recuperado el 26 de julio de 2016 a las 16:17 p.m.

ElTiempo.com, (2007, 24 de mayo), “El ‘Cirujano’, jefe paramilitar de Puerto Saldaña, reconoce que cortaba en pedazos a sus víctimas”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3568576>, recuperado , recuperado el 10 de marzo de 2016 a las 06:30 pm

ElTiempo.com, (2007, 12 de junio), “Víctimas del bloque Tolima de las AUC cuentan su historia y su frustración por no denunciar”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3592855> recuperado el 30 de mayo de 2016 a las 9:40 am.

ElTiempo.com, (2007, 23 de julio), “Capturado cabecilla de las Águilas Negras”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2583894>, recuperado el 30 de agosto de 2016 a las 3:30 p.m

ElTiempo.com, (2008, 2 de mayo), “Respétenme la vida, ustedes ganan” dijo Miguel Ángel Mejía Múnica en el momento de su captura”, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4137288>, recuperado 19 de agosto de 2016 a las 3:50 pm.

Estrada Mesa, Ángela María, Ripoll Núñez, Karen, y Diana Rodríguez, Charry, (2010), “Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos.” En *Revista de Estudios Sociales*, número 36, disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a10.pdf>, recuperado 16 de septiembre a las 4:50 pm.

Fiscal 138 de Apoyo Satélite de Ibagué al Fiscal 13 Delegado de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, Oficio 710UNJYP D 56.

Fiscalía 56 de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, Presentación realizada en desarrollo de la audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos, 2014, 23 y 24 de abril y 14 de mayo.

Fiscalía General de la Nación, (2009), Armas ilegales entregadas por los grupos de las Autodefensas Unidas de Colombia, durante su desmovilización en el proceso de paz. Bogotá.

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, (28 de noviembre de 2003). *Solicitud de medidas cautelares a comunidades Indígenas Pijao, Sur del Tolima a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Copia en posesión de Anascas del Río Moncada.

Fundación Ideas para la Paz, (2013), *Dinámicas del Conflicto Armado en Tolima y su Impacto Humanitario*, disponible en http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Tolima_Julio2013.pdf, recuperado el 3 de septiembre de 2016 a las 4:30 p.m.

Gamboa Hinestrosa, sin fecha, *Arte Rupestre Colombiano: La Piedra de Letras*, disponible en <http://www.gamboahinestrosa.info/pdf/10.%20arte%20rupestre.pdf>, recuperado el 06 de abril a las 10:00 a.m.

Gobernación del Tolima, (s.f.), *Tolima en cifras 2000-2010*, disponible en: <http://www.tolima.gov.co/municipios/>

Grupo de Memoria Histórica, (2008), *Trujillo: una tragedia que no cesa*, Bogotá, Planeta.

Grupo de Memoria Histórica, (2009), *Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*, Bogotá, Imprenta Nacional. Taurus.

Grupo de Memoria Histórica (GMH), (2010). *La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia*. Bogotá, Imprenta Nacional.

Grupo de Memoria Histórica, (2011), *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá. Taurus.

Grupo de Memoria Histórica, (2013), *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Imprenta Nacional.

Gutiérrez, Francisco, (2014), “Centrismo y Represión Homicida en Colombia: las Convivir, los paramilitares y el sistema político”, en: *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia*. Bogotá, IEPRI, páginas 361-390.

Gutiérrez, Freddy, (2015), *Actualización Investigación del Desplazamiento Interno Forzado en el Departamento del Tolima “Rastros de una Infamia II”*, Ibagué, Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Educación, Universidad del Tolima.

Henckaerts, Jean-Marie y Doswald-Beck, Louise, (2007). *El derecho internacional humanitario consuetudinario*, volumen I, Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/customary-law-rules-spa.pdf>, recuperado 21 de julio de 2016 a las 4:05 pm.

Hernéz, J., s.f, *Rioblanco de mis amores... ¡Sesenta años de grandeza!* Alcaldía Municipal de Rioblanco, Tolima.

Higuera, Adela, (2014), *Etnografía del Olvido: La masacre del Neme – Tolima y las Políticas de la Memoria en Colombia*, Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magíster en Antropología, Bogotá, Universidad de Los Andes.

Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, (2015), *El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –Indepaz– presenta su X Informe de seguimiento a la presencia de los grupos narcoparamilitares, actividad que viene realizando desde 2006*, Disponible en <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/11/X-Informe-Indepaz-Final-.pdf>, recuperado el 3 de septiembre de 2016 a las 11:00 a.m.

Más detalles de compra de “franquicia paramilitar” en el Tolima por Arroyave, (11 de agosto de 2004), El Nuevo Día, Ibagué.

Medina, Medófilo. (2007), *La resistencia campesina en el sur del Tolima*, en Pasado y presente de la violencia en Colombia, Bogotá, La Carreta Editores.

Medina, Arbeláez, Camila, (2009), *No Porque Seas un Paraco o Seas Guerrillero Tienes que Ser un Animal. Procesos de Socialización en FARC–EP, ELN, y Grupos Paramilitares (1996–2006)*, Bogotá, Uniandes.

Marulanda, M. (2000) *Cuadernos de campaña. Segunda Edición*. Ediciones Abejon Mono. Universidad de Texas.

Ministerio del Interior y Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima, (2013) *Diagnóstico y líneas de acción para la construcción del plan de Salvaguarda pueblo Pijao*. Convenio de Asociación M-697 de 2013, disponible en http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/diagnostico_participativo_pueblo_pijao.pdf recuperado 5 de agosto de 2016 a las 4:20 pm.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP-OEA, (2006, 30 de agosto), *Séptimo Informe Trimestral Del Secretario General Al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP-OEA, (2014, 3 de diciembre), *Noveno Informe Trimestral Del Secretario General Al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP-OEA, (2015, 30 de octubre), *Vigésimo Informe Trimestral Del Secretario General Al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*.

MOE, Misión de Observación Electoral, (2007), *Monografía político electoral. Departamento de Tolima 1997-2007*, disponible en http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/tolima.pdf, recuperado el 20 de septiembre a las 10:00am.

Molano, Alfredo, La tierra sin ellos, Los silencios de Río Blanco. Documental. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NocsTZ1qK88>

Molano, Alfredo, (2014, 17 de mayo), “Pasos de animal grande”, en *El Espectador*, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/pasos-de-animal-grande-articulo-492939>, recuperado 5 de agosto de 2016 a las 5:00 pm.

Molano, Alfredo, (2014, 14 de junio), “Asalto a Marquetalia”, en *El Espectador*, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/asalto-marquetalia-articulo-498380>, recuperado 6 de agosto de 2016 a las 8:00 am.

Lombana, N, (10 de marzo de 2015), *La Masacre de Santodomingo (Chaparral)*, en disponible en <http://nelsonlombanasilva.blogspot.com.co/2015/03/la-masacre-de-santodomingo-chaparral-4.html>, recuperado 10 de marzo de 2015.

Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH de la Presidencia de la República, (2008), *Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Pijao*, disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_PIJAO.pdf, recuperado 10 de agosto de 2016 a las 10:20 am

Observatorio de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República, (2013), *Estadísticas sobre desplazamiento forzado*.

Observatorio Internacional sobre el proceso de DDR y la Ley de Justicia y Paz en Colombia del Centro Internacional de Toledo para la Paz, (2008), *Informe Primera Fase*, disponible en http://www.toledopax.org/sites/default/files/CITpax_Informe_de_Primer_Fase_Observatorio_DDR_y_LJP.pdf , recuperado 3 de septiembre de 2016 a las 11:00 am.

Pastoral Social, (2003, octubre a diciembre) “Desplazamiento masivo ocurrido en el municipio de Líbano (Tolima)”, en *RUT Informa*, boletín número 20, disponible en http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/20/rut20_03desplazamientolibano.html, recuperado 14 de julio 2016 a las 10:30 am

Pizarro, E., (1989). *Los orígenes del movimiento armado comunista*. En: Revista Análisis Político No. 7 May/Ago 1989, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Presidencia de la República, (2004, 15 de junio), Resolución No. 091, Bogotá.

Quintadivision.mil.co, recuperado el 8 de septiembre de 2016 a las 1:53 p.m.

Registraduria.gov, Histórico de resultados, disponible en <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-.html>, recuperado 4 de septiembre de 2016 a las 2:40 pm.

Reiniciar, (2009), *La paz frustrada en tierra firme. La historia de la Unión Patriótica en el Tolima*. Bogotá. D`vinni S.A.

Reiniciar.org, (s.f.), disponible en <http://www.reiniciar.org/page/historias-de-vida>, recuperado el 25 de agosto de 2016

Rehm, Lukas (2014). Los orígenes del paramilitarismo colombiano en la violencia tardía. Síntesis de las exposiciones en la Universidad del Rosario (Bogotá, 25-02-2014) y en el Centro Nacional de Memoria Histórica (Bogotá, 27-02-2014). Disponible en: <https://pub.uni-bielefeld.de/publication/2670171>

Restrepo, Melisa y Tamayo, Natalia. S.f. *Origen del Frente Nacional: Benidorm y Sitges*. Disponible en: http://www.academia.edu/23669166/Origen_del_Frente_Nacional_Benidorm_y_Sitges

Romero, Mauricio y Arias, Angélica, (2008, diciembre), “Bandas Criminales, seguridad democrática y corrupción”, en *Revista Arcanos*, año 11, número 14, disponible en https://issuu.com/arcoiris.com.co/docs/revista_arcanos_14, recuperado 12 de septiembre de 2016 a las 4:00 pm.

Romero, Mauricio y Arias, Angélica, (2010, abril), “Sobre paramilitares, neoparamilitares y afines: Crecen sus acciones, ¿qué dice el gobierno?”, en *Revista Arcanos*, año 13, número 15, disponible en https://issuu.com/arcoiris.com.co/docs/revista_arcanos_15, recuperado 12 de septiembre de 2016 a las 4:30 pm.

Romero, Mauricio y Arias, Angélica, (2011, abril), “A diez años del inicio del Plan Colombia: Los herederos de las AUC, la geografía del narcotráfico y la amenaza de nuevos carteles”, en *Revista Arcanos*, año 14, número 16, disponible en http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/revista_ARCANOS_16.pdf, recuperado 12 de septiembre de 2016 a las 4:20 pm.

Sánchez, Gonzalo, (1976), *Los Bolcheviques del Líbano (Tolima) (crisis mundial, transición capitalista y rebelión rural en Colombia)*, El Mohán Editores.

Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny, (2002), *Bandoleros, Gamonales y Campesinos: el caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, El Áncora.

Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Tolima, (1958), *La violencia en el Tolima*. Ibagué, Imprenta departamental.

Semana.com, (2008, 21 de Junio), “A la cárcel Emilio Martínez, expresidente de la Cámara”, disponible en <http://www.semana.com/on-line/articulo/carcel-emilio-martinez-ex-presidente-camara/92829-3>, recuperado el 9 de marzo de 2016 a las 9:40 pm.

Semana.com, (2016, 19 de abril), “Los prestamos ‘gota a gota’ y el portafolio criminal de laa Bacrim”, disponible en <http://www.semana.com/opinion/articulo/eduardo-pizarro-bacrim-hace-prestamos-gota-a-gota-en-ibague/470217>, recuperado 20 de septiembre de 2016 a las 2:30 p.m.

Taborda, Francisco, (2006), *El pacto de paz en la comunidad paez de Gaitania (Colombia): Un caso de Acción Colectiva Contestataria indígena*. Tesina para para optar el Certificado Diploma de Estudios Avanzados (magister) en el área de Derecho público, en el marco del Doctorado en Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla-España).

Taborda, Francisco y Reyes, Diego, (2008), *Elementos para un diagnóstico sobre la situación del conflicto armado en el Tolima. Documento de fase diagnóstica realizado para la Unidad de Análisis del Área de Desarrollo, Paz y Reconciliación de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD*, Ibagué, Universidad de Ibagué.

Triana, Adolfo, (1992), *La Colonización Española del Tolima –Siglos XVI y XVII*, Bogotá, FUNCOL – Cuadernos del Jaguar.

Unidad para las Víctimas, Informes Regionales 2016, Tolima, Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/especial-rendicion-2016/docs/tolima.pdf>

Vega, Renán, (2004), “Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920”, en *Cuadernos de desarrollo rural* No. 52, Universidad Javeriana, Bogotá. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1264/751>

Velasco, Ruth y Londoño, Constanza, (2011), “Calidad de vida objetiva, optimismo y variables socio-jurídicas, predictivos de la calidad de vida subjetiva en colombianos desmovilizados”, en *Avances en Psicología Latinoamericana*, número 29, disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v29n1/v29n1a09.pdf>, recuperado 16 de septiembre de 2016 a las 4:00 pm.

VerdadAbierta.com, (2010, 14 de abril), “Lo último que pidió Carlos Castaño antes de ser asesinado”, disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versio-nes/2379-lo-ultimo-que-pidio-carlos-castano-antes-de-ser-ase-sinado>, recuperado el 5 de diciembre de 2016

VerdadAbierta.com, (2012a, 29 de mayo), “El largo recorrido del paramilitarismo en el Tolima”, disponible en <http://www.verdadabierta.com/las-victimas/244-la-historia/auc/4023-el-lar-go-recorrido-del-paramilitarismo-en-tolima>, recuperado 28 de marzo de 2016 a las 11:00 am.

VerdadAbierta.com, (2012b, 30 de mayo), “Las dos caras del despojo en Tolima”, disponible en <http://www.verdadabierta.com/victi-mas-seccion/desplazados/4027-las-dos-caras-del-despojo-en-el-to-lima>, recuperado el 30 de abril de 2016 a las 10:00 am.

VerdadAbierta.com, (2013a, 20 de mayo), “Ataco, el retorno del pueblo fantasma”, disponible en <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/4594-ataco-el-retorno-al-pueblo-fantas-ma>, recuperado el 9 de agosto de 2016 a las 10:30 am.

VerdadAbierta.com, (2014, 3 de febrero), “Guerra entre pa-ramilitares por el Tolima”, disponible en: <http://www.verdada->

bierta.com/imputaciones/555-bloque-tolima/5193-guerra-entre-paramilitares-por-el-tolima, recuperado el 22 de febrero de 2016 a las 4:20 pm.

Vicepresidencia de la República de Colombia, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, (2002), *Panorama actual del Tolima*. Bogotá, disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/tolima/tolima.pdf, recuperado el 29 de agosto de 2016 a las 5:00 pm.

Vicepresidencia de la República de Colombia, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, (2004), *Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en el sur del Tolima*, disponible en <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/672.pdf?view=1>, recuperado el 30 de agosto de 2016 a las 3:00 pm.

Vicepresidencia de la República de Colombia, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, (2006). *Diagnóstico departamental Tolima 2003-2006*, disponible en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2189.pdf recuperado el 29 de agosto de 2016

Vicepresidencia de la República de Colombia, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, (2013), *Estadísticas Observatorio de Derechos Humanos. Personas desplazadas por departamento y municipio a nivel nacional, 1990-1 de noviembre de 2013*.

Villarraga, Álvaro y Plazas, Niño, (1994), *Para reconstruir los sueños. Una Historia del EPL*. Bogotá, Fondo Editorial para la Paz-Fundación Progresar, Fundación Cultura Democrática.

Von Clausewitz, Karl, (2002), *De la guerra*, Librodot.com, disponible en <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>, recuperado 20 de septiembre de 2016 a las 9:30 am.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos realizada el 17 de mayo de 2013 dentro del proceso seguido contra los postulados José Álvaro Upégui Cruz, Hernán Darío Perea Moreno, Norbey Ortiz Bermúdez, Yoneider Valderrama Chacón, Adán Bocanegra Rodríguez, Edgar González Mendoza, Oscar Tabáres Pérez, Yovany Andrés Arroyave, José Toral Garcés, Jhon Fredy Rubio.

Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos realizada el 16 de febrero de 2015 dentro del proceso seguido contra los postulados Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez y Oscar Oviedo Rodríguez.

Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos realizada el 17 de febrero de 2015 dentro del proceso seguido contra los postulados Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermudez y Oscar Oviedo Rodríguez.

CP, (2000), Colombia, Congreso Nacional de la República, (2000, julio 24), Ley 599 de 2000, “Por el cual se expide el Código Penal”, en Diario Oficial No. 44.097 de 24 de julio del 2000.

Comando Sexta Brigada, 2016/octubre. Respuesta a Oficio No. 201607155005845-1, Radicado No. 011412

CConst, C-572/1997.

CConst, Auto 004/Enero de 2009.

CConst, C-771/2011, M. Cuervo. En <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/C-771-11.htm>

CSJ, Sala de Casación Penal, 2007, mayo 26, radicado 32.792.

CSJ, Sala de Casación Penal, 2009, octubre 1, radicado 27.941.

CSJ, Sala de Casación Penal, 2009, diciembre 9, radicado 28.779.

CSJ, Sala de Casación Penal, 2009, diciembre 14, radicado 27.941.

CSJ, Sala de Casación Penal, 2010, septiembre 29, radicado 29.632.

CSJ, Sala de Casación Penal, 2011, diciembre 7, radicado 33015.

D, 1823/1954, julio.

D, 3398/1966, enero.

D, 2048/1993, octubre.

Juzgado Primero Penal del Circuito especializado de descongestión, Sentencia anticipada contra John Fredy Rubio Sierra, 2007, diciembre 19.

Tribunal Superior de Ibagué, 2010, agosto 19, radicado 7300131070012008000 15-03.

Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2012, abril 16, Sentencia de Orlado Villa Zapata, radicado número 110016000253200883280, magistrado ponente Eduardo Castellanos Roso.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2014, mayo 19, Sentencia de Jhon Fredy Rubio Sierra y otros exintegrantes del Bloque Tolima, Radicado número 110016000253 - 8200883167, magistrada ponente Uldi Teresa Jiménez López.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Justicia y Paz, el 7 de diciembre de 2016, Sentencia de Atanael Matajudíos y otros, Radicado número 110016000253201400103, magistrada ponente Uldi Teresa Jiménez López.

Audiencia concentrada de formulación y legalización de cargos Atanael Matajudíos Buitrago, Humberto Mendoza Castillo, Norbey Ortiz Bermúdez, Oscar Oviedo Rodríguez, del 16 de febrero de 2015, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre de Jhon Fredy Rubio Sierra alias *Mono Miguel*, 2009, abril 16, proceso radicado 1100016000200883182, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre rendida por Freddy Saúl Rentería Peña, 2009, diciembre 2, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre de Atanael Matajudíos Buitrago alias *Juancho*, 2010, febrero 17, 18, 19, 24 y 25, proceso radicado 110016000253-2006-80323, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre de Giovany Andrés Arroyabe alias *El Calvo*, 2010, junio 9, proceso de radicado 110106000253-2008-83167, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre de Norvey Ortiz Bermúdez, alias *Urabá*, 14 de julio de 2010, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Oscar Oviedo Rodríguez alias *Fabián*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, 2010, septiembre 1, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Carlos Andrés Pérez alias *Motosierra*, Jhoan Torres Loaiza alias *El Ingeniero*, José Bedoya Rayo alias *Moisés o Buey*, Eduardo Carvajal Rodas alias *Caresapo o Jairo*, Oscar Oviedo Rodríguez alias *Fabián*, Atanael Matajudíos Buitrago alias *Juancho*, 2010, septiembre 7, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Marco Willar Barreto alias *William*, *El Loco*, *El Indio*; José Armando Lozano alias *Soldado*, Pedro Nel Hurtado Toledo alias *Pedro Nel*, Cesar Augusto Mora Guzmán alias *Tyson*, Luis Eduardo Conde Valencia alias *Arandú*, Pompilio Quiñonez Sánchez alias *Tocayo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos* y Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, segun-

da sesión, 2011, enero 18, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlado Carlos*, Giovany Andrés Arroyabe alias *El Calvo*, Jhon Alber Rivera alias *Diecinueve*, Jhon Eider Valderrama Chacón alias *Andrés*, Hernán Darío Perea Moreno alias *El Chino*, Edgar González Mendoza alias *Machete*, Chovis José Toral Garcés alias *Montería o Robinson Montes*, 2011, febrero 11, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre de Adán Bocanegra Rodríguez del 6 de abril de 2011, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, Álvaro Cruz alias *Juan Pablo*, Enoth Gualteros Bocanegra alias *José Película o Niño Malo* y Carlos Orlando Lazo Urbano alias *Mauricio*, 2011, abril 11 y 12, Fiscalía 139 seccional de apoyo a la Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Álvaro Cruz alias *Juan Pablo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, Carlos Orlando Lazo Urbano alias *Mauricio*, Edwin Carvajal Rodas alias *Caresapo*, 2011, abril 13, Fiscalía 139 seccional de apoyo a la Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, Álvaro Cruz alias *Juan Pablo*, Carlos Orlando Lazo Urbano alias *Mauricio*, Enoth Gualteros Bocanegra alias *José Película o Niño Malo*, Edwin Carvajal Rodas alias *Caresapo*, 2011, abril 14, Fiscalía 139 seccional de apoyo a la Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Saúl García Zanabria alias *Chigüiro*, Leonardo Lozano alias *Veneno*, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, 2011,

mayo 19, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Carlos Andrés Pérez alias *Motosierra*, Jhoan Torres Loaiza alias *El Ingeniero*, José Bedoya Rayo alias *Moisés o Buey*, Eduardo Carvajal Rodas alias *Caresapo o Jairo*, Oscar Oviedo Rodríguez alias *Fabián*, Atanael Matajudíos Buitrago alias *Juancho*, 2011, septiembre 5, 6 y 7, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Atanael Matajudíos alias *Juancho*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, Indalecio José Sánchez Jaramillo alias *Fredy*, Jhon Fredy Rubio Sierra alias *Mono Miguel*, Rubiel Delgado Lozano alias *Calilla*, Carlos Andrés Pérez alias *Motosierra*, 2011, octubre 4, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre de Oscar Oviedo Rodríguez alias *Fabián*, 2011, noviembre 8, proceso de radicado 110016000253-2009-83824, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre Juan de Jesús Lagares Almario alias *Burro*, 2011, noviembre 29, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Ricaurte Soria Ortiz alias *Orlando Carlos*, Pompilio Quiñonez Sánchez alias *Tocayo*, José Armando Lozano alias *Soldado*, Pedro Nel Hurtado Toledo alias *Pedro Nel*, Cesar Augusto Mora Guzmán alias *Tyson*, Luis Eduardo Conde Valencia alias *Arandú*, 2012, marzo 8, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz, Montería.

Versión libre conjunta de Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, Atanael Matajudíos alias *Juancho*, Oscar Oviedo Rodríguez alias *Fabián*, Edwin Carvajal Rodas alias *Caresapo*, 2012, marzo 9 y 12, Fiscalía 56, Tribunal Unidad Nacional Satélite para la Justicia y la Paz de Ibagué, Tolima.

RELATOS MECANISMO NO JUDICIAL:

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Tierralta, Córdoba, 2013, 4 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2013, 24 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Guamo, 2013, 5 de agosto

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Guamo, 2013, 6 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 15 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 28 de agosto

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 26 de septiembre. CIU 3008

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 26 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 10 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 23 de octubre

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 24 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2013, 18 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 10 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 13 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 14 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 14 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 20 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 5 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 13 de junio

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, 6 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 25 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 16 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 17 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 18 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 24 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2014, junio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 23 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 3 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 4 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Medellín, 2015, 16 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 10 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 8 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, Tolima, 2015, 18 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 7 de septiembre.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

CNMH, líder sindical, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 4 de junio.

CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015a, 5 de junio. “Jaime” CV 5

CNMH, “Ñato”, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 5 de junio. CV 6

CNMH, exfuncionario público departamento de Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 5 de junio. CV 42.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Valle de San Juan, Tolima, 2015, 14 de agosto.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 25 de agosto.

CNMH, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2015, 26 de agosto.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2015, 9 de septiembre.

CNMH, periodista del departamento Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2015, 9 de septiembre.

CNMH, exfuncionario público de municipio del sur del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué-Tolima, 2015, 21 de octubre

CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, El Espinal, Tolima, 2015, noviembre.

CNMH, excomandante del Bloque Tolima postulado a Justicia y Paz, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, El Espinal, 2015, noviembre.

CNMH, exfuncionario público del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Bogotá, 2016, 26 de enero.

CNMH, Antonio Melo, exdirector del Periódico El Nuevo Día, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 3 de febrero

CNMH, Humberto Mendoza Castillo alias *Arturo*, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, El Espinal, 2016, febrero.

CNMH, periodista del departamento del Tolima, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 24 de febrero.

CNMH, hombre líder de la comunidad, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo.

CNMH, Guillermo Alfonso Jaramillo, exgobernador del Tolima y alcalde de Ibagué periodo 2016-2019, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 28 de marzo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 5 de marzo.

CNMH, integrante de ASOPEMA, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 5 de marzo.

CNMH, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 5 de marzo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de marzo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 6 de mayo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 8 de mayo.

CNMH, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo.

CNMH, mujer funcionaria Familias en su tierra, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Líbano, 2016, 7 de mayo.

CNMH, testimonios del taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Valle del San Juan, Tolima, 2016, 27 de mayo.

CNMH, exoficial de la Policía Nacional, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, Tolima, 2016, 1 de junio.

CNMH, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Ibagué, 2016, 19 de agosto.

CNMH, testimonios del taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, contribución voluntaria, Valle del San Juan, Tolima, 2015, 14 de agosto.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) a través de su Dirección Acuerdos de la Verdad (DAV) publica este informe titulado *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC)*, realizado a partir de lo definido en la Ley 1424 de 2010 sobre diseñar e implementar un *Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica* que permita aplicar los *Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica* con personas oficialmente reconocidas como desmovilizadas de agrupaciones paramilitares.

Este procedimiento no judicial de búsqueda de aportes a la verdad, oficializado a través de la firma de los *Acuerdos de la Verdad*, se inscribe en dos importantes propósitos: 1) ofrecer la posibilidad de resolver la situación jurídica a cada una de las personas desmovilizadas de grupos paramilitares no acogidas a la Ley 975 de 2005, con base en la entrega de contribuciones efectivas a la verdad y, 2) aportar al esclarecimiento del fenómeno paramilitar, como contribución directa al derecho a la verdad, la reparación simbólica de las víctimas y de la sociedad y la búsqueda de garantías de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos asociadas a este fenómeno.

Por tanto, el *Mecanismo no Judicial* incluye la elaboración de una serie de informes de memoria histórica sobre las estructuras paramilitares y su actuación en distintas regiones, siendo el primero de ellos el que se publica sobre el *Bloque Tolima de las AUC*. Al tratarse de informes de memoria, su elaboración también incluye, como elemento necesario, la toma de Contribuciones Voluntarias de las víctimas y de otras voces tales como organizaciones sociales, funcionarios públicos, periodistas y, en general, las personas e instituciones que conocieron las situaciones y hechos tratados.

El presente informe expone cómo el Bloque Tolima de las AUC, una de las expresiones del paramilitarismo en Colombia, fue una estructura con raíces de largo aliento. El análisis trasciende la última etapa de consolidación de este bloque a finales de los años noventa, para revisar las condiciones y factores que favorecieron su surgimiento. A partir de esto, es posible concluir que el Bloque Tolima de las AUC es una expresión paramilitar inscrita en el *continuum* de La Violencia en este departamento.

ISBN: 978-958-8944-76-0



PROSPERIDAD SOCIAL



Centro Nacional
de Memoria Histórica



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACION